TOMO LVI ENERO A DICIEMBRE 1982



ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

ORGANO OFICIAL DE LA INSTITUCION

AÑO LVIII	GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1982	TOMO LVI

NUMERO DEDICADO AL ACADEMICO NUMERARIO Y EXPRESIDENTE
DE LA INSTITUCION, FRANCIS GALL

OFICINAS
3a. AVENIDA 8-35, ZONA 1

DIRECTOR, Luis Luján Muñoz
EDITOR, Flavio Rojas Lima

SUMARIO

NOTA

Entre los cambios que se han planificado para la revista *Anales de la Academia de Geografía e Historia,* algunos de los cuales se insinuaron ya en el número anterior, se encuentran los siguientes:

a. Ordenamiento de los materiales de la revista por secciones, lo que facilitará la consulta de la misma y la redacción de las referencias bibliográficas.
b. La publicación de los artículos en forma de *separatas,* de las cuales se entregarán 50 ejemplares a los autores; ello permitirá una mejor y más amplia distribución de los materiales respectivos.
c. Agregar una sección de reseñas bibliográficas, que se hace necesaria en una publicación científica como *Anales,* inclusive para dar noticia a sus lectores de nuevos libros y publicaciones varias. Se aprovecha esta oportunidad para solicitar de los señores académicos su valiosa colaboración a fin de mantener adecuadamente la sección mencionada.

La Dirección.

Organo oficial de la Academia de Geografía e Historia, registrado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de Enero de 1930, con el número 8.

ISSN 0252-337X

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
Fundada el 15 de mayo de 1923
y reconocida como entidad jurídica por acuerdo gubernativo del
20 de agosto del mismo año.

JUNTA DIRECTIVA 1981-1982

Presidente	Luis Luján Muñoz
Vicepresidente	Carlos Alfonso Alvarez-Lobo
Vocal Primero	Mariano López Mayorical
Vocal Segundo	Ida Bremmé de Santos
Vocal Tercero	Jorge Skinner-Klée
Primer Secretario	Manuel Rubio Sánchez
Segundo Secretario	Agustín Estrada Monroy
Tesorero	Gustavo Jacobsthal

JUNTA DIRECTIVA 1982-1983

Presidente	Luis Luján Muñoz
Vicepresidente	Luis Fernando Galich L.
Vocal Primero	Mariano López Mayoric
Vocal Segundo	Carlos Bernhard Rubio
Vocal Tercero	Italo A. Morales Hidalgo
Primer Secretario	Manuel Rubio Sánchez
Segundo Secretario	Hernán del Valle Pérez
Tesorero	Gustavo Jacobsthal

ACADEMICOS NUMERARIOS AL AÑO 1982
(POR ORDEN DE ANTIGUEDAD)

David Vela Salvatierra
Carmelo Sáenz de Santa María
José Mata Gavidia
Mariano López Mayorical
Luis Antonio Díaz Vasconcelos
Manuel Rubio Sánchez
Ernesto Chinchilla Aguilar
Manuel Chavarría Flores
Enrique del Cid Fernández
Jorge Luis Arriola
Agustín Estrada Monroy
Luis Luján Muñoz
Ricardo Toledo Palomo
Ida Bremmé de Santos
Francisco Ferrús Roig
León Bilak
Gustavo Jacobsthal
Valentín Solórzano Fernández
Pablo Fuchs
Rodolfo Quezada Toruño
Enrique de la Cruz Torres
Guillermo Grajeda Mena
Teresa Fernández Hall de Arévalo
Jorge Mario García Laguardia
José García Bauer
Ignacio Zúñiga Corres
Luis Fernando Galich L.
Carlos García Bauer
Jorge Skinner-Klée
Alberto Herrarte
Ernesto Viteri Bertrand
Carlos A. Bernhard Rubio
Jorge Luján Muñoz
Francis Polo Sifontes
Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V.
Jorge Arias de Blois
Italo A. Morales Hidalgo
Carlos Navarrete Cáceres
Flavio Rojas Lima
Luis Beltranena Sinibaldi
María Cristina Zilbermann de Luján
Hernán del Valle Pérez
Edgar Juan Aparicio y Aparicio



Francis Gall, expresidente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1966-1970. (1921-1981)

CURRICULUM VITAE DE FRANCIS GALL

Nombre: Francis Gall.
Lugar y fecha de nacimiento: Quezaltenango, Guatemala, 28 de diciembre de 1921
Padres: Ludwig Gall Graf Karoly; y Gisela von Atlas (fallecidos).
Nombre de la esposa: Leonor Melgar de Gall
Nombre del hijo: Erwin Francis Gall Melgar.
Empleo:

Desde el mes de julio de 1965 a la fecha de su fallecimiento, fue Jefe del Departamento de Geografía Humana del Instituto Geográfico Nacional (IGN), Ciudad de Guatemala.

Servicio militar:

En el Ejército de los Estados Unidos de América, durante la Segunda Guerra Mundial.

Instituciones científicas a las que perteneció:

Academia de Geografía e Historia de Guatemala: Ingresó como numerario el 16 de septiembre de 1960 con la tesis "El Diccionario Geográfico de Guatemala". Presidente de esta institución del 25 de julio de 1966 hasta su retiro por enfermedad el 25 de julio de 1972. Nombrado Presidente Honorario el 4 de noviembre de 1976.
Representante para Guatemala del Centro Internacional de Ciencias Onomásticas (ICOS).
Correspondiente, Real Sociedad Geográfica, Madrid.
Correspondiente, Real Academia de la Historia, Madrid.
Socio Fundador, Sociedad Bolivariana de Guatemala.
Correspondiente, Sociedad de Geografía, Hamburgo.
Correspondiente, Academia de Geografía e Historia de Honduras.
Correspondiente, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.
Correspondiente, Academia Panameña de la Historia.
Honorario y también Correspondiente, Academia Nacional de Historia y Geografía, México.
Honorario y también Correspondiente, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
Correspondiente, Instituto Ecuatoriano de Ciencias Naturales.
Socio de Honor, Instituto Austríaco para América Latina, Viena.
Numerario, Academia de la Lengua Maya-Quiché, Quezaltenango, Guatemala.
Correspondiente, Academia de la Historia del Estado de Falcón, Venezuela.

Otras Instituciones (nombramientos más honoríficos):

Presidente de la División de América Latina del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (nombrado en 1967), ratificado en 1972 y en 1977.

Presidente del Comité de Nombres Geográficos de América Central.
Representante Nacional por Historia, Sección Nacional de Guatemala, Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), hasta el 28 de febrero de 1977.
Miembro Panamericano, Grupo Panamericano de Trabajo (hoy ex-Comité) de Términos Geográficos, Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).
Vocal y Secretario Ejecutivo, Autoridad Nacional de Nombres Geográficos de Guatemala.
Miembro del Consejo Consultivo, Instituto Indigenista Nacional de Guatemala.
Miembro del Patronato del Instituto Lingüístico de Verano, Guatemala.
Secretario, Comisión de Guatemala, Unión Geodésica y Geofísica Internacional.
Secretario y Vocal, Sección de Guatemala, Unión Geográfica Internacional.
Secretario, por nombramiento del Congreso de la República, de la Comisión Encargada del Estudio de la Reorganización Político- Administrativa de Guatemala.
Director de la revista Anales, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, hasta su renuncia como Presidente de esa Corporación, efectivo el 25 de julio de 1972.

Congresos y Conferencias Internacionales:

VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y sus reuniones panamericanas de consulta conexas, de Cartografía, Geografía e Historia. Guatemala, 1965.
Representante del Gobierno de Guatemala ante la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos, Ginebra, 1967.
Presidente de la Segunda Comisión (Términos Geográficos) de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos. Ginebra. 1967.
Representante del Gobierno de Guatemala ante el Primer Período de Sesiones de los Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Ginebra, 1967.
Vicepresidente de la Delegación Oficial de Guatemala ante la Primera Reunión de la Comisión Centroamericana de Geografía y Cartografía de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). San Salvador, 1968.
Vicepresidente de la Comisión Preparatoria de la I Reunión Regional de América Central sobre Normalización de Nombres Geográficos. Guatemala, 1968.
Presidente de la Delegación Oficial de Guatemala, I Reunión Regional de América Central sobre Normalización de Nombres Geográficos. Guatemala, 1968.
Presidente de la I Reunión Regional de América Central sobre Normalización de Nombres Geográficos. Guatemala, 1968.
Presidente de la Delegación Oficial de Guatemala, II Reunión Regional de América Central sobre Normalización de Nombres Geográficos. Panamá, 1970.
Presidente Honorario de la II Reunión Regional de América Central Sobre Normalización de Nombres Geográficos. Panamá, 1970.
Vicepresidente y Presidente en ejercicio. Delegación Oficial de Guatemala ante el Primer Congreso México-Centroamericano de Historia, México, 1969.
Presidente de la Comisión de Exploraciones, Descubrimientos y Conquista. Primer Congreso México-Centroamericano de Historia. México, 1969.
Representante del Gobierno de Guatemala ante el V Congreso Nacional de Geografía. Guanajuato, México, marzo de 1969.
Presidente de la Delegación Oficial de Guatemala ante el Primer Congreso Nacional de Historia. Panamá, 1969.
Representante del Gobierno de Guatemala, Segundo período de sesiones del grupo de expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos Nueva York, 1970.
Representante del Gobierno de Guatemala, Tercer período de sesiones del grupo de expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Nueva York, 1971.
Representante del Gobierno de Guatemala, Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos. Londres, 1972.
Representante del Gobierno de Guatemala, Cuarto período de sesiones del grupo de expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Londres, 1972.
Vicepresidente de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre

Normalización de Nombres Geográficos. Londres. 1972.
Representante del Gobierno de Guatemala ante el Quinto Período de Sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Nueva York, 1973.
Representante del Gobierno de Guatemala ante la Primera Conferencia Regional Sudamericana sobre Normalización de Nombres Geográficos. Brasilia, septiembre de 1973.
Vicepresidente de la Primera Conferencia Regional Sudamericana sobre Normalización de Nombres Geográficos. Brasilia, septiembre de 1973. Durante las primeras cuatro sesiones, por ausencia del titular, asumió la Presidencia.

Obras publicadas:

Belice, Tierra Nuestra. Editorial Ministerio de Educación, Guatemala, 1962.
"La Geografía en relación con el Diccionario Geográfico de Guatemala". Secretaría General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1969.
"Estudio sobre Nombres Geográficos de Guatemala". Comisión de Geografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Río de Janeiro, 1961.
"Síntesis de la Geografía Humana de Guatemala". Anales, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (SGHG), 1960.
"Quezaltenango Quiché". Anales SGHG, 1961.
"Soconusco, hasta la época de la Independencia". Anales SGHG, 1962.
"El obispo Marroquín, su edad y sus descendientes". Anales, SGHG, 1962.
"Apuntes geográficos para una historia filológica de Guatemala". Anales, SGHG, 1964.
"Notas en torno a investigaciones geográficas". Anales, SGHG, 1964.
"En el centenario del viaje de Dollfus & Mont-Serrat a Guatemala". Anales, SGHG, 1966.
"Los Gonzalo de Alvarado, Conquistadores de Guatemala". Anales, SGHG, 1967.
"La Primera Carta-Relación conocida de Pedro de Alvarado". Anales, SGHG, 1968.
Insignias Nacionales de Guatemala. Publicación Especial No. 16, SGHG, 1971.
Título del Ajpop Huitzitzil Tzunún y Probanza de Méritos y Servicios de los León y Cardona. Editorial Ministerio de Educación. Guatemala, 1963.
Cerro Quemado, Volcán de Quezaltenango. Estudio de Geografía Histórica. Editorial Ministerio de Educación. Guatemala, 1966.
"José Milla y Vidaurre. Bibliografía". Comisión de Historia, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1966.
"La Conquista de El Salvador y Fundación del Primigenio San Salvador, 1524." Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, tomo XVIII, Guatemala, 1966.
Diccionario Geográfico de Guatemala. (Colaborador principal) Dos tomos. Por medio del Instituto Geográfico Nacional de Guatemala (antes Dirección General de Cartografía). Tipografía Nacional, 1961, 1962.
Suplemento del Diccionario Geográfico de Guatemala. (Colaborador principal) Dos tomos. A través del Instituto Geográfico Nacional de Guatemala. Tipografía Nacional, 1968.
La muerte de Tecún Umán. Estudio Crítico de la conquista del altiplano occidental de Guatemala. (Colaborador). Editorial del Ejército, Guatemala, 1963.
"El clérigo Juan Godínez no vino a Guatemala en 1524 con los Conquistadores". Anales, SGHG, 1968.
"Fray Diego de Reinoso: Aclaración histórica". Anales SGHG, 1969.
"Tecún Umán murió el 12 de febrero de 1524". Anales SGHG, 1969.
Contribución a los nombres geográficos de Guatemala. Litografía del Instituto Geográfico Nacional, Guatemala, 1967.
"En torno al segundo centenario del nacimiento del barón Alexander von Humboldt". Anales SGHG, 1969.
"Guatemala, algunos de sus problemas toponímicos". Documento L. 44, Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos. Ginebra, 1967, así como otros documentos conexos.

"Uniformación nacional sobre nombres geográficos". Documento L. 17, Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos. Londres, 1972, así como otros documentos conexos.
"Algunos términos geográficos y definiciones usuales en Guatemala". Documento L. 71, Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos. Londres, 1972.
"Santiago en los nombres geográficos de Guatemala". Anales SGHG, 1970.
"La Toponimia en la enseñanza de la Geografía y de la Historia; La Toponimia en la Cartografía y la Literatura Histórica; Problemas Antropológicos Conexos". II Reunión Regional de América Central sobre Normalización de Nombres Geográficos. Panamá, 1970, así como otros documentos conexos.
"En el quinto centenario de Niccoló Maquiavelo". Anales SGHG, 1970.
Exónimos. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos. Atenas, 1977. Documento L.2.
Autoridades Encargadas de la Normalización Nacional. Documento L.3. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos. Atenas, 1977.
"Algunas notas referentes a la Geografía Humana de Guatemala". Documento L.6. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos. Atenas, 1977.
"Unas pocas anotaciones sobre Cartografía y Geografía Humana". Documento L.7. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos. Atenas, 1977.
"Sistemas de escritura en idiomas ágrafos en Guatemala". Documento L.8. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos. Atenas, 1977.

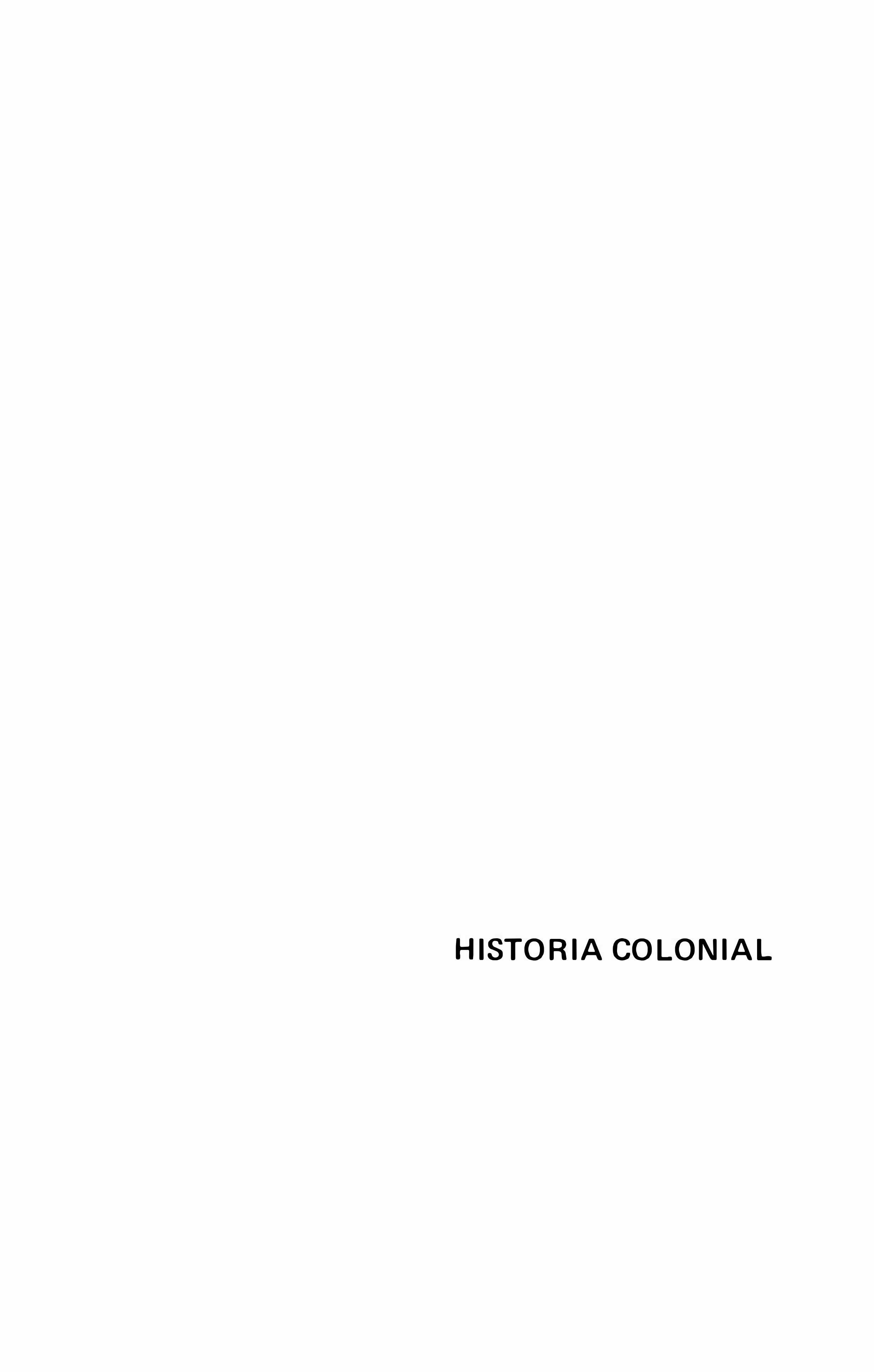
Obras en preparación o en proceso de impresión:

Diccionario Geográfico de Guatemala. En unos cuatro tomos voluminosos. Como apéndice: 20 alfabetos indígenas oficializados. Además de información geográfica la obra contiene importantes datos históricos complementarios, etimologías, disposiciones del Poder Ejecutivo, etcétera. En prensa en Tipografía Nacional. Publicado: Tomo I, A-CH, tomo II, D-P.
Rutas de Pedro de Alvarado en Guatemala.
Anotaciones geográficas sobre la colonización en Guatemala.
Etnología y Geografía Humana de Guatemala: Epoca de la Conquista.
Traducción del inglés al español, con sus respectivas anotaciones, de los tres tomos voluminosos "History of Central America" de Hubert Howe Bancroft. Sabido es que contiene gran cantidad de información geográfica sobre la región, trabajo realizado para la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.
Apuntamientos para una Monografía de Quezaltenango.
Conceptos geográficos relacionados con El Salvador, año de 1524.
Los nombres geográficos en los Atlas Nacionales.
Nombres geográficos en la serie de América Central a escala 1:250,000.
Aplicación en ámbito regional de algunas de las Resoluciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos, realizada en Atenas en 1977.
Octavo período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos: Nueva York, 5-16 marzo 1979.
Los nombres geográficos en los Censos de Población.
Los Diccionarios Geográficos Nacionales.
Guatemala: algo en relación con pautas para nombres y accidentes geográficos. Documento presentado en ocasión del noveno período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas. Nueva York, 18-26 de febrero de 1981.

Condecoraciones:

Gran Oficial, Orden del Quetzal, Guatemala, 16 de junio de 1970.
Del Ejército de los Estados Unidos de América.

Orden Pontificia de San Silvestre, en el grado de Caballero. Concedida el 25 de agosto de 1971, impuesta el 19 de diciembre de 1971.
Orden de Isabel la Católica en el grado de comendador. Otorgada por España el 17 de julio de 1971, impuesta el 23 de diciembre de 1971.
Botón de Oro, Quezaltenango, 12 de diciembre de 1969.
Medalla de Honor y diploma de Honor al Mérito, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 8 de febrero de 1965.



HISTORIA COLONIAL

Errata notable:

En la pagina 15, corregir 24 de junio de 1524 por 25 de julio de 1524.

HISTORIAL DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA

Manuel Rubio Sánchez
Académico numerario

PRIMERA PARTE
ANTECEDENTES:

1. FUNDACION DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Tomaremos el 24 de junio de 1524, cuando don Pedro de Alvarado, con las solemnidades del caso, fundó en el centro ceremonial de Iximché la primigenia ciudad de Santiago. (1) Ese mismo día se nombró a los componentes del cabildo, iniciándose así la vida de dicha institución. (2)

Poco tiempo estuvieron los españoles en Iximché, ya que por las exigencias de Alvarado los indígenas abandonaron el centro ceremonial, teniendo que hacer lo mismo los españoles.

2. SANTIAGO EN XEPAU

De Iximché se trasladaron los conquistadores a los llanos de Olintepec o Xepau, en donde emprendieron la reconquista del país. Los componentes del Ayuntamiento eran soldados que debían estar guerreando en diferentes partes, por esta razón no necesitaron de un local donde celebrar cabildos, lo que hacían en diferentes lugares, como en las casas de Alvarado, u otro sitio improvisado.

3. SANTIAGO DE ALMOLONGA

Después de varios años de batallar, y en ausencia de don Pedro de Alvarado, su hermano Jorge pensó que era necesario asentar definitivamente la ciudad en el lugar conocido como el valle de Almolonga.

Es así como el 22 de noviembre de 1527, dicta sus ya famosas palabras,

(1) Véase nuestro trabajo: *La Primigenia Ciudad de Santiago.* El Imparcial, julio 25 de 1968.
(2) Ernesto Chinchilla Aguilar: *El Ayuntamiento Colonial de la Ciudad de Guatemala.* (Guatemala, Editorial Universitaria 1961).

"asentá escribano, que yo, por virtud de los poderes que tengo de los gobernadores de su magestad, con acuerdo y parecer de los alcaldes y regidores que están presentes asiento y pueblo aquí en este sitio la ciudad de Santiago, el cual dicho sitio es término de la Provincia de Guatemala." (3)

El mismo día, se dicta otra disposición que decía:

"Otro si, mando que junto a la plaza sean señalados cuatro solares (4)*, el uno para* casa de cabildo, *y el otro para cárcel pública y los otros para propios de la ciudad."*

De inmediato se debe haber planeado la construcción de las casas destinadas al Ayuntamiento, las cuales debieron ser modestas en sus inicios, como era del caso.

Don Pedro de Alvarado regresó de su viaje a España casado con doña Francisca de Alvarado, quien muere en el puerto de Veracruz, iniciándose así, para él, una serie de contratiempos, ya que además la Audiencia de México le promueve un juicio de residencia, que duró algún tiempo. Cuando concluye dicho juicio Alvarado emprende viaje para hacerse cargo de su gobernación, llegando a la naciente ciudad de Santiago, donde de inmediato inicia la construcción de un edificio adecuado para su gobierno.

Don Pedro debe haber impulsado otros edificios, entre los que se contaba el del Ayuntamiento.

La nueva población fue adquiriendo prestancia, tanto por sus edificios como por el número de personas que llegaba a aposentarse a ella. Por ello, el 18 de diciembre de 1534, el Papa Pablo III eleva al rango de obispado la iglesia de Santiago, nombramiento que traía consigo el de título de Ciudad.

Pocos datos tenemos del primer edificio del Ayuntamiento; es de suponer que fuera, como anotamos, muy modesto en su fábrica, la cual se fue mejorando con el transcurso de los años y de la que existe un plano. (anexo como GRAFICA No. 1), reproducido varias veces con las leyendas siguientes:

a) *"Plano de la Casa de Alvarado y Cabildo de Guatemala, que fueron destruídas en la catástrofe de 1541".* (5)
b) *"Plano del Cabildo de la Ciudad de Santiago".* (6)
c) *"Plano anónimo del cabildo de Santiago, ilustración No. 27.* (7)

D. Pedro de Alvarado, emprendió dos grandes expediciones sobre las cuales se ha escrito abundantemente. En efecto, en 1540 partió al Oriente, efectuando una escala en México, donde encontró la muerte el 4 de julio de 1541. La noticia llegó a la ciudad de Santiago, y estando todavía en los actos de duelo, a causa de una estación extremadamente lluviosa, el sábado 10 de septiembre de 1541, a eso de las dos de la mañana, según dicen las crónicas, una fuerte correntada, procedente del volcán de Agua, arrasó la ciudad de Santiago, destruyéndola y ocasionando varias víctimas.

No se cuenta con noticias acerca de los daños causados en el edificio del Ayuntamiento.

---

(3) *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala.* Este libro constituye uno de los más preciados documentos existentes en el Archivo General de Centro América, y ha sido publicado por la entonces Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala en su colección "Goathemala" Tomo XII.

(4) SOLAR: terreno de 50 varas por cada uno de sus cuatro lados, o sea una superficie de 2,500 varas.

(5) *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala,* Tomo XVII

(6) J. Antonio Villacorta: *Historia de la Capitanía General de Guatemala.* Guatemala, Tipografía Nacional, 1942.

(7) Janos de Szecsy: *Santiago de los caballeros de Goathemala, en Almolonga.* Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública. 1953.

Planta dela casa de Cabildo que estubo fabricada en la Ciudad antigua — 96

lo alto doze o treze estados (en medio molondon

onde salir los [illegible] altos dos pies de cada porte /

lo bajo diez y

ventanas

alto sala ventana

preçeta

alto guardia

seys estados

Juiçio

tyme

preçeta

tyme

preçeta

preçeta

escalera

[illegible]

preçeta

preçeta

ventana

e viij pies /

preçeta

preçeta

[illegible]

[illegible] Cabildo [illegible] que [illegible] de los Señores del Cabildo [illegible] / [illegible] de pocilga [illegible] los doze [illegible] q viene /

[illegible]

SEGUNDA PARTE

Primer Edificio (1542 - 1738)

A causa de la destrucción de la ciudad de Santiago, asentada en Almolonga, en 1542 se procedió a trasladarla a otro sitio cercano, en el valle de Pacán o Panchoy.

Antes de su traslado definitivo, las autoridades, presididas por el obispo Marroquín y D. Francisco de la Cueva, habían efectuado el trazo de la ciudad, destinando los solares a los principales edificios a construirse en la plaza mayor, como la Santa Iglesia Catedral, las Casas Reales o Real Palacio, el Ayuntamiento o Casas Consistoriales o Casa de Cabildo, como se llamaba y un portal para los comerciantes denominado de Las Panaderas.

Al principio los edificios debieron ser grandes ranchos construídos provisionalmente. Muerto el Adelantado, sus numerosos indígenas fueron dedicados a diferentes usos, entre ellos la edificación de las Casas Consistoriales o sea el Ayuntamiento. Ya el 20 de febrero de 1542, en una extensa carta al Emperador, el obispo Marroquín, entre otras cosas, le informaba:

> *"después acá el visorey y el audiencia proveyeron una provisión en nombre de Vmt. para que los indios que eran del Adelantado entendiesen en las obras públicas y edificios desta ciudad, como es hacer la iglesia y casa episcopal y casa de cabildo y ayudar a los pobres."* (8)

El edificio donde se reunió el Ayuntamiento por primera vez en la naciente ciudad, el 10 de marzo de 1543, como lo dice el cronista Remesal: "aún no estaba acabado, por que este día se mandó solar ...", es decir que se iba a revestir el suelo con ladrillos.

Es de suponer que era una casa grande, de amplio y fuerte artesonado, techada de teja de barro, con portal de azotea, pilares de madera y sobre la fachada, como lo dice el desconocido autor de la *Isagoge Histórica Apologética,* el escudo de la ciudad esculpido en piedra. Especulativamente se podría decir que tenía dos pisos el edificio.

El 21 de mayo de 1543, el Noble Ayuntamiento al celebrar otro cabildo, dejó constancia de que se efectuaba en "las Casas para el Cabildo y Audiencia de la dicha ciudad." Lo que da a entender que las autoridades reales y el concejo municipal ocupaban el mismo local.

Se da la fecha del 21 de junio de 1543 como la de la inauguración oficial de la ciudad de Santiago, día de Corpus Cristi, cuando las autoridades eclesiásticas dictaron las providencias necesarias para hacer el traslado del Santísimo Sacramento y de la Sede Episcopal, desde Almolonga a Panchoy.

El 21 de mayo el Ayuntamiento mandó oficialmente que a la nueva ciudad se le diera el nombre de Santiago, tal como a la anterior.

Infortunadamente el segundo y tercer libros de Cabildos se han extraviado, y con ello la posibilidad de conocer las providencias que se tomaron para la erección del edificio, toda vez que este libro corresponde a los cabildos que se celebran en el momento que se llevaba a cabo el traslado de las ciudades.

Los elementos empleados en la construcción del edificio debieron ser los numerosos tributarios de don Pedro, a quienes la Audiencia de México había puesto a disposición de la ciudad de Santiago.

A los tres años de haberse iniciado el edificio del Ayuntamiento, se emitía una Real Cédula, fechada el 13 de diciembre de 1546, en la cual se ordenaba informar acerca del destino de los bienes del Adelantado: "...y que de los tributos y rentas de los dichos indios se hiziesen casas de fundición y de cabildo e iglesias y otras cosas i de lo qual se había hecho la dicha casa de fundición y de Cabildo..."

Es necesario hacer un paréntesis para indicar que el año de 1542 fue también memorable en los anales de nuestra historia porque el 20 de noviembre del mencionado año se promulgaron las Ordenanzas de Barcelona o Nuevas Leyes. en cuyo texto se

---

(8) Carmelo Sáenz de Santamaría: *El Licenciado Francisco Marroquín primer Obispo de Guatemala, (1544-1563).* (Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1964).

ordenaba, entre otras cosas, la creación de la Real Audiencia de los Confines. La naciente institución marca sin duda las bases más remotas de la patria Centroamericana, con fronteras más dilatadas, pues se extendía desde lo que actualmente es el golfo de Tehuantepec hasta Panamá.

La sede de la Audiencia de los Confines fue la ciudad de Gracias a Dios, situada en la provincia de Honduras, pero en vista de las incomodidades que presentaba dicho lugar, los oidores solicitaron al rey en varias oportunidades su anuencia para trasladarla a otro sitio.

El rey accedió a tales instancias y les facultó para que escogiesen el sitio donde quedara mejor la sede.

En 1547 fue sustituido el licenciado Maldonado por el de igual título Alonso López de Cerrato, quien se preocupó por encontrar el nuevo sitio para sede de la Audiencia, habiendo escogido en unión de los otros oidores, la ciudad de Santiago, por estar aquí concentrado el mayor número de familias españolas, así como por su maravilloso clima, bellos paisajes, rica fruta, legumbres, agua, etcétera.

Pasó alg n tiempo, y no fue sino hasta en 1549 cuando se iniciaron formalmente las actividades de la Audiencia en la ciudad de Santiago.

Una de las primeras actividades del presidente de dicha Audiencia consistió en adquirir un sitio para las edificaciones, en las cuales las autoridades vivieran decorosamente. La solución se tuvo al vender el obispo Marroquín unas amplias casas, quizás las mejores de cuantas existían en la ciudad, enfrente de los predios destinados al Ayuntamiento y Casas Reales.

La ciudad de Santiago se fue ensanchando y hermoseando con los edificios que se construían, y el noble Ayuntamiento se fue volviendo más poderoso por las múltiples funciones y actividades que realizaba.

Repetiremos una vez más que los primitivos edificios fueron sin duda grandes casas de adobe con ladrillo y en muchas oportunidades con techos pajizos, pero aun así, cumplían con su cometido.

La ciudad crecía a un ritmo acelerado, pero el 15 de enero de 1557 sufrió las consecuencias de un temblor, unido a la erupción del volcán de Fuego. A los habitantes les cogió de sorpresa el fenómeno, pues se habían formado la idea de que con la traslación no estarían expuestos a los movimientos terráqueos. Pasado el susto, principiaron a ocuparse de los daños causados. Y de esa manera, cada vez que un terremoto dañaba sus construcciones, los hombres se dedicaban a reconstruír los edificios, haciéndolos más espaciosos y más sólidos.

En 1558 se iniciaron los trabajos del Real Palacio, (9) ubicado frente al edificio del Ayuntamiento; al lado de éste se levantaba el edificio de la iglesia catedral y palacio episcopal, lo que le ha de haber dado cierta prestancia a la plaza mayor, donde estaban ubicados dichos edificios.

El ayuntamiento de la ciudad adquirió mayor importancia cuando en 1563 se dispuso que las autoridades de la Real Audiencia fueran a residir a la ciudad de Panamá, de donde volvieron en 1570, tras la s plica, ruego y gestiones, tanto del Ayuntamiento de Santiago, como de particulares.

Habían pasado varios años sin que se produjeran sismos, hasta que en 1581 de nuevo la ciudad fue sacudida violentamente. Fray Jerónimo de Mendieta en su *Historia Eclesiástica Indiana* nos relata lo siguiente:

> *"...Como a la verdad para los juicios de Dios y casos que tiene ordenados no la hay en parte alguna del mundo. Dígolo porque en el año de mil y quinientos y ochenta y uno, de otro volcán (de los tres que dije están por allí cerca) salió tan grante ímpetu de fuego, que parecía querer abrazar la ciudad con toda su comarca. Esto fue a veinte y seis de diciembre, y otro día siguiente salió tan grande copia de ceniza, que encenizaba la ciudad y todo el valle, el aire se oscureció y se volvió a manera de niebla tan espesa, que totalmente impidió la luz del sol y causó tinieblas;*

---

(9) Manuel Rubio Sánchez: *El Real Palacio de la ciudad de Santiago.* Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra. Ministerio de Educación Pública, 1976.

de suerte en la mitad del día los ciudadanos tuvieron necesidad del alumbrarse con candelas. Y muchos hombres y mujeres con temor se fueron por los montes buscando cuevas en que se meter..." (10)

Tanto los principales edificios como las casas de los particulares sufrieron serios deterioros, por lo que en el cabildo del 12 de febrero de 1582, entre otras cosas, se dispuso:

"*... y luego se mandó a Juan de Guevara, mayordomo desta ciudad, que de propios y rentas de ciudad se gaste lo que fuere necesario para el reparo de la calle y casas de cabildo desta ciudad y tiendas y todo lo que convinyere y se aderese la dicha calle de reparos y otras obras que tenga necesidad que siendo por el gastado, mandaron que se rescibiere en quenta atenyendo quenta y razón dello lo cual haga no embargante que esté proveydi otra cosa en contrario por este cabildo por las necesidades que hay dello...*" (11)

El 16 de enero de 1585 la ciudad fue abatida nuevamente por un fuerte temblor. Al año siguiente, el 23 de diciembre de 1586, sufrió otra fuerte sacudida de mayor intensidad que la que había habido el 13 del mismo mes, pues derribó casas y templos y murieron muchas personas.

A pesar de las constantes sacudidas, y conforme el tiempo transcurría, la ciudad de Santiago se embellecía con sus edificaciones. En 1594, D. Juan de Pineda, en un informe sobre la ciudad de Santiago, indicaba:

"*aquí está asentada la Audiencia Real y la Yglesia Catedral y tres monasterios de frayles que son Santo Domyngo y San Francisco y Nuestra Señora de la Merced, y un monasterio de monjas; esta ciuda esta muy bien poblada y junto a cada monasterio hay un barrio de yndios*" (12)

Infortunadamente contamos con pocos datos sobre las mejoras que se hicieron al edificio del noble Ayuntamiento de la ciudad de Santiago, aunque es dable suponer que las mismas debieron ser frecuentes y no muy importantes.

Debe anotarse, sin embargo, que durante el lapso de 1543 a 1594, los edificios de la ciudad de Santiago fueron desapareciendo, debido a las modas artísticas y los terremotos que se han enumerado. Por otra parte, fue una época de arquitectura y arquitectos improvisados.

La ciudad continuó siendo víctima de los terremotos, uno de los cuales, el que se produjo el 10 de octubre de 1607, dañó seriamente algunos edificios.

Una de las mejoras hechas al edificio, de la que quedó constancia en el acuerdo del Ayuntamiento del 26 de febrero de 1617, fue la construcción de una fuente en el patio de la cárcel de la ciudad.

En el cabildo celebrado el 9 de enero de 1618 se dispuso construir un salón inmediato a las Casas Consistoriales, sobre la calle que salía de la plaza.

Los años transcurrieron sin que se hubiese acordado una mejora a las Casas Consistoriales. Fue hasta el 13 de febrero de 1629, cuando el ayuntamiento acordó facultar al Mayordomo de Propios para que aderesara las barandas del corredor de la institución.

Nuevamente el 9 de noviembre de 1629, el Ayuntamiento comisionó al mismo Mayordomo de Propios para que contratara al carpintero Damián Rodríguez a fin de que éste "asiente los pilares del nuevo corredor destas casas de Cabildo."

Transcurrieron los años y no se tiene constancia de alguna mejora al edificio. Se

---

(10) *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* T. XL. Enero a junio de 1967. p. 258.

(11) *Libro 7 de cabildos* p. 136-137.

(12) *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.* Tomo I. p. 330. julio de 1924. No. 1.

sabe que el 4 de abril de 1640 dispuso el Ayuntamiento que el mayordomo procediera a pintar de blanco el frente de las Casas Consistoriales.

Hubo de transcurrir una década para que el Ayuntamiento acordase, el 29 de marzo de 1650, erogar la cantidad de mil maravedíes, destinada a la compra de muebles y colgaduras para el salón donde se celebran los cabildos.

Debe hacerse notar que los miembros del ayuntamiento no habitaban en él, pues todos pertenecían a las principales familias y éstas vivían en sus casas particulares. Vivía, sí, en el Real Palacio, el Presidente, Capitán General y Gobernador de la Real Audiencia, en unión de su familia. Vivían también en él otros funcionarios de categoría, como los oidores con sus familias y una legión de personas que los servían.

Los terremotos continuaron ensañándose con la ciudad, según lo relata fray Antonio de Molina en su crónica:

"estando en esta repartición de horas y dándose a todas las del pueblo que aducían con mucha devoción a pedirlas, sábado día 18 del més de febrero de este año de 1651, vinieron aquellos grandes terremotos de que habrá memoria en Guatemala por muchos años; porque no se acordaban los nacidos de haber visto otros tales en Guatemala.

"Entre doce y una del día tembló tan fuertemente la tierra que salieron a la calle todos, que muchos estaban comiendo y durmiendo otros."

El padre Molina, después de continuar una minuciosa relación del suceso señala lo siguiente:

"Viendo la Ciudad de Guatemala los temblores tan terribles y tan repetidos, trataron de jurar por patrona de la ciudad a la Madre de Dios del Rosario, y se hizo así y se determinó celebrarle su fiesta todos los años el domingo más próximo a los del 18 de febrero, como se hace hasta hoy con gran solemnidad. Y el día que se votó esta fiesta fue día muy célebre. Para el día que se hubo de volver Nuestra Señora a su lugar de la Iglesia, se dispuso una procesión y hubo sermón a la tarde y predicó aquel varón incomparable el Padre Nuestro Fray Antonio Baños" (13)

De nuevo, el 13 de abril de 1651, la ciudad fue conmovida por otro fuerte temblor que causó mayores daños que el habido el 18 de febrero. Varios edificios quedaron bastante malparados, entre los que se encontraría el del noble Ayuntamiento.

Como siempre acontecía después de los terremotos, se pensaba en reparar los desperfectos de los edificios y al mismo tiempo se planeaba ampliarlos, pero todo tras serias meditaciones y tardados expedientes; por ello fue hasta el 7 de mayo de 1658, cuando el Ayuntamiento aprobó la reedificación y ampliación de la cárcel de la ciudad.

El profesor Pardo consigna que el 8 de noviembre de 1658, el Alcalde Ordinario, Capitán Marcos Dávalos Rivera, informa al Ayuntamiento:

"...que un corredor que mandó hazer con orden y comunicación del Cabildo, justicia y reximiento para que en él asistiese a las fiestas reales y otras, se acabó sin costo ninguno a los propios y parece que según el número de capitulares y otras asistencias que pueden ofrecerse quedó corto por no haber más capacidad en el distrito de lo que toca a la sala y aposentos del Cabildo y para alcanzarle que sea capaz a la asistencia de la justicia y reximiento, se podrá de la casa conjunta a lo referido que también pertenece a esta ciudad, más un pedazo del corredor, para alargar el referido, que no parece se sigue inconveniente ..." en tal virtud, el Ayuntamiento acordó que el alcalde Marcos Davalos Rivera "...que se le comete el

---

(13) *Antigua Guatemala: Memorias de Fray Antonio de Molina.* Transcripción paleográfica por Jorge del Valle Matheu. Cronología de Guatemala del siglo XVII. Guatemala C. A. Unión Tipográfica.

que haga el primer pilar, lo demás que pareciere, tome el dicho corredor y haga proseguir el comenzado y en razón de esto provea y disponga..." (14)

Después de los informes rendidos por el provisor, tesorero y vicario del obispado, doctor Alvarez de Vega, así como el cabildo eclesiástico, *se dió licencia al Ayuntamiento para que pudiera tener un oratorio* en las Casas Consistoriales, según el siguiente documento:

"Nos el Venerable Dean y Cabildo, sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral,

Por quanto por petición que presentó el Capitán don Marcos de Avalos y Rivera, Alcalde ordinario por su Magestad desta Ciudad, nos hace relación que para que con más decendencia se administre el Santo Sacrificio de la Misa en los días que pidió permiso y licencia se desia en la sala del Cavildo de esta Audiencia con consulta de la justicia dicho cavildo que esta en una sala en la qual con más reverencia se podrá celebrar los días de año nuevo y los demás del año que pareciese pudiere selebrar nos pidió y suplicó cediésemos para ellos nuestra Licencia. A que abiendo visto su pedimento cometimos al ver el lugar y oratorio al señor Dean Antonio Alvarado, Tesorero de esta Santa Iglesia, Juez Provisor y Vicario de este obispado, y reconociese si estaba con toda decencia para poder en él celebrar el santo sacrificio de la misa; que aviéndolo visto y registrado la alló estar con toda veneración para que en él se pueda selebrar; y atento a todo lo requerido y ser necesario que en los días de año nuevo se digamisa por costumbre, por las presentes damos y concedemos lisencia y facultad la que derechos podemos dar que en el dicho oratorio de la ciudad y casas de cavildo se pueda decir y selebrar missa los días de año nuebo y los demás que conviniere desirse atento —a ser lugar desente para ello. Dada en Guatemala en diez y siete días del més de diciembre de mil seis y sientos y cincuenta y ocho años.
Don Melchor de Fadoya. Don Antonio de Arcos, Don Esteban de Alvarado."(15)

Las festividades religiosas eran de gran importancia en la ciudad de Santiago, interesándose tanto los religiosos, como los particulares y las autoridades en que las mismas adquiriera gran solemnidad. Esta ha de haber sido la causa por la que el 4 de marzo de 1661 dispuso el ayuntamiento que anualmente y en el día que salía la procesión del Real Hospital de Santiago (en la semana mayor) fuera colocado un altar en la esquina de las Casas Consistoriales.

Las necesidades que se hacían sentir en la vida religiosa, se ilustran así:

"Fray Payo Enriquez de Ribera fue el noveno obispo de Guatemala, y que en 1668 pasó a México donde fue arzobispado y virrey. El mejor recuerdo que se guarda en Guatemala de aquel religioso es el de haber traído al país la primera imprenta. Efectivamente, al llegar en 1659 a ocupar el obispado, traía el propósito de seguir haciendo sus publicaciones religiosas, tropezaba solamente con la dificultad de no encontrar imprenta en el país, por lo que escribió, en cuanto sus ocupaciones lo permitieron, a fray Francisco de Borja, que se hallaba en un convento de México, y suplicó le consiguiera un impresor y una imprenta, que se establecerían en la ciudad de Santiago.

La respuesta no se hizo esperar mucho tiempo. A mediados de 1660 vino D. José de Pineda Ibarra con su familia, procedentes de Puebla de los Angeles, en la Nueva

---

(14) J. Joaquín Pardo: *Efemérides para escribir la Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala.* Guatemala, Tipografía Nacional, 1944. p. 67.

(15) A1. 2. 4. Exp. 15751. Leg. 2197. Archivo General de Centro América. En lo sucesivo citado como AGDCA.

Plaza y edificio del Ayuntamiento de Antigua Guatemala a fines del siglo XIX (Foto: CNPAG)

España, y con él eran traídos también los elementos tipograficos necesarios, instalando el taller en la casa contigua a la del pregonero y el real cabildo."(16)

Pasaron algunos años sin que se produjera alarma alguna entre los habitantes. El 18 de mayo de 1663, sin embargo, el Ayuntamiento acordó que el 20 se hiciera una procesión de Nuestra Señora del Socorro, conduciendo la imagen al templo de la Concepción a un novenario de rogativa "...para que interceda por estos aflijidos habitadores por los temblores habidos..." Empero, de nada valieron las rogativas, pues en esa fecha las Casas Consistoriales, la Carnicería Mayor, el Rastro, el Real Palacio, los templos de la Merced, y el de San Agustín, fueron considerablemente dañados por los temblores.

La decoración del edificio del Ayuntamiento debe haber sido pagada con caudales propios, de la institución o por medio de donaciones. Una de éstas se produjo el 13 de abril de 1668, cuando el alcalde, capitán José de Aguilar, donó al Ayuntamiento un óleo de Carlos II.

Los terremotos deben haber influído para que el 15 de mayo de 1668 se dispusiera la reforma del techo del Ayuntamiento, el cual era de artezón, y "... el techo de laja de los corredores que miran a la plaza ..."

Para los componentes del noble Ayuntamiento sin duda fue un día de satisfacción el 9 de julio de 1669, al ver finalizadas las reparaciones del salón de Cabildos y del corredor de las Consistoriales.

A efecto de dar mayor prestancia y seguridad al edificio, el 3 de enero de 1673, el Ayuntamiento entregó la cantidad de seis mil maravedíes para la hechura y colocación de la "Varanda de Hierro en el corredor de las Casas Consistoriales".

Como simple referencia se consigna que el 26 de abril de 1678, el impresor José de Pineda Ibarra pide al Ayuntamiento que se le asigne "ayuda por haber venido de México a su llamado". Se le dieron 50 pesos para cubrir los gastos de alquiler de casa, o sea que dejó la vivienda que habitó a su llegada, a inmediaciones del Ayuntamiento.

En un interesante estudio del licenciado Luis Luján Muñoz sobre la plaza mayor de Santiago de Guatemala hacia 1678, se dice:

"Los edificios que configuraban el ámbito arquitectónico de dicha plaza eran, en primer lugar, en el lado norte, el Ayuntamiento o Cabildo con una cárcel pública anexa, que servía para los presos de los Alcaldes Ordinarios, Fiel Ejecutor, Alcalde de Provincia y Alcaldes de la Santa Hermandad.

Su apariencia debió ser como la del Palacio de Gobierno, es decir con pilastras de madera en sus galerías alta y baja y techumbre de teja." (17)

Transcurría el tiempo y no había noticias de mejoras dignas de mención al palacio del noble Ayuntamiento. No fue sino en el cabildo del 4 de mayo de 1685, cuando se dispuso hacer unos arreglos a la cárcel, según la siguiente constancia:

"Cabildo fecho oi viernes cuatro de mayo de mil y seiscientos y ochenta y cinco, por la justicia y Reximiento de esta muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Guatemala ...

"En este Cabildo se confirió que la casa de la cárcel donde cae la capilla, está maltratada y amenaza ruina y necesita de aderezo y dos pares de puertas que faltan y se mandó que el Mayordomo gaste en el aderezo y dichas puertas, lo necesario con intervención de su merced el dicho capitán don Tomás Delgado de Nájera, y se le pagará en cuenta y librará por cabildos mediante ser obra pública.

---

(16) *Guía de Antigua Guatemala,* J. Joaquín Pardo—Pedro Zamora Castellanos—Luis Luján Muñoz. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1968; 2a. edición. Editorial "José de Pineda Ibarra", p. 139.

(17) Luis Luján Muñoz: "La Plaza Mayor de Santiago de Guatemala Hacia 1678" *Revista de Antropología e Historia de Guatemala,* Guatemala, 1968. Vol. XX. No. 1. pp. 53-93 (Subrayado del autor.)

ff. *Thomas Delgado de Náxera (Rúbrica)*
Germo. Abarca Panyagua. (Rúbrica)
Joseph Augn. de Estrada. (Rúbrica)
Gaspar Gonzl. de Andino. (Rúbrica)
Joseph Augn. de Estrada y Azpeyta. (Rúbrica)
D. Sebast. de Aguilar (Rúbrica)
Domingo de Gálvez (Rúbrica)
Jacobo de Alcayaga."[18] *(Rúbrica)*

Otra reseña para mejor orientación del presente estudio, es la que "durante el lapso comprendido entre los años de 1590 a 1680 tiene una gran importancia porque en él se inicia la verdadera arquitectura en la ciudad de Santiago. Como resultado de la presencia en la ciudad de libros móricos sobre arquitectura y de alarifes profesionales. Las manifestaciones estilísticas arquitectónicas típicas del siglo XVI en la Nueva España y en Perú, corresponde a esta época, iniciándose en los estilos medioevales, fundamentalmente a base de una mezcla gótica-romántica, así como las diversas modalidades renacentistas, tales como el renacimiento italianizante, el herreriano y el plateresco. También el manierismo se hizo presente, fundamentalmente por medio de los tratados de arquitectura como los de Serlio, Viguola y Palladio. En este período se dieron construcciones religiosas como las de Nueva España, es decir, iglesias y conventos de carácter defensivo, con sus respectivos atrios, cruces, posas e iglesias de indios o capillas abiertas. Concluye este período con la inauguración del edificio de la tercera catedral de Guatemala, en la cual se aúnan elementos renacentistas, manieristas y barrocos. Esta construcción representa el mayor esfuerzo constructivo de Guatemala hasta ese momento."

La ciudad de Santiago había ido desarrollándose paulatinamente llegando a ocupar una posición preponderante en América. Sin duda alguna el lugar de más prestancia de la ciudad lo constituía su Plaza Mayor. El cronista Fuentes y Guzmán refiriéndose a esta parte nos relata:

"A el otro lienzo, que corre también de Oriente a Poniente y está situado al otro ángulo de la plaza a la parte del Norte, está la Real Casa de Cabildo, con la cárcel pública que está destinada a los presos de los alcaldes ordinarios, fiel ejecutor, alcalde provincial y alcaldes de la Santa Hermandad; y a la otra parte, que queda a el Occidente, corriendo de Norte a Sur por Frente de la santa primitiva Catedral iglesia, está el portal que llaman de las Panaderas: todos tres portales se adornan bizarra y pulidamente de corredores altos bajos" [19]

Una vez más, el 12 de febrero de 1689, la ciudad de Santiago fue víctima de otro terremoto. Como simple información, aunque no tenga que ver con nuestro tópico, se consigna que el noble Ayuntamiento, al reunirse, dispuso lo siguiente:

"En este Cabildo se confirió que respecto de los daños universales que se han ocasionado en los templos santos, comunidades de conventos, casas grandes y pequeñas, los terremotos de los días antecedentes, se prevengan por este Ayuntamiento todo lo que se pueda conseguir con la aplicación de su diligencia, para los reparos de todas las fábricas y para el alivio de todos los vecinos de tal suerte que no falten yndios para las obras, ni se suban los precios de los materiales, sino que se vendan por los que siempre an tenido y en razón de lo referido se acordó que:

Respecto de estar aplicados para el beneficio de las labores en la tierra, parte de

(18) A1. 2.2. Exp. 11,777. Leg. 1783. *Reproducido en el Boletín del Archivo General del Gobierno.* Guatemala, Tipografía Nacional. Tomo VIII. p. 50.

(19) Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán: *Recordación Florida, discurso historial y demostrativo, natural, material y político del Reino de Guatemala,* Guatemala, Tipografía Nacional. 1932-33. Tomo I. p. 140.

los que ay en el valle de esta ciudad, reconozcan todos los padrones de todos los pueblos de dicho valle y sin causar perjuicio a la tercia partar de las labores, se regulen el número de los yndios que puedan venir en el lunes de cada semana, para que se distribuyan repartiéndolos al respecto de lo que necesitare cada obra.

Y en cuanto a los materiales de madera y cal, se acordó que con los pueblos de yndios que benefician la cal y que cortan las maderas y con las demás personas que no son yndios, y hacen cal y cortan maderas que en cada semana puedan traer a esta ciudad y acentado dicho concierto, se traiga todo a la plaza mayor desta ciudad; y por el mismo precio de lo concertado, se les den las maderes y la cal que cada uno necesitare para su obra, en cuya distribución entiendan los alcaldes ordinarios y si fuere necesarios se nombraran regidores para el más el breve repartimiento de el.

También se acordó que respecto a ver causado dichos terremotos iguales daños en las cañerías y por ello no están corrientes las aguas que vienen a esta ciudad, de que carecen los dueños de ellas se reconoscan las cañerías y cajas de repartimiento por los fontaneros y el mayordomo de esta ciudad acuda con lo que fuere necesario para el reparo más pronto y den cuenta de lo que reconocieren para que se disponga lo más conveniente de todo lo acordado en este Cabildo se saque testimonio y se dé cuenta al señor Presidente desta Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de las Provincias deste reyno y con lo que su Señoría se sirviese de resolver se execute lo acordado conforme en este Cabildo se refiere."

ff. Juan González Batres	*Pedro Hernández Montalvo.*
(Rúbrica)	*(Rúbrica)*
Joseph Agustín de Estrada.	*Gaspar Gonz. de Andino.*
(Rúbrica)	*(Rúbrica)*
D. Joseph Augn. de Estrada y Aspeyta.	
(Rúbrica)	
	Ante Mi:
	F.F. Andres Migl. de Gazeta.
	Escribano Público y de Cabildo.
	(Rúbrica)"[20]

El edificio del Ayuntamiento se resintió por el temblor, por lo que en el cabildo celebrado el 22 de marzo de 1689, se dispuso comisionar al alférez Bartolomé de Guendia, Mayordomo de Propios, para que se encargara de repararlo, así como la cárcel pública, según se dejó constancia así:

"Cabildo de veinte y dos de marzo del año de mil y seiscientos y cohenta y nueve, en el cual se juntáron en el cabildo, justicia y Regimiento de esta muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Guatemala, en la sala de su Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre...

"En este Cabildo se trató del remedio que a menester el Cabildo y su casa de Ayuntamiento, por el terremoto del día doce de febrero de més próximo pasado de febrero, y para saber los medios que tienen la ciudad, para acudir al reparo de estos daños mandaron llamar a este cabildo al Alférez Bartolomé de Guendia, Mayordomo de los Propios y Rentas de esta ciudad, y habiendo entrado en este Cabildo, se le propuso el daño que había recibido la casa del Ayuntamiento y la cárcel Pública y la Casa de Mataderos para su reparo se le encargó solicitase a persona que los hiciese a destajo concertándolo conforme a la vista de ojos que uno y otro i haga poniéndo los materiales por cuenta del que se obligare, que la ciudad le acudirá en todo cuanto necesitare entrando en la cantidad del concierto y caso que no se pueda conseguir quien lo haga a destajo, se haga el dicho aliño por cuenta de la ciudad y para que todo tenga la debida parte y razón, nombraron por diputados de la obra al Capitán don Juan González Batres, Alcalde Ordinario más

(20) A1. 22. Exp. 11 778. Leg. 1784. AGDCA. Reproducido en el *Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala.* Guatemala C.A. T. VIII, p. 56-57.

antiguo, quien con su buen celo acudirá a todo como en todas las ocasiones de su obligación.

ff. Juan González Batres. *Pedro Hernández de Montalvo.*
(Rúbrica) *(Rúbrica)*
Joseph Augn. de Estrada. *Gaspar Gonz. de Andino.*
(Rúbrica) *(Rúbrica)*
D. Joseph Augn. de Estrada y Ayspeyta.
(Rúbrica)

f. Ante Mi.
Andrés Migl. de Gazeta.
Escribano Público y de Cabildo.
(Rúbrica)." (21)

Otra información importante es la que se refiere al cabildo celebrado el 10 de octubre de 1690, en el cual se dispuso lo siguiente:

"En este cabildo propuso el dicho Cristóbal López de Rivera, alcalde Ordinario, que respecto de averse reconocido la falta que hacen las cadenas de los portales del cavildo para evitar el paso de él; se acordó y acordaron que daban y dieron comisión a firma del dicho alcalde Corregidor, para que se manda hacer las que fueren necesarias y para ello el Mayordomo, tome de los Propios la cantidad que fuere necesaria." (22)

En observancia de los preceptos vigentes, en el cabildo del 4 de noviembre de 1695, el síndico procurador presentó la licencia otorgada por las autoridades de la Real Audiencia, para que se hicieran las obras de las casas del Ayuntamiento:

"En el nombre de Diós Nuestro Señor Amen. Cabildo ordinario hecho en viernes cuatro del mes de noviembre de mil seiscientos y noventa y cinco años, por el cabildo, justicia y Regimiento de esta muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Goathemala...

En este cabildo se vió una petición del Síndico procurador general, con la cual presentó una licencia dada por los señores Presidente y Oydores de la Real Audiencia de esta corte, para que se haga la obra de las casas de este Cabildo: y se acordó se haga la dicha obra de la cual se nombró por Comisario al Alférez Don Alonso Gómez de Alemán, Mayordomo de los propios y rentas y lo demás que consta del decreto que se puso en la petición" (23)

La obra consistía en la renovación del techo del palacio. Habidos ya los fondos y el permiso, el 24 de enero de 1696 se daba cuenta de que la obra habíase iniciado:

"En el nombre de Diós Nuestro Señor Amén. Cabildo ordinario hecho en martes a veinte y cuatro del mes de enero de mil seiscientos y noventa y seis años, por el Cabildo, justicia y regimiento de esta muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Goathemala.

Vióse otra petición del mayordomo en que da cuenta de como empieza la obra de estas casas de Cabildo, pidiendo licencia para ello y se proveyó lo que consta de dicha petición." (24)

En vista de que las reparaciones que se efectuaban en el edificio del Ayuntamiento

(21) A1. 22. Exp. 11778. Leg. 1784. AGDCA. Reproducido en el *Boletín del Archivo General del Gobierno*. T. VIII. No. 1. p. 57-58

(22) A1. 2. 2. Exp. 11778. Leg. 1784. Fol. 99. AGDCA.

(23) A1. 2. 2. Exp. 11 779. Leg. 1785. AGDCA. Reproducido en el *Boletín del Archivo General del Gobierno*. T. VIII. p. 81.

(24) A1. 2. 2. Exp. 11 779. Leg. 1785. AGDCA. Reproducido en el *Boletín del Archivo General del Gobierno*. T. VIII. p. 82.

hacían difícil la celebración de cabildos, se solicitó el permiso correspondiente al presidente de la Audiencia, para celebrar las sesiones en la casa del alcalde ordinario más antiguo.

La solicitud se conoció el 26 de enero de 1696, y como era de rigor, se pidió al fiscal real su opinión; éste dictaminó el 30 de dicho mes, que las reuniones fueran celebradas en el Real Palacio, y que se formaran patrullas de veinte a treinta indios para cuidar a los presos; no obstante el dictamen adverso, se concedió la licencia solicitada para efectuar cabildos en la casa del alcalde ordinario. Todo lo cual corre como ANEXO No. 1. En el historial del Palacio del Ayuntamiento, ésta fue la primera vez que sus componentes sesionaron en un lugar distinto.

Como se ha dicho, las fiestas religiosas eran motivo para que los componentes del Ayuntamiento demostraran su particular fervor; tal se constata en la siguiente providencia:

> *"En el nombre de Dios Amén. Cabildo ordinario fecho en martes a cinco del més de Noviembre de mil seiscientos y noventa y siete años, por el Cabildo, justicia y Regimiento de esta mui noble y mui leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Goathemala...*
>
> *Confiriòse en este Cabildo como el día de la procesión de la fiesta de la canonización del Glorioso Patriarca Señor San Juan de Dios, la colgadura que se puso en las casas de este cabildo por estar tan vieja y rota y hecha pedazos, causo mucho deslustre y desautoridad de esta ciudad y que así por esto, como porque con haverse redificado las dichas casas de Cabildo, se levantó más de vara y media de alto la sala principal de este ayuntamiento, donde siempre sirve la dicha colgadura, es preciso y necesario hacer nueva para el lustre y descencia con que debe estar la dicha sala y por los capitulares presentes de un acuerdo y conformidad acordaron se haga la dicha colgadura de tafetán carmesí y de granada, como lo era la que tenía costeándose de lo que está librado en diferentes cabildos y se vayan librando en los que se celebrasen en adelante y para la solicitud de comprar el tafetán y además recados y que haga se pongan en ejecución la obra se nombró por Comisario de Segundo voto, encargándole procure sea el precio más cómodo que se pueda, y estando presente acepto la dicha comisión.*
>
> *(ff). D. Thomás de Alvarado (Rúbrica)* — *Domingo de Ayarza (Rúbrica)*
>
> *Joseph Fernz. de Córdova (Rúbrica)* — *Dn. Joseph Augn. de Estrada y Aspeyta. (Rúbrica)*
>
> *Ante Mí*
> *F. Nicolás de Paniagua.*
> *Escribano Público y de Cabildo.*
> *(rúbrica)."* (25)

Las obras se llevaron a cabo y no se cuenta por el momento con información de que se hicieran otras mejoras en el edificio del noble Ayuntamiento.

El siglo XVIII, se inició con oscuros presagios para la ciudad de Santiago. Había una situación de incertidumbre a causa de la llegada del Visitador Don Francisco Gómez de la Madrid, lo que además había dividido la opinión pública en la ciudad. En el clima de intranquilidad del momento, se supo que Felipe V había ascendido al trono, por lo que el noble Ayuntamiento, en su cabildo celebrado el 27 de marzo de 1701, acordó que:

> *"Sin ninguna dilación se encargue a el mejor de los pintores de esta ciudad un retrato de nuestro Rey y Señor Natural, don Fhelipe Quinto, el cual se copie y trasurte de alguno de los pocos que han venido a esta ciudad, cuyo costo se pague de los propios y rentas de esta dicha ciudad, por el mayordomo de ellas, hasta en la*

(25) A1. 2. 2. Exp. 11 779. Leg. 1785. Reproducido en el *Boletín del Archivo General del Gobierno.* Guatemala C.A. T. VIII. No. 1. p. 88.

***cantidad de veinte y cinco pesos; para que este retrato sirva en el día de la jura y aclamación de nuestro Rey y Señor* y después se conserve en la sala de este Ayuntamiento.** (26)

El 9 de abril del mismo año de 1701, tuvo lugar la jura y aclamación del nuevo monarca, dejando constancia de los festejos y los adornos que se le pusieron al edificio del Noble Ayuntamiento. Parte principal de las festividades fue el paseo del Estandarte Real, del cual dice el mismo documento:

"Era de damasco carmesí, con flecadura, cordones y borla de seda y oro, en una asta dorada, estampadas por un lado las armas reales y por otro las de esta ciudad, y de bajo de un docel de el dicho damasco, que estaba en la cabecera de dicha sala de Cabildo, tan lucido como vistosamente adornada de tapicería, colgaduras y liensos de diversas imágenes de santos y abogados y jurados por esta ciudad ..." (27)

En 1702 la ciudad fue sacudida por un terremoto que debe haber dañado la estructura del edificio, pero no hay constancia de que se haya reparado.

Como simple información, se anota que en el cabildo celebrado el 29 de julio de 1710, acordó el Ayuntamiento que el Estandarte Real de la ciudad, no fuera guardado en el archivo:

"...Sino se tenga y guarde en esta sala de este cabildo para perpetua memoria, puesto en dos alcaiatas..."

Los componentes del Ayuntamiento no sólo se preocupaban del edificio mismo, sino de su decoración; así, en 1715, se autorizó al Mayordomo de Propios para adquirir colgaduras para la sala donde se celebraban las sesiones. (28)

En 29 de septiembre de 1717 se registraron nuevos movimientos terráqueos que dañaron el edificio; de su reparación se habla en un informe enviado al rey el 3 de febrero de 1719: "Las casas de este Ayuntamiento, cárcel de la ciudad, matadero y carnicerías públicas, se hallan ya reparadas y aún mejoradas."

A raíz del terremoto del año de 1717, llamado de San Miguel, las autoridades religiosas, representadas por el Obispo fray Juan Bautista Alvarez de Roledo, y algunos oidores pensaron seriamente en trasladar la ciudad a otro sitio, pero por la oposición de las autoridades civiles y algunas particulares, la idea no cristializó; no obstante, se hicieron estudios sobre diferentes lugares, como lo anota detalladamente en su historia fray Francisco Ximénez.

TERCERA PARTE: NUEVO EDIFICIO

1. Iniciación

En 1739, y en vista de la imperiosa necesidad de restaurar el edificio del noble Ayuntamiento, don Pedro Ortíz de Letona, a la sazón alcalde ordinario, propuso hacer un edificio nuevo. La idea fue recibida con agrado por todos los miembros de la institución y se comisionó a don Juan Batres para que se encargara de la ejecución de la obra.

No sabemos quien hizo los planos del edificio, pero existen elementos suficientes para afirmar que por entonces don Diego de Porres era uno de los principales maestros arquitectos de la ciudad; en efecto, había intervenido en la construcción del Real Palacio, de la Casa de Moneda, el edificio de la Escuela de Cristo, Santa Clara, Capuchinas, etcétera. Su hijo, José Porres, también se dedicaba al arte de la arquitectura, y don Juan

---

(26) A1. 21. Exp. 11780. Leg. 1786. Reproducido en el *Boletín del Archivo General*. T. VIII. p. 94. No. 1.

(27) A1. 2. Exp. 11780. Leg. 1786. Reproducido en el *Boletín del Archivo General de la Nación*. T. VIII. No. 1. p. 98.

(28) A1. 2. 7. Exp. 30 570. Leg. 4009. AGDCA.

de Dios Aristondo figuraba entre los maestros.

Una vez acordada la construcción del nuevo edificio, el 29 de enero de 1740, doña Inés de Esquivel, quien había adquirido las casas del impresor Pineda Ibarra inmediatas a las del cabildo "...que se han de incorporar en la nueva face de ella, se presentó haciendo suelta de dicha casa, y pidiendo se le comprase en mayor cantidad de sus costas..." por lo que así lo acordó el Ayuntamiento.

El material usado en el edificio lo suministró don Eugenio Alberto de Bocanegra, quien el 5 de diciembre de 1740, "Ante el Escribano don Hipólito Ordoñez, se comprometió a entregar 24 carretadas diarias de piedra para la obra de las casas Consistoriales a razón de un real, y cuartillo; el ladrillo a doce reales y medio el millar."

En esta oportunidad el cabildo solicitó permiso para celebrar sus sesiones en la Casa de la ex-alhóndiga, la cual fue vendida posteriormente a don Joaquín Montúfar.

2. Inauguración

Por el momento no poseemos mayor información sobre el progreso de los trabajos, aunque se sabe que a los cuatro años de iniciada la obra, el 29 de octubre de 1743, el Alcalde don Juan González Batres, informaba a los oidores que las obras estaban terminadas:

"En el nombre de Diós todopoderoso Amén. Cabildo de oi, veinte y nueve de octubre de mil setecientos quarenta y tres años, por los señores de él, que lo forman y congregan en la sala de su ayuntamiento, confirieron lo conducente a beneficio de la causa pública y propios de la ciudad.

El señor don Juan Batres, dió noticia haber concluído en lo substancial con el encargo y comisión que se le confirió de la nueva fábrica de las Casas de el Cabildo: y que habiéndo de ser necesaria la bendición y posesión providenciasen estos señores; quienes acordaron que por mayor autoridad de estas funciones, se le suplicase la bendición a su señoría Ilustrísima y Reverendísima el señor Obispo de este Obispado, para que se sirva hacia en el día domingo que antes de a el veinte y dos de el mes que entra y que la posesión sea el martes siguientes al dicho domingo; suplicando a su Señoría el Señor Presidente, Gobernador y Capitán General, que como cabeza de este cuerpo se sirva asistirla y se haga convite al vecindario para su concurrencia; que aunque conocida por necesaria colgadura, para la sala del Ayuntamiento, no había pasado a emprenderla sin la noticia y que se juzgase, si era comprendido en su comisión; y unánnimes dijeron que sin necesidad de junta del congreso, pudiera el señor don Juan, hacer la dicha colgadura pues es propio de la Comisión por la uniformidad que tiene con ellas: y que se haga de el caudal que lo demás de dicha obra y dieron estos señores mucbas gracias al dicho señor don Juan por lo bien que exerció su encargo y el celo con que atendió a esta fábrica.

(ff). Franco. Antonio de Granda.
(Rúbrica)
Juan Joseph González Batres.
(Rúbrica)
Pedro Ortíz de Letona.
(Rúbrica)
Miguel de Coronado.
(Rúbrica)
Basilio Vizt. Romá.
(Rúbrica)
Anto. Hipólito Oroñez.
Escribano Real." (29)

D. Manuel Muñoz.
(Rúbrica)
Franco de Herrarte.
(Rúbrica)
Franco López Portillo.
(Rúbrica)
Phelipe Manrique de Guzmán
(Rúbrica)
Miguel Franco de Yturvide y Regil.
(Rúbrica.)

Las disposiciones se llevaron a cabo el 17 de noviembre; las casas consistoriales del Ayuntamiento fueron bendecidas por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo fray

(29) 132 y A1. 2. 2.- 11.787. *Boletín del Archivo General del Gobierno.* T. VIII. p. 131-132.



Fachada del Ayuntamiento de Antigua Guatemala, a principios de este siglo.
(Foto: CNPAG)

Pedro Pardo de Figueroa con la mayor solemnidad; asistieron el Decano y Cabildo de dicha Santa Iglesia de la capital, y curas de las parroquias. Dos días después, el 19 de noviembre de 1743, con la asistencia del Presidente de la Real Audiencia, se celebró el primer cabildo en el nuevo edificio, quedando éste formalmente inaugurado. El testimonio del Acta dice:

"En el nombre de Díos todopoderoso Amén. Cabildo extraordinario de oy martes diez y nueve de noviembre de mil setecientos cuarenta y tres años, celebrado con la asistencia del muy Ylustre Señor don Thomás de Rivera Santa Cruz, governador y Capitán General de este Reino y Presidente de esta Real Audiencia, del Consejo de su Magestad; por los señores don Juan Joseph González Batres y don Francisco Antonio Granda, Alcaldes Ordinarios y don Manuel Muñoz, don Pedro Ortiz de Letona, don Francisco López Portillo, Phelipe Manrique, don Gabriel de Olaverrieta, don Miguel Francisco de Iturvide, don Basilio Vicente Romá; Rexidores y el Doctor Don Francisco Vidaurre, síndico; que congregados en esta nueva sala de su Ayuntamiento a tratar lo conducente al beneficio de causa pública, a ocurrido su Señoría dicho señor Presidente, convidado por los dichos señores Alcaldes y Rexidores, con motivo de ser oy el primero Cabildo que celebran en esta dicha sala, habiéndose concluído la construcción y fábrica y las demás oficinas y cárceles de estas casas de Ayuntamiento, hechas todas de bóvedas y piedra labrada, con executar por el més de diciembre, del año pasado de mil setecientos treinta y nueve por influxo del señor don Pedro Ortíz de Letona, Alcalde Ordinario que era entonces, mobido de las razones que expuso en consulta que en escripto hizo a los señores capitulares de esta ciudad ydiputados de su Comercio, quienes resolvieron que luego se pusiese en efecto cometiéndose la obra al dicho señor Juan Batres, quien con su celo y efecacio en todo aquello que al mejor explendor de esta ciudad, se dedicó a dicha construcción y Fabrica por lo que todos los señores, con singulares expresiones le dan mucha gracias, estando como está y a perfectamente acabada, con que comienza oy, como va dicho, a celebrar en ella sus ayuntamientos, después de estar vendito por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de esta Santa Iglesia, doctor fray Pedro Pardo de Figueroa cuya fundación se practicó el diez y siete del corriente, con la mayor solemnidad, asistiendo a ella el venerable señor Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia, prelados y Religiosos de esta capital, curas de las parroquias y demás señores Eclesiásticos con el numeroso pueblo que lleno de regocijo celebró y celebra, la suntuosidad del edificio, debido todo a la aplicación y contento con que se desveló en su construcción el dicho señor don Juan Batres y alcelo, conducta y proficuas disposiciones (para los suplimentos de las preciosas expensas y costos de él) de todos los señores capitulares de este ayuntamiento y diputados de su Comercio: y habiendo en este dicho día, para su extremo, precedido misa que se ha dicho (en el oratorio del primer salón de él) por el señor Chantre de esta Santa Iglesia, doctor don Joseph Ignacio Ortíz de Letona bendecidos según las ceremonias dispuestas por el ritual romano, así el Oratorio de este dicho Ayuntamiento, como la Capilla de los encarcelados, por el Doctor Don Manuel Ortíz de Letona, cura Rector de dicha Santa Iglesia Catedral, han conferido los dichos señores Capitulares, con el Muy Ilustre Señor Presidente, lo conducente al pro y utilidad de la causa pública, determinaron lo siguiente:

Siendo presentes lo que subscriben abajo, por haberse concedido por el señor Presidente, Cabildo abierto para tratar la compañía de la que pretende esta ciudad en beneficio de su comunidad y reino y servicio de su Magestad, que pende en este superior Gobierno, los autos de la materia: y habiéndose suplicado a su Señoría por el común de los asistentes, para que protexiese y auxiliase y favoreciese, tomando debajo de su patrocinio esta causa, como al del servicio de ambas majestades, y pro común; respondió su Señoría: que en el afecto exedía a sus voces con que manifestaba servir a la república y que por haberse seguido los autos que se mencionan sin intervención de los principales vecinos, no habían tenido el curso que se deseaba: a que se respondió por parte de los repúblicanos se nombrarían en

el asunto los diputados correspondientes, según se acordare en junta que a ese fín se hará; a que Su Señoría condescendió y otorga licencia, la que de derecho se requiere para la expresada junta.

Leyóse una petición del señor Síndico con fecha del día de oy en que da las gracias al señor Presidente y a este Ilustre Ayuntamiento, en nombre de toda la ciudad y pidió se continuase la magnifesencia que se ha manifestado en la presente obra, por las que restán públicas y a ella se proveyó: hágase como dice el señor Síndico y agreguese a el Cabildo el expediente y a este Ayuntamiento le dá a su Señoría los reverentes agradecimientos que dice el señor Síndico.

Libraron dos cabildos para obras públicas concluyeron y firmaron, doy fé.

Ante mí: Juan Joseph Zavala. Escrivano Público, y 32 firmas con Rúbricas." (30)

La magnífica obra terminada tenía bóvedas de sólidos arcos, en el primero y segundo pisos; dotada de una torre, donde se encontraba una campaña en la parte superior, comprendía en sus dependencias la espaciosa sala de cabildos, oratorio y capilla, cárcel de la ciudad, oficinas de propios y arbitrios, sala del pendón real de la ciudad y de los estandartes de los alcaldes de la Santa Hermandad. También se estrenó el oratorio y la capilla de los presos.

Los cuatro edificios principales de la ciudad eran los siguientes: el real palacio, en donde residían el representante del rey y sus ministros. La iglesia catedral metropolitana y palacio arzobispal, asiento del representante del gobierno eclesiástico y el Ayuntamiento, la máxima institución civil que velaba por el ornato y bienestar económico de la ciudad.

A los pocos años de terminado el edificio, el 7 de julio de 1747, don Manuel José Ramírez, maestro mayor de obras de la ciudad, puso en conocimiento del Ayuntamiento que las bóvedas de las casas consistoriales, así como la torre de la campana, amenazaban peligro por estar unidas.

Es de suponer que los terremotos denominados de San Casimiro, acaecidos en 1751, causaron algunos desperfectos al edificio.

En 1760 se presentó la siguiente solicitud:

"Don Basilio Clariama, Mayordomo de Propios, ante Vuestra Alteza digo: que las vidrierias de las tres ventanas de la zala capitular se hallan con barios vidrios quebrados que según parece llegan al número de treinta y dos. Lo que pongo a la consideración de V.S. para que si fuere muy servido se proceda a su composición: Guatemala, noviembre de 1760.

(f) Basilio Clariama." (31)

Al llegar el presidente Fernández de Heredia en 1761 a constatar que el Palacio Real y la Casa de Moneda estaban arruinadas, mientras que el ayuntamiento tenía sus Casas Consistoriales nuevas, pidió a éste que costease la terminación de la obra, con la calidad de que dichas obras se hiziese correspondiente a las Casas de Cabildo, de cantería los pilares, arcos, y bóvedas de ladrillo para mayor permanencia, hermosura y simetría de ella. La Real Hacienda oportunamente reintegraría en su día al Ayuntamiento.

Lo ordenado se cumplió y el Ayuntamiento proporcionó los fondos que ascendieron a la cantidad de 19,000 pesos.

Una de cal y otra de arena: el "7 de diciembre de 1761, en el Cabildo de esta fecha, el presidente Alonso Fernández de Heredia, somete el plan acerca de la adquisición de las casas situadas en el poniente de las del cabildo para la prolongación de éstas, siguiendo el mismo estilo arquitectónico. Dichas casas eran de la pertenencia del hospital real de San Juan de Diós". (32)

En 1762 la ciudad de Santiago fue nuevamente sacudida por otro terremoto,

---

(30) A1. 2. 2. Exp. 11787. Leg. 1793. Reproducido en el *Boletín del Archivo General del Gobierno.* Guatemala, T. VIII. p. 132-133.

(31) A1. 2. 1. Exp. 29 703. Leg. 3093. AGDCA.

(32) J. Joaquín Pardo. *op. cit.* p. 219.

causando los consabidos daños a las propiedades.

En vista de que continuamente se registraban fugas de reos de la cárcel de la ciudad, socavando el piso de las bartolinas, el 15 de febrero de 1763, el Ayuntamiento dispuso que en "...los cinco calabozos, se les eche tres cuartas de piedra y mezcla, bien labrada, en forma de cimiento y en lugar de ladrillo que empareje sea piedra de rostro..."

El edificio del Ayuntamiento continuaba en el lugar que primitivamente se le había asignado, o sea en un solar situado frente de la plaza central, pero entre el edificio y la próxima calle existía un espacio de 71 varas de largo, ocupado por varias casas, en las cuales había 8 tiendas; era lo que se denominaba Portal de Nagueros.

Las propiedades pertenecían al Hospital Real de San Juan de Dios, pero tenían derecho a usufructo "De por vida" Don Manuel Bárcena de Muñoz, doña Josefa González, doña Ana Sánchez Ramírez (viuda de don Alejandro Aguado), doña Micaela de Muñoz (Viuda de don José Ortiz), doña Josefa Grajeda, doña Mariana Capriles y doña Micaela Rosales, que era la única directamente propietaria.

El Ayuntamiento de Santiago, poseía considerable renta, y queriendo ampliar su edificio para darle más prestancia a la plaza mayor y en vista de la propuesta del presidente de la Audiencia, en el cabildo celebrado el 22 de enero de 1762, acordó comisionar al Alférez Real, don Manuel de Batres, para que hiciera las gestiones pertinentes a fin de ampliar el edificio: Batres, a su vez, comisionó a don Francisco de Estrada, maestro mayor de arquitectura, para que hiciera un presupuesto.

El 16 de agosto de 1766, el maestro Estrada presentó el precio estimativo de la obra que constaría de "17 arcos al frente, y uno en el costado al salón del Portal, y caben 14 tiendas de un tamaño competente, dejando el terreno necesario para 7 saguanes de las siete la entrada por este frente.

Que en el grueso de la pared entre puertas y puerta, en frente de cada columna de arco, caben 17 cajones embutidos de sobrada capacidad. Que cada tres arcos altos y bajidos, con su interior alto y bajo al lienzo que mira a la plaza con sus tiendas y cajones correspondientes, fabricándose los arcos de piedra de sillería, paredes de cal y canto; y todo en conformidad y simetría que está el lienzo correspondiente del Cabildo y totalmente igual a él tres mil setecientos pesos, como aparece por menos abajo, regulando por aquí todo el portal desde la primera dicha casa que posee don Manuel de la Bezerra, costará toda la obra 22200 pesos". (33)

El informe fue sometido a los miembros del Ayuntamiento, haciéndose referencia de las ventajas que acarreaba a la corporación hacer la obra, ya que no sólo era autofinanciable sino que vendría a darle más relieve a la plaza mayor. Desde luego, los componentes de la institución aprobaron el proyecto y se iniciaron los trámites.

Lo primero era tener la autorización del presidente de la audiencia, quien cursó la solicitud a su fiscal para el dictamen respectivo, el 5 de septiembre de ese año de 1766; este último recomendó el plan.

Mientras tanto, los usufructuarios de las casas continuas se reunieron y en escritura pública dieron poder al Procurador Numerario de la Real Audiencia, don Francisco Ortiz, para que los defendiera; éste presentó un recurso ante el gobierno, oponiéndose al proyecto por lo gravoso que resultaba a sus defendidos. Todo esto consta en un voluminoso expediente (34). El litigio continuó por muchos años, hasta 1773.

En el cabildo celebrado el 9 de enero de 1770, se autorizó erogar de sus propios fondos la cantidad de 2050 pesos, para la reedificación de las cárceles de la ciudad.

Según la Guía de Antigua Guatemala, durante el período comprendido entre los años de 1717 a 1773, se registraba un "gran auge constructivo de la ciudad de Santiago, toda vez que fue necesario realizar, en gran parte, otra reconstrucción de la ciudad. Las fachadas se adornan profusamente, con el moldeable estuco, utilizándose formas animales, vegetales, geométricas y esculturas propiamente dichas. Además del empleo de la columna salomónica, surgen otras apoyaturas del tipo pilastra, como la *abalastrada* serliana, llamada así porque Sebastiano Serlio la utilizó en un proyecto de chimenea. Otro

(33) A1. 10. 2. Exp. 973. Leg. 39. AGDCA.
(34) A1. 10. Exp. 973. Leg. 39. AGDCA.

tipo es el llamado *almohadillado,* probablemente primero utilizado por Bernavé Carlos, en la base de piedra que sostiene el tazón de la fuente de la Alameda del Calvario, inaugurada en 1680. El tipo conocido como *estrangulado,* según la terminología de Angulo Iñíguez, también se empieza a usar en este momento.

Para esta época se desarrolla no sólo un gran auge constructivo, sino una gran profusión decorativa que podría ser asimilable a lo que en Nueva España corresponde al momento llamado ultrabarroco o *churrigueresco.*

La mayor parte de las construcciones que tuvieron efecto en la ciudad de Santiago corresponde a este período, así como los retablos, esculturas y pinturas que complementan la arquitectura y que en el presente se encuentran en las iglesias de la Nueva Guatemala y poblados de toda la república, así como en manos de coleccionistas particulares. De modo que debemos subrayar otra vez, el carácter esencialmente barroco de la arquitectura que sobrevive actualmente en Antigua Guatemala." (35)

CUARTA PARTE:
EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA

1. Destrucción de la ciudad de Santiago

La noble y leal ciudad de Santiago se había perfilado como una de las más bellas ciudades de América. Entre sus imponentes edificios sin duda alguna se destacaban las Casas Consistoriales.

El Ayuntamiento estaba en víspera de reunirse, según consta en el acta que asentara la trémula y asustada mano del escribano Laparte:

> *"En veinte y nueve de julio de mil setecientos setenta y tres (víspera de tenerse cabildo ordinario) como de las tres y media de la tarde sobrevino un fuerte movimiento de la tierra, que asustó lo bastante a los habitantes de esta ciudad y muchos más por la continuación en que acometían, había el tiempo como de dos meses: y al pasar más minutos acometió otros de tan rápidos y descomunal extremecimiento, que arruinó los templos y casas dejando la penalidad de ver la atención del gobierno: en que por la incomodidad del tiempo y hora, apenas puedo asentar esta razón. Laparte."* (36)

El párrafo anterior nos ofrece un testimonio de los terremotos que destruyeron casi la mayor parte de la ciudad, por lo que cabe suponer que el edificio del Ayuntamiento debe haber sufrido serias quebraduras, pero todas ellas reparables.

Los cabildos ya no se celebraron en el edificio, como medida precautoria. En la misma tarde del 29 de julio de 1773, se celebró un cabildo extraordinario en la plaza de armas.

El presidente y capitán General de la Real Audiencia, don Martín de Mayorga, dispuso la traslación de la ciudad a otro sitio, dando el ejemplo el 6 de septiembre, cuando abandonó la destruída ciudad para establecerse provisionalmente en el valle de la Ermita.

Pasó el año de 1773 con sobresaltos y a principios de 1774 se eligió un nuevo Ayuntamiento, siendo electo D. Miguel de las Aturias y Nava y D. José Piñol, como alcaldes de primer y segundo voto.

Las autoridades reales continuaban planeando y buscando el sitio para el asentamiento definitivo de la ciudad, hasta que fue escogido el valle de la Virgen.

Al mismo tiempo, lo que la naturaleza no destruyó lo destruyeron los hombres, ya que se inició la recolectada de todos los edificios, tanto públicos como religiosos, arrancándoles, puertas, ventanas, maderamen, ladrillos, etcétera. (37)

---

(35) Guía de Antigua Guatemala. Op. Cit. p. 34.

(36) Pedro Pérez Valenzuela: *La Nueva Guatemala de la Asunción,* Tipografía Nacional, Guatemala, 1934. p. 23.

(37) Véase mi trabajo: Antigua Guatemala. La Hora Dominical 16 y 23 de enero; 6, 13, 20, 27 de febrero de 1983.

No hay constancia de que del edificio del Ayuntamiento se haya extraído material para trasladarlo a la nueva ciudad, de seguro porque los oidores permanecieron en la excapital. Por consiguiente, el edificio fue el único en la destruída ciudad que quedó casi intacto.

Es posible que el edificio no sirviera para albergar a los oidores, pues el temor de otro terremoto los obligaría a celebrar sus sesiones en un rancho ubicado en la plaza de armas.

A principios de 1775, tomaron posesión del cargo de alcaldes primero y segundo D. Francisco Ignacio Chamorro y D. Andrés Muñoz.

Pero dadas las terminantes órdenes del Presidente, los componentes del ayuntamiento salieron el 30 de diciembre de 1775, rumbo a la Nueva Guatemala de la Asunción, terminando así un período que al decir del profesor Pardo duró "doscientos treinta y dos años y nueve meses de haber permanecido en el valle de Panchoy" y por lo tanto es el tiempo que duró el historial del edificio durante esta etapa. Pero su historia no concluyó con esto, como veremos.

2. 1776-1799

Sin embargo, ya que terminaba un período en el historial de la Ciudad de Santiago, consignaremos la lista de los alcaldes ordinarios de la misma, los que presidieron las sesiones del noble ayuntamiento: Anexo No. 1.

Al dirigirse a la nueva ciudad los componentes del Ayuntamiento, fue nombrado un Justicia Mayor para que velara por el orden y para dirigir la completa desocupación de la ciudad.

La primordial preocupación de las autoridades fue saber el estado de los edificios de la destruída ciudad, y así por oficio del 16 de diciembre de 1773, el presidente nombró una comisión compuesta por: el ingeniero en segundo, Teniente Coronel don Ambrosio Marín, a don Bernardo Ramíres, maestro mayor de Obras Reales; a don Francisco Javier de Gálvez, fray Francisco Gutierrez, y a los Escribanos de Cámara, don Andres Guerra Gutierrez, del Cabildo don José Laparte y al Escribano Real don José Sánchez.

La Comisión efectuó su cometido, habiendo presentado un valioso informe al Presidente, en donde respecto al estado del edificio del ayuntamiento, dictaminó así:

> *"La Casa del Ayuntamiento se cuarteo; cayó una de las bóvedas de la sala capitular; la torrecilla o valuarte de la campana se rajó diametral y diagonalmente..."*

Sin embargo, fueron infructuosos todos los esfuerzos de las autoridades para evacuar en su totalidad a los habitantes de la ex-capital; primero debido a que el arzobispo Cortez y Larraz se negara rotundamente a transladarse al nuevo sitio, lo que dio motivo a su destitución. Otra de las causas fue que un pequeño grupo de habitantes, por diversas causas no quizo transladarse.

Con motivo de la invasión de los ingleses a la costa norte del país, y de la toma de la fortaleza de San Fernando de Omoa, las autoridades emprendieron la reconquista de lo invadido, y fue otro de los motivos para que aflojaran un poco el proceso final de la excapital.

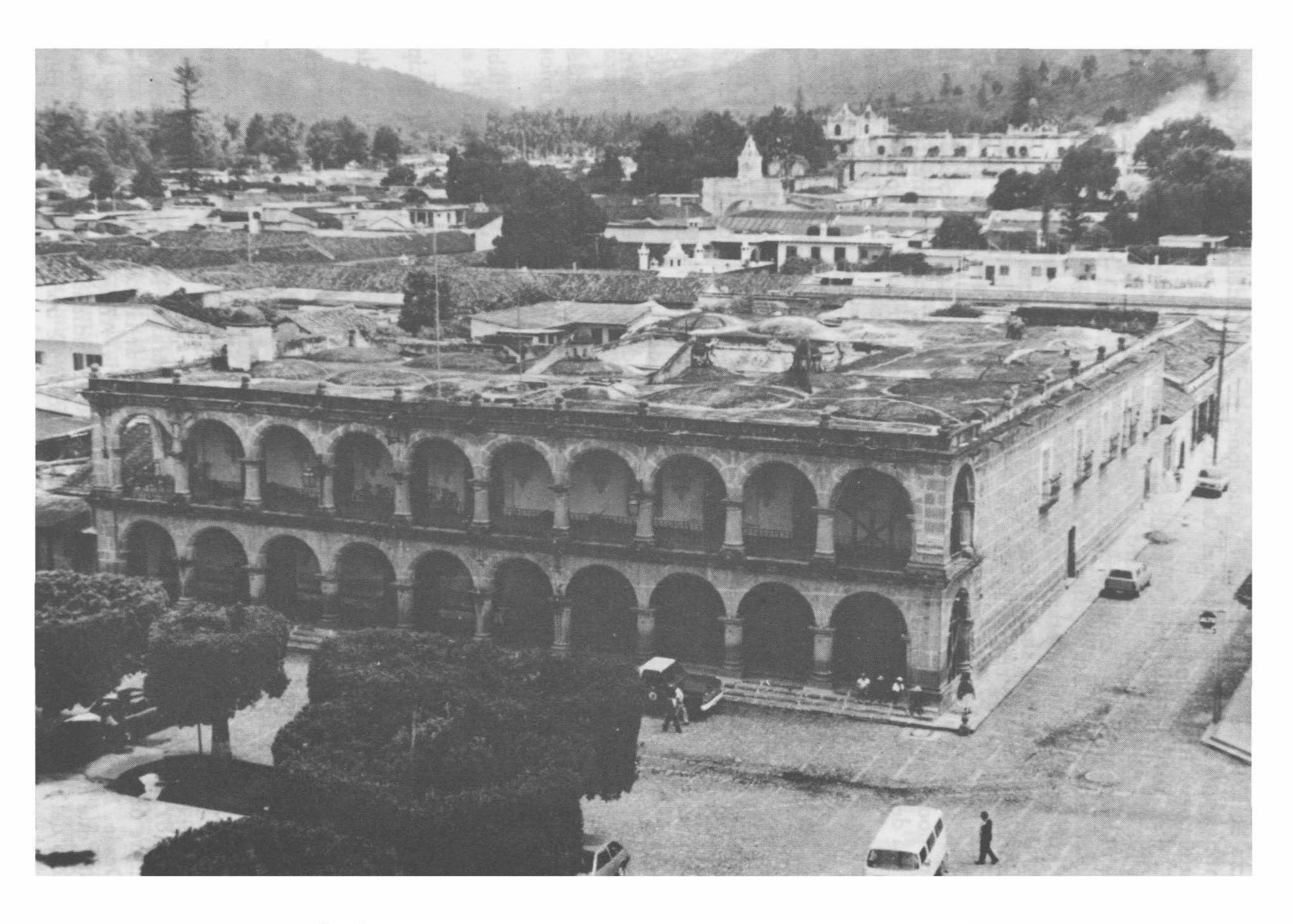
El tiempo fue transcurriendo y paulatinamente la destruída capital fue poblándose de nuevo.

Aparecieron nuevas fuentes de riqueza, como la elaboración del salitre para la fábrica de pólvora usada en la industria pirotécnica, luego continuó el gremio de tejedores y loceros, etc.

Desde el momento de la destrucción de la ciudad de Santiago, ya no se le denominó así, sino al referirse a ella se le llamaba: "Proscrito suelo", "destruida Guatemala", "antigua ciudad"; pero poco a poco la denominación de Antigua Guatemala fue teniendo más aceptación.

3. Antigua Guatemala:

El año de 1799 marcó una fecha memorable para la que había sido la noble y leal



Edificio del Ayuntamiento, después del terremoto de 1976.

ciudad de Santiago, ya que en este año se comisionó al regente de la Real Audiencia, don Ambrosio Cerdán y Pontero, para que preparara unas instrucciones para el manejo de los Alcaldes Ordinarios y Procurador Síndico del Común de la Antigua Guatemala, o sea que se daba con esto una personería jurídica a la ex-capital.

Don Ambrosio Cerdán y Pontero cumplió lo que se le había encomendado y el 30 de marzo de 1799, se aprobaron las instrucciones por parte del presidente. Acto seguido se nombró a los señores don Manuel Castillo, Tomás Beteta y Atanacio Gutiérrez para integrar el nuevo Ayuntamiento.

El 6 de abril de 1799, con el júbilo de sus habitantes, fue pregonada por bando la instalación del Ayuntamiento. De esto se dejó constancia en un interesante documento, del que únicamente e traeremos lo siguiente: "...en la Antigua Guatemala, a seis de abril de mil setecientos noventa y nueve, ya adornada la *sala capitular del cabildo* de esta antigua población con colgaduras de damasco, pantallas, velas y demás..."

Al día siguiente 7 de abril, el citado documento refiere que a las ocho de la mañana los funcionarios se dirigieron a la *Casa de Cabildo", donde se juramentó a las nuevas autoridades y se les dio formal posesión de sus cargos.*

Hemos traído a colación lo anterior para señalar que el edificio donde había estado el otrora poderoso Ayuntamiento de la ciudad de Santiago, fue nuevamente el marco de otra etapa de la historia de la ciudad, sólo que esta vez con el nombre oficial de Antigua Guatemala.

Transcurrido el tiempo, el edificio continuaba siendo el albergue del Ayuntamiento de la Antigua Guatemala. No contamos con información, momentáneamente por lo menos, de alguna mejora que se hubiera efectuado en el edificio.

El 10 de enero de 1800, dispuso el Ayuntamiento de Antigua, el restablecimiento de la Alhóndiga, señalando para esto "una pieza que se había destinado para oratorio de la Cárcel al costado de este Cabildo hacia el oriente" (38)

Contamos también con la noticia que la cárcel continuaba en el edificio y que la misma no prestaba seguridad alguna para la custodia de los reos, por lo que el Alcalde Mayor, en 1804, ordenó que los Alcaldes Ordinarios y de Barrio, durmieran por turno en la sala donde se celebraban los Cabildos. (39)

El Bachiller don Domingo Juarros, en su Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala, fue el primer historiador en describir la Antigua Guatemala a principios del Siglo XIX, en donde entre otros interesantes datos refiere que:

"También merecen atención las Casas Consistoriales por su solidez de su fábrica, por su bella disposición; y una vistosa galería, que tienen acia la plaza compuesta de arcos y columnas de piedra mui bien canteadas..."

El edificio siguió siendo el centro donde se desarrollaban, los principales acontecimientos; así, en él se debe haber jurado lealtad a Fernando VII, en 1808.

Otra jura se efectuó en el edificio en 1812, con motivo de la proclamación de las Cortes de Cádiz.

No fue sino en 1814 cuando el Ayuntamiento, que se denominaba Constitucional según lo ordenado por las Cortes de Cádiz, efectuó los trámites pertinentes para hacer algunas mejoras al edificio.

Lo que la naturaleza y el hombre habían hecho en la antigua capital del reino de Guatemala, todavía persistía, pero sus habitantes y autoridades, pese a sus contados medios económicos, procuraban remediarlos.

En 1815, se organizó una Junta Municipal de Mejoras de la Antigua Guatemala, que tenía, entre otras funciones, la de velar por el desarrollo de la población.

Desde 1799, al crearse el Ayuntamiento de la Antigua Guatemala, se había dispuesto que en gratitud hacia el Presidente de la Real Audiencia, se pusiera su retrato en el edificio del mismo. Gracias a una generosa donación de doña Dolores Rizo se pintó el retrato del presidente, pero el cuadro no fue puesto en el lugar a él destinado, por lo que en la sesión del 19 de enero de 1816, la Junta de Mejoras de la Antigua Guatemala, dejó asentado:

---

(38) A1. 2. Exp. 11812. Leg. 1805. Fol. 14. v. AGDCA.

(39) A1. 21. 2. Exp. 45 604. Leg. 5383. AGDCA.

"Se iso así mismo presente que el Poder del Expresado Bermudes existe un retrato del señor don José Dumas y Valle, presidente que fue de esta Real Audiencia y que Dolores Riso, de este vecindario, en consideración a que dicho señor fue el que estableció los alcaldes ordinarios oficial síndico y demás, le dio a este Cavildo de donde lo llevó a mi casa el difunto alcalde mayor, José María Martínez y Cevallo, y de esta lo paso a la suya, Menedez y se acordó que el Secretario lo recoja y ponga en su lugar." (40)

El 20 de mayo de 1817, el síndico del Ayuntamiento de Antigua informaba que en el alto del edificio de la institución estaba la bóveda que cubría la antigua sala capitular y estando debajo situado el oratorio, se hallaba en inminente riesgo de perderse. El síndico era de opinión que se reparara, lo cual se podía efectuar a un bajo costo; tomándose los fondos que le facultaba la ley. (41) El 16 de junio de 1817, se concedió permiso para que se efectuara el trabajo.

El edificio continuaba siendo la sede de los componentes del Ayuntamiento, y cuando el 15 de septiembre de 1821, el denominado Reino de Guatemala, se proclamó independiente de España, la jura de la Independencia por parte de los habitantes de Antigua Guatemala se debió efectuar en el edificio.

Otra de las juras celebradas en el palacio del Ayuntamiento de la Antigua Guatemala, debe haber sido cuando Centro América se unió al imperio mexicano, jurándose fidelidad al emperador Iturbide I. La unión a México duró muy poco tiempo, ya que el 1o. de julio de 1823, la Provincias Unidas de Centro América declararon su independencia absoluta, y este acto se debe haber efectuado por las autoridades y población de Antigua, en el edificio del Ayuntamiento.

El Cónsul General de Holanda para Centro América, con sede en Guatemala, don Jacobo Haefkens, llegó por el mes de septiembre del año de 1826, dejando una magnífica constancia de su permanencia en Guatemala en un libro titulado *Viaje a Guatemala y Centroamérica.* En este interesante documento dejó el señor Haefkens, una amena constancia de sus observaciones, no sólo de las personas y de la situación económica, religiosa, política, sino también de sus viajes al interior del país. Haefkens, visitó entre otros lugares la Antigua, de la que dice:

"Con razón puede llamarse Antigua la Palmira de América. Sus ruinas, empero, quedan en gran parte ocultas por muros ciegos, erigidos, en las calles para que no ofrescan una estampa demasiado impresionante de escombros" (42)

En otra parte del libro mencionado, se asienta:

"La ciudad tiene ahora un aspecto lastimoso. Sus calles suelen consistir de muros de tierra erigidos para esconder los escombros que hay detrás, así como algunas pequeñas casas construídas con los restos de las viejas. No obstante hay todavía algunas viviendas que son dignas representantes de la anterior belleza de la población. Entre ellas, algunas tienen más de un piso. El Ayuntamiento *y el Palacio de la Real Audiencia eran edificios mucho más grandiosos que los de la actual capital.* El primero existe todavía, *y el segundo parcialmente".* (43)

La Antigua Guatemala adquirió con el tiempo una nueva personalidad, y gracias a los cultivos de la grana o cochinilla y a las plantaciones cafetaleras, se empezó a perfilar como una de las ciudades más importantes del país.

El edificio del Ayuntamiento, continuó siendo el más importante de la ciudad. No contamos con noticias sobre mejoras que se le hicieran al edificio por algún tiempo.

---

(40) AGDCA.

(41) A1. 21. 1. Exp. 7 723. Leg. 373. AGDCA.

(42) Jacobo Haefkens. *Viaje a Guatemala y Centro América.* Sociedad de Geografía e Historia. SERIE VIAJEROS. Volumen I. Editorial Universitaria. Guatemala, C.A. 1969. p. 47.

(43) Jacobo Haefkens: op. cit. p. 268. (Subrayado del autor)

El Corregidor don José María Palomo y Montúfar llevó a cabo, en 1857, el arreglo de ciertas habitaciones interiores del edificio, colocando un reloj en la torre del mismo.

En 1976, con motivo del terremoto del 4 de febrero, el edificio sufrió daños de consideración. Actualmente funciona all el Museo de Santiago, en el cual se encuentran salas dedicadas a las autoridades gremiales, así como un taller de restauración de obras de arte, diversas armas del período hispánico e independiente y retratos de gobernantes españoles y personajes vinculados a la historia patria.

ALCALDES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUATEMALA (1524 - 1541)

(Cronología en Iximché, diversos sitios y Quinicilapa de Almolonga)

1524 Baltasar de Mendoza y Diego de Roxas
1525 Baltasar de Mendoza y Gonzalo de Alvarado
1525 Baltasar de Mendoza y Pedro de Valdivieso (4 de octubre)
1526 Baltasar de Mendoza y Diego Becerra
1526 D. Pedro Portocarrero y Hernán Carrillo (26 de agosto)
1527 Gonzalo de Ovalle y Hernán Carrillo
1528 Eugenio de Moscoso y Gaspar Arias Dávila
1529 Gaspar Arias Dávila y Pedro de Garro
1529 Gonzalo de Ovalle y Juan Pérez Dardón (16 de agosto)
1530 Gonzalo de Ovalle y Juan Pérez Dardón
1530 Baltasar de Mendoza y Jorge Bocanegra (11 de abril)
1531 Gabriel Cabrera y Hernando Hortez
1532 Pedro de Cueto y Gómez de Ulloa
1533 Gaspar Arias Dávila y Juan Lemos
1534 Bartolomé Becerra y Juan Pérez Dardón
1535 Sancho Barahona y Gómez de Ulloa
1536 Diego Monroy y Gabriel Cabrera
1537 Gonzalo de Ovalle y Juan Pérez Dardón
1538 Alonso de Reguera y Sancho de Barahona
1539 Juan Pérez Dardón y Francisco Calderón
1540 Hernán Méndez de Sotomayor e Ignacio de Bobadilla
1541 Gonzalo Ortiz y Cristóbal Salvatierra

ALCALDES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUATEMALA (1542 - 1775)

(Cronología en el Valle de Panchoy)

1542 Cristóbal de Lobo y Andrés de Amézquita
1543 Sancho de Barahona y Santos de Figueroa
1544 Sancho de Barahona y Pedro Ovide
1544 Juan de Espinar y Bartolomé Becerra (18 de abril)
1545 Juan Pérez Dardón y Bartolomé Marroquín
1545 Juan Pérez Dardón y Martín de Guzmán (23 de febrero)
1546 Gabriel de Cabrera y Juan Chaves
1547 Lorenzo Godoy y Antonio Ortiz
1548 Licenciado Francisco de la Cueva y Juan de Guzmán
1548 Bartolomé Becerra y Juan de Guzmán
1549 Juan Pérez Dardón y Francisco Xirón
1550 Juan López y Bartolomé Marroquín
1551 Juan del Espinar y Cristóbal Lobo
1551 Juan del Espinar y Pedro de Ovide

1552 Juan Vázquez Coronado y Juan López
1553 Cristóbal Salvatierra y Juan de Guzmán
1554 Juan Vásquez Coronado y Alonso Hidalgo
1555 Santos de Figueroa y Juan Pérez Dardón
1556 Lorenzo Godoy y Juan de Mazariegos
1557 Francisco Monterroso y Juan de Guzmán
1558 Licenciado Francisco de la Cueva y Juan Vázquez Coronado
1559 Francisco Xirón y Diego López de Villanueva
1560 Alonso Hidalgo y Alvaro de Paz
1561 Licenciado Francisco de la Cueva y Pedro de Ovide
1562 Lorenzo Godoy y Pedro de Salazar
1563 Juan Pérez Dardón y Santos de Figueroa
1564 Alvaro de Paz y Diego López de Villanueva
1565 Lope Rodríguez de las Varillas
1566 Santos de Figueroa y Carlos Bonifaz
1567 Francisco de Monterroso y Gregorio de Polanco
1568 Diego López de Villanueva
1569 Alvaro de Paz y Juan de Guzmán
1570 Gregorio de Polanco y Gaspar Arias
1571 Luis Pimentel y Lorenzo Godoy
1572 Alvaro de Paz y Francisco Vázquez
1573 Gregorio de Polanco y Juan Pérez Dardón
1574 Lorenzo Godoy y Lope Rodríguez de las Varillas
1575 Gaspar Arias Dávila y Gregorio de Polanco
1576 Diego Robledo y Pedro Xirón
1577 D. Diego de Guzmán y Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano
1578 Sancho de Barahona y Hernando de Guzmán
1579 D. Diego de Herrera y Diego Ramírez
1580 Gregorio de Polanco y Lope Rodríguez de las Varillas
1581 Alvaro Pérez de Lugo y Gaspar Arias Dávila
1582 D. Diego de Guzmán y Alonso Hidalgo (elección nula)
1582 Luis de Gámez y D. Rodrigo de Gálvez
1583 Juan Torres Medinilla y Juan de Cuellar
1584 Diego Ramírez y Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano
1585 Luis de Gámez y Diego Paz de Quiñonez
1586 Gregorio de Polanco y Francisco de Santiago
1587 D. Juan de Villacreces de la Cueva y D. García de Castellanos
1588 D. Diego de Herrera y Luis de Gámez
1589 D. Carlos de Arellano y Juan de Cueto
1590 D. Diego de Guzmán y D. Pedro de Alvarado (hijo del Adelantado)
1591 Gregorio de Polanco y Baltasar de Orena
1592 Juan Rodriguez Cabrillo de Medrano y Rodrigo de Fuentes y Guzmán
1592 Francisco Vázquez y Rodrigo de Fuentes y Guzmán (13 abril)
1593 Lope Rodriguez de las Varillas y D. Pedro de Alvarado (hijo del Adelantado)
1594 Diego de Paz de Quiñonez y Gaspar Arias de Urtado
1595 D. Rodrigo de Fuentes y Guzmán y Luis Acetuno de Guzmán
1596 D. Diego de Herrera y Juan de Cueto
1597 Lope Rodriguez de las Varillas y D. Carlos de Arellano
1597 Lope Rodriguez de las Varillas y D. Rodrigo de Fuentes y Guzmán
1598 D. Alvarado Pérez de Lugo y D. Francisco de Godoy
1599 D. Diego de Herrera y D. Esteban de Alvarado
1600 D. Francisco Méndez de Sotomayor y Alonso Sánchez de Figueroa
1601 D. García Castellanos y D. Rodrigo de Fuentes y Guzmán
1602 Gregorio de Polanco y D. Diego de Segura
1603 Luis Acetuno de Guzmán y Manuel Esteves
1604 D. Esteban de Alvarado y Pedro Estrada Medinilla
1605 D. Diego de Guzmán y Alonso de Contreras Guevara

1606 Diego de Paz y Quiñones y Alonso Nuñez
1607 Gregorio de Polanco y Luis de Montenegro
1608 Manuel Esteves y D. Gaspar de Estrada y Medinilla
1609 D. Francisco de Aguilar y Córdoba y D. Blas Velasco Dávila
1610 Pedro de Estrada y Medinilla y D. Alvaro Fuentes de la Cerda
1611 D. Garcia de Castellanos y Sancho de Barahona
1612 D. Carlos Bonifaz y D. Pedro Aguilar Lasso de la Vega
1613 D. Juan de Herrera y Antonio de Salazar
1614 D. Martín de Villela y Doctor Juan Luis de Pereira
1615 D. Marcos Ramirez y D. Tomás de Cilleza y Velasco
1616 D. Carlos Bonifáz y Sancho de Carranza
1617 Francisco del Valle Corral y D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo
1618 Antonio Villela y Doctor Juan Luis de Pereira y Dovides
1619 Marcos de Estopiñan y Francisco de Obando
1620 D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo y Pedro de Lara y Quiñones
1621 Doctor Juan Luis de Pereira y Dovide
1622 D. Pedro de Estrada y Medinilla y D. Carlos Bonifaz
1623 D. Marcos de Estopiñan y Francisco Manzo de Contreras
1624 D. Juan Tomás Justiniano y D. Pedro de Paz y Quiñones
1625 D. Alonso Alvarez de Vega y Lic. Pedro Zalmerón
1626 D. Marcos de Estopiñán y Francisco de Polanco
1627 Juan Bautista Carranza y Medinilla y D. Pedro de Paz Quiñones
1628 D. Carlos Vázquez Coronado y Gaspar de Balcárcel
1628 D. Antonio Justiniano Chavarri y Gaspar de Balcárcel
1629 D. García de Loaysa y Cristóbal de Salazar
1630 D. Marcos de Estopiñan y D. Pedro de Santiago de la Massa
1631 D. Luis Alfonso de Mazariegos y Lic. Antonio Callejas de Aguilar
1632 D. Antonio de Gálvez y Lic. Martín Diéguez
1633 D. Pedro Marín de Solórsano y Jerónimo de Caraza y Figueroa
1634 D. Juan Carranza Medinilla y D. García de Mendoza León Garavito
1635 D. Juan Carranza Medinilla y D. Antonio de Gálves
1636 Lic. Pedro de Cilieza y Velasco y D. Francisco de Fuentes y Guzmán
1637 Sancho Carranza Medinilla y Juan Bautista Bartolomé
1638 D. Juan Ruiz de Contreras y D. Alonso de Silva y Salazar
1639 Ignacio de Guzmán y Celedón de Santiago
1640 Cristóbal de Salazar y Juan de Salazar Mozalve
1641 D. Antonio Justiniano Chavarri y Correo Mayor Pedro Crespo Suarez
1642 D. Antonio Justiniano Chavarri y Gaspar Balcárcel
1643 D. Cristóbal de Salazar y D. Diego de Padilla
1643 D. Gabriel de Salazar y D. Diego de Padilla (8 de mayo)
1644 D. Alonso Silva de Salazar y D. Martín Alfonso de la Tobilla
1645 Lic. Juan Ximenez y D. Nicolás Justiniano Chavarri
1646 Alferez Real Juan Bautista Carranza Medinilla y Juan de Suazo
1647 D. Antonio Alfonso Mazariegos y D. Esteban de Alvarado
1648 Celedón y Santiago y Lic. Pedro del Valle Antillón
1649 D. Antonio Justiniano Chavarri y D. Luis de Monzón Jibaja
1650 D. Diego de Padilla y D. Luis de Gálves
1651 D. Francisco Antonio Aguilar y de la Cueva y D. Pedro de Lara Mogrovejo
1652 D. Juan Sarmiento de Valderrama y D. Carlos Coronado
1653 D. Luis de Gálves y Domingo Arrivillaga (elección anulada)
1653 D. Luis de Monzón Jibaja y Domingo Arrivillaga
1653 D. Antonio de Mazariegos y D. Luis de Monzón Jibaja
1654 D. Luis de Gálves y Fernando Gallardo (elección nula)
1654 D. Luis de Gálves y Antonio Estrada y Medinilla
1655 D. Pedro Criado de Castilla y Simón Fernández Porté
1656 D. Francisco de Fuentes y Guzmán y D. Antonio Aguilar de la Cueva
1657 D. Antonio Lorenzo Betancur y D. Fernando Alvarez de Rebolorio

1657 Celedón de Santiago y D. Fernando Alvarez de Rebolorio
1658 D. Juan López de Larburu y D. Antonio de Estrada Medinilla
1658 D. Marcos Dávalos y Rivera y D. Antonio de Estrada Medinilla
1659 D. Francisco Antonio de Aguilar de la Cueva y D. Juan Nuñez y Gutierrez
1660 Celedón de Santiago y D. Diego de Escobar
1661 D. Pedro de Lara Mogrovejo y D. Martín Guzmán de Alvarado
1662 D. Antonio Campuzano Vivaherrera y D. Juan de Cárdenas Mazariegos
1663 D. Marcos Dávalos y Rivera y D. José Aguilar y Rebolledo
1664 D. Juan de Roa y Rivas y D. José de Balcárcel
1665 D. Alonso de Vargas Zapata y Luján y D. José del Castillo
1665 D. José del Castillo (20 de agosto)
1666 Roque Malla de Salcedo y Francisco de Agüero
1667 D. Juan de Roa y D. Juan de Gálves
1668 D. José de Aguilar y Rebolledo y D. Isidro Cepeda
1669 D. Pedro López de Ramales y D. Luis Alfonso Mazariegos
1670 D. Pedro Sadavalles y D. Juan de Arrivillaga Coronado
1671 Capitán Feliciano Ugarte Ayala y Vargas y D. Francisco Luis Fernández de Guevara
1671 D. Francisco Luis Fernández de Guevara (11 de enero)
1672 D. Antonio de Aguilar y de la Cueva y D. José Fernández de Córdoba
1673 D. José Varón de Berrieza y D. Pedro de Castañaza
1674 D. Lorenzo Ramirez de Guzmán y D. Tomás de Cilieza y Velasco
1675 D. Carlos Coronado y Ulloa y D. Antonio Valero del Corral
1676 D. Juan Antonio Dighero y D. Miguel Calderón
1676 D. Juan Antonio Dighero y D. Fernando de la Tobilla y Gálves
1677 D. Juan Antonio Dighero y D. Fernando de la Tobilla y Gálves
1678 D. Pedro de Castañaza y D. Juan de Gálves
1679 D. José Aguilar y Rebolledo y D. Sebastián de Aguilar y Castilla
1680 D. Sancho Alvarez de las Asturias y D. José de Santiago Celedón
1681 D. Isidro Cepeda y D. Melchor de Mencos (se excusó)
1681 D. Isidro Cepeda y D. José Agustín de Estrada
1682 D. José de Arria y D. Pedro de Gálves
1683 D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo y D. Lorenzo Montufar
1684 D. José Varon de Berrieza y Sebastián de Aguilar (se excusaron)
1684 D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo y D. Lorenzo Montufar
1685 D. Tomás Delgado de Naxera y D. Jerónimo de Abarca
1686 D. Melchor de Mencos de Medrano y D. José Agustín de Estrada
1687 D. Isidro de Cepeda y D. Lorenzo de Montufar
1688 D. Juan Antonio Dighero y D. Juan Batres
1689 D. Juan Batres y D. Pedro Herraenz de Montalvo
1690 D. Lorenzo de Montufar y D. Bernardo Laburu y Quiñones
1691 D. Fernando de la Tovilla y Gálves y D. Agustín Parejo de Godoy
1692 D. Juan Antonio Dighero y D. Esteban Medrano y Solórzano
1693 D. José Aguilar Rebolledo y D. José Fernandez Cabrejo
1694 D. Tomás de Cilieza y Velasco y D. Pedro de la Barreda y Belmonte
1695 D. Lorenzo de Montufar y D. Ignacio de Coronado y Ulloa
1696 D. Bartolomé de Gálves del Corral y D. Tomás de Arrivillaga (se excusó)
1696 D. Bartolomé de Gálvez del Corral y D. Diego de Quiroga
1697 D. Tomás de Alvarado y Villacreces y D. Francisco Folgar (anulada la elección)
1697 D. Tomás de Alvarado y Villacreces y D. Domingo Ayarza
1698 D. Francisco Navarro Mendoza y D. Juan de Acevedo
1699 D. Juan Lucas Urtarte y D. Agustín de la Cajiga y Rada
1700 D. Juan Lucas Urtarte y D. Lucas de Larrave
1701 D. Juan de Langarica y D. Manuel de Solórsano
1702 D. Joseph de Lara Mogrovejo y D. Juan Ignacio Uría
1703 D. José Calvo de Lara y D. José Delgado de Naxera

1704 D. Manuel de Solórsano y D. Sebastián de Loaysa y Ledesma
1704 D. José Agustín de Estrada y D. Sebastián de Loaysa y Ledesma
1705 D. Sebastián de Loaysa y Ledesma y D. Fernando de la Tobilla y Gálves
1706 D. Tomás de Arrivillaga y D. Ventura Beteta
1707 D. Juan Antonio Ruiz de Bustamente y D. Juan López Azpeytia
1708 D. José Bernardo Mencos y D. Miguel de Montufar
1709 D. Sebastián de Loaysa y Ledesma y D. Bernardo Cabrejo y Rosas
1710 D. Juan Lucas Urtarte y D. Domingo Ayarza
1711 D. Ventura Beteta y D. Juan Antonio Varón
1712 D. Fernando de la Tobilla y D. Francisco Xavier Folgar
1713 D. Diego Rodrigüez Menéndez y D. Pedro Iturvide
1714 D. Bartolomé de Gálves y D. Miguel Fernández de Córdoba
1714 D. Lucas de Larrave y D. Miguel Fernández de Córdoba (25 de enero)
1715 D. José de las Asturias y D. Manuel de Cevallos
1716 D. Miguel de Montufar y D. Miguel Eustaquio de Uría
1717 D. José Bernardo Mencos y D. Juan de Rubayo

"En el día 29 de septiembre de este año (1717) acaecieron los terremotos, que por la mayor parte arruinaron las fábricas materiales de esta ciudad, y desde entonces dejaron de vestir el traje de golilla los Capitulares y Alcaldes Ordinarios de ella, trayendo éstos la insignia militar del bastón en lugar de la vara alta de Justicia que les correspondía y hasta entonces habían traído". AGCA 2388/25190.

1718 D. Sebastián de Loaysa y D. Juan González Batres
1719 D. Miguel Germán Fernández de Córdoba y D. Juan Flores Durán
1720 D. Pedro Carrillo Mencos y D. José de Gálvez Corral
1721 D. José de las Asturias y Nava y D. Antonio Olaverrieta
1722 D. Juan de Barreneche y D. Antonio Cepeda y Naxera
1723 D. Miguel Eustaquio de Uría y D. Domingo Retana
1724 D. Ventura Arroyave y Beteta y D. Manuel Estrada y Azpeitia
1725 D. José de las Asturias y D. Juan Zavala
1726 D. Juan de Rubayo Morante y D. Diego González Batres
1726 D. José Agustín de Estrada y Azpeitia y D. Pedro Severino López de Estrada (febrero)
1727 D. Lucas Coronado y D. Francisco de Dios Sobrado
1728 D. Juan de Barreneche y D. Juan Antonio Dighero
1729 D. Bernardo Cabrejo y Rosas y D. Juan Angel de Arochena
1730 D. Juan Angel de Arochena y D. Juan Calderón
1730 D. Juan Angel de Arochena y D. Guillermo Martínez de Pereda (8 de mayo)
1731 D. José de las Asturias y Nava y D. Pedro Landivar
1732 D. Guillermo Martínez de Pereda y D. Cristóbal de Gálves y Corral
1733 D. José de las Asturias y Nava y D. Juan Francisco del Real
1734 D. Manuel Muñoz y D. Pedro Juan Carrillo
1734 D. Manuel Lacunza y D. Pedro Carillo (6 de mayo)
1734 D. Manuel Lacunza y D. Pedro Ortiz de Letona (julio)
1735 D. Juan Batres y D. José de Samayoa
1736 D. Antonio de Olavarrieta y D. José Delgado y Naxera
1737 D. Pedro Carrillo y Mencos y D. Gaspar Juarros y Velasco
1738 D. Ventura y Arroyave y Beteta y D. José de Olavarrieta
1739 D. Pedro Ortiz de Letona y D. Bartolomé de Eguizaval
1740 D. Guillermo Martinez de Pereda y D. Francisco de Herrarte
1741 D. Antonio Cepeda y Naxera y D. Juan Abaurrea
1742 D. Manuel Muñoz y D. Francisco López Portillo
1743 D. Juan Batres y D. Francisco Granda
1744 D. Juan Martín Muñoz y D. Joseph de Arrivillaga
1745 D. Pedro Ortiz de Letona y D. Francisco de Echaverría
1746 D. Bartolomé de Eguizával y D. Joaquín de Montufar

1747 D. José Delgado y Naxera y D. Basilio Vicente Romá
1748 D. Gaspar Juarros y Velasco y D. Diego Arroyave
1749 D. Miguel Vázquez Coronado y D. Felipe Manrique de Guzmán
1750 D. Basilio Vicente Romá y D. Lucas de Larrave
1751 D. Joseph de Arrivillaga y D. Agustín Olaverri
1752 D. Manuel Muñoz y D. Pedro Loayza
1753 D. Manuel de Gálvez y Corral y D. Manuel de Mella
1754 D. Francisco Barrutia y D. Manuel de Larrave
1755 D. Pedro Ortiz de Letona y D. José González Roves Galán
1756 D. Basilio Vicente Romá y D. Pedro Cabrejo Fernández
1757 D. Joaquín de Montufar y D. Salvador Casares
1757 D. Manuel Gálves Corral y D. Salvador Casares (16 de febrero)
1758 D. Francisco Barrutia y D. Miguel de las Asturias
1759 D. Manuel de Larrave y D. Juan Fermín de Aycinena
1760 D. Agustín de Olaverri y D. Miguel Batres
1761 D. Manuel Batres y D. Fernando Palomo
1762 D. Gaspar Juarros y Velasco y D. Simón de Larrazabal
1763 D. Cristóbal de Gálvez Corral y D. Cayetano Pabón
1764 D. José González Roves Galán y D. Joaquín de Lacunza
1765 D. José González Roves Galán y D. Joaquín de Lacunza
1766 D. Simón de Larrazabal y D. Juan Thomas Micheo
1767 D. Manuel Mella y D. Ventura de Naxera
1768 D. Manuel de Larrave y D. Felipe Rubio y Morales
1769 D. Manuel de Llano y D. José de Batres
1770 D. Manuel de Llano (electo ilegalmente) y D. Benito Carrera
1770 D. Pedro Cabrejo Fernández y D. Benito Carrera (24 de abril)
1771 D. Juan Tomás Micheo y D. Mariano de Arrivillaga
1772 D. Ventura de Naxera y D. Francisco Ignacio Chamorro
1773 D. Felipe Rubio y Morales y D. Miguel de Eguizábal
1774 D. Miguel de las Asturias y Nava y D. José Piñol
1775 D. Francisco Ignacio Chamorro y D. Andrés Muñoz." (44)

44) Agustín Estrada Monroy: *Hombres, fechas y documentos de la Patria.* Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1977. p. 169.

HERNAN CORTES ANTE LA JUSTIFICACION DE SU CONQUISTA*

Silvio Zavala

Al iniciar el estudio de la conquista espa ola, resulta evidente que guarda relación con el derecho escolástico de la guerra elaborado en la Edad Media y con los conceptos acerca de las relaciones entre la Cristiandad y los pueblos infieles que se encuentran en los tratados de teólogos, canonistas y juristas de los siglos XIII a XVI.

Mencionemos los elementos básicos de ese derecho escolástico, tal como los recapitula Alfred Vanderpol (1854-1915) en su excelente obra *La doctrine scolastique du droit de guerre*, publicada en París a título de póstuma en 1925.

Primer requisito: debe mediar alguna injuria grave que se cause al derecho de la parte ofendida, como lo recordaba Francisco de Vitoria, la cual viene a constituir la causa justa para emprender la guerra. Segundo requisito: la parte agraviada no debe estar vinculada por medio de una autoridad legítima superior con la parte que comete la injuria, porque en el caso de existir ese juez común y más alto entre ambas, estaría llamado a dirimir la contienda y no sería necesario ni legítimo recurrir al empleo de las armas. No habiendo superior común, la parte que sufre la injuria actúa como si fuera un juez que exige la reparación por medio de la fuerza y, en tal caso, la guerra puede considerarse como lícita. Todavía exige la doctrina escolástica de la que tratamos, como tercer requisito, que el combatiente obre con recta intención, es decir, con el fin de reparar la injuria y no con el propósito de expoliar a la parte culpable. Finalmente, la guerra ha de hacerse de recta manera, sin acompañarla de excesos reprobables e innecesarios para cumplir el cometido de restablecer la justicia violada.

En lo que respecta a las relaciones de la Cristiandad con los pueblos infieles, recordemos que el canonista Enrique de Susa, que fallece en 1271, habiendo sido profesor en París y luego Cardenal y obispo de Ostia, conocido también con el nombre de Ostiense, era de opinión que los pueblos gentiles tuvieron jurisdicciones antes de la venida de Cristo al mundo; pero desde ésta, todas las potestades espirituales y temporales quedaron vinculadas en su persona, y luego, por delegación, en el Papado. De suerte, que los infieles debían someter sus reinos y bienes a la autoridad apostólica, que estaban obligados a obedecer. Es cierto que Tomás de Aquino, entre otros pensadores católicos, moderó ese concepto al sostener que el dominio y la prelación se introducen por derecho humano, en tanto que la distinción entre fieles e infieles es de derecho divino; y éste, que procede de la gracia, no quita el derecho humano, que procede de la razón natural. Mas estas ideas enunciadas con anterioridad al descubrimiento de América volvieron a ser objeto de controversia en la corte de los Reyes Católicos, donde el reputado jurista Juan López de Palacios Rubios aplicó la doctrina del Ostiense al caso nuevo, sosteniendo que Jesucristo, incluso como hombre, recibió de su eterno Padre toda potestad, lo mismo en lo espiritual que en lo temporal, y dejó vinculada esta única y espiritual soberanía en el Sumo Pontífice; desde entonces se concentró la suma del poder en las manos de Cristo y de su vicario el Papa, y esta jurisdicción se extendía, no sólo a los fieles, sino también a

* Tomado de *Revista de Historia de América*, No. 92, México, julio-diciembre 1981.

los gentiles ajenos a la ley de la Iglesia. El derecho sobre las Indias Occidentales había sido concedido a los Reyes Católicos por las bulas del papa Alejandro VI. Sobre estas bases, hacia 1513, el jurista salmantino pudo redactar el famoso requerimiento que los conquistadores españoles debían presentar a los caciques del Nuevo Mundo, en el cual se explicaba que existe un Papa a quien el Señor encargó "que de todos los hombres del mundo fuese señor e superior, a quien todos obedeciesen, y fuese cabeza de todo el linaje humano dondequiera que los hombres viviesen y estuviesen, y en cualquier ley, secta o creencia, y dióle a todo el mundo por su reino, señorío y jurisdicción"; el Papa hizo donación de estas islas y tierra firme del Mar Océano a los reyes de Castilla y a sus sucesores, y los indios los deben obedecer. Si quieren sujetarse, el rey les dará privilegios y les hará mercedes; de lo contrario, el capitán español, con ayuda de Dios, entrará poderosamente contra ellos y les hará guerra y los sujetará al yugo y obediencia de la Iglesia y de Sus Altezas, y tomará sus personas y de sus mujeres e hijos, y los hará esclavos, y como tales los venderá, y dispondrá de ellos como Su Alteza mandare y les tomará sus bienes y les hará todos los males y daños que pudiere, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y le resisten y contradicen; y el capitán protesta que las muertes y daños que de ellos se recrecieren, serán a culpa de los indios y no de Su Alteza, ni del capitán, ni de los caballeros que con él vinieron".

Es sabido que este texto no gozó de una aplicación fácil. El bachiller Martín Fernández de Enciso, que fue al Darién en la expedición de Pedrarias Dávila, organizada a mediados de 1513, refiere que éste le encargó que leyera el requerimiento a dos caciques de la provincia de Cenú, y ellos le respondieron: "que en lo que decía, que no había sino un Dios que gobernaba el cielo y la tierra, les parecía muy bien, y que así debía de ser; pero que el Papa daba lo que no era suyo, y que el rey que lo pedía y lo tomaba debía de ser algún loco, pues pedía lo que era de otros; que fuese a tomarlo y le pondrían la cabeza en un palo como tenían otras de sus enemigos", que le mostraron. Enciso les repitió el requerimiento y, no queriendo obedecerle los caciques, apeló a las armas y tomóles el pueblo.

Estos conceptos y hechos son anteriores a la conquista de México por los españoles, mas es fácil comprobar que subsistían cuando Hernán Cortés emprendió su jornada desde la isla de Cuba. En la instrucción que le dió Diego Velázquez el 23 de octubre de 1518, le encargaba que hablara a los caciques indios de todas las islas y tierras por donde fuere, diciéndoles cómo iba por mandado del rey nuestro señor a verlos y visitarlos, y les daría a entender cómo es un rey muy poderoso, cuyos vasallos nosotros y ellos somos, y a quien obedecen muchas de las generaciones de este mundo, y que ha sojuzgado muchos partidos y tierras, de la una de las cuales son éstas partes del Mar Océano donde ellos y otros muchos están. Y les requiera que se sometan debajo de su yugo y servidumbre y amparo real, y que sean ciertos que, haciéndolo así, serán muy remunerados y favorecidos y amparados contra sus enemigos. En todas las islas que se descubrieren, el capitán saltaría en tierra ante el escribano y muchos testigos, y en nombre de Sus Altezas tomaría la posesión de ellas con toda la solemnidad que se pudiera. Algo más tarde, en las instrucciones que Carlos V envía a Hernán Cortés, el 25 de junio de 1523, le encarga que use de preferencia la vía pacífica y no haga guerra a los indios, no siendo ellos los agresores, y les haga los requerimientos necesarios para que vengan a la obediencia del rey, una, dos y tres y más veces cuantas sean necesarias, y les dé a entender el bien que les vendrá de ponerse debajo de la obediencia, y el mal y daño y muertes de hombres que les vendrá de la guerra, especialmente que los que se tomaren en ella vivos han de ser esclavos.

Si de estas recomendaciones pasamos al examen de los hechos en la conquista de México, encontramos, en primer término, que Hernán Cortés conmina al cacique de Caltanmi y le amenaza si no obedece, en estos términos:

Yo lo torné aquí a replicar y decir el gran poder y señorío de V. M., y que otros muy muchos y muy mayores señores que no Moctezuma eran vasallos de V. A., y aún que no lo tenían en pequeña merced, y que así lo había de ser Moctezuma y todos los naturales destas tierras, y que así lo requería a él que lo fuese, porque

siéndolo, sería muy honrado y favorecido, y, por el contrario, no queriendo obedecer, sería punido.

Luego se enfrenta Cortés a los indios de Tlaxcala e informa que cuanto más se pa aba a los amonestar y requeri con la paz, "tanto más priesa nos daban ofendiéndonos cuanto ellos podían. E viendo que no aprovechaban requerimientos ni protestaciones, comenzamos a nos defender como podíamos". Una vez vencidos estos indios, los recibe Cortés diciéndoles: "Que conociesen cómo ellos tenían la culpa del daño que habían recibido". En términos imperiosos propone su demanda a los indios de Cholula, siguiendo los términos de su instrucción:

que dentro de tres días pareciesen ante mí a dar la obediencia a V. A. y a se ofrecer por sus vasallos, con apercibimiento que pasado el término que les daba, si no viniesen, iría sobre ellos y los destruiría y procedería contra ellos como contra personas rebeldes y que no se querían someter debajo del dominio de V. A. E para ello les envié un mandamiento firmado de mi nombre y de un escribano, con relación larga de la real persona de vuestra majestad, y de mi venida, diciéndoles cómo todas estas partes y otras muy mayores tierras y señoríos eran de V. A., y que los que quisiesen ser sus vasallos serían honrados y favorecidos, y, por el contrario, los que fuesen rebeldes serían castigados conforme a justicia.

No obstante tratarse de indios de inicial contacto o primera guerra, Cortés los considera rebeldes si no obedecen, y afirma que sus tierras ya pertenecen al rey de España y por ello les exige la sumisión. Igual determinación manifiesta ante el señor azteca: "certifiqué a V. A. que lo habría [a Moctezuma] preso o muerto, o súbdito a la corona real de vuestra majestad; y con este propósito y demanda me partí de la ciudad de Cempoal", para efectuar su primera entrada en la ciudad de Tenoxtitlán. Posteriormente, en el viaje a las Hibueras, requiere al cacique de Istapán en los siguientes términos:

Que se habían de someter y estar debajo de su imperial yugo [de S. M.] y hacer lo que en su real nombre los que acá por ministros de vuestra majestad estamos les mandásemos, y haciéndolo así ellos serían muy bien tratados y mantenidos en justicia, y amparadas sus personas y haciendas, y no lo haciendo así, se procedería contra ellos y serían castigados conforme a justicia.

En todos estos casos, Cortés presupone el derecho de imponer a los indígenas la soberanía española, planteándoles el dilema de sujetarse de paz o sufri la guerra, en lo cual sigue las doctrinas o instrucciones expuestas.

Las respuestas de los indígenas a las demandas del conquistador de México no fueron uniformes. Los de Cempoala se entregaron sin resistencia. Los tlaxcaltecas opusieron una guerra formal, aliándose después con los conquistadores españoles. El caso de los mexicanos de Tenoxtitlán fue más complejo: cuando se encontraba Cortés a las puertas de la ciudad, Moctezuma salió a su encuentro: lo recibe, obsequia y aposenta. El conquistador, como en las ocasiones anteriores, no tarda en plantear su requerimiento y exige a Moctezuma el vasallaje en favor del soberano de Castilla. Por superstición o por temor, el Emperador azteca reúne a sus notables y, en acto que Cortés recogió ante escribano, presta la obediencia y entrega un tributo de seiscientos mil pesos. Cuando ocurre el alzamiento de los mexicanos, Cortés se refugia entre los tlaxcaltecas. Cuitláhuac de inmediato y luego Cuauhtémoc encabezan a la gente de México, y la sujeción anterior queda sin efecto.

La historia ha conservado el contraste entre las actitudes de Moctezuma y las de Cuitláhuac y Cuauhtémoc: aquél, confundido y sumiso ante lo desconocido; éstos, independientes y guerreros. Pero también el capitán español advirtió la diferencia, y la interpretó en el sentido de que los mexicanos, que por la obediencia dada eran vasallos del rey castellano, lo desobedecían, y, como súbditos rebeldes, debían ser castigados y sometidos por la fuerza.

También explica Cortés que a unos aliados de México que se habían alzado cuando tuvo lugar la derrota de los españoles en la Noche Triste, los recibió de nuevo y les dijo que les perdonaba el yerro pasado, y los recibía y admitía al Real Servicio. Y los apercibía que, si otra vez semejante yerro cometiesen, serían punidos y castigados; y si leales vasallos de V. A. fuesen, serían de mí, en su real nombre, muy favorecidos y ayudados; e así lo prometieron.

Sobre los naturales de Tenoxtitlán comenta: "Como la traición pasada y el gran daño y muertes de españoles estaban tan recientes en nuestros corazones, mi determinada voluntad era revolver sobre los de aquella gran ciudad, que de todo habían sido la causa". No faltan en el texto cortesiano otras alusiones a la "rebelión" de los mexicanos. De esta suerte la nueva entrada, después del éxodo de la Noche Triste, era para el conquistador español un caso de los llamados de segunda guerra contra vasallos que, después de haberse sometido, habían desconocido la soberanía del rey español.

Dejemos aquí lo conerniente al uso del requerimiento en la conquista de México, mas no sin tener presente que Nuño de Guzmán, en su conquista de la Nueva Galicia, empleó igual formalidad, como Francisco de Montejo en la de Yucatán. Y que el requerimiento todavía fue enviado a Francisco Pizarro para la conquista del Perú.

Otros testimonios de Hernán Cortés revelan el conocimiento que tenía de los requisitos exigidos por la doctrina escolástica para legitimar el derecho de guerra.

Veamos lo que dice acerca del primer requisito de la causa justa. Sus palabras siguen de cerca el enunciado de la ley segunda, del título 23, de la Partida II, la cual enumera entre las causas justas de guerra:

> *la primera por acrescentar los pueblos su fe et para destroir los que la quisieren contrallar; la segunda por su señor, queriéndole servir et honrar et guardar lealmente; la tercera para amparar a sí mesmos, et acrescentar et honrar et guardar lealmente; la tercera para amparar a sí mesmos, et acrescentar et honrar la tierra onde son.*

En su Tercera Carta de Relación, Cortés da cuenta al Emperador Carlos V de que dijo a sus soldados, cuando preparaba la recuperación de Tenoxtitlán después de la derrota de la Noche Triste:

> *que ya sabían cómo ellos y yo, por servir a vuestra sacra majestad, habíamos poblado en esta tierra, y que ya sabían cómo todos los naturales de ella se habían dado por vasallos de V. M. y como tales habían perseverado algún tiempo, recibiendo buenas obras de nosotros, y nosotros dellos; y cómo sin causa ninguna todos los naturales de Culúa que son los de la gran ciudad de Temixtitlán y los de todas las otras provincias a ella sujetas, no solamente se habían rebelado contra V. M., mas aún nos habían muerto muchos hombres, deudos y amigos nuestros, y nos habían echado fuera de toda su tierra; y que se acordasen de cuántos peligros y trabajos habíamos pasado, y viesen cuánto convenía al servicio de Dios y de vuestra católica majestad tornar a cobrar lo perdido, pues para ello teníamos de nuestra parte* **justas causas y razones**; *lo uno, por pelear en aumento de nuestra fe y contra gente bárbara; y lo otro, por servir a vuestra majestad; y lo otro, por seguridad de nuestras vidas; y lo otro, porque en nuestra ayuda teníamos muchos de los naturales nuestros amigos, que eran causa potísima para animar nuestros corazones... todos prometieron de lo facer y cumplir así, y que de muy buena gana querían morir por nuestra fe, y por servicio de V. M., o tornar a recobrar lo perdido y vengar tan gran traición como nos habían hecho los de Temixtitlán y sus aliados.*

Frente a esta afirmación de las causas y razones que Cortés dice tener de su parte, viene al caso recordar la sobria narración indígena escrita hacia 1528 que se encuentra en los *Anales de Tlatelolco,* (versión por Heinrich Berlin sobre la alemana del Dr. Mengin, publicada y analizada por Robert H. Barlow en México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1948), donde se explica (p. 62, párrafo 287 y ss) que en el año 13

Tochtli aparecieron los españoles en el mar. Cuando llegó (el capitán Cortés) a Tenochtitlán (p. 62, párrafo 290) le dimos gallinas (sic, se entiende de la tierra), huevos (sic), maíz blanco y tortillas blancas y le dimos qué beber. Entregamos hierba para los "venados" (caballos) y leña (*Visión...*, p. 165). Después el capitán partió para la costa (por el arribo de la tropa enemigo de Pánfilo de Narváez enviada por el Gobernador de Cuba Diego Velázquez). En ausencia de Cortés, hubo la matanza en el patio del templo mayor de México. Al volver el capitán (Cortés), el *Tonatiuh* (es decir, Pedro de Alvarado) ya nos había matado. Hacía veinte días que el capitán había partido a la costa cuando nos mató a traición (asesinó en la primera versión) el *Tonatiuh* (*Visión*, p. 168). Entonces les dijo Motecuzoma, soberano de Tlatelolco y Tenochtitlán, a los españoles: "Señores míos, basta. ¡Qué hacéis? El pueblo sufre. ¿Dónde están sus escudos, dónde sus espadas de obsidiana? (macanas, *Visión*, p. 168). Estamos completamente despojados de armas". A su llegada (del capitán Cortés) no se le recibió hostilmente; entró con absoluta paz. Sólo al día siguiente, cuando fuimos perseguidos, estalló la guerra (abierta). Durante la celebración de la fiesta *Tecuilhuitl* (fiesta de los señores) partieron (los españoles) en la noche y se marcharon. Fue entonces cuando murieron en el Canal de los Toltecas y que los obligamos a dispersarse. Después ellos (los españoles) se reunieron otra vez y lucharon contra nosotros. Viene la narración de los últimos combates. Ya no teníamos más nuestros escudos, nuestras macanas de obsidiana, ni la comida acostumbrada. Hubo lluvias toda la noche. De este modo llegó así el final (13 de agosto de 1521).[1]

---

1 Otras versiones indígenas similares se hallan en *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista.* Introducciones, selección y notas: Miguel León-Portilla. Versión de textos nahuas: Angel María Garibay K. Ilustraciones de los códices: Alberto Beltrán. México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1959. La versión del anónimo de Tlatelolco por Garibay, pp. 163-190, presenta algunas variantes con respecto a la publicada por Barlow, como antes se ha indicado. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, ed. México, D. F., Editorial Pedro Robredo, 1944, II, 70, cap. CXXV, había acompañado a Cortés en la salida contra Pánfilo de Narváez, de suerte que no se hallaba en Tenochtitlán cuando ocurrió la matanza del templo, pero explica que Cortés procuró saber qué fue la causa de levantarse México. Y lo que contaba Pedro de Alvarado a Cortés, sobre el caso, era que por libertar los mexicanos a Moctezuma y porque Uichilobos se lo mandó, y por lo que Narváez le había enviado a decir a Montezuma que le venía a soltar, que sería bien matar a Alvarado y a sus soldados y soltar al gran Montezuma. Y le tornó a decir Cortés que a qué causa les fue a dar guerra estando bailando y haciendo sus fiestas. Y respondió que sabía muy ciertamente que en acabando las fiestas y bailes y sacrificios que hacían a sus Uichilobos y a Tezcatepuca, que luego le habían de venir a dar guerra. Y Cortés le dijo: "pues hanme dicho que le demandaron licencia para hacer el *areito* y bailes". Dijo que así era verdad, y que fue por tomarles descuidados y que porque temiesen y no viniesen a darle guerra, que por esto se adelantó a dar en ellos. En el capítulo CXXVI relata Bernal: "Cómo nos dieron guerra en México, y los combates que nos daban, y otras cosas que pasamos". Dice que Cortés, a su regreso de la expedición contra Narváez, vio que en Tezcuco no les había hecho ningún recibimiento ni aun dado de comer sino mal y por mal cabo, y que no hallaron principales con quien hablar, y lo vio todo remontado y de mal arte, y venido a México lo mismo, y vio que no hacían *tianguez*, sino todo levantado, y oyó a Pedro de Alvarado de la manera y desconcierto con que les fue a dar guerra. Cortés mandó a Diego de Ordaz con cuatrocientos soldados a que viese si sin guerra se pudiese apaciguar. Le salen al encuentro escuadrones, mexicanos de guerra, y siguen los combates hasta la derrota de los españoles en la Noche Triste.

La narración por Hernán Cortés del "alzamiento" de los mexicanos en Temixtitán se encuentra en la Segunda Carta de Relación a Carlos V, de 30 de octubre de 1520, en la cual explica que después de haber rendido a Pánfilo de Narváez, despachó un mensajero a la ciudad de Temixtitán para hacer saber a los españoles que allí había dejado, lo que le había sucedido. El cual mensajero volvió a los doce días y t r a j o cartas del alcalde que allí había quedado, en que hacía saber a Cortés cómo los indios les habían combatido la fortaleza por todas partes y puéstoles fuego y hecho ciertas minas, y que se habían visto en mucho trabajo y peligro, y todavía los mataran si Mutezuma no mandara cesar la guerra, y que aún los tenían cercados, aunque no los combatían, sin dejar salir ninguno de ellos dos pasos fuera de la fortaleza. Que les habían tomado en el combate mucha parte del bastimento que Cortés les había dejado, y que les habían quemado los cuatro bergantines que él allí tenía, que estaban en extrema necesidad y

Dejando, pues, aparte la cuestión de la validez del argumento del discurso del conquistador, lo que sí confirma su texto es que tenía presente el primer requisito de la causa justa y la ley de Partidas antes citada. Otros escritos de Cortés insisten en que dejar la tierra sería vergonzoso y a todos muy peligrosos y a Su Majestad haríamos muy gran traición. Pedía a los soldados que mirasen que eran vasallos de Su Alteza, y que jamás en los españoles en ninguna parte hubo falta, que estaban en disposición de ganar para el rey los mayores reinos y señoríos que había en el mundo. Y que demás de hacer lo que como cristianos eran obligados en puñar contra los enemigos de su fe, y por ello en el otro mundo ganarían la gloria, en éste conseguirían el mayor prez y honra que hasta nuestros tiempos ninguna generación ganó. Y que mirasen que teníamos a Dios de nuestra parte, y que a él ninguna cosa es imposible, y que lo viesen por las victorias que habíamos habido. Dando cuenta a Carlos V de uno de los encuentros, comenta que como traían la bandera de la cruz y puñaban por su fe y por servicio del rey, en su muy real ventura les dio Dios tanta victoria que "les matamos mucha gente sin que los nuestros recibiesen daño". Y todavía años después de la conquista, en su testamento otorgado en Castilleja de la

---

que los socorriese a mucha prisa. En la provincia de Tascaltecal hizo Cortés alarde y se hallaron 70 de caballo y 500 peones. Entró en Temixtitán el día de San Juan, (24 de junio de 1520), casi a mediodía, y vio poca gente por la ciudad y algunas puertas de las encrucijadas y traviesas de las calles quitadas, que no le pareció bien, aunque pensó que lo hacían de temor de lo que habían hecho. Fue a la fortaleza y en ella y en la mezquita mayor que estaba junto a ella se aposentó toda la gente que con él venía, y los que estaban en la fortaleza los recibieron con tanta alegría como si nuevamente les diéramos las vidas. Otro día envió Cortés un mensajero a la Villa de la Vera Cruz para dar las buenas nuevas de cómo los cristianos eran vivos y él había entrado a la ciudad y estaba segura. A la media hora regresó el mensajero todo descalabrado dando voces que todos los indios de la ciudad venían de guerra y que tenían las puentes alzadas; y junto tras él da sobre los españoles tanta multitud de gente por todas partes, que ni las calles ni azoteas se parecían con la gente, y eran tantas las piedras que nos echaban con hondas dentro de la fortaleza, que no parecía sino que el cielo las llovía, y las flechas y tiraderas eran tantas, que todas las paredes y patios estaban llenos, que casi no podíamos andar con ellas. Sigue su narración de los combates. En la salida de la Noche Triste murieron 150 españoles, y 45 yeguas y caballos y más de 2,000 indios que servían a los españoles, entre los cuales mataron al hijo e hijas de Mutezuma y a todos los otros señores que traían presos. Cfr. Hernán Cortés, *Cartas y Documentos*, México, Editorial Porrúa, 1963 (Biblioteca Porrúa, 2), pp. 90-99.

No es explícito ese texto sobre el comienzo del combate contra la guarnición que había dejado Cortés en Temixtitán, pero algo más se desprende de la información que sirve de base para concederle el título de armas en Madrid, a 7 de marzo de 1525, donde refiere que, sin escándalo ni alboroto, tomó en su poder al señor de la ciudad de Tenustitan [es decir, a Moctezuma] e hizo que él y sus vasallos diesen la obediencia y señorío de la tierra al Emperador, y tuvo noticia, que en la costa de la mar había ciertos navíos, y salió de la ciudad y vino a la dicha costa a ver qué gente era y si llevaban provisiones reales; y, en saliendo, luego los indios de la ciudad se rebelaron contra el rey y con paz simulada tornaron a recibir a Cortés dentro con 900 españoles que llevaba, y siendo entrados levantaron todas las puentes y comenzaron a pelear, etc. En la salida de la ciudad murieron 300 españoles, y 50 de caballo, y a los que quedaron les fue forzado ir peleando y defendiéndose por tierra de los enemigos más de veinte leguas, etc. Cfr. *The Harkness Collection in the Library of Congress. Manuscripts concerning Mexico. A Guide.* With selected transcriptions and translations by J. Benedict Warren. Library of Congress, Washington, 1974, p. 38.

En cuanto a la jefatura de ese "alzamiento" (después de la matanza en el Templo el 18 de mayo de 1520) que lleva a la salida de los españoles en la "Noche Triste", es de recordar que entre las figuras de Moctezuma y de Cuauhtémoc se levanta la de Cuitláhuac, señor de Iztapalapa y nombrado sucesor en el señorío de México al ocurrir el levantamiento referido y la muerte del primero.

En la merced del pueblo de Tacuba y sus sujetos que hace Hernán Cortés a doña Isabel Moctezuma, en 27 de junio de 1526, dice de su padre el Señor Moctezuma que siempre mostró voluntad y amor al servicio de Su Majestad y complacer a Cortés en su Real nombre hasta más de un año que se ofreció la venida de Pánfilo de Narváez que los alborotó y escandalizó con sus dañadas palabras y temores que les puso, por cuyo respecto se levantó contra el dicho Señor Moctezuma un hermano suyo llamado Abitlabosi, Señor de Ystapalapa, y con mucha gente que atrajo a sí hizo muy cruda guerra al dicho Moctezuma y a mí los españoles que en mi compañía

Cuesta, el 2 de diciembre de 1547, asienta que alcanzó victorias contra los enemigos de la santa fe católica y Dios tuvo por bien de encaminarlo y favorecerlo en el descubrimiento y conquistas de la Nueva España, y se obtuvo la pacificación y poblaciones de todos aquellos reinos. En descargo de su conciencia manda fundar un hospital (de Nuestra Señora de la Concepción) en México, un convento de monjas en Coyoacán y un colegio para estudiantes de Teología y de Derecho Canónico y Civil en la misma villa, para que haya personas doctas en la Nueva España que rijan las Iglesias e instruyan a los naturales en las cosas tocantes a la fe católica.

En resumen: la rebelión de los nativos, la expansión cristiana, la fidelidad al rey, el honor y la defensa de sus vidas, la traición que implicaría el abandono de la empresa, y las alianzas conseguidas, son las causas que Cortés invoca en apoyo de su empresa.

En lo que toca al segundo requisito de la autoridad legítima es cierto que la desobediencia a Diego Velázquez complica la situación de Cortés; pero, según se ha visto en los pasajes citados de sus Cartas de Relación, estima actuar en servicio del César y, por medio de la decisión del común del Ayuntamiento instalado en la Vera Cruz, realiza la

---

estaban poniéndonos muy recio cerco en los aposentos y casas donde estabamos... [Moctezuma les habla para que no hiciesen esa guerra y alzasen el cerco, pero es herido con una piedra en la cabeza, de lo que muere]. Cortés añade que sin duda Moctezuma no fue parte en el levantamiento sino el dicho su hermano, y antes se esperaba, como yo tenía por cierto, que su vida fuera mucha ayuda para que la tierra estuviera siempre muy pacífica y vinieran los naturales de ella en verdadero conocimiento [de la fe cristiana] y se sirviera a Su Majestad con mucha suma de pesos de oro, joyas u otras cosas que, por causa de la venida de Narváez y de la guerra que su hermano Abitablosi levantó, se perdieron. (El texto procede del Archivo General de Indias, Sevilla, Escribanía de Cámara 178 A, y ha sido publicado y comentado por Josefina Muriel en su artículo: "reflexiones sobre Hernán Cortés", en *Estudios Cortesianos*, Madrid, 1948, pp. 241-244, publicación del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas). En otro título que da Hernán Cortés, en 14 de marzo de 1527, en favor de doña Marina Moctezuma, del pueblo y sujetos de Ecatapeque, insiste en que a Moctezuma, Señor de esta gran ciudad de Temistitlán, lo mataron en la guerra que en ella le dio Cuitlaguatzi y los otros principales de su parcialidad. (Misma procedencia, pp. 244-245). Sobre la muerte de Moctezuma viene al caso recordar el capítulo CXXVI de la *Historia* de Bernal Díaz del Castillo donde dice: "El Cortés lloró por él, y todos nuestros capitanes y soldados...".

Por lo que toca al encabezamiento de la guerra por Cuitláhuac, Bernal Díaz es cuidadoso al señalar este hecho...

Bernal Díaz es cuidadoso al señalar este hecho en su *Historia verdadera..., cit.*, I, 355: desde el gran templo [de Tlatelolco] ven las tres calzadas que entran en México, entre ellas la de Iztapalapa, que fue por la que entraron cuatro días había, y la de Tacuba, que fue por donde después salimos huyendo la noche de nuestro gran desbarate, cuando Cuedlavaca, nuevo señor, nos echó de la ciudad, como adelante diremos, y la de Tepeaquilla. II, 82: en el levantamiento que lleva a la "Noche Triste", cuatro principales y capitanes mexicanos se llegaron en parte que Moctezuma les podía hablar, y llorando le dijeron que ya habían levantado a "un vuestro pariente por señor". Y que se decía Coadlavaca, señor de Iztapalapa, que no fue Guatemuz el que luego fue señor. Y más dijeron que la guerra que la habían de acabar, y que tenían prometido a sus ídolos de no dejarla hasta que todos nosotros muriésemos... I, 83: mandó Cortés a un *papa* y a un principal de los que estaban presos, que soltamos para que fuesen a decir al cacique que alzaron por señor, que se decía Coadlavaca, y a sus capitanes cómo el gran Montesuma era muerto... I, 146: Cortés reprocha a enviados de Tezcoco que en aquella ciudad mataron sobre cuarenta españoles cuando salimos de México y sobre doscientos tlaxcaltecas... y respondieron aquellos mensajeros que el que los mandó matar fue el que en aquel tiempo alzaron en México por señor, después de muerto Moctezuma, que se decía Coadlavaca... I, 148: Cuacoyozín señoreaba en Texcoco con favor que para ello le dio el señor de México que ya he dicho [Bernal] otras veces que se decía Coadivaca, el cual fue el que nos dio guerra cuando salimos huyendo después de muerto Moctezuma...

El señorío de Cuitláhuac en México fue de corta duración. Alcanza como se ha visto a la salida de los españoles en la Noche Triste (30 de junio de 1520), pero al ocurrir su fallecimiento le sucede Cuauhtémoc, a quien toca resistir el ataque de los españoles cuando Cortés vuelve a la conquista definitiva de Tenochtitlán.

Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, Sevilla, 1615. Segunda edición, Madrid, 1723, reproducción en facsímil en la Biblioteca Porrúa, 41-43, México, 1975, 3 tomos, sigue con

que don Manuel Giménez Fernández llamaría la revolución comunera de Hernán Cortés, apareciendo así la doble investidura del poder que le confiere el cuerpo conquistador y la delegación implícita del monarca. Recuerdese que posteriormente Carlos V admitió y premió los servicios del conquistador.

Un texto muy expresivo comprueba la atención que Cortés dispensó al tercer elemento de la doctrina escolástica de la guerra, el de la recta intención. En sus Ordenanzas Militares dadas en Tlaxcala el 22 de diciembre de 1520, cuando se disponía a emprender la conquista definitiva de Tenoxtitlán, exhorta a todos los españoles de su compañía a que:

> *su principal motivo e intención sea apartar e desarraigar de las dichas idolatrías a todos los naturales destas partes, e reducillos, o a lo menos desear su salvación e que sean reducidos al conocimiento de Dios y de su santa fe católica; porque si con otra intención se hiciese la dicha guerra, sería injusta, y todo lo que en ella se oviese obnoxio eobligado a restitución; e su majestad no ternía razón de mandar gratificar a los que en ella sirviesen. E sobre ello encargo las conciencias a los dichos españoles; e dende agora protesta en nombre de su católica magestad, que mi principal intento e motivo es azer esta guerra e las otras que iziere por traer e reducir a los dichos naturales al dicho conocimiento de nuestra fe y creencia, y despuéss por los sojuzgar e supeditar debaxo del yugo e dominio imperial e real de su sacra majestad, a quien jurídicamente (pertenece) el señorío de todas estas partes.* [2]

cuidado el hilo de los acontecimientos: I, 489. Libro 4, cap. 66: Pedro de Alvarado queda en la ciudad de México, cuando Hernán Cortés sale al encuentro de Pánfilo de Narváez. I, 511. Libro 4, cap. 74: los mexicanos eligen por rey a un hermano menor de Moctezuma, llamado Cuytlahuatzin, que no reinó más de cuarenta días, y muere de viruelas. I, 522. Libro 4, cap. 80: en México alzaron por rey a Quauhtémoctçin, por muerte del rey Cuitláhuac, y p. 524 Marca bien que fue Cuitláhuac el caudillo de los mexicanos en la "Noche Triste" de los españoles. Torquemada, en el tomo II, 563, Libro XIV, cap. XV, explica las tres condiciones de la guerra justa, "y porque no lo soi [*Sumista*], sino Historiador, no digo más". Su resumen incluye: La primera Autoridad... que sea Príncipe, y Supremo en lo Temporal... La segunda, que haia causa, para pelear, que es injuria hecha a la parte contraria. La tercera, que haia recta intención, que no se acometa, por odio, sino por celo de la Justicia...
Salvador Toscano, *Cuauhtémoc*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, pp. 144-145, precisa que Cuitláhuac murió a los ochenta días de su exaltación como señor de México, víctima de viruelas [mal que los indígenas llamaron hueząhuatl]. Fue en el mes *quecholli* de la cuenta indígena, la veintena que empezaba el 23 de octubre. Desde septiembre de 1520 hasta enero de 1521, Cuauhtémoc gobernó *de facto*, ya que la ceremonia de la consagración no se realizó hasta los *nemonteni* o cinco días funestos fuera del calendario indígena, días que en el calendario cristiano caían del 28 de enero al 1o. de febrero.

2. Estas declaraciones de Hernán Cortés coinciden con las instrucciones que había recibido de Diego Velázquez, en la isla de Cuba, el 23 de octubre de 1518, en las cuales se lee: "Primeramente, el principal motivo que vos e todos los de vuestra compañía habéis de llevar, es y ha de ser, que en este viaje sea Dios Nuestro Señor servido y alabado, e nuestra santa fe católica ampliada... Pues sabéis que la principal cosa [por] que Sus Altezas permiten que se descubran tierras nuevas, es para que [se salve] tanto número de almas como de innumerable tiempo acá han estado e están en estas partes perdidas fuera de nuestra santa fé, por falta de quien de ella les diese verdadero conocimiento; trabajaréis por todas las maneras del mundo, si por caso tanta conversación con los naturales de las islas e tierras donde vais tuviéredes, para les poder informar de ella, como conozcan, a lo menos faciéndoselo entender por la mejor orden e vía que pudiéredes, como hay un solo Dios Criador del cielo e de la tierra y de todas las otras cosas que en el cielo y en el mundo son, y decirles heis todo lo demás que en este caso pudiéredes y el tiempo para ello diere lugar, y todo lo que más y mejor os pareciere que al servicio de Dios Nuestro Señor e de Sus Altezas conviene". S. Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, 2a. ed. México, D. F., Editorial Porrúa, 1971, pp. 229, 232. Id., *La filosofía política en la conquista de América*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 1977, tercera edición aumentada, p. 29.

Adviértase que declara formalmente como móviles de su empresa la conversión cristiana de los naturales idólatras y la sujeción de ellos al dominio del rey español, el cual señorío considera que ya existe previamente, como lo sostenía Palacios Rubios; en caso de proceder por otros fines bastardos (v.g., la conocida sed de oro), sabe que la guerra se convierte en injusta y se anula el derecho a las presas obtenidas y a los premios Reales.[3]

Así la lanza del cruzado contribuiría a sustituir la religión pagana por la de Cristo, y esta interpretación no sería solamente la de los conquistadores sino también la de algunos misioneros, como el franciscano fray Toribio Benavente o Motolinía, cuando escribía al Emperador en 1555 que:

> *por este capitán* [*Hernán Cortés*] *nos abrió Dios la puerta para predicar su santo evangelio;* [*y añadía:*] *"dice el Señor, será predicado este evangelio en todo el Universo antes de la consumación del mundo. Pues a V. M. conviene de oficio darse priesa que se predique el santo evangelio por todas estas tierras, y los que no quisieren oír de grado, sea por fuerza, que aquí tiene lugar aquel proverbio, más vale bueno por fuerza que malo por grado"* [*proposición que recuerda algún comentario de Juan Duns Escoto, 1270-1308*]. [*Y —prosigue Motolinía—:*] *"según*

---

3. Sobre los aspectos jurídicos de la actuación del conquistador de México, véase asimismo la obra de Toribio Esquivel Obregón, *Hernán Cortés y el Derecho Internacional en el siglo XVI.* Conferencias sustentadas en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, D. F., Editorial Polis, 1939, 156 p. El autor exalta los valores hispanos en la formación de la nacionalidad mexicana, analiza las ideas jurídicas de Francisco de Vitoria y revisa con ellas las actividades de Cortés e insiste en que cumplió con los preceptos de ese derecho de su época. Refiere las últimas proezas de Cortés en el sitio de Tenochtitlán y lo enaltece. Cfr. la reseña de J. I. Rubio, Mañé, en *Revista de Historia de América,* 7 (México, diciembre de 1939), pp. 152-153. De la extensa y polémica literatura acerca de Cortés recordamos este título por su enfoque jurídico, aunque el planteamiento no coincide con el expuesto en nuestro texto con apoyo en los textos coetáneos.

Es de tener presente que fray Alonso de la Veracruz, en su *Relectio de dominio infidelium et justo bello,* publicada y anotada por Ernest J. Burrus, S. J., *The Writtings of Alonso de la Vera Cruz: II.* The original texts with English translation, *Defense of the Indians: Their Rights. I,* Latin Text and English Translation, Rome, Jesuit Historical Institute, 1968, discute la proposición siguiente: "Imperator iuste potest movere bellum contra infideles qui de iure sunt subiecti ad hoc quod sint de facto; et rebelles potest punire usque ad privationem bonorum" (p. 352); pero hace notar que no puede probarse que los indios hayan sido nunca súbditos del imperio, y que el emperador no es señor del orbe. Esta crítica ya pertenece a los años de 1553-1554 y, por lo tanto, no es coetánea de la conquista. Véase también las pp. 44 y 76 de la Introducción de Burrus, donde analiza esa conclusión del tratado de Veracruz.

Véase asimismo el estudio de Antonio Gómez Robledo, "El problema de la conquista en Alonso de la Veracruz", *Historia Mexicana, XXIII-3 (El Colegio de México, 1974), 379-407.*

Anteriormente traté del pensamiento cortesiano sobre su conquista en: "Hernán Cortés y la teoría escolástica de la justa guerra", estudio incorporado al volumen de *La "Utopía" de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios.* Con una Introducción por Genaro Estrada. México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1937, pp. 45-54. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, 4).

Se acerca al tema también el estudio de José Valero Silva, *El legalismo de Hernán Cortés como instrumento de su conquista.* México, U.N.A.M., Instituto de Investigaciones Históricas, 13, 1965: "Versión que Hernán Cortés dio a la conquista que realizó, acomodó y fabricó en el ánimo de sus soberanos, de acuerdo con él mismo y sus propios intereses". Se basa en el Acta de la Veracruz y en la Segunda y Tercera cartas de relación de Cortés. En la p. 11 señala: Cortés procura obtener el vasallaje de Moctezuma. Luego viene la guerra porque la ciudad de México Temixtitlán estaba alzada.

Desde un punto de vista distinto, pero con riqueza de fuentes hispanas e indígenas, han estudiado de nuevo varios aspectos de la conquista de México los autores que a continuación se citan: Josefina Muriel, "Divergencias en la biografía de Cuauhtémoc", *Estudios de Historia Novohispana,* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Vol. I, México, 1966, pp. 53-119. Jorge Gurría Lacroix, *Historiografía sobre la muerte de Cuauhtémoc,* UNAM, México, 1976. Instituto de Investigaciones Históricas. Cuadernos. Serie Histórica. Núm. 16, 73 p.

la palabra del Señor, por el tesoro hallado en el campo se deben dar y vender todas las cosas y comprar luego aquel campo, y pues sin dar mucho precio puede V.M. haber y comprar este tesoro de preciosas margaritas, que costaron el muy rico precio de la sangre de Jesucristo; porque si esto V. M. no procura, ¿quién hay en la tierra que pueda y deba ganar el precioso tesoro de ánimas, que hay derramadas por estos campos y tierras?

Con ello cesarían las idolatrías y crueldades de los naturales, se quitarían muchas abominaciones y pecados y ofensas que a Dios y al prójimo públicamente eran hechas, y se plantaría la santa fe católica, se levantaría por todas partes la cruz de Jesucristo y la confesión de su santo nombre, y habría Dios plantado una tan grande conversión de gentes, donde tantas almas se han salvado.

Este planteamiento, que une la conquista a la conversión a la fe, alcanzó difusión en la época de la que tratamos, pero también iba a ser objeto de elevada crítica. Recordemos aquel pensamiento de Tomás de Aquino acerca de que los derechos humanos de los infieles no se pierden por la distinción proveniente de la gracia divina. Justamente uno de los grandes comentaristas de la *Suma Teológica* de Santo Tomás, el Cardenal Cayetano, Tomás de Vío, superior de la Orden dominicana en Roma, vendría a dar a ese pensamiento una fecunda aplicación indiana en 1517, cuando expuso que hay varias clases de infieles, siendo una de ellas la de quienes ni de derecho ni de hecho están sujetos a príncipes cristianos, o sea, paganos que nunca fueron súbditos del imperio romano, habitantes de tierras donde nunca se supo el nombre cristiano. Estos no están privados de sus dominios a causa de su infidelidad; porque el dominio procede del derecho positivo y la infidelidad del derecho divino, el cual no destruye el positivo; ningún rey, ni emperador, ni la Iglesia romana puede mover guerra contra ellos para ocuparles sus tierras o sujetarlos en lo temporal, porque no existe causa de guerra justa. Cristo, a quien fue dada toda potestad en el cielo y en la tierra, envió a tomar posesión del mundo no a soldados sino a santos predicadores como ovejas entre lobos; pecaríamos gravísimamente si por vía de armas quisiéramos ampliar la fe de Cristo; no seríamos sus legítimos señores, sino cometeríamos magno latrocinio y estaríamos obligados a la restitución, como impugnadores y poseedores injustos; deben enviarse a estos infieles predicadores que sean buenos varones, que los conviertan a Dios por el verbo y el ejemplo, y no quienes los opriman y escandalicen y los hagan dos veces hijos del infierno, al estilo de los fariseos.

Esta defensa del apostolado pacífico no iba a caer en oídos sordos. Bartolomé de las Casas recogería la distinción de Cayetano, opinando de ella que "en muy pocas palabras, dio luz a toda la ceguedad que hasta entonces se tenía, y aun hoy se tiene, por no mirar o por no seguir su doctrina, que es verdadera y católica". Y ya por su cuenta, agregaría el celoso censor español de la penetración guerrera:

llamar conquista y poner debajo de su yugo y servidumbre las gentes, que no dijera más el turco, por la ignorancia y ceguedad de los del Consejo, que no advertían que los tales vocablos no convenían a ningún rey cristiano y tal como el de Castilla, ignorando también la diferencia que hay de los infieles que nosimpugnan, enemigos de nuestra fe, y que nos tienen, enemigos de nuestra fe, y que nos tienen usurpadas nuestras tierras, a los indios que estaban en sus tierras pacíficos y que no debían nada a los cristianos y ni a los reyes de Castilla. Destos vocablos se usó muchos años en el Consejo de las Indias, en tanto que duró la ceguedad suya susodicha, hasta que el clérigo Bartolomé de las Casas, después de muchos años, les hizo conocer su yerro.

La proposición de la fe cristiana debía hacerse, según Las Casas, pacíficamente:

Los reyes de Castilla son obligados de derecho divino a procurar que la fe de Jesucristo se predique por las formas que el hijo de Dios dejó en su Iglesia estatuida y sus apóstoles con efecto y sin alguna falta, o mengua, la prosiguieron y la universal Iglesia tuvo siempre de costumbre y también en sus decretos tiene

ordenado y constituido, y los santos doctores la persuaden y engrandecen en sus libros. Conviene a saber, pacífico y amorosa y dulce, caritativa y afectivamente, por mansedumbre y humildad y buenos ejemplos, convidando los infieles y mayormente los indios que de su natura son mansísimos y humildísimos y pacíficos, dándoles antes dones y dádivas de lo nuestro, que tomándoles nada de lo suyo. Y así tendrán por bueno y suave y justo al Dios de los cristianos y deste modo querrán ser suyos y recibir su fe católica y santa doctrina.

También proclamaba que:

Sojuzgarlos primero por guerra es forma y vía contraria a la ley y yugo suave y carga ligera y mansedumbre de Jesucristo, es la propia que llevó Mahoma y llevaron los romanos con que inquietaron y robaron el mundo, es la que tienen hoy los turcos y moros y que comienza a tener el xarife, y por tanto es iniquísima, tiránica, infamativa del nombre melifluo de Cristo, causativa de infinitas nuevas blasfemias contra el verdadero Dios y contra la religión cristiana...

Y como es de todos sabido, fray Bartolomé prosiguió su implacable guerra en defensa de la paz, poniendo al servicio de esta causa su energía inconmensurable, su ardor de propagandista, su convicción profunda de servir así a la apropiada extensión de la verdadera religión.

Otra gran figura de nuestra historia, Don Vasco de Quiroga, recordó también a Cayetano, y proclamó su preferencia por la vía pacífica de la propagación de la fe católica. En su Información en Derecho del 24 de julio de 1535 opinaba que los indios vendrían de paz, sin recelo, cuando los españoles confinasen y conversasen con ellos y viniesen y sintiesen sus buenas obras y conversación de cristianos, y:

naturalmente más convendría que se atrajesen y cazasen con cebo de buena y cristiana conversación, que no se espantasen con temores de guerra... porque de no se fiar de nosotros... les viene el huir y alzarse a los montes por evitar los daños, que es defensa natural a que nosotros llamamos resistencia pertinaz, y queremos hacer ofensa, y por esto se les hace la guerra, que más justamente había de ser compasión de los males y daños que por no los saber atraer ni pacificar como el Evangelio y la bula lo mandan, por nuestra gran culpa y negligencia o malicia y codicia reciben...

Pero esta clara preferencia por el método evangélico frente al guerrero no impide a don Vasco pensar que el cristiano está obli ado a llevar al infiel la lumbre y la limosna de la fe, y para instruir a los bárbaros ruega la Iglesia, no para destruirlos sino para humillarlos de su fuerza y bestialidad, y humillados, convertirlos y traerlos al gremio y misterios de ella. Contra estos tales y para este fin y efecto acepta la guerra o, por mejor decir, caza, pacificación o compulsión. La tarea de ayudar a salvar espiritualmente a todos los hombres es una obligación de los creyentes cristianos y éstos deben contribuir a comunicarles, sin ninguna excepción, el mensaje evangélico.

El debate que hemos explicado en resumen hace comprensible que en la obra del padre Fray Alonso de Espinosa, dedicada a Nuestra Señora de Candelaria en la Isla de Tenerife, de las Canarias, que se imprime en Sevilla en 1594, pudiera leerse:

cosa averiguada es, por derecho divino y humano, que la guerra que los españoles hicieron, así a los naturales destas islas, como a los Indios en las occidentales regiones, fue injusta sin tener razón algúna de bien en qué estribar, porque, ni ellos poseían tierras de cristianos, ni salían de sus límites y términos para infestar ni molestar las ajenas. Pues decir que les traían el Evangelio, había de ser con predicación y amonestación, y no con atambor y bandera, rogados y no forzados, pero esta materia ya está ventilada en otras partes.

No podemos extendernos más en el acopio de esas voces españolas de censura a su propia conquista. Lo que sí debemos observar es cómo llegan a influir en la evolución de la legislación indiana, no sólo por el abandono del antiguo planteamiento conminatorio y guerrero sino también por la preferencia concedida en la ley al método pacífico de penetración, y las limitaciones impuestas, si bien tardíamente, al uso de la guerra. En las Ordenanzas de nuevos descubrimientos y poblaciones que da Felipe II en el Bosque de Segovia el 13 de julio de 1573, el nombre de conquista es sustituido por el de pacificación, de suerte que:

los descubrimientos no se den con título y nombre de conquistas, pues habiéndose de hacer con tanta paz y caridad como deseamos, no queremos que el nombre dé ocasión ni color para que se pueda hacer fuerza ni agravio a los indios.

En vez de que la acción bélica preceda a la fundación del poblado de los españoles, ahora se manda establecer primero el poblado y luego enviar los predicadores a los indios y tratar de obtener pacíficamente su obediencia al rey. Entre tanto que la nueva población se acaba, los pobladores, en cuanto fuere posible, procuren de evitar la comunicación y trato con los indios; y de no ir a sus pueblos, ni derramarse por la tierra, ni que los indios entren en el circuito de la población hasta la tener hecha y puesta en defensa, y las casas de manera que cuando los indios las vean les cause admiración y entiendan que los españoles pueblan allí de asiento y no de paso, y los teman para no osar ofender, y respeten para desear su amistad. Se recomienda la forma pacífica para penetrar, pero sin cejar en el fin de la ocupación:

no tomar de lo que fuere particular de los indios, ni hacerles más daño del que fuere menester para defensa de los pobladores, y para que la población no se estorbe.

La guerra queda, por lo tanto, como una última *ratio*, y no con carácter ofensivo, sino como un limitado medio para "defender" la penetración y los poblados españoles. Como se ve, era aún difícil armonizar el propósito de entrar y poblar en la tierra de los indios con el de conservar la paz ante ellos, pero ésta era la recomendación legal que se hacía a los nuevos pobladores.

En la *Recopilación de leyes de Indias*, de 1680, se aceptaron las conclusiones más avanzadas de los autores que escribieron sobre la guerra, prohibiéndola en términos generales. Frente a indios de primer contacto, o sea, para la implantación del cristianismo y de la dominación política, dispuso la ley 9, título 4, del libro III:

establecemos y mandamos, que no se pueda hacer, ni se haga guerra a los indios de ninguna provincia para que reciban la santa fe católica o nos den la obediencia, ni para otro ningún efecto.

La ley 9 citada ordenó en su segundo párrafo que:

si los indios fueren los agresores y con mano armada rompieren la guerra contra nuestros vasallos, poblaciones y tierra pacífica, se les hagan antes los requerimientos necesarios, una, dos y tres veces y las demás que convengan, hasta atraerlos a la paz que deseamos. Si estas prevenciones no bastaren, sean castigados como justamente merecieren, y no más.

La misma ley 9 consideraba aún un tercer caso:

si habiendo recibido la santa fe y dádonos la obediencia, [*los indios*] *la apostataren y negaren, se proceda como contra apóstatas y rebeldes, conforme a lo que por sus excesos merecieren, anteponiendo siempre los medios suaves y pacíficos a los rigurosos y jurídicos. Y ordenamos que si fuere necesario hacerles guerra abierta y formada, se nos dé primero aviso en nuestro Consejo de Indias, con las causas y*

motivos que hubiere para que Nos proveamos lo que más convenga al servicio de Dios nuestro Señor, y nuestro.

Este caso era el llamado de segunda guerra; en él no se trataba de implantar la fe ni de extender la dominación política, sino de conservarlas y castigar a los indios que, siendo ya cristianos y vasallos, se separaban de la Iglesia y se rebelaban contra la Corona; la coacción se admitía porque estos indios se consideraban como pertenecientes a la jurisdicción cristiana y española, y su delito era equiparable al que podían cometer los vasallos que en Europa faltaran a la fe y a la lealtad para con el rey, mas todavía se recomendaba anteponer, los medios suaves a los rigurosos.

En resumen, la ley 9 de la *Recopilación* no admitía la guerra como medio para iniciar la penetración, pero se podía usar en defensa del propósito poblador y de la población fundada, cuando los indios atacaran a los españoles, y también era reputada lícita contra los indios llamados de segunda guerra, como ocurrió en el caso notable de la sublevación de Nuevo México seguida de la expulsión de los colonizadores y de los religiosos por varios años, a finales del siglo XVII.

La *Recopilación de Indias* admitió tres excepciones guerreras que siguieron vigentes después de 1680: la de los caribes en las islas de Barlovento, que van a infestar a los vecinos con mano armada y comen carne humana. La de los rebeldes araucanos de Chile. Y la de los naturales de las Islas de Mindanao, en las Filipinas, que se han rebelado y tomado la secta de Mahoma y confederado con los enemigos de esta Corona y hecho muy graves daños a los vasallos españoles.

De esta manera, los pensadores y aun los legistas de una de las naciones de Europa que extendieron sus dominios por los otros continentes, después de que sus soldados habían consumado las conquistas de México, del Perú y de otras regiones americanas, llegaban a la conclusión paradójica de que esas guerras no habían sido justas y que no debían hacerse para que los naturales recibieran la fe católica o dieran la obediencia al monarca hispano. Mas la guerra en el siglo XVI había precedido a la paz, y el triunfo del criterio pacifista llegó tardíamente para poner término a hechos irreversibles. Prueba de ello es que todavía la ley 1, título 1, del libro III, de la *Recopilación de Indias* expresaba:

por donación de la Santa Sede Apostólica y otros justos y legítimos títulos, somos señor de las Indias Occidentales, islas y tierra firme del Mar Océano, descubiertas y por descubrir, y están incorporadas en nuestra real corona de Castilla.

La lucha entre las dos corrientes, la guerrera y la pacífica, existió y fue ardua, y no deja de ser significativo cuál de ellas prevaleció finalmente, como hemos visto, en el ámbito de las ideas y de los preceptos legales, aunque con las limitaciones que los hechos y la razón de estado imponían.

LOS TUMULOS FUNERARIOS EN GUATEMALA

Heinrich Berlin *
Jorge Luján Muñoz **

In Memorian
Adolfo Molina Orantes

I. INTRODUCCION

En un momento de feliz inspiración, durante la década de los cuarenta, Francisco de la Maza descubrió como tema digno de ser estudiado por los historiadores del arte, el de los túmulos funerarios en el Nuevo Mundo a partir de la conquista española. Y descubrió el tema no sólo para América, sino aún para España misma, donde nadie antes se había interesado a fondo en estudiar las piras funerarias locales peninsulares, sea en visión global sea en su relación con las artes plásticas.

Desarrolló el tema con material referente a su natal México en su libro hoy ya clásico, *Las Piras Funerarias en la Historia y en el Arte de México* (México: Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, Imprenta Universitaria, 1946), que nos ha servido de guía al presentar ahora todo el material guatemalteco respectivo que ha llegado a nuestro conocimiento para el período pre-independiente, al que nos limitamos aquí.

Desde entonces, poco a poco se ha ampliado información sobre el tema en España. Citando sólo los que conocemos refirámonos a de Azcárate, Bonet Correa, Bottineau y Juan F. Esteban Lorente,[1] además de obras generales como las de Julián Gállego, George

* Académico correspondiente
** Académico numerario

1 J. M. de Azcárate, "Datos sobre túmulos de la época de Felipe IV", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Valladolid (1962), 289-296; Antonio Bonet Correa, "Los túmulos de Carlos V", y "El túmulo de Felipe IV, de Herrera Barnuevo y retablos-baldaquinos del barroco español", en *Archivo Español de Arte* (1960 y 1961); Yves Bottineau, *L'Art de Cour dans l'Espagne de Philippe V, 1700-1746* (Bibliotèque de l'Ecole des Hautes Etudes Hispaniques, fascicule XXIX, Bordeaux: 1962), y, "Architecture éphémère et Baroque Espagnol", *Gazette des Beaux-Arts* (avril 1968), 213-230; Juan F. Esteban Lorente, "Una aportación al arte provisional del barroco zaragozano: los capelardentes reales", en, *Francisco Abbad Ríos a su memoria* (Zaragoza: Departamento de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, 1973), 35-61. Habría que mencionar también a, J. J. Abella, Los túmulos de Carlos V en el mundo hispánico: Valladolid y Méjico (tesis inédita de licenciatura, Universidad de Barcelona, 1975), y dos estudios acerca de su iconografía y simbología: Juan F. Esteban Lorente, "Mensaje simbólico de las exequias reales realizadas en Zaragoza en la época del barroco", *Seminario de Arte Aragonés*, XXXIV (1981), 121-141, y, Adita Allo Manero, "Iconografía funeraria de las honras de Felipe IV en España e Hispanoamérica", *Cuadernos de Investigación Historia*, tomo VII, fascículos 1 y 2, Logroño (mayo y diciembre 1981), 73-91.

Kubler, F. J. Sánchez Cantón y Santiago Sebastián.[2] Por lo que sabemos, poco se ha hecho sobre esta materia en la América española.

Hasta ahora nadie se ha ocupado de estudiar sistemáticamente este tema para el Reino de Guatemala; todo se limita a alusiones dispersas, unas veces desde el punto de vista del grabado,[3] otras del de la historia del arte. Lo que uno de los autores de este ensayo escribió hace treinta años,[4] sigue siendo el enfoque más extenso del tema, a pesar que se le trata marginalmente. Luis Luján Muñoz lo menciona brevemente al tratarlo en el capítulo sobre la "Arquitectura provisional" en su obra sobre historia de la arquitectura en Guatemala.[5]

Cada uno de los autores del estudio se interesó por separado por el tema, partiendo del conocimiento de los libros conmemorativos que se acostumbraba publicar. Por la amistad y la relación profesional vino la charla y la consulta recíproca, casi siempre postal, ya que el primero vive en México y el otro en Guatemala. Así, por separado y un poco en forma esporádica fue avanzando cada uno su trabajo a través de los años. Luego vino el mutuo convencimiento que lo mejor era aunar esfuerzos e intentar producir un solo estudio monográfico. La distancia fue en parte un problema, pero también una ventaja, ya que permitió que cada uno consultara materiales en lugares diferentes. Además, el segundo de ellos aprovechó información recogida en España en 1975-76.

Así pues, el trabajo es el resultado de la consulta en diversos lugares y en fechas dispersas. De la lectura del material se irá viendo ésto, aunque no en todos los casos se identifique en donde se consultó un impreso, pero sí siempre los documentos de archivo.

Como no consideramos conveniente tratar el tema en forma aislada, en una primera parte lo ubicamos no sólo como un aspecto de toda la conmemoración de las exequias y la exaltación de la memoria del difunto; sino en el contexto del arte y del espíritu de la época, dentro de lo que se ha llamado "la fiesta barroca", conforme se manifestó no tanto en España, como en el Reino de Guatemala, sobre todo en su capital.

En cuanto a su estudio, hemos seguido un orden cronológico. El año que va en el título a continuación de cada caso es el de la erección del monumento, no el del fallecimiento ni el de la impresión del libro correspondiente. Cuando ha sido posible hemos tratado de aunar el conocimiento del impreso con el del documento. A veces hemos tenido que limitarnos a los libros. En este aspecto, por supuesto, seguimos la indispensable obra de José Toribio Medina, *La Imprenta en Guatemala (1660-1821)*, en su 2a. edición (Guatemala: Tipografía Nacional, 1960; 2 v.).

Medina enumera unos 40 opúsculos de esta naturaleza, que hemos tratado de consultar. Desgraciadamente no nos fue posible obtener copias de algunos ejemplares únicos de la misma Biblioteca Medina en la lejana ciudad de Santiago de Chile, adonde llegarían por curiosos y no aclarados caminos, como tampoco de otros únicos que Medina

---

2 Julián Gállego, *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro* (Madrid: Aguilar, 1972); George Kubler, *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*, y, F. J. Sánchez Cantón, *Escultura y pintura del siglo XVIII*, ambas obras de la colección Ars Hispaniae, vols. XIV y XVIII (Madrid: Editorial Plus Ultra); y, Santiago Sebastián, *Arte y humanismo* (Madrid: Ediciones Cátedra, 1978). De este último autor hay que mencionar también su, "Arquitectura provisional neoclásica en Madrid", *Archivo Español de Arte* (1972).

3 Por ejemplo, Edna Isabel Núñez de Rodas, *El grabado en Guatemala* (Guatemala: Talleres Litográficos del Instituto Geográfcio Nacional, 1970), en que sólo se refiere a la importancia del grabado en las exequias, sin dar atención especial al tema ni reproducir grabado alguno de un túmulo.

4 Heinrich Berlin, *Historia de la Imaginería Colonial en Guatemala* (Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala; Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1952), especialmente pp. 73-74. Se reproduce el túmulo de Carlos III.

5 Luis Luján Muñoz, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1972), pp. 24-26. Reproduce el túmulo de Felipe V en la ciudad de Guatemala.

lista como existentes en la Biblioteca (Pública) de Oaxaca, donde en 1980, nos fue imposible localizarlos. Las imprentas de la ciudad de Guatemala no sólo sirvieron para imprimir descripciones de exequias llevadas a cabo en la capital, sino también de otras celebradas en las diversas ciudades de la Audiencia de Guatemala, como v. gr. en San Salvador, Ciudad Real, Granada o León. En cambio sorprende que en ocasiones se mandaron imprimir fuera de Guatemala p. ej. la de Felipe V impresa en México en 1748 o las correspondientes al arzobispo F. Joseph de Figueredo impresas en Puebla y México en 1766. O aún a la inversa: las *Solemnes Exequias* del segundo conde de Revillagigedo, virrey de México, que se habían llevado a cabo en la capital novohispana en 1799, fueron publicadas en Guatemala, en casa de Arévalo, en 1800. Medina, quien conoció tan sólo un ejemplar de este impreso, existente –¡oh casualidad! – en su propia biblioteca en Santiago, afirma que al principio del libro hay un "Retrato del Virrey, en cobre, grabado en México en 1799 por J. Mariano de la Aguila"; su ejemplar, sin embargo, carecía de la lámina del Catafalco, aunque estaba convencido que había existido. Esta lámina, en efecto, existió en otro ejemplar del mismo libro utilizado por de la Maza quien la volvió a publicar, señalando que fue hecha por el mismo José Mariano del Aguila.[6]

En este caso el grabado parece corresponder con bastante fidelidad a la pira levantada. Ahora bien, ¿De México se mandarían a Guatemala los dibujos de del Aguila? ¿o las planchas correspondientes para ser utilizadas en la imprenta guatemalteca? ¿o cierto número de grabados ya listos para ser empastados junto con el texto impreso? (lo que en último caso se hubiera podido hacer aún en México, una vez recibida la edición guatemalteca.) No lo sabemos, como tampoco por qué se hiciera la impresión en Guatemala y no en México, lo que ya intrigaba a de la Maza. Sospechamos que fue por lo que hoy se llama "canibalismo político". Resulta que Revillagigedo, uno de los más brillantes virreyes de la Nueva España, fue sustituido, en 1794, por el Marqués de Branciforte de quien se lee "Jamás se notó mayor contraste entre la honradez y virtud del señor Revillagigedo y la rapacidad e ineptitud de Branciforte, quien empezó por favorecer a los enemigos de aquel gran gobernante, hasta lograr que el Ayuntamiento de México se constituyera en acusador del conde". Es cierto que a partir de marzo de 1798 entrara un nuevo virrey, José de Azanza, pero con prudente precaución los viejos amigos de Revillagigedo, auto llamados "sus apasionados" y por ende enemistados con su primer sucesor, celebraron las *Solemnes Exequias* no en catedral, sino en la iglesia de San Francisco y las mandaron imprimir en Guatemala, fuera del alcance del grupo antagónico residente todavía en México. El orador principal fue el R. P. Fr. Ramón Casaus Torres, quien para entonces estaba lejos de pensar que andando el tiempo iba a ocupar el solio de la misma arquidiócesis de Guatemala. La biografía de este inquieto personaje está por escribirse.

* * *

Como obligatoriamente hay que mencionar los libros en el texto, no los agrupamos al final en una sección bibliográfica. Tampoco en todos los casos citamos el título completo. Para facilidad del que desee consultar los datos íntegros de los impresos damos, para cada uno entre paréntesis, el número que le corresponde en la obra de Medina.

---

6 Acerca de este grabador encontramos en el *Arte Colonial en México* (2a ed.; México: Imprenta Universitaria, 1974) de Manuel Toussaint, que fue un indio cacique, alumno de la Academia de San Carlos, pensionado en España (p. 242), donde lo encontramos estudiando con Cosme de Acuña en 1802 (p. 249). Acuña había llegado a México en 1786, como profesor de pintura para dicha Academia. Mas a los pocos años regresó a España, en 1798 fue nombrado pintor de Cámara y el 13 de septiembre del mismo año aceptó ser Teniente de Director de Pintura de la Academia de San Fernando, cuyo director era a la sazón don Francisco de Goya y Lucientes (p. 239). Si para 1802 subsistió esta situación, tendríamos que un talentoso grabador indio cacique mexicano no sólo hubiera podido toparse con Goya sino hasta aprender algo de él en contacto directo.

Cuando también existe en el *Catálogo del Museo del Libro Antiguo,*[7] se indica, asimismo, el número respectivo. Si hay comentario que hacer acerca de los datos de Medina se hace en nota a pie de página. Todas las demás citas, comentarios y explicaciones fuera de texto se resuelven también a pie de página.

Una advertencia sobre nomenclatura. Estos monumentos, verdaderas obras arquitectónicas, que se erigían para la celebración de honras fúnebres, recibieron diversos nombres: catafalcos, cenotafios, túmulos, piras y capelardientes (éste especialmente en Aragón). (Véase Apéndice A) Sin embargo, los más generales fueron túmulo y pira. El primero es el nombre más antiguo y el de más permanencia. El de pira se fue generalizando en el siglo XVIII, sin desplazar nunca al otro. Empero, jamás fue incorporado, con ese significado, en el diccionario. Se trata de un latinismo que a causa del uso tan generalizado de este idioma en las honras, pasó a usarse en el castellano, y que por el criterio restrictivo de la Academia de la Lengua nunca se incorporó oficialmente al idioma. De cualquier manera la palabra de uso más común en la época fue *túmulo,* que es el que hemos preferido en el título de nuestro trabajo.

* * *

Aunque intentamos abarcar todos los túmulos posibles, no pretendemos haber sido exhaustivos. No todos los tratamos con igual detenimiento; dimos preferencia a aquellos casos en que se conserva lámina del túmulo, siempre tratando de localizar, cuando era posible, la documentación de archivo correspondiente. No desdeñamos ejemplos de los cuales sólo se conserva mención documental, generalmente antes de la introducción de la imprenta a la ciudad de Guatemala (1660), pero reconocemos que no deben ser todos pues no se hizo un esfuerzo sistemático por consultar todos los fondos de archivo. En algunos casos nada más pudimos localizar el impreso conmemorativo, lo incluimos siempre que haya descripción del túmulo, aunque no necesariamente estampa.

Como un trabajo de esta naturaleza no tiene sentido sin ilustraciones, hemos puesto todas las de túmulos que obtuvimos, las cuales van a mayor tamaño e identificadas con la palabra *Figuras,* con números. También consideramos conveniente, para mejorar la comprensión del lector, reproducir a menor tamaño algunas portadas de los impresos y unos pocos grabados contenidos en ellas, especialmente cuando se refieren a las pinturas incluídas en las exequias. Estas se identificaron como *Ilustraciones,* con letras.

En el "Apéndice" va primero un pequeño glosario, a fin de facilitar la comprensión tanto de los textos y las descripciones, como de los documentos que se reproducen íntegros en seguida, obtenido en su mayoría del diccionario de la Real Academia de 1783. Los documentos son todos muy relacionados a las exequias, los túmulos y el aparato de "festejo". Va una real cédula en que se regularon los lutos, dos conciertos de obra, un inventario de las piezas de un túmulo real, un bando regulando la forma de erigir túmulos de personas corrientes, y la forma en que se ordenó el aspecto militar de unas exequias. Creemos que todos ellos permitirán comprender mejor el tema tratado y la mentalidad de la época, que tan lejana (o ajena) resulta en algunos aspectos a la nuestra.

* * *

El propósito de estas páginas es rescatar este tema olvidado de la historia del arte en Guatemala, para que otros lo completen, junto con los diversos aspectos de la llamada arquitectura provisional o efímera.

---

7 Manuel Reyes Hernández, *Catálogo del Museo del Libro Antiguo. Impresos guatemaltecos de la época colonial.* (Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1971). Citaremos las siglas (MLA) y el número correspondiente.

II. ENTORNO SOCIAL Y ARTISTICO

No es posible comprender a cabalidad el túmulo estudiándolo aislado, porque en realidad no fue más que un aspecto de toda una conmemoración y culto: la exaltación de un difunto. Este festejo movilizaba por meses a muy diversas personas; el túmulo era sólo el monumento alrededor del cual culminaba la exequia, pero nada más. Por otra parte, conviene tener en cuenta que las honras funerales comparten muchas características con otras formas conmemorativas o de festejo de la época, que se han llamado "las fiestas", quizás traduciendo literalmente del francés. A partir del Renacimiento se va desarrollando toda una mecánica de fiestas públicas y conmemoraciones, que aunque con raigambre medieval adquieren nuevas expresiones, que culminan en el barroco, alrededor de la monarquía absoluta y su afirmación de poder.

Diversos autores han señalado ya la avidez de lujo y gloria, el despliegue de fantasía, ostentación y teatralidad que caracterizan a las fiestas renacentistas y barrocas, ligadas a la instrumentación del poder.[8] Todas ellas, las llamadas "grandes alegrías" (victorias, proclamaciones reales, esponsales y bodas, entradas o bienvenidas, nacimientos o bautizos reales, canonizaciones) o los lutos, eran motivo para salir del tedio cotidiano, y a la vez renovar el acatamiento a la autoridad exaltando su figura más representativa o aspectos del sistema.

Se trata de actividades de aquella época, hoy en día poco conocidas, que nos parecen extrañas y hasta increíbles. Nos admira (y a algunos hasta puede indignarles) la cantidad de recursos y esfuerzos en esto que nos puede parecer vano e innecesario derroche. Resulta en la actualidad difícil de entender las analogías entre festejos profanos y religiosos, de alegría y de dolor; el que súbitamente se pasara, de concentrarse en la muerte, a la algarabía de la proclamación del nuevo monarca.

Cualquiera de estas fiestas debe verse desde que se inicia su organización bajo la responsabilidad de alguna autoridad; en su lento preparativo, que poco a poco va involucrando un pequeño ejército de colaboradores: poetas que preparan piezas para la ocasión, dignatarios que deben lanzar discursos o sermones, artistas que han de levantar las obras de arquitectura efímera, oficiales y soldados que prestan la pompa marcial, los cereros que preparan las "luces" y los coheteros que aprestan los juegos pirotécnicos, los músicos y cantores del coro, etc., hasta los grabadores e impresores que tienen a su cargo dejar en blanco y negro todo aquel esfuerzo; sin olvidar a toda la población que con su presencia admirativa participa en la culminación: el espectáculo deslumbrante.

* * *

En la introducción de su libro, de la Maza expone una serie de datos básicos para el estudio de los monumentos funerarios, que no tenemos empacho en aprovechar.[9] Encontró su existencia en tiempos más remotos, pero dice que en realidad *Grecia les dio importancia al elevarlos en forma de pirámide, en cuya cúspide iba el muerto y en los costados los trofeos y las víctimas sacrificadas a los dioses manes.* Buenos testimonios de lo anterior se encuentran en Homero cuando canta los funerales de Patroclo o de Héctor.

Luego, como *cada día fueron adquiriendo mayor importancia los túmulos funerarios ... Platón creyó necesario reglamentar, en* La República, *su erección, recomendando sencillez y buen gusto, así como que solamente diez obreros se ocupasen de elevarlos. Como ya entonces llevaban epitafios y versos, Platón los redujo a pocas líneas, como previendo el abuso a que llegarían en la decadencia helenística.*

Dando un salto de casi dos mil años a partir de este período griego, recordemos tan

---

8 Richard Alewyn, *L'univers du baroque* (Gonthier, 1964), y, J. Jacquot, director, *Les Fêtes de la Renaissance* (2 vols.; Paris: C.N. R.S., 1956), citados por Antonio Bonet Correa, "La fiesta barroca como práctica del poder", *DIWAN* 5/6 *Especial Barroco* (1979), p. 55.

9 Señalamos en tipo cursivo las citas textuales más largas, sin hacer llamada ni dar números de página.

sólo de paso que el cristianismo acentúa la creencia que el mundo presente es fundamentalmente pasajero y que todo, incluyendo la vida, es perecedero, siendo lo importante el alma y su salvación eterna. Además, la Iglesia cristiana prohibió la cremación pero adoptó los túmulos o piras, ahora como puros símbolos para rendir el último homenaje a sus muertos. Ya *a fines de la Edad Media y durante el Renacimiento, se hizo costumbre que los mejores artistas elevaran las grandiosas piras regias, papales y cardenalicias, convirtiéndolas en verdaderas obras de arquitectura, hasta que el Barroco las imaginó como muebles monumentales, juguetes arquitectónicos increíbles que gritaban, más que recordaban, no tanto la memoria del difunto, sino su segura gloria en este y en el otro mundo.*

En España, a partir del Renacimiento, los artistas de más fama se disputaban los encargos para construir los suntuosos túmulos, y a algunos de ellos quedan ligados los nombres de los más señalados artistas de la península: Velázquez, El Greco, Churriguera.

Trasladada al Nuevo Mundo esta costumbre, como tantas otras, de erigir túmulos funerarios a toda clase de personajes de importancia –desde el lejano Rey hasta a una beata local– también aquí, desde un principio, su manufactura quedaba en manos de renombrados artistas del lugar. Espigando en el propio libro de De la Maza, para el caso concreto de México podemos señalar la intervención de arquitectos como Claudio de Arziniega, Andrés de Concha, Pedro de Arrieta, todos maestros mayores de la catedral mexicana en diversas fases de su vida; de escultores como Juan de Rojas, maestro de la sillería de catedral, incendiada en enero de 1967; Manuel Tolsá arquitecto y autor de la gran estatua ecuestre de Carlos IV en la misma ciudad, y de pintores como Francisco Martínez, Miguel Cabrera, este último el más famoso en sus días (de quien se conserva también un cuadro de la Virgen de Guadalupe en la catedral de Guatemala y otro de la Virgen de la Concepción en el Museo Colonial de Antigua), o José de Alcíbar quien dirigió y pintó, en 1785, la pira para el virrey Matías de Gálvez.[10/] También en Guatemala se repite el mismo fenómeno: toda clase de artistas consagrados interviniendo en el diseño y erección de estas piras.

Si bien las exequias reales se celebraban en todas las ciudades, villas y pueblos importantes del Reino de Guatemala, fue en Santiago de Guatemala (y luego en la Nueva Guatemala) donde se manifestaron con más ostentación. La celebración de honras para otros personajes dependía de la iniciativa y financiamiento de alguna persona o corporación que se sintiera vinculada o deudora de gratitud hacia el difunto. Por ejemplo, para obispos y arzobispos era el cabildo eclesiástico el que las asumía.

Al llegar la noticia del fallecimiento de un monarca o un miembro de la casa real (por medio de la respectiva real cédula que ordenaba vestir lutos y la celebración "general" de honras), inmediatamente se reunía el Real Acuerdo, para acatar y obedecer la orden e iniciar los preparativos. Ese mismo día o en un día muy próximo se fijaba el inicio de los lutos, que debía de durar seis meses, lo cual se hacía público por medio de bandos y dobles de campanas. Todas las personas debían de ponerse de luto por ese tiempo. En el siglo XVII los funcionarios oficiales (todos los miembros y empleados de la Audiencia, los oficiales reales, etc.) recibían una ayuda para pagar la vestimenta de lutos. A partir de 1693 se prohibió esto, debiendo cada uno sufragar sus propios gastos, y se reglamentó la duración a seis meses, así como todo el aparato exterior de lutos: ropa, colgaduras en las iglesias, en las casas, etc.; deudos y dependientes que debían de

---

10 Como es sabido, antes de haber sido ascendido a Virrey, Matías de Gálvez fue Presidente y Capitán General de Guatemala. De su pira mexicana F. de la Maza dice (p. 115): "Las pinturas de Alcíbar se referían a los hechos ilustres de don Matías de Gálvez, sobre todo los ejecutados en la ciudad de Santiago de Guatemala". Yendo a la descripción de la pira, en Patricio Fernández de Uribe, *Solemnes Exequias*, etc. (México, 1785), se desvanece la posible mala interpretación de la frase anterior, en el sentido que Alcíbar hubiese pintado algo auténticamente guatemalteco, ya que dice: "En el tamborcillo del lado del Poniente se representaban en una hermosa perspectiva varios edificios, unos concluidos otros comenzándose a levantar: con lo que quiso dar a entender cuanto cooperó S. Exc[a]. con su prudente celo y su incansable actividad a que se restaurase la arruinada Goatemala en mejor paraje".

enlutarse, etc. (Véase Apéndice B) Sin duda se había llegado a abusos, prolongaciones y exteriorizaciones excesivas, que hicieron reaccionar a la corona con esta reglamentación, estableciendo asimismo una "distinción" entre las exequias de miembros de la realeza y las de otras personas.

En los primeros días se fijaba la fecha exacta o aproximada de las honras, generalmente a un plazo de unos tres meses. Además, se hacían "traslados" (copias) de la real cédula junto con la orden de celebrar dignamente las correspondientes exequias, que eran remitidos a todas las autoridades del reino. Simultáneamente iba, asimismo, la orden de celebrar, a continuación, la jura y proclamación del nuevo monarca.

En general las exequias reales en el Reino de Guatemala estuvieron a cargo de las autoridades reales y no de los ayuntamientos. En la ciudad de Guatemala la responsabilidad recaía en un oidor que era nombrado "comisario y superintendente" de las exequias. Bajo su cargo quedaba la designación del artista o artistas que tendrían la responsabilidad de diseñar y erigir el túmulo; los literatos que redactarían los "jeroglíficos"; los religiosos que dirían los sermones (uno en latín el otro en español); el jefe militar que comandaría la tropa; el cerero que haría los cientos (a veces miles) de "luces", etc.

En Guatemala, que sepamos, nunca se convocó un concurso público para elegir la mejor traza del túmulo. Lo más cercano a concurso que hubo fue para las exequias de Carlos III en que el oidor encargado pidió a varios artistas que le presentaran proyectos, escogiendo el que más le satisfizo. En todos los demás casos estudiados no se menciona esta competencia sino simplemente que el comisario designa el artista, el cual en muchas ocasiones ni siquiera se identifica con su nombre. No ocurre así con los autores de los jeroglíficos y emblemas, que usualmente se identifican; de los sermones u oraciones lúgubres, cuyos nombres casi siempre se mencionan. Esto es indicio claro que recibía mayor reconocimiento y que se le otorgaba más importancia al aspecto "literario" de las honras, realizado por doctos y famosos maestros universitarios; que a la labor de erigir los túmulos, llevada a cabo por artesanos o artistas que ocupaban una escala inferior en la sociedad de la época.

La fábrica de los túmulos se realizaba en madera; iban totalmente pintados, simulando mármol, oro, jaspe, metal, etc., y con pintura negra, blanca, morada. Se colocaban en el centro de las iglesias en la capilla mayor, y a su alrededor se llevaban a cabo las honras. Eran construcciones exentas, generalmente de tres cuerpos, de composición triangular, en forma como de torres. Sobre una plataforma con escalones, al centro, se colocaba el catafalco propiamente dicho, cubierto con paños lujosos. Los motivos decorativos hacían alusión a las virtudes y a los éxitos del difunto. Figuras femeninas representando las virtudes o los lugares de sus éxitos, etc. completaban la construcción arquitectónica. Además, iban pinturas con escenas y leyendas alusivas a las actuaciones del "héroe".

En toda la documentación de época se resalta el lujo, la magnificencia, la admiración que despertaba "aún de los más inteligentes". Cada exequia, se insiste, era única y extraordinaria. Siempre, o casi siempre, se dice que no se recuerda nada tan magnificente ni extraordinario. Cada comisionado se esmeraba por superar a sus antecesores (o al menos en convencer al lector de ello) tanto en las exequias como en su perpetuación.

Es obvio que amén de los artistas directores tuvo que haber un sinnúmero de operarios para construir tales lúcidos y costosos aparatos. En su descripción del túmulo que en México se erigió para Felipe IV, en 1666, D. Isidoro de Sariñana, oriundo de la misma ciudad y más tarde obispo de Oaxaca, describe vívidamente la confusión ordenada que reinaba para lograr su manufactura. Al igual que de la Mazá no resistimos la tentación de copiar parte de ella:

"Se ocuparon continuamente ciento cincuenta personas de diferentes artes, todos singularmente peritos en la que profesaban, entendiendo toda clase de artífices en la parte que le tocaba, para que se consiguiese, entera y cabal, la perfección del todo. Aquéllos, a las vueltas del torno, pulían los balaustres y hacheros con que se habían de coronar los planos de los cuerpos; éstos, imitando a la naturaleza, traducían con

el pincel a las columnas la manchada variedad de los jaspes y a sus basas y capiteles lo sólido de los bronces; aquél, moviendo diestramente el escoplo, formaba de lo tosco y bruto de un leño, lo perfecto y vivo de una estatua; este otro, ya formada, se empleaba en vestirla, proporcionando el traje a la representación; unos libraban toda la atención en el dibujo de los lienzos, otros en el colorido y relevado, tanto más difícil cuanto tuvo menos de libertad el pincel en la variedad de los colores que para lo propio y lo funesto se determinó, que fuesen todos los lienzos de color de bronce, porque así pareciesen láminas engastadas en las canteras del zócalo, permitiendo solamente lo más claro y más oscuro para los relieves y sombras; otros se ocupaban en escribir los motes y letras, moviendo con diestro pulso la trincheta para los delgados y gruesos de los caracteres... "

Las exequias reales duraban dos días. En el primero por la mañana se recibía el pésame (otras veces se había recibido con anterioridad) por parte del Presidente, Gobernador y Capitán General, acompañado de los miembros de la Audiencia, en el Real Palacio (generalmente en el salón del Real Acuerdo), más o menos a partir de las nueve o diez. Por la tarde se efectuaba el primer día de honras en la catedral, con sermón en latín. A pie se trasladaban desde el Real Palacio las más altas autoridades. Previamente se habían formado los batallones de milicias en el exterior y se había preparado el cuerpo de artillería que lanzaría, en los momentos oportunos, las salvas de rigor. (Véase Apéndice I). En el interior de catedral esperaba la concurrencia, lucida y abundante, llenaba el templo. El túmulo estaba literalmente vestido de luces. Es un lugar común de las descripciones señalar la enorme cantidad de "luces" que se encendían, las que deslumbraban y admiraban todos. Al día siguiente por la mañana se repetía el aparato, con la diferencia se repetía el aparato, con la diferencia que el sermón era en castellano.

Terminada la función, se retiraban los adornos, las velas quemadas, etc. La cera no fundida se pesaba para hacer el cálculo de pago. Y se desarmaba la pira. Hemos encontrado evidencias, al menos en el siglo XVIII, que sus piezas se guardaban y se volvían a usar. Por ejemplo los túmulos erigidos por la Audiencia se guardaban en el Real Palacio, y los del arzobispado en su propio lugar. Por supuesto, el nuevo túmulo que se erigía se variaba: cambiaban detalles, colores, adornos; además, claro está, de los jeroglíficos y emblemas, que para cada difunto tenían que ser diferentes. También para México de la Maza (*op. cit.* págs. 15 y 145-9) nos señala casos similares: *Cuando las piras eran excelentes se conservaban para varias ocasiones, como se verá después en la que hizo Tolsá para el arzobispo Lizana* (en el año de 1812, vuelta a ser utilizada en 1819 para la reina Isabel de Braganza, en 1838 para las cenizas de Agustín de Iturbide, en 1862 para el obispo Belaunzarán y todavía en 1878 para Pío IX), *o en el caso del poeta José Manuel Sartorio, en 1829, en la iglesia de la Santa Veracruz, en el cual "se consiguió la muy preciosa y alabada pira de los ciudadanos socios de San Pablo, cuya arquitectura no se describe porque es muy conocida en esta ciudad".*

Como ya hemos dicho, parte esencial de los actos litúrgicos eran las exhibiciones de retórica. Se combinaba, pues, —para completar el aspecto teatral tan caro a la época barroca— el arte decorativo visual con lo que se pudiera llamar la elegía funeral, parte especializada de la poesía española. Aunque no consideramos como nuestro objeto el tratar a fondo este aspecto en el caso concreto de los discursos laudatorios coloniales guatemaltecos, sí queremos dejar señalados siquiera algunos puntos.

Al igual que las piras funerarias mismas, también la elegía funeral había recorrido ya un largo camino cuando arribó a tierras americanas. Elementos básicos en ellas, al decir de María Rosa Lida son "consideraciones sobre la muerte, lamento de los sobrevivientes y alabanzas del difunto", faltándole agregar "la consolación".[11/] Si al principio pudo haber habido algo de sinceridad, ya después abundan la retorización, inautenticidad, hipérbole y exageraciones injustificadas, anquilosamiento y formulismo, así como motivaciones

---

11 María Rosa Lida, *Selección del Libro de Buen Amor, del arcipreste de Hita* (Buenos Aires: Losada, 1941), p. 159.

completamente mercenarias: adulaciones a los deudos o el deseo de congraciarse con terceras personas, y exhibicionismos histriónicos en el púlpito, todo completamente comprensible cuando se trataba de conmemoraciones celebradas en honor de personas encumbradas pero generalmente alejadas y desconocidas por los asistentes al simulacro. ¿Qué autenticidad se podía pedir, por ejemplo, en las honras fúnebres – con todo y elegante pira – celebradas en la catedral de Oaxaca, en 1759, para María Bárbara de Portugal, esposa recién muerta del rey Fernando VI de España? ¡Evidentemente ninguna!

A pesar de esta manifiesta insinceridad, aún los más grandes poetas españoles prestaron su ingenio y pluma a la piadosa mentira. Recordamos de fray Luis de León un "Epitafio al túmulo del príncipe don Carlos" (aunque de discutida autenticidad). Más tarde *los mejores poetas se inspiraban con y para los túmulos funerarios. Cervantes se entusiasmó tanto con el que Juan de Oviedo erigió a Felipe II en Madrid que compuso aquel soneto: "¡Vive Dios que me espanta esta grandeza!", y Góngora dedicó también varios sonetos al túmulo de la reina Margarita y uno al de Felipe III, así como el humanista fray Hortensio Félix Paravicino hizo otro biográfico en el de Greco.* Y como de Cervantes sus primeros versos conocidos fueron a la muerte de Isabel de Valois, de la misma manera la primera obra literaria conocida de Rafael Landívar es su *Funebris Declamatio* en ocasión de la muerte del arzobispo F. Joseph de Figueredo.

Falta mencionar un tercer y no menos importante elemento en esta feria de vanidades: el deseo de perpetuarla, lo que se lograba imprimiendo los discursos y describiendo las piras, tanto su aspecto físico como la variedad de letreros que llevaran en cada caso concreto. En los casos más afortunados para nosotros los textos van acompañados con una estampa del túmulo, preciosa información para el historiador del arte, porque permite apreciar visualmente una reproducción de la pira, nos demuestra los avances en el arte del grabado y nos proporciona los nombres de quienes intervinieron en su preparación.

Durante la época barroca esta clase de pequeños libros constituían un notable porcentaje de las impresiones literarias. Para España, Eduardo Camacho Guizado, de quien ya tomamos arriba algunos datos, resume la situación como sigue: "Cientos de poetas escribieron, durante el siglo XVII, miles de versos elegíacos; al fallecimiento de un rey, de una reina o un príncipe, de un noble o de un poeta famoso, cada ciudad española reunía a sus ingenios para componer larguísimos "coronas funerales" poéticas. Cientos de páginas llevaría la catalogación de las elegías barrocas", y agrega en una nota "En los dos primeros tomos sobre los Siglos de Oro de la Bibliografía de la literatura hispánica, de J. Simón Díaz (solamente la letra A) hemos contado más de treinta de estos libros funerales".[12/]

Naturalmente que el Nuevo Mundo no podía quedarse a la zaga en las ciudades donde ya hubiera habido imprenta y al respecto de la Maza ya reunió los siguientes datos: En México, *los impresos a que dieron lugar las exequias de personas ilustres llegan, en la época colonial a varios centenares, desde el rarísimo* Túmulo Imperial *de Carlos V, en 1560, hasta las* Reales Exequías *de la reina Isabel de Braganza, en 1820.*

Como curiosidad bibliográfica, hago notar aquí que el primero y único impreso colonial de la ciudad de Oaxaca fue un Sermón fúnebre en las honrras de la Venerable Madre Jacinta María... *publicado por Doña Francisca Flores en 1720. En Guadalajara fue también un funeral el que dio el primer impreso, en los* "Elogios fúnebres con que la Santa Iglesia Catedral de Guadalaxara ha celebrado la buena memoria de su Prelado el Ilmo. y Revmo. Sr. Fr. Antonio Alcalde ... MDCCXCIII", *así como en la ciudad de Quito, que inicia su imprenta el año de 1760 con la* Oración Fúnebre *de su obispo Juan Nieto Polo de Aguila.... En Popayán, de los cinco únicos impresos que hubo, dos son exequiales uno para el cura Morcillo y otro para la reina Isabel de Braganza.*

En los libros de marras se siguió también un patrón más o menos uniforme. Primero un título farragoso con juegos de palabras como éste de Felipe V *El Rey de las Luzes,*

12 Eduardo Camacho Guizado, *La Elegía Funeral en la Poesía Española* (Madrid: Gredos, 1969), p. 155.

Luz de los Reyes – que luego serían el *leitmotiv* para las poesías y sermones. En seguida el nombre de la persona que "saca a luz" – ¡para lucirse ella! – la obra, con dedicatoria especial a algún valedor encumbrado para lisonjearle. Y ya en el texto, luego de los necesarios dictámenes y licencias, iba una loa para exaltar las virtudes del difunto, y en los sermones datos como *la descripción de los últimos momentos y muerte del personaje, y un breve relato de su vida y buenas obras;* los esfuerzos del comisionado de las honras para hacerlas únicas y excepcionales; la descripción de los lutos y preparativos antecedentes a las honras; *las ceremonias del traslado a la iglesia; descripción detallada de la pira y los sermones latino y castellano que se pronunciaban. A veces llevan grabados de las pinturas que adornaban la pira y una gran lámina, doblada, reproduciendo todo el monumento. Estas láminas han sido arrancadas, con deplorable frecuencia, por lo que ahora es muy difícil encontrarlas.* Es de dudarse que, generalmente hablando, estos grabados reprodujeran fielmente las piras originales. En este mundo barroco donde se mezclaban patrones establecidos, frases hechas y un comprensible deseo de singularizarse mediante algo nuevo, y de ser posible, discretamente extravagante o llamativo, ¿acaso los grabadores habrían sido la excepción dedicándose a ser exclusivamente fieles copistas? Poco probable parece. De ahí que surja la sospecha que entre más elaborada, bonita y elegante aparezca una pira en un grabado, menos fiel habría sido a su original.

* * *

Recordemos que en las exequias de reyes tras todo este aparato venía la gran fiesta de jura y proclamación del nuevo monarca, con nuevos festejos, obras teatrales, música festiva, juegos pirotécnicos, levantamiento del pendón real, y nuevas obras de arquitectura efímera. No cabe duda que formaba una unidad (muerte-vida-perpetuación) con las exequias, destinadas ambas a perpetuar el sistema, a renovar sumisiones y obediencias, a admirar, a deslumbrar, a entretener.

Todo ello era teatro. La corona (y los particulares) invertían sumas respetables en estas fiestas que eran, no lo olvidemos, de participación general, auténticos espectáculos públicos. Todo y todos se desbordaban por un tiempo en este afán de asombrar y sorprender. Y en cuanto a los túmulos, que es nuestro interés primordial, recordemos su exuberancia y resplandecencia. El artista se esmeraba en realizar "máquinas" espectaculares. En la historia de la arquitectura y del arte juegan, como ya ha sido señalado, un papel primordial como orígenes de modas. Su carácter efímero permitía libertades y audacias que eran imposibles en las obras permanentes. Más de una vez en ellas se originaron no sólo famas de artistas, sino nuevas modalidades artísticas.

En las exequias y en los túmulos se sintetiza y manifiesta, creemos, mejor que en ninguna otra oportunidad tanto el espíritu del barroco, como la comunión de lo religioso y lo profano del "Antiguo Régimen". Como dijo don Diego Saavedra y Fajardo: "el lustre y grandeza de la corte y demás ostentaciones públicas acreditan el poder del príncipe y autoriza la majestad".13/

III. LOS TUMULOS

A. Primeros túmulos

Para desengañar, desde un principio, al lector queremos dejar bien sentado que no daremos aquí un catálogo completo de todas las piras que se hubieran erigido en el Reino de Guatemala durante la época colonial, sino tan sólo de aquellas que por un motivo u otro nos han parecido interesantes y dignas de ser rescatadas del olvido. Nuestra investigación se limitó sobre todo a los viejos impresos coloniales, sin asomo de búsqueda metódica en toda clase de archivos, si bien y como se verá, no hemos

13 Diego Saavedra y Fajardo, *Obras de Don...* (tomo XXV de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra), p. 82; citado por A. Bonet Correa, "La fiesta barroca...", p. 55.

desdeñado informaciones procedentes de ellos que hayan llegado a nuestro conocimiento. De esta manera la primera referencia a un monumento funerario guatemalteco con que nos hemos topado, sin que con esto querramos afirmar que se tratase realmente del primero en tiempo erigido en el país, es una escueta noticia contenida en lo que parece ser una carta de la Audiencia de Guatemala, enviada a Madrid hacia 1582 y en la que se dice, entre otras cosas, referente al túmulo de la reina: "La estampa del túmulo que se hizo y las letras latinas y castellanas y en otras lenguas como las figuras van con ésta".[14/] Nada más. ¡Qué no daríamos por conocer la "estampa", por saber el nombre de quién la dibujara y de los artífices que construyeran el túmulo! Obviamente detrás de esta frase sucinta se oculta todo un capítulo de la historia del arte guatemalteco del siglo dieciséis: el círculo de Quirio Cataño. Interesante es también la referencia al hecho de que el túmulo mostraba "letras" – suponemos toda clase de versos lamentosos y laudatorios – no sólo en latín y castellano, sino también en "otras lenguas", que habrán sido quiché, cakchiquel y, tal vez, también mexicano.

Le sigue temporalmente el túmulo a Felipe II, en 1599, que conocemos por dos referencias documentales que nos dan pocos detalles. Por un lado, sabemos que se erigió un túmulo porque el contador Baltasar Pinto de Amberes, en un expediente de servicios dice que prestó de su "hacienda" 1,560 tostones "para la fábrica que en la dicha ciudad de Guatemala se mandó hacer por la Real Audiencia" para las honras funerales del rey nuestro señor Felipe II.[15/] Además, por carta del Presidente de Guatemala, D. Alonso Criado de Castilla a Su Majestad (de 25 de abril de 1599) sabemos que tuvieron lugar el día 24 de abril, que fueron celebradas "con la suntuosidad que se pudo", siendo el oficiante el obispo de Verapaz, que llegó con ese propósito, ya que había fallecido el obispo de Guatemala. Al día siguiente, la fecha de la carta, se hizo la solemnidad de levantar el estandarte del nuevo monarca, como se había hecho en Valladolid en 1556.[16/] Posteriormente, el 13 de agosto del mismo año, escribió la audiencia en pleno, y al informar sobre las "honras que se han hecho", agrega que se mandaron cartas a todos los pueblos y villas para que también lo hicieran, alzándose los pendones el domingo 25 de abril.

La siguiente noticia que poseemos de la erección de un túmulo es el de la Reina doña Margarita de Austria (única esposa de Felipe III, muerta en 1611), que corresponde a 1612. También esta noticia proviene del memorial de servicios de Baltasar Pinto de Amberes, ya que al impreso anterior, aparece agregado en forma manuscrita que fue nombrado por la Real Audiencia, dicho año, "para la ordenación y la fábrica del túmulo que en la ciudad se hizo para las honras funerales de la Reina Nra. Sra. Doña Margarita".

Otra referencia documental, también indirecta, corresponde a las honras fúnebres y lutos por la reina doña Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV, fallecida en 1644. Por un lado sabemos que el alcalde D. Nicolás Justiniano Chavarri contribuyó con 695 pesos (que años después pidió se le devolvieran, y de ahí la mención documental), la mayor parte de los cuales, según la cuenta, fue en "ayudas" para los lutos de las autoridades.[17/] Por otra fuente sabemos que se hizo túmulo en la iglesia de Santo Domingo, pues el provincial de dicho convento informa a su majestad, por carta de 26 de

14 Archivo General de la Nación, México. Ramo Hospital de Jesús, leg. 383, exp. 3. Debió de tratarse de la Reina Ana de Austria, cuarta y última esposa de Felipe II, fallecida en 1580.

15 Archivo General de Indias (de aquí en adelante AGI), Guatemala 45. Impreso, sin fecha: Memorial de los servicios del Contador Baltasar Pinto de Amberes, vezino de la ciudad de Santiago de Guatemala. La cita es del folio 2. En el fol. 5o. vuelto hay un agregado manuscrito que se refiere a otro túmulo que citaremos a continuación.

16 AGI Guatemala 11. La mención de Valladolid se refiere al ascenso al trono de Felipe II luego de las abdicaciones de su padre.

17 Archivo General de Centro América, Guatemala (de aquí en adelante AGCA) A1.2.9, leg. 2369, exp. 17911 (1671).

octubre de 1646, que las honras se celebraron por su religión "inmediatamente después de las que celebró la catedral... hi ose un túmulo suntuoso, con mucho número de luces...", remitiendo el sermón que se imprimió.[18]

A partir de 1660, año de la introducción de la imprenta en Santiago de Guatemala, la si uación de los testimonios de las exequias cambió. Ya con imprenta fue posible, en la mayoría de los casos de importancia, imprimir en la propia ciudad los libros que para conmemorar el hecho se acostumbraba realizar, según ya dijimos antes.

B. Túmulo de Felipe IV, 1666

En su ya mencionada obra, *La Imprenta en Guatemala* (Vol. I, pág. 11, No.15), Toribio Medina enumera el siguiente libro: *Urna sacra y fúnebre pompa, con que los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia desta Ciudad de Guatemala celebraron las Reales exequias a las augustas memorias de la Católica Majestad de D. Felipe Cuarto el Grande, Rey de las Españas y de las Indias, que esté en el cielo.* "Con licencia en Guatemala. Por Ioseph de Pineda Ybarra, Impresor de Libros. Año de 1666."

Medina dá diversos detalles acerca del librito y afirma que existía un ejemplar de él en la Biblioteca de Oaxaca. No hemos podido locali arlo allí y sospechamos que, si en tiempos de Medina realmente existía, se perdió irremisiblemente por las vicisitudes que dicha biblioteca sufrió desde entonces. El sermón respectivo de las honras fúnebres fue predicado por el jesuita Manuel Lobo, natural del obispado de Durango en México y autor famoso de una *Relación de la vida y virtudes del V. Hermano Pedro de San Joseph de Betancourt.*[19]

Si para el túmulo de la Reina Ana de Austria buscamos a los artífices en el círculo de Quirio Cataño, para el de Felipe IV podemos, afor unadamente, asignarlo a un autor específico: Mateo de Zúñiga. Efectivamente, ya en 1952 uno de los autores de este trabajo pudo atribuirlo con base en un documento de la época, que, escuetamente dice, que entre otras obras, este escultor hizo "un monumento que sirvió de túmulo Real en las honras del Rey nuestro Señor don Felipe IV, que Santa Gloria haya..."[20] Ahora podemos, gracias a nueva documentación, agregar más detalles e información, incluso publicar el concierto de obra del túmulo (Apéndice D).[21]

La noticia del fallecimiento del monarca (ocurrido el 17 de septiembre de 1665), llegó a Guatemala hasta el 4 de junio del año siguiente. Al día siguiente se pregonó en la ciudad, ordenándose que en ocho días todas las personas vistieran lutos, por tiempo de seis meses, "con esta diferencia que las personas de su posición se la han de poner con sotana hasta los pies y las demás personas se le pondrán con esta diferencia, conforme el posible de cada uno, sin reservarse persona alguna, ni los esclavos, negros, mulatos y indios, de manera que todas personas de que pasaren de diez años se han de vestir de luto... so pena que se procederá contra los que no lo cumplieren así..."

No habiendo fondos de las penas de cámara para sufragar las exequias, se resolvió

---

18 AGI Guatemala 178. El sermón, claro está, debió de imprimirse fuera del Reino de Guatemala.

19 El padre Lobo fue consejero espiritual y confesor de Pedro de Betancourt. La primera edición de la obra, impresa en Guatemala, salió el mismo año de la muerte del Beato, 1667. Fue reimpresa según fray Francisco Vázquez y J. T. Medina, en Sevilla, en 1673.

20 H. Berlin, *Historia de la Imaginería*, p. 172. No se conoce ningún grabado ni dibujo de este túmulo. Concepción Amerlinck, en su "Comentario" a, "Rasgos manieristas en la escultura guatemalteca" de Luis Luján Muñoz, en, *La dispersión del manierismo (Documentos de un coloquio)* (México: Instituto de Investigaciones Estéticas, 1980), p. 193; dice "que se conserva un dibujo", dando como fuente a José A. Móbil, *Historia del arte guatemalteco* (Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1975), p. 231. Empero, ahí lo que se reproduce (sin ninguna discusión) es la pira guatemalteca a Felipe V, a que nos referiremos más adelante (Figura 1).

21 AGCA A1.7.2.1 leg. 4661, exp. 39934. Autos sobre las exequias por el fallecimiento de S. M. Felipe IV (1666). (23 fols. sin numerar).

tomar lo necesario en préstamos de la suma de 5,000 pesos que había depositados de la condena de un tal Diego de Zúñiga, vecino de Nicaragua. Se acordó nombrar encargado de las honras al oidor Dr. D. Juan de Gárate y Francia, "con facultad que pueda concertar, librar y pagar en lo así aplicado en la real hacienda".

Una de las primeras medidas fue repartir ayudas para los lutos, de acuerdo a la importancia del funcionario. El Presidente recibió 250 pesos; los oidores, 200 los casados y 150 los solteros; 80 el alguacil mayor de corte (que lo era el capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán), 70 el canciller, cada uno de los dos oficiales reales, el receptor de penas de cámara y el relator; 50 cada escribano de cámara, 40 cada uno de los dos capellanes de la audiencia y el abogado de pobres, 30 el escribano de la real caja, 25 el portero, el procurador de pobres y el agente del real fisco, y 15 cada uno de los tres tenientes de alguacil.

El 22 de junio se firmó el concierto de obra para el túmulo, ante el escribano de cámara Antonio Martínez de Ferrera, entre el oidor Gárate y Matheo de Zúñiga, "Maestro del oficio de arquitectura y escultura" (Apéndice D). El artista se comprometió a hacer "en el cuerpo de la iglesia catedral...en medio de la nave mayor, el túmulo...valiéndose del monumento de las monjas de Santa Catalina y añadiéndole todo lo demás", según el dibujo que se tuvo a la vista, y que se devolvió a Zúñiga. El precio fue de mil pesos (encargándose el escultor del pago de oficiales, operarios y materiales), armar y desarmar el túmulo. Aunque el contrato es de 22 de junio y dice que el plazo es de tres meses, estuvo terminado antes, ya que las honras fueron el 17 de septiembre por la tarde y al día siguiente por la mañana; probablemente cuando se firmó el concierto ya había empezado sus trabajos el maestro.

Es muy importante el detalle que se aprovechara el monumento (es decir el que se levantaba el jueves santo) del monasterio de las catalinas, detalle que desconocíamos se hubiese efectuado en otro caso.

Aunque no lo dice el concierto, sabemos por los detalles que se dan con respecto a la colocación de las velas en el mismo documento, que tuvo tres cuerpos, y que en el segundo iba una urna en que se colocó el cetro y la corona. El contrato sí nos habla del acabado: "ygualdado de blanco y negro y oro así en lo principal de la obra como en las demás obras muertas que han de servir para el adorno de dicho túmulo, menos en las cuatro gradas escaleras que ha de tener a cada parte [lado]... que estas han de ir de blanco y negro..."

Asimismo, debía Zúñiga dejar dispuestos los lugares para "todas las luces que en él se pusieren haya en que puedan estar con seguridad y decencia de suerte que adorne y haga todo una labor". La cera (hachas, cirios, antorchas) estuvo a cargo del alférez Bartolomé Caravallo, "maestro del oficio de la cerería", que recibió como pago, por material y el trabajo, un total de 1,400 pesos, 500 antes de las honras y el resto que se le liquidó después, una vez que se pesó la cera sobrante (en cabos) luego de los dos días de oficios. Ahora bien, dicha cera no fue sólo la usada en catedral, sino es también la que se repartió para las misas en las diferentes iglesias de los conventos. La cera para los conventos y la de catedral que no iba en el túmulo llegó a casi 400 libras. La cera del túmulo para el primer día de oficios se distribuía así: "ocho hachas grandes de cuatro pábilos" para el primer cuerpo; 128 hachas de tres pábilos para el segundo, así como ocho hachas de cuatro pábilos, 68 de tres, cuatro cirios de libra y 16 de libra y media "para la urna donde se puso la corona y el cetro", y, cuatro hachas de cuatro pábilos y 40 de a tres para el tercer cuerpo. En las gradas del altar mayor iban seis hachas grandes de cuatro pábilos y cuatro para los hacheros de las esquinas del túmulo. El segundo día se repitió de la misma manera, todo lo cual hizo un total de 572 piezas con un peso de 88 arrobas 3 libras (2,203 libras). Los cabos devueltos pesaron 1719 libras, es decir que se consumieron los dos días 483 libras y media en el túmulo. Se hizo constar que las hachas del tercer cuerpo fue necesario cortarlas un poco por riesgo de incendio, lo que nos da una idea de la altura que alcanzó el túmulo.

C. Túmulo de Carlos II, 1701

De rigor deberíamos poseer una publicación que diera cuenta de las honras fúnebres

que seguramente se celebrarían en Guatemala para el último de los reyes españoles de la casa de Austria; parece que nunca se imprimió. No obstante, sabemos que se celebraron exequias, porque el capitán D. Manuel Farinas pidió, posteriormente, que se le cancelaran 1,600 pesos que suplió para los gastos, siendo receptor del situado de penas de cámara.[22] Además, sabemos que la cera gastada costó 1,987 pesos, habiéndola suplido los "maestros fabricantes de cera" Alonso Gómez Alemán y Joseph Rodríguez, a los cuales también se les quedó debiendo todo el importe.[23] De las otras ciudades de la Audiencia en que se hicieron sufragios, conocemos una noticia procedente de Ciudad Real (Chiapas), que dice: "El tres de junio de 1701 en las honras celebradas por el mismo Carlos II por el Cabildo secular predicó un muy excelente sermón el R. P. Miguel Condarco".[24]

D. Túmulo de Luis I, 1725

El rey falleció el 30 de septiembre de 1724, emitiéndose ese mismo día la cédula para las honras, que llegó a Guatemala hasta en abril del año siguiente, encargándose al Licenciado don Joseph Rodezno, oidor subdecano de la Audiencia, comisario de la función.[25] Las honras se iniciaron el día 23 de julio por la tarde, que se encendió el túmulo y expuso la oración fúnebre el Licenciado don Manuel Falla de la Cueva, Catedrático de Prima de Leyes en la Universidad de San Carlos. El sermón del día siguiente fue encargado a la "erudición y literatura" del reverendo padre Francisco Javier de Paz, S. J. Se levantó "un suntuosisimo y magnifico túmulo con singular altura guarnecido de gran cantidad de luces con varios y misteriosos jeroglíficos..." Al año siguiente se publicó el libro conmemorativo que cita Medina (Vol. I, págs. 67-8 No. 125): *El Rey de las Flores o la Flor de los Reyes, la Rosa de Castilla deshojada en la primavera de sus años y lambicada por los ojos más leales en el tierno llanto y afectuosas lágrimas que virtió la muy noble ciudad de Santiago de los Caballeros de Goatemala, sobre la majestuosa pira que encendió a soplos de suspiros e hizo arder a la inmortal memoria de su florido monarca Don Luis Primero (que de Dios goza). Fúnebre pompa y exequial aparato que celebró en su iglesia catedral y lúgubres canciones que para llorar a la rosa de Castilla marchita en la flor de su edad, dispuso el P. M. Francisco Javier de la Paz...* "En Goatemala en la imprenta de el Bachiller Antonio Velasco, año de 1726". Según el mismo Medina ha de existir un ejemplar del libro en su biblioteca de Santiago de Chile. No lo conocemos, pero no indica que tuviera representación del túmulo.

Queremos señalar de paso que es hasta ahora que se va popularizando el nombre de pira en vez de túmulo sin que este último desapareciera enteramente. Nótese, asimismo, la diferencia entre el título sencillo de *Urna Sacra* usado en el librito dedicado a las exequias de Felipe IV y el estrambótico ahora para Luis I, o sea el paso del barroco mesurado al ultrabarroco.

E. Túmulo del duque de Parma, 1728

Estas exequias, tan cercanas a las de Luis I, guardan mucha similitud con ellas, salvo que no fueron conmemoradas en ningún impreso; sólo las conocemos por los documentos de los autos.[26] La semejanza se manifiesta en los personajes locales vinculados a ellas: el

---

22 AGCA A1.7.2.18 leg. 3, exp. 40 (1706). Véase también, A1.7.2.1 leg. 33, exp. 4602 (1701). Auto sobre la forma de vestir lutos con motivo del fallecimiento de Carlos II.

23 AGCA A1.7.2.1 leg. 3, exp. 45 (1708). Nicolasa Reyes, heredera de Alonso Gómez Alemán, solicita la cancelación de la cera que su esposo suplió en las honras del rey Carlos II.

24 Francisco Orozco Jiménez, *Colección de Documentos Inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas* (2 vols.; San Cristóbal: 1906, 1911), I, p. 31.

25 AGCA A1.72.1 leg. 4, exp. 75. Autos de las exequias por el rey D. Luis I (1725).

26 AGCA A1.7.2.1 leg. 4, exp. 76. Autos de las exequias en memoria del duque de Parma, padre político de Felipe V (1728).

mismo Presidente y Capitán General (don Antonio Pedro de Echevers), es nombrado el mismo comisario responsable (don Joseph Rodezno), quien de nuevo encarga el sermón al jesuita Francisco Javier de Paz. Es probable que el túmulo haya sido parecido al de Luis I, aunque quizás menos imponente, aprovechándose partes del anterior. Incluso la escueta descripción del documento es casi igual: "sumptuoso, magnífico túmulo con notable altura, guarnecido de crecido número de luces..."

La real cédula acerca del fallecimiento llegó a Guatemala el 2 de julio de 1728, y las honras fúnebres tuvieron lugar los días 21 y 22 de septiembre.

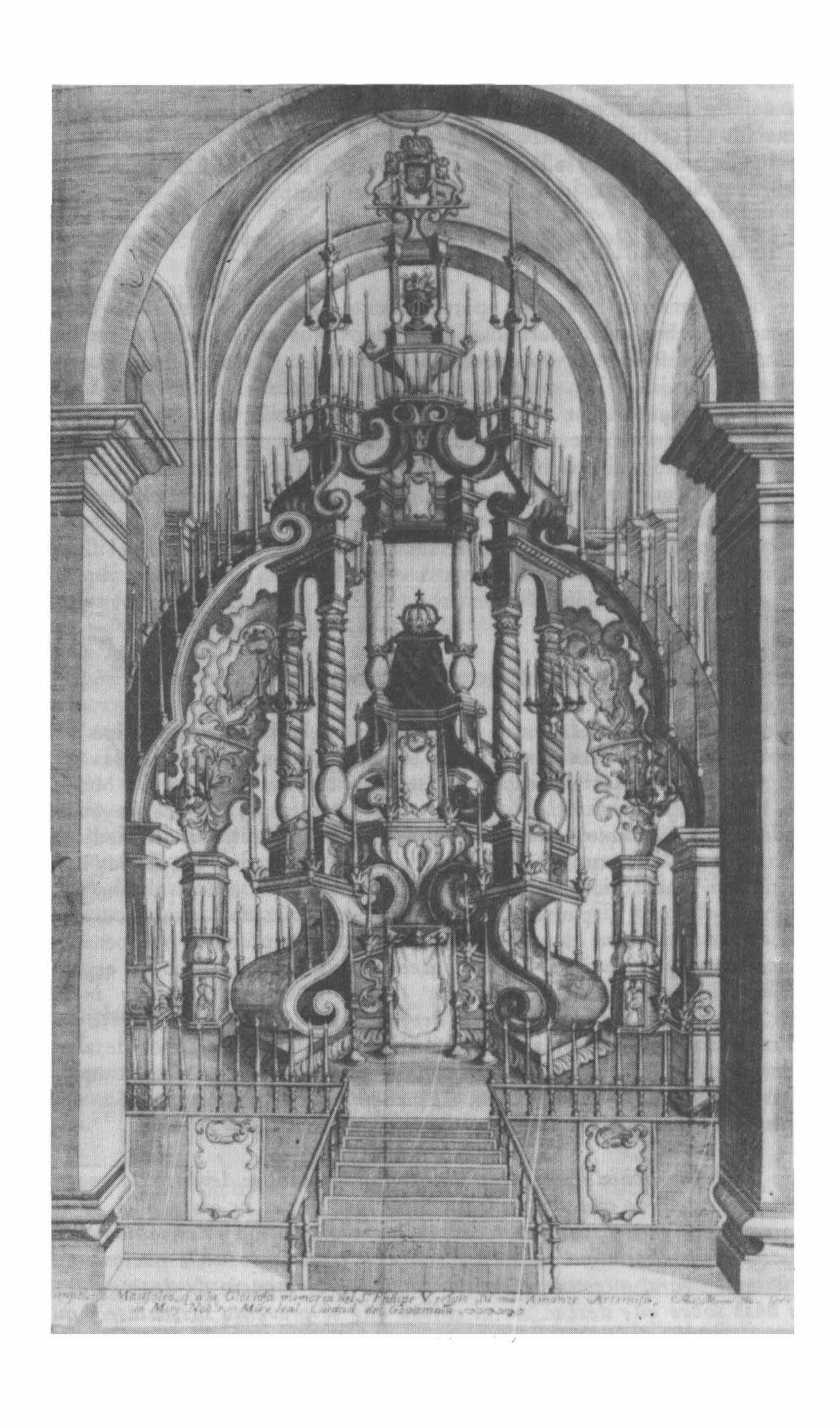
F. Túmulo de la Sra. Da. Petronila I. de Esquivel, 1739

A raíz de la muerte, acaecida aparentemente en México, en 1738 de la señora Petronila Ignacia de Esquivel, Marquesa de Valle Umbroso, su cuñado, el obispo de Guatemala D. Pedro Pardo de Figueroa, le hizo en su catedral unas exequias muy suntuosas, que en la misma Guatemala luego fueron publicadas en 1739 con el título de *Fúnebre Pompa y Exequial Aparato* (Medina No.155). Si bien la publicación no incluye una ilustración de la pira respectiva, sí proporciona una amplia descripción de ella, de la cual entresacamos tan sólo algunas frases, a saber: "Armóse el agigantado mausoleo en esta catedral, que cedió la gran capacidad de su capilla mayor para que cupiese aquel Gerión de tres cuerpos, que asentando los pies sobre el pavimento, subió tan alto la cuadrangular pirámide en que remataba que casi, casi besaban la cóncava elevación de el cimborrio las voladoras llamas de una hacha de cuatro pavesas afijada en ella como sobre un lúcido candelero ... Por remate ofreció la China sus marfiles para doce imágenes de los doce santos apóstoles..."

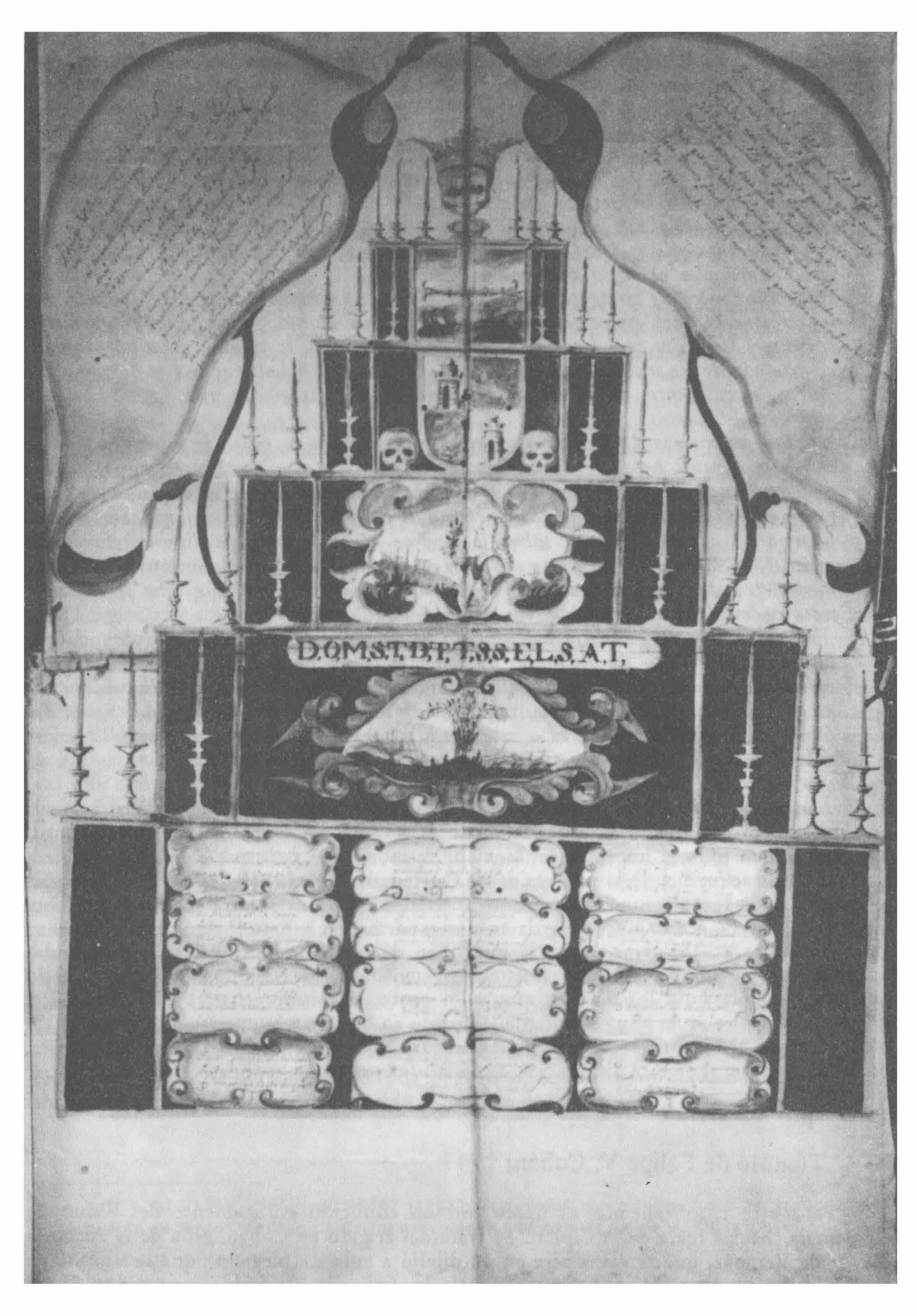
G. Túmulo de Felipe V, Santiago de Guatemala, 1747

Como muchas otras ciudades de su imperio, a la muerte de Felipe V también Guatemala le dedicó las honras fúnebres de estilo, llevadas a cabo los días 16 y 17 de marzo de 1747. La publicación respectiva se hizo al año siguiente en México, en la imprenta de Hogal bajo el título de *El Rey de las Luzes, Luz de los Reyes encendida sobre el candelero de la fúnebre pira* etc., en poca ingeniosa imitación del dedicado a Luis I que, como se recordará, empezó "El Rey de las Flores o la Flor de los Reyes etc". Contiene sermones laudatorios siguiendo el orden en que se acostumbraba predicarlos, primero uno en latín por el padre Manuel Francisco Ortíz de Letona, cura rector del Sagrario y lector de latín en el seminario catedralicio, que como encabezado lleva el título de *Lachrymae profundiores lugubris declamatio*, y luego otro en español por el padre Nicolás Prieto de la Compañía de Jesús, intitulado *Lámpara inextinguible encendida en el candelero de la iglesia etc.* Precede a estos discursos un texto descriptivo del padre Francisco Javier Molina, jesuita también, quien entre otros detalles da una minuciosa descripción de la pira. Aunque larga la cita, conviene insertarla aquí, porque, como dice de la Maza, la pira es *tan absurdamente barroca, que sólo una pluma absurdamente barroca... puede describirla*, (Véase la Figura 1):

> *"En la céntrica bóveda del Metropolitano Templo se levantó la machina, tan soberbia, que parece que, asustada su capacidad al ver su eminencia, se sobresaltó (como acontece en un susto) para ensanchar sus espacios y dar cabida al magnífico pegma que le embarazaba. Formóse sobre el pavimento un espacioso tablado de cuadrilateral figura, que corriendo sus cortinas por espacio de doce varas, ofrecían sólida basa sobre que descansase el coloso que se prevenía sustentase y que parece recelaba él mismo hallar plano firme en que poder sustentarse con estabilidad; pero diose la fuerte basa, porque si el pincel le fingió el color de mármoles y jaspes, la arquitectura le dió en la realidad la firmeza de estas piedras. Por esto en cada uno de sus ángulos se colocaron unos pedestales en forma de repisa, en quienes se hermanaban bien lo firme y lo pulido, sobre los cuales se levantaban cuatro pilastrones que medio embebidos en los cantones que forman los estables de la*



Túmulo de Felipe V, Ciudad de Guatemala (1747) (Biblioteca Nacional de México)



Túmulo de Felipe V, Cobán (1747) (Archivo General de Centro América)

bóveda del templo, parecía haberse fabricado desde su primera erección, y elevándose a lo alto recibían cuatro cartelones desprendidos con aire del centro, que cerraba una pulida cornisa y formaban en su medio unas agraciadas conchas para dar cabida a cuatro jeroglíficos que debieran haber sido otras tantas perlas para celebrar las exequias de tal Monarca.

La cornisa hallaba firme asiento sobre ocho columnas tan agraciadas, que del orden toscano sólo les tocó el nombre, porque sus capiteles, molduras y plintos, estaban trabajados a esmeros del arte y del primor; daban las basas a las columnas cuatro revoltones tan espaciosos que en su centro tenían con desahogo una ochavada basa que sostentí en sí la magnífica urna que representaba el sepulcro, a quien coronaba el regio diadema enlazado con el cetro real; y estaba la urna colocada dentro de cuatro dóricas columnas que hacían pie dentro de otros tantos inversos revoltones, opuestos a los primeros en sus vueltas, cerrando las columnas la cornisa y tumbilla que formaban el primer cuerpo de la tumba, cuya basa estaba circundada de un vistoso pasamano de bien torneados balaustres que se derramaban hasta el pavimento, corriendo por los perfiles de las gradas que daban cómodo asiento al obelisco.

Sobre la cornisa del segundo cuerpo se asentaba una magnífica flor de lis, de cuyas pomposas hojas se descogían cuatro arbotantes o cartelones, cuyas roscas descansaban sobre los ramales que ataban las columnas toscanas y de sus pavimentos se levantaban cuatro elevadas pirámides, a quienes guarnecían sus pasamanos o barandales, y sobre la flor se afijaban cuatro columnas jónicas, a quienes en lazaba por la parte superior su cornisa, que cerraba la linternilla; y en medio de este segundo cuerpo se colocó un yelmo cuya cimera estaba poblada de vistosas, matizadas plumas.

El último cuerpo de esta máchina formaba una primorosa repisa sobre que se afianzaba el escudo de las armas de España, como péndulo de las dos hercúleas columnas, a quienes servían de telamones dos coronados brutos, y en la cumbre del escudo una majestuosa corona, cuyo remate perfeccionaba la piramidal figura del obelisco, sirviéndole de norte a su aguja la clave de la bóveda que le impidió crecer más.."

Ahora bien, ésta es la primera pira de la cual se conserva un grabado (Fig. 1); pero ¿realmente corresponde a la pira tal cual se levantó en Guatemala? Lo dudamos. Recuérdese que todo se imprimió en México; de modo que para que el grabado hubiera sido una ilustración fiel de la pira, ya desde Guatemala debería haberse enviado a México —junto con los textos— un dibujo pormenorizado. El grabado fue hecho por el artista mexicano Antonio Moreno. Concuerda en ciertas partes con la descripción de Molina, pero en otras partes no. Se tiene, pues, la impresión de que el grabador siguió, en grandes lineamientos, el texto —no una ilustración enviada desde Guatemala— según él lo entendió, completando los detalles muy a su gusto. El mismo artista buriló también el grabado de la pira, que, años más tarde, se erigió en México a la muerte de Fernando VI; pero como en el libro respectivo no se da ninguna descripción pormenorizada de la pira, no se puede saber si en este último caso se ajustó fielmente a la realidad o si la "compuso" a su modo.[27/]

H. Túmulo de Felipe V, Cobán, 1747

Para este caso tenemos el único túmulo conocido gráficamente del Reino de Guatemala, hecho fuera de la capital. Se trata del erigido en Cobán, sede de la Alcaldía Mayor de Verapaz, que se encuentra en un dibujo a colores (plegado), que se adjuntó en el expediente respectivo en que informó de lo realizado el alcalde mayor don Pedro

---

27 AGCA A1.29 leg. 2840, exp. 25363 (1747). Autos hechos sobre las exequias funerales de el Sor. Rey Dn. Felipe quinto de España, Nro. Sr. que de Dios goce. 40 fols. sin numerar.

Antonio Luxán.[28] Las honras fúnebres se llevaron a cabo, antes que en la ciudad de Guatemala, el 6 de marzo de 1747.

El traslado de la real cédula se recibió en Cobán a principios de febrero. Inmediatamente se puso en movimiento el alcalde mayor, ordenando sacar los testimonios del caso para su envío a los justicias y curas. Además, pidió la colaboración del prior del convento de Santo Domingo, el maestro lector de sagrada teología, fray Alejandro Sagastume, los "demás reverendos padres" del convento y fray Pedro Palomino, cura que administraba a los naturales.

En cada pueblo los justicias debían acudir "con todos sus instrumentos y reales pendones y demás divisas" a dar asistencia a la real publicación por medio de intérprete cuando era necesario.

Para la capital de la alcaldía mayor, se pidió también la colaboración del sargento mayor y "demás jefes de la infantería". Fijada la fecha de las honras, se ordenó adornar "todo el círculo de la plaza mayor" y colocar colgaduras en las casas reales del cabildo.

De acuerdo a las palabras del alcalde mayor, se hizo formar un "túmulo" en la iglesia mayor de Cobán "en la forma más suntuosa que se pudo conseguir en el lugar" y con "la moderación posible de gastos". Según el prior, se mandó "fabricar el túmulo con la mayor decencia y magnitud posible". Ninguno de los dos indica a cargo de quien estuvo la hechura del túmulo, ni quien hizo el dibujo que aparece en el testimonio. Estaba compuesto de cinco plataformas en forma de altar piramidal. En el primer nivel, que sería el del frontal, aparecen cartelas con leyendas alusivas en español ordenadas en tres hileras con cuatro cada una. Según se puede ver en la ilustración (Figura 2), las demás plataformas tenían candeleros y pinturas al centro. En el segundo cuerpo aparece la pintura de una planta con frutos, en el tercero estaba el retrato del rey difunto, ambos con enmarcamiento muy elaborado; en el cuarto nivel un escudo con calaveras a sus lados, en el quinto un cetro, y como remate una calavera coronada, que parece fue natural o en madera o cartón.

La celebración se hizo solemnemente. El día 5 al amanecer hubo "salvas y dobles de campanas" hasta las doce del día. El día 6 se cantó *Te deum laudamus* con la oración *pro rege*. El día siguiente hubo misa de gracias en honor del reinado de Fernando VI. Creemos que lo suntuoso de los actos sobrepasaron lo corriente en capitales de alcaldía mayor, de ahí que don Pedro Antonio Luxán se interesara en incluir el "mapa" del túmulo, que es el único ejemplo conocido gráficamente en Guatemala que no proviene de un impreso (grabado).

Lo que nos permite apreciar el dibujo coloreado es un túmulo o pira hecho en forma de altar, y no una "construcción" realizada por un escultor o entallador. Los adornos fueron a base de telas, candeleros, unas pocas figuras de bulto (quizás de cartón) y los tableros pintados ya aludidos. Se trata de un tipo pueblerino ingenuo, de los cuales los testimonios que nos quedan son todavía más raros que de los ostentosos de las capitales. Recordamos, al menos, dos, ambos en México: el de Carlos II (1701) en Coactepec, Puebla, estudiado primero por Angulo Iñiguez y luego por de la Maza (distinto del de Cobán), y otro en Toluca, que todavía se conserva en el Museo de Bellas Artes de esa ciudad, el cual estudió Pál Kelemen (quien lo considera como del siglo XVIII), formado por cuatro secciones o cuerpos plegadizos, de modo que cómodamente se podría almacenar y volver a usar (más parecido al modelo de Cobán).[29]

---

28 AGCA A1.21 leg. 2795, exp. 24547 (1747). Testimonio que acredita haber tenido lugar en el pueblo de Santo Domingo Cobán las exequias en memoria de Felipe V. (20 fols.)

29 Véase, para el primero, Diego Angulo Iñiguez, *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias* (Sevilla, 1939), I, p. 279, y de la Maza, *op. cit.*, pp. 61-3, Fig. 7; y, para el segundo, Pál Kelemen, "A Mexican Colonial Catafalque", *The Art Quarterly* (Detroit), 27:4 (nov.-dic. 1965), 276-292; también reproducido en su libro, *Art of the Americas* (New York: Thomas Y. Crowell, 1969).

I. Túmulo de María Bárbara de Portugal, 1759

En ocasión de la pira para la reina Doña María Bárbara se publicó en Guatemala, en 1759, la siguiente obrita *El Dolor rey. Sentimiento de N. Católico Monarca, el señor D. Fernando VI, el justo, en la sensible muerte de nuestra Reyna y Señora Doña María Bárbara de Portugal. Pompa fúnebre* etc. (Medina No. 272)

La reina había muerto en España el 27 de agosto de 1758, pero la noticia oficial no llegó a Guatemala sino hasta el 25 de marzo del año siguiente, junto con la orden real de que se guardasen 6 meses de luto y que se hiciesen las exequias y sufragios debidos. Para ello la Audiencia tomó su tiempo y encargó la pompa fúnebre y la erección del túmulo al oidor Manuel Díaz Freyle, quien cuando era rector del Colegio de San Felipe y Santiago en Alcalá ya había organizado unos solemnísimos funerales a la memoria de Felipe V. El Oidor se puso manos a la empresa, "nombró inmediatamente oradores fúnebres; encargó a la destreza de los más acreditados artífices la erección y adorno de la pira, y la pintura de los jeroglíficos ... La pira sorprendía la atención de los sujetos de buen gusto y embelesaba la curiosidad de todo el inmenso gentío que concurrió. Para colocar su agigantada máquina, cedió la catedral todo el centro que sale de su crucero para el púlpito, sitio que ocupó la grandeza soberbia y majestuosa mole de un regio panteón de mármoles y jaspes en primorosa perspectiva, ... Su zócalo era de mármol oscuro o color de pizarra con su barandilla morada... La urna estaba cubierta de terciopelo negro orleada con franja de oro y sobre ella una almohada de lo mismo. La corona de oro cerrada era depósito que guardaban cuatro columnas de lapislazuli, dorados su plintos y capiteles, con su alquitrabe correspondiente que hacía unión con el remate del cuerpo principal. Y esto baste, para no incomodar con más prolija descripción a los lectores, que si quieren hacerse cargo del primor de la pira, la tienen a la mano ... y no hay necesidad de que se ocupe la pluma en el trabajo que le quita el buril con la lámina". (Figura 3)

Grabó la lámina el bien conocido pintor José Valladares, que en este caso creemos habrá procedido con cierta fidelidad; a las dos estatuas laterales que se observan en la lámina el texto alude donde expresa: "La pira... ni se vio en ella más que el epitafio latino; y las dos elegías que dan a leer las dos estatuas laterales", y en otros lugares "Y esto es lo que se escribía en el tarjetón, que al lado del evangelio se descolgaba de la mano siniestra de la bizarra estatua que representando a la Real Audiencia manejaba las insignias de la justicia, en la mano, que ocupaban sus varas ... en el tarjetón que ocupa la mano diestra de la vistosa estatua, que al lado de la epístola representaba a esta ciudad".

Las exequias se llevaron a cabo los días 8 y 9 de junio con asistencia de todas las autoridades civiles, eclesiásticas, municipales, religiones, etc. etc. No faltaban los militares y se menciona específicamente al Coronel D. Luis Díez Navarro ingeniero en jefe, quien con disciplina militar habría aguantado al "enseñorearse de la cátedra un Marco Tulio, un Demóstenes, un Dr. D. Juan González Batres" para lanzar sobre los reunidos su latina *Declamatio in funebre.*

Al día siguiente continuaron y terminaron los actos, ahora con un larguísimo sermón, pero siquiera en español, del padre jesuita M. M. de Iturriaga. Quisiéramos suponer que la costosa y vistosa "máquina" no se hubiera desmantelado luego, sino más bien dejado a la vista durante algún tiempo todavía en pro de la gente baja de la ciudad y de lugares circunvecinos.

El librito impreso fue conocido por el arzobispo Francisco de Paula García Peláez, que se refiere a él, asignándole atención especial a la "lámina en pliego de la pira". [30/] Los dos párrafos que dedica a describirla y analizarla estilísticamente son por demás confusos; que si bien no agregan nada a la historia de los túmulos funerarios en Guatemala sí demuestran los extraños conocimientos y criterios artísticos del prelado.

---

30 *Memorias para la historia del antiguo Reino de Guatemala* (2a. ed.; Guatemala: Tipografía Nacional, 1943; 3 vols.), II, 219. Sobre estas exequias: AGCA A1.72.1 leg. 2697, exp. 21294 (1758).



Túmulo de la Reina María Bárbara de Portugal (1759) (Library of Congress, Washington)



Túmulo de Fernando VI (1760) (Real Academia de la Historia, Madrid)

También cita el impreso Ramón A. Salazar, para referirse a los poemas que realizó el padre Manuel Mariano Iturriaga, algunos de los cuales reproduce.[31]

J. Túmulo de Fernando VI, 1760

De nada le sirvieron al monarca español los ríos de lágrimas vertidos por sus súbditos guatemaltecos en ocasión de la muerte de su mujer María Bárbara, ni al oidor lambiscón el mandar imprimirlos, porque aún antes de haberse terminado la impresión del libro, Fernando VI a su vez ya había muerto el 10 de agosto de 1759.

Esto, naturalmente, dió ocasión a una nueva función teatral, sólo que ahora con actores nuevos, que a su vez de nuevo se lucieron con sermones tanto en latín como en español como con toda clase de "nuevos" sonetos, décimas, quintillas, redondillas etc. y si hemos de creer el grabado, también con una nueva pira, hecha por el maestro Vicente de Gálvez. Las honras tuvieron lugar los días 16 y 17 de julio de 1760.

La publicación respectiva de Fr. Blas del Valle *Simbólica oliva de paz y piedad. Descripción del magnífico funeral que el amor y la lealtad previnieron a la tierna y dulce memoria del señor Don Fernando VI el justo y pacífico* etc. (Medina No. 286), salió en Guatemala el mismo año de 1760 con un grabado de la pira hecho de nuevo por José Valladares (Figura 4).

Aunque el arreglo básico de esta nueva pira es semejante a la del año anterior, que con sus columnas lisas y, curiosamente, sin velas algunas es posible que se hubiera copiado más o menos de algo real, ahora se encuentra tan recargado (columnas salomónicas, estriadas; las "bizarras estatuas" portando tarjetones o sean funcionales, colocadas a la altura de la base de la pira propiamente dicha, de repente se han convertido en dos personas plañideras, encaramadas sobre curiosos añadidos a media altura de los pilares) que dudamos de su autenticidad. En el remate vuelve a aparecer, debajo del escudo español, un yelmo con cimera como en la pira de Felipe V con la cual, precisamente por lo recargado, posee también otros parentescos. No tiene el trasfondo escénico pintado que tiene la de María Bárbara sino, en cambio, pinturas alusivas a la muerte en el pedestal, de una manera popular, parecidas a las que vuelven a encontrarse más tarde en la pira de Isabel Farnesio y también en otra pira que, en 1759, se había erigido en Oaxaca para la misma María Bárbara.

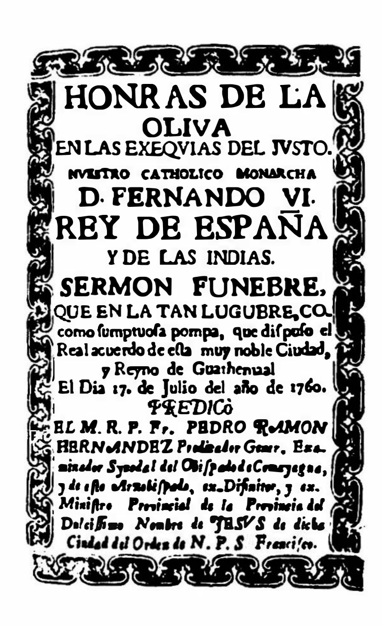
Parece ser que la pira fue un poco más grande en su base, lo que obligó a hacer algunos cambios en la colocación de los estrados; ya que según se dice en el expediente respectivo, habiendo ocupado "todo el ámbito de la capilla mayor de la Santa Iglesia Catedral", no quedó "hueco en ella para colocar como se acostumbra los asientos" de la real audiencia, "impidiendo las verjas del crucero la providencia que en otras ocasiones con igual motivo se ha tomado por estar en el día de firme y sin facilidad de removerlas", por lo que para colocar a los miembros del tribunal "con el decoro y distinción" que correspondía, se les ubicó en "el primer arco al lado del evangelio con inmediación" a la capilla mayor "para que el crucero no impida la vista" y se consiga "la separación que se apetece". El mismo maestro Vicente de Gálvez debió de hacer un entarimado "para recibir las sillas de los Ministros y escaños de los principales subalternos" de la audiencia, "ornándolo con barandillaje, que sirviendo de adorno consulte a la seguridad".[32]

El texto de Fray Blas no nos ayuda en nada para saber más acerca de la pira, aunque aclara que entre las pinturas había sendas de los volcanes de Fuego y de Agua, siempre acompañadas con sus respectivas décimas, que en el caso del volcán de Agua decían:

---

31 *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala (Epoca Colonial)* (Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1951, 3 vols.), II, 195-8.

32 AGCA A1.2.9 leg. 2840, exp. 25374. Real cédula y diligencias en su consecuencia practicadas para los lutos y túmulos por la muerte del Rey nuestro señor Dn. Fernando Sexto. (1760) (13 fols. sin numerar).

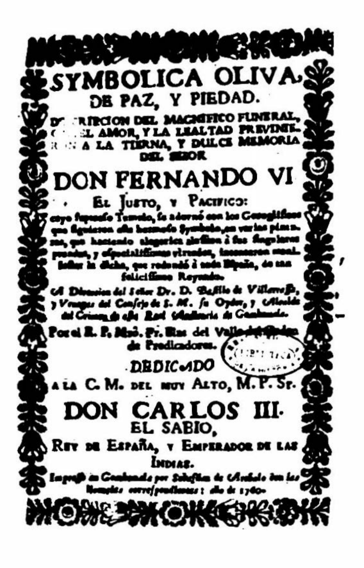


HONRAS DE LA
OLIVA
EN LAS EXEQVIAS DEL IVSTO.
NVESTRO CATHOLICO MONARCHA
D. FERNANDO VI.
REY DE ESPAÑA
Y DE LAS INDIAS.
SERMON FUNEBRE,
QUE EN LA TAN LUGUBRE, CO-
como sumptuosa pompa, que dispuso el
Real acuerdo de esta muy noble Ciudad,
y Reyno de Guathemal
El Dia 17. de Julio del año de 1760.
PREDICÒ
EL M. R. P. Fr. PEDRO RAMON
HERNANDEZ Predicador Gener. Exa-
minador Synodal del Obispado de Comayagua,
y de este Arzobispado, ex-Difinitor, y ex.
Ministro Provincial de la Provincia del
Dulcissimo Nombre de JESUS de dicha
Ciudad del Orden de N. P. S. Francisco.



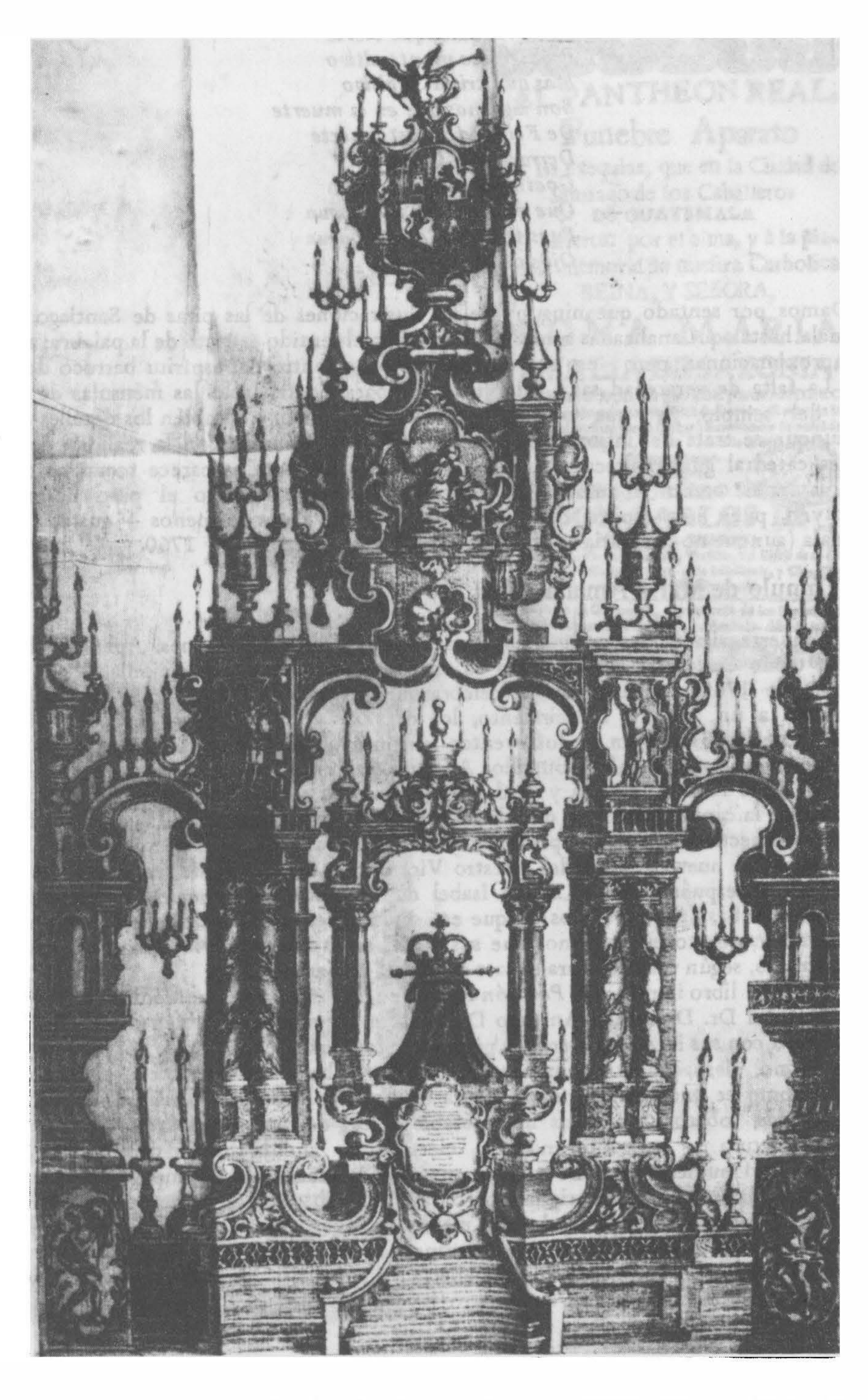
EXEQVIALIS PROLATIO
IN FUNERE
SERENISSIMI, ET AVGVSTISSIMI
HISPANIARVM, AC INDIARVM
REGIS.
FERDINANDI SEXTI.
IN METROPOLITANO CIVITA-
tis Goathemalæ
Templo habita.
A R. P. in Sac. Theologia Doctore
Fr. [illegible] Ordinis Pre-
dicatorum Concionatore Generali.
Die 16. Mensis Julij.
Anno Dñi. 1760.

In Typographia apud Sebastianum de Arebalo.



SYMBOLICA OLIVA,
DE PAZ, Y PIEDAD.
DESCRIPCION DEL MAGNIFICO FUNERAL,
[illegible] AMOR, Y LA LEALTAD PREVINIE-
RON A LA TIERNA, Y DULCE MEMORIA
DEL SEÑOR
DON FERNANDO VI
EL JUSTO, Y PACIFICO:
[illegible]
felicissimo Reynado.
A Direccion del Señor Dr. D. Basilio de Villarrasa,
y Venegas del Consejo de S. M. su Oydor, y Alcalde
del Crimen de esta Real Audiencia de Goathemala.
Por el R. P. Mrò. Fr. [illegible]
de Predicadores.
DEDICADO
A LA C. M. DEL MUY ALTO, M. P. Sr.
DON CARLOS III.
EL SABIO,
REY DE ESPAÑA, Y EMPERADOR DE LAS
INDIAS.
Impresso en Goathemala por Sebastian de Arebalo [illegible] año de 1760.

Portadas de los libros de las exequias de Fernando VI (1760) (Real Academia de la Historia, Madrid)



Túmulo de la Reina María Amalia de Sajonia (1763) (Brown University, Providence)

Estos raudales que vierte
Pródigo ese monte altivo
Mas que cristal fugitivo
Son lágrimas que en la muerte
De Fernando, triste suerte
Derrama del Corazón
Goatemala, o leal blazón
Que en lágrimas se desagua
Pues tan vivos ojos de agua
Ojos de lágrimas son.

Damos por sentado que ninguna de las ilustraciones de las piras de Santiago de Guatemala hasta aquí analizadas son dibujos fieles en el sentido estricto de la palabra; a lo sumo aproximaciones, pero –eso sí – aproximaciones dentro del espíritu barroco de la época. La falta de veracidad salta a la vista, comparando tan sólo las ménsulas de los pilares del templo, ya que son diferentes de uno al otro, y también los detalles del arco, aunque se trata del mismo Templo. Nada de ello coincide con la realidad de la entonces catedral guatemalteca. El pedestal de los tres túmulos parece tocar los dos pilares laterales como si hubiera dejado cerrado por completo el paso normal. Constituyen, pues, una especie de tradición – ilustrativa por lo menos – gustada en Guatemala (aunque no necesariamente originaria de ella) entre 1747 y 1760.

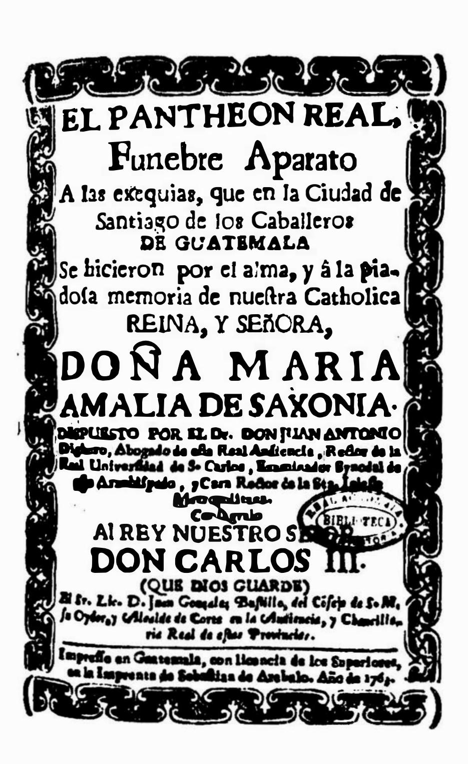
K. Túmulo de María Amalia, 1761

La muerte siguió rondando a la rama española de los Borbones. Apenas había subido al trono Carlos III que perdió a su esposa, María Amalia de Sajonia, el 27 de septiembre de 1760. Las exequias se celebraron en Guatemala con el atraso normal, exactamente a un año del fallecimiento, los días 27 y 28 de septiembre de 1761; imprimiéndose la descripción de los eventos aún más tarde. El oidor encargado de las honras fue Juan José González Bustillo. Al igual que en el caso de Fernando VI, los "tablados" de la Real Audiencia y el del Ayuntamiento se colocaron en los dos arcos inmediatos de la capilla mayor en que iba el túmulo.[33] No nos extrañaría, aunque en el expediente respectivo ni en el impreso publicado se diga nada al respecto, que la pira hubiese estado de nuevo a cargo del Maestro Vicente de Gálvez, ya que también él fue el que hizo años después la de la Reina Isabel de Farnesio. Además, los monumentos debieron de ser bastante parecidos ya que es indudable que se aprovecharon las piras más de una vez, puesto que sabemos que sus partes se guardaban en la "Sala de Armas" del Real Palacio, según veremos para el caso de Isabel de Farnesio.

Pasando al libro impreso, *El Panteón Real, Fúnebre Aparato* etc. (Medina No. 297), dispuesto por el Dr. Don Juan Antonio Dighero, quien predicó también el sermón en latín. Dighero con sus intereses literarios puestos en los versos, compuestos por él, y en su discurso latino, despacha con honradez y pocas palabras la descripción de la pira: "Erigióse, como se acostumbra, en la iglesia metropolitana la pira funeral majestuosa mucho, y nada soberbia: pues las innumerables luces de que se vestía más que a su gallarda estructura y arrogante máquina ciertamente alumbraba al desengaño. Su descripción aquí pudiera servir de animar un tanto la idea de la estampa, que apenas ministra confusas señas de su original, pero pase así en obsequio de la brevedad y sea esa muerta lámina jeroglífico expreso de una majestad difunta. Señalaron el túmulo en las frentes de sus cuatro rostros las siguientes inscripciones..."

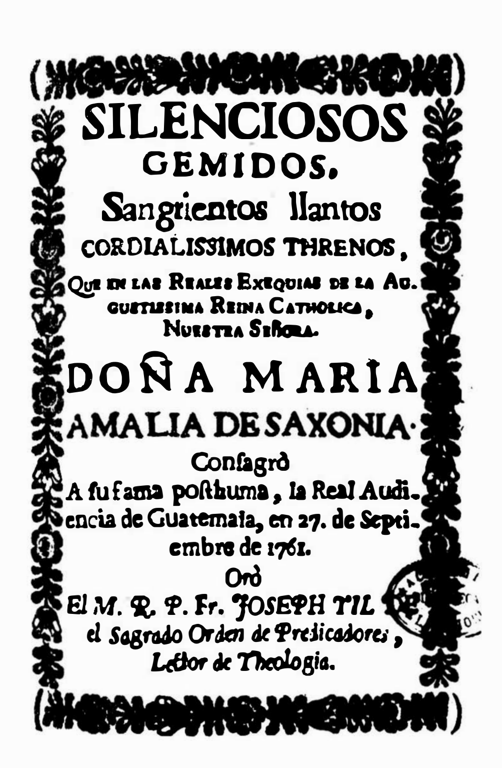
Por lo anterior se colige que la pira debería haber estado colocada en forma tal que se le podía mirar fácilmente por sus cuatro lados; que fue "nada soberbia" y que la

33 AGCA A1.72.1 leg. 7, exp. 164. Diligencias practicadas para la celebración de exequias que se tuvieron en la Santa Metropolitana iglesia de esta ciudad por el alma de la Reina Nuestra Señora Doña María Amalia de Sajonia (1761) (14 fols. sin numerar).



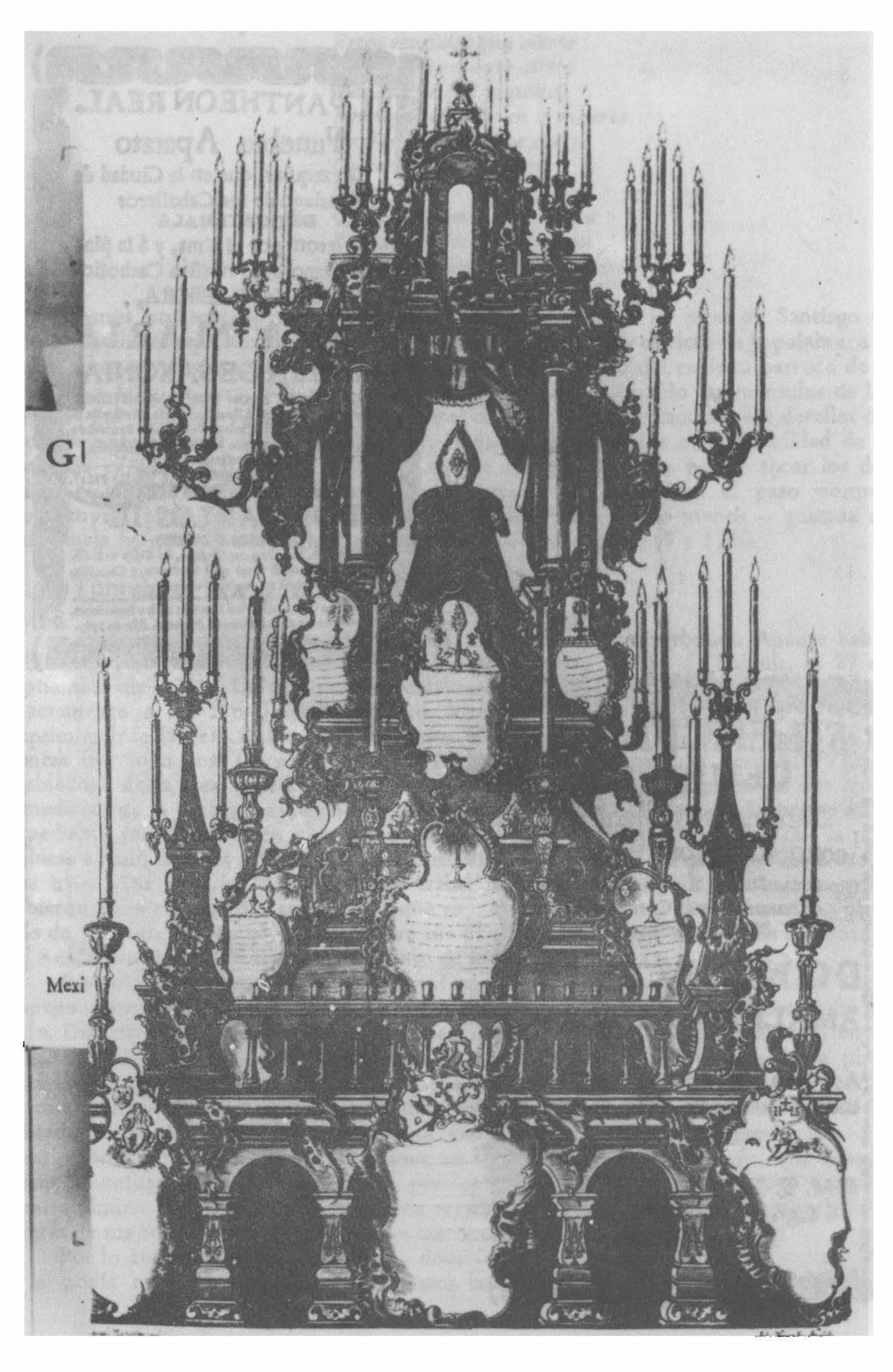
EL PANTHEON REAL,
Funebre Aparato
A las exequias, que en la Ciudad de
Santiago de los Caballeros
DE GUATEMALA
Se hicieron por el alma, y à la pia-
dosa memoria de nuestra Catholica
REINA, Y SEÑORA,
DOÑA MARIA
AMALIA DE SAXONIA.
DISPUESTO POR EL Dr. DON JUAN ANTONIO
Dighero, Abogado de esta Real Audiencia, Rector de la
Real Universidad de S. Carlos, Examinador Synodal de
este Arzobispado, y Cura Rector de la Sta. Iglesia
Metropolitana.
Consagralo
Al REY NUESTRO S[illegible]
DON CARLOS III.
(QUE DIOS GUARDE)
El Sr. Lic. D. Juan Gonzalez Bustillo, del Cõsejo de S. M.
su Oydor, y Alcalde de Corte en la Audiencia, y Chancilla-
ria Real de estas Provincias.

Impresso en Guatemala, con licencia de los Superiores,
en la Imprenta de Sebastian de Arebalo. Año de 1763.



SILENCIOSOS
GEMIDOS,
Sangrientos llantos
CORDIALISSIMOS THRENOS,
QUE EN LAS REALES EXEQUIAS DE LA AU-
GUSTISSIMA REINA CATHOLICA,
NUESTRA SEÑORA.
DOÑA MARIA
AMALIA DE SAXONIA.
Consagrò
A su fama posthuma, la Real Audi-
encia de Guatemala, en 27. de Septi-
embre de 1761.
Orò
El M. R. P. Fr. JOSEPH TIL de
el Sagrado Orden de Predicadores,
Lector de Theologia.

Portadas de los libros de las exequias a la Reina María Amalia de Sajonia (1763)
(Real Academia de la Historia, Madrid)



Túmulo del arzobispo F. J. de Figueredo y Victoria (1766) (Real Academia de la Historia, Madrid)

lámina (Figura 5) "apenas ministra confusas señas de su original". Quiere decir que la lámina en realidad en poco corresponde a la pira auténtica y real. No lleva firma. Quizás se utilizó alguna española, que permitiera ver claramente su colocación central con facilidad de circunvalarse y con la particularidad de que de la pira propiamente dicha salen por cada lado arcos a los dos pilares respectivos de la nave central de la iglesia, pilares que a su vez están decorados o revestidos en consonancia con la pira misma; estos pormenores ya se ven discretamente usados por Valladares en su grabado de la de Fernando VI.

L. Túmulo del arzobispo F. J. de Figueredo y Victoria, 1765

El segundo arzobispo de Guatemala, Francisco José de Figueredo, no desmerecía en comparación con su antecesor. Sudamericano como aquél, sirvió primero como obispo de Popayán en Colombia, de donde fue ascendido a arzobispo de Guatemala. Llegó a su nueva diócesis en 1753, donde le tocó inaugurar y dedicar el actual templo de Esquipulas. Según Juarros "Fue muy afecto a los jesuitas e hizo mucho bien a su colegio de Guatemala; y habiendo muerto el 24 de junio de 65, dejó mandado se enterrase su cuerpo en la iglesia del expresado colegio. Este manifestó su gratitud en las suntuosas honras fúnebres que hizo a su ilustrísimo bienhechor el día 8 de agosto".[34]

Hubo, en realidad, dos grandes exequias para el arzobispo: primero en catedral y luego en el tempo de la Compañía de Jesús. Las descripciones de ambas exequias se publicaron en sendos dos libritos; curiosamente ninguno impreso en Guatemala, sino en la Nueva España y ambos bajo la égida de los jesuitas.

Las honras fúnebres de catedral las publicó el padre Juan Joseph Sacrameña con el título de *Lágrimas de las dos América, la meridional, donde tuvo el más lúcido oriente; la septentrional, donde tuvo el más lúgubre ocaso, el Illmo. Sol del Sr. Dr. D. Francisco Joseph de Figueredo y Victoria...*, que se imprimió en "La Imprenta del Real, y más antiguo Colegio de S. Ildefonso de México, año de 1766", quiere decir en la imprenta de los mismos jesuitas. El título, según explica el jesuita Sacrameña, se refiere a que habiendo nacido y vivido el arzobispo en la "América Meridional", vivió y murió en la Septentrional, por lo que lo representó como el sol que nace y vive a medio día y tiene su ocaso en el septentrión, a que aluden los "jeroglíficos" y poesías que ornaban el túmulo.

Según el mencionado cronista, el túmulo "ocupó el centro de la Iglesia Cathedral, que se espacia del crucero al púlpito, y se elevó con tanta proporción en sus agigantados cuerpos", ostentando "una soberbia magestuosa, en que lograron mucho embeleso la instrucción advertida, y el buen gusto siempre curioso". Por no incomodar a los no entendidos "de la Architectica, y Geometria" con términos como "anthas, architrabes, dozeles, plintos, figuras ochavadas, quadrilateras, espirales", remite al grabado, que reproducimos (Figura 6). Especifica que fue de "costoso cedro", que "se le acreció costo y hermosura con el color morado", "filetes realzados con el oro", urna "cubierta de un riquísimo paño aspado del amarillo", a que se sobrepuso "vistoso cojín" sobre el que se colocaron mitra y palio, todo lo cual estaba encerrado "entre cuatro columnas, que sostenían el airoso remate de este panteón". Llevó velas de "finísima cera del norte" en tal cantidad que impidieron que se colocaran todos los jeroglíficos "como se había ideado", teniéndose que subir cuatro epitafios en prosa latina al segundo cuerpo, "a ocupar cada uno una de las frentes de la pira".[35]

La estampa del túmulo (Figura 6) merece algunos comentarios: lleva abajo dos nombres "Miguel Zendejas del." y "Jph Nava sc. Anglph". Es decir, que el primero hizo el dibujo y el segundo lo grabó, insistiéndose en su origen angelopolitano, o sea de la Puebla

---

34 Domingo Juarros, *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala* (3a. ed., 2 vols.; Guatemala: Tipografía Nacional, 1936), I, 209.

35 De la Maza, *op. cit.*, p. 14, menciona para esta pira "balaustres 'de fino metal'". No encontramos en la obra dicha cita.

SERMON
FUNEBRE
EN LAS MAS SUMPTUOSAS
EXEQUIAS,
QVE EL MUI ILLTRE. V. SR. DEAN,
Y CAVILDO SEDEVACANTE
CELEBRÒ A SU ILLUSTRISSIMO PRELADO
EL SEÑOR DOCTOR
D. FRANCISCO JOSEPH
DE FIGUEREDO,
Y VICTORIA
Obiſpo de Popayan, y Arzobiſpo
de Goatemala.
LO DIXO
EL PADRE NICOLAS DE CALATAYUD
Rector del Colegio de la Compañia de JESUS de dicha Ciudad.

Impreſſo en la Imprenta del Real, y mas Antiguo Colegio de S. Ildefonſo, año de 1766.

LAGRIMAS
DE LAS DOS AMERICAS.
LA MERIDIONAL,
DONDE TUVO EL MAS LUCIDO ORIENTE:
LA SEPTENTRIONAL,
DONDE TUVO EL MAS LUGUBRE OCASO,
EL ILLMO. SOL EL SR. DR.
D. FRANCISCO JOSEPH
DE FIGUEREDO Y VICTORIA,
DOCTOR EN THEOLOGIA, PARROCHO DOS VECES,
[illegible] en Popayan ſu Patria: alli miſmo Viſitador del Obiſpado, y deſpues ſu Obiſpo, de donde paſſò à dignissimo Arzobiſpo de Goatemala:
POR EL PADRE JUAN JOSEPH SACRAMEÑA,
de la Compañia de JESUS,
EN LA MAGNIFICA PARENTACION,
QUE EN SU IGLESIA METROPOLITANA DE GOATEMALA
HIZO A SU ILLMO. PRELADO,
EL M. ILLTRE. Y M. V. SR. DEAN, Y CAVILDO
SEDEVACANTE,
A [illegible]
DEL SR. DR. D. FRANCISCO JOSEPH DE PALENCIA;
Dean de la miſma Igleſia,
Quien lo dà à las prenſas, para perpetuar ſu memoria,
y lo dedica
AL REVERENDISSIMO PADRE PROVINCIAL
de la Compañia de Jeſus de Nueva Eſpaña.

Impreſſo en la Imprenta del Real, y mas antiguo Colegio de S. Ildefonſo de Mexico, año de 1766.

GUATHIMALENSIS
DIOECESEOS
IN OPTIMI SUI PARENTIS
ORBITATE
LUGUBRIS LAMENTATIO,
ORATIO HABITA
IN METROPOLITANO TEMPLO,
AD PARENTATIONEM
ILLMI. D. D. D.
FRANCISCI JOSEPHI
DE FIGUEREDO,
ET VICTORIA,
Ejuſdem Metropoleos Archiepiſcopi.
P. EMMANUELE CANTABRANA
Soc. JESU.

Mexici: ex Reg. & Ant. D. Ildefonſi Collegij typis. Anno Dñi. M. DCC. LXVI.

Portadas de las exequias del arzobispo F. J. de Figueredo y Victoria en la Catedral de Guatemala (1766) (Real Academia de la Historia, Madrid)

FUNEBRIS
DECLAMATIO
PRO JUSTIS
A SOCIETATE JESU
EXSOLVENDIS
IN AMPLISSIMI JUXTA, AC VENERANDI
PONTIFICIS FUNERE
ILL^mi. SCILICET.
D. D. D. FRANCISCI
JOSEPHI DE FIGUEREDO,
ET VICTORIA,
POPAIANENSIS PRIMUM EPISCOPI,
DEINDE
ARCHIEPISCOPI GUATHIMALENSIS
DIGNISSIMI,
A P. RAPHAELE LANDIVAR,
Societatis Jesu.

LUGUBRE
DECLAMACION,
QUE EN LOS OBSEQUIOS FUNERALES
QUE EL COLEGIO
DE LA COMPAÑIA DE JESUS
DE GUATHEMALA
HIZO EN SU TEMPLO
A SU SINGULARISSIMO BENEFACTOR
EL IL^mo. S^r. DOCTOR
D. FRANCISCO JOSEPH
DE FIGUEREDO, Y VICTORIA,
Obispo, primero de Popayan, y despues Arzobispo
Dignissimo de Guathemala,
PREDICÒ
EL P. JOSEPH IGNACIO BALLEJO
de la Compañia de Jesus, Rector de el Seminario de San Borja.

EL LLANTO
DE LOS OJOS DE LOS JESUITAS
DE GUATHEMALA
EN LA MUERTE DE SU LUZ,
EL IL^mo. S^r. DOCTOR
D. FRANCISCO JOSEPH
DE FIGUEREDO, Y VICTORIA,
Obispo, primero de Popayan, y despues Arzobispo
Dignissimo de Guathemala.
Quien bajo la alegoria de una Almendra Luciente sobre el Candelero en su vida, se llora apagada en su muerte.
POR EL P. FRANCISCO XAVIER MOLINA,
de la Compañia de Jesus,
Describiendo los Funerales obsequios, que como à su Benefactor Insignissimo le hizo, y celebró en su Templo
EL COLEGIO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.
Quien para monumento perpetuo de su gratitud los saca à luz publica,
DEDICA, Y CONSAGRA
AL MUY ILUSTRE VENERABLE S^r.
DEAN, Y CABILDO
SEDEVACANTE DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA
DE GUATHEMALA.

CON LICENCIA
En el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla de los Angeles.
Año de 1766.

Portadas de las exequias del arzobispo F. J. de Figueredo y Victoria en la iglesia de la Compañía de Jesús de Guatemala (1766) (Real Academia de la Historia, Madrid)

de los Angeles. Miguel Zendejas es el bien conocido pintor poblano Miguel Jerónimo Zendejas. De la misma pareja de artistas (Zendejas y Nava) son dos hermosas láminas grabadas del interior de la Biblioteca Palafoxiana en Puebla, fechadas en 1773.

Nos encontramos, pues, frente a lo acostumbrado: trabajando sobre una información recibida desde Guatemala el pintor de Puebla se esmeró en dibujar una muy bonita pira, y sospechamos que en varias partes de su composición haya aprovechado elementos de uno o varios grabados europeos. En realidad el grabado a que nos estamos refiriendo en ningún caso podría ser considerado como una manifestación del arte colonial guatemalteco sino del poblano. Años antes, en 1764, el mismo Miguel Jerónimo Zendejas había quedado encargado de la pira del obispo D. P. Alvarez de Abreu; el grabado de ella la demuestra como de posible factura rápida y consideramos que pira y grabado, real y básicamente se hubieran correspondido. Exhibe un ascenso piramidal, que subyace también a la composición de Zendejas para su dibujo de la pira de Figueredo y Victoria. José de Nava, a su vez, grabó años más tarde el catafalco de Carlos III que la misma ciudad de Puebla le erigió.

No nos ocuparemos de los epitafios y poesías que se colocaron en la pira, y que, como era usual, se reprodujeron en el libro. Empero, si vale la pena hacer referencias a algunos detalles que al respecto se citan en dos descripciones, que complementan el conocimiento del túmulo, así como a algunos temas de las pinturas, que poseen especial interés. En el primer cuerpo, había un "jeroglífico" en que "el pintor artífice" dió "colorido bulto á varios...escudos de armas", los cuales, según el detalle anecdótico al que se quiso dar tono dramático, en la función se vieron cubiertos "de sombra obscura, y vestidas de luto" por las velas que los ahumaron, acentuando el negro de la fecha. Además, en tres de los ochavos de la base "o camastrón" ("porque el cuarto no se concedía a la vista del concurso desde el pavimento de la iglesia"), se colocaron las armas de la ciudad de Santiago. Por otra parte, en "los dos lados y frentes ochavasas" iban pinturas en que se mostraban las Américas llorosas, las septentrional pintada "con el traje de una dama, y el atractivo de la tristeza, en que mostraba un grande sentimiento, y tal que el Volcán de Agua..., [que es motivo que ya veremos se puso en otros casos] que ante si tenía", llevaba el mote: *Ex oculis gutta (i.e.* gotas de los ojos, expresión poética por lágrimas). También hubo temas vinculados a la ciudad, como una representación del río Pensativo, "besando en partes con labio de plata los últimos edificios de Goatemala: en parte divide sus últimos barrios; y en parte riega los sitios de diversión", que en épocas "se disminuye... a imaginario río", y en otras aumenta tanto "que causa sustos a la ciudad"; así como otra representación del río Magdalena, que en la pintura se mostró "arrebatar en su corriente las insignias" del arzobispo. No creemos que hayan sido paisajes reales de los lugares aludidos. También se pintaron matas de jiquilite, "derramando su tinta hasta formar corrientes; pero negra á vista del sepulcro, "porque el azul se fue con su Señoría al cielo".

Hechas las exequias de rigor en su catedral al arzobispo, los jesuitas le hicieron otras los días 7 y 8 del mismo mes de agosto, en su propia iglesia, donde, como queda dicho, quería que se le enterrase. Estas segundas exequias fueron publicadas por el padre Francisco Javier Molina S. J. con el título *El llanto de los ojos de los jesuitas de Guatemala.* El padre Molina – con quien ya nos habíamos encontrado en la descripción del túmulo de Felipe V – relata en primer lugar los funerales. Para ellos, según dice en el prólogo del librito el padre Nicolás de Catalayud, rector del colegio jesuita de Guatemala (que había dicho el sermón en catedral), "se trajo consigo la lucidísima pira, que había servido en Cathedral". Es decir que se usó la misma en las dos funciones, cambiando sólo los textos de las poesías y las pinturas en que se exaltaba el arzobispo y las telas o paños.

La descripción que hace el padre Molina del Túmulo no es menos extensa ni menos "absurdamente barroca" que la que había hecho para el de Felipe V, casi veinte años atrás. También en este caso no nos resistimos a reproducirla, e invitamos al lector a tener a la vista de nuevo la estampa de "la máquina" (Figura 6):

> *"...agotó el ingenio de su artífice los primores todos del arte, pues no sujetándose a ningún orden determinado, de lo más perfecto, y de mejor gusto de todos según la moderna, extendió sobre el pavimento la espaciosa basa, que se dilataba en su*

diámetro, por siete varas de ochavada figura, coronada su circunferencia del vistoso barandal, que hermoseaban las hachas, y candelas de blanquisima cera del norte, se colocaron en los cuatro ángulos obtusos de esta basa, otros tantos hermosos obeliscos, ó erguidas piramides guarnecidos de alto á bajo de antorchas. Sobre esta basa se levantaba otra de la misma figura, igualmente guarnecida de barandales y adornada de cera de la misma calidad. Sobre estas dos...basas, para dar la elevación de diez y ocho varas a la pira, sobrepuso cuatro garbosos extendidos arbotantes, sobre los cuales se erigía el mismo número de columnas de orden corintio fabricadas en figura espiral con doradas medias cañas, y coronadas de hermosos dorados capiteles, sobre los cuales se asentaba la cornisa garbosa, que ataba la circunferencia del primer cuerpo cuadrilátero. Desprendíanse de lo más elevado de ella, dos airosos cartelones, que descendían hasta el asiento á donde descansaban las basas, y en el centro de este cuadro se levantaba un bufete cubierto de un paño morado de seda, y plata, y encima un cojín de la misma tela, sobre que estaba colocado el sagrado palio, y la mitra, y por ambos costados se prolongaban hacia fuera de arriba abajo muchos carteles menores adornados de luces.

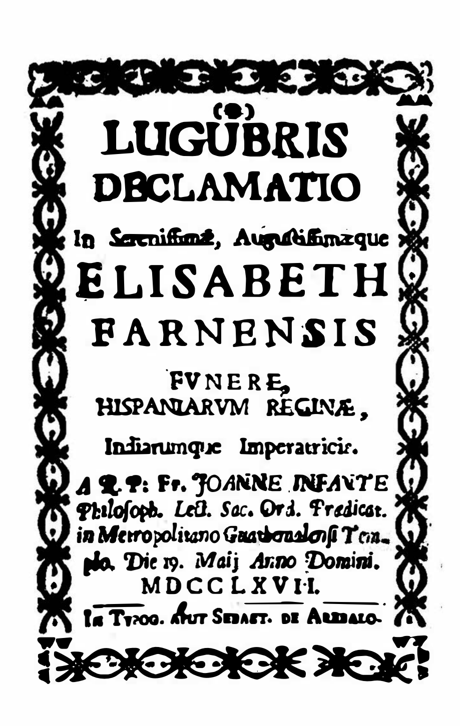
Encima de este cuerpo se levantó el segundo en un vistoso triángulo sostenido sobre columnas del mismo orden que las primeras: uniéndose no sin grande arte tan irregulares figuras como son el triángulo, el cuadro y el ochavo, y remataba el pegma con el escudo gentilicio de las armas del señor FIGUEREDO, que coronaba con el crucero de su dignidad archiepiscopal. Iluminaban esta maquina por todas sus fachadas hermosas hachas y antorchas. ...su esplendor y lucimientos... se aumentaba mucho con las péndulas luces, que colgaban en riquísimos grandes candiles, ó arañas de plata, que con admirable proporcion y arte, aún separadas del túmulo, se le unían, formando en el aire un hermoso pensil de luces, para aumentar su hermosura y simetría, la que se continuaba hasta la puerta del templo, juntándose a la pira el pavimento todo alfombrado de nuevas lúgubres bayetas sembradas de despojos de la muerte en figuras de huesos, y calaveras, que las hacía percibir fácilmente la variedad del colorido de su tela, corriendo por ambos lados dos filas de cincuenta hermosos, negros y dorados hacheros, fabricados de propósito para esta lúgubre función, coronados también de blanquísimas hachas de cera, que toda llegó á la suma de 30 arrobas".

A continuación del librito *El llanto de los ojos de los jesuitas*, sigue la *Funebris Declamatio* de Rafael Landívar (Ilustración Ch), y el opúsculo termina con el se món en español predicado **por el** padre J. I. Vallejo, rector del seminario de San Borja. La impresión se hizo **esta vez** en la imprenta del Colegio Real de San Ignacio de la Puebla de Los Angeles, **también** en **1766**; quiere decir en la imprenta local de los jesuitas.[35 bis]

M. Túmulo de Isabel de Famesio, 1767

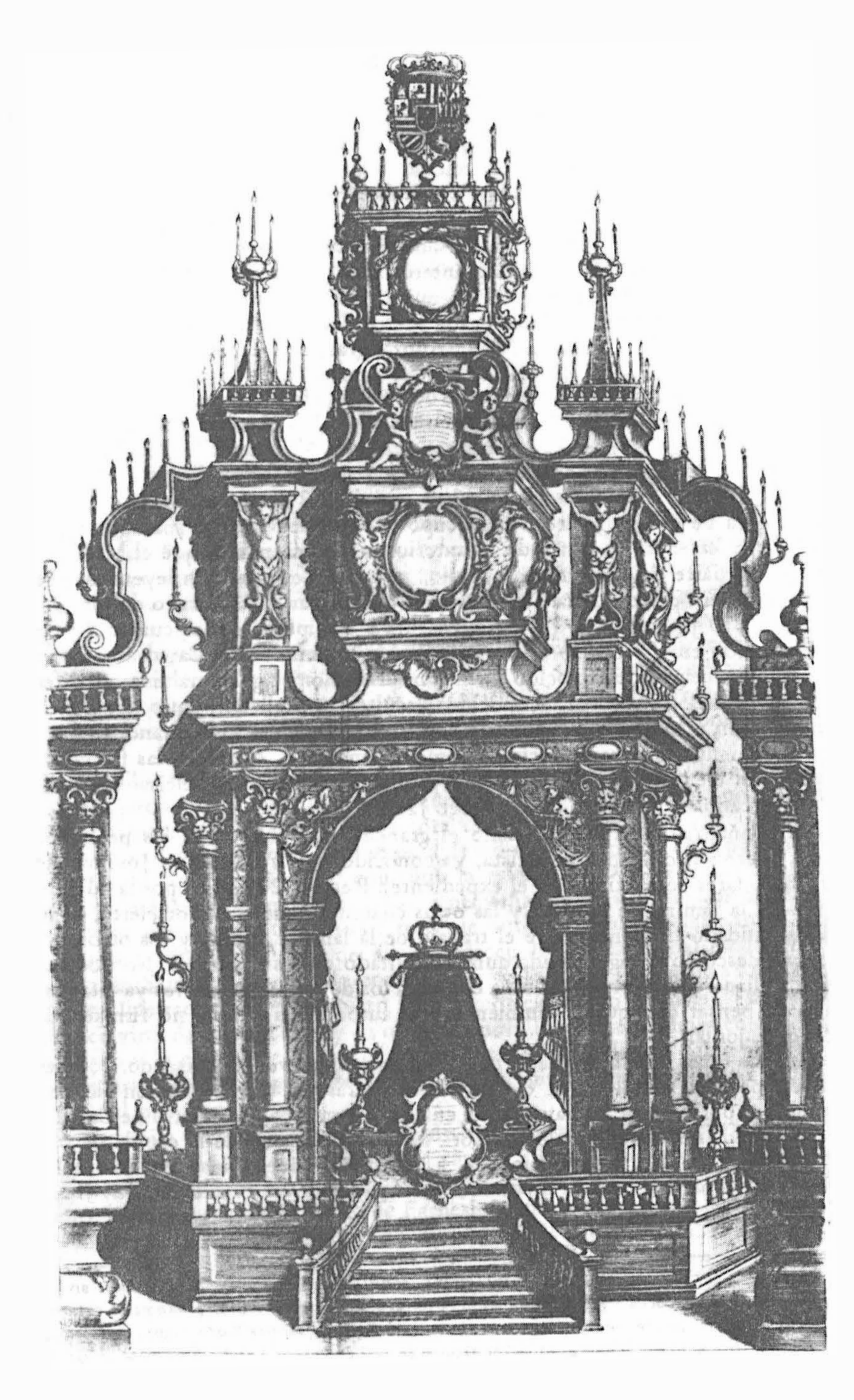
El 11 de julio de 1766 murió la reina Isabel de Farnesio, viuda de Felipe V y madre

35 bis Ya entregado nuestro estudio llegó a nuestro **conocimiento** un trabajo de Efraín Castro Morales en que trata ampliamente este túmulo. **Véase su artículo**, "Una pira guatemalteca de 1765", *Boletín 7 Monumentos Históricos*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México (1982), pp. 9-22. Castro pone en duda la existencia de la estampa del túmulo en *Lágrimas de las dos Américas...;* sin embargo, el ejemplar reproducido por nosotros (Figura 6) proviene de esa obra (Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid), donde encuadernado en el mismo volumen hay otro ejemplar de la misma que carece de la lámina); de manera que así como la pira fue la misma, también la estampa de los dos libros fue la misma, ya que la publicada por Castro procede de *El llanto de los jesuitas.* Nuestra ilustración sólo difiere de la reproducida por Castro en que en esta última aparece un arco del que cuelgan cinco arañas con seis velas cada una, que se citan en la descripción del padre Molina. Posiblemente es una parte pegada que se agregó a los ejemplares de las honras en la iglesia jesuita, para responder a este aspecto que, aparentemente, no se dio en Catedral, o al menos que no se menciona en la descripción; o bien que al ejemplar de la Real Academia de Historia de Madrid se le despegó la parte superior agregada.


LUGUBRIS
DECLAMATIO
In Serenissimæ, Augustissimæque
ELISABETH
FARNENSIS
FUNERE,
HISPANIARUM REGINÆ,
Indiarumque Imperatricis.
A R. P. Fr. JOANNE INFANTE
Philosoph. Lect. Sac. Ord. Prædicat.
in Metropolitano Guatemalensi Tem-
plo. Die 19. Maij Anno Domini.
MDCCLXVII.
In Typog. Ant. Sebast. de Arevalo.


LA VIDA MUERTA,
Y LA MUERTE VIVA.
ORACION FUNEBRE,
QUE EN LEALES TIERNOS RE-
cuerdos de la Sereníssima Reyna Madre
de las Españas
DOÑA ISABEL
DE FARNECIO
PREDICÓ
En las sumptuosas Exequias, que el
dia 20. de Mayo de 1767. celebró a su
memoria en la Nobilíssima Ciudad de
los Caballeros de Santiago de Guathe-
mala, la Chancilleria Rl. de este Reyno.
El M. R. P. Fr. Phelipe Cadena de el Sa-
grado Orden de Predicadores, Dr. Theologo en
la Universidad de S. Carlos, y Lector de Theo-
logia en su Convento de dicha Ciudad.

Portadas de los libros de las exequias a la Reina Isabel de Farnesio (1767) (Real Academia de la Historia, Madrid)



Túmulo de la Reina Isabel de Farnesio (1767) (The British Museum, Library, Londres)

de Fernando VI y Carlos III. En Santiago de Guatemala se le hicieron las honras fúnebres de rigor en el templo metropolitano, los días 19 y 20 de mayo del año siguiente. Su descripción salió de la prensa de Arévalo, de la pluma de fray Miguel Fernández, con el título de ***El Sentimiento de el Alma y llanto de la monarquía de España***, en 1768 (Medina No. 346, MLA 28). En el Archivo General de Centro América se conserva el expediente, que con poco usual detalle nos proporciona numerosos datos interesantes para nuestro tema en general y para estas exequias en particular.[36]

La obrita impresa es de suyo interesante por sus ilustraciones, tanto la grande de la pira (Figura 7) como por otras cuarenta intercaladas en el texto, que son reproducción de las pinturas que se hicieron para las exequias. Hace ya años llamó la atención de un investigador español, el cual se interrogaba acerca del autor o autores de las ilustraciones de este "raro impreso guatemalteco".[37] Ahora, gracias al expediente citado del archivo guatemalteco podemos despejar esta incógnita y otras más.

El oidor comisario de las honras fue don Basilio de Villarraza, el mismo que ya antes vimos tuvo a su cargo las de Fernando VI unos años atrás. La real cédula correspondiente (de 6 de agosto de 1766) fue obedecida en la ciudad de Guatemala el 30 de noviembre de ese mismo año. El oidor responsable volvió a recurrir al Maestro Vicente de Gálvez para la hechura de la pira. Este conocido escultor recibió 1,290 pesos por "construir, pintar y dorar" la pira de cuatro rostros, que ocupó "todo el pavimento y ámbito de la capilla mayor" de la catedral. A pesar de lo anterior, debe entenderse que el Maestro Vicente sólo pintó la parte de madera del túmulo, no así las escenas con leyendas, que fueron obral del "maestro pintor" Francisco Gálvez (quizás pariente cercano del otro). Recibió este artista 210 pesos por el "aparejo, pintura y escriptos" de los cuarenta jeroglíficos, que se pusieron en el "túmulo y en las pilastras o columnas de la Catedral". Este nombre, hasta donde sabemos desconocido en la pintura colonial guatemalteca, es diferente de Francisco Javier de Gálvez, conocido escultor y tallador, que también aparece mencionado en el expediente, asociado con Vicente, que era su hermano, según se afirma en un documento, que reproducimos como Apéndice F. Aparecen las firmas de ambos artistas y son bien distintas. Lo que si es probable es que este Francisco haya sido hijo o pariente cercano de Vicente o de Francisco Javier.

En cuanto a los grabados, tanto el grande de la pira como los pequeños de las pinturas, fueron hechos por el artista, ya conocido nuestro, Maestro José Valladares (o Joseph Balladares como firma en el expediente). Recibió 205 pesos por la "delineación y apertura de la lámina de la pira" y las otras cuarenta pequeñas. Por cierto, se nota una calidad y cuidado diferente entre el trabajo de la lámina grande, y los otros, realizados con cierto descuido e ingenuidad, quizás resultado de los originales. No podemos decir por qué Valladares no firmó la lámina como en los dos casos anteriores ya citados, lo cual nos lleva a pensar que quizás también fue el autor de la lámina no firmada de María Amalia de Sajonia.

Muchos otros detalles nos aporta el documento que venimos usando. Por ejemplo se alquilaron para el túmulo, por 8 pesos, dos piezas de tela de "galón de oro y una estameña", y por 6 pesos 18 bayetas. En cuanto a la música, el Maestro de Capilla, Rafael Antonio Castellanos recibió 70 pesos por "las dos asistencias de la capilla de música [es decir los días 19 y 20], la que compuso, a más de las voces e instrumentos del Coro de veinte y cuatro personas". Los dominicos encargados de las oraciones, fray Juan Infante

---

36 AGCA A1.72.1 leg. 7, exp. 180. Real cédula y diligencias practicadas en su debido cumplimiento, cerca de las prevenciones para el aparato fúnebre, y exequias celebradas en la Metrópoli de Guatemala por el alma de nuestra Reina y señora Doña Isabel de Farnecio, madre de nuestro actual monarca, el señor Don Carlos Tercero... (1767). Dos cuadernos de 22 y 32 fols. respectivamente.

37 Miguel Herrero García, "Libros ilustrados de Guatemala", *Revista de Indias* 15 (1944), 127-129 (12 ilustraciones). A pesar del plural del título, sólo se refiere al libro de las honras de la Reina Isabel de Farnesio.

de la latina, y fray Felipe Cadena la castellana, recibieron 50 pesos cada uno por su labor, y 60 pesos el autor de las composiciones latinas y castellanas, cuyo nombre, extrañamente, no se menciona.

La cera fue hecha en la "casa de las señoras Espinosas", que recibieron 1,391 pesos 2 reales por el peso de la cera usada (63 arrobas 6 libras), y 117 pesos 6 y medio reales por la hechura (a 15 reales cada arroba).

Párrafo aparte merece, primero, la impresión de la obra y, luego, la forma de desarmar y guardar el túmulo. En cuanto al libro, se usaron 12 resmas de papel (a 24 reales cada una), que hicieron 36 pesos; 100 pliegos de "papel de marca" para la lámina (8 pesos), 100 pliegos de papel dorado y de colores. El tiraje fue de 200 ejemplares, cuya impresión costó 185 pesos (23 pliegos a 8 pesos pliego), más 40 pesos por la impresión de las 8,000 estampas y 8 pesos por la impresión de la pira. En total don Sebastián de Arévalo recibió 313 pesos. Se encuadernaron en forma corriente 195 ejemplares; y cinco se hicieron aparte, cuatro en terciopelo (para el rey, con sus armas en plata) y otro en raso liso (para el principe heredero, también con sus armas). Las guarniciones y "las armas" en plata estuvieron a cargo del maestro platero Joseph Alberto Valero y Montalvan, quien cobró 35 pesos.[38] Estos cinco ejemplares especialmente encuadernados fueron remitidos a España en dos cajones de cedro.

En cuanto al ensamblaje y desemblaje del túmulo, nos queda claro que las piezas de los túmulos se guardaban en la Sala de Armas del Real Palacio, al cuidado del Capitán de la Sala de Armas. Precisamente por el traslado de la pira, y de los escaños, hacheros y blandones se pagaron 21 pesos a trece indios de Jocotenango que lo tuvieron a su cargo. Después de la función el ingeniero Díez Navarro, a causa de las obras que se llevaban a cabo en el Palacio, no quiso que la pira desarmada se pusiera de nuevo en la Sala de Armas, sino que provisionalmente se depositara en la Capilla de la Cárcel, a cargo de los oficiales reales. Como no cabían todos los pedazos y los oficiales reales se resistían a tenerlos bajo su cargo, se produjeron los inventarios de entrega y recepción que, por valiosos e interesantes para conocer mejor como se armaban las piras, reproducimos como Apéndice F.

Otro detalle curioso, durante el día de la honra fúnebre (el 20 de mayo por la mañana) se dijeron en la ciudad de Guatemala, por todo, 59 misas, por las que los sacerdotes oficiantes recibieron en pago un total de 65 pesos.

Desafortunadamente, en el libro se pasa de lado la descripción de la pira, por lo que no podemos saber hasta qué punto coincidió la estampa con la realidad. Las ingenuas pinturas reproducidas en las cuarenta láminas pequeñas contienen dibujos de tema local. Como en otros casos anteriores, no se trata de auténticas copias del natural, sino de simples representaciones. En una de ellas aparecen los volcanes del escudo de armas citadino con un Santiago cabalgando encima, y la "ciudad de Guatemala en figura de una dama", véase Ilustración E (¡con gusto hubiéramos cambiado "la dama" simbólica por una auténtica vista de la ciudad!) y en otra, de nuevo los volcanes ahora con el de Fuego echando humo y la ciudad de Guatemala representada en vez de una dama por una ninfa, aunque no sabríamos decir en qué se distinguen, salvo en la mente del redactor del texto, del pintor y del grabador.

Con esta pira terminan las propiamente barrocas de la ciudad de Guatemala. Ya estamos en vísperas de la destrucción de la ciudad y los túmulos que se erigieron en la Nueva Guatemala corresponden ya a un estilo diferente, el académico neoclásico.

Ahora bien, para la Reina Isabel de Farnesio el entusiasmo por hacerle exequias con túmulo y perpetuarlas en un impreso no se limitó a la capital de la Audiencia, ya que

---

38 En, Josefina Alonso de Rodríguez, *El arte de la platería en la Capitanía General de Guatemala, II: Plateros y Batihojas* (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1981), pp. 194-5, se menciona a un Joseph Alberto Montalván, natural de La Habana Cuba, que entre 1762-68 trabajó bastante para el Presidente y Capitán General Alonso Fernández de Heredia. Sin duda se trata del mismo platero, cuyo nombre completo es el que se indica en el documento citado por nosotros.

tenemos el caso de la ciudad de San Salvador, al cual nos referiremos brevemente a continuación.

El librito, también impreso en Santiago de Guatemala por Sebastián de Arévalo en 1768,[39] fue redactado por el fraile dominico Carlos Cadena, y lleva el título de *Triunpho contra la Muerte de la Real y Generosa Aguila de España...* No tiene ilustraciones. Según dice su autor, se le hizo el encargo el 19 de mayo, por parte del cabildo de San Salvador, "para la composición de la oración fúnebre y jeroglíficos (cuyo idioma y número se me previno también en el modo que en este cuaderno se contiene)". Se queja del corto espacio que tuvo, ya que las exequias tuvieron lugar el 15 de junio. El comisario por parte del cabildo fue el alcalde de primera nominación don Antonio Artiaga. La pira se erigió en la iglesia parroquial, "con el mayor esmero que en el país pudo idear el arte; y si bien el corto buque hizo reducido el número de lienzos, con el restante ámbito de la Iglesia, sustentaba más de trescientas luces de fina cera del norte labrada para el efecto. Los lienzos [pinturas] no tuvieron que envidiar otra mano, porque con el mejor tiento les asentó la suya un diestro artífice, dándoles en vívidos colores toda la alma, que no tuvieron en la letra".

N. Túmulos en Ciudad Real (Chiapas) y San Salvador al obispo de Chiapa, 1768 y 69

El obispo de Ciudad Real de Chiapa, Dr. D. Miguel de Cilieza y Velasco, falleció en la sede de su obispado el 25 de abril de 1768. En la catedral de esa ciudad se celebraron sus exequias el 18 de agosto de ese año, que costeó su pariente el presbítero Br. D. Miguel Joseph Cilieza y Velasco. El librito de las honras, dedicado al arzobispo Pedro Cortés y Larraz, estuvo a cargo del fraile dominico (chiapaneco) Felipe Cadena, quien también realizó las poesías lúgubres. La obra lleva el expresivo título de *El Sol de la Iglesia de Ciudad Real Puesto en la Cuna de su Oriente. Tiernos lamentos, conque esta amante dolorida esposa lloró el triste ocaso y temprana muerte de su dulce esposo,* etc. (Medina No. 339, MLA 29)

En este caso el encargado de la relación y de las poesías ni siquiera estuvo en las honras. Empero, afirma que si no supo "cuál fue la disposición fábrica y ornato de la pira (por cuyo motivo omite su descripción)", no duda "que fue correspondiente al mérito del Héroe a quien se dirigía; al deseo del sujeto que la encomendó; y al esmero del comisionado que la dispuso". Si bien el impreso contiene un grabado del escudo del arzobispo Cortés y Larraz, no hay estampa del túmulo.

Las exequias en la ciudad de San Salvador fueron también costeadas por otro pariente del obispo, el coronel Agustín de Cilieza y Velasco. En esta ocasión la relación y poesías lúgubres estuvieron a cargo de otro dominico chiapaneco, pariente del otro autor, fray Carlos Cadena. El título no es menos lamentoso: *Llantos del amor en el fallecimiento de su amado, canciones lugubres. Panegírica declamación que en la pompa fúnebre a su sensible y dolorosa muerte...* etc. (Medina 352, MLA 32) Tampoco en este caso hay estampa de la pira, y es probable que el autor de la obra nunca la viera ya que también vivía en la ciudad de Guatemala, donde era catedrático de la Real y Pontificia Universidad. Empero, en esta oportunidad sí hay una no muy extensa descripción, indicando que las exequias tuvieron lugar el 14 de junio de 1769 en la iglesia parroquial de la ciudad de San Salvador.

"En ella se construyó el túmulo, y aunque su artificio nunca podía dar la más cumplida satisfacción al deseo, no obstante se aplaudió por el más sumptuoso, y

39 J. T. Medina (I, p. 142-3, No. 331) da esta obra como impresa en 1767; se trata de un error, sin duda a causa que el ejemplar por él consultado le faltaba la parte inferior de la página de la portada interior. En el ejemplar consultado por nosotros en el Museo del Libro Antiguo (La Antigua Guatemala), aparece claramente al pie: "En Guatemala, con licencia de los Superiores, en la Imprenta de Sebastián de Arebalo. Año de 1768".





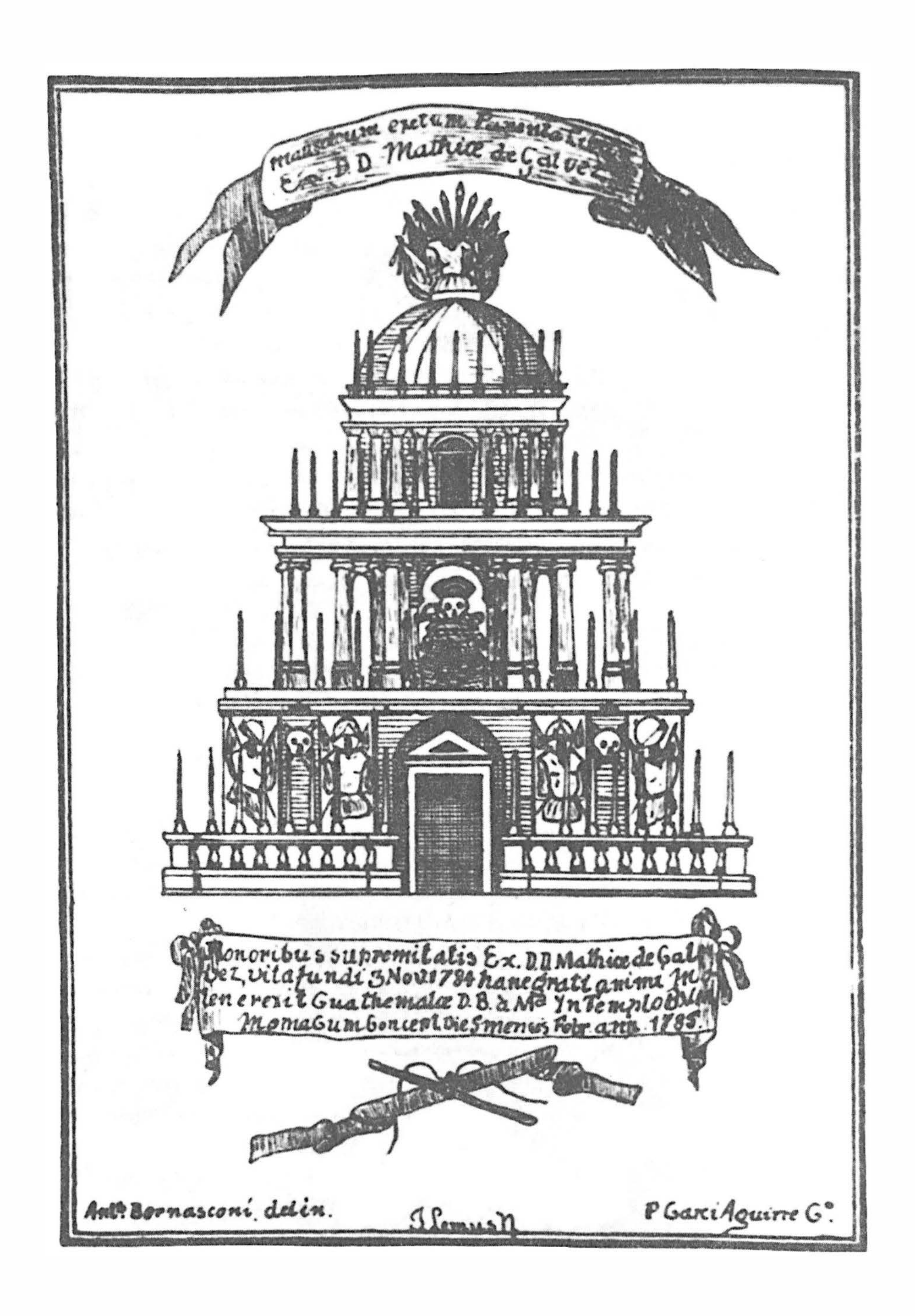
Grabados de las exequias de I. de Farnesio (Real Academia de la Historia, Madrid)



EL SOL DE LA [illegible]
DE CIUDAD REAL
Pueſto en la Cuna de ſu Oriente.
TIERNOS LAMENTOS,
CONQUE ESTA AMANTE, DOLO-
RIDA ESPOSA LLORÒ EL TRISTE OCASO, Y TEM-
PRANA MUERTE DE SU DULCE ESPOSO, EL ILLMÒ
SR. DR. D. MIGUEL DE CILIEZA, Y VELASCO,
DE EL CONSEJO DE S. M. Y OBISPO DE AQUELLA
DIOCESI, QUANDO COMENZABA A GOZAR LAS
BENEVOLAS INFLUENCIAS DE SU LUZ.
POESIAS LUGUBRES,
Y RELACION, QUE COMPUSO EL M. R. P.
Lector, y Dr. en Theologia Fr. Phelipe Cadena, de el
Sagrado Orden de Predicadores.
EN LAS FUNEBRES EXEQUIAS, QUE EL DIA [illegible]
de Agosto de [illegible] celebró, en la Iglesia Cathedral de
Ciudad Real, à la memoria de dicho Illmò. Principe, su
Sobrino, el Sr. D. Miguel Joseph Cilieza, y Velasco,
Clerigo Presbitero de el Arzobispado de Guatemala.
QUIEN LAS DEDICA,
AL ILLUSTRISSIMO SEÑOR DOCTOR,
D. PEDRO CORTEZ, Y LARRAZ,
de el Cõsejo de S. M. y dignissimo Arzob. de Guatb.

En Guatemala, cõ las licencias, y aprobaciones necessarias,
en la Imprenta de Sebastian de Arebalo. Año de [illegible]

Portada de las exequias del obispo de Chiapas D. Miguel de Cilieza y Velasco, en Ciudad Real (1768) (Real Academia de la Historia, Madrid)



Túmulo de D. Matías de Gálvez (1785) (V. M. Díaz, *Las Bellas Artes...*)

magnífico, que en lugares como este ha notado la atención. El cuerpo principal se esmaltaba en su cornisas, barandajes y columnas de negro, morado y blanco. Guarnecían la urna, cuatro vistosas columnas salomónicas, y cubierta con paño, y almohada de terciopelo negro, franja de oro, sostenía las insignias de Mithra y Báculo. Su estructura, proporción, simetría y lúgubre magnificencia al paso afligía con avivar penas, y recordar desengaños, entretenía también aún á las más prólijas atenciones. Remataba el último cuerpo con el escudo de armas de nuestro Ilustrísimo difunto, y ardiendo todo en finas luces era viva la idea de las llamas de amor en que abrazados ardían los corazones".

Un poco adelante agrega el cronista que en el primer cuerpo estaba el epitafio, y que en los "cuatro rostros" del túmulo había "otros tantos lienzos" (pinturas), "repartiéndose los restantes en las columnas de la Iglesia".

Ambos libritos, de idéntico tamaño (16 x 11 cms.) se imprimieron en la ciudad de Guatemala, en la imprenta de Sebastián de Arévalo, el primero en 1768 y al año siguiente el segundo.

Aunque es imposible hacernos idea de cómo fueron en realidad los túmulos, sí podemos darnos cuenta que al menos el segundo fue "barroco", puesto que tenía columnas salomónicas. Sólo nos resta preguntarnos si en esta pira no se aprovechó algo de la erigida dos años antes para la Reina Isabel de Farnesio, y si esta misma no había aprovechado elementos de conmemoraciones previas, ya que a partir de 1759, según ya hemos visto, se celebraron tantas honras fúnebres.

A continuación, en nuestra historia de los túmulos funerarios en el Reino de Guatemala, luego de un corto lapso temporal en que no se levantaron, volvemos a su capital, pero esta vez ya en su nuevo asiento, la Nueva Guatemala. La situación de encontrarse la ciudad sin el edificio catedralicio definitivo y con los demás templos grandes sin concluir veremos que afectó la erección de estos monumentos, pues tuvieron que hacerse de menores dimensiones. Por otra parte, el nuevo estilo neoclásico, que predominó en la naciente capital, era menos propicio a este tipo de arquitectura efímera.

Ñ. Túmulo de Matías de Gálvez, 1785

Matías de Gálvez fue Presidente, Gobernador y Capitán General de Guatemala de 1779 a 1783, pasando inmediatamente a Virrey de México. Su gobierno en la Nueva España fue bastante corto, ya que entregó el mando en octubre de 1784, muriendo poco después en la ciudad de México el 3 de noviembre de 1784. En México tuvieron lugar exequias que ya citamos al inicio de nuestro estudio. En Guatemala se le hicieron gracias al interés de D. Bernardo Madrid, Administrador General de la Renta de Alcabalas y Barlovento, quien las costeó y dispuso, mandando a imprimir la obra de rigor en la misma ciudad de Guatemala en la "Oficina de Don Antonio Sánchez Cubillas" el propio año de las honras, 1785.

Ya en el título se aprecia el abandono de los rimbombantes nombres anteriores, ahora dice sólo: *Descripción de las honras que el día 5 de Febrero de este presente año de 1785 se dedicaron a la memoria del Excmo. Señor D...* Medina conoció la obra (No.523) y da como fuente de su consulta la "Biblioteca Nacional de Guatemala". Infortunadamente cuando quisimos verla fue imposible que el personal de la institución la localizara, y tampoco pudimos encontrarla en otros centros de documentación de la ciudad de Guatemala. En el Archivo General de Centro América sólo pudimos localizar la solicitud de licencia que presentó D. Bernardo de Madrid para poder imprimir la obra.[40/] Así pues, tenemos que limitarnos a la información que da Medina, quien indica que había una estampa "con la vista del mausoleo dibujado por Antonio Bernasconi y grabada por Pedro García Aguirre". Afortunadamente, la pira fue reproducida por Victor

40 AGCA A1.58.2 leg. 148, exp. 2855 (febrero de 1785).

MOTIVOS
DE DOLOR,
Y DE CONSUELO
QUE
EN LAS HONRAS QUE SE HICIERON
AL SEÑOR
D. CARLOS TERCERO,
REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS
EN LA NUEVA CIUDAD
DE LA ASUNCION
DE GUATEMALA,
Predicó el Dr. D. Isidro de Sicilia, y Montoya, Canonigo Penitenciario de esta Santa Metropolitana Iglesia

DIEI 17. MENSIS JULII ANNO 1789.

DESCRIPCION
DE LAS REALES EXEQUIAS,
QUE A LA TIERNA MEMORIA
DE NUESTRO AUGUSTO, Y
CATOLICO MONARCA
EL SEÑOR D. CARLOS III.
REY DE ESPAÑA, Y
EMPERADOR
DE LAS INDIAS, SE HICIERON
DE ORDEN DEL
REAL ACUERDO
EN LA MUY NOBLE,
Y LEAL CIUDAD
DE GUATEMALA
DISPUESTAS
Por el S. D. Joachin Basco, y Vargas, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. Oidor Decano, y Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de este Reyno.
QUIEN LA CONSAGRA
á la excelsa Magestad de nuestro Catolico Monarca el SEÑOR D. CARLOS IV. que Dios guarde.
La compuso de Orden de S. S. el P. Fr. Carlos Cadena de la Orden de Predicadores.

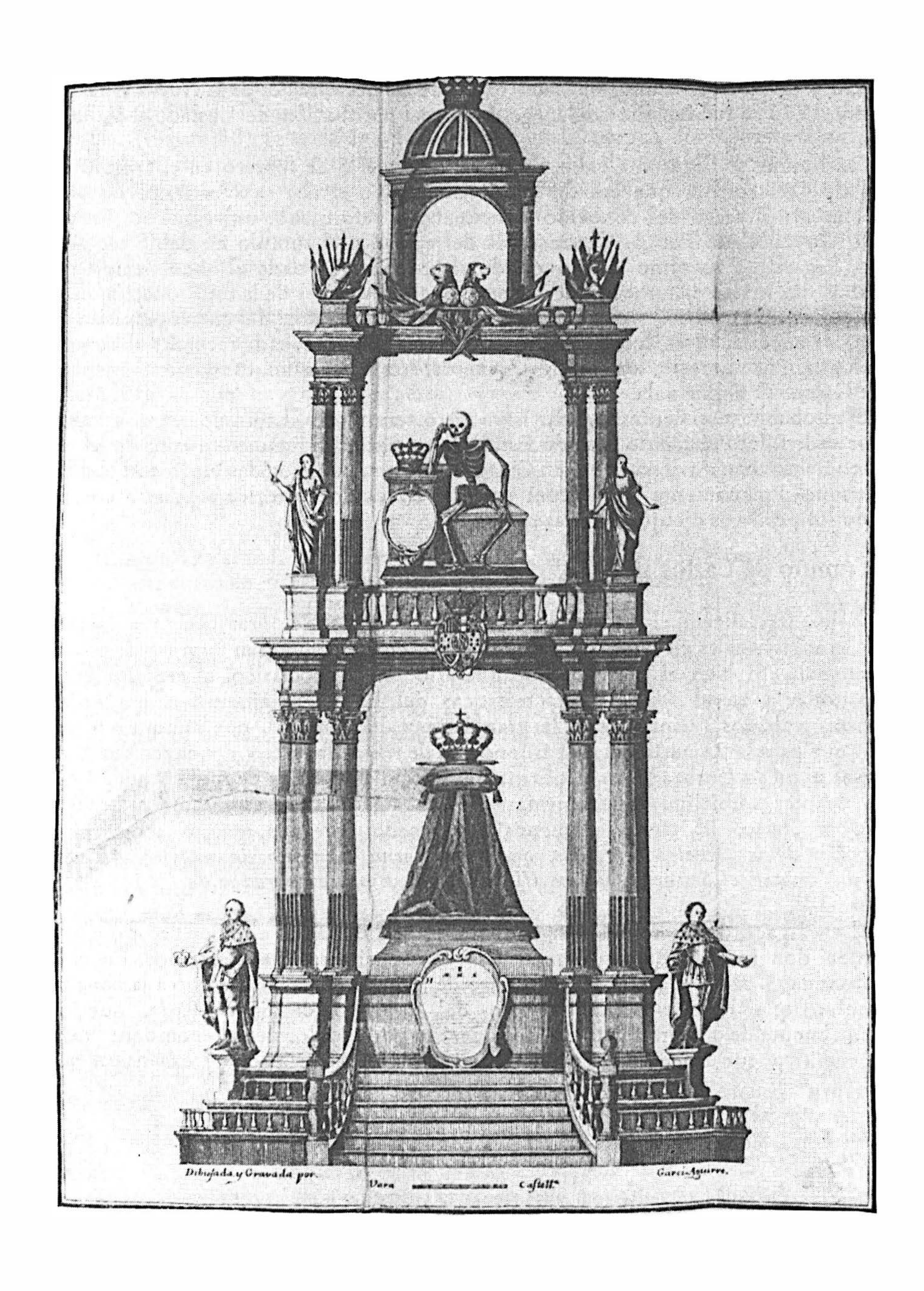
Impresa con las licencias necesarias por D. Ignacio Beteta.

CAROLI
TERTII
HISPANIÆ REGIS, ET
INDIARUM
IMPERATORIS,
ELOGIUM FUNEBRE
DICEBAT
Fr. CAROLUS CADENA
O. P.
AD VESPERAM



DIEI 16 MENSIS JULII ANNO 1789.

Portadas de los libros de las exequias de Carlos III en Guatemala (1789) (Colección de Luis Luján Muñoz)



Túmulo de Carlos III, ciudad de Guatemala (1789) (Colección de Luis Luján Muñoz)

Miguel Díaz,[41] aunque en un mal dibujo, que sin duda deforma un tanto el grabado de Garci-Aguirre. (Figura 8)

El diseñador del túmulo (Bernasconi) era en ese momento el arquitecto encargado de las obras reales en la nueva ciudad, cargo que había asumido no hacía dos años cuando abandonó el país el arquitecto principal enviado desde Madrid, Marcos Ibáñez. Precisamente había llegado con él a mediados de 1777, designado como arquitecto substituto y delineante, a fin de hacerse cargo de las obras reales de la Nueva Guatemala, que desde 1775 se habían iniciado luego de la real aprobación del traslado al Valle de la Ermita.

Las honras se llevaron a cabo, en un sólo día, el 5 de febrero en el templo de las monjas de Concepción, que era de los pocos que ya estaba funcionando. La oración fúnebre estuvo a cargo del conocido franciscano y reformador universitario, Fray José Antonio Goycoechea. Por las dimensiones del edificio, el túmulo no debió ser de gran tamaño, llegando a lo sumo a 10 varas de altura, además, dado el poco tiempo que se tuvo, unos dos meses, tampoco pudo hacerse mucho. A través de la reproducción de Díaz (que dibujó J. Lemus N.) vemos una construcción imbuida del nuevo espíritu (para Guatemala) neoclásico, en forma de pequeña torre, que no deja de recordar el *Tempietto* de Bramante. Por supuesto, los epitafios, sonetos, etc. se referían, fundamentalmente, a la obra de Gálvez en Guatemala.

Es probable que Bernasconi no haya visto terminado el túmulo, ya que tuvo que salir por orden del Presidente José de Estachería a hacer un reconocimiento de las ruinas mayas que acababan de descubrirse en Chiapas, que serían conocidas luego con el nombre de Palenque. Precisamente Bernasconi es muy conocido entre los mayistas por haber realizado los primeros dibujos de estas ruinas.[42]

O. Túmulo de Carlos III, 1789

Carlos III falleció el 14 de diciembre de 1788, sus honras fúnebres fueron las últimas exequias reales en el siglo XVIII y produjeron el último gran impreso de esta clase en Guatemala. Si bien el monumento funerario es ya neoclásico, el espíritu anterior campea todavía en el tono y características del libro conmemorativo, que contiene numerosos grabados (veintisiete y la gran lámina del túmulo), que aunque en menor número que para la Reina Isabel de Farnesio son de mejor factura y de mayor tamaño. En general el impreso (realizado en la oficina de Ignacio Beteta) es de mejor calidad que el otro y de más ambición. Indudablemente el encargado tuvo en cuenta el anterior y deseaba superarlo. El título es menos complicado, que los que se acostumbraba: *Descripción de las Reales Exequias, que a la tierna memoria de nuestro Augusto y Católico Monarca el Señor D. Carlos III rey de España y emperador de las Indias,* etc... (Medina 612).

El encargado de las honras designado por la Audiencia fue el oidor decano y alcalde del crimen, don Joaquín Basco y Vargas. Una de sus primeras preocupaciones fue el lugar más conveniente para llevarlas a cabo. Luego de algunas vacilaciones llegó a la conclusión que tenían que hacerse en el templo del Beaterio de Santa Rosa, que hacía provisionalmente de catedral. Esto fue considerado por el oidor decano como un "defecto substancial" ya que impediría dar al "Real Túmulo la elevación, y extensión que se

---

41 *Las Bellas Artes en Guatemala* (Guatemala: Folletín del "Diario de Centro América", 1934), p. 176.

42 La orden de salida de Bernasconi es de fechas 29 y 30 de enero de 1785. Es probable que saliera inmediatamente, ya que según su informe (de 13 de junio de 1785) llegó a Palenque el 25 de febrero. Bernasconi murió repentinamente el 28 de octubre de 1785. No puede uno dejar de preguntarse si su fallecimiento no estaría relacionado con el viaje de exploración recién terminado. Acerca del viaje véase, Ricardo Castañeda Paganini, *Las Ruinas de Palenque. Su descubrimiento y primeras exploraciones en el siglo XVIII* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1946). La muerte en, Ricardo Toledo Palomo, "La Fuente de la Plaza Mayor de la Nueva Guatemala", *Antropología e Historia de Guatemala,* 8:1 (1956), 32-46.

deseaba". Según se dice en la crónica, el comisionado después de "tirar sus líneas" y solicitar a los "más diestros artífices, formar y hacer formar diseños", decidió que se construyera en su casa de habitación, bajo su dirección. Para ello hizo contrato con los maestros Hermenegildo y Joaquín Vásquez (padre e hijo), que se formalizó ante el escribano Francisco M. Valdés con fecha 27 de abril de 1789. (Apéndice G)

De lo que se colige del concierto de obra, el diseño aprobado era original de Hermenegildo Vásquez, aunque quizás sufrió modificaciones al gusto del comisionado. Los datos que se dan coinciden tanto con la descripción del libro de las honras, como con la lámina. (Figura 10) Se trata de un conjunto de tres cuerpos, con columnas compuestas, que no deja de recordar detalles del túmulo de M. de Gálvez, incluso la especie de baldaquino que lo remata, aunque esta vez tenga encima de la cúpula la corona real. No es de descartar la posibilidad que Hermenegildo Vásquez hubiese sido el encargado de la construcción del de Gálvez, ya que en el contrato declara "no ser la primera vez que ha trabajado" esta clase de obras.

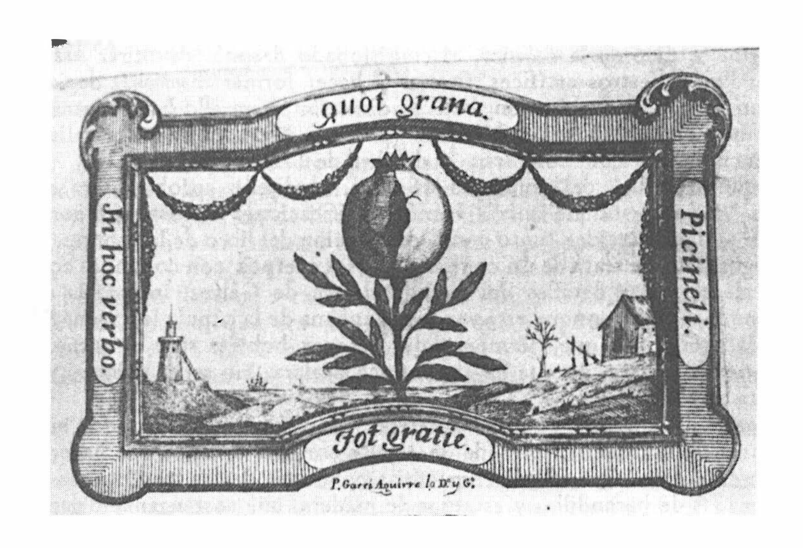
De acuerdo al "diseño" que los maestros Vásquez habían hecho "de madera", la pira iría en una "basa ovalada, formada de escalas con tres cuerpos que hacen pirámide proporcionalmente sostenido en sus respectivas columnas de las tres últimas superiores órdenes, adornadas de barandillas y estatuas de madera, que sostengan y digan alusión a los jeroglíficos que hayan de ponerse, vestido lo interior de sus cuerpos (con los) correspondientes velillos, hacheros o cubillos de madera y demás conducente, pintada de morado y blanco jaspeado". El plazo era de dos meses y el precio de 1,300 pesos.

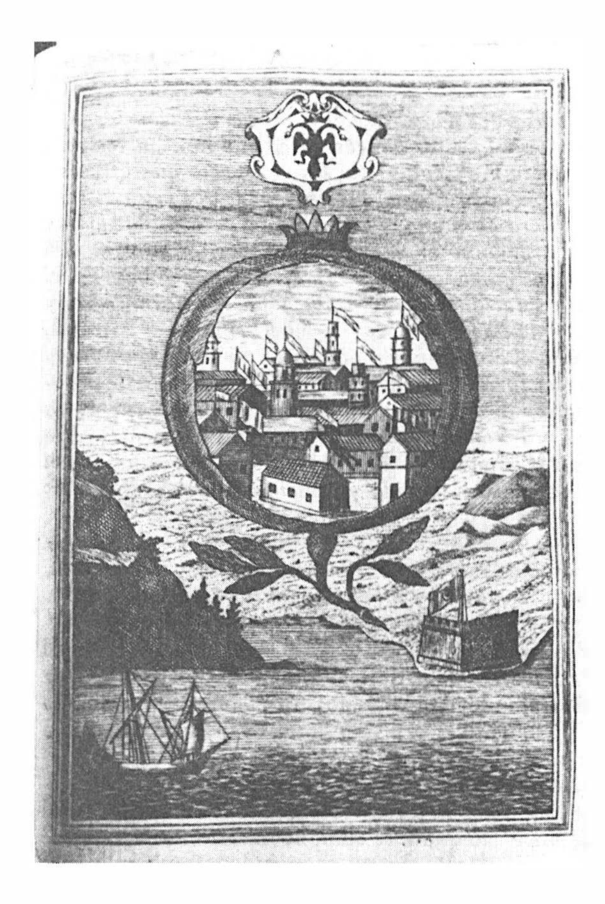
La descripción de la pira en el impreso, hecha sin duda ante el monumento terminado, es la siguiente:

> *...reducida sí á la elevación de solas once varas, que es la misma del templo; pero tan primorosamente trazada, tan formal, y tan magestuosa, que aun de los más inteligentes fue aplaudida, como pieza muy completa. En el espacio que ofrecían sus tres cuerpos, se distribuyeron, con buen orden, quinientas catorce velas de cera fina del norte, con el peso de una libra cada una, y algunas de tres, á más de la que ardió en los altares, y de la que se distribuyó en la tarde, y mañana del funeral, á la numerosa asistencia que ocurrió, que en el todo pasó de cincuenta arrobas. En el cuerpo primero... se manifestaban cuatro estatuas, trabajadas con formalidad y perfección, representando á otras tantas potencias, á saber:* Francia, Portugal, Nápoles y Parma, *por los enlaces que nuestro difunto Soberano tuvo con ellas. En el centro de este cuerpo sobre una mesa forrada de rico terciopelo, con franja de oro y plata, se colocaron las reales insignias de corona y cetro. En el segundo cuerpo se descubrían otras cuatro estatuas, figurando á las cuatro virtudes morales, que aunque de menor cuerpo que las otras, eran de igual hermosura y perfección; y en el centro de ésta se veía de bulto á la muerte, sentada y teniendo las reales insignias, como trofeo á sus pies.*
>
> .../...
>
> *En el tercero se colocaron dos leones, sobre otros tantos mundos, y dos palmas, rematando este cuerpo en una hermosa cúpula, y sobre esta un florón de talla.*

Completando un poco más la descripción con otra información que se da en el libro, digamos que cada una de las cuatro estatuas de las "potencias" sostenía una pintura en la que además del respectivo escudo de armas iba un "llanto" en forma de décima. A su vez con el esqueleto iba otro lienzo o tarja con su décima. También junto a los leones "se descubría un lienzo" en que iba "estampada" una décima.

Creemos que esta vez la lámina corresponde bastante fielmente con la realidad. Incluso en el concierto (Apéndice G) se estipulaba expresamente que se haría conforme al "dibujo y pintura para que se abra su lámina", lo que si se cumplió indica que el grabador se basó en el modelo en madera y no en el túmulo ya terminado. También buriló Garcí-Aguirre las veintisiete láminas que ilustran el libro, y que corresponden con las escenas que ornaban la pira. Por cierto, J. T. Medina, interpretó mal la firma, que dice "Do. y Go. Garci-Aguirre", y supuso que habían sido hechas por dos hijos de Pedro





✤

REALES EXEQUIAS,

POR EL SEÑOR

DON CARLOS III.

REY DE LAS ESPAÑAS, Y AMERICAS.

Y

REAL PROCLAMACION

DE SU AUGUSTO HIJO

EL SEÑOR D. CARLOS IV.

POR LA MUY NOBLE,

Y MUY LEAL CIUDAD

DE GRANADA,

PROVINCIA DE NICARAGUA,

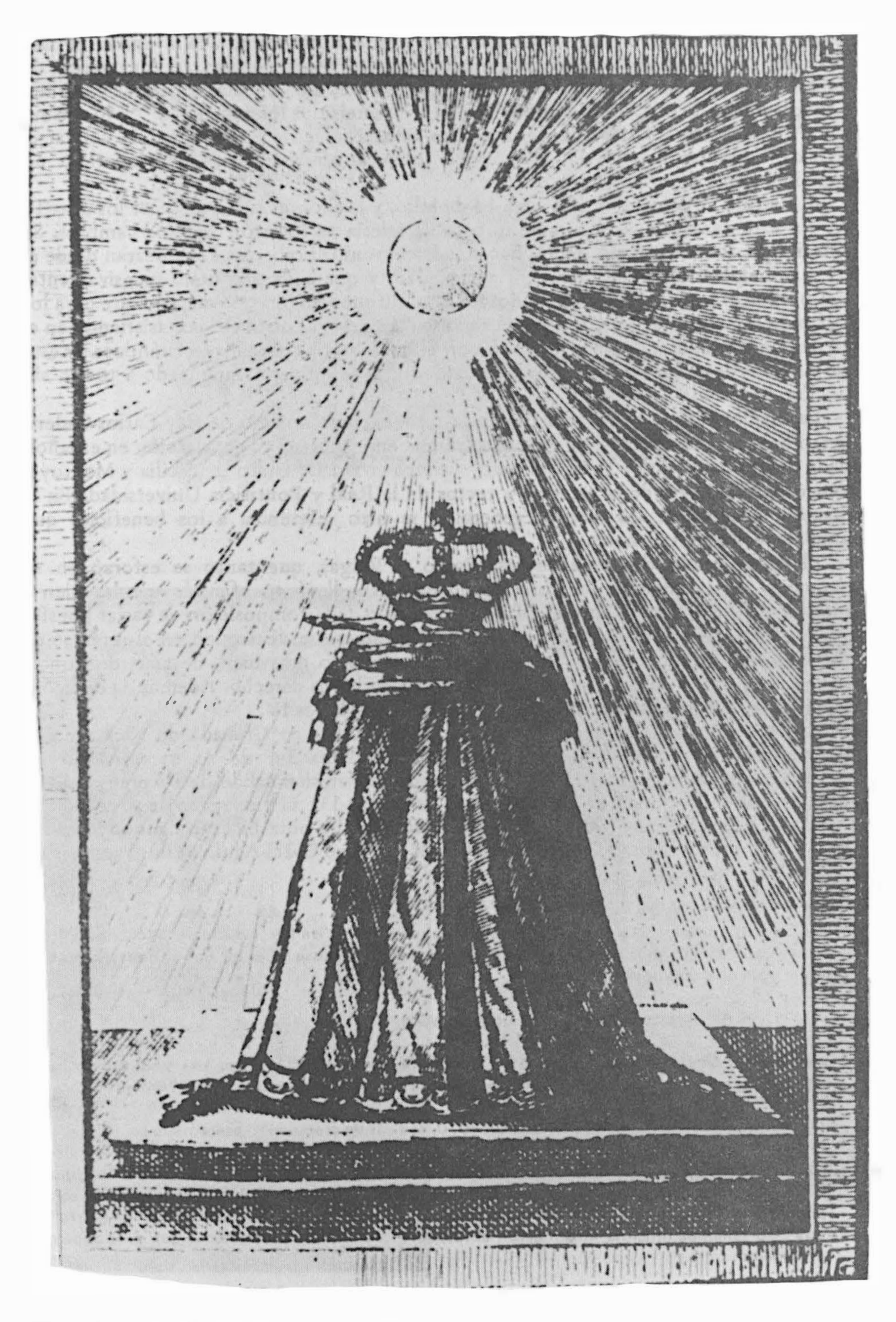
REYNO DE

GUATEMALA.

Escritas por D. Pedro Ximena, Doctor en las facultades de Philosophia, Teologia, y Sagrados Canones, Cura y Vicario de la Ciudad de Granada.

Impresas con las licencias necesarias por D. Ignacio Beteta.

Portada y grabados de las exequias de Carlos III en Granada de Nicaragua (Colección de Luis Luján Muñoz)



Túmulo de Carlos III, Granada de Nicaragua (1789) (*Reales Exequias...* ed. Banco Central de Nicaragua)

Garci-Aguirre que bautizó Diego y Gonzalo.[43] Con ello dió inicio a la leyenda, sin base alguna, de estos dos grabadores guatemaltecos, que otros autores se encargaron de aumentar asignándoles nuevas obras, todas provenientes de la mala lectura de la firma, que simplemente dice "Dibujó y grabó". Víctor Miguel Díaz los menciona,[44] lo mismo que J. A. Villacorta.[45] Hace ya algunos años Edna Núñez de Rodas trató de aclarar el equívoco;[46] empero, todavía hace poco otro autor vuelve a mencionarlos, no convencido acerca de su inexistencia.[47]

El túmulo se colocó los días 13 y 14 de julio, y las honras tuvieron lugar los días 16 y 17. En este caso por la poca amplitud de la iglesia se hicieron algunos cambios. Se estableció que los oficios que debía hacer cada comunidad religiosa comenzaran desde el día 15, principiando por las de menor antigüedad, y que cada una fuera sucesivamente, tres el primer día, otras tres el segundo y una el último. Además, se dispuso que para los dos días de honras sólo se permitiera el ingreso "á personas distinguidas, asistiendo en el trage que correspondía, como se ejecutó con el cuidado de centinelas, evitándose de este modo el desorden, que la plebe hubiera causado, si se hubiera franqueado á todos, sin distinción, la entrada".

La oración latina, del primer día en la tarde, estuvo a cargo de fray Carlos Cadena (que también realizó la descripción de las honras en el libro), y la exaltación en español, titulada "Motivos de dolor y de consuelo" la hizo el Dr. D. Isidro de Sicilia y Montoya, canónigo penitenciario de la catedral y rector de la Real y Pontificia Universidad. En la exaltación, además de los méritos generales, se hizo referencia a los beneficios que Guatemala recibió del monarca.

El comisionado de las exequias, Basco y Vargas, que tanto se esforzó en su prestancia y en la edición del libro conmemorativo, llevó su afán de quedar bien a manifestar su "tierno amor" por el difunto por medio de la composición de varias poesías que también fueron en el túmulo (y que específicamente se distinguen en el impreso de las demás), incluyendo la que "sostenía" el esqueleto, o más bien, de acuerdo con la lámina, que se encontraba en donde éste apoyaba su brazo derecho. Además, la dedicó o "consagró" a "la excelsa majestad" del nuevo monarca Carlos IV.

Antes de dejar a estos dos monarcas, digamos que en Granada de Nicaragua se hicieron reales exequias y luego la solemne proclamación de su sucesor, que se perpetuaron tres años después (1793) en un impreso también salido de las prensas de D. Ignacio Beteta en la ciudad de Guatemala. (Ilustración 11) El encargado de su redacción fue D. Pedro Ximena, cura vicario de aquella urbe.[48] La obra incluye algunos grabados interesantes y pintorescos, unos debidos al buril de Pedro Garci-Aguirre (Ilustraciones H)

---

43 *Op. cit.*, I, pp. lvi y 216. En la primera cita, cuando habla de los grabadores, es cuando afirma que existieron los hijos de Pedro Garci-Aguirre, les da nombre y les atribuye todas las láminas de la obra que venimos estudiando.

44 *Op. cit.*, p. 55. Repite textualmente la cita de Medina.

45 *Bibliografía Guatemalteca* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1944), pp. 141 y ss. Les atribuye once nuevas obras, todas ellas grabados en tesis de graduación entre los años 1784 y 1803.

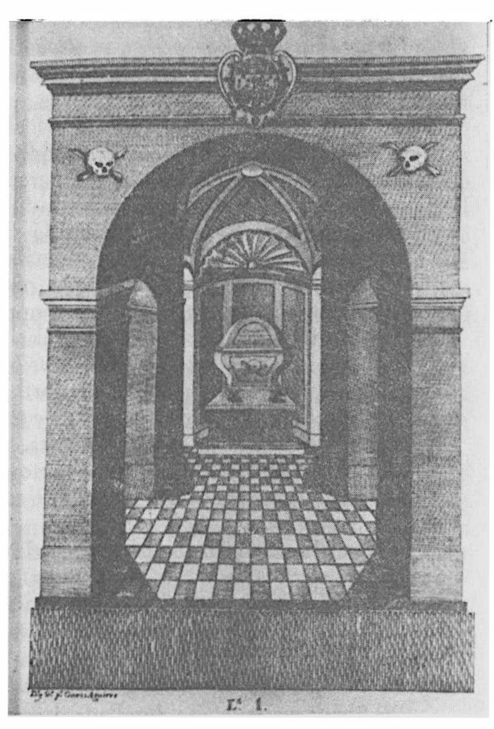
46. *Op. cit.*, pp. 43-44. Aunque publicada en 1970, es tesis de graduación presentada en 1967.

47 Manuel Rubio Sánchez, *Grabadores de Guatemala. Pedro Garci-Aguirre. José Casildo España. Juan Bautista Frener* (Guatemala: Banco de Guatemala, 1975), p. 108. Reconoce que no se han encontrado documentos "que demuestren algún parentesco con don pedro Garci-Aguirre", y que "no tenemos ninguna información al respecto". Considera conveniente que se ahonde más al respecto.

48 La obra incluyó en la misma edición, como era usual, la descripción de las exequias y de la proclamación, con portada separada cada función. Recientemente se hizo en Nicaragua (impresa en México) una edición de la parte correspondiente a las exequias, con edición y notas de Manuel Ignacio Pérez Alonso, Managua: Banco Central de Nicaragua, 1974.







Grabados de las exequias de Carlos III, Granada de Nicaragua (Colección L. Luján M.)

y otros (en el anexo de la *Proclamación*) al de Juan José Rosales, discípulo del primero (Medina No. 747).

Las exequias tuvieron lugar antes que en la Nueva Guatemala, ya que se verificaron la mañana del 29 de mayo de 1789. La obra dice que se levantó túmulo, pero por el poco tiempo entre la llegada de la noticia (22 de mayo) y la fecha de la función, debió ser simplemente un montaje sobre plataformas. No obstante, es conveniente ver la descripción que se hace, que aclara que no llevaba jeroglíficos, leyendas, ni mayores adornos. La cantidad de velas fue posible gracias a la colaboración del vecindario distinguido (Patricios) que aportó los candeleros. Debió de ser pintoresco ver todo el surtido de candeleros y adornos de plata de diversos tamaños y diseños en las plataformas. Leamos la descripción, no menos pomposa que las que ya hemos visto, aunque el monumento haya sido más sencillo:

> *...en la Iglesia Parroquial, en cuyo centro se había preparado un magnífico túmulo, que aunque desnudo de símbolos, geroglíficos, emblemas, epigramas, elegías, y otras obras gallardas del ingenio, y del arte, manifestaba no obstante en la sencillez de su pompa los nobles afectos de los Patricios, que concurrieron gustosos para hermosear la funesta pira con sus candeleros, y otros adornos de plata, colocando en las gradas de los cuerpos trescientas luces labradas para este solemne acto. Todos los tres cuerpos se cubrieron de paños negros decentes, y el cuarto con terciopelo negro galoneado. A sus pies, y en la llanura del terreno sobre una rica almohada de carmesí encarnado con galón de oro, aparecía una corona, y cetro de oro con tristes despojos y lastimosas reliquias de la inexorable muerte. Descollaba el cuarto cuerpo sobre tan gigante máquina en forma de tumba, en cuya cabecera o frente hacia el altar mayor, se eleva otra hermosa almohada, y sobre esta un sombrero galoneado de oro y un bastón con puño del mismo metal, señales nada equívocas de la regia potestad.*

No existe en el libro estampa del túmulo, aunque si hay (entre las páginas 174 y 175) una lámina (sin firma, aunque parece ser de Garci-Aguirre) que muestra un cetro y una corona sobre una almohada. Suponemos que es lo que el grabador gaditano-guatemalteco pensó que había sido el arreglo que se puso al pie del monumento de acuerdo a la descripción de las exequias. (Figura 10)

Siempre en Nicaragua, hay que mencionar que pocos años después, en 1795, se realizaron otras exequias de que se imprimió libro, esta vez en la catedral de León, en honor del antiguo obispo de esa diócesis, D. Esteban Lorenzo Tristán, que habiendo sido promovido a Guadalajara (México) murió en San Juan de los Lagos el 10 de diciembre de 1794. Estas tuvieron lugar el 28 de abril del año siguiente. La oración fúnebre estuvo de nuevo a cargo de D. Pedro Ximena, y el libro conmemorativo fue otra vez impreso en Guatemala en la casa de Ignacio Beteta, siendo dedicado al arzobispo de Guatemala, D. Juan Félix de Villegas, también promovido desde León. Desafortunadamente, no hay estampa ni alusión alguna al túmulo que se erigió (Medina No. 882, MLA 112).

P. Túmulo del primer Marqués de Aycinena, 1796

El 3 de abril de 1796 falleció D. Juan Fermín Aycinena, primer marqués de ese título. Sus hijos decidieron celebrarle solemnes exequias, escogiendo para ello la iglesia de Capuchinas de la capital. Al año siguiente hicieron imprimir la obra correspondiente, en la imprenta de la viuda de Sebastián Arevalo (Medina No. 901).

El libro contiene una detallada descripción de la pira que mandaron construir:

> *Era ésta un cuerpo de arquitectura de cuatro rostros, de orden dórico. Sobre una gradería, y basamento se elevaron ocho columnas, y cuatro pilastras, que sostenían el entablamento correspondiente de arquitrabe, friso y cornisa, sobre la cual descansaba un frontón, arreglado todo á las debidas proporciones del arte; sobre este primer cuerpo, dentro del cual estaban las armas del Sr. Marqués sobre un pedestal, y sostenidas de dos figuras, se levantó un cuerpo ático, adornado de un*

festón de hojas de ciprés en cada rostro; sobrepuesta una urna sepulcral, y a sus lados dos estatuas mugeriles que representaban el sentimiento por su actitud y aludían á aquellas mujeres que los antiguos gentiles llamaban Praeficiae, *porque presidían á los coros que entonaban con cierto arreglo himnos de dolor, y entre los primeros cristianos se llamaban* Plangentes, *á las que se prohibían los gritos y clamores, a fin de que con ellos no se turbase el canto sagrado y mostrasen un dolor más modesto, cual conviene á los que tienen la esperanza de la resurrección. Sobre la urna estaba preparado un grupo de un niño y una calavera en actitud de cubrirla con un girón del manto capitular de la Orden de Santiago, con la mano siniestra, y levantando con la derecha la cruz de la misma Orden, con que se remataba la pira. Al frente de ella, y en medio de los pedestales del primer cuerpo, estaba un óvalo con una inscripción sepulcral, o epitafio; el que se arregló á la sencillez de las antiguas inscripciones...*

Estaba ya concluído el monumento y "pronto para colocarse en su lugar", cuando, según se explica en la obra, el gobierno mandó a publicar un bando "por el cual se previnieron para la elevación de los túmulos en las exequias funerales ciertas reglas á las cuales la pira no se halló acomodada", teniendo los "dolientes" la satisfacción "de ser los primeros en obedecer las órdenes superiores, poniendo en su lugar una mesa cubierta de un paño lúgubre, y arreglándose en todo a la moderación prevenida en el bando..."

Pudimos localizar el bando, que es de 20 de junio. En él no se hace mención alguna de contra quién iba "dedicado". Se cita como fundamento legal la real cédula de 22 de marzo de 1693 (que ya conocemos, Apéndice B), la ley 103 del título XV del Libro III de la Recopilación de Leyes de las Indias y otra de las Leyes de Castilla. Se establece "una altura limitada como de solas tres varas desde el suelo para todas clases de personas de cualesquiera condición que sean, con prohibición absoluta de erigirse túmulo", a fin que no pueda confundirse con las que se emplean para personas reales, y también se limitaba el uso de hachas, cirios y velas.[49]

Sin lugar a dudas la disposición iba dirigida al túmulo que estaban preparando los "dolientes" del primer Marqués de Aycinena, y creemos que el problema se originó porque éste iba a ser si no más al menos tan importante (especialmente en altura) que el que apenas siete años atrás se había levantado para Carlos III. La iglesia de Capuchinas es más o menos de la misma altura que la de Santa Rosa de Lima, por lo que suponemos que habrían sido bastante similares. Debieron de levantarse en la ciudad rumores y reclamos conforme avanzaban los trabajos de la pira, lo que hizo que la audiencia se reuniera en real acuerdo y emitiera el bando citado. (Véase el Apéndice H)

No tenemos ninguna información de quién fue el autor de la pira, aunque no es de descartar que estuvieran asociados a ella tando Pedro Garci-Aguirre (que entonces estaba en el apogeo de su fama, teniendo a su cargo la construcción de la iglesia y convento de los dominicos) y los maestros Hermenegildo y Joaquín Vásquez.

Aunque sin la pira, de todas maneras, las ceremonias funerales fueron con mucho fausto, en aspectos semejantes a las de un miembro de la realeza. Se efectuaron en dos días, el 10 de julio por la tarde y el 11 por la mañana; el primer día con oración latina a cargo de fray Juan de Santa Rosa Ramírez, Provincial del Colegio de Cristo Crucificado, y al siguiente el sermón fúnebre en español por el Dr. D. Manuel Angel de Toledo, canónigo penitenciario de la metropolitana. Además, hubo otras exequias en el templo del Colegio de Cristo Crucificado de Propaganda Fide. El impreso es de nítida factura, fue costeado por los hijos del difunto, Vicente y José, y lo dedicaron a su madre doña María Micaela Piñol; e incluye la oración fúnebre en el Colegio Apostólico de fray José Mariano Vidaurre.

---

49 AGCA A1.25 leg. 1698, exp. 10353, fols. 87-90, Libro de Autos Acordados de la Real Audiencia de Guatemala, 1791-802. Véase también, Julio César Méndez Montenegro, *Autos Acordados de la Real Audiencia de Guatemala 1561-1807* (México: B. Costa-Amic Editor, 1976), pp. 175-6.

Q. Túmulo del arzobispo Juan Félix de Villegas, 1800

El primer caso en que el bando regulador de la altura de los túmulos debió de aplicarse, luego de las exequias del Marqués de Aycinena, fue para el arzobispo de Guatemala, D. Juan Félix de Villegas, fallecido en abril de 1800. El Cabildo Eclesiástico deseaba llevar a cabo exequias en las que se erigiera túmulo. El encargado por ese cuerpo de dichas honras fue el Dr. D. Juan de Dios Juarros.

Inmediatamente se dirigió a la Audiencia argumentando que la disposición emitida casi cuatro años atrás no era aplicable al arzobispo, y consultaba acerca de "hasta dónde" podía "extender la solemnidad, aparato y magnificencia" de dicha función, "así en cuanto a la altura y forma de la tumba, como en cuanto a la cera". Según él, la disposición de la altura máxima de tres varas era para "cualesquiera persona", pero tratándose de un arzobispo, que era "la mayor dignidad eclesiástica que conoce la América", correspondería hacerla "más del doble", no olvidándose que el público "recuerda como es regular la suntuosidad con que se han celebrado" otras exequias.[50/]

Aunque el fiscal opinó que no podía erigirse túmulo que pasara de las tres varas establecidas, el real acuerdo, condescendiente, decidió recomendar al canónigo Juarros que "en cuanto a la formación de túmulo, no se duda cuidará de que éste no se eleve de modo que pueda ni remotamente equivocarse con la sumptuosidad y traza que se emplea con las personas reales..."

Las solemnes exequias tuvieron lugar el 18 de noviembre en la catedral provisional. Predicó el sermón fúnebre el Dr. D. Antonio Larrazábal. Se perpetuó el acto con un impreso aparecido hasta 1804, realizado en las prensas de D. Manuel Arévalo (Medina No. 1333, MLA 128). Lamentablemente no hay estampa de la pira, y sólo se dice que ésta era "suntuosa", reproduciéndose las inscripciones dispuestas por D. Juan de Dios Juarros. No sería raro que se hubiesen aprovechado partes de los túmulos anteriores, que según veremos después, cuando tratemos del arzobispo Peñalver, se conservaban en el episcopado. De nuevo nos preguntamos si no tendría que ver en su diseño Pedro Garci-Aguirre.

Según Medina, en el impreso por él consultado (en la Biblioteca Nacional de Guatemala) había un retrato de Villegas, grabado en cobre, sin firma; no fue posible localizar este ejemplar y el que vimos en el Museo del Libro Antiguo (La Antigua Guatemala) no contiene dicho retrato.

R. Túmulo a los muertos en la guerra de independencia española, 1808

En la catedral provisional de Guatemala (Iglesia de Santa Rosa) se efectuaron en 1808 unas "exequias generales... en honor de los ilustres españoles muertos en la santa causa de la religión, el rey, y la patria"; en menos palabras, en la lucha contra las tropas napoleónicas. Inmediatamente se sacó a luz un librito, en la imprenta de Beteta (Medina No. 1529, MLA 148). De él extraemos la información descriptiva, careciendo de ilustraciones. La oración fúnebre la dijo Fray Luis García, provincial mercedario, y el sermón fray José Antonio Goicoechea.

Se dice que se consideró preciso ilustrar las honras "con una pira, en que apareciesen hermanados el buen gusto con la alusiva significación a que se dedican estos monumentos". Su dimensión se adaptó "a la pequeña iglesia que sirve de Catedral, sin rebajar nada su hermosa sencillez".

> *Sobre un zócalo se levantó un pedestal cuadrilátero, adornado con pilastras estriadas, que descansaban sobre un plinto correspondiente á su orden dórico; abrazaban cuatro tableros, en los que dentro de unos óvalos graciosamente orlados se leían las cuatro inscripciones siguientes en castellano...*

.../...

50 AGCA A1.72.1 leg. 2865, exp. 26085. Consulta en nombre del Cabildo Eclesiástico del Dr. D. Juan de Dios Juarros sobre la manera de efectuar las exequias en memoria del arzobispo D. Juan Félix de Villegas (1800).

Terminaba este trozo de arquitectura con su correspondiente cornisa, y cuatro braseros en los ángulos de ella, de muy sencilla pero hermosa expresión. De aquí arrancaba un ático proporcionado con el adorno de cuatro escudos de armas en sus centros, y de ocho cartelones en sus remates. En medio de aquellos se leían las cuatro inscripciones latinas...

.../...

Sobre este ático se elevaba una peana, en la cual, y sobre cuatro globos, descansaba una alta y bien cortada pirámide cuadrangular, cuya cúspide sostenía un gran brasero, que era su conclusión y remate. El todo de este precioso monumento estaba coronado de cuatrocientas candelas de a libra, y de un orden simétrico, que hacía la iluminación muy agradable á la vista. En las ocho arañas de la iglesia, y en la grande y magnífica que ocupa el centro de aquellas, ardían ciento veinte y cuatro de a dos libras; con más de doce cirios de seis en arroba; por manera que se prodigó la cera cuanto permitía el ámbito del templo... El mérito de este monumento lúgubre, y el de las inscripciones que lo adornaban es bien manifiesto... Su autor, que lo es el Señor Dr. D. Antonio Carbonel y Broto, dignidad Chantre de ésta Metropolitana...

A pesar que sus dimensiones se adaptaron al templo de Santa Rosa, nos queda la impresión que esta vez la altura del túmulo sobrepasó las tres varas que establecía la reglamentación de la Audiencia, que probablemente no se tomó en cuenta. No se menciona nada con respecto a autor, y otra vez existe la posibilidad que hubiese colaborado en el diseño Pedro Garci-Aguirre, que falleció hasta el año siguiente.

Durante algunos años, por decreto de las Cortes de Cádiz, se conmemoró a las víctimas del 2 de mayo. De la celebración de 1812, efectuada en la recién inaugurada Iglesia de Santo Domingo de la Nueva Guatemala "por la estrechez del que servía de Catedral", se realizó un impreso (hecho en la "oficina de Don Manuel de Arévalo") ese mismo año (Medina No. 1796, MLA 171). Para esta función:

Se levantó enmedio de la Iglesia un cuerpo de arquitectura, compuesto de basamento, columnas y su entablamento de arquitrabe, friso y cornisa, sobre el que descansaba una media naranja; erigiose en su centro un cuerpo menor en figura de una pirámide truncada que se adornó con oportunas inscripciones. El todo se iluminó con cantidad de luces dispuestas en hermosa simetría; y al frente se colocó la siguiente inscripción latina...

En el lado opuesto su traducción...

En el lado derecho otra inscripción latina y en la opuesta su traducción.

.../...

También se colocó en la parte superior del Cenotafio el decreto soberano del Congreso Nacional, digno de estar grabado en todos los corazones, que dice así...

Es probable que para esta pira se hayan aprovechado, como en otras ocasiones, elementos de anteriores, especialmente de la de 1808.

S. Túmulo de D. Rafael Ayesta, León, 1809

Volvemos a León de Nicaragua para referirnos a las honras funerales del padre Rafael Ayesta, que había sido rector del Colegio Tridentino leonés; celebradas en la Catedral de León el 19 de agosto de 1809. El impreso correspondiente salió en Guatemala, al año siguiente, de las prensas de D. Manuel Arévalo (Medina 1631, MLA 158). Además de las aprobaciones de la obra, reproduce la oración fúnebre pronunciada por el Br. D. Florencio Castillo, y el sermón que predicó el Dr. D. Francisco Ayerdi.

No existe tampoco grabado del monumento ni se hace descripción de él; al final se puso "una corta relación de los jeroglíficos que adornaron el túmulo", que nos permite hacernos una idea. Reproducimos el texto a continuación:

Colocado el túmulo en el correspondiente lugar de la Santa Iglesia Catedral, se adornó con un cuantioso número de luces y varios emblemas, que en sus diversas pinturas alegóricas expresaban al vivo el íntimo y universal sentimiento de todo el Obispado de León por el fallecimiento del Presbítero Don Rafael Ayesta, que es el héroe, á quien se tributan estos postrímeros honores.

En el primer cuadro se representaba al Dios Harcoiratres sellando sus labios con el índice de su mano izquierda, y declaraba la siguiente octava...

En el segundo estaba la Diosa Minerva llorando, e implorando el favor de Melpomene con esta octava...

En el tercero se veía al ciudadano Napoleón Bonaparte en su izquierda, y en medio la Parca con su inexorable guadaña en la mano, y a sus pies la siguiente octava...

En el cuarto se representaba la Patria por una matrona, que lloraba sin consuelo, como lo declara esta lira...

En el quinto estaba la Diosa Atropos con tijeras en la mano, y un hilo ya cortado, y a su lado la ciudad de León en figura de una joven, que la reconvenía con la siguiente lira...

En el sexto se pintó una tumba rodeada de los alumnos del Seminario Conciliar, cuya alegoría explica esta lira...

En el séptimo se veía al Sol ya en su ocaso, y al lado opuesto un león rodeado de tinieblas; el sentido lo declara la siguiente octava...

En el octavo se veía al Dios Saturno, que en la acción de derribar una gran pirámide quebró su instrumento, y se le reconvenía con esta lira...

Entre estos cuadros ocupaba el principal lugar el de la inscripción lapidaria, en que se expresaron las particulares virtudes del difunto, y los distinguidos servicios que hizo a la patria, y a las letras, y el siguiente... (en latín)

T. Túmulo del arzobispo Luis de Peñalver y Cárdenas, 1810

El Dr. D. Luis de Peñalver y Cárdenas fue arzobispo de Guatemala entre 1802 y 1806. Electo en 1801, tomó posesión al año siguiente y presentó su dimisión, por motivos de salud, en 1805; la cual le fue aceptada, teniendo efecto en febrero de 1806. Unos días después salió hacia Cuba, su tierra natal. Falleció en La Habana el 17 de julio de 1810.

Al momento de su muerte el arzobispado estaba en sede vacante; desconocemos si el Cabildo Eclesiástico efectuó exequias en la catedral. De las que hay impreso es de las que le hizo la Junta de Caridad del Hospital de San Juan de Dios, que se celebraron en la iglesia de dicho centro el 17 de octubre de 1810. El difunto arzobispo había sido bienhechor destacado de ese hospital.

Conocemos dos copias de esta obra, una en la Biblioteca Nacional (Guatemala) y la otra en el Museo del Libro Antiguo (La Antigua Guatemala). Salió a luz en 1811,[51/] en la imprenta de Manuel de Arévalo. No creemos que haya tenido lámina del túmulo,[52/] y tampoco tiene ninguna otra ilustración. No obstante, tiene datos e indicaciones acerca del que se le levantó, que se dice se hizo ajustando "el que la Metropolitana tiene destinado

---

51 J. T. Medina indica dos veces este impreso: Nos. 1678 y 1762, el primero de 1810 (Biblioteca Medina) y el segundo de 1811 (Biblioteca Nacional de Guatemala). Creemos que sólo hubo una edición, la de 1811.

52 En esto discrepamos de Josefina Alonso de Rodríguez, El Ilustrísimo Doctor Don Luis de Peñalver y Cárdenas sexto arzobispo de Guatemala. El hombre, el sacerdote y su tiempo (tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1972) pp. 221-2. Ella consultó el ejemplar de la Biblioteca Nacional, Guatemala, y considera que entre las páginas 6 y 7 hubo una lámina del túmulo. Creemos que lo que ella considera los restos de la lámina es un defecto de encuadernación. Nosotros también consultamos el ejemplar del Museo del Libro Antiguo (No. 159) y no hay ningún rastro de la lámina.

para el Funeral de sus Prelados; sirviendo el Cuerpo principal en que se colocaron las insignias Episcopales, las composiciones métricas..." Es decir, que de las partes que se tenían en el episcopado sólo se usó "el Cuerpo principal", a causa del pequeño tamaño del templo del hospital. Se confirma que aparte de las piezas de túmulo que había en el Real Palacio, el arzobispado tenía las suyas. Además, si se usó el túmulo catedralicio, es probable que no se le hicieran honras en la catedral, que se hallaba en construcción, usándose siempre el templo de Santa Rosa como tal en forma provisional, aunque en esos años diversas honras fúnebres (p.e. las de los héroes del 2 de mayo, ya citadas (1812) y las del expresidente D. Antonio González Mollinedo y Saravia (1813), fusilado en Oaxaca por los rebeldes mexicanos), se realizaron en la iglesia de Santo Domingo.

Volviendo a las exequias del arzobispo, digamos que el sermón estuvo a cargo de fray Juan de Santa Rosa Ramírez, ya conocido nuestro por su actuación en las honras del primer Marqués de Aycinena. En cuanto al túmulo, además de lo ya dicho, se indica que llevaba dos "tarjetones" pintados de forma ovalada. En el primero "se veía pintado este Ilustrísimo Arzobispo visitando una de las Salas del Hospital, en acción de alargar una mano, para socorrer á un convaleciente, y la otra dando su bendición á un enfermo, á cuyo emblema se acomodó este epígrafe: *Porrige pauperi manum tuam, ut perficiatur propitiatio, et benedictio tua*" (Eccles. 7.36) y al pie el siguiente soneto.../... En otro tarjetón igual al primero "se veía pintada una mano que salía del medio de un grupo de nubes con una balanza que tenía algo vencido el equilibrio leyéndose en la parte superior del ovalo este epígrafe: *In judicando esto pupillis misericors et, eris velut filius Altissimi*. Eccles. cap. 4 v. 10 et 11. y el siguiente soneto..."[53] Nada se menciona acerca del autor de las pinturas ni a cargo de quién estuvo la pira.

* * *

Con estas exequias terminamos con las que corresponden a la época colonial, de que quedan datos acerca de cómo fueron los túmulos. Hubo otras como por ejemplo a Carlos IV y su esposa María Luisa (1819), pero no hubo impreso, ni en la documentación se menciona nada al respecto de cómo fue el túmulo.[54]

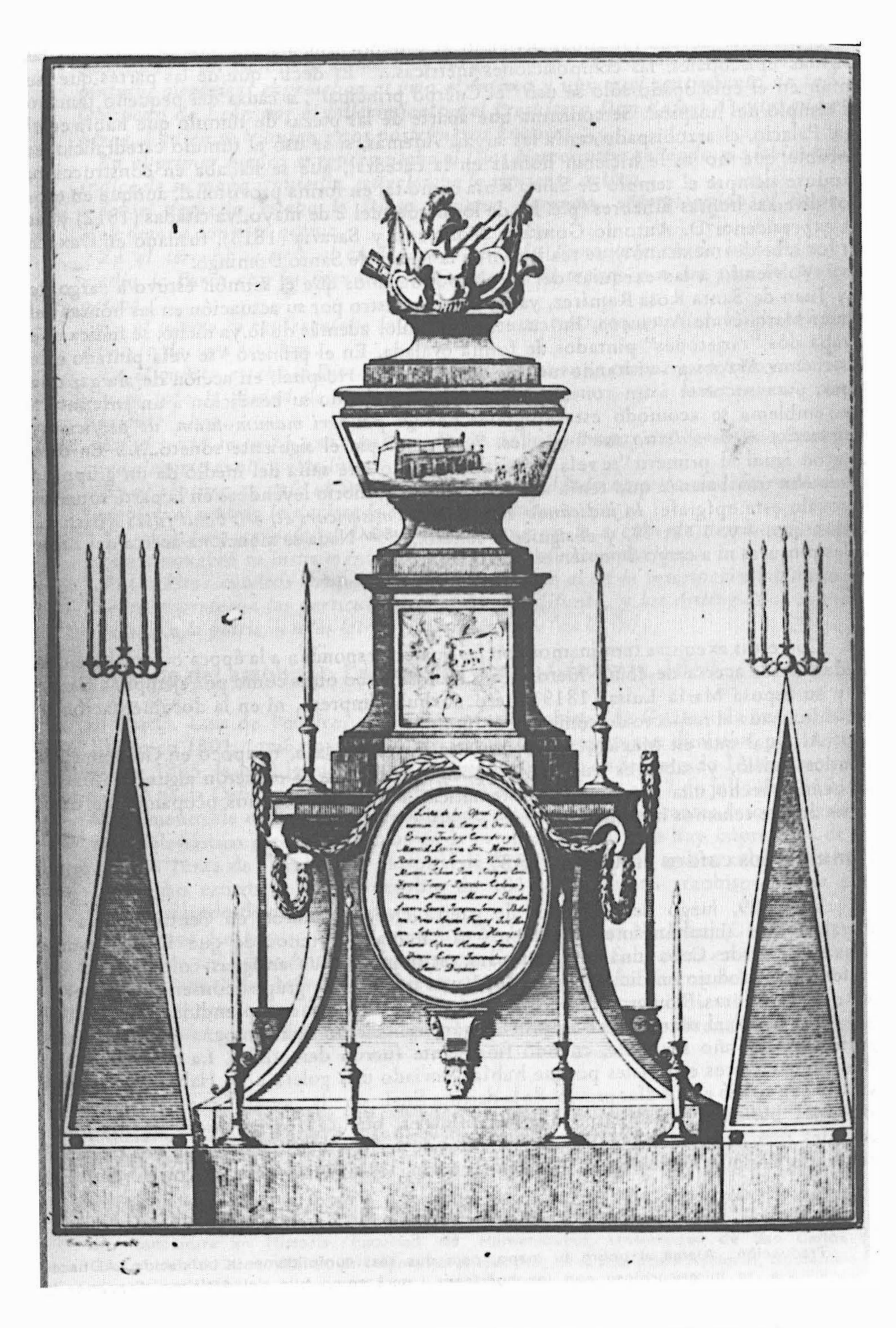
Al igual que en México, según muestra F. de la Maza, tampoco en Guatemala la práctica murió, y sabemos que en la época republicana se erigieron algunos. Aunque no hemos hecho una investigación sistemática, a continuación nos ocupamos de unos pocos de que tenemos información.

Túmulo a los caídos en Omoa, 1832

En 1829, luego de tres años de guerra civil, triunfaron en Centroamérica los liberales. Casi simultáneamente comenzó a circular el rumor de que España estaba planeando desde Cuba una invasión para reconquistar sus antiguas colonias. En ese contexto se produjo en diciembre de 1831 una invasión de grupos conservadores por el norte de Honduras. Tomaron Trujillo y Omoa (este fuerte fue sorprendido con ayuda de 200 "morenos" al mando de Ramón Guzmán) e iniciaron una campaña que duró hasta septiembre del año siguiente, cuando finalmente fueron derrotados. La toma de Omoa adquirió caracteres especiales porque habían enviado una goleta a La Habana para pedir ayuda y que volvió en los días previos de la derrota final, sin la ayuda pedida, sino sólo con unas banderas españolas y algunos oficiales, que caídos en poder de los leales federales fueron pasados por las armas. Antes de ser reconquistado Omoa por tropas al mando de Enrique Torrelonge y Agustín Guzmán, los sitiados se declararon súbditos del

53 Traducción: Alarga al pobre tu mano, para que seas cumplidamente bendecido. Al hacer justicia, se misericordioso con los huérfanos... será como hijo del Altísimo. Seguimos la traducción de la Biblia por Nácar-Colunga, que cita Alonso de Rodríguez, *op. cit.*, p. 224

54 AGCA A1.72.1 leg. 31, exp. 915 (1819).



Túmulo a los caídos en Omoa (1832) (Colección Jorge Luján Muñoz)

rey de España. La derrota y capitulación de los alzados ocurrió el 13 de septiembre, y los liberales dieron a su victoria gran resonancia.[55]

Las tropas vencedoras ingresaron a la ciudad de Guatemala el 26 de diciembre. Desfilaron por calles adornadas con arcos triunfales, alfombras de rosas, coronas y colgaduras; así como cohetes y repique de campanas, arrastrando por las calles las banderas españolas capturadas. También se organizaron exequias generales en la propia catedral en honor de los héroes caídos. Se quería incorporar en el homenaje –y por lo tanto en la defensa de la nación – a la iglesia y a la religión. No hay que olvidar que el expulsado arzobispo Casaus y Torres se hallaba en La Habana y que desde ahí fustigaba al régimen liberal. Si la corona española había usado las exequias para renovar la fidelidad y mantener el sistema, ¿por qué no hacer lo mismo ahora?

Se celebraron las solemnes honras en el templo catedralicio, con sermón y erección de túmulo, así como impresión de un folleto conmemorativo.[56] En él se reproduce el túmulo, en grabado burilado por Casildo España. Ignoramos quién fue el autor del diseño y el encargado de la construcción. Se trata de un monumento ya plenamente neoclásico, que contrasta con los que hemos visto hasta ahora. De planta cuadrada, es de tres cuerpos en composición piramidal. En la gran base se ve en una cartela ovalada los nombres de los héroes. En el segundo cuerpo hay una escena con la gloria tocando trompeta con la leyenda P(or) L(..) P(atria) 1832; sigue un catafalco con una vista del castillo de Omoa y finalmente emblemas militares en la parte más alta. Llama la atención, por contraste, el corto número de velas, cuya mayor parte se hallan en candelabros sobre pirámides en los cuatro ángulos del conjunto.

Piras del día de difuntos

La siguiente información corresponde a 1850. Como nuestra búsqueda no ha sido sistemática, no debe de tomarse como indicación que no se erigieron piras en ese lapso. Más bien creemos lo contrario, especialmente a partir de 1839-40 en que se establece en Guatemala el régimen conservador, que revivió tantos aspectos del período colonial.

En la *Gaceta de Guatemala* del viernes 8 de noviembre de 1850 (Tomo V, No. 20, p. 2) se da la siguiente noticia, bajo el titular "Funciones Religiosas", que reproducimos textualmente:

> *La tarde del 1o. del corriente se celebró en San Juan de Dios la función de difuntos con la solemnidad de costumbre. La iglesia estaba colgada y entapizada toda de negro y crespones del mismo color pendían de las arañas. Esto, y la pira adornada con blandones de plata, que se levantaba delante del presbiterio, daba á la capilla un aspecto imponente.*

Suponemos que más que un túmulo dentro de la tradición de arquitectura en madera que hemos venido viendo, se trataba de un catafalco, en el sentido de "tablado cubierto de paños". Es probable que en otras iglesias se hicieran para esta misma fecha, y que arreglos semejantes se realizaran en las misas de cuerpo presente, que hasta no hace mucho tiempo se hacían así en las iglesias de la ciudad de Guatemala.

Exequias a Mariano Rivera Paz y Gregorio Orantes, 1851

El expresidente de Guatemala, don Mariano Rivera Paz, el Licdo. don Gregorio Orantes, el capitán don Margarito Martínez, y otras personas más, murieron, según se dice

---

55 Acerca de este tema véase, Lorenzo Montúfar, *Reseña Histórica de Centro América* (V. I; Guatemala: Tipografía de "El Progreso", 1878), pp. 374 y ss.

56 *Túmulo colocado en la Catedral en las honras fúnebres de los soldados muertos en Omoa* (1832?), citado en M. Rubio Sánchez, *op. cit.*, p. 147. Gilberto Valenzuela no lo incluye en su *Bibliografía Guatemalteca.*

en la publicación de prensa (*La Gaceta*, 6 de junio de 1851) en Sampaquisoy, "Víctimas sacrificadas por la barbarie de los montañeses", que se hallaban sublevados.[57]

Las honras muestran claras similitudes con las del período hispánico. Se designaron por parte del gobierno dos comisionados (los Srs. Urruela y Velasco), quienes de acuerdo con "los jefes de corporación, prelados y familiares", "dieron sus disposiciones" para que la "función fúnebre se verificase con la solemnidad debida". Se escogió la Catedral para la función, "y preparado todo con anticipación", el día 2 de junio "ofició la comunidad de Santo Domingo". "La nave principal estaba cubierta con un tapiz negro, y en toda su longitud había por ambos lados blandones con cirios encendidos. Frente al presbiterio, coronada de candeleros, se levantaba una pira, en la que estaban colocadas las cajas y en ellas depositados los restos", que antes del oficio habían sido llevados desde las casas consistoriales en procesión. Adornaban la pira "Varios trofeos y tarjetas con inscripciones análogas", en el frente estaban los retratos del ex-presidente y del Licdo. Orantes, "victimas principales del lamentable atentado cometido en Sampaquisoy".

Al día siguiente se celebraron oficios en San Francisco y en el Colegio de Cristo, y el día 4 volvieron a celebrarse en Catedral por parte del "Venerable Cabildo de la Santa Iglesia". En ambos hubo "numerosa orquesta, alternando con el coro de la Catedral". Esta vez "pronunció la oración fúnebre el Sr. Maestre-escuela Dr. Aycinena, recordando los diferentes servicios del ilustre Sr. Rivera-Paz y sus virtudes públicas y privadas, y haciendo la debida mención y elogio de sus compañeros de infortunio". Finalmente se "entonaron los responsos, haciendo de preste el Ilmo. metropolitano". El día 5 por la mañana fueron enterrados en el cementerio general. (*La Gaceta*, 6 de junio de 1851).

Exequias del Obispo de Camaco, 1864

La siguiente noticia que presentamos es la de las "exequias y honras solemnes" en honor del Dr. D. José M. Barrutia y Croquer, Obispo de Camaco, dean del arzobispado y auxiliar del arzobispo D. Francisco de Paula García Pelaez.

Falleció dicho obispo el día 23 de agosto de 1864 por la mañana, siendo sepultado dos días después, con funerales los días 24, 25 y 26 de agosto. Las honras fúnebres se celebraron un mes más tarde, en la Catedral, los días 22 y 23 de septiembre. Según el impreso (salido de la Imprenta de la Aurora el mismo año[58]), fue comisionado para "formar la pira" el señor canónigo D. Francisco Espinosa. La descripción del monumento erigido es la siguiente:

> *A una distancia conveniente del presbiterio en la nave principal.. se formó lo que en el ceremonial de Obispos se llama* Castrum doloris, *cuya descripción es como sigue. Sobre un amplio pedestal, sostenido por cuatro enormes piés de león, se elevaban cuatro hermosas columnas istriadas, que con su regular cornizamento recibían una cúpula, sobre la cual estaba una estatua de tamaño natural representando la Fé. Un cortinaje dispuesto de modo conveniente adornaba el cuerpo principal del catafalco.*
>
> *Bajo la cúpula y sobre basamento cuadrangular estaba colocada una urna sepulcral, en que se pusieron la mitra, báculo y demás insignias episcopales. Al*

---

57 La trágica muerte ocurrió el 22 de febrero de 1849, cuando cumplían una función de pacificación. Inmediatamente (el 26 de febrero) emitió el gobierno un acuerdo condenando el hecho y ordenando las exequias. Véase, AGCA Ministerio de Gobernación, Caja 28547 (1849). Habiendo sido enterrados en el lugar de los hechos, hasta en 1851 se trajeron los cuerpos a la capital. Véase, Lorenzo Montúfar, op. cit., V, pp. 757-9 y 792-3.

58 Véase, Gilberto Valenzuela Reyna, *Bibliografía Guatemalteca y catálogo general de libros, folletos, periódicos, revistas, etc.*, v. VI: *1861-1900* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1962), p. 33, No. 85. Las oraciones fúnebres estuvieron a cargo del Dr. D. Juan José de Aycinena y Piñol (marqués de Aycinena y obispo de Trajanópolis) y D. Esteban Parrondo. La primera se editó en forma separada, véase, Valenzuela, *op. cit.*, p. 32, No. 83

frente principal del túmulo, mirando hacia la puerta, se puso la inscripción latina de su dedicatoria, y en los otros lados había diversas composiciones en metro latino y castellano alusivas al objeto.

.../...

Todo el pavimento del templo estaba cubierto con paños negros, y las columnas con cortinas igualmente negras. En lugar de hacheros se pusieron sobre pedestales de color de mármol, grandes y hermosos candeleros de plata alemana con colgantes de crespón negro, formando todo el conjunto un magnífico punto de vista.

Fuera de reproducirse las inscripciones, no hay ninguna ilustración en el impreso, ni indicación de quien fue el responsable de la pira. Por la descripción que se hace, el tiempo que se tuvo para erigirla y los antecedentes que conocemos, es casi seguro que se utilizaran elementos existentes de piras anteriores. Se puede reconstruir por la descripción que se trata de un modelo tipo baldaquino, bastante sencillo. Como no se da su altura, lo más que podemos suponer es que no fue excesiva. Por lo demás, nos damos cuenta que las honras funerales habían variado poco de las de la época colonial. En cuanto al impreso, aunque sencillo, se mantiene dentro de las líneas tradicionales, adecuado ahora a las posibilidades y modas tipográficas del momento.

* * *

Cerramos así nuestra enumeración y estudio de los túmulos o piras funerarias en Guatemala. A través del tiempo hemos podido apreciar su evolución en importancia, su crisis lenta hasta desaparecer avanzada nuestra vida republicana, probablemente después de 1871.

IV. CONCLUSIONES

Como las exequias reales son las que establecieron el punto de referencia de las demás, en ellas centraremos nuestras conclusiones. Es en los túmulos de los miembros de la realeza en los que verdaderamente se manifiesta todo lo que representab n. En ellos queda claro que para mejor apreciarlos y comprenderlos han de verse primero, como parte del festejo de las exequias; luego, como primera etapa del conjunto de fiestas que culminaba con la proclamación de los monarcas, y, finalmente, como forma de arquitectura efímera íntimamente relacionada con otros tipos de esa arquitectura.

Nos queda el indicio claro que algunos artistas se "especializaron" en la arquitectura provisional. Los mismos escultores erigían los túmulos aprovechando piezas de los anteriores, los mismos grabadores se encargaban de las láminas. También es revelador el hecho que, al menos en un caso, tengamos evidencia que se utilizara parte de un "monumento" de jueves santo en la hechura de un túmulo real.

Aunque es indudable que a través de grabados llegaron influencias desde Europa, y más específicamente desde España, así como de México, la información con que contamos no nos permite establecer con claridad esas influencias. Diversos problemas dificultan la tarea. Por un lado, creemos que los grabados no necesariamente representan lo que fueron en la realidad los túmulos; los grabadores se permitieron libertades, tanto por el espíritu artístico de la época como influídos por los propios comisarios de las fiestas, en su afán por mostrar que los túmulos eran diferentes cada vez, a pesar que hay indicios claros que se utilizaban en muchos casos de una oportunidad a otra.

Estudiando los gastos de las exequias reales de que tenemos información, podemos sacar algunos indicios de la importancia económica que cada cosa tenía. La mayor inversión era de cera (velas), y, en casi igual proporción, el costo de la erección del túmulo. Entre las dos se gastaba alrededor del 80 o/o. El resto se iba en la impresión del libro, el pago de los que hacían los sermones y elaboraban los jeroglíficos y emblemas y otros gastos menores. No obstante, el mayor prestigio, y sin duda el reconocimiento que se esperaba obtener, se centraba en el organizador de las exequias (casi siempre un oidor de la Audiencia) y en los encargados de los sermones y de la redacción de los jeroglíficos y emblemas, debidos a la "erudición y literatura" de religiosos y maestros universitarios, que sabían rebuscar en las sagradas escrituras y en los autores sagrados y clásicos, las convenientes citas.

La evolución que podemos apreciar, en los túmulos y en los impresos conmemorativos, es de por si indicadora. Cada nuevo túmulo, especialmente de miembros de la casa real, sobre todo a partir del de Felipe V, pretendía superar al anterior. Las descripciones y los grabados insisten en que cada uno era único y extraordinario. A su vez, los impresos se van haciendo más complicados, con más grabados y pretensiones tipográficas. Poco a poco se va acentuando el sentido de exaltación del difunto y de sus obras, y va quedando al descubierto el verdadero sentido del festejo: exaltar la monarquía y el sistema. Cada vez se preocupan menos por el alma y las virtudes cristianas, y se concentran más en los supuestos méritos políticos y profanos. Creemos que con el correr del tiempo en el siglo XVIII, conforme más aparatosa era la fugaz arquitectura de las piras y todo el tono del festejo, más notoria se hacía la relación de las exequias con la exaltación de la monarquía amenazada en Europa, al conectarse con la jura y proclamación del nuevo monarca: la seguridad, la perpetuación del sistema.

En Guatemala la culminación de los túmulos se da en el de la Reina Isabel de Farnesio. En cuanto al aliento y pretensiones de los impresos, la culminación estuvo en el de la misma reina, y en el de Carlos III. En el caso de este monarca, las limitaciones arquitectónicas de la catedral provisional impidieron levantar una pira de la altura que habrían deseado sus organizadores. Sin embargo, es probable que también haya influído el "nuevo arte" que congeniaba menos que el anterior con todo el espíritu de la fiesta. Pero si el túmulo de Carlos III fue ya neoclásico, el impreso siguió todavía impregnado del espíritu anterior.

Al finalizar el siglo XVIII la "crisis" de las piras es notoria. Es paradógico e ilustrativo, a la vez, que entonces sea cuando más abundaron, tanto la erección de túmulos como la impresión de las obras conmemorativas. Las piras se generalizaron, pero necesariamente tuvieron que ser de menor tamaño. La "popularización" coincidió con una época que ya no era propicia. El nuevo espíritu racionalista no iba bien con estos festejos. De ahí que las que de la Maza llama "piras racionalistas" sean manifestaciones débiles, inseguras, si se les compara con las anteriores. Incluso en la disminución de las velas se nota el debilitamiento. Cada vez se creía menos en lo que se hacía, y cada vez se invertían menos (esfuerzo, dinero, habilidad, etc.), recursos.

Si bien las piras no desaparecieron con la independencia, y todavía podemos decir que se mantienen (como formas de arquitectura provisional) otro medio siglo en Guatemala, sus manifestaciones son ya anacrónicas e inefectivas. Sin monarquía y sin sistema hereditario de transmisión del mando, había desaparecido la parte medular de su razón de ser. Al igual que se va debilitando todo el sistema de fiestas del período pre-independiente, así las exequias van volviendo a ser simplemente festejos religiosos, cada vez más centrados en el difunto y en la preocupación por la salvación de su alma.

Coincidimos con Y. Bottineau en cuanto a que en las formas de arquitectura efímera se hallan las manifestaciones más "barrocas" en España e Hispanoamérica. El sentido de espacio y movimiento adquieren una exuberancia desconocida en otras formas artísticas. Si bien los retablos pueden darnos una idea de lo que fueron los túmulos, carecen del sentido monumental y de "máquina" arquitectónica que lograron las piras. En ellas, con toda su teatralidad y luminosidad, se resume, mejor que en cualquier otro tipo de forma artística, el sentido de una época lejana y extraña.

Para finalizar queremos referirnos a la sorprendente coincidencia de toda la arquitectura efímera (y de los túmulos en particular) con los aspectos en que basa Giulio Carlo Argan su propuesta del barroco como "forma artística de la retórica".[59/] Primero está la unión del arte y de la poesía, que se manifiesta en la cercana colaboración entre lo literario (la poesía y los lemas de los letreros) y la obra de arte visual

---

59 Giulio Carlo Argan, "La Rettorica ed il Barrocco. Il Concetto di Persuassione come fondamento della tematica figurativa barocca", *Kunstchronik*, VIII (1955), 91-93, y, "La 'retorica' e l'arte Barocca", en, *Retorica e Barocco. Atti del III Congresso Internazionale di Studi Umanistici* (Roma: 1955), pp. 9-14. Citado por Jan Bialostocki, ""Barroco": estilo, época, actitud", en su, *Estilo e iconografía. Contribución a una ciencia de las artes* (Barcelona: Barral Editores, 1973), pp. 94-8. De este artículo de Bialostocki hay una traducción anterior: *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas* (Caracas), 4 (1966), 9-36.

(arquitectónica-escultórica-pictórica). Sigue el sentido de todo el festejo de tipo moralizador, didáctico y de persuasión, para continuar con el aspecto de montaje, ilusión y apariencia del monumento. Asimismo, en la estrecha relación que tiene en todo el festejo la dualidad espectador-obra-artistas. Luego lo que se refiere al sentido metafórico, manifestado a través de todo lo simbólico; para, finalmente llegar a su sentido dramático y teatral, para persuadir conmoviendo.[60/]

Terminemos aprovechando las palabras con que Jan Bialostocki termina su ártículo recien citado: se trata de un arte "que no fue creado ni para Dios ni para alcanzar una perfección ideal y objetiva, sino sobre todo para ejercer su efecto sobre los hombres, ilustrándoles, cautivándoles y conmoviéndoles".[61/]

---

60 Bialostocki, *op. cit.*, p. 107, cita sobre el tema del teatro en el barroco: Hans Tintelnot, "Annotazioni sull'importanza della festa teatrale per la vita artistica e dinastica nel Barocco", en *Retorica e Barocco*, pp. 223-41, y de ese mismo autor, *Barocktheater und barocke Kunst* (Berlín 1939).

61 Bialostocki, *op. cit.*, p. 98.

APENDICE A

GLOSARIO [a]

Antorcha. En la Oratoria, y Poesía se toma por lo mismo que hacha para alumbrar, y algunas veces se extiende a significar qualquiera luz.

Atico. 8. Arq. Cuerpo que se coloca por ornato sobre la cornisa de un edificio.

Balaustrada. Serie, ú órden de balaustres puestos en proporción.

Balaustre. Especie de columna pequeña que se hace de diferentes maneras: sirve para formar las barandillas de los balcones y corredores, para adorno de las escaleras y otras obras. Hácense de hierro, piedra, madera, ó de otra cosa.

Baranda. Antepecho compuesto de balaustres de madera, hierro, bronce, ú otra materia: sirve de ordinario para los balcones, pasamanos de escaleras y división de piezas. Hoy se dice mas comunmente barandilla.

Caña. Arq. El cuerpo de la columna que está entre la basa y el capitel.

Cartela. El pedazo de cartón, madera ú otra cosa á modo de tarjeta, destinada para poner y escribir en ella alguna cosa á fin de que no se olvide.

Catafalco. Túmulo adornado con magnificencia, el cual suele ponerse en los templos para las exequias solemnes.
Catafalco. Tablado cubierto de pa os sobre el que se expone el féretro en la iglesia. En el Barroco se le llamó "castrum doloris", y solía ser monumental. [b]

Cenotafio. Sepulcro vacío que se erige para honrar la memoria de algún difunto, no estando ahí su cadaver.

Cirio. Vela de cera de un pábilo, larga y gruesa mas de lo regular.

Cubillo. Diminutivo de cubo: mechero, 2a. acep.: Ca ón de los candeleros donde se coloca la vela.

Emblema. Cierto género de geroglífico, símbolo, ó empresa, en que se representa alguna figura, ó cuerpo de qualquier género, ó especie que sea, al pie della qual se escriben unos versos, en que se declara el concepto, ó intento que se encierra en ella; y casi siempre es de cosas morales y graves.

Empresa. Cierto símbolo, ó figura enigmatica, con un mote breve y conciso, enderezado a manifestar lo que el ánimo quiere, ó pretende; como se reconoce en la celebrada del Emperador Constantino de la cruz con la letra: **In hoc signo vincan.**

Geroglífico. Expresión del concepto, y lo que se quiere decir por figuras de otras cosas que se ofrecen a la vista; como la palma lo es de la victoria, la paloma del candor del ánimo.

---

a Las palabras en negrita provienen de: *Diccionario de la Lengua Castellana* compuesto por la Real Academia Española. 2a. ed.; Madrid: D. Joaquín Ibarra, 1783. Las que van en cursiva proceden del *Diccionario de la Lengua Española*, décimo novena edición; Madrid: Real Academia Española, 1970.

b Guillermo Fatas y Gonzalo M. Borrás, *Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología y numismática* (zaragoza: Anatote, 1973), p. 61.

Hacha. La vela grande de cera, compuesta de quatro velas largas juntas, y cubiertas de cera, gruesa, quadrada, y con cuatro pábilos. Diferénciase de la antorcha en que esta tiene las velas retorcidas.

Hachero. El candelero, blandon, ú otro cualquier instrumento, o máquina que sirve para poner el hacha.

Hachón. Cierto género de hacha que se hace de esparto y carrizos, cubierta con pez, la qual sirve para alumbrarse por las calles y caminos las noches tenebrosas y obscuras; y también sirve para luminarias en las festividades.

Mechero. El cañutillo del candil, o velón, en donde se pone la mecha, ó torcida para alumbrarse.

Pábilo. El hilo, ó cuerda de algodón, ú otra cosa, que se pone en medio de la vela, ó antorcha, para que encendido alumbre.

Pira. La hoguera, ó llama. Ordinariamente se entiende por la que se encendía antiguamente para quemar los cuerpos de los difuntos, y para las víctimas de los sacrificios.

Sotabanco. Arq. Una pieza de ella, que se fabrica sobre la cornisa, con moldura y resalte para que reciba los arcos de la bóveda, y arrancando desde ella sobresalgan y se vean enteramente los semicírculos, o medias esferas. Comunmente se llama banco por la formación y figura que tiene.

Tarja. 7. desus. Tarjeta, 2a. acep.: Adorno plano y oblongo que se figura sobrepuesto a un miembro arquitectónico, y que lleva por lo común inscripciones, empresas o emblemas.

Túmulo. La armazón de madera vestida de paños fúnebres, y adornada de otras insignias de luto y tristeza que se erige para la celebración de honras de algun difunto, como suponiendole presente en la tumba, que se coloca en el lugar más eminente de ella.

APENDICE B

REAL CEDULA SOBRE LUTOS Y EXEQUIAS

El Rey= Por cuanto: Considerando será muy conveniente a mi real servicio y bien de la causa pública de los vasallos de mis dominios de las Indias moderar el exceso que hasta ahora ha habido en el uso de los lutos, para que mediante esta providencia se excusen los crecidos gastos que en todas clases de personas ocasionaba la inmoderación que en esto se practicaba con menoscabo de sus caudales, y otros perjuicios, he resuelto dar la presente (que quiero tenga fuerza de ley como si estuviera incorporada en las de la nueva recopilación de Indias) por la qual mando que de aquí adelante los lutos que se pusieren todos mis vasallos de las Indias de ambos reynos del Perú y Nueva España, y Yslas adyacentes por muerte de personas reales, sean de esta forma: Los hombres han de poder traer capas largas y faldas caídas hasta los pies, y han de durar en esta forma hasta el día de las honras; y las mujeres han de traer monjiles de bayeta, si fuere en invierno y en verano de lanilla con tocas y mantos delgados, que no sean de seda; lo cual también ha de durar hasta el día de las honras, y después se pondrán el alivio de luto correspondiente. Que a las familias de los vasallos de cualquier estado, grado o condición que sean sus amos, no se les den ni permitan traer lutos por muerte de personas reales, pues bastantemente se manifiesta el dolor y tristeza de tan universal pérdida con los lutos de los dueños. Que los lutos que se pusieren por muerte de cualquiera de mis vasallos, aunque sean de la primera nobleza, sean solamente capas largas, calzones y ropillas de bayeta o paño y sombreros sin aforro, y que sólo puedan traer luto las personas parientas del difunto en los grados próximos de consanguinidad y afinidad que son por padre o madre, hermano o hermana, abuelo o abuela u otro ascendente o suegro o suegra, marido o mujer, o el heredero aunque no sea pariente del difunto, sin que puedan dar a los criados de la familia del difunto ni a los de sus hijos ni otros, hermanos ni herederos, de suerte que no se puedan poner lutos ningunas personas de la familia aunque sean de escalera arriba; que los ataudes en se llevaren a enterrar a los difuntos no sean de telas, ni colores sobresalientes, ni de seda, sino de bayeta, paño u holandilla negra, clavazón, negro pavonado y galón negro o morado, por ser sumamente impropio poner colores sobresalientes en el instrumento donde está el origen de la mayor tristeza, y sólo se permite que puedan ser de color y tafetán doble y no más los ataudes de los niños hasta salir de la infancia y de quienes la Yglesia celebra la misa de ángeles Que no se vistan de luto las paredes de las iglesias ni los vanos de ellas, sino que solamente el pavimento que ocupa la tumba o féretro y las hachas de los lados, y que solamente se pongan en el entierro doce hachas o sirios con cuatro velas sobre la tumba. Que en las casas del duelo solamente se pueda lutar el suelo del aposento donde las viudas reciben las visitas del pésame, y poner cortinas negras; pero no se han de poder colgar de bayeta las paredes. Que por cualquiera duelos, aunque sean de la primera nobleza, no se han de poder traer coches de luto, ni menos hacerlos fabricar para este efecto, pena de perdimiento de los tales coches, y las demás que parecieren conveniente, las quales quedan al arbitrio de los jueces. Y a las viudas se les permitirá andar en silla negra, pero no traer coche negro en manera alguna; y también que las libreas que dieren a los criados de escalera abajo sean de paño negro, calzón, ropilla y capa corta. Que por ninguna persona de cualquier estado o calidad o preeminencia que sea se pueda traer otro género de luto que el que queda referido, el qual haya de durar *tiempo de seis meses y no más.* Y en las honras que se hicieren por personas reales se han de poner los hombres faldas caídas hasta los pies, como queda dicho. Y mando a mis virreyes y Presidentes de las audiencias de ambos reinos del Perú y Nueva España y Yslas adyacentes y demás gobernadores, guarden, observen y cumplan lo aquí contenido, y lo hagan guardar y cumplir inviolablemente, haciendo se publique esta mi cédula en las ciudades donde residen, y que la hagan imprimir, y auténtica la distribuyan entre todos los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores, según el distrito de gobierno de cada uno, para que en cada partido se publique y pregone y nadie pueda pretender ignorancia, y contra su tenor y forma no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en manera alguna pena de privación de oficios, en la qual

incurra el que fuere remiso o negligente, y lo disimulare en cualquier manera. Y mando a los de mi Consejo de las Indias y Audiencias de ellas tengan particualr cuidado en las residencias que vinieren y causas que determinaren si los dichos jueces han sido remisos en la execución de condenarles en la dicha pena, imponiéndoles las demás que conforme a la calidad de la culpa les parecieren convenientes. Y esta mi cédula y lo que por ella mando en fuerza de ley ha de empezar a obligar y practicarse desde el día de su publicación en las ciudades, villas y lugares que fueren cabezas de partido en aquellos reynos, y que remitan testimonio de haberlo ejecutado así al dicho mi Consejo. Fecha en Madrid a veinte y dos de marzo de mil y seiscientos y noventa y tres años. Yo el Rey. Por mandado del rey nuestro señor: Don Juan de Larrea.

AGCA A1.2.9 leg. 2840, expte. 25363 (1747).

APENDICE C

REAL CEDULA SOBRE LA FORMA DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE LAS EXEQUIAS

El Rey= Presidente y oidores de mi Audiencia Real que reside en la Ciudad de Santiago de Guatemala. En carta de trece de marzo de mil setecientos y catorce, escrita por los oidores que comparecieron al acuerdo de esa audiencia cuando estuvo ausente de ella mi presidente Don Toribio de Cosío ocupado en la pacificación de los pueblos sublevados de Chiapa, se refirió que habiendo ocurrido en este tiempo la precisión de haber de celebrarse las honras de los Serenísimos Delfines de Francia, mis amados hermanos que santa gloria hayan, y faltando caudales para este gasto del situado de penas de Cámara y gastos de justicia de donde deben hacer, y no atreviéndose a suplirlos de otros efectos de mi real hacienda, pasaron [a] aceptar la oferta que hizo fray Joseph González, Provincial del Orden de San Francisco, de ejecutar esta función en su convento y a su costa, que por oposición del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de esa ciudad que representó no poder celebrarse fuera de ella, no obstante que se obligaba a sí mismo a suplir a sus expensas lo que importare la mitad del coste, resolvieron los ministros del referido acuerdo no admitir uno ni otro, concurriendo cada uno con el Contador Don Diego Rodríguez a suplir por si solos (como lo hicieron) la cantidad que importaron los gastos de estas exequias pidiendo se declarase lo que se había de ejecutar en otro caso igual que sucediese en el punto de aceptar a prelados de los regulares de esa ciudad la oferta que en este hizo el de San Francisco. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, ha resuelto ordenaros y mandaros (como lo hago) deis en mi real nombre gracias a todos los ministros que concurrieron a ejecutar los gastos de las referidas honras y al provincial de San Francisco por su liberal oferta de celebrarlas en su convento, y os prevengo que semejantes funciones deben hacerse en la catedral, en cuya práctica no es mi voluntad se innove, y para el caso de que no haya caudales de que costearlas en los efectos destinados a ellas, os ordeno así mismo se den las providencias convenientes para que se supla su importe de otros cualesquiera de mi real hacienda con calidad de reintegro, en cuya inteligencia estareís para su puntual observancia. Fecha en Buen Retiro a veinte y cinco de octubre de mil setecientos y quince. Yo el Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor Don Diego de Morales Velasco.

AGCA A1.2.9 leg. 2840, expte. 25363 (1747)

APENDICE D

OBLIGACION DEL TUMULO DE FELIPE IV

En la ciudad de Santiago de Guatemala, en veinte y dos días del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta y seis años, en presencia de su merced el señor Doctor Don Juan de Gárate y Francia, del Consejo de Su Majestad, su oidor de la Real Audiencia que en esta ciudad reside, a quien por los señores de ella está cometido la superintendencia y disposición de las honras que se han de hacer por el Rey Don Felipe cuarto nuestro señor que está en el cielo, y por ante mi el escribano de cámara infraescrito y testigo, pareció Matheo de Zúñiga, Maestro del oficio de arquitectura y escultura, a quien doy fe que conozco, y dijo que ha concertado con su merced el señor oidor a hacer en el cuerpo de la iglesia catedral desta ciudad, en el medio de la nave mayor, el túmulo para dichas honras, que ha de ser valiéndose del monumento de las monjas de Santa Catalina y añadiéndole todo lo demás que le falta para quedar perfeccionado dicho túmulo en la forma y modo que está en el dibujo ante su merced y de mi el presente escribano, y de que se le volvió para el efecto referido, y que el dicho túmulo ha de ir en obra igualdado de blanco, negro y oro, así en lo principal de la obra como en las demás muertas que han de servir para el adorno del dicho túmulo, menos en las cuatro gradas escaleras que ha de tener, a cada parte la suya, que éstas han de ir de blanco y negro, y todo como dicho es lo que ha de dar acabado, presto y perfeccionado con todos sus aderentes, tablado y demás accesorio dentro de tres meses que corren desde hoy dicho día, si no es que sobrevenga algún accidente grave u otro caso fortuito, porque en este caso en el estado que estuviere lo acabará otro tomándole en cuenta lo que hasta entonces hubiere gastado justificadamente en la dicha obra, y es condición que así acabado el dicho túmulo habiendo servido en la función de dichas honras ha de quedar lo que el dicho Matheo de Zúñiga hubiese obrado a disposición de los señores Presidente y oidores de la Real Audiencia para que puedan hacer dello lo que por más, bien tuvieren exceptuando el tablado, gradas y los cuatro pidemides, porque esto se le ha devolver al dicho Matheo de Zúñiga. Y asimismo ha de poner el susodicho el túmulo de forma que todas las luces que en él se pusieren haya en que puedan estar con seguridad y decencia de suerte que adorne y haga todo una labor, y no sea ha de obligar al dicho Matheo de Zúñiga vuelva adornar la parte de que vale del monumento de las monjas de Santa Catalina para el efecto referido, si no es que por culpa del dicho artífice reciba alguna lesión como de quebrarse o romperse alguna porción del. Y por todo el trabajo que en dicha obra ha de tener, se le han de pagar mil pesos de a ocho reales, la última paga ha de ser en estando puesto perfeccionado dicho túmulo en la Santa Iglesia, y las demás se le irán haciendo conforme fuere trabajando, y con esta dicha cantidad sin otra cosa alguna ha de dar acabado dicho túmulo y puesto en la forma referida, costeando por su cuenta y riesgo todo lo necesario para la dicha obra y al cumplimiento de lo que dicho es, obliga su persona y bienes habidos y por haber, da poder a los señores de la Real Audiencia y en especial a su merced dicho señor doctor don Juan de Gárate y Francia, y al juez ante quien fuere reconvenido en virtud desta obligación a cuyo fuero y jurisdicción se somete y renuncia su domicilio y vecindad y la ley que dice que el actor siga el fuero del reo, pero que a todo lo que dicho es le apremien como si fuese por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada que por tal lo recibe y renuncia todas las leyes de su favor(y) la que prohibe la general renunciación y que si en el dicho tiempo y en la forma referida no diere acabado al dicho túmulo y no estuviere en dicha forma consiente que su merced el señor oidor concierte con el oficial que le pareciere para que lo haga la parte que faltare y lo que costare de más, a más de la cantidad en que le ha concertado con todo los demás daños e intereses que de no cumplir con dicha obligación se recrecieren (a) quien sea ejecutado sin más prueba de lo que en esta razón dijera su merced dicho señor doctor Don Juan de Gárate y Francia, quien obliga los efectos destinados en la Real Caja para los efectos referidos hasta en la dicha cantidad de los mil pesos en que está concertada dicha obra y pagados prontamente, la cual obligación hace en virtud de la comisión que para el efecto y los demás concernientes a la dicha superintendencia se le ha acordado por los dichos Presidente y oidores desta Real

Audiencia por ante mi el presente escribano de que doy fe, y asimismo ofrece su merced dar al dicho Matheo de Zúñiga todo el favor y ayuda que fuese menester, pagando, como dicho es, el dicho Matheo de Zúñiga a su costa y mención todos los salarios y demás gastos, y su merced lo señaló y dicho Matheo de Zúñiga lo firmó en presencia de los testigos que lo fueron el alferes Joseph de la Torre, Juan de Estrada y Miguel Barreto.

Rubrica

Matheo de
Zúñiga

Ante mi
Antonio Martínez de Ferrera

AGCA A1.72.1, exp. 39934, leg. 4661. fols. 8-10.

APENDICE E

OBLIGACION DE LA CERA HONRAS DE FELIPE IV

En la ciudad de Santiago de Guatemala, en tres días del mes de agosto de mil y seiscientos y sesenta y seis años, en presencia de su merced el señor doctor don Juan de Gárate y Francia, del concejo de su majestad, su oidor desta real audiencia que en esta ciudad reside, a quien por los señores della está cometida la superintendencia y disposición de las honras que se han de hacer por el rey Don Phelipe cuarto, nuestro señor que está en el cielo, y por ante mi el escribano de cámara infraescrito y testigos, pareció el alferes Bartolomé Caravallo, maestro del oficio de cerería, a quien doy fe que conozco, y dijo, que ha concertado con su merced el señor oidor que dará toda la cera que fuere necesaria para dicho túmulo y honras, así hachones como hachas, cirios y velas de la calidad que ha conferido y tratado con su merced, que dará acabada y labrada dicha cera pura de manquete y blanca de Castilla, para el día quince de septiembre, y se le ha de dar al susodicho por la hechura de cada libra de las que entregare labradas a razón de tres cuartillos, y por cada libra de las que se gastaren a diez reales y medio, volviéndole la demás que no se gastare, sin que se le haya de dar otro premio ni precio que el referido y para poder empezar a obrar en dicha fábrica se le han de dar quinientos pesos de a ocho reales de contado, y lo demás en que alcanzase en ajustándose la cuenta del gasto que hubiere hecho se le pagará lo demás que se le debiese, y a lo que dicho es obliga su persona y bienes, habidos y por haber, da poder a los dichos señores desta real audiencia, y en especial a su merced dicho señor oidor doctor Don Juan de Gárate y Francia y al juez ante quien fuere reconvenido a pagar todos los daños que de no cumplir con dicha obligación se puede seguir, no siendo por caso fortuito, y lo firmó y su merced lo señaló. Testigos el licenciado Andrés Sánchez de Miranda, Nicolás de Saldívar y Felipe de Torres, vecinos desta dicha ciudad.

Rubrica — Bartolomé de Caravallo

Ante mi
Antonio Martínez de Ferrera

AGCA A1.72.1 exp. 39934, leg. 4661, fol. 14.

APENDICE F

RAZON DE LAS PIEZAS DEL TUMULO DEL REAL PALACIO (1767)

Memoria y razón puntual que yo el Maestro Vicente de Gálvez doy de todas las piezas que componen el todo del túmulo o pira para las honras de la Reina Nuestra Señora Da. Isabel Farnesio, que se hizo levantar en la Iglesia Catedral, por auto que formó su señoría el señor doctor Dn. Basilio Villarraza oidor desta Real Audiencia de Goathemala y se me hizo saber por Dn. Augustín de Guiraola, Escribano de Cámara de ella el día 23 de mayo de 1767 años, y son como siguen

Primeramente cuatro bastidores del zócalo y crucero con treinta mecheros.

Y también ocho basas de a vara, con sus ocho columnas de a tres y media varas cada una; y las basas de a vara.

Y también cuatro cornisas o piezas con su sotabanca al centro.

Y también cuatro medias cañas con cuatro revoltones, con seis mecheros.

Y también cuatro columnas, y una cornisa, con su sotabanca.

Y también cuatro carterones (*sic.*), con sus barandas verdes, y cuatro pirámides rosados, que juntamente a cuatro pilastras; con veinte y cuatro mecheros cada pieza.

Y también cuatro pilastrones que unen con el florón en pieza, y repisa del cuerpo grande con sus dos guardapolvos que sostienen dos columnas del Plus Ultra, con diez y ocho mecheros.

Y también una cornisa embastidorada y dos bastidores cuadrados con cuatro mecheros.

Y también cuatro basas y la lapide con sus dos gradas; y una bola que va dentro las pilastras y sostienen a la pira, que se componen de once varas en tres piezas con treinta mecheros cada una.

Y también cuatro pinos o castillos de luces pintados de verde, con ciento y treinta mecheros.

Y también las gradas con sus pasamanos; y veinte y siete barandillas, que tienen doscientos mecheros.

Y también las armas reales, con cinco mecheros en la cabeza.

Goathemala hoy 3 de julio de 1767 años.

Vicente de Gálvez

.../...

Razón de las piezas que paran en la capilla de la carcel de este Real Palacio, entregadas por Vicente Gálvez, diputado por el Señor Doctor Dn. Basilio de Villaraza, Comisario nombrado por este Superior Gobierno para las exequias funerales de la Reina Madre nuestra señora; y de que paran dos llaves en la Real Caja, interin se hace consulta por nosotros, Contador y Tesorero, a dicho Superior Gobierno para que mande al Capitán de la Real Sala de Armas, como guarda almacen los guarde en ella en la forma que siempre se ha acostumbrado.

Ocho basas.

Cuatro entrepiezas de las ocho basas.

Ocho columnas.

Cuatro cartelones que acompañan a dichas basas.

Dos pasamanos de barandillas con sus gradas que paran en el corredor por no caber en ningún cuarto.

Dos bastidores partidos en cuatro piezas del segundo cuerpo.

Cuatro pirámides de mecheros.

Un remate de bola.

Cuatro bastidores de vara y cuarta con tres mecheros cada uno.

Cuatro bastidores en que paran las columnas.

Cuatro basitas con sus cuatro columnas.
Cuatro pirámides pintados de morado con sus cuatro barandillas con mecheros verdes.
Cuatro barandillas pintadas de azul sin mecheros.
Cuatro pilastrones jaspeados.
Cuatro cartelas pintadas de azul.
Catorce piezas o pedazos de barandillas con mecheros.
Un bastidor donde van las armas con sus dos columnitas, y dos cartelas.
Dos bastidorcillos y sus cuatro cartelas pintadas de azul con sus mecheros, y armas reales.
Cuatro cartelones grandes que sostienen el túmulo con mecheros.
Cuatro sotabancas.
Cuatro basas de los pilastrones.
Un reprión donde van las armas.
Cuatro cornisas.
Cuatro cartelones donde asientan los pirámides.

Fuera de lo referido quedaron en el corredor grande del Palacio que cae a la plaza, cuatro piezas que son unas gradas, un socro o mesa de la cornisa, y la flor de liz, de que no se puede hacer resguardo por la misma razón de estar en los corredores sin seguro ninguno. Y para que conste lo firmamos con dicho Maestro y su hermano Francisco Javier de Galvez, que igualmente intervino para esta entrega, en Guatemala a catorce de julio de mil setecientos y sesenta y siete años.

Manuel del Llano

Juan Crisóstomo Rodríguez de Rivas

Francisco Javier de Gálvez

Vicente de Galvez

AGCA A1.72.1, exp. 180, leg. 7 (Cuaderno dos).

APENDICE G

CONCIERTO DEL TUMULO DE CARLOS III

En la Nueva Guatemala de la Asunción a veinte y siete días del mes de abril de mil setecientos ochenta y nueve años, ante mi el infrascrito escribano de su majestad y testigos que abajo se nominarán, comparecieron presente en casa del señor oidor decano de esta Real Audiencia, Don Joaquín Vasco y Vargas, Caballero de la Orden de Santiago, el Maestro Hermenegildo Vásquez y su hijo Joaquín Vásquez, de oficio escultores y talladores, que doy fe conozco, y dijeron que teniendo noticia que dicho señor oidor se halla encargado por el Real Acuerdo para todos los gastos y preparativos que deben hacerse en las reales exequias del rey nuestro señor el señor don Carlos tercero (que santa gloria haya), comparecieron ante su señoría obligándose a hacer la pira o túmulo con la mayor perfección, y ahorro posible, seg n la práctica que les asiste y como permite la poca extensión y capacidad de la iglesia del Beaterio de Santa Rosa que hoy sirve provisionalmente de iglesia catedral, sujetándose en todo a las reglas del arte, y conforme al diseño que han hecho de madera, y se halla presente, para la más fácil comprensión de la obra, que debiendo colocarse en solo el presbiterio que tiene solamente seis varas, poco más en cuadro, y diez de elevación, a corta diferencia, hasta la cornisa, debe ir montada la pira en una basa ovalada, formada de escalas con tres cuerpos que hacen pirámide proporcionalmente sostenido en sus respectivas columnas de las tres últimas superiores órdenes, adornadas de barandillas y estatuas de madera, que sostengan y digan alusión a los jeroglíficos que hayan de ponerse, vestido lo interior de sus cuerpos de sus correspondientes velillos, acheros o cubillos de madera, y demás conducente, pintada de morado y blanco jaspeado, en la conformidad que las demás se han hecho; por no ser la primera que ha trabajado el citado maestro Hermenegildo, quien haciéndose cargo de lo costoso que en el día están los materiales, y los jornales de los oficiales que han de trabajar las respectivas piezas, ha tirado la cuenta con la mayor economía y prolijidad, y halla que habiendo de entregar la pira en la conformidad que ha relacionado perfectamente construida no puede menos de tener de costo la cantidad de mil trecientos pesos, por lo que se obliga en la buena memoria del rey nuestro señor (que santa gloria haya) de hacerla y trabajarla en el preciso término de los dos meses próximos de mayo y junio, a cuya obligación y contrata se sujetan padre e hijo, que están presentes, siendo igualmente de su cargo el conducir dicha pira, algunos días antes, a una casa contigua a la iglesia, llevarla desde allí al paraje donde se coloca, correr con su iluminación la víspera y el día, y concluída la función desarmarla, y conducirla también por su cuenta a la pieza que se le destine en palacio, de modo que dándoseles por dicho señor oidor los mil trecientos pesos en las porciones que pidan y vayan necesitando, hasta el total complemento de dicha cantidad, no tenga dicho señor necesidad de gastar más en ella, pues todo cuanto diga [en] relación a la pira, en punto de su costo, adorno, pintura, conducción hasta dejarla en palacio encerrada en la pieza, está sujeto y ceñido precisa y puntualmente a la cantidad referida de los mil trecientos pesos que van relacionados. Y respecto a que dicha pira se ha de trabajar en casa de su señoría, porque así lo quiere y estamos convenidos, tomando sin necesidad sobre sí esta molestia y tal vez con el fin de que al mejor tiempo no falten operarios que de nuestra cuenta y satisfacción han de ponerse todos aquellos que se necesiten, y cualesquiera defecto que se note al tiempo de colocar las piezas se corregirá siendo arreglado al arte, porque nuestra intención y voluntad es el que la obra se entregue completa, sin el menor defecto, como que en esta conformidad ha de parar, al dibujo y pintura, para que se habra su lámina, y siendo forzoso, para el costo de madera, no obstante que tenemos acopiada una poca de nuestra pertenencia, el que se nos anticipe alguna cantidad, podra ser por ahora el pico de los trecientos pesos quedando los mil restantes para que de ellos se nos vaya dando conforme pidiésemos, en que caminaremos con mucha economía, porque se conozca la poca utilidad que nos queda, y que está prudencialmente arreglado su costo seg n nuestro saber y entender, lo que oido por dicho señor oidor don Joaquín Vasco y Vargas, pareciéndole arreglado el costo de la pira, en la conformidad y circunstancias que van relacionadas, y sus condiciones, dijo que desde luego acepta la contrata y que en prueba

de ello para su validación y firmeza exhibe los trecientos pesos en reales que se contaron a presencia de mi el escribano y entregaron al maestro Hermenegildo y su hijo, de que doy fe, y los susodichos expresaron que estarán y pasarán por cuanto va relacionado en esta escritura, y su señoría a guardar igualmente el orden a la entrega total de los mil trecientos pesos que reza la contrata bajo de su palabra; en cuya conformidad los otorgantes padre e hijo de su buen grado dijeron que se obligan en la más bastante forma al cumplimiento de lo estipulado con sus personas y bienes presentes y futuros y con el poderío y sumisión de justicias en derecho necesario, para que a su cumplimiento se les compela y premie por todo rigor de derecho, y como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, que no alegarán lesión contra ello, para lo cual renuncian las leyes que de ello tratan con las demás de su favor, y la general que lo prohibe, y así lo otorgaron y firmaron con su señoría, siendo testigos Don José Ygnacio Corral, Manuel García y Calixto Ramíres, de este vecindario.

Joachin Vasco
Hermenegildo Vasques — Joaquín Vasques

Ante mi
Francisco María Valdés

AGCA A1.20 leg. 1447, fols. 36-38v.

APENDICE H

BANDO PARA REGULAR LAS EXEQUIAS (1796)

En q' se manda publicar nuevamte. por bando la Rl. Ceda. expedida en Madrid á 22 de marzo de 1693, relativa á la prohibn. de lutos, entierros, exequias y otras demostraciones luctuosas en los términos que expresa

En la Nueva Guatemala a veinte días del mes de junio de mil setecientos noventa y seis años: Hallandose en Acuerdo Ordinario de Justicia el Muy Ilustre señor Presidente Don Josef Domás, y los señores Regente, y oidores de esta Real Audiencia don Ambrosio Cerdán y Pontero del Orden de Carlos tercero, don Juaquín Vasco del de Santiago, don Francisco Robledo, y don Manuel del Campo, presente el señor fiscal don Miguel de Bataller, todos del Consejo de Su Magestad, *dijeron:* que por cuanto se han hecho reparables los abusos introducidos en esta capital en cuanto á lutos, entierros, exequias, túmulos, y otras demostraciones luctuosas, cuyo remedio en su totalidad incumbe á este Superior Tribunal en justa observancia de las respetables prevenciones sembradas en todos los códigos legislativos, señaladamente en la Ley ciento tres, título quince, Libro tercero de la Recopilación Indiana, y en la segunda, título cinco, libro cinco de Castilla, refrendada para su más fiel observancia por la Real Cédula dada en Madrid á veinte y dos de marzo de mil seiscientos noventa y tres, publicada en esta ciudad á diez y nueve de septiembre de mil seiscientos noventa y cinco, y tres de julio de mil setecientos seis, y reitera(da) por otras sucesivas soberanas determinaciones, á pesar de las cuales es demasiadamente reparable el exceso, no sólo en cuanto á los lutos mismos de que se visten parientes remotos de los difuntos, aún después de las honras, cargándolos muchas personas de ambos sexos que pueden ponérselos más allá del tiempo permitido, sino es también respecto de las tumbas, cuya elevación debe ceñirse a una altura limitada como de solas tres varas desde el suelo para todas clases de personas de cualesquiera condición que sean, con prohibición absoluta de erigirse túmulo que acerque o pueda equivocarse con la forma, suntuosidad, y traza que se emplea para las personas reales, á quienes solamente pertenecen estas ceremonias, según las literales expresadas de la Ley de Indias citada, é igualmente en cuanto a las achas, ó sirios, y velas que se consumen en los entierros, exequias, y cabo de año, debían acordar y acordaron: que con el justo objeto así de cortar de raíz todo desorden que no pueden desentenderse en materia de tal trasendencia al bien común, como de precaver el perjuicio público consiguiente á la transgresión impune de las indicadas resoluciones, con ruina, ó detrimento grave de muchas familias en el tiempo mismo de sus aflicciones las más amargas, se publique nuevamente por bando sin la menor dilación en el día que tenga á bien asignar el Muy Ilustre señor Presidente el contexto íntegro de la citada Real Cédula, detallando específicamente las demás penas en que deberán incurrir los que en lo sucesivo se atrevan á quebrantarla, ya de perdimiento de efectos lúgubres á beneficio de los miserables encarcelados, ó con otro destino igualmente piadoso, ya de multa pecuniaria en la cantidad de veinte y cinco pesos duplicable según la repetición de los excesos, y partible por iguales partes, entre el denunciador, penas de cámara y gastos de justicia; que su señoría de acuerdo con el señor Regente de esta Real Audiencia comisione con todas las facultades necesarias á uno de los señores ministros de ella, para que en calidad de Juez de Funerales, cele con la más vigoroza actividad, y sin disimular contravención alguna, la más puntual observancia de este bando, del cual se dirigirán ejemplares impresos á

los gobernadores intendentes, corregidores, y alcaldes mayores de este reino, á fin de que cuidando por su parte de su más exacto cumplimiento, participen todos los moradores del alivio, y disminución de gastos, que han deseado siempre nuestros benéficos soberanos á sus amados vasallos, especialmente en el lance de tan tristes ocurrencias: que se pasen igualmente algunos de ellos á los reverendos prelados de las religiones, y se inserte el bando mismo en Real Provisión de ruego, y encargo al muy reverendo arzobispo, y reverendos obispos para que por parte de los curas de esta capital, y de los demás de la metrópoli, logre por todos medios lo mandado por su magestad el más pronto, y [fiel] cumplimiento. Así lo mandaron, y firmaron los señores del margen, con lo acordado, de que certifico. Domás. Cerdán. Vasco. Robledo. Campo. Bataller. Juan Hurtado.
Razón: En veinte y uno de dicho se publicó el bando, y fijaron cuatro copias en los lugares acostumbrados.
Otra: en veinte y cinco de dicho se pasó Real Provisión de ruego y encargo al Ilustrísimo señor Arzobispo, de que se le dio testimonio en el acto de la intimación.
Otra: en dos de julio se libraron tres reales provisiones á los cabildos eclesiásticos de León, Comayagua, y Ciudad Real.
Otra: En treinta de junio se remitieron ejemplares impresos con cartas á los prelados de las religiones, intendencias, gobiernos, alcaldías mayores, corregimientos y castillos.

AGCA A1.25 exp. 10353 leg. 1698, fols. 87-90.

APENDICE I

OBSERVANCIA MILITAR PARA LAS EXEQUIAS DE LA REINA ISABEL DE FARNESIO

Guatemala, 9 de mayo de 1767

Siendo tan debido, como justo, contribuir con el mayor esmero a cuanto conduzca al brillante fausto y ostentación del acto que ha de celebrarse de exequias por la Reina Madre, Nuestra señora (que de Dios goza) se observará lo siguiente:

El Teniente Coronel Dn. Joseph Manes, Comandante de Artillería, hará construir en la plaza real, y a la derecha del palacio, una batería de cinco cañones, servida por los asistentes prácticos en su manejo que se encuentran en las dos compañías de dragones que existen en esta capital.

Luego que toque la catedral la primera campanada del doble, y para dar principio a las vísperas, se tirará un cañonazo, y sucesivamente se continuarán tirando con intervalo de un cuarto de hora de tiro a tiro, sin más intermisión, hasta el día siguiente; que al último responso se dispararán los cinco cañones en método de salva, para denotar haberse finalizado la función.

Durante la misa, se dispararán tres cañonazos, uno al empezarla, otro al alzar la ostia y el tercero al acabarla, sin guardar el orden del intervalo del cuarto de hora predicho.

El Maestre de Campo Dn. Melchor Mencos, asistido del Sargento Mayor, y Ayudante Mayor della aprontará dos piquetes de a cincuenta hombres cada uno, escogidos en las compañías de milicias con sus oficiales, sargentos y cabos correspondientes, los que se presentarán en la plaza, y para la hora en que empezaren las vísperas se hallarán formados en ala; en uno dando la espalda a las casas del ayuntamiento y el otro al palacio, procurando formen claros para hacer más hermosa la comparsa. Esta tropa permanecerá en dicha formación desde la hora prescrita de empezar las vísperas, hasta estar finalizadas, y con las armas a la funeral, se retirará en columna, con buen orden; de modo que el piquete del ayuntamiento dirija su marcha por la calle del obispo, y el de palacio por la de la universidad. La mañana siguiente a las ocho de ella, comparecerán dichos piquetes a la misma formación, y en los términos que la tarde antes, y acabados los oficios se retirarán en la forma prevenida a presencia del citado Maestre de Campo, y sus oficiales de estado mayor.

La tropa de dragones, en el mayor número que sea dable, se repartirá en dos trozos; el uno se empleará en custodia de la pira, con sus armas a la funeral, y en las entradas para los bancos a fin de que el pueblo no ocupe los asientos destinados para tribunales, comunidades, colegios, oficiales y personas de distinción. El otro se mantendrá en la plaza entre las dos puertas principales de la iglesia, para entrar a relevar al primero, lo que se hará por dos sargentos, uno por la derecha, y otro por la izquierda; advirtiendo que el trozo de la plaza tendrá sus armas arrimadas, con las bocas a tierra, sin permitir a los dragones separarse de aquel puesto, y al finalizarse las funciones de mañana, y tarde, se unirán los dos trozos, y con un teniente, y un alferez, se retirarán en columna al cuartel batiendo la marcha con la caja enlutada.

El administrador de la pólvora mandará entregar al Comandante de Artillería, la que pidiere para el cañoneo expresado, y el Capitán de la Sala de Armas le franqueará todos los útiles que necesite de los que en ella existan.

Pedro de Salazar

AGCA A1.72.1, exp. 180, leg. 7 (Cuaderno uno)

EL DR. JOSE FELIPE FLORES Y LA EXPEDICION DE LA VACUNA ALREDEDOR DEL MUNDO*

Luis Fernando Galich
Académico numerario

En 1965, por el mes de julio, apareció el número 2 de la revista *Estudios*, órgano semestral del Círculo José Joaquín Pardo del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades.

Meses después llegó a mis manos dicha publicación y recorriendo sus páginas encontré un artículo firmado por Bruce E. Bechtol, del Departamento de Geografía de la Universidad de Oregon; el título del artículo atrajo de inmediato mi atención por ser asunto de interés médico e histórico: "VIRUELA: la enfermedad y el reto de España". La traducción al español era de la Dra. Elisa Reti de Jacobstahl.

La pieza trataba de la hazaña que realizó el imperio español a principios del siglo XIX y señalaba la participación importante que le correspondió en buena parte de su planeación, al ilustre médico guatemalteco Dr. José Felipe Flores. Interesado sobremanera en el tema, rebusqué datos adicionales en dos valiosas obras sobre la historia de la medicina en Guatemala: *Las Ciencias Médicas en Guatemala, origen y evolución* escrita por el recordado Dr. Carlos Martínez Durán, ex-rector magnífico de la Universidad de San Carlos, publicada en 1941 en su segunda edición; y *La Historia de la Medicina en Guatemala*, tesis de graduación del Dr. Francisco Asturias, reimpresa, como volumen No. 28, por la Editorial Universitaria en 1959.

En ambas obras encontré referencias al Dr. José Felipe Flores, pero, de manera extraña, en ninguna de ellas se menciona su participación en la expedición médica de Balmis, aunque Martínez Durán sí se refiere ampliamente a la vacuna en el capítulo 33 y advierte cómo el Dr. Esparragosa y Gallardo, la aplicó y difundió en Guatemala, llamándole por ello Apóstol de la Vacuna.

El artículo que aparece en *Estudios* es amplio y proporciona abundantes datos. Como deseaba conocer algo más de tan notable empresa y de la participación de nuestro ilustre compatriota y colega, me propuse seguir investigando con el fin de darla a conocer como modesta contribución a la Historia de la Medicina y como reconocimiento de los hechos brillantes y memorables realizados por médicos guatemaltecos.

Consulté varios periódicos y revistas en la Hemeroteca del Archivo de Centro América y hallé artículos sobre la viruela y las epidemias que asolaron poblados guatemaltecos, sobre la vacuna y también sobre la insigne figura del Dr. Flores, pero nada acerca de la expedición.

---

* Conferencia leída por el autor en el acto académico efectuado el día 11 de febrero de 1982.

El siguiente es el plan de esta exposición:

1o. Resumen de la historia de la enfermedad. Cómo llegó a la América; presencia de la viruela en Guatemala; epidemias sufridas en el Reino.

2o. Quién fue Felipe Flores y su participación en la expedición.

3o. La Expedición de Balmis –Salvany.

En la biblioteca de esta Academia encontramos –con la ayuda de don Gilberto–, el valioso documento de G. Díaz de Yraola, titulado "La vuelta al mundo de la expedición de la Vacuna", publicado en 1947 en el Tomo IV del Anuario de Estudios Hispanoamericanos en la Universidad de Sevilla. Es citado por Bechtol como una de sus principales fuentes de información.

En dicho documento encontré preciosos y profusos datos que me llevaron al convencimiento de que el Dr. Flores sí influyó decisivamente al éxito de la citada expedición, contribuyendo con sus conocimientos sobre el mal, los cuales había adquirido durante las epidemias que combatió en Guatemala; también contribuyó con sus atinados consejos. El mayor mérito corresponde, desde luego, al Dr. Francisco Javier Balmis, director de la grandiosa empresa y al Dr. José Salvany, sub-director de la misma y héroe de la asombrosa jornada en Sudamérica. Este último dejó allá su salud y al final, su vida, cumpliendo ejemplarmente con la misión que se le encomendara.

1. a) Resumen de la historia de la enfermedad y su dispersión.
   b) Cómo llegó a la América.
   c) Epidemias en Guatemala.
   d) La Vacuna de Jenner.

a) Dice el epidemiólogo chileno Dr. Armijo Rojas, que la viruela es la más clásica y temible de las enfermedades eruptivas. Es un mal antiguo, cuyo origen se localiza en Asia Central Mongólica, de donde se dispersó a China y después fue llevada por los sarracenos al continente africano. Fueron las vías de caravanas y comerciantes las que sirvieron como eficaces medios de dispersión. Las rutas acuáticas y terrestres la dispersaron rápidamente. Los chinos le llamaron la enfermedad de los Hunos. Durante la edad media invadió Europa a través de las Cruzadas.

Su causa no se conoció durante mucho tiempo y fueron numerosos los agentes inculpados según las creencias y teorías de moda, a cuales más extravagantes casi todas. Según Hipócrates, se debía a espíritus en el cuerpo. Ahora se sabe que la causa es un virus y que la enfermedad puede adoptar formas sumamente graves y mortíferas según el genio de cada epidemia.

En la edad media se presentaron epidemias terribles que despoblaron muchas ciudades de Europa. Según Hoggard, en el siglo XVIII murieron sólo en aquel continente, más de sesenta millones de personas. Unas cuarenta mil en Gran Bretaña, treinta y cuatro mil en París y dieciseis mil en Nápoles. Dice Jacques Attali que debido a la peste y la viruela, en el período comprendido de los años 1346 a 1350, la tercera parte de la población europea había sucumbido. De 1520 a 1548, la viruela llegó a México procedente del Caribe y mató diecinueve millones de aztecas. Según señalamos antes, las vías de dispersión fueron las hidrológicas, y los viajeros, los primitivos comerciantes, los exploradores, sirvieron de involuntarios transmisores. Desde China, donde se registra una apidemia bien identificada en el año 1122 a.c., pasa a Egipto por la vía del Nilo, durante la vigésima dinastía faraónica, 1200-1100 años a.c. Se conservan momias de la época que muestran claros indicios de que sufrieron la enfermedad. A Europa llegó la viruela en el siglo X, pero hasta el siglo XV alcanzó su apogeo, convirtiéndose en dolencia internacional.

Los viajes de exploración, que tanto españoles como portugueses emprendieron por las costas de Africa, diseminaron la enfermedad por aquellas regiones vírgenes.

b) América, como sabemos, fue descubierta a finales del siglo XV por un grupo de marinos que, guiados por el genio clarividente de Cristóbal Colón, buscaban una ruta más corta para llegar a las Indias Orientales. Muy pronto se presentó la

enfermedad de la viruela en el área del Caribe: en 1517 apareció en Santo Domingo, llevada indudablemente por alguno de los tripulantes españoles, y un humilde grumete de raza negra, llamado Francisco Eguía, de la expedición de Pánfilo de Narváes, fue el involuntario portador hacia México. En poco tiempo causó la muerte de tres y medio millones de indios en el puerto de llegada y en las rutas hacia el interior. Los primeros contagios se dieron entre los marinos. En 1537 y en el resto del siglo, se desataron severas epidemias. Sin embargo, 1526 habría sido el año aciago en que la viruela se propagó por la Nueva España, acompañando como maligna sombra las huestes de los conquistadores y sus auxiliares autóctonos. Díaz del Castillo, citado por Martínez Durán, refiere que murieron nobles indios como Maxixcatzin, Monctezuma II, Cuitlahuac, a causa de tan terrible enfermedad, jamás antes conocida en el país.

c) La historia de aquellos sucesos, compilada por cronistas españoles e indígenas, constituye memoria fidedigna de los años nefastos de la conquista. Los anales conservados hacen claras referencias a las diferentes epidemias que azotaron las nacientes poblaciones organizadas por los conquistadores Las más graves de dichas epidemias fueron las de viruela. "Refiere Remesal —escribe el Dr. Asturias— que allá por el año de 1534, en los albores de los poblados que cayeron bajo el dominio de los castellanos y que andando el tiempo serían parte del Reino de Guatemala, apareció la viruela". En el Memorial de Tecpán Atitlán, párrafo 195, se lee lo siguiente: "En este año de 1564 se propagó la viruela haciendo muchos estragos entre los castellanos. Don Francisco Briceño, nombrado visitador, llegó poco antes de que se completara el sexto año del cuarto ciclo de la revolución, un lunes 15, día de la circuncisión". El año siguiente desapareció la enfermedad, como si hubiera agotado su fuerza devastadora, pero una serie de temblores arruinó buena parte de la Ciudad; así lo consigna el cronista Vásquez.

Entre sobresaltos de los moradores de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, que se desarrollaba lozana en el sonriente valle tendido al pie de los volcanes erguidos como adustos guardianes, transcurrieron los años del siglo XVI.

Las pestes, los temblores y las arbitrariedades de alguna autoridad civil o eclesiástica venían a interrumpir, turbándola, aquella paz idílica, de tiempo en tiempo.

Volvemos a encontrar referencias a las epidemias de viruela en 1733 y la noticia de que mil quinientas personas murieron por dicha causa, según cálculo de Juarros. Muchas rogativas se hicieron a todas las imágenes de venerados santos y santas, como único recurso de que disponían en aquellos lejanos tiempos los atribulados habitantes de la hermosa ciudad. Por fin, un día se retiró la enfermedad con el mismo sigilo con que se había presentado. Los santos parece que sí hacían entonces milagros.

Después de la ruina de Antigua Guatemala, preséntase de nuevo la epidemia en 1780 —nos dice el cronista Juarros—, pero entonces ya comenzaba a formarse la Nueva Guatemala de la Asunción. Fue una cruel peste de viruelas, que en su rigor mató a muchísimas personas y cundió por todo el Reino. Ante tantos difuntos, hubo necesidad de bendecir tres cementerios fuera de la Ciudad y habilitar dos lazaretos en casas de campo. Esta fue la primera vez que se practicó en Guatemala —informa el citado cronista — la inoculación, y a la verdad, con muy feliz éxito, pues habiendo sido tantos los que perecieron por el contagio, pocos o ninguno fueron los inoculados que murieron. El Dr. José Felipe Flores, recién egresado de la Facultad de Medicina, practicó la inoculación brazo a brazo, convirtiéndose en el benefactor que todos reconocieron. Pronto sería emulado por otros facultativos; en primer lugar se menciona al Dr. Narciso Esparragosa y Gallardo, que también se dedicara con gran devoción a propagar la saludable medida de la inoculación. Volveremos más adelante sobre estos acontecimientos. En 1794 apareció de nuevo la viruela, importada probablemente de Oaxaca, y fue también el Dr. José Felipe Flores quien se encargó de combatirla. Dictaminó acerca del beneficio que reporta la inoculación como medida excenta de los riesgos que algunos timoratos o mal intencionados, que nunca faltan, querían atribuirle. Dio a conocer instrucciones

para practicarla, así como también las mejores formas de tratar sus efectos, acorde todo con la naturaleza y modo de vivir de los habitantes del Reino de Guatemala.
El país se vió libre de las terribles epidemias de viruela, y presumimos que tal fue el efecto de las inoculaciones practicadas. En 1863, casi un siglo después, reapareció y causó la muerte del 41o/o de los atacados; en 1890, 1891 y 1892, nuevamente se hizo presente y causó la muerte en el 48o/o, 28o/o y 35o/o de los casos de cada año. El Presidente Manuel Lisandro Barillas, creó la Junta de Sanidad e Inspección de Higiene, el 24 de septiembre de 1891. Esta entidad puede ser considerada como la antecesora de la Dirección General de Sanidad, ahora Dirección General de Servicios de Salud.
Durante el presente siglo todavía se presentaron algunos casos de viruela y brotes de epidemias en 1908-1909 y 1928, año éste de los últimos casos registrados.
La viruela quedó erradicada prácticamente gracias a la práctica extendida y en cierto modo obligatoria de la inoculación brazo a brazo, y después mediante las inmunizaciones con fluído vacuno preparado en laboratorios del Instituto Nacional de Vacuna, adscrito a la Dirección de Sanidad desde 1928; a ello contribuyó también la obligación, claramente establecida en 1907 por el decreto 691 del 8 de diciembre de 1908, firmado por el Dr. Estrada Cabrera, de recibir la vacuna desde el primer ingreso de los niños en las escuelas elementales, y luego en los Institutos, el servicio militar y también al salir del país.
El impacto de la viruela en las poblaciones del país, según el epidemiólogo citado anteriormente, ha sido de grandes proporciones. En la actualidad sólo permanece endémica en varios focos del lejano oriente y Africa, como latentes amenazas a la salud de los países vecinos y aun de los lejanos, dada la rapidez de los viajes. Existieron focos de alguna consideración en Latinoamérica, pero puede decirse que en la actualidad se le ha erradicado del Continente, como resultado de la acción de la Oficina Sanitaria Panamericana y de la OMS. Esta es una prueba de lo que puede la cooperación internacional cuando se encamina en bien efectivo de los habitantes.
La vigilancia epidemiológica se ha mantenido y debe mantenerse de manera muy estricta, tal como lo recomienda con insistencia la OMS, pues la viruela sigue siendo una amenaza potencial, sobre todo por las grandes corrientes de viajeros y la rapidez de sus desplazamientos en los aviones modernos.

d) Tratamiento y profilaxis o prevención. Todas las sociedades, por primitivas que fueren, han buscado la forma de contrarrestar las enfermedades y conjurar su aparición y extensión o diseminación. Los tratamientos puestos en juego varían según el grado de desarrollo de las comunidades; así, muchas se entregaron a prácticas mágicas, a rogativas e imploraciones dirigidas a los dioses, a penitencias y promesas, o bien cuando han avanzado más en la civilización, al empleo de productos de origen animal, mineral o vegetal; de drogas. Todos fueron ensayos empíricos, pero, con toda la simplicidad que después se les reconoció, hubo muchos casos en que la intuitiva observación del vulgo puso al investigador, en el camino de alcanzar el conocimiento científico.
Así sucedió con la viruela. Nuestros antepasados no hallaron mejor remedio que clamar a la Corte Celestial, para que los santos intercedieran y lograran poner coto a las calamidades. La enfermedad se consideraba como castigo divino. Desde el Oriente –China y La India– se extendió hace muchísimos años una práctica rudimentaria orientada a evitar los daños de tan cruel enfermedad. Se trata de la variolización, que consistía en provocar, por contacto directo del enfermo con los sanos, una forma benigna de viruela que además evitaba definitivamente una situación de mayor virulencia en el caso de contagio durante una epidemia. El método preventivo se llevaba a cabo también aspirando las costras pulverizadas o ingiriéndolas, como se acostumbraba en Persia, o bien se procedía a escoriar la piel e inocular en el lugar la secreción de la pústula variolosa bien desarrollada. Eran los sacerdotes los encargados de esta tarea profiláctica.
Fue Lady Mary Wotley Montague, esposa de un diplomático inglés de servicio en Turquía, quien llevó a Europa el "método griego" preventivo de la viruela, tal como

vio que se practicaba en Constantinopla. Ella había aceptado que su propio hijo fuera inoculado, como prueba de confianza. Timony, médico de aquella ciudad, había publicado en Londres el método y los resultados obtenidos. La diplomática inglesa escribió sobre el asunto una interesante carta que se conserva en archivo a su amiga Sarah Chiswell.

Muchas vidas se salvaron con tan simple medida; mas sucede que los humanos, dominados por prejuicios y temores de obscuro origen, dan la espalda y combaten las nuevas adquisiciones de la experiencia o de la ciencia, sin entrar a considerar, a la luz de los hechos, los beneficios que puedan reportar. Hay muchos ejemplos en la historia de la medicina que comprueban fehacientemente lo que queda dicho y que se extienden inexplicablemente aun a la actualidad.

Y aquí referiremos algo sumamente interesante que demuestra cómo la observación y el criterio científico, extraen de las prácticas empíricas sus bases fundamentales. En 1796, Edward Jenner comunicó a su maestro, el célebre anatomista y cirujano inglés Sir John Hunter, las observaciones que había hecho en las granjas; había comprobado, en efecto, que las ordeñadoras que habían adquirido de las vacas granos semejantes a los de la viruela, quedaban inmunes a la enfermedad por contagio humano. Era el *Cow Pox*, de frecuente observación en aquellos útiles animales. Se le ocurrió entonces inocular a personas la linfa de aquellos granos y exponerlas después al contagio de la viruela. Le daba confianza todo lo que le contaban las ordeñadoras y los mozos de establo, lo que, según sabía, ocurría no sólo en Inglaterra, sino también en Holanda, Dinamarca y Alemania.

El Dr. Héctor Geog publicó en la Gaceta de Guatemala, del 7 de junio de 1870, un documentado resumen de la historia de la vacuna, en el cual afirmaba que ya los Bracmanes de Benares empleaban ese procedimiento, así como los Persas que la inoculaban a vacas y ovejas.

Los primeros experimentos hechos en varios niños, tuvieron buen éxito, pero sucedió que algunas sociedades de sabios no aceptaron los hechos. La inoculación encontró cerrada oposición en numerosos grupos, pero al mismo tiempo, fue aceptada en otros círculos más receptivos. Napoleón, al conocer las experiencias, ordenó que todos los soldados del ejército francés fueran vacunados. Ya antes en Prusia todo el ejército había recibido la vacuna y en América, Washington siguió la misma conducta. La noticia llegó a todos los confines, en cuenta a las colonias españolas de América que sufrían los embates de la enfermedad. Se presentía que se había encontrado el medio eficaz para derrotar aquella plaga y que las muertes causadas por la terrible viruela terminarían para siempre. Muchos años iban a transcurrir antes de que las esperanzas se hicieran realidad.

II. El Dr. José Flores contribuyó a que la aplicación de la vacuna se generalizara en el Reino de Guatemala, salvando así muchas vidas.

Pero, ¿quién fue este hombre benefactor de la humanidad y de los guatemaltecos en particular?

Pues se trata de una de las más distinguidas figuras de la medicina colonial americana, del Reino de Guatemala, que dejó profunda huella no sólo en el campo de la ciencia médica, sino en otros muchos dominios del saber; se distinguió por su afán innovador ciertamente, pero también dejó un cerrado enigma final, que jamás se ha dilucidado y posiblemente nunca se resuelva.

Nació en la Ciudad Real de Chiapas, provincia del Reino de Guatemala, el 1o. de mayo de 1751 según unos historiadores y biógrafos, o en el año de 1758, según otros.

Muy joven se trasladó a la Ciudad de Guatemala, capital del Reino, antigua urbe esplendorosa y pletórica de encantos; le animaba el ferviente deseo de adquirir ilustración y saber, en la medida posible en aquellos tiempos. ¿Y cuál sería el mejor sitio para ello si no el Colegio de los Jesuitas? Y allá llegó, abrigando poco después el deseo de pertenecer a la ilustre Orden de Ignacio. Muy joven aún pasó a la Universidad de San Carlos, matriculándose en la cátedra de Medicina. Fue alumno

predilecto del famoso Doctor Manuel Avalos y Porres, noble figura de las ciencias médicas durante la época de la Colonia. Se graduó de Bachiller en Medicina el 20 de febrero de 1773, pocos meses antes de que la naturaleza sacudiera la Ciudad, destruyéndola en buena parte y sembrando el pánico entre sus moradores. Fue el duodécimo bachiller en Medicina graduado en la Universidad Carolingia y el último que egresó de sus aulas en la Antigua Guatemala. Contaba 22 años de edad al recibir el grado.

Le tocó combatir la peste de tifo que se desatara en aquellos aciagos días, como si la suerte le hiciera inaugurar su carrera bienhechora en especiales circunstancias de servicio, entrega y sacrificio.

Se trasladó a la Nueva Guatemala de la Asunción para dedicarse con entera y ejemplar devoción al ejercicio profesional, demostrando no sólo su saber y capacidad escrutadora, sino también el profundo sentido humanitario que le animaba en el desempeño de su misión.

Las crónicas nos refieren que el 3 de abril de 1780, recibió el grado de Licenciado en Medicina y el 4 de mayo siguiente la Borla Doctoral en la Iglesia de Santa Rosa, la misma que está todavía en pie después de soportar los embates de varios terremotos y que era por entonces la Catedral provisional. El Dr. Martínez Durán describe vívidamente el acto solemne de graduación, que fuera precedido por el vistoso desfile de examinadores, padrinos y recipiendarios y el sonar de jubilosas campanas anunciando el esperado acontecimiento.

En el examen participó el Licenciado José Antonio de Liendo y Goicoechea, notable filósofo e innovador entusiasta en las disciplinas físicas y biológicas.

Había alcanzado Flores el último grado de la profesión, según la escala vigente.

Fue en ese mismo año cuando se presentó en la nueva capital la epidemia de viruela, una de las más terribles. Para atender a los numerosos contagiados se fundó el Hospital, que al quedar bajo el patrocinio del Señor San José, recibió este nombre por el que fue conocido por generaciones de médicos y estudiantes, hasta el año de 1950 en que fue demolido, después de más de siglo y medio de acoger en sus salas a los enfermos atacados de enfermedades epidémicas, de males terminales o incurables.

El Dr. José Felipe Flores presentó ante el Capitán General Don Matías de Gálvez, la solicitud de licencia para inocular la viruela con fines preventivos, tal como él sabía que ya se practicaba en otros países con magnífico éxito. Pero el Capitán General no quiso asumir él solo la responsabilidad que implicaba autorizar aquella nueva y extraña medida. Consultó al Ayuntamiento, que a su vez dispuso asesorarse de otros profesionales de la medicina. El Fiscal Saavedra se opuso inmediatamente, alegando que los médicos debían curar y no provocar enfermedades; recordó el aforismo romano *errata medicorum terra ocultat*, y no aprobó la vacunación. El catedrático de Medicina Manuel Vásquez de Molina fue otro opositor y el Dr. Alonso Carriola emitió un dictámen dudoso, ni sí ni no.

Martínez Durán se duele de que casi todos los médicos de aquella Guatemala se opusieron a la vacunación.

Flores, sin embargo, la practicó de todas maneras, pues no se lo habían prohibido de manera expresa y él, por otra parte, estaba convencido de los beneficios de la misma. Por algo había leído con gran interés las obras que llegaron a sus manos sobre tema de tanta actualidad. La inoculación se practicaba sólo cuando los pacientes la aceptaban voluntariamente, y así se logró salvar del contagio y posiblemente de la muerte a numerosas personas. Considérase que fue éste el primer éxito del Dr. Flores, quien demostró así una profunda fe en los logros de la ciencia y puso de relieve su gran capacidad de trabajo y sus grandes dotes de investigador y de combatiente infatigable contra la enfermedad y la muerte. Gran parte de su fecunda actividad, en efecto, la dedicó a los hospitales y a la docencia. Reformó los planes de estudio en la carrera de medicina e introdujo nuevos métodos en la enseñanza. Colaboró íntimamente con el filántropo administrador Thormoye y Espejo en la modernización hospitalaria que emprendió con sin igual entusiasmo y buen sentido. Transformó aquellas casas que eran de misericordia, en centros de

estudio y servicio al prójimo.

A título de curiosidad recordemos que Flores preconizó el empleo de albóndigas de lagartijas de Amatitlán, como eficaz específico para el tratamiento y cura del "horrible mal del cangro". Llamó la atención con esta peregrina manera de curación, en varios países de América y Europa.

A él y a su amigo y compañero Fray Antonio Liendo y Goicoechea se debe la aparición y el desarrollo del nuevo espíritu universitario. Ambos introdujeron el estudio de la física experimental y montaron el primer gabinete y una rica y actualizada biblioteca. Así abrían las ventanas de la tradicional, escolástica y aristotélica Universidad, a las corrientes renovadoras de pensamiento que soplaban desde Europa, conmoviendo los viejos sistemas y cambiando el estilo, ya para entonces anacrónico, de vivir y contemplar el mundo. Con Don Pedro Antonio García Redondo, Don Juan Manrique y Fray Antonio Liendo y Goicoechea, fundó la Sociedad Económica de Amigos del País; se interesó para que se poblara de peces el Lago de Amatitlán, como un recurso más en la alimentación de los vecinos.

Llevado por su dedicación a los estudios anatómicos y fisiológicos, Flores agregó uno más a sus méritos, al constuir él mismo, con sus propias manos, inspirándose en el saber adquirido en las obras clásicas y en las disecciones que practicaba en cadáveres humanos, tres maniquíes de cera coloreada, con piezas desmontables. Músculos, nervios, huesos, arterias, venas y nervios, estaban exactamente señalados en ellos. Tales piezas prestaron notable ayuda en la enseñanza de la anatomía. Esto sucedió allá por el año de 1788. No fue ciertamente el primero en el mundo en usar aquellos artificios, pues ya antes varios artistas y médicos europeos lo habían hecho: Angulema, Sánchez de Herrera, Zumbo, Denoues y Fontana. Pero las de éstos eran piezas para exhibirse en los museos, como simples curiosidades; aunque eran también de cera, no eran desmontables; en conjunto parecían estatuas, o bien se les representaba en piezas aisladas. La originalidad de las de Flores, en cambio, era precisamente que se desmontaban, como planos anatómicos reales, y por lo tanto constituían valiosos auxiliares didácticos y no solamente objeto de curiosidad. Las famosas estatuas de cera que el Dr. Flores donó a la casa de estudios, quedaron abandonadas por muchos años después de su viaje a Europa y sólo una fue rescatada y restaurada, pero también se destruyó después en el incendio del edificio que ocupaba la facultad de Medicina en 1924.

El Dr. Flores solicitó ante el Rey la creación del Protomedicato. Durante los siglos XVI y el XVII varios médicos se hicieron llamar Protomédicos, pero lo eran de manera informal y, por reales provisiones, los Capitanes Generales los designaron con ese título. En realidad no existía el Protomedicato de manera legal, constituido por Cédula Real, y eso era lo que Flores solicitaba precisamente. En 1793 se constituyó formalmente el Tribunal del Protomedicato y José Felipe Flores fue designado para presidirlo con el título y honores de Protomédico. En los archivos encontramos muchas gestiones para que se determinara el tratamiento que le correspondería al Dr. Flores y él mismo solicitó varias veces que se emitiera disposición al respecto. En aquel tiempo, al parecer, era cosa de mucha importancia la manera de tratar a las personas.

No me extenderé en relatar los méritos y realizaciones del Dr. Flores, pero sí recordaré que en 1796 solicitó al Rey que, tomando en cuenta sus servicios, se le autorizara licencia y pensión para dirigirse a Europa en viaje de estudios, por el término de 4 años. El Rey le concedió lo solicitado. Durante el viaje y conforme visitaba ciudades y centros de estudio, interesado en conocer los adelantos de la ciencia médica, de la física y la química, enviaba a sus amigos y colegas –por ejemplo al canónigo Carbonell o al Doctor Córdova–, interesantes cartas informativas, verdaderas crónicas científicas, en las que describía todo lo que consideraba de interés. Confirmó que muchas de aquellas novedades ya él las había anticipado y que sólo por la limitación del medio no las había podido desarrollar, para comprobar así sus teorías y darlas a conocer al mundo de las ciencias. Creo que fue en una de esas cartas donde por primera vez empleó la poco afortunada

expresión de que había vivido en "La Grupera del Mundo" lo que repetiría en otras ocasiones para referirse a la patria con un dejo al parecer peyorativo.
En la Gaceta de Guatemala figuran muchas de aquellas interesantes misivas, que forman como un diario de viaje de un verdadero sabio.
Ya en el viejo mundo, continuó su peregrinación de científico ansioso de saber. Se relacionó con las más sobresalientes figuras de la época en Londres, París, Madrid, Polonia, etc. Comprobó, con enorme satisfacción, que los estudios de medicina y de filosofía que se hacían en Guatemala, estaban por lo menos a la par de los europeos.
Pero de pronto, José Felipe Flores interrumpe su correspondencia, su relación con los amigos que lo esperaban en su patria. Es el gran enigma. No se vuelve a saber directamente de él. Sin embargo, la pensión acordada se le sigue remitiendo hasta que el ayuntamiento se opone en vista de tan prolongada ausencia.
El Dr. Leonardo Pérez lo conoció en Madrid y refería que allá vivía retirado de todo trato social y que abandonó inexplicablemente la profesión que tanto había honrado y engrandecido. Murió en aquella ciudad en 1814, a los 63 años.
En el templo de Minerva se colocó un medallón con su efigie, al lado del de otros ilustres guatemaltecos, mas el mismo desapareció con la desaparición de dicho monumento histórico nacional, en 1950.
Entre los discípulos de José Felipe Flores muchos fueron los que descollaron, como Narciso Esparragosa y Gallardo, destacada figura de la ciencia médica; Pedro José Molina, distinguido patriota y prócer; Antonio de Larrave, también prócer, y otros más.

III. La expedición de Balmis-Salvany.

Las colonias españolas sufrían los despiadados efectos del flagelo de la viruela que aparecía periódicamente en el lugar menos esperado del mundo ocasionando la pérdida de muchos miles de vidas. No bastaban para detener tan severos daños, las rogativas, los propósitos de enmienda y las novenas que se rezaban a todos los santos de la Corte Celestial como intermediarios ante el Padre Eterno y su Hijo hecho hombre por el bien del género humano. Las Audiencias, los Capitanes Generales, los Ayuntamientos, los Cabildos Eclesiásticos, los Virreyes, clamaban ante el Monarca solicitándole su graciosa ayuda para salvar a los pueblos de los horribles desastres de la epidemia. Se sabía de nuevos procedimientos que lograban la curación y, lo que era mejor aun, la prevención de la enfermedad. Y ello se demandaba de la bondad del Soberano, padre de los afligidos pueblos.
"Fueron las epidemias diferentes y voraces –dice Díaz Yraola– la causa fundamental de la despoblación de América, y las medidas sanitarias encaminadas a esta profilaxia la más eficiente determinación que podía tomarse en este sentido".
El descubrimiento de Jenner abría nuevas posibilidades para combatir el terrible flagelo, la viruela. Asombra la perspicacia de aquél, que partiendo de hechos triviales llegó a encontrar una medida eficaz para salvar la vida a miles de hombres, quizás millones, y eficaz también para evitar la deformación de los rostros en los sobrevivientes.
El poeta español Manuel José Quintana escribió lo siguiente:

La esposa dócil del celoso toro
de este preciado don fue enriquecida
y en las copiosas fuentes la guardaba
donde su leche cándida a raudales
dispensa a tantos alimento y vida
Jenner lo revelaba a los mortales.
(Oda a la Vacuna).

Justo es decir que sus majestades quedaron profundamente impresionados con los relatos de la epidemia de 1802 en Lima, relatos que el Ministro de Gracia y Justicia, Don José Antonio Caballero leyó tan pronto llegaron a la Corte. Preguntaban los monarcas, consternados, si no habría algún remedio para socorrer a los súbditos de América, llevándoles el pus vacuno lo más pronto posible. Las dificultades que se presentaban parecían insalvables, y así lo creía Salvany.

Sin embargo, en 1803 se gestiona ya la organización de una expedición.
Santa Fe de Bogotá, lejana ciudad de Nueva Granada, sintió la amenaza de una epidemia de viruela y ello decidió, al conocerse las noticias, que se apresuraran los preparativos. Entonces fue cuando nuestro Protomédico intervino decididamente en favor del viaje ejemplar, de la hazaña sin par, que llevaría al Nuevo Mundo la esperanza de salvación ante la funesta enfermedad.
El Dr. Don José Felipe Flores estaba de regreso en Madrid, después de viajar por Londres y otras ciudades inglesas. Eran un decidido partidario de la inoculación, en contra de la opinión de muchos otros médicos que eran opositores sistemáticos. El Rey, que sabía de los méritos de Flores y de sus actuaciones durante las epidemias en Guatemala, dispuso en un "acordado" pedirle que "exponga lo que se le ocurra sobre el establecimiento de la Vacuna en América y cual sería el medio más práctico para llevarla". Don José Felipe Flores redactó una larga exposición conteniendo un proyecto concreto, en vista de la urgencia de organizar la expedición ante la solicitud de Su Alteza. "Suplico pues a V. A. –escribe– que oiga con indulgencia las primicias de un médico que se arde en el amor de su patria; en el de toda América; en el de la Humanidad entera".
Es posible diferenciar en este documento tres secciones: en la primera, la más corta, refiere lo que hizo en su patria y se complace en declarar su convencimiento de que su Facultad en Guatemala se encontraba a la altura de las más adelantadas que había visitado. En la segunda, hace una amplia exposición de lo que es la Viruela, de lo que han sufrido los poblados de aquellos remotos países y de cómo una "Emperatriz Inglesa" se interesó en promover la inoculación, llevándola de Constantinopla a Londres. Recuerda las medidas que en su carácter de Protomédico y Médico de la Real Cámara, conforme a Cédula de 21 de junio de 1793, dictó con el fin de detener la marcha de la enfermedad, tratando a los enfermos apropiadamente, y, lo que considera más importante, aislando a las poblaciones infectadas, procediendo a la inoculación masiva y tomando medidas complementarias de desinfección, purificación e higiene general. Catorce mil personas fueron las inoculadas y de ellas sólo perecieron cuarenta y seis por causas agregadas. Continúa refiriendo cómo se intentó obtener y conservar el fluído de las vacunas, cómo se buscaron vacas enfermas y cómo el Dr. Córdoba, su amigo y compañero, experimentó inoculando ovejas, tal como lo hacían los persas y bramanes de Benares.
De Veracruz llegó a Guatemala por primera vez el fluído, procedente de Nueva Orleans, pero no se lograron resultados positivos.
Martínez Durán dedica varias páginas de su obra a describir los esfuerzos infructuosos por conseguir el fluído hasta que desde Veracruz hizo una remesa el Sr. Ignacio Porras y Muñoz, guatemalteco residente en aquel puerto, considerando que el fluído era como un tesoro de indiscutible valor. Inoculó a seis niños el 16 de mayo de 1804 obteniendo esta vez, éxito completo en el niño Alfonso Wading. De esta primera inoculación se obtuvo fluído para practicar otras muchas, además de que continuaron las remesas por parte del señor Pavón y de Don Ventura Batres, otros guatemaltecos residentes en México, así como por Don Vicente Cervantes, botánico de la expedición de Sessé.
Volvamos al documento del Dr. Flores. En la tercera parte, la más importante, entra en materia y propone que del Puerto de Cádiz se despachen dos barcos de ligero andar, y que vayan en ellos algunas vacas que lleven la vacuna o viruelas verdaderas, así como algunos jóvenes que lleven inoculado el pus por operaciones sucesivas en los brazos. Que, además, entre dos cristales se conserven porciones de pus escogido. Todo esto a cargo de un facultativo y de prácticos del Colegio de Médicos.
Indica como itinerario para uno de los barcos, La Habana, para que desde allí se distribuya el fluído a Puerto Rico, Trujillo, Yucatán y Veracruz. El segundo barco se destinaría a Cartagena y desde allí se llevaría a Santa Fe, La Guayra, Montevideo, PortoBelo, Panamá. Propone que en las capitales se practiquen las inoculaciones masivas, llevando un patrón de las personas tratadas, el que luego sería completado

con los resultados obtenidos. Se mandaba que en aquellas localidades donde no hubiera facultativos, la operación se practicara por los curas y misioneros. Que cuando se lleve a bautizar a un niño, el párroco advierta a los padrinos la obligación de llevarlo de nuevo a los seis meses para ser vacunado, si el estado de salud del infante lo permite. Se propone que se solicite a Su Santidad una bula para santificar la práctica de la vacunación y que los Obispos y Arzobispos, den también su apoyo a esta medida de salud pública y hagan cosa semejante los . virreyes, presidentes y gobernadores. Por fin, propone que las Reales Audiencias instituyan tribunales especiales, para supervisar y evaluar cada quinquenio los resultados, con el fin de dictar nuevas normas o reforzar las anteriores, informando al Rey de lo actuado, y para que así, enterado de los sucesos, provea lo que juzgue conveniente. Está su firma fechada el 28 de febrero de 1803 en Madrid.

Notamos que Flores elaboró un proyecto muy completo y que propone llevar vacas con la viruela como reservorios del fluído, anticipándose así al método que se emplearía mucho tiempo después en terneras. Además, su espíritu científico lo lleva a proponer un padrón, una estadística, diríase ahora, de las inoculaciones realizadas y el resultado obtenido. Prescribe una metodología epidemiológica para cubrir a la mayoría de los habitantes de las poblaciones, sin descuidar ningún sector, ni urbano ni rural. También insiste en que se debe explicar al pueblo, de manera sencilla y clara, pero exacta, el objeto de la inoculación, a fin de que los vecinos lo entiendan y lo acepten como una medida de protección. Pide que se involucre en esos menesteres a los curas y misioneros, a los párrocos, como elementos dirigentes de la opinión pública. El Dr. Flores, en su proyecto, –dice Díaz Yrasola– desorganiza la jerarquía del pensamiento y coloca la idea religiosa al servicio del Rey, que, en incoherente paradoja, lo es por la gracia de Dios. Vivíase entonces en el revuelo del siglo de las luces y aquel ilustre personaje había dado pruebas de identificarse con las modernas concepciones filosóficas y científicas.

En fin, Flores atribuye mucha importancia a la necesidad de seguir atentamente el curso de las inoculaciones y sus resultados, evaluando éstos cada cinco años, y de que todo ello se haga del conocimiento del Rey, a fin de que éste pueda dictar todas aquellas disposiciones adecuadas para el bienestar de sus súbditos.

Flores dio de esa manera, por medio del proyecto citado una prueba de sus conocimientos sobre la enfermedad, así como de sus claras ideas acerca de la mejor manera de combatirla y prevenirla.

Más adelante veremos como la expedición siguió buena parte de las recomendaciones hechas por Flores, quien mereciera por ese hecho, el reconocimiento de los americanos.

Desde Santa Fe, el Dr. Lorenzo Berges, Médico Real, pedía licencia para combatir la epidemia procediendo a la inoculación. Ya estaba de acuerdo el Virrey Don Antonio Amat, sobre todo porque no causaría ningún gasto extra a las arcas reales, pues todo correría por su propia cuenta.

Unos años antes, en París, habíase publicado la obra de Moreu y Sarthe sobre la vacunación. Era un tratado extenso y bien documentado. Fue traducido al español por el Dr. Francisco Javier Balmis, interesado también en el nuevo método. ¿Quién fue este personaje que llegaría a ser un benefactor del género humano, y en especial de las colonias españolas en América y los otros dominios en el Orbe?

Nació en Alicante el 2 de diciembre de 1753. Descendía de familia de cirujanos: el padre y el abuelo, así como algunos tíos, habían ejercido la profesión.

Participó en la desafortunada expedición de O'Really sobre Argel en 1775, durante el reinado de Carlos III. En 1778 recibió el grado en el Arte de la Cirujía que le otorgó la Universidad de Valencia. Viajó a México y La Habana, y ocupó el cargo de Cirujano Mayor del Hospital del Amor de Dios en la Capital de la Nueva España. Regresó a España, pero de nuevo volvió a la América en el ejercicio de su profesión, cruzando tres veces el océano Atlántico, por lo que se convirtió en férvido americanista en todo sentido, deseoso de traer a estas tierras y para beneficio de sus pobladores, los adelantos de la ciencia. Era también buen botánico e introdujo

como medicamentos los derivados de la begonia y del ágave, útiles en muchas enfermedades. Una especie de Begonia lleva su nombre.

El Príncipe de la Paz, Manuel Godoy Alvarez y Faria, en sus memorias apologéticas publicadas durante su exilio en París, como justificación de sus actuaciones, cuenta que en el año de 1803, el Rey Carlos IV dispuso enviar una expedición cosmopolita y profiláctica de la vacuna, para mayor honra y gloria de su reinado.

Mientras que el feliz descubrimiento de Jenner era desdeñado y combatido en Inglaterra y Francia, España lo adoptaba y propagaba por sus dominios para beneficio de sus moradores. Muchas vidas salvó entonces la madre patria con aquel admirable gesto de Su Majestad, y la heroica decisión de quienes lo llevaron a la práctica a costa de enormes sacrificios, privaciones, salud y hasta la vida.

Desde Aranjuez, Balmis presentó al Excelentísimo Señor Don José Antonio Caballero, Ministro de Gracia y Justicia, un derrotero para el propuesto viaje, el cual fue aprobado por la Junta de Cirujanos de Cámara el 23 de junio de 1803, agregándole un suplemento para extender el viaje hasta Filipinas. El proyecto presentado por Balmis coincidía en gran parte con el de Flores, pero no sabemos si lo conocía.

Aprobado el proyecto, el Rey designó el 28 de junio, a los componentes de la expedición. Balmis fue el Director, dado que conocía muy bien las rutas de América; José Salvany, cirujano del Real Sitio de Aranjuez y discípulo del Real Colegio de Barcelona, el Sub-Director.

Balmis logró que figurara entre los designados, el Dr. Antonio Gutiérrez Robledo y también el practicante Don Francisco Pastor y Balmis, sobrino suyo que llegaría a Guatemala; también Don Rafael Lozano Pérez.

Siguiendo las sugerencias del Dr. Flores, llevaban 22 niños para practicar las sucesivas inoculaciones en el transcurso del viaje. Procedían de la Casa de Expósitos de Santiago y les acompañaba la Rectora de la Casa del Expósito de La Coruña, Doña Isabel López Gandalla. A última hora, las vacas previstas, recomendadas por Flores, no se embarcaron, de modo que la conservación del fluído quedaba sujeta a las inoculaciones de los niños.

La tenacidad de Balmis superó todas las dificultades, que por diversos motivos, casi todos baladíes, surgieron como resultado de mezquinas envidias y espúreas ambiciones.

En la corbeta María de Pita, de doscientas toneladas y de buen andar, al mando del teniente de Fragata don Pedro del Barco, zarparon del Puerto de La Coruña, cambiando así lo propuesto por Flores; salieron el 30 de noviembre de 1803. Dos de los niños habían sido ya inoculados y durante el viaje, a medida que maduraban los granos, iban recibiendo la vacuna los otros, de dos en dos, con el fin de conservar fresco el fluído, como lo recomendara el Dr. Flores. En Canarias quedaron los niños del primer grupo y de inmediato fueron sustituídos por otros que embarcaron rumbo a América. El viaje se hacía posible gracias a las órdenes giradas por Su Majestad en el sentido de que se dieran todas las facilidades al Dr. Balmis en el cumplimiento de su misión. Saliendo de Tenerife y después de navegar siete meses, la fragata llegó a Puerto Rico.

IV. Los recorridos de la expedición

En el trayecto desde Tenerife se habían puesto de manifiesto las dificultades que habrían de surgir, no sólo por el excesivo tiempo del viaje, sino también por los rigores del clima. Eran los niños los que daban las mayores preocupaciones, pese a que doña Isabel "derramaba noche y día sus atenciones y ternuras de la más sensible madre sobre los veintitrés angelitos que tiene a su cuidado" dice Balmis. Soportaron el viaje alojados en los estrechos camarotes de la corbeta, en satisfactorio estado de salud y con muy buen ánimo, aunque pasaban por las naturales incomodidades.

Pero a Balmis le esperaban otros contratiempos y disgustos en aquella isla: En efecto, las autoridades le dispensaron muy fría acogida, a pesar de que habían recibido las órdenes reales. Se entabló una amarga disputa entre Balmis y el Cirujano Francisco Oller, debido a que éste se había adelantado inoculando a varias

personas con fluído procedente de la isla danesa de Santo Tomás. Balmis sospechaba que los granos no eran de la verdadera vacuna y tal opinión disgustó al Cirujano y al mismo Gobernador y sus parciales. Ante la situación conflictiva, Balmis optó por alejarse de la isla rumbo a Puerto Cabello, llevando el amargo sabor del fracaso, pero sin decaer en lo más mínimo su celo tenaz y su inquebrantable decisión, atento al cumplimiento de la misión encomendada que tanto le entusiasmaba. Al tocar tierra nuevamente, lo primero que hizo fue vacunar a veinticinco niños, hijos de los principales del pueblo. El éxito comenzaba a sonreirle y el entusiasmo se encendió en los miembros de la expedición. En Puerto Cabello, adonde arribaron el 22 de mayo de 1804, se acordó dividir el personal en dos grupos, con lo que se seguía también la propuesta de Flores. El primero, encabezado por el Dr. José Salvany y Lleopart, habría de seguir el rumbo a Santa Fe de Bogotá, en Nueva Granada, navegando desde Cartagena por el impetuoso río Magdalena, para después trasladarse por tierra a Lima y luego a Buenos Aires. El otro, encabezado por el propio Dr. Balmis, tomaría por tierra el rumbo a Caracas y después, por mar, llegaría a Yucatán, México y el Reino de Guatemala.

Con cuanta facilidad se describen los itinerarios, pero si pensamos por un momento, ante un mapa, en las enormes distancias a recorrer por tierras poco conocidas o ignotas muchas de ellas, llenas de peligros muy grandes, y bosques y selvas casi impenetrables aún para los rayos del sol, con caudalosos ríos a veces infranqueables, alimañas y fieras, poblaciones hostiles y, para completar el cuadro dantesco y desolador, climas extremadamente rigurosos, lluvias torrenciales, humedad asfixiante, pantanos traicioneros; si pensamos en ello, reconocemos con asombro y admiración la grandeza de aquellos héroes humanitarios.

Los primitivos habitantes vivían en contacto con la soberbia y prodigiosa naturaleza; eran parte de ella, sabían como aprovecharla y evitar los riesgos. La vida transcurría para ellos en diálogo con los peligros y las acechanzas, pero aprendían a evadirlos, a burlarlos y a dominar el ambiente grávido de hostilidad.Para un extraño, empero, venido de otros climas, de otros ambientes, como quien dice caído de otros mundos, aquello debe haber sido una experiencia sobrecogedora. Sólo el espíritu de España, de los españoles, fuente de heroísmo sobrehumano, pudo acometer semejantes hazañas. Porque los Conquistadores habían transitado por esas rutas en los recientes siglos XVI y XVII, llevando los pendones de Castilla y la Cruz como símbolos de una nueva civilización. Fueron figuras representantes de opresión para los pueblos que doblegaron.

Años después, los libertadores, hijos de españoles casi todos, también cruzaron aquellos inmensos parajes, alucinados en sus campañas libertadoras, sembrando la muerte, llevando la guerra y sus horrores. Miles de muertos fue el precio pagado en su osadía.

Sí, aquellas fueron gestas grandiosas, dolorosamente grandiosas. Pero ahora, este puñado de visionarios, españoles también, tocados por la demencial quijotería, acometen la fantástica aventura sin más armas que un entusiasmo humanitarista y con los pendones de España en la mente y el corazón. Sin espadas ni lanzas, sólo con agujas y lancetas; sin pólvora ni fuegos, sólo con un fluído bienhechor, emprenden una gesta única en sus alcances y realizaciones. Y no les basta emprender la travesía delirante; además deben cuidar de un puñado de niños, partícipes inocentes en la hazaña. Cuánta grandeza y cuánta osadía. Antes de separarse, Balmis entregó a Salvany un extenso pliego de recomendaciones para lograr el buen éxito de la misión. Ahí estaban descritos los aspectos que le parecieron más importantes; desde la conservación de buenas relaciones entre los miembros de la expedición, hasta la forma de tratar con las autoridades que habrían de tocar forzosamente; cómo conservar el fluído, que era algo de sumo interés y decisivo; a qué niños inocular y cómo llevarlos a otros sitios a fin de no comprometer la salud ni alterar su máquina, que así se designaba al organismo humano. Recomendábales solicitar de las autoridades itinerarios adecuados para llegar oportunamente a los poblados, procurando siempre que el fluído no se alterara y que, por el contrario, se conservara en toda su fuerza. Que desde los

centros poblados, se hiciera llegar el beneficio de la vacuna hasta los más remotos lugares, para lo cual se sugería que acudieran a instruirse en la operación los facultativos que por allá vivieran, o bien que pasaran a aquellos lejanos lugares las personas conocedoras del arte de la inoculación. Todo un programa, como se ve, de capacitación y de amplia cobertura, modelo para su tiempo y aun para los actuales.

También hacía ver la conveniencia de que en las capitales se organizaran las juntas centrales de vacunación, con facultades para dirigir el desarrollo de la inoculación masiva. Pero no se quedaba allí el afán científico de Balmis y recomendaba observar si la vacuna influía en el curso de otras enfermedades y, algo más, que se llevaran a cabo estudios acerca de la Historia Natural, Botánica, Medicina, Industrias y Arte en cada localidad. Pedía indagar sobre cuáles eran las más comunes enfermedades en la región y cómo las trataban los médicos y prácticos de cada lugar.

Antes que las dos expediciones siguieran cada cual su rumbo, Balmis supo que el médico de la Familia Real, Don Lorenzo Berges, había muerto dejando inconcluso su plan de vacunación, de acuerdo, como antes se hizo ver, con el Virrey Amat. Sigamos pues rápidamente a cada uno de los grupos, sin entrar en mayores detalles en gracia al tiempo y la paciencia de quienes escuchan estas palabras.

En Caracas, adonde llegó Balmis por tierra el 28 de marzo de 1804, se le brindó amable recepción, contrastando con la de Puerto Rico. En tres días había vacunado a más de dos mil niños y había recibido múltiples muestras de agradecimiento. En su homenaje se organizaron —según relata Pedro Grases— actos eclesiásticos, fiestas y serenatas, así como representaciones teatrales muy en boga en la Ciudad. En todos estos actos y manifestaciones tomó parte muy activa un joven caraqueño, de unos 22 años, que gozaba del aprecio del Capitán General Manuel Guevara y Vasconcelos, en cuyo despacho fungía como oficial segundo. Gozaba también de la estimación de todos quienes por una u otra razón le trataban en un amplio círculo de la estricta sociedad mantuana y le llamaban cariñosamente "el Cisne del Anauco". Su nombre era Andrés Bello y López. Posiblemente en esa feliz oportunidad escribió dos composiciones poéticas inspirado en lo que le fue dable comprobar durante la permanencia de Balmis en Caracas: una, titulada "Oda a la Vacuna", en la que siguió los moldes del poeta español Don Manuel Quintana; y la otra, "Venezuela Consolada", en la que describe el dolor sentido ante la desolación causada por la epidemia, tanto en las ciudades como en los campos. Tal como después se dijo, en 1808-1809, en el Resumen de la Historia de Venezuela, el flagelo apareció en el país a fines del siglo XVI, llevado por los tripulantes de un navío Portugués procedente de Guinea.

Digamos de una vez que en abril de 1804 quedó instalada la Junta Central de la Vacuna en Caracas y que el 13 de noviembre de 1807, al tomar el mando como Capitán General de Venezuela Juan de Casas, sucesor de Guevara Vasconcelos, Andrés Bello fue nombrado Secretario de la Junta, desde cuyo puesto desarrolló notable labor, sin descuidar la que le imponía su cargo ordinario en la Capitanía.

Balmis dejó aquellos lugares donde tan bien se le había tratado y navegó hacia La Habana, a donde llegó en mayo después de penosa travesía y preocupado por la salud de los niños.

Fueron agasajados los pequeños héroes que llevaban en sus brazos el fluído salvador. Se creó de inmediato la Junta Central, adscrita a la Sociedad Económica de La Habana, y se dictó un reglamento para que se conservara el fluído con todo cuidado. Balmis trató de inocular la vacuna a tres vacas preñadas y a otras tantas de leche, asistido en esta experiencia por el Dr. Tomas Romay y su ayudante don Antonio Gutiérrez, siguiendo en ello otra de las recomendaciones del Dr. José Felipe Flores. No hay noticias del resultado obtenido. El número de vacunados en todo el país llegó a 15,824.

Antes de salir de La Habana, Balmis solicitó que se le proporcionaran algunos niños para llevarlos a Yucatán, siempre bajo el cuidado de la Rectora, doña Isabel, quien seguía con ellos todas las peripecias del viaje. ¿Pero quién iba a entregar a sus hijos para partir en tales condiciones? Tampoco había niños en la casa de expósitos. Por

tanto, compraron cuatro jóvenes esclavos negros.
Llegaron al Puerto de Sibsal, en la península de Yucatán, después de navegar durante una semana, soportando las inclemencias de aquellos climas rigurosos de intenso calor. El Gobernador había ya dictado sus órdenes para que los miembros de la expedición fueran atendidos debidamente, y fueron así alojados y luego trasladados a Mérida. Cuando entraron en la hermosa y apacible ciudad colonial, fueron agasajados y colmados de atenciones. Pero Balmis era tenaz y no perdía tiempo en el cumplimiento de su labor, nada podía distraerle de su ministerio. Así es que de inmediato dispuso lo que era menester y comenzó a inocular a varios cientos de jóvenes de ambos sexos. Todos los cirujanos del país concurrieron para aprender el procedimiento de la sencilla operación. Meticuloso hasta el extremo, el Director de la expedición envió al Gobierno español un detallado estado de cuentas y los resultados obtenidos hasta el momento. A todos interesaba el aspecto financiero de la expedición. Como se dice ahora, era preciso conocer el costo-beneficio de tan importante trabajo en favor de la salud de las colonias.
En julio de 1803, el Presidente González Saravia, de Guatemala, había dado una valiosa información al Gobierno de Madrid, en el sentido de que el país había quedado libre de viruelas desde 1780, y consideraba de la mayor importancia proceder a la vacunación cuanto antes, pues más de la tercera parte de la población correría gran riesgo al presentarse inesperadamente la terrible enfermedad. No había suficiente inmunidad, adquirida o natural y, en cambio, la amenaza de que la pestilencia entrara por alguna de las fronteras se mantenía latente. Júzguese lo acertado de esta opinión del Presidente González Saravia quien indudablemente estaba asesorado por el Protomedicato.
Ya en 1804, se tenía noticias en Guatemala de que había salido de La Coruña una expedición comandada por Balmis, y las órdenes reales del 1o. de septiembre de 1803 confirmaban lo de la expedición y daban las indicaciones de las medidas que deberían tomarse para recibirla y prestarle colaboración cuando llegara a las provincias. El Capitán General emitió los decretos correspondientes, el 25 de enero de 1804.
Recordemos que ya se habían hecho varios intentos en el Reino para conseguir el fluído vacuno y que el Dr. Narciso Esparragosa y Gallardo se había consagrado a extender su aplicación en gran escala. A esta otra gran figura de la medicina colonial, discípulo de José Felipe Flores, se le llama con toda justicia, el apóstol de la vacunación. Quedaron constancias de su dedicación en las páginas de la Gaceta de Guatemala, Números 352 y 353. En julio de 1804 llegó al país Don Francisco Pastor y Balmis, sobrino del Dr. Francisco Javier, que ya antes mencionamos, procedente de Mérida, enviado para que propagara la vacuna en la Capitanía General de Guatemala. En efecto, desde la Capital se remitió el fluído a Quetzaltenango, León y Trujillo, como centros de ulterior distribución a otras localidades.
El Protomédico interino, Don José Antonio de Córdova, tenía preparado con antelación un plan para la propagación de la vacuna. En Guatemala, pues, había preocupación por aplicar cuanto antes esta medida que evitaría la aparición de nuevos brotes epidémicos, encomiable celo de las autoridades civiles y eclesiásticas secundando al Protomedicato. No hubo celos ni rivalidades por prestigio personal, como sucedió en otras partes.
Balmis siguió su ruta a Veracruz, donde arribó el 21 de julio, y no encontrando a quien transmitir los granos vacunales, tuvo que recurrir a dos jóvenes soldados del Regimiento fijo, vacunándolos personalmente. Pasó a la villa de Jalapa y de allí se trasladó a México, llegando el día 9 de agosto. No encontró quien lo estuviera esperando, por lo que optó por detenerse en la Villa de Guadalupe, en los aledaños de la Ciudad Virreinal, antes de decidirse a entrar en la Capital. Iturrigaray, el Virrey, de mala memoria por el desastroso Gobierno que realizó, se mostraba receloso y siempre fue reticente y actuó con notoria frialdad en sus relaciones con Balmis. Casi a la fuerza se logró la inoculación de doce jóvenes y después de los hijos de veinte indios que veían con suma desconfianza y temor todos los

preparativos.
Desde México se movilizaron los miembros de la expedición a las principales ciudades de la Nueva España y obtuvieron éxito variable en cuanto a la recepción de que eran objeto, pero lograron vacunar a varios miles de personas y dejar familiarizados con la operación a buen número de cirujanos y practicantes que prometieron cuidar del fluído y transmitirlo oportunamente.
Puebla, Oaxaca, Celaya, Guadalajara, Zacatecas, Durango, y otras localidades del extenso territorio de la nueva España, fueron visitadas y de allí pasaron los cirujanos a otras ciudades o bien de éstas llegaron a donde estaba la expedición para recibir el beneficio de la vacuna llevándola de regreso a sus hogares.
¿Y cuál era la causa de la conducta recelosa del Virrey? ¿Por que le negaba a Balmis el apoyo que debía darle según las órdenes de Su Majestad? Por qué él quería tener el privilegio de la prioridad, pues ya había procurado introducir y extender la vacuna en sus dominios con la ayuda del Doctor Arboleya, habiendo tenido el atrevimiento de que a su hijo se le vacunara en público rodeado de gran ceremonia. Eso era todo lo que explicaba la razón de su conducta, pero no la justificaba.
Balmis, en compañía de cinco compañeros, de la Rectora de la casa de expósitos de La Coruña y de veintiséis párvulos "de refresco" a su cuidado, se embarcó en Acapulco en la Nao San Fernando de Magallanes, con destino a Filipinas, el 7 de febrero de 1805.
Vemos cómo los niños jugaron importante papel en el éxito de la expedición y cómo se les llevaba de sus hogares, o de las casas de expósitos y orfanatos, en tan largos y peligrosos viajes. Y una vez que habían contribuído, ¿qué era de ellos?, ¿a cargo de quién quedaban?, ¿cuál fue su destino?. No lo mencionan las crónicas, pero suponemos que Balmis había tomado sus medidas para reintegrarlos a sus lugares de origen o para que se les atendiera como merecían en donde quedaran.
Mientras viaja Balmis a las remotas tierras del otro extremo del mundo, siempre en dominios españoles, regresemos al Reino de Guatemala y recordemos algo de lo que sucedió después de la llegada de Pastor, el sobrino de Balmis.
Notemos que se repetía una circunstancia con alguna frecuencia al llegar la expedición, la de que en muchas colonias se conocía de los efectos beneficiosos de la vacuna y se habían llevado a cabo intentos de introducirla y propagarla. Fue la razón de oposición o de la poca atención que se les prestó a Balmis y compañeros. Razón de muy poco o ningún peso, pero al fin humana. Desde luego que no restaba mérito a quienes desde España se arriesgaban en tan largos viajes, pues cuando llegaban, siempre perfeccionaban el método de inoculación, dictaban atinadas medidas para conservar el fluído y propagar su empleo y enseñaban a distinguir las verdaderas vacunas de las falsas, que siempre suelen aparecer. Tanto es así que algunos de los bien intencionados ensayos habían fracasado, precisamente porque no se sabía conservar el fluído activo o porque quienes lo inoculaban no procedían correctamente.
A eso se debió pues, que en ciudades como las de Puerto Rico y México, se les recibiera con desabrimiento, hasta con muestras inequívocas de hostilidad, muestras de un celo improcedente ya que el beneficio que se buscaba redundaría en el bienestar de las poblaciones. Pero así es la naturaleza humana y cuántas veces no se ha sacrificado algo de provecho colectivo en aras de la vanidad y ambición de un individuo o de un pequeño grupo. Si sucede en asuntos de salud, cómo no habría de ocurrir en los de la política, afán de mando, poder y prebendas. Con razón dijo el poeta Manuel José Quintana, tantas veces mencionado:

De los rudos peligros que te aguardan,
los más grandes no son ni más crueles.
Espera los del hombre; el hombre impío,
encallado en error, ciego, envidioso.
"Oda a la Vacuna"

En la Nueva Guatemala de la Asunción se dió el real decreto que aprobaba los estatutos y reglamentos de la Junta Central de Vacunación, firmado por el Capitán General González Saravia y por el secretario Alejandro Ramírez.
Tres fueron las principales obligaciones que se le encomendó:

1o. Propagar la vacuna en toda la Capitanía General.
2o. Mantener el fluído en buenas condiciones y
3o. Estar atenta a los adelantos que se produjeran en el exterior, para aplicarlos en beneficio de la población.
En relación a los puntos segundo y tercero, se dispuso que las vacunaciones se practicaran cada semana, en individuos nuevos, niños de cierta edad, para conservar el fluído activo y que así no se agotara en ningún momento y llegara a faltar.

Además debíase tratar de descubrir en las vacas del país, el *cow-pox*, y una vez encontrado, propagarlo en otras como fuente de aprovisionamiento.
El Dr. Narciso Esparragosa y Gallardo, a quien ya hemos mencionado varias veces, fue designado presidente de la Junta, acompañándole el Dr. Manuel de Merlo, el Arzobispo, el Regente y los Delegados del Ayuntamiento y del Cabildo Eclesiástico. Se conserva el libro de actas de la Junta hasta el año de 1817.
"Las Juntas, sentenció Balmis, entregarán cuentas de sus acciones, a Dios, al Rey y a la posteridad".
El poeta Simón Bergaño y Villegas —quien firmóse también Simón Carreño o simplemente Carreño, recordando al peculiar maestro de Simón Bolívar— entusiasmado por el descubrimiento de la vacuna y por la odisea de Balmis, pero sobre todo por el beneficio que de ella derivaba a las poblaciones del Reino, compuso la extensa Oda: La Vacuna-canto dirigido a los jóvenes, o como la llamó don Virgilio Rodríguez Beteta en el estudio "Nuestra Bibliografía Colonial", Oda a la invención de la Vacuna", cuyos ejemplares siempre fueron escasísimos.
Consta el canto de ochenta octavas reales y se inspira, —igual que la composición de Don Andrés Bello— en la oda del poeta español don Manuel José Quintana, a la que también ya nos hemos referido, conocida como Oda a la expedición española para propagar la vacuna en América. He aquí una de las octavas en las que Villegas elogia a Balmis y a S. M. Carlos IV:

Los pueblos todos de la culta tierra
guardan el cow-pox cual tesoro hoy día;
y mientras gimen con la cruda guerra,
Carlos, Carlos mi Rey, al orbe envía
Salud y vida que en el pus encierra,
Bálsamo santo de muy gran valía;
el doctor Balmis que en su nombre augusto
salva a las Indias de la peste y susto.
Estancia LIII (53)

Antes de ir al encuentro de Balmis en tierras australes, sigamos a Salvany en las tierra de Sudamérica, en un viaje fabuloso que indudablemente lo cubre de fama a él y a sus abnegados acompañantes.
Dice el Lic. David Vela: "Al tiempo cuesta arrancarle sus víctimas. Cuántos valores humanos.... yacen en el definitivo sepulcro del olvido. Creo que Salvany es uno de ellos".
Los dejamos en Cartagena a punto de embarcarse y navegar por el Río Magdalena. Eran cuatro ilusos iluminados por algún fuego divino, sobrehumano. Salvany, Don Manuel Grajales, Don Rafael Lozano, Don Basilio Bolaños y con ellos, cuatro ni os a su cargo y responsabilidad. Escogieron precisamente la ruta que ofrece enormes dificultades y que les prometían las más asombrosas aventuras audaces, temerarias. El río Magdalena, Yuma o Guacagallo de los indígenas, descubierto en 1501 por Rodrigo de Bastida, recorre en 1700 kms. de sur a norte el territorio de lo que hoy

es Colombia. Entre las cordilleras norte y central de los Andes.
Navegan en el bergantín San Luis, rumbo a la Ciudad cargada de Historia y del recuerdo de luchas heroicas, de piratas y bucaneros, de fortalezas, de incendio y asaltos, Cartagena de Indias. Ya estaban cerca de las bocas del Magdalena, próximos a Barranquilla, cuando a medianoche del 13 de mayo, encalló la nave y luego naufragó. Pero lograron enmedio de las sombras, entre tinieblas, salvarse todos y acercarse a la costa, sufriendo intenso y húmedo calor, así como la acometida de nubes de mosquitos y otros insectos voraces. Los niños que traían desde Caracas, fueron llevados en brazos hasta tocar tierra. Tres días estuvieron perdidos en aquellos parajes cubiertos de tupida vegetación y empapados por extensos pantanos, poco profundos, pero siempre amenazadores. Por fin llegaron a un poblado llamado justamente Soledad y recibieron atenciones y auxilios del Capitán del partido, quien los condujo a la vecina Barranquilla. Preocupados por la conservación del fluído, lo inocularon inmediatamente a dos mozalbetes de robusta constitución. El 24 de mayo de 1804 llegó la expedición a Cartagena. Un recibimiento apoteósico fue el que se les dispensó y sin perder tiempo, procedieron a vacunar a numerosos vecinos que estaban temerosos de contraer la enfermedad. Como también lo recomendara el Dr. José Felipe Flores, Salvany procuró que en todos estos actos solemnes participara el Ilustrísimo Señor Arzobispo y otros miembros destacados del clero. En agradecimiento, se cantó un Te-Deum, con pomposa misa oficiada en la catedral.
A los miembros de la expedición les sobrevinieron algunas dolencias como consecuencia del naufragio, pero se prepararon para emprender la jornada más impresionante de la expedición: El trayecto en el río, a veces misterioso. Antes de partir dejaron instalada la Junta de Vacunación, organizadas las comisiones que llevarían la vacuna a Porto-Belo, Panamá y otros lugares. Inocularon a varias vacas y consiguió Salvany que de la Inclusa le dieran diez niños para llevarlos en el viaje, al interior. En el Navío Champan emprendieron la navegación fluvial y no dejaron en el trayecto ningún poblado, por pequeño que fuera, sin vacunar a sus moradores. En Mompoz se les recibió jubilosamente, entre alegres repiques de campana. 1,800 fueron los vacunados. Grajales y Lozano se separaron y salieron por tierra, con el propósito de recorrer el territorio vecino en las márgenes del río, con la intención de reunirse nuevamente en Santa Fe. 24,410 fueron las vacunaciones que realizaron estos esforzados benefactores.
En la expedición por el río, Salvany sigue vacunando con enorme dedicación.
Acuden a ellos personas de lugares muy lejanos, como por ejemplo de Medellín, para recibir la protección contra la temida viruela y entre los visitantes había quienes deseaban aprender a inocular y conservar el fluído verdadero. 6,000 fueron los vacunados. Desembarcaron en Villa de Honda, con lo que dieron término al viaje fluvial que causó a Salvany quebrantos de salud, a tal grado que perdió la visión del ojo izquierdo.
El Virrey de Santa Fe, preocupado al conocer el mal estado de salud de Salvany y no queriendo exponerse a perder el fluído en caso de que éste muriera, se apresuró a enviar un médico que le atendiera y algunos niños para que fueran inoculados y conservaran el fluído en sus brazos. En la tarde del 18 de septiembre de 1804 entraron en Santa Fe. Nueve meses habían transcurrido desde la salida de Cartagena y 56,327 habían sido vacunados, quedando protegidos en los poblados del trayecto, lo que significa una buena cobertura epidemiológica.
La expedición se reunió como se tenía planeado, pues Grajales y Lozano también completaron el recorrido terrestre y vacunaron muchos miles de personas. No hay cifras de los vacunados, aunque ellos sí presentaron informes oportunos.
Como en las otras ciudades que habían visitado, se les recibió con gran entusiasmo y en su honor se celebraron funciones religiosas y sociales, con asistencia del Virrey Amat y Borbon, así como de los individuos que componían los tribunales y otras primeras personalidades de la Capital. Se instaló la obligada Junta de la vacuna dotándola de los estatutos y reglamentos del caso.
El 8 de marzo salió la expedición rumbo a Quito. No hay ningún informe conocido de este penosísimo trayecto, pero se sabe que, ya separados ya juntos, se internaron

en los escabrosos senderos que cruzan las cumbres de los Andes, la inmensa y solitaria cordillera donde sólo se escuchan, rompiendo el silencio, las voces del viento helado que sopla y llega a rugir por momentos, la nieve que cubre extensas zonas, el soroche que amenaza al caminante que osa ir por allí, y el bramar de los torrentes que se precipitan por las vertientes y cañadas. Fue en esos áridos lugares donde Salvany se dislocó el puño derecho y quedó casi incapacitado de mover la mano. El 27 de mayo se reunieron nuevamente los expedicionarios en Popayán, Capital del actual departamento del Cauca, en Colombia. Aquellas distancias y los caminos fragosos son todavía difíciles de cruzar por tierra y lo serían mucho más cuando lo transitaron los conquistadores, los vacunadores y después los libertadores.

Por Pasto, en el mero nudo montañoso, se dirigieron Salvany y Lozano a Quito, a donde llegaron el 16 de julio. Se les recibió con grandísimo entusiasmo y de nuevo se les rindieron homenajes a granel. Se constituyó la Junta de la Vacuna, se distribuyó el fluído con destino a las localidades vecinas y salen rumbo a Cuenca donde llegaron el 12 de octubre de 1805. Se repitieron los actos de agradecimiento, se estableció la Junta de Vacunación. La epidemia de Viruela azotaba inclementemente aquellas regiones, causando numerosas víctimas.

Salvany se preparó a partir hacia Lima, pero debía llevar buen número de niños. Fray Lorenzo Justiniano de los Desamparados, de la orden Betlemita fundada en Guatemala por el venerable Hermano Pedro y por Fray Rodrigo de la Cruz, se ofreció voluntariamente para acompañar y cuidar a los infantes, los pequeños héroes anónimos de esta grandiosa epopeya, durante el recorrido que iban a comenzar, de seiscientas leguas.

Pero las cosas cambiaban; en el poblado de Chocope, se tomó a Salvany como el anticristo y a sus acompañantes como a sus demoníacos discípulos y se propagó la voz de que la vacunación era un terrible engaño. La expedición siguió su recorrido pasando por numerosos poblados que sería largo enumerar, hasta llegar a Lima, la soberbia capital Virreinal, el 23 de mayo de 1806. Nueva decepción, pues allí se les trató con harto descuido y desdén, tanto por el Cabildo como por los funcionarios civiles y el pueblo que seguía el ejemplo de sus autoridades, a pesar de las órdenes giradas por el Virrey Don Gabriel Avilés y de Fierro, marqués de Avilés, que fuera Capitán de Dragones. Hay que reconocer para ser justos, que éste hizo todo lo posible por ayudar a la expedición, pero como estaba próximo a dejar el cargo, no se le obedecía, y de allí resultó que la vacunación fuera un sonado fracaso. Antes de su llegada –contaba Salvany–, la vacunación había sido transformada en objeto de lucro inmoderado y engañoso.

El 20 de agosto del mismo año de 1806, entró en Lima el nuevo Virrey, Don José Fernando Abascal y Sousa. El nuevo gobernante logró establecer la Junta Central de la Vacuna y a pesar de los disgustos y contratiempos que soportaron, logró vacunar a 22,726 personas. Escribió Salvany al Rey en los siguientes términos: "Sólo aquel que con alguna prolijidad hubiese viajado por este vasto y dilatado Continente, podrá dar una ligera pintada de los inmensos trabajos que hemos pasado. A nosotros no nos ha detenido, –continúa–, ni por un sólo momento la falta de caminos, precipicios, caudalosos ríos, y despoblados que hemos experimentado. Mucho menos las aguas, nieves, calores, hambre y sed que muchísimas veces hemos sufrido. Los rigores que nos ofreció el contagio a nuestros primeros pasos, sirvieron de estímulo para dar un brillante fin a las nobles y humanísimas tareas que nos rigen, admirando ésto a cuantos nos ven y nos tratan".

Alguien se había anticipado a Salvany también en Lima en lo de la vacunación. Fue el facultativo Pedro Belamo, quien consiguió fluído y con buen éxito inoculó a varias personas. En cristales lo había recibido procedente de Buenos Aires.

La Universidad de San Marcos, la primera y principal del Nuevo Mundo, dispuso honrar como una justa reparación a Salvany con la borla de Doctor. El ilustre médico Hipólito Unanue fue quien hizo la presentación y pronunció los elogios del agraciado y le dedicó el acto solemne. Fue un justo reconocimiento y en cierto

modo al desagravio que efectivamente se debía a los miembros de la Expedición.
De Lima se dirigió Salvany a La Paz, llevando consigo a tres niños. Grajales y Bolaños partieron para otras provincias, rumbo a Arequipa y allí se pierde su rastro. Posteriormente, en 1809, Balmis, que ya estaba en España de regreso, supo que Bolaños se encontraba en Buenos Aires y que se preparaba para volver a la Península.
Salvany encontró en la Fidelísima Ciudad de La Paz, Título con el que la honró Su Majestad, que ya varios de sus habitantes habían recibido la vacuna gracias al celo del Gobernador Intendente Don Bartolomé María de Salamanca. Más de 7,000 individuos habían sido vacunados con todo éxito. Esto no le causó ningún desagrado, antes bien, sintió gran complacencia al comprobar cómo los representantes de S. M. se preocupaban por cuidar de la salud y bienestar de los súbditos, tal como era su voluntad.
Nuevamente se dirigieron a Arequipa, después de vacunar a varios cientos de indios que se refugiaban temerosos y huidizos en sus tolderías.
La salud de Salvany seguía deteriorándose rápidamente sin encontrar ningún alivio. El 8 de diciembre de 1807 estuvo sumamente grave, pero una vez recuperado ligeramente, siguió en el cumplimiento de la misión y vacunó a 24,000 personas; lo encontramos a orillas del Lago de Titicaca, el legendario, magnificente escenario, donde vacunó a más de 1,000 habitantes de aquellas altas regiones, sin importarle que sus males se habían recrudecido. El Cabildo del Perú decía respecto de su entrega al trabajo: "él no ha perdonado fatiga a fin de llenar su deber"; se trataba de la tenacidad y la constancia típicamente españolas.
El 10 de noviembre de 1808 entró en el "Reino de Buenos Aires", mientras que en España, la patria que jamás volvería a ver, se combatía con ahínco a los invasores ejércitos de Napoleón, que hollaban el suelo del terruño.
En lugar y fecha hasta ahora ignorados, murió Salvany, seguramente cuando iba camino a Buenos Aires en abnegado cumplimiento de la humanitaria y heroica misión. En 1813 le informaron a Balmis, en Cádiz, la muerte de su compañero de expedición.
¿Y qué fue de la gente que llevó Balmis a las Filipinas? Navegaron en la Nao Magallanes durante setenta largos y penosos días, soportando estoicamente las inclemencias del clima, las furias del océano, que poco tiene de Pacífico, y algo más, las intemperancias y groserías del Comandante Angel Crespo, que tampoco tenía nada de ángel. No sólo cobró un precio exhorbitante por la manutención de los miembros de la expedición, once mil trecientos pesos, sino que dio pésimo trato a los pasajeros, sobre todo a los veintitrés niños, a quienes alojó en un sucio trecho de la Santa Bárbara. La alimentación fue siempre malísima. Al llegar a Manila, encontró nuevamente Balmis un ambiente muy hostil, pero gracias a las gestiones de Don Francisco Díaz Dunn, del Sargento Mayor y del Capitán Pedro Martínez Castejón, vacunó a nueve mil personas. Obtuvo pasaporte para trasladarse a Macao y a Cantón y por fin decidió regresar a España, dando por concluído su largo viaje. Tocó la isla de Sta. Elena, llegó a Lisboa y por tierra se encaminó a Madrid.
Bechtol consigna que "España fue el primer poder del Mundo en organizar y completar exitosamente una expedición de relieve mundial y de intención humanitaria".
Manuel José Quintana exclama en una de las estancias de su Oda:

España ostenta
en corazón espléndido y sublime
y de Su Majestad mayor decoro
llevando este tesoro
donde con más violencia el mal oprime.

Título pues de eterna gloria es para la Madre Patria y para los gobernantes que patrocinaron la hazaña que hemos referido brevemente, la que fuera cumplida por un grupo de españoles que cruzaron distancias enormes y vencieron dificultades sin

cuento, incomprensible oposición y desdenes de unas cuantas autoridades miopes y aun de muchos de los que recibían el beneficio de la vacuna, entorpecidos por prejuicios y falsas noticias echadas a rodar entre el vulgo impresionable, por agentes interesados quién sabe por qué designios.

El Reino de Guatemala y sus habitantes se cuentan entre los beneficiados de aquella singular jornada, única en la historia de la salud pública, gracias a la presencia de Pastor, el sobrino de Balmis, así como al entusiasmo del Dr. Esparragosa y Gallardo y sus colaboradores y alumnos.

Debe destacarse, sin embargo, la intervención del Dr. José Felipe Flores, quien, desde Madrid, su residencia final, propuso el plan general de la expedición ante Su Majestad.

BIBLIOGRAFIA

1. Armijo. *Epidemiología.* Santiago de Chile.

2. Asturias, Francisco. *Historia de la Medicina en Guatemala.* Tesis de Graduación, reimpresa en 1959. Editorial José de Pineda Ibarra.

3. Attalie, Jacques. *El Orden Caníbal.* Editorial Planeta 1979.

4. Bechtol, Bruce E. "Viruela, La enfermedad y el reto a España." *Revista Estudios No. 2* Guatemala, 1968.

5. Bello, Andrés. *La Junta Central de Vacuna.* 1807-1808. Ediciones de la Casa de Andrés Bello, Caracas, 1979.

6. Carrillo Ramírez, Salomón. *El poeta Villegas.* Vol. 35 Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, 15 de septiembre. Guatemala.

7. Díaz Yraola, G. *La Expedición de la Vacuna.*

8. Martínez Durán, Carlos. *Las ciencias Médicas en Guatemala.*

9. Juarros, Domingo *Compendio de Historia de la Ciudad de Guatemala.*

10. Villacorta, Antonio. *Memorial de Tecpán Atitlán.*

PERIODICOS, BOLETINES Y REVISTAS: Hemeroteca del Archivo de Centro América.

– La Viruela y la Vacuna. *Gaceta de Guatemala* –7 de junio de 1870–

– Epidemia de Viruelas. *La Sociedad Económica* –No. 21– marzo de 1873.

– Peste de Viruelas en la República. –Decreto 15 de junio de 1883, legajo 32889– Archivo de Centro América.

– Viruela. –*Diario de Centro América*– 10 de noviembre de 1890.

– Apoteósis. V. Miguel Díaz. –*Diario de Centro América*– 2 de noviembre de 1909.

– Curiosos Documentos Históricos. –*La República*– 14 de noviembre de 1903.



HISTORIA INDEPENDIENTE

MIGUEL RIVERA MAESTRE:
Un ingeniero-científico de Guatemala*

Robert H. Claxton

Proyectos de desarrollo económico y programas de investigación científica eran las preocupaciones que caracterizaban a las naciones recién independizadas del hemisferio occidental.[1] En un frenesí de idealismos por reformas políticas, los gobiernos progresistas de América Latina, como los de Valentín Gómez Farías en México, Bernardo O'higgins en Chile, Bernardino Rivadavia en Argentina y Mariano Gálvez en Guatemala, trataron de modernizar sus respectivos países con rapidez. En el momento en que estos experimentos liberales comenzaron a afectar intereses creados, surgió una reacción opositora y así los regímenes conservadores optaron por una política más gradual y tradicional. Sin embargo, estos esfuerzos prematuros hacia el cambio constituyen los precedentes de futuros gobiernos que alcanzaron mejores éxitos en sus empeños por el desarrollo.

Las discusiones limitadas sobre el papel de América Latina en la historia de la ciencia después de la independencia, ponen énfasis generalmente en las investigaciones de extranjeros muy conocidos, como Charles Darwin, Louis Agassiz o John Lloyd Stephens. Sin embargo, en la misma época América Latina producía científicos como el astrónomo e ingeniero mexicano Joaquín Velázquez de León, el matemático peruano Miguel Garaicoechea, el botánico uruguayo Dámaso Larrañaga y el zoólogo argentino Francisco Javier Muñiz.[2] Vale decir que pocos historiadores se han dado a la tarea de estudiar la obra de estos investigadores del nuevo mundo.

Con el afán de ayudarlos en sus pequeñas realizaciones, los presidentes reformistas del segundo cuarto del siglo, empleaban científicos nacionales que tenían intereses secundarios en el desarrollo interno. Esto en realidad era continuación de una práctica ya establecida por los españoles durante la época colonial.[3] En su calidad de Estado en la

---

* Traducción del inglés por Italo Morales

1. Una subvención del West Georgia Faculty Research hizo posible las investigaciones del autor en Guatemala. Toda la documentación inédita que se cita en este estudio se encuentra en el Archivo General de Centroamérica bajo la dirección de Manuel Rubio Sánchez. Se agradece también a José Manuel Montúfar, Enrique del Cid Fernández, Ricardo Toledo Palomo, Agustín Estrada Monroy, Byron Reyes y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, así como a la Biblioteca de Latinoamérica de la Universidad de Tulane en Nueva Orleáns. Los profesores Robert Hersch y David Seiber de West Georgia College fueron gentiles en ofrecer sugerencias.
2. Pedro Henríquez Ureña. *A Concise History of Latin American Culture* (New York, 1966), pp. 67-71.
3. Robert Ryal Miller, *For Science and National Glory: The Spanish Scientific Expedition to America, 1852-1866* (Norman, Oklahoma, 1968), pp. 3-11.

efímera Federación Centroamericana, Guatemala era un ejemplo más de esta tendencia. El imaginativo gobernante Mariano Gálvez (1831-1838) inició un programa completo de reformas eclesiásticas, educacionales, de desarrollo y culturales.

La persona que frecuentemente llevó a cabo servicios públicos con el propósito de ejecutar partes del plan de Gálvez fue Miguel Rivera Maestre (1783-1856). Estudios comparativos de las carreras de hombres como Rivera Maestre en otras naciones latinoamericanas, podrían llevarnos a comprender la incapacidad de la región, durante el siglo diecinueve, en cuanto a alcanzar progresos tecnológicos significativos.

A pesar del gran abismo entre la expectativa y la realidad, el liberalismo guatemalteco de postindependencia se había comprometido a la modernización del país. Dicho compromiso tenía precedentes en la época colonial. La Universidad de San Carlos de Borromeo, por ejemplo, había servido de conducto para la difusión de la Ilustración francesa y su énfasis en la experimentación, la difusión del conocimiento práctico, y la idea del progreso. Otra institución similar era la Sociedad Económica. Durante la segunda mitad del siglo dieciocho, grupos privados de la clase alta surgieron en muchas partes del mundo hispano parlante. Con apoyo de la Corona, las sociedades económicas se dedicaban al estímulo de las economías locales a través de la educación, publicaciones, experimentos, y ejemplos. La Sociedad guatemalteca, fundada en 1794, emprendió proyectos como el patrocinio de escuelas de hilandería, matemáticas, y dibujo; estableció una biblioteca, la impresión de un periódico, y otorgó premios por sugerencias originales sobre desarrollo económico o por realizaciones distinguidas en el campo del aprendizaje práctico.[4]

Miguel Rivera Maestre nació en Madrid. Su padre, Nicolás de Rivera y Zúñiga, nacido en la Habana, se había casado con Ignacia Maestre, miembro de una distinguida familia de Sevilla.[5] En 1787, Carlos III nombró a Nicolás Rivera contador interventor para Guatemala, donde finalmente obtuvo el puesto de administrador general de la renta de alcabalas.[6] La familia Rivera Maestre procreó tres hijos en el Nuevo Mundo. Cuando los patriotas centroamericanos proclamaron la independencia de la Corona Española en 1821, don Nicolás optó por trasladar su familia a Cuba, país leal a la Corona; pero el matrimonio de su hija Rosario con Rafael Montúfar y Coronado, hizo que cambiara de opinión. El único descendiente de su hija fue Lorenzo Montúfar y Rivera Maestre, cuyas publicaciones históricas proclamaban las hazañas de su tío materno, Miguel.[7]

Rivera Maestre recibió poca educación formal tradicional. Ya al final de su vida de muy variados servicios, rehusó un nombramiento para dirigir un proyecto de obras públicas, argumentando: "No soy ingeniero porque nunca estudié en una escuela militar, siendo sabido que nunca hubo ninguna en este país." Negó además haber tenido entrenamiento en el campo de la arquitectura.[8] Sin embargo, Rivera Maestre sí asistió a la Escuela de Dibujo de la Sociedad Económica de Guatemala, fundada en 1797 y la que le

---

4. Lanning. *Eighteenth Century Enlightment*; Shafer. *Economic Societies*.

5. Edgar Juan Aparicio y Aparicio. *Conquistadores de Guatemala y fundadores de familias guatemaltecas* (México, 1951), p. 71. De acuerdo a un documento firmado por su padre, Miguel Rivera Maestre cumplió veinte años en 1803. Servicios burocráticos de Miguel Rivera Maestre, febrero, 1804: A.1.39, legajo 1757, folio 310. Murió el 24 de junio de 1856 (Libro de entierros de la parroquia del Sagrario, 1816-1870, folio 54 vuelto.)

6. Nicolás Rivera es nombrado contador interventor, el 9 de marzo de 1787: A 1.40, legajo 4797, folio 378. Nicolás Rivera es nombrado administrador general de la renta de alcabalas el 20 de julio de 1796: A 3.5, legajo 89, expediente 1783, folio 5.

7. Nicolás Rivera e Ignacia Maestre tuvieron cinco hijos: María, nacida en España y casada con Antonio del Villar se trasladaron a Cuba; Manuela murió en Guatemala; Francisco Rivera Maestre regresó a España de Guatemala y llegó a ser Ministro de la Guerra. Lorenzo Montúfar y Rivera Maestre, *Memorias autobiográficas: primera parte* (Guatemala, 1899), pp. 9-13. Obra mejor conocida de Montúfar es *Reseña Histórica de Centro América* (7 volúmenes; Guatemala, 1877-1888).

8. Miguel Rivera Maestre al Ministro Pedro Lara Pavón, octubre 21 de 1843: B 95.1, legajo 3618, expediente 84667. Rivera Maestre no aparece en la lista de los bachilleres graduados del Seminario Tridentino entre 1740 y 1803.

otorgó el segundo premio en un concurso de dibujo llevado a cabo en septiembre de 1799.[9] Dos años más tarde, *La Gaceta de Guatemala* comentaba su dibujo "El Salvador Predicando en el Desierto," de la siguiente manera:

> *Muy buena habilidad en lo que se refiere a expresión. No es exacto en los perfiles ni en los pliegues de la ropa. La figura principal tiene casi media yarda de altura; las líneas extendidas y difíciles son, sin embargo, equilibradas; esto es prueba de su firmeza de mano, tacto y disciplina. Este estudiante puede contarse entre los que podrían avanzar si une la perseverancia a sus talentos y el ddiscernimiento a sus condiciones naturales.*[10]

Con el tiempo, Rivera Maestre llegó a ser más dibujante que artista.

Otro tipo de entrenamiento que recibió lo obtuvo por medio de sus obligaciones en la oficina de la renta de alcabalas, bajo la dirección de su padre. Este puesto lo desempeñó de diciembre de 1802 a febrero de 1804. Nicolás Rivera acostumbraba informar periódicamente acerca de la actitud, talento, conducta y aplicación de sus empleados y su hijo recibió un "bueno" como evaluación en cada oportunidad.[11] Esta experiencia en el manejo de las rentas públicas sirvió de excelente preparación a Rivera Maestre en su próximo puesto.

Como coincidencia, al mismo tiempo que Rivera Maestre nacía en España, las autoridades españolas establecían una agencia de crédito a beneficio de los cultivadores de índigo salvadoreño. En 1782, los cosechadores obtuvieron permiso para organizar la *Sociedad de Cosecheros de Añil* con el propósito de proteger sus intereses. La Sociedad debía de mantener un fondo de préstamos, financiado por un impuesto de exportación de índigo, cuyo objeto era aminorar la dependencia de sus miembros de los prestamistas de la ciudad de Guatemala. Después de 1786, las oficinas centrales de la Sociedad se asentaron en San Salvador y oficiales del tesoro real se encargaron de manejar los negocios.[12]

Tan pronto hubo una vacante en la plaza de director de fondos de préstamos, en octubre de 1808, el Capitán General hizo una solicitud para que Rivera Maestre asumiera el cargo, en vista de una orden real que le concedía ser promovido del puesto de contador interventor. Rivera Maestre vaciló debido a las responsabilidades del puesto y los gastos onerosos de su traslado desde Guatemala. Pero, cuando las autoridades acordaron pagarle mil pesos anuales en vez de los seiscientos previamente ofrecidos, Rivera Maestre aceptó el nombramiento. Informes incompletos indican que la producción de índigo ya estaba en decaimiento a principios de los 1800. Los derechos anuales de exportación variaban considerablemente. El número de prestatarios aumentaba bastante cada día, lo mismo que los préstamos morosos. Rivera Maestre dio por terminado sus servicios con la Sociedad de Cosecheros de índigo en julio de 1823.[13]

---

9. El autor agradece especialmente a Ricardo Toledo Palomo, Director del Museo de Artes e Industrias Populares de Guatemala, por la información que le proporcionara acerca de los primeros años en la vida de Miguel Rivera Maestre.

10. *La Gaceta de Guatemala*, v.223 (14 de septiembre, 1801), p. 565.

11. Miguel Rivera Maestre es nombrado escribiente de la Contaduría General de Alcabalas, el 24 de diciembre de 1802. A 1.40, legajo 1765; folios 236, 236 vuelto y 237; servicios burocráticos de Miguel Rivera Maestre, junio 22 de 1803, 29 de agosto de 1803, diciembre de 1803 y febrero de 1804: A 1.39 legajo 1757, folios 253, 277, 310 y 318.

12. Fondo histórico, ver Robert S. Smith, editor, "Statutes of the Guatemalan Indigo Growers' Society," *Hispanic American Historical Review* [de aquí en adelante: HAHR], XXX, no. 3 (agosto de 1950), 336-345; Robert S. Smith, "Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala," HAHR, XXIX, no. 2 (Mayo de 1959), 181-211; Ralph Lee Woodward, Jr. "Economic and Social Origins of the Guatemalan Political Parties (1773-1823)," HAHR, XLV, no. 4 (noviembre, 1965), 544-566; Troy S. Floyd, "The Guatemalan Merchant, the Government and the Provincianos, 1750-1800," HAHR, XLI, no. 1 (febrero, 1961), 90-110.

13. Miguel Rivera Maestre es nombrado tesorero del monte de cosecheros de Añil de San Salvador, octubre-diciembre 1808: A 1.40, legajo 1766, folios 368-370 vuelto; Miguel Rivera Maestre cesa en el goce del sueldo que devengaba como tesorero, 23 de julio de 1823: B 108.6, legajo 1933, expediente 44331. El congreso de la América Central abolió la Asociación de Cosecheros de Indigo en 1826. Esta experiencia le sirvió de mucho en servicios posteriores. Documentos

Rivera Maestre estudió también agrimensura. Debido a que más tarde pasó a formar parte de un comité encargado de redactar algunas reglas para agrimensores profesionales, se deduce que había servido de aprendiz en algún taller o había sido autodidacto en el ramo.[14] Cualquiera que hubiere sido la naturaleza de su aprendizaje, el hecho es que un examinador oficial determinó, en julio de 1828, que su preparación era suficientemente satisfactoria como para otorgarle la licencia de agrimensor.[15]

Existen datos sobre sus habilidades como agrimensor, demostradas una década más tarde en el pueblo de Santa Rosa, lugar cercano a la capital. Los indígenas de este villorio incorrectamente sospechaban que el trabajo de Rivera Maestre tenía como objeto despojarlos de sus tierras; por lo que exigían una explicación del gobierno de Guatemala.[16]

Los triunfos políticos significan generalmente fama duradera para los latinoamericanos con éxitos en otros campos. Científicos y médicos formaban parte del sector político de la época por toda la América Latina, tal vez porque los hombres instruídos eran escasos. Sin embargo, la carrera política de Rivera Maestre fue muy corta. La Federación Centroamericana requirió sus servicios al principio y al final de la misma. Después de la declaración de independencia de España, los centroamericanos siguieron atados al efímero imperio mexicano. Acto seguido a la abdicación de Iturbide, el comandante militar mexicano encargado de asuntos del istmo, convocó a una asamblea constituyente, que se reunió en la ciudad de Guatemala, con el objeto de crear una república centroamericana independiente, lo que ocurrió en julio de 1823. Rivera Maestre había sido nombrado para este propósito junto con doce personas más, habiendo declinado tal nombramiento por no considerarse apto para ello.[17] Sin embargo, el comité de agricultura y artes requirió su asesoría en lo que se refería al desarrollo de la economía; asesoría que aceptó prestar gustosamente.[18] Dos décadas más tarde, después de que los estados federados dispusieron desligarse de la federación, los unionistas trataron, aunque en vano, de restaurar y reorganizar el poder federal. Una de estas tentativas tenía como objeto llevar a cabo una conferencia, en 1845, de los delegados de los estados centroamericanos, lo cual se haría en Sonsonate. Miguel Rivera Maestre iba a ser uno de los representantes de Guatemala. Al principio aceptó el nombramiento tomándolo como deber cívico, pero después lo rechazó, argumentando que su salud no le permitía viajar durante la época lluviosa. La conferencia fracasó.[19]

Además de su participación en asuntos federales, el gobierno del Estado de Guatemala le ofreció el puesto de Ministro de la Guerra y del Tesoro a Rivera Maestre en tres ocasiones: en 1844, 1845 y finalmente en 1848. Otra vez se excusó de aceptar por razones de salud, aunque su sobrino, Lorenzo Montúfar, asegura que el verdadero motivo del rechazo de dichos puestos se debía a su falta de deseo de cooperar con los gobiernos

---

guatemaltecos de archivo fuera del alcance de este estudio, verifican lo que Lorenzo Montúfar afirma de su tío: "Rivera Maestre era amigo de [Mariano] Gálvez; durante su administración fungió como administrador de la renta de alcabalas; tenía gran conocimiento en muchos campos especialmente en las finanzas públicas. A él le debemos las mejores leyes sobre la renta promulgadas por el Dr. Gálvez." *Reseña Histórica,* VI, 295.

14. Miguel Rivera Maestre pasa al Ministerio del Tesoro el 22 de diciembre de 1845: B 88.7, legajo 3606, expediente 83780.

15. En vista del examen rendido por el señor Miguel Rivera Maestre, el gobierno le extiende el título de agrimensor. Julio 11-18 de 1828: B 85.1, legajo 3599, expediente 82679, folios 1-5.

16. El gobierno del Estado pasa a la municipalidad de la capital el escrito del común del pueblo de Santa Rosita, el 12 de septiembre de 1837: B 78.24, legajo 715, expediente 15996, folio 1.

17. La diputación provincial designa a Miguel Rivera Maestre para que integre la junta preparatoria el 3 de abril, 1832: B 5.7, legajo 67, expediente 1827, folio 157 vuelto; Miguel Rivera Maestre a Vicente Filísola, 8 de abril de 1823: B 6.1 legajo 83, expediente 2379, folio 14.

18. Miguel Rivera Maestre al Comité de Artes y Agricultura, 27 de julio de 1823: B 6.16, legajo 107, expediente 2889, folios 32 y 32 vuelto.

19. Guatemala, Congreso Constituyente. Decreto no. 22, 16 de julio de 1845, *La Gaceta Oficial,* II, no. 13 (26 de julio, 1845), 49: Miguel Rivera Maestre al Ministro del Extranjero, 21 de julio de 1845: B 13.2, legajo 227, expediente 5108, folio 8; al Ministro, 11 de agosto, 1845, folio 10. Para fondo histórico ver Thomas L. Karnes, *The Failure of Union: Central America, 1824-1960* (Chapel Hill, 1961), pp. 126-147.

conservadores de los 1840, los cuales habían hecho a un lado el liberalismo activo de la década previa.[20] Si bien Rivera Maestre era un político renuente, tenía mejor disposición como técnico y científico.

Mucho del interés de Rivera Maestre por la investigación práctica y los proyectos de desarrollo era producto de su asociación con la Sociedad Económica. Como se anotó anteriormente asistió a la Escuela de Dibujo de la Sociedad, donde Pedro Garci-Aguirre, director de la casa real de la moneda, impartía clases de grabado, así como de diseño arquitectónico y mecánico.[21] Rivera Maestre intentó impartir cursos similares en San Salvador mientras fungía como director del fondo de préstamos de la Sociedad de Cosecheros de índigo, pero los disturbios de 1811 a favor de la independencia hicieron que cerrara su escuela.[22] Una década más tarde, en Guatemala, la Sociedad Económica pidió a Rivera Maestre y a otro miembro de la sociedad, establecer una fábrica de textiles.[23] En 1845, en las *Memorias* de la Sociedad, se publican los siguientes elogios:

> *Parece injusto pasar en silencio los méritos de Rivera Maestre, inventor de una curiosa máquina hidráulica, ya que con ella las tierras estériles del Estado podrán volver a ser fértiles y productivas. Por modestia, Rivera Maestre no ha querido hacer público su invento, pero la Sociedad Económica no debe guiarse por tales consideraciones...*[24]

Además existen trabajos de Rivera Maestre como cartógrafo. El objeto de su proyecto no era únicamente geográfico, más bien tenía relación con los intereses de desarrollo de la Sociedad Económica.

Miguel Rivera Maestre preparó el primer atlas de Guatemala. Su interés personal en la materia tuvo su origen probablemente en una comisión que se le encomendó en 1822. La declaración de independencia de Centroamérica contenía una cláusula que mandaba convocar a una asamblea representativa, lo cual no se hizo sino hasta 1823. Mientras tanto, el gobierno provisional nombró algunos comisionados, entre ellos a Rivera Maestre, para determinar con exactitud los límites de la "Provincia de Guatemala" y para organizar un censo estadístico.[25] En 1830, José Cecilio del Valle, en la Revista de la Sociedad Económica, hablaba de la necesidad de elaborar mapas de la región al mismo tiempo que recordaba el mapa de la América Central elaborado por él y el viajero británico George Alexander Thompson. Valle sabía de la existencia de otros cuatro mapas y lamentaba la inexactitud de los mismos respecto de la América Central y la falta de un atlas detallado de Guatemala. Específicamente, deseaba que se elaboraran tres mapas, a saber: uno de la Guatemala indígena; otro de las subdivisiones políticas españolas; y otro de los departamentos postindependencia, con un reporte indicando los recursos naturales de cada uno.[26] José Cecilio del Valle no vivió para ver la tarea llevada a cabo por Rivera

---

20. Guatemala. Ministerio de la Guerra y del Tesoro a Rivera Maestre, 7 de abril de 1844: B 86.3.1, legajo 1169, expediente 27843; Miguel Rivera Maestre al Ministro, 13 de septiembre de 1845: B 86.2.7, legajo 3604, expediente 83343, folios 1 y 1 vuelto; al Ministro, 2 de diciembre de 1848: B 86.2.7, legajo 3604, expediente 83413, folio 1; Montúfar, *Reseña Histórica*, IV, 469 y V, 11; Montúfar, *Memorias autobiográficas*, 165-166.
21. Shafer, *Economic Societies*, 315-317; ver también pp. 360-364 para apuntes sobre la Sociedad Económica Guatemalteca entre los años 1821 y 1881.
22. *Octava junta pública de la Sociedad Económica de Amantes de la Patria* (Guatemala, 1811), p. 20. Subsecuentemente, Rivera Maestre era "uno de los colaboradores más activos del Dr. Gálvez," según Montúfar *(Memorias autobiográficas*, 165). Gálvez lo nombra director estatal de estudio, el 1o. de septiembre de 1832 *(Reseña Histórica*, I, 309). En 1834, Rivera Maestre preparó algunos dibujos mecánicos para la Academia de Ciencias, la cual había reemplazado a la Universidad. B 80.2, legajo 1075, expediente 22752.
23. Directores de la Sociedad Económica a la Municipalidad de la ciudad de Guatemala, 20 de agosto de 1822: B 78.50, legajo 864, expediente 21214, folios 13 y 13 vuelto.
24. *Memoria de la junta central de la Sociedad Económica.* (Guatemala, 1845), p. 10.
25. Guatemala. Diputación Provincial. Acuerdo, 9 de septiembre de 1822: B 5.7, legajo 67, expediente 1827, folio 94 vuelto.
26. "Carta Geográfica," *Mensual de la Sociedad Económica de Amigos del Estado de Guatemala*, no. 3 (junio de 1830), 54-63. Las dos ediciones anteriores contenían estadísticas locales y artículos de importancia sobre el estudio de la geografía.

Maestre.

La década de 1830 era una época propicia para llevar a cabo tales empresas. El atlas propuesto formaba parte de los esfuerzos de Gálvez por promover el desarrollo de Guatemala por medio del mejoramiento de la educación, la catalogación de recursos y el fomento de la inmigración europea.[27] Ya para julio de 1831, Miguel Rivera Maestre había terminado un mapa preliminar de Guatemala por encargo de la Sociedad Económica. Este hecho hizo que el gobierno estatal le encomendara la preparación de mapas de cada uno de los siete departamentos entonces existentes en Guatemala. Información histórica y estadística tenía que aparecer en el proyectado atlas.[28] A finales de noviembre, Rivera Maestre envió el mapa ya terminado del Estado a los grabadores. Tiempo después, Francisco Cabrera, artista conocido por sus miniaturas, grabó los mapas de los departamentos de Quezaltenango, Verapaz y Chiquimula. José Casildo España, empleado de la Casa de la Moneda, grabó los mapas de Totonicapán, Sololá, Sacatepéquez y Guatemala, así como el mapa del Estado entero.[29] En agosto de 1832, el gobierno asignó fondos para la adquisición de una imprenta y papel, con el propósito de imprimir dos mil copias de los mapas. Un año después de haber recibido la orden para la elaboración de los mapas, Rivera Maestre hizo la presentación de un juego completo de los mismos al presidente Gálvez.[30]

El mapa del Estado incluía los ríos y lagos principales, desaguaderos poco conocidos, volcanes importantes, pueblos más conocidos, caminos principales, y líneas divisorias.[31] A diferencia del mapa del Estado, los mapas departamentales tenían marcados los sistemas montañosos más conocidos, por medio de una serie de líneas sombreadas paralelas, de varios tamaños, dependiendo de la altura a representarse. Se hacen indicaciones también de los caminos vecinales y pequeñas poblaciones. Los mapas de los departamentos, de diez por seis y media pulgadas cada uno, contienen las demarcaciones de latitud norte y longitud al occidente de París, a intervalos de medio grado, con excepción del mapa de Verapaz.

Si bien la realización de tales mapas es loable ya que representa el primer intento de elaboración de un atlas de Guatemala, hay que admitir que fueron preparados de una manera superficial. Debido a que Rivera Maestre trazó las líneas paralelas y los meridianos equidistantes, existe una distorsión considerable en lo que se refiere a las verdaderas distancias. No se hace alusión a la escala empleada en los mapas, además de contener varios errores. El lago de Izabal, por ejemplo, aparece demasiado pequeño, y el lago de Atitlán no tiene la forma correcta. En realidad, las montañas de Guatemala tienen una alineación este-oeste; Rivera Maestre las dibujó con una alineación norte-sur. Además no demarcó la Sierra del Mico. Poco aparece de la región del Petén y las costas del Pacífico y

27. Miriam Williford, "The Reform Program of Dr. Mariano Gálvez, Chief-of-State of Guatemala, 1831-1838," (tesis doctoral no publicada Universidad de Tulane, 1963), pp. 91 y 103.

28. Ministro General al Presidente del Estado, 4 de julio de 1831: B 119.4, legajo 2556, expediente 600098, folio 10; comisión, 9 de noviembre de 1831: B 95.1, legajo 1398, expediente 32587, folio 1.

29. José Toribio Medina, "Los Grabadores en Guatemala," *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, VII (diciembre, 1930), 168-177 y Víctor Miguel Díaz, *Las bellas artes en Guatemala* (Guatemala, 1934), pp. 57-58, 65-78 y 80.

30. "Instrucción," *Boletín Extraordinario: segunda parte* (26 de noviembre de 1831), [6]: Guatemala. Ministerio del Tesoro, Acuerdo, 4 de agosto de 1832: B 95.1, legajo 3618, expediente 84663; comisión, 10 de agosto de 1831: B 95.1, legajo 3618, expediente 84583, folio 6.

31. *Atlas guatemalteco en ocho cartas formadas y grabadas en Guatemala de orden del Gefe del Estado C. Doctor Mariano Gálvez* (Guatemala, 1832). Los mapas fueron reproducidos por al menos dos autores: José Antonio Villacorta Calderón, *Bibliografía guatemalteca* (Guatemala, 1944), pp. 223-230 y Antonio Batres Jáuregui, "cartografía de Guatemala," *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, IV (marzo, 1928), 225-235. Rivera Maestre a propósito marcó la frontera entre Petén, Guatemala y Yucatán, México, como "indefinido"; el haber fijado la frontera Guatemala-Honduras más allá del valle del Motagua, en el Merendón, dio base a los reclamos de Guatemala un siglo después. Comisión de Límites. *Cartografía de la América Central* (Guatemala, 1929), LIII-LIII.

del Caribe son incorrectas. En vista de las inexactitudes anteriormente descritas y del hecho de que Rivera Maestre solamente trabajó en el proyecto durante unos pocos meses, se puede deducir que probablemente copió una parte de un mapa ya existente de la América Central y que sólo agregó la información referente a Guatemala.

De todas maneras, el trabajo de cartografía de Rivera Maestre le fue bien recompensado. El jefe de gobierno, Mariano Gálvez, le confirió el título de Primer Geógrafo del Estado, al mismo tiempo que la Sociedad Económica lo distinguía, designándolo socio benemérito.[32] Además se le otorgaron cien caballerías de terreno en Patulul.[33] La ya descrita producción de los mapas, sin embargo, no significaba la realización del atlás de 1835, ya que éste debería incluir información acerca de algunos sitios arqueológicos.

El apoyo y patrocinio que los gobiernos guatemaltecos posteriores a la independencia otorgaron al estudio de las ruinas pre-hispánicas, se anticiparon a los esfuerzos de estudiantes extranjeros en la materia. Es así como John Lloyd Stephens, el diplomático que inició el interés en los Mayas por parte de los Estados Unidos de Norteamérica, deja constancia de la ayuda que le otorgara el gobierno de Guatemala. Refiriéndose al sitio de Utatlán, Stephens anotaba:

> *Infortunadamente, debido al estado de agitación del país, no nos fue posible dedicar mucho tiempo al estudio de las ruinas. En 1834 se había llevado a cabo una completa exploración de dichas ruinas por una comisión oficial por orden del gobierno de Guatemala. El comisionado era don Miguel Rivera y Maestre, caballero distinguido por gustos anticuarios y científicos, quien muy bondadosamente me presentó una copia del manuscrito de su reporte elaborado para el gobierno. Este reporte es completo y detallado, el cual, estoy seguro, es producto de un estudio acucioso aunque no hace referencia a objeto alguno de interés, excepto los ya mencionados. Sin embargo, de él obtuve la figura que aparece en el grabado opuesto, la cual, sin expresar ningún deseo de mi parte, me fue obsequiada bondadosamente. Está hecha de barro cocido, muy duro, con la superficie pulida como si tuviera algún esmalte. Tiene doce pulgadas de alto, con el interior vacío, incluyendo brazos y piernas. En su reporte oficial, don Miguel se refiere a esta figura como Casbuahuil, o sea una de las deidades de los antiguos habitantes del Quiché. Dudo en que se basó para darle dicho nombre, aunque no creo que esté del todo equivocado y es posible que a esta vasija de barro se hubieran ofrecido sacrificios humanos.*[34]

El Dr. Gálvez había comisionado a Rivera Maestre, en enero de 1834, para que preparara planos a escala y dibujos de tres sitios arqueológicos postclásicos: Mixco Viejo, Tecpán (Iximché), y Quiché (Utatlán). Juan Galindo, quien había llevado a cabo un estudio similar de Copán ese mismo año, probablemente asistió a Rivera Maestre en su trabajo.[35] El 10 de abril, el gobierno estatal declaraba completos los proyectos de Iximché y Utatlán, al mismo tiempo que pedía a Rivera Maestre ejecutar dibujos adicionales de las ruinas prehispánicas en el pueblo de San Martín Jilotepeque.[36]

---

32. Guatemala. Decreto Ejecutivo del 10 de noviembre de 1832, *Boletín Extraordinario* (16 de noviembre de 1832), 124-125; Secretaría de la Sociedad Económica a Miguel Rivera Maestre, 24 de agosto de 1823: B 92.1, legajo 1390, expediente 32078.

33. Alejandro Marure y Andrés Fuentes Franco (comps.), *Catálogo razonado de las leyes de Guatemala* (Guatemala, 1856), p. 221; Lorenzo Montúfar a sus hijas, 27 de julio de 1883, copia de la correspondencia privada en posesión del autor.

34. John Lloyd Stephens, *Incidents of Travel in Central America, Chiapas, and Yucatán* (2 volúmenes; New York, 1841), II, 185-186. Pp. 169-188. El manuscrito del reporte de Rivera Maestre se perdió.

35. Miguel Rivera Maestre es autorizado... para el estudio de las ruinas indígenas, 16 de enero de 1834: B 95.1, legajo 1398, expediente 32616; Guatemala. Ministro General. *Memoria*, 14 de febrero, 1834, p. 7; Ian Graham, "Juan Galindo, Enthusiast," *Estudios de Cultura Maya*, III (1963), 26.

36. Dos mensajes para Miguel Rivera Maestre, 10 de abril de 1834: B 95.1, legajo 1398, expediente 32620 y B 95.1, legajo 1398, expediente 32612. La fecha en que se completaron los trazos de Mixco Viejo, se desconoce.

Rivera Maestre hizo publicar en 1834 al menos tres dibujos de los sitios designados. Como en el caso de los mapas del atlas, el grabador fue José Casildo España. El grabado número Uno era un mapa a escala de las ruinas de Utatlán. El terreno áspero se representaba por medio de un fino sombreado, acentuado por dos lugares elevados, arriba de barrancos adyacentes. La figura de un castillo coronaba una cima; un templo, la otra. Después de haber identificado los edificios por medio de números, Rivera Maestre emprendió la tarea del grabado número Dos, el cual consistía en líneas horizontales y vistas áereas de proyectos de restauración de las fortalezas con las paredes curvas, y de las pirámides principales (sacrificatorios) de tres terrazas y escalinatas anchas. El grabado número Tres, lo mismo que el número Uno, consistía en una vista general, en este caso, de las ruinas cakchiqueles de Iximché y su topografía.[37]

La habilidad de Rivera Maestre como ilustrador era parte de su entrenamiento que como grabador había recibido de Garci-Aguirre. El interés del gobierno en el grabado durante la época de Rivera Maestre, surgió por el deseo de mejorar la Casa de la Moneda de Guatemala; deseo que a su vez, surgió de la idea de que la América Central era rica en yacimientos de metales preciosos. Henry Dunn, viajero que visitó Guatemala en la década de los 1820, hizo publicar algunas estadísticas previamente preparadas por el director de la Casa de la Moneda, en las cuales se mostraba la existencia de un incremento anual de Q107.770, entre 1811 y 1815, relativo al valor de las monedas acuñadas en Guatemala, con oro y plata provenientes de yacimientos locales. El reporte exponía que algunos comerciantes, además, habían exportado metales preciosos en barra. Dunn, sin embargo, opinaba que este reporte no era totalmente exacto debido a que no tomaba en cuenta las importaciones en especie provenientes de México, Perú y Chile.[38] Sin embargo, en 1839, George Montgomery, otro viajero, aseguraba con optimismo que "las minas de oro de Costa Rica y las de plata de Honduras, estaban incrementando su explotación." En otra parte, el mismo Montgomery afirma que existe gran cantidad de plata "únicamente bajo la superficie."[39] En realidad, durante el período de la Federación Centroamericana, las monedas en circulación estaban mal hechas o muy gastadas.[40]

Rivera Maestre tuvo mucho que ver en los esfuerzos por remediar esta situación. En septiembre de 1831, Gálvez decretó la creación de cuatro plazas de aprendices en la Casa de la Moneda, con la esperanza de que con mano de obra mejor estrenada se podría mejorar la acuñación de la moneda. Tres años más tarde, Rivera Maestre informa acerca del progreso de cuatro jóvenes cuyo trabajo había sido objeto del cuidadoso examen, al mismo tiempo que aseguraba al gobierno estatal de los excelentes resultados del proyecto. Apolinario España y Mariano Cabrera, dos de los aprendices estaban por terminar el entrenamiento, mientras otros dos habían pasado la fase de elaboración de bosquejos sencillos, como paso previo a grabar placas de cobre.[41] Además, durante un

---

37. Manuel Rubio Sánchez, entonces Director del Archivo General de Centroamérica, proporcionó al autor copias de los tres grabados mencionados. Villacorta reprodujo el plano de Iximché, junto con otros dibujos de 1834, en su *Bibliografía guatemalteca*, 217-222. Antecedentes históricos relacionados con los tres sitios, pueden encontrarse en Stephen F. Boregyi, "Archeological Synthesis of Guatemalan Highlands," así como en Gordon R. Willey (ed.), *Archeology of Southern Mesoamerica:* Primera parte, vol. II del *Handbook of Middle American Indians* (7 volúmenes hasta la fecha: Austin, 1964), pp. 3-58.

38. Henry Dunn, *Guatimala* [sic], *or the Republic of Central America*, in 1827-28 (Londres, 1829), pp. 236-244.

39. George Washington Montgomery, *Narrative of a Journey to Guatemala in Central America in 1838* (New York, 1839), p. 134. La cantidad de metal en barras acuñado en la Casa de la Moneda de Guatemala había declinado ya para 1825. Harold Bond Fields, "The Central American Federation, 1826-39: A Political Study," (tesis doctoral sin publicarse, Universidad de Chicago, 1942), p.17.

40. John Parke Young, *Central American Currency and Finance* (Princeton, 1925), pp. 18-21; George Alexander Thompson, *Narrative of an official visit to Guatemala from Mexico* (Londres, 1829), pp. 211-212.

41. Guatemala. Ministerio General. Decreto del 25 de septiembre de 1831, *Boletín Extraordinario*, [1-2] Miguel Rivera Maestre, "Parte sobre el grabado," *Boletín Oficial: segunda parte*, no. 65 (30 de septiembre de 1834), 561-562.

período no muy bien conocido, a finales de la década de 1830, Rivera Maestre fue nombrado Superintendente de la Casa de la Moneda.[42]

Otro de los servicios prestados por Rivera Maestre tenía carácter científico y consistía en un informe de medidas, entregado al gobierno de Gálvez en ulio de 1837. Partiendo de la observación de que un sistema universal de pesas y medidas vendría a "reforzar los vínculos que algún día unirían a todos los hombres," Rivera Maestre presentó algunos cálculos para facilitar la conversión exacta de varas a metros. En su carácter de agrimensor, hizo anotaciones sobre la distancia del polo al ecuador siguiendo el meridiano de París, y obtuvo como resultado 5,130,740 *toises* francesas, diez millonésimos de los cuales equivalían a un metro. Siguiendo el sistema de varas, la misma distancia del polo al ecuador era de 11,719,674 y 275,476/1.000,000 varas. Por lo tanto, un metro equivalía a una y 1,719,674/10,000.000 varas. Rivera Maestre indicaba que para convertir varas a metros era necesario multiplicar las varas por 0.853267, y los metros por 1,171,674 para obtener varas. Terminaba su presentación analizando asuntos relacionados con la conversión de medidas de superficie cuadrada.[43]

Los conocimientos prácticos de Rivera Maestre lo involucraban tanto en trabajos públicos como en trabajos científicos de su época. Aquellos surgían como resultado de sus contactos con los militares guatemaltecos. En 1832 se retiraba del ejército con el rango de Teniente Coronel.[44] En tres ocasiones cuando menos las autoridades militares lo comisionaron para llevar a cabo proyectos de defensa. Su primera comisión militar le fue encomendada en 1823 por el Ministerio de la Guerra de la Federación Centroamericana. Por temor a la expansión británica desde Belice, el gobierno ordenó a Rivera Maestre la elaboración de planos para la defensa de la región del Lago de Izabal, y considerar especialmente la posibilidad de reconstruir la fortaleza colonial de San Felipe.[45] Cinco años más tarde, cuando una guerra civil ponía en peligro la Federación, el Congreso estatal de Guatemala ordenaba al gobernador del departamento de Sacatepéquez, proveer de trabajadores indígenas a Rivera Maestre con el objeto de ayudarlo en el trabajo de reforzamiento de las fortificaciones de la Capital.[46] Por último, después de terminado el conflicto bélico civil y restaurada la paz, el Congreso Federal expresaba su deseo de modernizar la instrucción en tácticas de infantería, para lo cual pidió recomendaciones a Rivera Maestre.[47]

---

42. Miguel Rivera Maestre al Ministro del Tesoro, 3 de julio de 1840, en relación a su renuncia: B 94.1, legajo 1397, expediente 32490. Los grabados de Rivera Maestre algunas veces eran puramente artísticos. Por ejemplo, grabó un retrato del Jefe de Gobierno, José Antonio Márquez en 1833. B 95.1, legajo 1398, expediente 32593.

43. Miguel Rivera Maestre, "Dimensión de la vara de Centro América por sus relaciones con el nuestro y de ellas deducidos los datos para las conversaciones recíprocas de las medidas de longitud, de superficie, y agrarios," 17 de julio de 1837. B 108.5, legajo 1922, expediente 44064, folios 1-5. La Academia de Ciencias de Guatemala publicó este manuscrito dos años más tarde con un prefacio de Alejandro Marure, según dice Gilberto Valenzuela en su *Bibliografía guatemalteca:* 1831-1840 (Guatemala, 1961), p. 188.

44. Patente de retiro del servicio militar, 13 de agosto de 1832: B 86.4, legajo 1185, expediente 28664.

45. Federación de Céntro América. Ministerio de la Guerra. Acuerdo del 16 de diciembre de 1823: B 118.17, legajo 2486, expediente 54958, folios 1-2. Impuestos del departamento de Chiquimula, que en esa fecha incluía Izabal, sirvieron para la reconstrucción de San Felipe, que había sido dañado por un incendio en 1763, por un huracán en 1772, y por un terremoto en 1785. En *El Castillo de San Felipe del Golfo Dulce: historia de las fortificaciones de Guatemala en la edad moderna* (Sevilla, 1960), p. 81, Mariana Rodríguez del Valle relata que un ingeniero llamado Andrés Rey "está realizando obras en el Castillo" en 1824, pero no dice nada más del siglo diecinueve más de los 1870.

46. Guatemala. Asamblea Legislativa. Orden del 10 de abril de 1828: B 10.8, legajo 3485, expediente 79643.

47. Federación Centroamericana. Congreso. Del Comité de Guerra a Rivera Maestre, 11 de abril de 1831: B 7.26, legajo 3480, expediente 79528, folio 7. El Ministerio de la Guerra de Guatemala en vano solicitó la participación de Rivera Maestre en 1842 y en 1846 para que formara parte de un comité, como consejero para examinar las posibilidades de manufacturar pólvora en el Estado: B 95.1, legajo 3618, expediente 84652, y B 107.4, legajo 3658, expediente 86567.

Durante la década de 1830 se elaboraron muchos proyectos de construcción, tanto en la ciudad de Guatemala como fuera de ella; en muchas ocasiones se encargó a Rivera Maestre la dirección de tales proyectos. En 1832 se le encomendó dirigir los trabajos de pavimentación de las calles que se extendían desde la ciudad capital hasta las nuevas garitas en las afueras de la misma, probablemente en Pinula y Mixco, siguiendo quizás las modernas avenidas décima y Bolívar.[48] Al a o siguiente, las autoridades pedían a Rivera Maestre la erección de pararrayos en los polvorines y en otros lugares, a manera de evitar "frecuentes desgracias" durante la estación lluviosa.[49]

Otro de los proyectos de Gálvez era el de mejorar la salud en la Capital. Con este propósito, solicitó el consejo de Rivera Maestre respecto al desagüe de un pequeño lago o laguneta localizado muy cerca del Hospital San Juan de Dios (entre las actuales catorce y dieciocho calles y primera y tercera avenidas). Después de haber recomendado la excavación de un canal para desaguar la laguneta, Rivera Maestre y sus asistentes propusieron que "todos los lugares de la ciudad que fueran contaminados de cólera" deberían de ser aseados. Esta propuesta iba seguida de una lista de calles particularmente sucias, fuentes públicas, edificios y terrenos a la orilla de la ciudad.[50] Asimismo, la preocupación por el suministro de agua en la Capital en 1835, despertó en los oficiales municipales el interés de que Rivera Maestre inspeccionara el acueducto de Pinula e investigara otras fuentes de provisión de agua.[51] Dos décadas después, Rivera Maestre tomaba en sus manos otro problema de salud que había sido motivo de preocupación para la administración de Gálvez; se trataba de la putrefacción de cadáveres en cementerios demasiado cercanos a sectores populosos de la ciudad. En enero de 1852, advertía que el cementerio adyacente al hospital era ya insuficiente para permitir más entierros. Rivera Maestre elaboró un plan para ampliarlo en una área distante del hospital sugiriendo la construcción de un pasaje entre el cementerio y el hospital a manera de aislar al primero lo más posible.[52]

Para muchos latinoamericanos del siglo diecinueve el desarrollo interno significaba un medio de alcanzar rápida prosperidad, así como una manera de fortalecer la nación atacando el localismo. Guatemala compartía esta experiencia y Rivera Maestre se vio envuelto en los planes estatales de desarrollo de los años 1830. En octubre de 1832, por ejemplo, aceptó una comisión para dirigir los trabajos de construcción de una parte de una carretera proyectada hacia Iztapa, donde, el año anterior, había dado principio la construcción de un puerto. La parte que le correspondía a Rivera Maestre, que con el tiempo pasaría por Escuintla, no consistía sino en una extensión hacia la garita de Buena Vista, en el camino que con anterioridad había construido de la Capital a la garita de Mixco.[53] El gobierno guatemalteco también tenía interés en el desarrollo de la costa del caribe. El presidente Gálvez tenía esperanzas de que la colonización a cargo de compa ías extranjeras haría prosperar la región del lago de Izabal; por lo tanto deseaba conexiones

---

48. Instrucciones para el jefe político del departamento de Guatemala del 13 de junio de 1832: B 119.4, legajo 2560, expediente 60153, folio 29. Seminario de Integración Social Guatemalteca. *Planos de la Ciudad de Guatemala*. Mapa tercero (1821).

49. Comisión, 13 de mayo de 1833: B 95.1, legajo 1398, expediente 32597.

50. Williford, "Mariano Gálvez," 140-141; Dictamen rendido por los señores Miguel Rivera Maestre y Manuel Antonio Arroyo, 27 de junio de 1833: B 116.1, legajo 2404, expediente 50137, folios 1-2.

51. Miguel Rivera Maestre a la municipalidad de la ciudad de Guatemala, 25 de agosto de 1835: B 78.3, legajo 594, expediente 10969, folio 1 y 1 vuelto.

52. Miguel Rivera Maestre al Hermano Superior del Hospital, 31 de enero de 1852: B 78.16, legajo 673, expediente 14483, folios 5-7. Diez años después Rivera Maestre mandó exhumar los restos de su madre del mismo cementerio.
Corregidor del departamento de Guatemala al Ministro de Relaciones, 7 de noviembre de 1842: B 116.1, legajo 2404, expediente 50200.

53. Miguel Rivera Maestre al Ministro General del Jefe de Estado, 17 de octubre de 1832: B 116.1, legajo 2404, expediente 50131, folio 3; Williford, "Mariano Gálvez," 92; *Planos de la Ciudad de Guatemala*, Tercer Mapa (1821) y Quinto Mapa (1850).

adecuadas en el transporte entre la Capital y los posibles puertos del caribe.[54] Una de las rutas proyectadas estaba trazada a través de la Verapaz, hacia Telemán, tomando el río Polochic hasta llegar al lago de Izabal. Uno de los obstáculos para los constructores era la cuenca del río Grande o Motagua. En mayo de 1833, Gálvez fue autorizado para contratar con una compañía privada la construcción de un puente de madera sobre el río, lo que constituiría la unión de los departamentos de Guatemala y Verapaz. Rivera Maestre emprendió la tarea del diseño del puente; pero los fondos privados eran insuficientes y los planes tampoco satisfacieron al gobierno. Rivera Maestre abandonó el proyecto en diciembre de 1836. Con el tiempo, el Gremio de Comerciantes erigió un puente de suspensión con cadenas, pero éste fue arrazado por el río en las inundaciones de 1855.[55]

Rivera Maestre dirige entonces su atención hacia la costa del Pacífico. En enero de 1846, El Ministro de la Guerra y del Tesoro lo comisiona para llevar a cabo estudios sobre la posibilidad de introducir el servicio de agua potable en Escuintla. Además, en abril del mismo año, se le comisionó para inspeccionar los puestos en el mercado de Amatitlán.[56] Por último, en 1851, el gobierno encargó a Rivera Maestre la construcción de un puerto en Champerico. Los planes quedaron truncados debido a que el Gremio de Comerciantes no aportó ayuda alguna ya que el puerto de San Luis sobrepasaba Champerico en el volumen de comercio en los 1860.[57]

Durante más de veinte años Miguel Rivera Maestre fungió como arquitecto en Guatemala. Uno de sus proyectos más conocidos fue el de la construcción del primer teatro en la Capital, como parte de la política de Gálvez de difundir la cultura europea en el Estado. En agosto de 1832, el gobierno decretó la construcción de dicho teatro en el centro de la Plaza Vieja,[58] usando como base un estudio principiado por Rivera Maestre y dos de sus asociados en 1830.[59] La escasez de fondos evitó que se siguiera la obra más de los cimientos durante la administración de Gálvez;en agosto de 1852 la *Gaceta Oficial* anunciaba la reanudación de los trabajos del teatro "de acuerdo a los planes elaborados por Miguel Rivera Maestre, un hombre que ha demostrado su conocimiento de la arquitectura al diseñar algunos de los edificios que hoy en día embellecen nuestra capital."[60] En su *Reseña Histórica*, Lorenzo Montúfar nos describe la estructura de madera que construía su tío:

> *La fachada del edificio presenta dos cuerpos de elevación, y el vestíbulo una anchura capaz de que las personas que llegáran en carruajes, pudieran descender de ellos, bajo cubierta, en tiempo de llúvias. Segun este diseño, las puertas son seis; tres de ellas al frente; de estas una correspondiente á los palcos de la derecha, otra á los palcos de la izquierda y otra al lunetario. A los costados del edificio hay otras dos, correspondientes á la cazuela, con escaleras bastantes amplias; la otra puerta se dirije al foro. En el respaldo del mismo edificio, quedan dos salones de piso bajo, uno para* **reunion** *de actores y otro para almacén de útiles. En el piso superior hay*

54. William J. Griffith, *Empires in the Wilderness: Foreign Colonization and Development in Guatemala, 1834-1844* (Chapel Hill, 1965), pp. 12-13. Ver p. 62 para mapa de las dos rutas principales de la Capital al Caribe.
55. *Ibid.*, pp. 277-280; "Puertos i caminos," *Boletín Oficial: segunda parte*, no. 34 (26 de mayo de 1833), 374-375; Comisión, 26 de noviembre de 1836: B 95.1, legajo 3618, expediente 84623; Jefe de Estado Gálvez a Miguel Rivera Maestre, 27 de diciembre de 1836: B 95.1, legajo 3618, expediente 84619.
56. Comisión, 15 de enero de 1846 y 11 de abril de 1846: B 95.1, legajo 1398, expediente 32698 y B 119.3, legajo 2548, expediente 59653.
57. Ralph Lee Woodward, Jr., *Class Privilege and Economic Development: The Consulado de Comercio de Guatemala* 1793-1871 (Chapel Hill, 1966), pp. 77-79.
58. Guatemala. Decreto Ejecutivo del 6 de agosto de 1832, *Boletín Extraordinario* (20 de agosto de 1832), 62-63.
59. Guatemala. Asamblea Legislativa. Acuerdo del 23 de septiembre de 1830: B 119.4, legajo 2554, expediente 60074, folios 20-21.
60. Cita tomada de tomada de "Teatro," *de Guatemala*, VI, no. 12 (13 de agosto de 1852), 2; Guatemala, Ministro General. *Memoria*, 1837, pp. 15-16; Williford, "Mariano Gálvez," 147.

otro salon espacioso para pintura de las decoraciones. En la embocadura del foro debía colocarse ocultamente, una tela de alambre destinada, soltándola á su tiempo, á impedir en caso de incendio, que las llamas pasáran á la platea, á los palcos ó al foro, según el oríjen del fuego. Sobre los machones de la indicada embocadura debían construirse á derecha é izquierda dos depósitos para agua, los cuales se llenarían en las tardes que inmediamente precedieran á las representaciones, para tener, en caso de fuego, agua arriba y abajo. Estos depósitos servirían igualmente, al concluirse cada representación, para dejar determinados sitios del teatro enteramente limpios, y sin que pudiera sentirse, por ninguna parte de él, ningún desagradable olor. El techo debía cubrirse con láminas de pizarra, dando á la parte del foro mayor elevación que al resto del edificio, con el fin de elevar los telones sin que se deteriorasen con los pliegues, ni hubiese demora en los cambios de decoraciones.[61]

Al mes de haber aparecido el anuncio en la *Gaceta*, este mismo periódico resaltaba la noticia de la repentina renuncia de Rivera Maestre del proyecto. Según Montúfar ello se debía a que los consejeros de Carrera, quien había derrocado a Gálvez, querían usar el teatro para fines políticos. En el momento en que el nuevo gobierno rehusaba pagar al arquitecto partidiario de Gálvez los tres mil pesos convenidos, Rivera Maestre abandonó la empresa. Fue entonces cuando el gobierno de Carrera solicitó los servicios de un ingeniero prusiano, quien terminó el teatro en 1859 empleando diferentes planos.[62]

Rivera Maestre también recibía comisiones para diseñar o restaurar otros edificios. En enero de 1837, el gobierno municipal de la Capital ordenó la construcción de una torre reloj en la entrada principal del edificio municipal (ubicado entonces en el espacio que ahora ocupa el Palacio Nacional) de acuerdo a unos planos propuestos por Rivera Maestre. Trece años más tarde le fue difícil cobrar sus honorarios de cuarenta pesos por la torre.[63] En 1840 aceptó encargarse de la remodelación del edificio de la Casa de la Moneda.[64] En sus últimos años Rivera Maestre se había encargado de cuatro proyectos de construcción. En 1850 trazó los planos para agregar otra construcción al Convento de Belén, pero la municipalidad le denegó el permiso.[65] Dos años más tarde la misma municipalidad le encomendaba una serie de mejoras para el edificio municipal, las que consistían en la construcción de tres nuevas puertas, el cierre de una ventana y la adición de tres tabiques.[66] Todavía existe, en la esquina noroeste de la novena calle y sexta avenida, la casa de dos pisos que Rivera Maestre construyó para José María y Manuel Urruela. La *Gaceta* oficial elogiaba la "novedad del estilo por su elegancia simple, y belleza del trabajo."[67] Antes de junio de 1854, Rivera Maestre se encargó de dirigir la construcción del Colegio Tridentino (años después: Instituto Central para Varones, en la novena avenida). A este edificio se le dotó de una torre reloj, y al igual que la casa de los Urruela, tenía dos pisos.[68] Muchas de estas estructuras, sin embargo, fueron destruidas durante los terremotos de 1917-1918.

---

61. Montúfar, *Reseña histórica*, I, 323-324.
62. *Ibid.*, pp. 325-326 y VI, 295; Díaz, *Bellas artes*, 79; "Teatro," *La Gaceta de Guatemala*, VI, no. 16 (11 de septiembre de 1852), 4.
63. Guatemala. Municipalidad de la Capital. Acuerdo del 6 de enero de 1837; B 78.22, legajo 700, expediente 15255, folios 1-2, Miguel Rivera Maestre a la Municipalidad, 3 de junio de 1850: B 78.22, legajo 700, expediente 15289, folio 2.
64. Comisión del 17 de octubre de 1843: B 95.1, legajo 3618, expediente 84661.
65. Guatemala. Municipalidad de la Capital al administraoor del Convento de Belén, 20 de marzo de 1850: B 78.24, legajo 716, expediente 16107.
66. Miguel Rivera Maestre a la Municipalidad de la Capital, 9 de enero de 1852: B 78.22, legajo 900, expediente 15297, folio 1. Los planos de planta ejecutados por Rivera Maestre aparecen en el folio 6.
67. "Obras," *La Gaceta de Guatemala*, VI, no. 64 (12 de agosto de 1853), 2.
68. "Obras Públicas," *ibid.*, VII, no. 7 (9 de junio de 1854), 7; Miguel Rivera Maestre al editor, "Rectificación", *ibid.*, VII, no. 9 (23 de junio de 1854), 5. Rivera Maestre también diseñó un mausoleo para "las víctimas sacrificadas por el barbarismo de los montañeses." — "Honores Fúnebres," *ibid.*, V, no. 50 (junio [dice "julio"] 6, 1851), 1.

En general, el trabajo de Miguel Rivera Maestre carecía de profesionalismo y no era muy duradero. Tratar de comprender la verdad de este hecho resultaría muy útil para el historiador que busque una relación entre tecnología y sociedad. A menudo es importante conocer las razones por las cuales ciertos eventos *no* ocurrieron. Los defectos de Rivera Maestre eran producto de factores personales y "situacionales." No siendo un teórico, sus ideas eran prestadas y sus preocupaciones diversas. Aunque nacido en España, no poseía el entrenamiento formal elitista disponible en la Universidad. Su interés por la ciencia nació de su relación con la Sociedad Económica, y su conocimiento de la administración pública se derivó de sus experiencias como contador y agrimensor. En resumen, Rivera Maestre fue autodidacto como lo fueron muchos de los inventores de la Revolución Industrial. Si bien estas limitaciones no le eran necesariamente desventajosas, Rivera Maestre poseía habilidades especiales que lo mantuvieron ocupado constantemente destruyendo su salud. Pocos centroamericanos del siglo diecinueve trabajaron de manera seria con miras hacia una división especializada del trabajo. Además, en una época de política agresiva e intransigente, en que el desarrollo tecnológico dependía del patrocinio del gobierno, Rivera Maestre, en general, no tenía deseos de participar, como no fuera alejado de los vaivenes políticos.

Rivera Maestre vivió en una época poco propicia a las ideas modernizantes. La Guatemala de los 1830 es un buen ejemplo de lo que Richard Adams ha llamado "desarrollo secundario," o sea la importación por el gobierno de aparatos tecnológicos y nuevas formas económicas en una sociedad no preparada para ello.[69] Esta sociedad de dos clases no estaba preparada para el cambio. En realidad, el trabajo de Rivera Maestre tendía a beneficiar a los elementos de una élite potencial o ya establecida de la que formaban parte los oficiales militares, comerciantes, o inversionistas extranjeros. La analfabeta población indígena seguía resistiendo su europeización, a pesar de las limitadas tentativas por educarlos. Los datos fragmentarios existentes, en realidad demuestran que los trabajos públicos llevados a cabo por Rivera Maestre explotaban o asustaban a los trabajadores indígenas. Además, la tradicional economía agraria mostraba poco interés en experimentos puramente industriales. Rivera Maestre recibió como compensación por el atlás, una concesión de tierras. La mayoría de sus contribuciones estuvieron dedicadas a la ciudad de Guatemala; fueron expresiones de desarrollo urbano en una nación todavía rural. La capital era relativamente inaccesible, a diferencia de un puerto en el que se intercambia gran volumen de mercadería e ideas. Rivera Maestre, por tanto, trabajó aislado del mundo científico y sin una información adecuada que le sirviera de punto de referencia. Guatemala no era una nación integrada por una red adecuada de transporte, canales de distribución apropiados, ni siquiera un idioma común. La independencia de España y México descentralizó y también desorganizó la planificación y la distribución de fondos. En resumen, para poder tener efectos duraderos, los proyectos de construcción e investigación de la administración del Presidente Gálvez debieron de haber contado con más tiempo y dinero y también con el apoyo público, además de lo que podía aportar la propia administración.

A pesar de todo, entre los trabajos más notables de Rivera Maestre, son dignos de mencionarse la elaboración del primer mapa de Guatemala, sus edificios, y sus estudios pioneros de los sitios arqueológicos. Pese a todas las limitaciones, sus actividades ponen de relieve la sensibilidad y útil interés hacia el progreso manifestado en la América Latina durante la primera mitad del siglo diecinueve área de investigación ésta que no ha recibido la atención deseable. Fue Lorenzo Montúfar, sobrino de Rivera Maestre, quien finalmente sirvió de enlace entre el liberalismo de Mariano Gálvez en los 1830 y el de Justo Rufino Barrios en los 1870 y 1880. Como miembro del gabinete de Barrios, Montúfar puso mucho énfasis en la educación práctica y en el desarrollo de una política económica.[70]

69. Ver Richard Newbold Adams, *The Second Sowing: Power and Secondary Development in Latin America* (San Francisco, 1967), especialmente pp. 18-29; Ronald Hilton, *The Scientific Institutions of Latin America* (Stanford, 1970), pp. 699-712 también contiene un análisis breve de los obstáculos a la ciencia en la América Latina.

70. Robert H. Claxton, "Lorenzo Montúfar: Central American Liberal," (tesis doctoral no publicada, Universidad de Tulane, 1970), pp. 210-247.

NOMBRES ILUSTRES, ALGUNOS DESCONOCIDOS, EN EL ACTA DE LA INDEPENDENCIA DEL REINO DE GUATEMALA

Jorge Luis Arriola
Académico numerario

La emancipación política del reino de Guatemala, no de Centro América, como suele decirse, por que ésta no existió como entidad geo-política sino hasta después de la memorable sesión del 1o. de julio de 1823, en la cual se declaró la independencia absoluta de las Provincias Unidas del Centro de América, por el decreto que afirmaba enfáticamente que las dichas provincias quedaban libres o independientes de la antigua España, de Méjico y de cualquier otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo, y que no serían, ni debían ser, patrimonio de persona ni de familia alguna. Sin embargo, la decisión de separarse políticamente de la Metrópoli se tomó, como es sabido, en la histórica sesión del 15 de septiembre de 1821, efectuada en el palacio de gobierno, según lo señala un monumento conmemorativo erigido en el ángulo de la 6a. Avenida y 8a. Calle, donde actualmente se halla el Parque Centenario.

El historiador Alejandro Marure refiere que aquel día, a las ocho de la mañana ya estaban ocupados el portal, patio, corredores y antesalas del edificio por entusiastas independentistas, entre los cuales se distinguían José Francisco Barrundia, el doctor Pedro Molina, Basilio Porras, doña Dolores Bedoya de Molina y otras prominentes figuras del liberalismo incipiente entonces. Sucesivamente fueron llegando los diputados por cada corporación, el arzobispo metropolitano, los prelados de las órdenes religiosas, jefes militares y de rentas; los miembros de la diputación provincial, presididos por el brigadier Gabino Gaínza, jefe político superior, que había hecho la convocatoria, presionado, entre otras cosas, por los sucesos ocurridos en México: la adhesión de Chiapas al Plan de Iguala o de las Tres Garantías, redactado por el coronel Agustín de Iturbide en febrero del mismo año de 1821, de acuerdo con el caudillo insurgente Vicente Guerrero, proclamado solemnemente en el pueblo de Iguala, Guanajuato, que en síntesis contenía tres puntos principales: a) La observancia de la religión católica, apostólica y romana; b) La independencia de la Nueva España, que sería regida por un gobierno monárquico moderado; c) La unión íntima de americanos y europeos.

Aunque el versátil jefe político superior, Gaínza, se apresuró a atacar violentamente tal pronunciamiento, que estimulaba la impetuosidad de los liberales y afirmaba la convicción de que había llegado el momento de aprovechar el clima propicio para declararse independientes, hubo de ceder y dar paso a las ideas libertarias, en lo que hoy llamaríamos un diálogo con las personas rectoras de la vida política, civil, religiosa, cultural y administrativa del reino, en una junta en la cual éstas expresarían las opiniones de sus respectivas entidades ante la posibilidad inmediata de declarar abiertamente la emancipación política, por la que se venía luchando desde hacía más de una década, no obstante el rigor de las autoridades civiles y militares, entre las que se distinguió por su

dureza y cruel desafío a las actividades antiespañolistas el gobierno del general José Bustamante y Guerra (1811-1818.)

Así se explica la presencia en las salas del Palacio de los Capitanes Generales, de su ilustrísima el arzobispo fray Ramón Casaus y Torres; de los oidores Miguel Moreno y Juan Valdés; del comandante del Batallón "El Fijo", Félix Lagrava; de fray Luis Escoto, prelado de Santo Domingo; del canónigo doctor José María Castilla; del déan, doctor Antonio García Redondo; del regente de la Real Audiencia, Francisco Vilches; los oidores Miguel Larreinaga y Tomás O'Horán; los delegados del claustro de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, doctores Mariano Gálvez y Serapio Sánchez; los del Colegio de Abogados, José Francisco Córdova y Santiago Milla; los individuos de la Diputación Provincial, Antonio Rivera Cabezas, Mariano Beltranena, José María Calderón, presbítero José Matías Delgado y Manuel Antonio Molina; de los individuos del Ayuntamiento, Mariano Larrave, José Antonio Larrave, Isidoro Valle y Castriciones, Pedro Arroyave y Mariano Aycinena; del secretario del gobierno, Lorenzo Romaña, el secretario de la Junta, José Domingo Diéguez; el prelado de los recoletos, fray Mariano Pérez, y el de los franciscanos, fray Antonio de Taboada; de José Villafañe y otros.

Cabe señalar, sin embargo, en relación a la asistencia de casi treinta representantes de diversas instituciones, o corporaciones, –palabra grata a Marure–, que sólo trece de ellos fueron los signatarios del Acta: el jefe político superior, los miembros de la Diputación Provincial y los del Ayuntamiento.

Los detalles de esta memorable junta son tan conocidos y se hallan en cualquier obra de historia patria, para no insistir en ellos; así como el texto del acta de la independencia, cuyo original fue descubierto en el Archivo General de Gobierno, hoy de Centro América, por los historiadores José Joaquín Pardo y Pedro Pérez Valenzuela en enero de 1934. Redactada por el licenciado José Cecilio del Valle, o José del Valle, como firmaba, el más sabio y experto en el manejo de la pluma y de las ideas políticas y económicas entre los concurrentes, y seguramente del reino de Guatemala, el texto no es resolutivo en algunos puntos, quizás por que reflejaba las preocupaciones políticas del señor Auditor de Guerra...

Todo ello ocurría en la Nueva Guatemala de la Asunción, ciudad que apenas tenía cuarenta y cinco años de edad, casi parvularia, pues en las latitudes nuestras, con una economía dependiente, reducida población, alto índice de analfabetismo integral, el desarrollo de una urbe, cabeza política, cultural y económica del reino, debía ser necesariamente lento.

Los hombres que hicieron posible tal hecho histórico no fueron infortunadamente muchos; además, entre ellos había teóricos que hacían gala de erudición europea, con fuerte influencia francesa; discípulos de los enciclopedistas; burócratas arraigados en la reducida administración pública; políticos calculadores, como en todos los tiempos, que antepusieron sus intereses personales a los colectivos; fidelistas de ayer e independentistas de hoy; casi todos concentrados en la nueva capital. Ese era el medio humano de principios del siglo XIX, excluyendo, desde luego, a los pocos hombres de claro pensamiento y devoción patriótica, algunos de los cuales habrían de ser más tarde inmolados por la ignorancia, el fanatismo político y los intereses creados.

En cuanto al desarrollo general del reino resulta interesante conocer juicios de connacionales y de extranjeros sobre el ambiente de la época. Hay en unos la preocupación de señalar deficiencias inevitables, a veces exaltadas hasta el detalle, con el ojo puesto en lo negativo, olvidando propósitos de superación; en otros, la referencia un tanto cínica, abierta,. irónica y peyorativa crítica, sin comprensión de causas, situaciones epocales, o factores negativos difíciles de superar, si se analizan los recursos disponibles entonces.

Decíamos que la capital estaba casi en formación. Trasladada como se sabe a los valles de la Ermita y de Las Vacas, y posteriormente cuando se expandió hacia el sur, al de La Virgen, debió exigir enorme y diligente esfuerzo su erección en sitios desprovistos de agua, de refrescantes arboledas, donde había de hacerse todo. Más tarde, Gálvez, siendo jefe del estado de Guatemala, se da cuenta de que la sede de su gobierno era un poblado poco digno de ser la primera ciudad de lo que fuera el reino, y por ello, no obstante la actitud negativa y sistemática de numerosos vecinos, concibe un plan de

saneamiento ambiental, para canalizar desagües que corrían superficiales en las más céntricas calles; traslada el cementerio, de la plazuela de El Sagrario, actual predio donde se construye el Mercado Central, haciendo así posible la expansión de la capital, por ese lado, hacia el oriente. Los lugares de paseo o "excéntricos", como solía llamárseles, eran El Calvario, donde principiaba la 6a. Avenida, en la 18 Calle de la zona 1, detrás del cual, como puede verse en antiguas fotografías, se extendía suavemente una laguneta, en la que los deportistas de entonces se solazaban cazando patos; el Cerrito del Carmen; el de los Jocotales, los callejones de El Martinico; de El Administrador y otros, "propios para el ejercicio solitario de pura salud", según el decir de aquella época. Tomando del antiguo Calvario, edificado sobre una de las colinas del valle de La Virgen, demolida para dar paso a la incontenible expansión hacia el sur, y que era un modesto templo barroco, principiaba la recta calle central, que cortaba la Plazuela de la Tercera Orden de San Francisco el Viejo, donde actualmente se halla el Parque Gómez Carrillo, llamado por el general Rafael Carrera "Las Victorias", y después del triunfo de la revolución de 1871, "La Concordia". Esta avenida corría, y aún corre delante del templo de San Francisco El Nuevo; del de Santa Clara; atravesaba la Plaza Mayor como ahora; seguía hasta la plazuela de San Sebastián, para morir en la de Jocotenango. A ella, punto de referencia principal, llegaban las calles trazadas de oriente a poniente, que cortaban las avenidas, de norte a sur; limitadas muy pronto por los llanos circundantes. Aún en el centro de la ciudad había solares abiertos, en los cuales crecía la hierba libre y altiva. El perímetro citadino era muy pequeño. El barrio de Jocotenango, un pueblo de indios, hecho trazar y construir por su excelencia D. Martín de Mayorga, a semejanza del que en la actualidad forma una cabecera municipal próxima a la ciudad de Antigua, y al que, precisamente por ser pueblo de indios, "le era lícito tener árboles, o se los sembraban en castigo de que no era ciudad", por que a la usanza española, como lo refiere D. Manuel Montúfar y Coronado, la siembra de árboles sólo podía hacerse en terrenos no habilitables, o habilitados, o en los pueblos de indios. Hacerlo en las ciudades equivalía a convertirlas en poblados de menor categoría; tales las ideas de nuestros antepasados...

Pues bien, en esta muy noble y leal ciudad, en los inicios de su crecimiento, con problemas urbanos de urgente solución, como los hay todavía, no obstante el acelerado desarrollo metropolitano, se produjo el hecho histórico más importante del siglo XIX.

La primera firma que calza el documento que da fe de él es, desde luego, la del brigadier Gavino (v) Gaínza, en su calidad de jefe político superior. Luego siguen las de los miembros de la Diputación Provincial y las de los representantes del ayuntamiento de la Nueva Guatemala. ¿Quiénes fueron estos ilustres patricios; algunos de ellos casi desconocidos? En su orden aparecen después las de *Mariano Beltranena, José Mariano Calderón, José Matías Delgado, Manuel Antonio Molina, Antonio Rivera Cabezas,* representantes de la primera especie de consejo de estado, que asesoraba al gobernante desde que entró en vigor la Constitución de Cádiz, en 1812, cuya vigencia fue restablecida en 1820. A continuación las de los individuos del segundo: *Mariano de Larrave, José Antonio de Larrave, Isidoro de Valle y Castriciones, Mariano de Aycinena* y *Pedro de Arroyave.* Fungieron como secretarios, el del gobierno y el de la Diputación Provincial, *Lorenzo Romaña* y *José Domingo Diéguez,* respectivamente. O sea, que asumieron las responsabilidades sólo los representantes de las tres instituciones que tenían poder discrecional ejecutivo para expresar la voluntad popular.

Tal resolución explica por qué no figuran en el Acta las firmas de reconocida filiación separatista, como las del canónigo José María Castilla, doctores Mariano Gálvez y Serapio Sánchez; José Francisco Córdova, Santiago Milla y otros que se pronunciaron abiertamente en favor de la independencia.

Desde la escuela primaria oíamos los nombres de los próceres, y seguimos oyéndolos en cada conmemoración en la cual la lectura del Acta es obligada; pero durante mucho tiempo no fueron sino nombres que debíamos memorizar. Algo sabíamos de los más notorios, como el del presbítero Delgado, por haberlo leído en algunos textos escolares, escuetos e inexpresivos. Del brigadier Gaínza se conocían ciertos datos de su actuación en las postrimerías de la vida del reino de Guatemala. Ignorábamos, sin embargo, la trayectoria de su carrera militar y política y las vicisitudes que hubo de

vencer en América del Sur; de cómo, en 1780, formó parte de la expedición enviada a Perú con el propósito de combatir la sublevación promovida por el segundo Túpac Amaru, ostentando entonces la condecoración de caballero de la orden de San Juan. Dominado dicho movimiento, continúa en América. En 1809 es promovido al grado de teniente coronel de las tropas de Lima; tranfiriéndole al año siguiente a Santiago de Chile, donde se le confió el mando del ejército español y se le ascendió a general de brigada (1811), yendo poco después a combatir a los insurgentes chilenos. No obstante sus primeros éxitos, sufrió serios reveses, por lo que hubo de refugiarse en Talca, donde se le siguió largo proceso que duró hasta 1816, pues se le acusaba de firmar un tratado, el de Lircay, deshonroso para el prestigio de las armas españolas; lo cual equivalía a una capitulación prematura. Luego de ser absuelto, regresa a España, donde gracias a oportunas, aunque no muy efectivas influencias, obtuvo, como precaria rehabilitación, el puesto de Subinspector General de las milicias de Guatemala (1820), lo que le obliga a llegar a la capital del reino cuando gobernaba el general Carlos Urrutia y Montoya, quien por quebrantos de salud y ancianidad, como se sabe, delegó el 9 de marzo de 1821 el cargo en el brigadier Gaínza, grado militar que pudo obtener al final del proceso sufrido en Talca. Cuando triunfó el coronel Agustín de Iturbide, en México, los independentistas guatemaltecos intensificaron sus patrióticos empeños. Conocida la indecisión de D.Gavino, como en situaciones políticas anteriores, fue inducido a tolerar y participar más tarde en los trabajos de prominentes conservadores encaminados a anexar el reino recién liberado a México, respaldados por la política compulsiva de Iturbide hacia el vacilante gobierno de Guatemala; anexión consolidada por la presencia en el país de la División Mexicana, enviada al mando del general Vicente Filísola, para encargarse del gobierno, el 22 de junio de 1822. Gaínza, sustituido por éste, fue llamado a la capital mexicana por orden del ya emperador Iturbide, que le designa uno de los edecanes de su estado mayor. Al caer el imperio, D. Gavino siguió la misma suerte y murió oscuramente en aquel país hacia 1829. El miembro numerario de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala D.Manuel Rubio Sánchez escribió la biografía del primer gobernante de Guatemala, publicada en la revista *Anales,* de la misma institución, tomo XLVI, enero-diciembre de 1973. Referencia bibliográfica útil a los que desean conocer más ampliamente la vida del hombre, cuya controvertida actuación militar y política hizo posible la declaratoria de la voluntad de los antiespañolistas de separar el reino del dominio metropolitano, según reza el primer punto del Acta del 15 de septiembre de 1821.

En el orden ya indicado sigue la firma de *Mariano Beltranena,* de la Diputación Provincial de Guatemala. Aunque era distinguido por sus ideas conservadoras, que sostuvo siempre, se declaró en favor de la emancipación. Político y hombre público. Suscribió asimismo como diputado suplente por San Miguel, a la Asamblea Nacional Constituyente, convocada por el general Filísola, el decreto, también memorable, con el cual se declaró la independencia absoluta de las *Provincias Unidas del Centro de América* el 1o. de julio de 1823. Vicepresidente de la Federación, quedó en funciones de presidente en dos ocasiones, cuando su titular, general Manuel José Arce, llevaba la guerra disociadora al estado de El Salvador. La casa Beltranena era una de las más ricas del país; pertenecía al círculo de la aristocracia guatemalteca. Bustamante y Guerra lo indujo, al oponerse legal o ilegalmente a la expansión de los intereses económicos de la misma, a incorporarse al grupo de los independentistas. Desterrado en 1829, después del triunfo de los liberales dirigidos por Morazán, emigró a Matanzas, Cuba, donde residió hasta su muerte.

Luego vemos la del presbítero doctor *José Mariano Calderón,* miembro del clero salvadoreño, cuyo lugar de nacimiento ha sido controvertido, pues el historiador Roberto Molina y Morales asegura ser originario de San Vicente, El Salvador; en tanto que en acucioso artículo publicado en la *Revista de la Academia Guatemalteca de estudios genealógicos, heráldicos e históricos* (Nos. 5-6, Guatemala, 1971) se sostiene, con cierta evidencia documental, que este prócer nació en el pueblo de San Pedro Zacapa el 16 de agosto de 1774, cinco años antes de la fecha que da el señor Molina y Morales. Su origen ha sido objeto de especulaciones, sin duda por habérsele confundido con otros personajes de su época que tenían el mismo nombre. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que siendo muy joven llegó a la Nueva Guatemala de la Asunción, donde se le inscribió en el

Seminario Tridentino y posteriormente en la Universidad de San Carlos. Licenciado en leyes y ordenado sacerdote por el arzobispo Luis Peñalver y Cárdenas (1803.) Impulsó en Zacatecoluca el fallido movimiento libertario de 1811. Restablecida la Constitución de Cádiz en 1820 y reorganizada la Diputación Provincial de Guatemala, el padre Calderón es elegido para el alto cargo de individuo de dicha Diputación por el partido de Chiquimula la Sierra. Párroco en Santiago Texacuangos. Como individuo de la mencionada Diputación suscribió el Acta, quedando luego como miembro ex-oficio de la Junta Consultiva Provisional, "el primer gobierno independiente que tuvo Centro América"; aunque en esa calidad firmó el acta de anexión al imperio mexicano el 5 de enero de 1822. Al cumplir su misión política, se retira a la vida privada. A su regreso a San Salvador publica su *Llamamiento a la moderación.* Diputado al Congreso del estado de El Salvador. Elevado por la Santa Sede al título de Protonotario apostólico. Murió súbitamente en abril de 1826. Más datos se hallarán en el estudio "Presbítero Dr. José Mariano Calderón. Contribución a la biografía de uno de los salvadores signatarios del Acta de la Independencia de Centro América", del citado autor, en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala,* No. XLVI, enero-diciembre de 1975.

Del doctor y presbítero *José Matías Delgado,* cuya personalidad fue asimismo controvertida por su irresistible deseo de ser obispo de San Salvador, sin la venia de la Santa Sede, tenemos amplia información, pues era una de las relevantes figuras de la política centroamericana anterior a la independencia y posterior a ella. Llegó a Guatemala en goce de una beca para estudiar en el Colegio Tridentino, gracias a la influencia de su ilustrísima el arzobispo Cayetano Francos y Monroy. Continúa en la Universidad de San Carlos, en la cual cursa filosofía, cánones, leyes e instituta (compendio de derecho civil romano.) Diácono y subdiácono en 1794. Doctor en cánones. Abogado de la Real Audiencia de Guatemala (1797.) Vuelve a San Salvador ordenado sacerdote y con dos títulos universitarios otorgados por la Carolina Universidad, a la cual siempre estuvo vinculado. Cura rectoral de su ciudad natal (1798.) Algunos autores sostienen que tuvo participación en las conspiraciones de 1811 y 1814, ocurridas en San Salvador, pero un análisis crítico de dichos acontecimientos prueba que el padre Delgado no actuó en ninguno de ellos, pues en esa época aparece como vicario provincial de San Salvador ante la arquidiócesis del reino de Guatemala.* Cuando fue llamado a formar parte de la Diputación Provincial, o Junta Provincial, como se la llamaba indistintamente, constituida al ser restaurada la Constitución Política de Cádiz, de 1812, en vigencia desde el 6 de marzo de 1820, inicia su actuación política al lado del humanista presbítero doctor José Simeón Cañas y Villacorta, padre del decreto de la Asamblea Nacional Constituyente, de fecha 11 de marzo de 1824, por el cual quedó abolida la esclavitud en el territorio centroamericano. Delgado reside temporalmente en la Nueva Guatemala de la Asunción. Según el artículo 8o. del Acta de la independencia, la Diputación Provincial se transformó en Junta Provincial Consultiva, que asistió a Gaínza hasta la anexión a México, hecho legalizado con el acta de 5 de enero, como se ha dicho en otra parte; de dicha junta formó parte asimismo el presbítero Delgado. En octubre de 1821 es designado intendente y jefe político de San Salvador. Ante la declaratoria de tal incorporación, que consideró contraria a los intereses de la Capitanía General de Guatemala, organiza la junta de gobierno salvadoreña y comienza a actuar abiertamente contra Gaínza. En tales circunstancias dispuso la separación de la provincia de San Salvador, "quedando de consiguiente todo lo económico, político, gubernativo, militar y judicial, independiente de la antigua capital de Guatemala". El ayuntamiento salvadoreño, a instancias de Delgado, declara nula el acta de anexión a México, de fecha ya indicada. Integra la Junta Provincial de San Salvador, presidida por él; organiza el ejército y nombra comandante general al entonces coronel Manuel José Arce. La provincia de San Salvador se emancipa de Guatemala y asume una actitud francamente antianexionista. Reincorporada tras violenta lucha, en la cual Delgado ha de aceptar la superioridad de las fuerzas mexicanas al mando del brigadier Vicente Filísola. Sin embargo, después de la abdicación del

---

* Véase *Ausencia y presencia de José Matías Delgado en el proceso emancipador,* obra escrita por el Dr. Miguel Angel Durán. San Salvador, 1961, Tipografía "Guadalupe".

emperador Iturbide –19 de marzo de 1823– el general en jefe de la División Mexicana, de acuerdo con el punto del Acta de la independencia, convoca a la Asamblea Nacional Constituyente, reunida en la ciudad de Guatemala el 24 de junio del mismo año, de la que será presidente el doctor Delgado. Suscribe el acta del 1o. de julio de 1823, así como la Constitución Federal de 1824. Más tarde ocupa la presidencia de la Asamblea Legislativa del estado de El Salvador. La muerte le sorprende el 12 de enero de 1832. Como se ve, el padre Delgado se distinguió por sus ideas liberales y su capacidad de lucha para defenderlas en su país y en el nuestro.

Manuel Antonio de Molina, cuya firma sigue a la del padre Delgado, fue doctor en filosofía y cánones. Nació en la Villa de San Vicente de Austria, de la intendencia de San Salvador. Cuando se produjo el movimiento revolucionario de 1811 era vicario de su pueblo natal. Salazar dice de él que se le consideraba un escritor correcto y profuso. Canónigo honorario y Caballero de la Real Orden de Carlos III. Rector del Colegio Seminario de Guatemala. Párroco en su villa natal. Reputado por sus grandes conocimientos en los campos de la filosofía y en el de cánones. Se le designó vocal de la Junta Provisional Consultiva después de la declaratoria de la independencia. En esa calidad suscribió también el acta de anexión a México. Murió en la Nueva Guatemala en 1827.

Antonio de Rivera Cabezas, otro de los ilustres signatarios, más conocido que algunos de ellos, fue abogado y hombre público. Diputado al Congreso mexicano, luego de la anexión, cuya acta suscribió. No obstante, colaboró con el sabio José Cecilio del Valle y otros patriotas, en la ciudad de México, en su propósito de desligar el reino de Guatemala de la sujeción a que le llevaron los trabajos de Gaínza y del poderoso grupo de anexionistas. A su regreso al país integra con el doctor Pedro Molina y Juan Vicente Villacorta, la primera junta de gobierno elegida en 1823 que hubo en las Provincias Unidas del Centro de América. Suscribió la Constitución de la Federación en noviembre de 1824. De tendencias políticas radicales, figuró siempre al lado de Barrundia y de Molina. Escritor satírico-burlesco, redactó el periódico *El Méliton,* picante, mordaz y anecdótico. Al triunfar los conservadores en 1826 se coloca en la oposición, lo cual le obliga a expatriarse, refugiándose en Chiapas. Cuando la situación política se hace reversible, en 1829, Rivera Cabezas es elegido vicejefe del estado de Guatemala, por haber sido separado del cargo el doctor Molina. Más tarde es designado intendente del gobierno federal con sede en San Salvador, donde funda el periódico *Diálogo entre don Anselmo Quirós y don Miguel Eguizábal,* de curioso título, por cierto, y de la misma factura que *El Méliton,* en el cual atacó con virulencia a los conservadores y liberales, especialmente al doctor Mariano Gálvez, "quizás por que le hacía sombra y era el más hábil y astuto de los políticos de entonces" (Salazar.) De él dijo el periodista y poeta Simón Bergaño y Villegas que era autor de lo más floridos que hasta entonces se había escrito en Guatemala y por todos los títulos digno de la admiración del reino. Rector de la Universidad de San Carlos y director de la benemérita Sociedad Económica de Amigos del País. Murió en 1857.

José Antonio de Larrave. La Corporación municipal estuvo representada, como se señaló, por el doctor Larrave y Velas –1773-1857–. Abogado y hombre público. Nació en la ciudad de Santiago (Antigua) en vísperas de la catástrofe de Santa Marta. Hijo de José Ignacio de Larrave y Dominga Velasco. Bachiller en teología. Egresado de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos con las borlas de doctor en derecho. Asesor del gobierno de Cartago. Alcalde mayor de Suchitepéquez. Presidente de la Academia Teórico-Práctica de Derecho, que fundó en compañía del oidor Serrano Polo (1810). Diputado por Esquipulas a la Asamblea Nacional Constituyente, suscribió también el acta del 1o. de julio de 1823. Diputado a varias asambleas legislativas. Asimismo fue uno de los signatarios de la Ley Constitutiva de la Federación de Centro América (1824), como representante del Departamento de Guatemala. Corregidor del mismo. Redactó con el doctor José Mariano González las ordenanzas municipales que sustituyeron a las de las colonias. Se preocupó, como síndico, de que el Ayuntamiento organizara el servicio de iluminación de la capital. Individuo de la Sociedad Económica de Amigos del País. También de la Junta Hospitalaria, que en 1832 inició la construcción del nuevo cementerio, anterior al actual, situado donde hoy se halla el Hospital General de San Juan de Dios en la 1a. Avenida de la zona 1, entonces fuera del perímetro metropolitano.

Director de la Sociedad Económica hasta su muerte. Se distinguió por su interés en la construcción del edificio de dicha entidad seg n los planos de D. Julián Rivera, donde el general Ubico hizo levantar el edificio del Congreso de la República. Contribuyó para ello con fondos propios. Fundó la Sociedad Filarmónica, en colaboración con el insigne maestro Benedicto Sáenz hijo. Miembro de la misma en calidad de benemérito. Presidente del poder judicial y del Colegio de abogados. Murió en la ciudad de Guatemala el 16 de agosto de 1857, víctima del cólera morbus.

Mariano de Larrave. Otro delegado del Ayuntamiento. Doctor en medicina. De él dice Marure que acaudillaba a un grupo de imperialistas (así llamaron a los que sostenían al jefe político superior en su propósito de anexar el reino al imperio de Iturbide.) En noviembre de 1821 el doctor Larrave asumió interinamente el cargo de alcalde 1o. La noche del 20 del mismo mes en las inmediaciones del templo de San José, al frente de un grupo de anexionistas chocó con otro de republicanos que salía de una junta patriótica efectuada en la Universidad. De una y otra parte se procedía con gran acaloramiento; los patriotas dando voces y gritos alarmantes, y Larrave mandando a hacer fuego sobre ellos, sin reparo alguno. Esta fue la primera vez –señala el mencionado historiador– en su conocida obra ***Revoluciones de la América Central,*** que los partidos políticos presentaron en Guatemala una escena de sangre, y las primeras víctimas de la revolución, dos liberales, Mariano Bedoya y Remigio Maida, inmolados en defensa de la soberanía de la nación que emergía. "De esta época datan las desgracias –subraya– de la que después se ha llamado República de Centro América. Desde aquí comienza la serie de sucesos infaustos que nos hacen ver al pueblo guatemalteco extraviándose de su marcha política y separándose a cada paso de la felicidad, como ha sucedido en todas las naciones del orbe en su infancia social". Versátil en sus ideas, el doctor Larrave, es ya opositor a la emancipación política de Guatemala en tiempos del recordado y temible general Bustamante y Guerra y, sin embargo, suscribió el Acta del 15 de septiembre de 1821, aunque inmediatamente después inició actividades en favor de la unión a México, con el resultado doloroso que registran las primeras páginas de nuestra historia de la época independiente.

Ysidoro de Valle y Castriciones. Nombre de prócer, sonoro y evocador. Figura con los otros doce en la placa conmemorativa de bronce colocada al pie del obelisco erigido en el mismo sitio donde se hallaba el monumento ecuestre al general Justo Rufino Barrios, al final de la Avenida de La Reforma, llamado originalmente Boulevard "30 de Junio". Dicho obelisco fue inaugurado el 19 de julio de 1935 por el presidente Jorge Ubico, en ocasión del centenario del nacimiento del Reformador. Poquísima información documental, o bibliográfica existe acerca de este patricio, cuya descendencia se ha extinguido. Casi desconocido por los historiadores dedicados a investigar la época republicana. Sólo sabemos que era oriundo de la Villa de Tudela, en el obispado de Santander, España, y que vivió durante alg n tiempo en la provincia de San Salvador, donde colaboró en los negocios de su tío Gregorio Castriciones. En Guatemala desempeñó el cargo de tesorero de la Junta de Caridad, llamada también Hermandad de los Hospitales de San Juan de Dios y de San Pedro, por un informe que presentó al Comandante Mayor de Cuentas, que correspondía a los años de 1817-18. En calidad de regidor asistió a la junta del 15 de septiembre; tal cargo lo asumió el 27 de febrero de 1821. Sus datos biográficos se limitan a eso y a saber que la familia Castriciones radicaba en la provincia de San Salvador; luego en la Nueva Guatemala después de los disturbios ocurridos allá en 1814.

Mariano de Aycinena y Piñol. De él refiere un historiador que tuvo su hora propicia el 14 de septiembre, cuando anduvo por el barrio de San Sebastián animando al pueblo a unirse a los antiespañolistas y a coadyuvar con su presencia en el acto que se efectuaría al día siguiente. D. Mariano actuó entonces en función de los intereses familiares, pues su familia era una de las más poderosas en el ámbito político y económico en Guatemala, México y Perú. Después de la declaratoria de la independencia se inclinó por la anexión. Tal dualidad ha sido consignada por los historiadores, especialmente de tendencias liberales (Marure, Salazar, Montúfar), por lo que no insistiré en ello. Sin embargo, sí consigno algunos hechos poco conocidos que dan relieve a esta personalidad y la colocan en primer plano en las actividades edilicias antes y después de la emancipación, en las cuales participó en su calidad de síndico primero. Así, en 1820 pide que el Ayuntamiento

solicite el restablecimiento de las instituciones creadas por la Constitución de Cádiz de 1812, y que fueron abolidas en 1814. Sugirió, asimismo, después de haber sido puesta nuevamente en vigencia dicha Constitución, que se procediese a establecer la Junta Provincial, disuelta, como era natural, en el mismo año de la suspensión de la mencionada ley constitutiva. En ese momento fue un ferviente defensor de la libertad de imprenta. Publicó en dicho año una proclama, en la cual explicaba las ventajas que serían obtenidas al volver el régimen constitucional. Advierte que en tal situación político-jurídica la administración de justicia debía estar al cuidado de jueces de letras y no de alcaldes ordinarios. Designado por el Ayuntamiento, en compañía de los regidores Miguel Cambronero y José Domingo Diéguez, para presentar un proyecto de instrucciones destinadas al diputado por Guatemala ante las Cortes ordinarias reunidas en España. Vocal de la Diputación Provincial. Miembro del Consulado de Comercio. En abril de 1821 se le designa, en compañía de D. Luis Pedro Aguirre, para organizar la estadística del estado de Guatemala. En cabildo celebrado el 4 de septiembre de 1821 se hizo del conocimiento de sus miembros una nota del jefe político superior, brigadier Gaínza, en la que pedía se le aconsejaran medidas destinadas a reprimir a los que andaban recogiendo firmas en un memorial, en el cual se solicitaba la independencia del reino de Guatemala, a la que el síndico Aycinena respondió "...que la opinión en pro de la independencia estaba ya generalizada tanto en la capital como en las provincias, conforme el mismo plan de México" (Doc. en el Archivo General de Centro América.) Representó al Ayuntamiento en la sesión del 15 por disposición del jefe político superior, acatada por la corporación edilicia, como se señaló. Un dato de interés para la historia de la numismática guatemalteca es el de que el diseño de la alegoría de la medalla conmemorativa de la proclamación política fue presentado al Ayuntamiento por el síndico Aycinena. A dicho diseño se le agregaron las leyendas GUATEMALA LIBRE E INDEPENDIENTE, en el anverso, y en el reverso EL LIBRE OFRECE PAZ + PERO EL SIERVO JAMAS. No obstante, en diciembre de 1821 mociona en el seno del mismo ayuntamiento en favor de que se declarara solemnemente la anexión del reino al imperio mexicano. Posteriormente se le designó miembro de la junta preparatoria del Congreso convocada por el decreto de 29 de marzo de 1823, reunido en junio, y declaró la emnacipación absoluta el 1o. de julio siguiente. Otro hecho que le enaltece, no obstante haber sido el primer dictador en nuestro país, se refiere a que en el cabildo reunido en noviembre de 1821 propuso se sugiriera al ejecutivo presentar al Congreso Constituyente, que habría de reunirse en marzo de 1822, conforme al Acta de 15 de septiembre, un proyecto de ley "que prohiba que nazcan siervos, y que los esclavos que vengan de nación extraña, en el hecho mismo de poner el pie en el territorio guatemalteco, se hagan libres", por lo cual se le tiene históricamente como uno de los precursores de la abolición de la esclavitud en Centro América. El 27 de febrero de 1827 asume el cargo de jefe del estado de Guatemala, impuesto por el general Manuel José Arce, presidente de la Federación. Cae en abril de 1829 después de dos años de gobierno, en el cual se distinguió por su severidad y poca flexibilidad política. Con ello principian las incidencias que en el correr de dos décadas desintegrarían fatalmente la Federación de Centro América. Expatriado durante algún tiempo. Vuelve a su ciudad natal, donde fallece el 22 de enero de 1855.

Pedro de Arroyave. El último de los signatarios de la delegación edilicia. Abogado de la Real Audiencia de Guatemala. Agente fiscal del crimen de la misma. Síndico segundo. En junio de 1821 apoya un dictamen sobre la utilidad de establecer el alumbrado público en la capital y sustituir a los llamados "serenos" por empleados que cuidaran de dicho alumbrado. En 1822 se retira del cargo municipal y propone se proceda a citar a los electores de las cuatro parroquias, en las que se hallaba dividida la ciudad, para elegir su sustituto. Anexionista, respalda la ponencia del doctor Mariano Larrave sobre la conveniencia de la incorporación del reino a México, moción que el claustro edilicio rechazó enérgicamente el 24 de dicho mes, pues creía necesaria la convocatoria del congreso que decidiría acerca del futuro de la nueva nación, como lo fijaba el acta del 15 de septiembre. Elegido diputado ante las cortes del imperio mexicano (30 de marzo de 1822) por la ciudad de Guatemala, en unión de Antonio Rivera Cabezas, Isidoro Montúfar y Mariano Larrave, también conocido anexionista, pidió en 1821 la expatriación de varios liberales, por lo que fue acusado en el seno de la Asamblea

Constituyente en junio de 1823, cuando se discutía la ilegalidad de la tantas veces citada anexión. Después de la declaratoria de la independencia absoluta de las Provincias Unidas de Centro América, hubo de retirarse a la vida privada. Hacia 1830 fija su residencia en Antigua Guatemala. Pocos datos, salvo los que puedan conservar sus descendientes, hay en las fuentes de información disponibles acerca de este hombre público, uno de los pocos que creyeron de buena fe en las bondades de una unión promovida por el grupo de interesados en obtener provecho de ella, como puede leerse en algunos escritos del fondo documental del Archivo General de Centro América, de los cuales se han ocupado ya algunos historiadores nacionales y extranjeros.

José Domingo Diéguez. Secretario de la Diputación Provincial. Designado también secretario de la memorable junta del 15 de septiembre. Nació en la Nueva Guatemala de la Asunción en 1782. Abogado de la Real Audiencia. Discípulo del padre Goicoechea y del doctor José María Alvarez, brillante jurisconsulto sobre el cual se han publicado recientemente dos interesantes estudios. Diéguez fue uno de los fundadores del Colegio de Abogados. Muy versado en jurisprudencia y en literatura latina. Uno de los traductores de la emotiva *Salve Cara Parens,* nostálgico pórtico del "grandioso himno a la América", la *Rusticatio Mexicana,* obra del poeta Rafael Landívar, nacido en la ciudad de Santiago (Antigua), donde la Universidad de San Carlos erigió un monumento digno de la memoria del primer poeta latino de América, como se le ha llamado; en él reposan sus restos traídos de la ciudad de Bolonia, Italia, donde falleció en 1793. José Domingo Diéguez fue inspirado escritor en verso y en prosa. El licenciado Salvador Falla, también hombre de letras, le tuvo como un literato insigne versado en el conocimiento de los clásicos griegos y latinos, "cuyos ejemplos consigna en sus lecciones de retórica, escritas en 1833 y publicadas en el *Museo Guatemalteco* en 1856. Poeta fácil y ocurrente, que improvisaba un epigrama como una elegía", dice de este valor literario y político, muy poco conocido en los círculos literarios guatemaltecos de ayer y hoy. Desempeñó altos cargos hasta su muerte en la capital de Guatemala en 1844. Padre de los poetas y escritores Juan y Manuel Diéguez Olaverri, nombres que registra la historia de la literatura guatemalteca.

Lorenzo Romaña, el otro secretario de la Junta, lo era entonces del gobierno. Español llegado al país con el brigadier Gaínza. Originario de la isla de Mallorca. Su cargo equivalía al de ministro general del gobierno. Uno de los más indicados, como Diéguez, para refrendar el acta de independencia. Militar de inferior graduación, fue promovido en la tarde del mismo 15 de septiembre a coronel efectivo y se le designó Comandante del Batallón "El Fijo", en lugar de Félix Lagrava; único cambio que se introdujo en la estructura político-administrativa del reino en el momento de su emancipación de España. Romaña, como Gaínza, no obstante ser peninsulares, prestaron el debido juramento que las circunstancias demandaban. Presidente de la Junta Consultiva de Guerra. Murió en la ciudad de Antigua Guatemala.

Hasta aquí las breves semblanzas biográficas de los firmantes del Acta, algunos de ellos, como dice el título de este artículo, casi desconocidos por sus connacionales. Al trazarlas he debido estudiar cuidadosamente el fondo documental del Archivo General de Centro América, pues la información bibliográfica al respecto es muy escueta. Antes de cerrarlo, quiero emitir mi propio juicio acerca de este trabajo, expresando que no es un estudio académico, en el sentido crítico, por que se ha publicado tanto sobre la independencia y sus consecuencias, desde la fatal polarización de los grupos políticos –no partidos organizados– que introdujeron el caos en la vida política, social, cultural y económica de la Federación de Centro América, desintegrada infortunadamente antes de llegar a las dos décadas de su atribulada existencia; será, cuando más, una información ilustrativa, que aporta algunos datos no publicados hasta hoy relativos a las trece figuras cívicas, signatarias del más importante documento de nuestra historia, omitiendo yerros políticos y traiciones a los ideales de la lucha libertaria, de algunos de ellos.

EL CASO DE LAS ISLAS MALVINAS Y EL CASO DE BELICE: UNA PERSPECTIVA*

Alberto Herrarte
Académico numerario

Mi distinguido amigo, el doctor Luis Luján Muñoz, Presidente de esta institución, me pidió, a nombre de la Honorable Junta Directiva, que dictara una plática sobre el caso de las Islas Malvinas y el caso de Belice, en una perspectiva histórica y jurídica. Dada la enorme trascendencia que ha tenido para nuestros países el conflicto bélico británico-argentino y el triste desenlace que tuvo para nosotros el caso de Belice, me pareció que sería muy útil desarrollar una perspectiva en tal sentido, siquiera sea con el propósito de reflexionar un tanto sobre lo que debamos hacer. Esta perspectiva tendrá que ser sumamente breve, por razones de tiempo.

ORIGENES

Los orígenes de ambas posesiones británicas, naturalmente, son diferentes. En lo que se relaciona con las islas Malvinas, la Gran Bretaña pretende haber descubierto las islas en 1577, por medio del pirata Francis Drake. También manifiesta que fueron seguidores de Drake, John Davis en 1592 y Richard Hawkins en 1594. Sin embargo, hasta un siglo después, en 1690, según se informa, el corsario inglés Strong exploró el estrecho de San Carlos, que denominó Falkland Sound. Y un siglo aún más tarde, en 1766, Inglaterra funda el único establecimiento, el llamado Puerto Egmont, en la pequeña isla de Saunders, establecimiento que abandona definitivamente en 1774. En realidad, quienes ejercieron actos de dominio en las islas fueron los franceses, que fundaron el puerto Luis en la isla Soledad, la más grande de ellas. De los franceses deriva precisamente el nombre de islas Malvinas, pues los ocupantes del puerto francés de Saint-Maló, se llamaban maluines; el nombre se aplicó luego a las islas, que más tarde se denominaron Malvinas en su forma española.

Es cierto que el derecho internacional de los siglos XVII y XVIII tenía como títulos para adquirir el dominio, el descubrimiento y la posesión. Pero los ingleses ni descubrieron, ni tuvieron la posesión permanente del archipiélago. En cuanto al descubrimiento, puede decirse sin lugar a dudas que Fernando de Magallanes fue el descubridor de las islas en 1520 y posteriormente ellas fueron visitadas por otros españoles como Loaiza en 1525, Villalobos en 1549 y otros más. Y en cuanto a la

* Conferencia leída por el autor en el acto académico de la Academia, efectuado el día 17 de junio de 1982.

posesión, España la tenía por derecho propio, concedido por la Bula del Papa Alejandro VI, por el Tratado de Tordesillas que la modifica y por la Bula del Papa Julio II en 1506. Pero, además de ello, España ejerce actos de posesión, como el efectuado por Pedro Sarmiento de Gamboa, enviado desde el Perú en 1580, para cerrar el paso a Drake. Gamboa toma posesión de tierra firme y de las islas adyacentes, conocidas en aquella época como islas Sansón y de los Patos. De manera que no hay lugar a dudas sobre este aspecto. Y en prueba de ello, Francia accedió a la devolución de las islas a España en 1767. Los españoles también ocupan Puerto Egmont en 1770, pero la grave situación que enfrentaba España en sus relaciones con Inglaterra en esa época, dio cabe para que se devolviera otra vez a las autoridades inglesas Puerto Egmont, que los británicos conservan sólo por cuatro años, pues lo abandonan definitivamente en 1774. De ahí en adelante España ejerce actos de dominio sobre esos territorios, dominio que pasa a la República Argentina en 1810, con motivo de la independencia de este país. Argentina continúa en posesión de las islas hasta 1833, año éste en que es despojada violentamente por los ingleses, que deportan a las autoridades argentinas al territorio continental.

El territorio de Belice, por su lado, forma parte del istmo centroamericano y, por lo tanto, del territorio continental, cuyos derechos de soberanía correspondían en forma indiscutible a España. Tan evidente era este derecho que la Gran Bretaña no vaciló en reconocer esa soberanía en el Tratado de Paz de París en 1763, por el cual puso fin a la guerra que se libraba entre ambas naciones. Por ese mismo tratado se concedió a los ingleses un simple derecho de ocupación, sin delimitación alguna de territorio, razón por la cual, cuando estalló la guerra de 1779, los ingleses fueron desalojados de los lugares que ocupaban; inexplicablemente, sin embargo, y por esas condescendencias de la corona española con el enemigo, en la Paz de Versalles de 1783, España concede a los ingleses, con el propósito de concentrarlos y que no estuvieran merodeando por las costas centroamericanas, el usufructo de una extensión de territorio comprendida entre los ríos Hondo y Valiz o Bellese, dentro de la jurisdicción de la Capitanía General de Guatemala y como parte de la Provincia de Petén Itzá. "Bien entendido –dice el tratado– que estas estipulaciones no se considerarán como derogatorias en caso alguno de los derechos de su soberanía" (de España).

Pero los ingleses, que según decían solo deseaban la explotación del palo de tinte, pidieron la ampliación de los límites del usufructo, cosa a la que accedió el rey de España, firmándose el tratado de Londres de 1786, por medio del cual se amplían los límites del establecimiento hasta el río Sibún o Javón, pero sujetando a los ingleses a mayores restricciones que las establecidas en el tratado anterior, sin que pudieran "excederse jamás" de esos límites y ordenándose la evacuación de los ingleses de todos los territorios ocupados en Centroamérica. De esa manera se pretendía por España poner un alto a las depredaciones y abusos de los ingleses, en cuanto a ocupar sin derecho alguno parte de las costas centroamericanas.

LA INDEPENDENCIA

Ya expresamos que desde 1774 España ejerce actos de dominio sobre las islas Malvinas, después del abandono de Puerto Egmont por los ingleses, abandono en cierta forma justificado por haber reconocido Inglaterra implícitamente los derechos de España, cuando ésta devolvió las islas en 1770 para satisfacer el orgullo inglés por el violento desalojo. Por derecho de sucesión, las islas pasan a formar parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a raíz de la independencia en 1810. En 1825 Inglaterra reconoce esta independencia, sin formular reserva alguna en cuanto al archipiélago de las Malvinas. Sin embargo, al iniciarse la colonización inglesa en Australia y en el Pacífico Meridional, Inglaterra vuelve sobre sus pasos ante la conveniencia de que, a mitad del camino hacia esos establecimientos, existiera un puesto de escala para abastecimiento y reparaciones, y es así como en 1829 efectúa una gestión diplomática en la Argentina, expresando que la ocupación de las islas por parte de la Argentina es incompatible con los derechos de soberanía que tenía Inglaterra. La urgencia para Inglaterra se agudiza con motivo de las depredaciones cometidas en las islas por la corbeta norteamericana *Lexington*, las cuales

se relacionan con una reclamación del Cónsul de los Estados Unidos para obtener la devolución de tres goletas que habían sido detenidas en las Malvinas por contravenir los reglamentos. Inglaterra tuvo el temor de que los Estados Unidos se posesionaran del archipiélago, y así, en 1833 la corbeta *Clío* se apoderó violentamente de las islas y desalojó a las autoridades argentinas. Las protestas argentinas no se hicieron esperar desde el mismo momento de la ocupación inglesa. El gobierno británico consideró cerrada la discusión en 1887, pero la República Argentina continuó insistiendo. Fue hasta en 1947 que Inglaterra sugirió someter la cuestión a la Corte Internacional de Justicia, pero ello no fue aceptado por la República Argentina.

La situación de Belice al producirse la independencia de Centroamérica en 1821, era la ya apuntada: un territorio dado en usufructo por España y con límites indelebles, como expresamente se decía en el tratado. Obviamente, lo que procedía era la entrega de ese territorio al nuevo Estado, que lo heredaba por derecho de sucesión, o negociar la continuación del usufructo. Pero Inglaterra no procedió así. La ambición que se había despertado en ese país en forma desmedida y que lo llevó a tan lejanas latitudes en las islas Malvinas, lo llevó también y en forma más aguda a tierras centroamericanas, ante la perspectiva de un posible canal interocéanico; los límites del territorio dado en usufructo se extendieron del río Sibún al río Sarstún, usurpando así una enorme extensión de territorio netamente guatemalteco, fuera de los límites de la concesión. Inglaterra se apodera también de las Islas de la Bahía en Honduras y de la Mosquitia en territorios de Honduras y Nicaragua, y de parte de la costa Atlántica de Costa Rica. Por otro lado, consciente de sus precarios derechos sobre Belice, gestiona ante el rey de España la cesión del territorio, en tanto que engaña a México y Guatemala proponiendo tratados de límites que implicaban un reconocimiento de su soberanía, a la vez que pretendía alargar sus dominios hasta Yucatán. Por suerte para los países centroamericanos los Estados Unidos, nueva potencia que surgía con inusitado vigor, también tuvo interés en las rutas canaleras y a tal gravedad llegaron los acontecimientos que estuvo a punto de estallar la guerra entre ambos países. Pero llegaron al final a un acuerdo y firmaron el famoso tratado Clayton Bulwer en 1850, por el que ambas potencias se comprometieron a no ejercer acto de dominio alguno en cualquier parte de la América Central. Fue así como más tarde Honduras recupera las Islas de la Bahía y Nicaragua la Mosquitia. Guatemala no pudo recuperar Belice porque, cuando se procedía al canje de las ratificaciones, Inglaterra manifestó que el tratado no sería aplicable al Establecimiento de Belice y sus dependencias, frase esta última que suscitó agrias discusiones entre los países contratantes. Ello motivó que la Gran Bretaña buscara a toda costa un arreglo con Guatemala. Nuestro país, acosado por los avances británicos y ante la amenaza de nuevas invasiones filibusteras en Centroamérica, se hallaba en una encrucijada, y firmó con la Gran Bretaña un tratado que se llamó de límites, pero que en realidad fue de cesión territorial, para no violar en forma escandalosa el tratado Clayton Bulwer. La cesión se hizo mediante una compensación disfrazada que Inglaterra nunca cumplió, no obstante haberse firmado un tratado adicional en 1863, que no tuvo ratificación. La violación del tratado Clayton Bulwer motivó una protesta del Gobierno de los Estados Unidos ante el Gobierno de Guatemala por la cesión que éste había hecho de su territorio en contra del tratado, sin informar a aquel Gobierno. Guatemala buscó afanosamente el cumplimiento de la cláusula compensatoria y, como no lo logró, propuso inútilmente a la Gran Bretaña varias formas de arreglo, inclusive el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt o el conocimiento *ex-aequo et bono* por la Corte Internacional de Justicia. Ante esta situación, Guatemala se vio obligada a denunciar el tratado, en declaración aprobada por el Congreso de la República en 1946.

LAS DOS RECLAMACIONES ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL CONTEMPORANEO

Sin duda alguna el hecho de mayor trascendencia en el siglo XX ha sido la emancipación de los pueblos coloniales y el nacimiento de un abrumador número de Estados que salieron de la situación colonialista. Se termina así un período ominoso de la

historia que se había caracterizado por la ambición de países europeos que, pretendiendo un absurdo derecho, ocuparon países indefensos y de poco desarrollo para explotar principalmente sus riquezas naturales. Dicho movimiento, orientado a poner fin a tan absurdo estado de cosas, principió a raíz de la Segunda Guerra Mundial, en la cual participaron muchas de las colonias aprendiendo la lección de que la lucha por la libertad es la más sagrada. Asimismo, los países vencedores, conscientes de los ideales humanitarios que los habían llevado a la guerra, comprendieron que había llegado el momento de que los pueblos se determinaran libremente y de que se hiciera un reconocimiento universal de los derechos humanos. Algunos de los territorios sometidos eran meras usurpaciones a países ya independientes y de ahí cierta diferenciación que se ha establecido entre "colonias" y lo que dio en llamarse "enclaves coloniales", o, como los llamó la Organización de Estados Americanos, "territorios dependientes" y "territorios ocupados".

Para una mayor facilidad en la exposición y puesto que aquí nos ocupamos de dos territorios americanos, creemos conveniente relacionar en primer término lo que a este respecto se hizo en la Organización de Estados Americanos.

En 1939, la Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, aprobó la Resolución XVII, en la cual se expresó que, en el caso de que alguna de las regiones del Continente sujetas a jurisdicción de otro Estado no americano hubiere de cambiar de soberanía y crease un peligro para la seguridad del Continente, se convocaría de urgencia una reunión de consulta, y que la resolución no se aplicaría si el cambio provenía del arreglo de cuestiones pendientes entre Estados no americanos y Estados del Continente. Se trataba de una alusión evidente a los casos de las Malvinas y de Belice.

En la Segunda Reunión de Consulta, efectuada en la Habana en 1940, se dispuso en forma más concreta cómo serían administrados los territorios dependientes, haciéndose constar que ninguna de esas disposiciones eran aplicables a territorios materia de litigios o reclamación entre potencias de Europa y algunas de las Repúblicas de América, tomando en consideración para esa excepción, los casos de las Islas Malvinas y de Belice.

La IX Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá en 1948, emitió la Resolución XXXIII, en la cual se hacen consideraciones muy categóricas sobre lo inadecuado de la subsistencia del coloniaje en el Continente Americano, razón por la cual se crea la "Comisión Americana de Territorios Dependientes", que debería centralizar el estudio de los territorios dependientes y de los territorios ocupados a fin de resolver la situación de los mismos, debiéndose buscar métodos pacíficos para abolir el coloniaje como la ocupación de territorios americanos por países extracontinentales.

Creada la Comisión, se reunió en la Habana en Julio de 1949, y en su acta final se reitera la solidaridad americana con las reclamaciones justas y legítimas en relación a los territorios ocupados. Fue en esa oportunidad cuando México, por primera vez, planteó que tenía derechos a reclamar sobre Belice, alegando que en este territorio existían dos porciones, una, la de las concesiones españolas que correspondía a la Capitanía de Yucatán, más tarde Estado mexicano, y otra, que correspondía a Guatemala, o sea la comprendida entre el río Sibún y el río Sarstún. Esta posición mexicana fue la causa de que no se citaran expresamente los dos "enclaves coloniales" de las Malvinas y Belice y el estropiezo más grande que tuvo Guatemala en sus reclamaciones, pues México siempre dijo que de cambiar el status de Belice tendría reclamaciones territoriales que hacer, sin hacer reclamación alguna a la Gran Bretaña y sin probar en alguna forma su aserto.

La X Conferencia Interamericana, reunida en Caracas, Venezuela, en marzo de 1954, manifestó de nuevo la solidaridad de las Repúblicas Americanas con las justas reclamaciones de los pueblos de América en relación con los territorios ocupados por países extracontinentales, y, además pidió que, conforme la Carta de Naciones Unidas, a fin de eliminar definitivamente el coloniaje, se permitiera a los pueblos respectivos que pudieran ejercer el derecho de libre determinación. De consiguiente, la conferencia americana se pronunció, antes que Naciones Unidas, por la eliminación del coloniaje, e hizo una clara distinción entre territorios ocupados a los que desde luego no podría aplicarse el principio de libre determinación, y puesto que se reclamaba simple y llanamente su devolución y los territorios dependientes, para los que se pedía el ejercicio

de este derecho.

El Comité Jurídico Interamericano, interesado en coadyuvar a la eliminación del colonialismo en el Continente, introdujo entre sus estudios el tema "Colonialismo Territorial en América". En 1974 reconoció la existencia de las reclamaciones territoriales sobre las Malvinas y Belice, y en 1976 y 1979 emitió sendas resoluciones a favor de Argentina y de Guatemala en aquellas reclamaciones.

El proceso de descolonización se inicia en Naciones Unidas muy lentamente. La Carta, emitida en 1945, no hace ninguna alusión a ello, pero trae disposiciones muy importantes que muy pronto evolucionarán. Por de pronto, la inclusión en la misma del principio de libre determinación. En seguida, el régimen de administración fiduciaria establecido para los antiguos territorios bajo mandato y los que fueron segregados de las potencias vencidas, régimen que tenía el propósito bien claro de preparar a estos países para determinarse. Asimismo, incluye el Capítulo IX, que se refiere a los territorios no autónomos, y por el cual se reconoce que el interés de los habitantes de esos territorios está por encima de todo y que deben ser preparados para el gobierno propio, obligando a las potencias coloniales a rendir información al Secretario General. El aumento progresivo de los miembros de Naciones Unidas con el advenimiento de los nuevos países afroasiáticos, hizo que el equilibrio mantenido por las potencias coloniales se quebrantara y que el grupo afroasiático, con el apoyo de los países latinoamericanos, y en muchas ocasiones de los Estados Unidos y del grupo de países socialistas, lograra que la Asamblea General llegara a ser el foro adecuado para conseguir aquel objetivo; esto último tuvo su culminación con la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General en las sesiones ordinarias de 1960, que con justicia ha sido llamada por el internacionalista, doctor Adolfo Miaja de la Muela, "La Carta Magna de la Descolonización". Dicho documento, cuyo verdadero título es "Declaración sobre la concesión de independencia de los países y pueblos coloniales", expresa en primer lugar, que "Proclama, solemnemente, la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y en todas sus manifestaciones". Después, en el párrafo primero, se indica que "La sujeción de los pueblos a una subyugación, a una dominación o a una explotación extranjera constituye una denegación de los derechos fundamentales del hombre, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas, y compromete la causa de la paz y de la cooperación internacionales". En el párrafo segundo se dice que "Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su estatuto político y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural"; y por el párrafo sexto, se establece que "Cualquier tentativa dirigida a destruir total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los fines y principios de las Naciones Unidas". El proyecto de esta resolución había sido patrocinado por el grupo afroasiático y se discutió en el pleno de la Asamblea para darle más solemnidad. Su negociación fue difícil y anteriormente había fracasado un proyecto de la Unión Soviética. Como el problema de la integridad territorial quedaba un tanto vago, en especial para el caso de los enclaves coloniales, la delegación de Guatemala, que en esa oportunidad tuve el honor de presidir, propuso una enmienda por adición que decía: "El principio de libre determinación de los pueblos no podrá afectar en ningún caso el derecho de integridad y reivindicación territorial de ningún Estado". A consecuencia de aquella difícil negociación y con el deseo de que la resolución pasara por unanimidad, el representante de Indonesia, en nombre de todo el grupo afroasiático, me pidió el retiro de la enmienda, considerando que el asunto ya estaba comprendido en el párrafo sexto antes citado, pues tal era la interpretación que el grupo le daba, habida cuenta de que Indonesia tenía un caso de reclamación territorial en el Irián Occidental, detentado por Holanda. De esa manera, la interpretación que podríamos llamar auténtica, la que se dio en el mismo momento de emitida la resolución y sin objeción alguna de las potencias coloniales, pasó a la historia y ha sido reconocida por varios internacionalistas. Pero, lo más importante es que los hechos subsiguientes vinieron a confirmarla y hasta ampliarla en un sentido quizás no previsto. En 1961, India ocupa violentamente el territorio de Goa, posesión portuguesa considerada como un enclave colonial. Al año siguiente, Dahomey ocupa también el territorio portugués de São João Baptista de Ajudá, e Indonesia hace lo propio

con el Irián Occidental ocupado por Holanda. De estas acciones no pudo conocer el Consejo de Seguridad, debido al famoso derecho de veto que tienen las grandes potencias. Pero la Asamblea General sí conoció del asunto, y aprobó la resolución 1699 (XVI), en la que se indicó que Portugal, como potencia colonizadora, había cometido agresión permanente contra la India.

Aunque estos actos de fuerza fueron objetados por las potencias colonialistas, y en el caso de la India hasta quisieron imponer el retorno de las fuerzas a su país de origen y la desocupación de Goa, una nueva concepción del Derecho Internacional, sin embargo, era impuesta por el grupo afroasiático; los postulados básicos de dicha concepción, según Miaja de la Muela, "eran la condena retroactiva de todas las conquistas coloniales, la afirmación de un concepto de la integridad territorial extendido a zonas bajo soberanía actual de otro Estado, la extensión del derecho de legítima defensa hasta el empleo de la fuerza para recobrar lo perdido hace siglos, y, sobre todo, el intento de legalizar un acto de fuerza en cuanto ejecución de las Resoluciones descolonizadoras aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas".

DIFERENTE DESTINO DE LAS DOS RECLAMACIONES

Guatemala siempre buscó una forma pacífica de resolver la disputa e hizo muchas propuestas de solución que la Gran Bretaña siempre rechazó. Durante la Segunda Guerra Mundial, Guatemala dejó de promover en el diferendo, en consideración de las difíciles circunstancias existentes en Inglaterra. Una vez terminada la guerra, sin embargo, Guatemala inició de nuevo las negociaciones, que Inglaterra limitaba a cuestiones intrascendentes mientras preparaba planes para Belice, como el de incluirlo en la proyectada federación del Caribe. Por fin, y por gestión amistosa de los Estados Unidos, se accedió a una reunión en Puerto Rico, efectuada en 1962, con asistencia de delegados beliceños. Allí anunció ya la Gran Bretaña lo que se proponía hacer con Belice. Al año siguiente habría una conferencia constitucional sobre el territorio para darle el autogobierno, y después vendría la independencia. En esta oportunidad, si Belice así lo deseaba, podría formar parte del *Commonwealth*. Guatemala propuso un régimen transitorio de administración conjunta, supervisado por algún organismo internacional, al final del cual se celebraría un plebiscito. Tan generosa oferta no fue aceptada por la Gran Bretaña, que sólo buscaba el desarrollo económico de Belice a costa de Guatemala. Como la Conferencia Constitucional anunciada, primer paso para la independencia, se efectuó al año siguiente, y como la Gran Bretaña se negaba a todo arreglo definitivo, Guatemala se vio obligada a romper sus relaciones diplomáticas con aquel país.

Las negociaciones, lejos de interrumpirse, se intensificaron. Guatemala requirió los buenos oficios de los Estados Unidos, a lo cual accedió la Gran Bretaña. Ello se transformó muy pronto en mediación, al no haber aceptado la Gran Bretaña las propuestas de una federación entre Guatemala y Belice, ni el arbitraje, ni otra fórmula de arreglo.

La mediación fue propuesta simultáneamente por los Gobiernos de Guatemala y la Gran Bretaña, el 6 de julio de 1965, encontrándome yo al frente de la Cancillería guatemalteca. Después de varias reuniones entre las Partes y el Mediador, en que se dejó bien claro que Guatemala no aceptaría ningún arreglo que dejara abierta la posibilidad de la independencia de Belice, el representante del mediador presentó su propuesta definitiva que ya había sido objeto de discusión por las Partes. Dicha propuesta, como lo dijo el representante del Mediador, era una especie de federación entre Guatemala y Belice, sin llamarla así. El Reino Unido abandonaría todas sus pretensiones sobre Belice y se establecía una Autoridad para administrar las cuestiones que no fueran exclusivamente internas de Belice. El arreglo propuesto fue aceptado por las partes y por los beliceños: pero, debiendo mantenerse en secreto hasta su aceptación definitiva, hubo una infidencia británica y el proyecto fue publicado en el *"Daily Mirror"* de Trinidad, con comentarios totalmente adversos. Estas publicaciones fueron reproducidas en Belice, provocando, por los partidos de la oposición, un desorden público de proporciones sediciosas. El Consulado guatemalteco fue objeto de graves daños. El nuevo gobierno de Guatemala,

instalado el primero de julio, abrió un compás de espera mientras las aguas agitadas se calmaban, pues beliceños e ingleses habían echado marcha atrás. Lo mismo pasó con el representante del Mediador, que presentó nuevas propuestas, tan alejadas de la anterior, que Guatemala se vio precisada a rechazarlas. Terminó el Mediador su cometido presentando una última propuesta, rechazada también por las Partes, aunque no en forma definitiva por Guatemala, que deseaba se tomara como base para nuevos arreglos. Así terminó la mediación y siguen después las negociaciones directas, que cada vez se alejan más del objetivo perseguido por Guatemala, hasta llegar a las últimas Bases de Entendimiento, ya en los albores de la independencia de Belice, las cuales no concedían a Guatemala lo mínimo que podría ser aceptable. Sin embargo, la independencia de Belice fue concedida sin resolverse la disputa con Guatemala, y quedando ese pequeño país dentro del ***Commonwealth***, como era el propósito de la Gran Bretaña de acuerdo con su nuevo sistema neocolonialista.

¿Cómo pudo suceder esto? Guatemala se había colocado en una difícil situación diplomática. Aparte del enorme obstáculo de la tardía y especialísima intervención mexicana, Inglaterra, dentro de ese neocolonialismo de que venimos hablando, hábilmente había dado la independencia dentro del Commonwealth, a todas sus colonias de la zona del Caribe y éstas lograron inclinar al grupo afroasiático a su favor en las Naciones Unidas, para pedir la independencia de Belice, haciendo aparecer a Guatemala como un país colonialista que ansiaba la conquista de aquel territorio. Poco a poco fue perdiendo Guatemala el apoyo que antes había tenido de países amigos, de los propios latinoamericanos y hasta de los centroamericanos que siempre habían sido solidarios con la reclamación de Guatemala. Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que urgían las negociaciones, cada vez fueron más exigentes en cuanto a la concesión de la independencia de Belice y su integridad territorial.

Volvamos a las islas Malvinas. En 1950, el Comité de los veinticuatro, creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para estudiar los casos de colonialismo y promover soluciones, rindió un informe a la Asamblea, en el que se reconocía la existencia de la disputa entre la Argentina y la Gran Bretaña por la posesión de las islas y se recomendaba a las partes entrar en negociaciones. Asimismo, cuando se emitió la Resolución 1514 (XV), a la que ya nos hemos referido, y por la cual se urgió la inmediata independencia de los pueblos coloniales, Inglaterra pretendió que, de acuerdo con dicha resolución, era la población de las islas la llamada a determinar sobre su independencia. A ello se opuso la República Argentina, basándose en que no se trataba de una colonia, sino un territorio usurpado a ese país, por lo que, nuevamente, la Asamblea General reconoció la existencia de la disputa y recomendó a las partes entrar en negociaciones. Estas negociaciones se han efectuado, en efecto, pero sin ningún resultado práctico, porque a la reclamación de la soberanía por parte de la Argentina se ha opuesto la tesis contraria de la soberanía de la Gran Bretaña. Argentina, sin embargo, ha contado con la opinión favorable de los foros internacionales. Mientras en el caso de Belice la balanza se iba inclinando cada vez más hacia la independencia de ese territorio, en el caso de las Malvinas la Asamblea General siempre se pronunció por un arreglo negociado. Este, sin embargo, nunca llegó. Los años y años de negociaciones sin ningún resultado obligaron a la República Argentina por desesperación, a invadir y tomar aquellas islas en forma incruenta. Pero el imperialismo inglés dio una vez más muestras de su codicia, así como las ha dado de su falacia en las negociaciones, y está librando en estos momentos una guerra colonialista con la República Argentina, cuyos resultados por el momento son difíciles de predecir.

He aquí, pues, dos casos de usurpación británica en territorio americano, de carácter muy semejante. Ambos son casos de usurpación territorial, hijos de la piratería; ambos territorios han sido considerados "territorios ocupados" según las resoluciones de la O.E.A. y no "territorios dependientes"; ambos son "enclaves coloniales", como se les llama también, favorecidos con la interpretación dada, en el momento de ser emitida, a la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que sirviera para que casos semejantes, aunque no tan claros en el aspecto jurídico como éstos, tuvieran una feliz solución; nos referimos a los casos de Goa en la India, São João Baptista de

Ajudá en Dahomey y el Irián Occidental en Indonesia. Ambos también son territorios detentados por la Gran Bretaña, que no sólo ha sido maestra en la argucia y en la mala fe para hacer fracasar toda negociación, sino también para acomodarse a los tiempos modernos y pretender con una pseudo independencia, seguir ejerciendo su dominación y poderío en todas partes. Ayer, la independencia de Belice; mañana la de las islas Malvinas.

Pero ni en el caso de las Malvinas ni en el caso de Belice puede ser aplicable el principio de autodeterminación. Tanto porque ello es contrario al espíritu de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como por la población adventicia llevada allí por la potencia colonialista. El Undécimo Congreso del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho internacional, celebrado en Madrid en 1967, expresó que "El ejercicio del derecho a la libre determinación sólo corresponde a los pueblos autóctonos y con personalidad inconfundible y no a las poblaciones adventicias, oriundas de la potencia colonial, afines a la misma o su servicio". Pues en otra forma sería muy fácil para la potencia colonialista burlar los derechos del país que ha sido víctima de la usurpación, con sólo llevar población foránea a su servicio, que en un momento dado exigiría la independencia para evitar que el país que ha sido usurpado pueda ejercer su derecho. Por otra parte, tampoco autodeterminación es sinónimo de independencia, ya que ésta puede significar también integración o simple autonomía. En las Malvinas, la población existente proviene de la potencia colonizadora. En Belice, proviene de Jamaica, al servicio de la potencia colonizadora. En ambos casos, pues, hay coincidencia en cuanto no se trata de población aborigen a la que se ha pretendido dar el derecho de autodeterminación. Sólo que, mientras en las Malvinas el hecho no produce ningún malentendido, en Belice, por ser la población de origen africano, ello suscita dudas y problemas, principalmente por ser la misma de las otras colonias británicas existentes en el Caribe. Es evidente que el interés de esas poblaciones debe ser tomado en consideración, pero ese interés en ningún caso puede significar forzosamente la independencia en perjuicio de un derecho territorial legítimamente establecido del país víctima de una usurpación. Ese interés puede conjugarse de muy distintas formas, sin menoscabo del país usurpado, tal como el Comité de los veinticuatro declaró en el caso de Gibraltar, de cuyos habitantes se dijo que resultaban más beneficiados que víctimas de la ocupación británica, y como ésta había desplazado lentamente a la población española originaria, era improcedente el referendum propuesto por Inglaterra.

En el caso de Belice, sin embargo, la potencia colonizadora aparentemente ha consumado el despojo: ha otorgado la pseudoindependencia a Belice sujetándolo al *Commonwealth*, sin una consulta plebiscitaria y sin tomar en cuenta a la población aborigen maya-quekchí. Se ha procedido así, aun cuando está pendiente todavía la disputa con Guatemala, y por esta razón nuestro país se ha negado a reconocer el nuevo Estado y se ha reservado todos sus derechos. Por otra parte, en el caso de las Malvinas, la ocupación argentina dio lugar a que el Consejo de Seguridad emitiera la resolución 502, por medio de la cual se ordena: 1) la cesación de las hostilidades; 2) el retiro de las tropas argentinas de las islas Malvinas, y 3) la inmediata iniciación de negociaciones. No hubo veto alguno que se interpusiera como en los casos de la India, de Dahomey o de Indonesia. Inglaterra pudo obtener una resolución favorable que, sin embargo, no ha cumplido, pues inmediatamente envió su flota a las islas e inició las hostilidades para desalojar por la fuerza a los argentinos y se ha opuesto tenazmente a toda resolución que signifique un alto al fuego o a la iniciación de negociaciones, con lo que la República Argentina no ha podido cumplir con la Resolución 502, que ha de ser cumplida en su totalidad. ¿Cuál es el propósito? volver al *statu quo ante*, asumir otra vez el dominio de las islas, fortalecer su posición y negarse a toda suerte de negociaciones en tanto prepara la pseudo independencia de las Malvinas.

Sea cual fuere el resultado de la guerra un hecho es cierto: hay un despertar de la conciencia latinoamericana que puede ser favorable para los intereses argentinos y guatemaltecos. La guerra no declarada entre Argentina y la Gran Bretaña ha ocasionado una gran conmoción en el mundo. Los países colonialistas afirman que Argentina ha cometido una agresión. Los demás, sostienen que la Gran Bretaña está sosteniendo una guerra colonialista, imposible de aceptar, en el siglo que vivimos. Todo esto trae como consecuencia que casos como el de Belice no puedan quedarse sin solución adecuada, pues

rán siempre un motivo de discordia y de futuros conflictos. Guatemala, pues, no debe abandonar su reclamación. Debe replantearla y estudiarla de nuevo a profundidad para que, depurada y renovada, pueda tener un seguro éxito en el futuro. Eso es lo que anhelamos.

Parecerá un poco extemporánea esta plática sobre las Malvinas, ahora que sabemos de la rendición de las fuerzas argentinas en el archipiélago, ocupado de nuevo por los ingleses después de una cruenta guerra no declarada. Pero no lo creemos así, sin embargo, pues también resultaría extemporáneo hablar de Belice, supuesto que a éste ya se le otorgó una pseudoindependencia dentro del *Commonwealth*, independencia que ya ha sido reconocida por un gran número de Estados excepto por Guatemala y dado que Belice ya ingresó como un miembro más en las Naciones Unidas. El resultado de la guerra de las Malvinas podía preverse fácilmente, pues el poderío inglés se volcó contra la Argentina, una nación que, por mucho que haya demostrado valor y heroismo, no tiene un potencial bélico comparable al del imperio británico. Pero el hecho de haber sucumbido ante fuerzas superiores, no significa que su reclamación carezca de validez. Por ello, los casos de las Malvinas y de Belice adquieren ahora una mayor semejanza ante los hechos consumados y son dignos de estudio, no solamente desde el punto de vista histórico, como si se tratase de aconteciminentos ya definitivamente clausurados, sino al contrario, también desde el punto de vista político, como acontecimientos que todavía tienen una proyección en el futuro, como un anhelo de justicia que ha sido vilmente quebrantado, en un caso mediante la argucia y la mala fe y en otro también por la violencia. Y de ello no cabe ninguna duda. La guerra colonialista y el despojo, tarde o temprano tendrán su merecido. Tarde o temprano la justicia se abrirá paso. La América Latina aprenderá la gran lección y buscará afanosamente su unidad, única forma de pesar en el concierto de las naciones como la gran potencia del porvenir, más humana, más justa, más amante de la paz que cualquiera otra.

La nueva ocupación británica sobre las Malvinas no da a la potencia colonial, la seguridad de que Argentina no intentará en el futuro una nueva ocupación de las islas. Aunque se diera la independencia a las mismas. De la misma manera, la independencia de Belice no da a este territorio seguridad de que Guatemala no pueda ejercer tarde o temprano sus derechos. Estas situaciones indefinidas, estos litigios sin solución, deben resolverse a base de negociaciones, interesando a toda la comunidad internacional para forzar un arreglo que ponga fin definitivamente a la disputa.

LIBERALISMO, CONSERVADURISMO, Y LA ACTITUD DE LOS CAMPESINOS DE LA MONTAÑA HACIA EL GOBIERNO DE GUATEMALA, 1821-1850.*

Ralph Lee Woodward, Jr.
Universidad de Tulane

Aunque pequeña, la república de Guatemala es demográfica y geográficamente compleja, con varias regiones de características, típicamente definidas en lo que se refiere a cultura, raza y topografía. Antropólogos y otros científicos sociales han hecho estudios de numerosas comunidades guatemaltecas, en especial del altiplano occidental (Los Altos), con densa población indígena, y del valle central, cerca de la ciudad de Guatemala y Sacatepéquez, también con gran proporción de población indígena, pero además con una élite europeizada y los ladinos.[1] Una de las regiones más descuidadas por los estudiosos, a pesar de su intermitente importancia política, ha sido la región del este del país conocida históricamente como La Montaña, y más recientemente sólo como El Oriente Desórdenes de tipo rural y oposición al gobierno central han sido características de la región, aunque con más turbulencia durante los primeros treinta años después de la independencia. Este trabajo trata específicamente una de las rebeliones más importantes de la época, la que derribó al gobierno del Dr. Mariano Gálvez e instaló al líder guerrillero Rafael Carrera.

Aunque con menor elevación que la región de Los Altos, La Montaña no es menos escabrosa; sus verdes montañas se ven cortadas por profundos barrancos con apenas escasos, pequeños y fértiles valles. Al principio del siglo diecinueve, la mayor parte de esta región montañosa se encontraba cubierta de bosques de abundantes pinos, mientras a elevaciones inferiores podía encontrarse caoba y otras maderas preciosas en grandes cantidades.[2] Geográfica y racialmente, la región tiene más en común con el suroeste de

---

• Este ensayo se publicó originalmente en inglés con el título "Liberalism, Conservatism, and the Response of the Peasants of La Montaña to the Government of Guatemala, 1821-1850", en *Plantation Society in the Americas*, Vol. 1, No. 1 (Febrero 1979), pp. 109-129. Traducción del ingles por Italo Morales. *Anales* agradece al autor su amable autorización para publicar este ensayo en su primera versión en español.

1. Varios de dichos estudios aparecen en una lista en el trabajo de Ralph Lee Woodward, Jr., *Central America, A Nation Divided* (New York: Oxford University Press, 1976), pp. 313-14.
2. Ver Pedro Tobar Cruz, *Los montañeses*, 2a. ed. (Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1959), pp. 26-37.

Honduras y el noreste salvadoreño que con el altiplano occidental guatemalteco. Limitada al norte y al occidente por el río Motagua, al oriente y suroriente por Honduras y El Salvador, y al sur por la costa del Pacífico, la región abarca la mayoría de los departamentos de Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa, Chiquimula y Zacapa. Hoy, igual que hace ciento cincuenta años, cerca del 16o/o de la población guatemalteca vive en esos departamentos. Desde el siglo dieciocho la mayoría de los habitantes de la región han sido ladinos. Aunque existe cierta población indígena, la mayor parte de ésta no ha mantenido su identidad cultural como sucede con los indígenas de Los Altos. Culturalmente el proceso de ladinización ha avanzado más en esta región, aunque ello no significa un nivel de vida más avanzado. Según el último censo, los indígenas representan sólo el 15o/o de la población de la zona, aunque probablemente la proporción oscilaba entre 40 y 50 por ciento al principio del siglo diecinueve. En 1964, el 78 por ciento de la población se consideraba como rural, cifra que sin duda alguna era más elevada hace siglo y medio. En la actualidad, el 83 por ciento de la población activa todavía se dedica a la agricultura, en comparación con el 66 por ciento que es el promedio nacional.[3]

Al final de la era "hispánica" la población se dedicaba exclusivamente a la agricultura de subsistencia, con unas pocas haciendas propiedad de la élite que rompían el patrón del minifundio. Los ladinos de la región representaban lo que Severo Martínez ha dado en llamar el sector medio bajo rural.[4] La Montaña había sido casi totalmente ignorada por el gobierno central en lo que se refiere a desarrollo y demanda de trabajo e impuestos. La mayoría de la población quedaba fuera de las rutas principales de comercio y no estaba involucrada en la producción de los productos más importantes del reino, cacao e índigo. Por lo tanto, estos campesinos tenían cierto sentido de independencia en relación al resto de la república, además de ver con sospecha y hostilidad a personas e interferencias de fuera de la región. La economía local y de subsistencia y los prejuicios contra todo lo que no es de la región, han subsistido hasta nuestros días, y aunque el cultivo de la caña de azúcar y el café han penetrado en la zona, en su mayoría ésta permanece siendo de pequeños terrenos que producen maíz, frijol, arroz y otros granos o legumbres, así como ganado para el consumo local.[5]

No existen muchas descripciones de La Montaña como para reconstruir la vida en la región después de la independencia. Algunos viajeros nos brindan vistazos de la tierra y de las costumbres de los habitantes en algunos relatos, pero la mayoría de tales viajeros tomó otras rutas.[6] Las palabras de Jacques Lambert a propósito de que antes de la independencia "la mayoría de españoles vivía en las ciudades..., mientras la mayoría de indios y mestizos vivía aislada en el campo", resultan aplicables a la región.[7]

La independencia, llevada a cabo sin el derramamiento de sangre característico de la mayor parte de Hispanoamérica, inicialmente no tuvo ningún impacto en la vida de La Montaña, aunque produjera muchos cambios de importancia en la ciudad de Guatemala. Los criollos, que heredaron el poder de los españoles, se vieron envueltos en duras y cruentas luchas. Aunque las luchas internas entre las principales familias centroamericanas, durante el siglo diecinueve, podrían considerarse como intrigas oportunistas y rivalidades por el poder, existían, no obstante, serias y sinceras diferencias ideológicas entre los dos partidos a los que aquellas familias pertenecieron por generaciones. Tales diferencias eran reflejo de desacuerdos filosóficos básicos entre conservadores y liberales a lo largo del mundo español y surgidos de las Reformas de los

---

3. República de Guatemala, *VII Censo de Población 1964* (Guatemala: Dirección General de Estadística, 1971), Vol1, pp. 39, 42; vol. 3, p. 81; República de Guatemala, *Aspectos generales de la situación demográfica en Guatemala* (Guatemala: Dirección General de Estadística, s.f.), pp. 6-9.
4. Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1971), pp. 376-431.
5. Tobar Cruz, *Montañeses*, pp. 30-32.
6. Ver, por ejemplo, G. W. Montgomery, *Narrative of a Journey to Guatemala, in Central America, in 1838* (New York, 1839), pp. 74-95.
7. Jacques Lambert, *Latin América: Social Structures and Political Institutions* (Berkeley: University of California Press, 1967), p. 131.

Borbones y del experimento de Cádiz de 1810-1814, y no de asuntos relacionados con la independencia. Estas facciones pasaron la mayoría del siglo diecinueve en disputas relacionadas con asuntos Estado-Iglesia, políticas fiscales, puestos burocráticos, planificación económica, políticas de comercio y enfoques generales sobre políticas gubernamentales.[8]

Los conservadores abogaban por moderación, orden y estabilidad de las instituciones tradicionales, defensa de sus propiedades e intereses en general, y reconocimiento, aunque con matices paternalistas, de la obligación de la élite de proteger y mejorar el nivel de vida de las masas que trabajaban en sus propiedades. Tenían la creencia de que la Iglesia poseía un papel espiritual y temporal legítimo dentro de la sociedad. Los liberales argumentaban que las reformas principiadas durante la época de los Borbones españoles debían continuar. Era su deseo hacer de Centroamérica un estado moderno y progresista, desechando lo que consideraban como la carga hereditaria de la península española, y tratando de absorber las ideas innovadoras y republicanas de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos.

Fueron los liberales los ganadores en el tambaleante gobierno federal establecido bajo la constitución republicana de 1824. Su victoria fue exigua, pero se embarcaron de inmediato en un programa audaz y revolucionario que horrorizó a sus oponentes. Las intrigas de los conservadores por recobrar el control tanto del gobierno federal, así como estatal en Guatemala, dio como resultado el inicio de una guerra civil que ensangrentó grandes áreas, desde Nicaragua hasta Guatemala. Los liberales triunfaron bajo el mando de Francisco Morazán en 1829. En un acto de venganza hicieron encarcelar o enviaron al exilio a los dirigentes conservadores. El presidente de la Federación, Francisco Morazán, haciendo uso de todo el poder que le confería el cargo, trató de imponer orden y estabilidad en toda la República, pero los disturbios y la anarquía continuaron en El Salvador, Honduras y Nicaragua, mientras Costa Rica ignoró totalmente la autoridad federal.[9]

En Guatemala, sin embargo, hacia 1835, el Gobernador Mariano Gálvez había tenido éxito en restablecer un poco de armonía en la sociedad guatemalteca. La élite europeizada dominaba la producción y el comercio exterior del Estado y tenía a su cargo la dirección de los dos partidos políticos. Al mismo tiempo que adelantaba reformas económicas y anticlericales, Gálvez buscaba el apoyo de ciertos elementos conservadores de la capital con el objeto de ampliar su base de sustentación. La economía principiaba a mejorar debido especialmente a la expansión de la producción y la exportación de la cochinilla. Gálvez progresaba en la aceptación de sus programas por parte de la élite, pero dichos programas no fueron aceptados por las clases bajas. Gálvez, según su propio punto de vista, trataba de promover un programa cuidadosamente planificado y dirigido a mejorar la economía del país, el sistema judicial, la burocracia, el sistema educativo y las comunicaciones. Sin embargo, los liberales demostraron gran ineptitud en atraer a la gente común hacia sus programas.[10] Esto fue muy evidente en La Montaña.

La rebelión en La Montaña rompió la delicada atmósfera de conciliación y

---

8. Ver Ralph Lee Woodward, Jr., "Economic and Social Origins of the Guatemalan Political Parties (1773-1823)," *Hispanic American Historical Review* 45 (1965); 556-66; y Ralph Lee Woodward, Jr., "Social Revolution in Guatemala: The Carrera Revolt," en *Applied Enlightenment: 19th Century Liberalism*, Middle American Research Institute Publication No. 23 (New Orleans: M.A.R.I., Tulane University, 1972), pp. 45-47. Ver también Mario Rodríguez, *The Cádiz Experiment in Central America, 1808-1826* (Berkeley: University of California Press, 1978).

9. Woodward, "Carrera Revolt," p. 45.

10. Lorenzo Montúfar; *Reseña Histórica de Centroamérica*, 7 vols. (Guatemala, 1878-87), Vol. 1, pp. 126-249; Alejandro Marure, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la república desde el año 1821 hasta el de 1842*, 2a. ed. (Guatemala, 1895), pp. 50-84; Miguel García Granados, *Memorias*, 2 vols. (Guatemala, 1893), Vol. 2, pp. 95-114, 180; Mary P. Holleran, *Church and State in Guatemala* (New York: Columbia University Press, 1949), pp. 104-5; H.H Bancroft, *History of Central America*, 3 vols. (San Francisco, 1883-87), Vol. 3, pp. 97-117. Ver también Woodward, "Carrera Revolt," pp. 45-49.

prosperidad cultivada por Gálvez. A diferencia de la guerra civil anterior, no surgió por diferencias entre la élite criolla, pues emergió entre los campesinos del oriente de Guatemala. No se trataba de otra disputa más entre liberales y conservadores por el control del gobierno; más bien era una genuina revolución popular generada por injusticias que los campesinos achacaban al gobierno de Gálvez y atizada por una epidemia catastrófica de cólera.

No se puede dejar de atribuir cierta parte de las hostilidades entre los campesinos, a los estragos y conscripciones de tropas que el ejército de Morazán hiciera en la región durante los años 1828 y 1829. Sin embargo, la política de tierras de los gobiernos liberales debe tomarse también como una causa decisiva. Desde 1825 el gobierno promovía la adquisición privada de terrenos públicos con el objeto de estimular la producción. Después de 1829 los liberales aceleraron tales esfuerzos. La producción de la cochinilla había comenzado en la zona central de Guatemala y en la vertiente del Pacífico, pero el cultivo del nopal, habitat natural del insecto, se trasladaba hacia el valle del Motagua y La Montaña. Aunque había mucha tierra disponible sin cultivar, la mejor tierra estaba en los valles y mucha, ya individual ya comunalmente, se labraba sin título de propiedad. Se hace necesaria una mayor investigación sobre la tenencia de la tierra en el oriente de Guatemala, pero se sabe que agricultoress con capital suficiente comenzaban a trasladarse a la región con el apoyo del gobierno, por lo que algunos campesinos temían perder sus tierras a manos de los cultivadores de cochinilla. En el país en general el latifundio aumentaba y Guatemala se movía hacia una dependencia en la exportación de productos del agro. Las incursiones del capitalismo bajo el estímulo liberal era un reto a la economía de subsistencia tradicional del campesino.[11]

Tal vez más importante todavía era la cantidad de concesiones que el gobierno otorgaba a extranjeros. Gálvez fomentó la colonización extranjera, con el objeto de desarrollar las regiones escasamente pobladas y de atraer más habitantes industriosos. La actividad comercial de los británicos desde Belice, sin embargo, había intensificado la tradicional desconfianza hacia lo foráneo, característica de muchos de los residentes del oriente de Guatemala. La influencia extranjera era evidente en muchos de los programas de Gálvez, pero las concesiones otorgadas a los madereros de caoba y los proyectos de colonización del norte y el oriente del estado particularmente por ingleses, despertó la ira de los residentes de esas regiones. Estos principiaron a considerar al gobierno de Gálvez como favorecedor de intereses extranjeros en detrimento de los nacionales: entre marzo y agosto de 1834, el gobierno de Guatemala cedió casi todas las tierras del Estado a compañías colonizadoras extranjeras. El gobierno de Gálvez ignoró todas las peticiones hechas por los residentes de la región contra tales contratos. Un sentimiento antiextranjero comenzó a extenderse. Los liberales consideraban ridícula la idea de que ellos estaban entregando el país a los europeos, y atribuían totalmente a los intereses de los madereros locales las causas de la oposición registrada en Chiquimula y otros pueblos del oriente. Una rebelión que se produjo en Chiquimula a finales de 1835, posiblemente ligada a insurrecciones contra impuestos en El Salvador, tomó como punto de disputa el problema de los extranjeros y una propaganda anti-inglesa inflamaba los ánimos de los residentes del oriente. Las tropas del gobierno sofocaron la rebelión, pero no pudieron calmar los temores de la gente. Además, la práctica de imponer tributos a los pueblos sublevados, para pagar así los gastos militares, no hacía sino incrementar el resentimiento.[12]

---

11. Robert A. Naylor, "Guatemala: Indian Attitudes toward Land Tenure," *Journal of Inter-American Studies* 9 (1967): 626-29, 634; Manuel Pineda de Mont, comp., *Recopilación de las leyes de Guatemala,* 3 vols. (Guatemala, 1869-72), Vol. 1, pp. 658-86; William J. Griffith, "Juan Galindo, Central American Chauvinist," *Hispanic American Historical Review* 40 (1960): 28-31; Ignacio Solís, "La Casa de Moneda," manuscrito sin publicar en la Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, p. 70.

12. El trabajo más completo acerca del empuque que recibió la colonización extranjera por parte de los liberales, es el de William J. Griffith, *Empires in the Wilderness: Foreign Colonization and Development in Guatemala, 1834-1844* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1965),

La animadversión contra los extranjeros tenía varias facetas. Tanto Morazán como Gálvez creían que Centroamérica podría llegar a ser una república moderna y progresista, merced a una legislación iluminista. Con la convicción de que el colonialismo español era responsable del subdesarrollo de la nación, buscaban destruir las instituciones españolas, creando nuevas por medio de leyes basadas en la experiencia exitosa de la Gran Bretaña y los Estados Unidos. Ninguna parte del programa de Gálvez es tan reveladora de esta actitud, como sus esfuerzos por mejorar el sistema penal y judicial del Estado. Totalmente convencidos de que el sistema español de fueros privados y tribunales múltiples era tan injusto como pasado de moda, los liberales –debido principalmente a los esfuerzos de José Francisco Barrundia– adoptaron el *Sistema de Derecho Penal* de Edward Livingston (*Código de Livingston*). Esta ley fue redactada para el Estado de Louisiana, Estados Unidos, en 1824. Pero nunca se puso en práctica en dicho lugar. Los liberales de la América Central, sin embargo, veían en estas leyes un sustituto moderno del sistema que ellos habían estado anulando poco a poco. La característica principal del nuevo sistema era el juicio por jurados, para el cual los abogados guatemaltecos estaban mal preparados. Inmediatamente comenzaron a circular anécdotas ridiculizando las decisiones de los jurados integrados por ladinos e indígenas ignorantes. En las áreas rurales los campesinos consideraban estas nuevas leyes con desconfianza y hostilidad, especialmente cuando eran enrolados en el trabajo forzoso, necesario para construir las cárceles con celdas separadas tales como las exigía el nuevo código.[13]

Más directamente responsable de la reacción negativa del campesino fue el establecimiento de un impuesto personal directo, el cual traía a la memoria el tributo cobrado otrora a los indios y abolido inmediatamente después de la independencia. Algunos ciudadanos ricos habían sido forzados a otorgar préstamos al nuevo gobierno después de 1829, pero dichos préstamos no eran suficientes para los ambiciosos programas de los liberales.[14] Gálvez, estableció un impuesto individual de dos pesos, cantidad que resultaba onerosa para el campesino guatemalteco de la década de 1830, que en su mayoría operaba al margen de una economía capitalista.[15] En El Salvador el mismo impuesto dió como resultado una amplia rebelión popular en 1835-36, forzando a suspender su recaudación, pero Gálvez lo mantuvo en Guatemala.[16] Asimismo las demandas del gobierno exigiendo trabajo gratis de los campesinos en la extensa red de carreteras y otros trabajos públicos, obstaculizaban más su libertad e independencia.[17]

Como punto central en el programa liberal figuraba la remoción del clero de su papel tradicional en la política, la economía y la educación. El anticlericalismo aumentó particularmente después del apoyo de la Iglesia al régimen conservador 1826-29; y con la victoria de 1829, los liberales no tardaron en tomar su venganza. Las reformas introducidas con anterioridad fueron ejecutadas de inmediato, y el gobierno federal principió a enviar al exilio al clero antiliberal, comenzando con el Arzobispo Ramón Casáus. Después de suprimir las órdenes monásticas y de establecer la libertad de cultos, el gobierno federal exigió a los gobiernos estatales continuar el ataque a los privilegios del clero. De 1829 a 1831, el gobierno de Guatemala impuso una censura a la correspondencia eclesiástica, embargó los fondos de la Iglesia y confiscó la propiedad

---

pero también véanse sus "attitudes toward Foreign Colonization: The Evolution of Nineteenth-Century Guatemalan Immigration Policy," en *Applied Enlightenment: 19th Century Liberalism*, Middle American Research Institute, Publication No. 23 (New Orleans: M.A.R.I., Tulane University, 1972), pp. 73-110.

13. Véase Mario Rodríguez, "The Livingston Codes in the Guatemalan Crisis of 1837-1838," en *Applied Enlightenmente: 19th Century Liberalism*, Middle American Research Institute, Publication No. 23 (New Orleans: M.A.R.I., Tulane University, 1972), pp. 1-32.

14. Susan E. Strobeck, "The Political Activities of Some Members of the Aristocratic Families of Guatemala, 1821-39," (Tesis de Maestría, Tulane University, 1958), pp. 85-86.

15. Clemente Marroquín Rojas, *Francisco Morazán y Rafael Carrera* (Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1965), p. 116; Ignacio Solís, ed., *Memorias del General Carrera, 1837 a 1840* (Guatemala: Tipografía Sánchez y de Guise, 1906), pp. 15-24.

16. Marure, *Efemérides*, pp. 73-74; García Granados, *Memorias*, Vol. 2, pp. 93-95.

17. Por ejemplo véase Archivo General de Centro América (citado de ahora en adelante como AGCA), leg. 1191, exps. 28983 y 28991.

monástica. El gobernante Gálvez fue aún más allá. Su gobierno suprimió la recolección de los diezmos, eliminó numerosos feriados de carácter religioso, confiscó más propiedades eclesiásticas, decretó el derecho de los clérigos a redactar sus testamentos según sus propios deseos y reconoció el derecho de los hijos de religiosos para heredar los bienes de sus padres. En 1837 la Asamblea Legislativa de Guatemala autorizó el matrimonio civil y legalizó el divorcio.[18]

El clero no aceptó pasivamente los retos a la autoridad tradicional de la Iglesia, en especial en las comunidades rurales, donde los feligreses se encontraban ya desilusionados con el gobierno de Gálvez por otros motivos. En los pueblos indígenas y ladinos de la Montaña, los curas fueron algo más que meros directores espirituales. De hecho eran la autoridad principal. Y uno de los más importantes santuarios de toda Centroamérica, el del Cristo Negro de Esquipulas, se encontraba en el corazón del oriente de Guatemala. Los sacerdotes locales ejercían una influencia enorme sobre los campesinos de la región y podían azuzar a los feligreses contra el gobierno que atacaba las instituciones sagradas, traía protestantes extranjeros al país, y amenazaba las propias bases de la sociedad. Estos curas de aldea se encontraban a la vanguardia de las insurrecciones que sacudieron a Guatemala en 1837.[19]

Finalmente, los métodos empleados por los liberales parecían desmentir sus actitudes retóricas sobre el uso del proceso legal, la libertad y la justicia. Toda reforma era introducida con uso de fuerza y de una manera totalitaria. Tales métodos congraciaban cada vez menos al gobierno de Gálvez con el pueblo.[20]

A esta atmósfera de disgusto se sumó la epidemia de cólera de 1837. El gobierno estableció zonas de cuarentena, habilitó nuevas fuentes para el suministro de agua, abrió nuevos desagües, y prohibió los entierros en las iglesias. Estas medidas estaban plenamente justificadas, pero fueron mal comprendidas y no tuvieron éxito. Las masas, ya desafectas al gobierno de Gálvez, temían las vacunas y daban crédito a los sacerdotes que les decían que las medicinas puestas en el agua por los oficiales de salud del gobierno, contenían veneno. El pánico cundió y estalló la violencia en varios lugares de Guatemala. Además de la ira que los campesinos mostraban por las reformas del gobierno, el cólera se extendía por todo el país como un castigo divino (cosa que los curas aseguraban), y los levantamientos populares se extendieron desde El Salvador hasta Los Altos, durante la primera mitad de 1837; sin embargo, fue en el distrito de Mita, en el oriente de Guatemala, donde los alzamientos fueron organizados en rebeliones campesinas masivas, las que con el tiempo derribaron al gobierno.[21]

En el pueblo de Mataquescuintla surgió un líder natural, José Rafael Carrera, quien

---

18. Holleran, *Church and State*, pp. 74-120; Marure, *Efemérides*, pp. 60-64, 70, 71, 80, 93; *Boletín Oficial* (Guatemala), no. 105, 10 de Octubre de 1837, pp. 437-52.

19. J.L. Stephens, *Incidents of Travel in Central America, Chiapas and Yucatan*, ed. por R.L. Predmore, 2 vols. (New Brunswick: Rutgers University Press, 1949), Vol. 1, p. 134; García Granados, *Memorias*, Vol. 2 pp. 154-61, 177; Robert G. Dunlop, *Travels in Central America...* (London, 1847), pp. 185-86; Holleran, *Church and State*, pp. 121-27; Solís, *Carrera*, p. 16; y Arlene Eisen, "The Indians in Colonial Spanish America," en Magalí Sarfatti, *Spanish Bureaucratic-Patrimonialism in America* (Berkeley: Institute of International Studeis, University of California, 1966), p. 104).

20. Woodward, "Economic and Social," pp. 557-60; *El Tiempo* (Guatemala), no. 23, 11 de agosto de 1839, pp. 91-92.

21. *El Siglo de Lafayette* (Guatemala), no. 9, 15 de diciembre de 1831, p. 34; Miriam Williford "Las Luces y la Civilización: The Social Reforms of Mariano Gálvez," en *Applied Enlightenment: 19th Century Liberalism*, Middle American Research Institute Publication No. 23 (New Orleans: M.A.R.I., Tulane University, 1972), pp. 33-41; Tobar Cruz, *Montañeses*, pp. 54-57; Griffith, *Empires*, pp. 153-54; *Boletín Oficial*, no. 88, 29 de marzo de 1837, pp. 231-32; *Boletín Oficial*, segunda parte, no. 9, 25 de abril de 1837, pp. 107-8; *Boletín Oficial*, tercera parte, nos. 11-15, 19 de marzo-29 de abril de 1837, pp. 42-52; "Mensaje del Gefe del Estado de Guatemala, Dr. Mariano Gálvez al abrir sus sesiones ordinarias las Asambles Lejislativa en 1837," en Colección de "Hojas Sueltas," Latin American Library, Tulane University (de aquí en adelante citada como T.U. L.A.L.), p. 4; Montúfar, *Reseña*, Vol. 2, pp. 348-54.

dirigió a los campesinos a la victoria en una guerra larga y sangrienta. Carrera nació en la ciudad de Guatemala en un vecindario muy humilde, en 1814, y tenía solamente veintidós años cuando la insurrección se extendió a Mataquescuintla. En sus primeros años de vida, debió ser un típico representativo de los ladinos de clase baja de la época. Sin ninguna educación formal, anduvo de trabajo en trabajo. A los catorce años era tamborilero del ejército y peleó contra los federales de Morazán. Después de la guerra civil trabajó por un tiempo en Amatitlán, pero en 1834 trabajaba ya como marranero en el distrito de Mita. Por medio de su amistad con el cura de Mataquescuintla conoció a Petrona García Alvarez, una muchacha de familia humilde con quien contrajo matrimonio. Capaz de violentas explosiones de pasión, pero sin duda moderado en su vida personal, Carrera hizo uso de su inteligencia innata, de su valor excepcional y determinación y de sus cualidades de caudillo natural para surgir como la figura dominante de América Central, durante los próximos veinticinco años.[22]

Los detalles sangrientos de la "Guerra de la Montaña" han sido ya relatados en otra parte.[23] Bajo el caudillaje de Carrera los campesinos no tardaron en cubrir gran parte del país. Ambos lados denunciaban atrocidades recíprocas. Muchas veces derrotado, Carrera eludía su captura encontrando refugio siempre entre los campesinos de las montañas. Sus fuerzas guerrilleras aumentaron en número como en eficacia, y en junio de 1837 dio a conocer su primer manifiesto, que incluía seis demandas: 1) La abolición del Código de Lívingston; 2) la protección de la vida y la propiedad; 3) el regreso del Arzobispo y el reestablecimiento de las órdenes religiosas; 4) anulación del impuesto individual; 5) amnistía para todos los exiliados de 1829; y 6) el acatamiento de sus órdenes como leyes de la república, bajo pena de muerte para quienes las violasen.[24]

En presencia de la rebelión popular, los liberales de la capital principiaron a discutir ociosamente el curso a seguir. En aras de la unidad, Gálvez formó una coalición con los conservadores, ocasionando una división fatal entre los liberales, cuya rama radical encabezaban J.F. Barrundia y Pedro Molina. Morazán comienza entonces a dudar de las habilidades de Gálvez y suspende cualquier ayuda que pudiera salvar al gobernante de Guatemala.[25]

A medida que la guerra discurría de manera desfavorable para el gobierno, Gálvez decidió hacer a un lado sus programas de reforma por falta de fondos. El presupuesto del 4 de septiembre de 1837, arrojaba las siguientes cifras: de un poco menos de 300,000

---

22. Max L. Moorehead, "Rafael Carrera of Guatemala: His Life and Times" (Tesis doctoral, University of California, 1942), pp. iv-v, 9-16, 45-46; Manuel Cobos Batres, *Carrera* (Guatemala, sin fecha), pp. 7-43, 48; Antonio Batres Jáuregui, *La América Central ante la historia*, 3 vols. (Guatemala: Marroquín Hermanos, "Casa Colorada," 1916-49), Vol. 3, pp. 162-83; Tobar Cruz, *Montañeses*, pp. 63-64; Solís, *Carrera*, pp. 17-19, 27; Stephens, *Incidents*, Vol. 1, p. 177, 195-98; Dunlop, *Travels*, pp. 88-89, 195; Thomas Young, *Narrative of a Residence of the Mosquito Shore...* (London, 1842), p. 144; *Boletín Extraordinario* (Guatemala), 17 de agosto de 1857, en AGCA, leg. 1109, exp. 24621, fol. 33, García Granados, *Memorias*, Vol. 2, p. 246.
23. Véase especialmente Tobar Cruz, *Montañeses;* Woodward, "Carrera Revolt"; y Hazel M. B. Ingersoll, "The War of the Mountain, A Study of the Reactionary Peasants Insurgency in Guatemala, 1837-1873," (Tesis doctoral, George Washington University, 1972).
24. Solís, *Carrera*, p. 24; Stephens, *Incidents*, Vol. 1, p. 178; Tobar Cruz, *Montañeses*, pp. 67-73. Ejemplos del tipo de acciones que ocupaban a Carrera durante este período existen en los reportes de funcionarios del gobierno en el AGCA, leg. 2522: Copalar, 11 de agosto de 1827, exp. 57100; Cuajiniquilapa, 19 de octubre de 1837, exp. 57104; Atiquizaya, 28 de octubre de 1837, exp. 57056; Las Flores, 9 de noviembre de 1837, exp. 57059; y Santa Rosa, 14 de noviembre de 1837, exp. 57035.
25. Existe bastante información acerca de la división entre los Liberales en 1837. Entre lo más útil figura David Vela, *Barrundia ante el espejo de su tiempo*, 2 vols. (Guatemala: Editorial Universitaria, 1956-57), Vol. 1, pp. 210-51. También Antonio Batres Jáuregui, *El Dr. Mariano Gálvez y su época*, 2a. ed. (Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1957), pp. 75-76; Tobar Cruz, *Montañeses*, pp. 73-87; García Granados, *Memorias*, Vol. 2, pp. 183-89; Alberto Herrarte, *La unión de Centro América (tragedia y esperanza)*, 2a. ed. (Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1964), pp. 125-26; Marure, *Efemérides*, pp. 97-99; Rodríguez, "Lívingston Codes," pp. 3, 8, 20-22; *Boletín Oficial*, no. 103, 11 de septiembre de 1937, pp. 417-23.

pesos, 110,000 estaban destinados al Departamento de la Guerra, 57,000 al Departamento de Justicia y solamente 12,000 a la educación pública.[26] Habiendo puesto más fe en el progreso que en los sentimientos del pueblo, Gálvez estaba pagando el precio. Con pocas tropas disponibles para ocupar el país, Gálvez optó por derrotar y capturar al caudillo, sin embargo los ataques y saqueos continuaron hasta degenerar en una guerra racial de blancos contra indígenas, ladinos, mulatos y zambos.[27]

El estado precario de la situación lo revelaba la súplica hecha por los nuevos ministros conservadores de Gálvez, Juan José Aycinena y Marcial Zebadúa, el 16 de diciembre, en la que pedían a los campesinos terminar con la violencia y dejar de seguir a Carrera, al mismo tiempo que les prometían dar fin al derramamiento de sangre y restaurar la paz y tranquilidad anteriores.[28] No existía seguridad en el campo. El comercio y el transporte estaban paralizados. En el mes de enero el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Charles DeWitt, informaba al Secretario de Estado que "los caminos hacia esta capital durante las últimas seis semanas se encuentran tan infestados de bandidos que no se recomienda a ningún viajero, mucho menos a los extranjeros, viajar cualquier distancia en ellos." DeWitt agregaba que tales bandidos "estaban bajo el mando de un prófugo llamado Carrera, teniendo como grito de guerra únicamente 'abajo el Código de Lívingston y el juicio por jurados' y quien además carece de escrúpulos en la realización de sus nefastos y atroces crímenes."[29]

Barrundia buscaba ahora una alianza con Carrera en la seguridad de que él podría dominar al analfabeto jefe guerrillero, pero los curas consejeros de éste no podían pensar en llegar a ningún acuerdo con el promotor del Código de Lívingston. El 16 de enero de 1838, sin embargo, el grupo de Barrundia estableció un gobierno rival en la Antigua, el que fue de inmediato reconocido por varios departamentos. Aycinena y Zebadúa presentaron su renuncia al día siguiente. Gálvez se quedó solo. Morazán no quiso intervenir y el gobierno municipal se disolvió para demostrar así su descontento con el gobierno estatal. La anarquía reinaba en la capital.[30]

Gálvez aún no se rendía. El 20 de enero pidió que se organizara un ejército de 2,000 hombres incluyendo 500 de caballería, en un plazo de seis semanas; además decretó un préstamo forzado sobre los propietarios de inmuebles en la capital, el que se pagaría al reunirse la asamblea. Al día siguiente anunciaba con ardor que el gobierno atacaría a los insurgentes que se encontraran a ocho leguas de la capital.[31] Era un gesto inútil, pues a estas alturas existía un descontento general contra el gobierno aun en la capital.[32] Barrundia pidió permiso a Morazán para tratar con Carrera, pero al mismo tiempo el comandante de su ejército en Antigua, Manuel Carrascosa, se le adelantaba para

---

26. *Boletín Oficial*, no. 107, 30 de octubre de 1837, pp. 457-66.

27. Un racista norteamericano tiempo después hacía la observación de que la raíz del problema era cuestión de raza. Ephraim G. Squier, *Notes on Central America*... (New York, 1855), p. 58, creía "que la única esperanza para la América Central estribaba en evitar el descenso de la población blanca, la que, por el contrario, debería aumentarse a toda costa. Si esto no puede llevarse a cabo a través de un fomento juicioso de la emigración o un sistema inteligente de colonización, la posición geográfica y los recursos naturales del país indican que tal meta se logrará por los medios violentos, los cuales, tanto entre los hombres como en el mundo material, a menudo se anticipan a las operaciones de las leyes naturales."

28. Marcial Zebadúa y J.J. de Aycinena, "Los Secretarios del Gefe de Estado a los habitantes del campo," Guatemala, 16 de diciembre de 1837, en Colección de "Hojas Sueltas," T.U.L.A.L.

29. Charles DeWitt a John Forsyth, Ciudad de Guatemala, 13 de enero de 1838, Doc. 793, en W.R. Manning, ed. *Diplomatic Correspondence of the United States, Inter-American Affairs, 1831-1860*, Vol. 3, *Central America, 1831-1950* (Washington: Carnegie Endowment for International Peace, 1933), pp. 144-45.

30. Marure, *Efemérides*, p. 100; Tobar Cruz, *Montañeses*, pp. 88-92; Batres Jáuregui, *América Central*, Vol. 3, pp. 138-40.

31. *Boletín Oficial*, tercera parte, no. 34, 20 de enero de 1838, pp. 106-7; no. 36, 15 [sic, 25] de enero de 1838, p. 108.

32. El 26 de enero el importante Batallón Concordia hizo un pronunciamiento contra Gálvez en la capital, en el cual se exigía la reinstitución de los ministros Aycinena y Zebadúa. Marure, *Efemérides*, pp. 100-1; García Granados, *Memorias*, Vol. 2, pp. 204-5.

negociar con el Padre Mariano Durán, uno de los consejeros de Carrera. Es significativo que Carrascosa aceptara demandas que habrían resultado inaceptables para el propio Barrundia. Específicamente, y a cambio de la alianza militar de Carrera, Carrascosa acordó abolir el Código de Lívingston y ablandar el anticlericalismo, y, lo más peligroso de todo, aceptaba a Carrera como comandante general de las fuerzas armadas. Carrera y sus curas no hubieran aceptado nada menos y vieron así que el pacto daba buenos resultados al hacer fracasar a Gálvez, aunque con el tiempo, también significó el desastre para la causa de Barrundia.[33]

En un último intento de evitar el desastre, Gálvez aceptó renunciar el 28 de enero, en el entendido de que solamente las tropas de Carrascosa ocuparían la capital, y que ellas garantizarían las vidas y bienes de todos los habitantes.[34] Carrera hizo caso omiso de esto y las fuerzas de Carrascosa no fueron capaces de contener las hordas que invadieron la capital el 31 de enero. John Lloyd Stephens relata este hecho de acuerdo al relato que le hiciera un caballero que presenció todo "desde el techo de una casa, y quien estaba familiarizado con las escenas de terror que se habían sucedido en esta infeliz ciudad.": "Las calles obstruidas por la multitud de rebeldes, que portaban famas verdes en el sombrero, lo cual parecía a la distancia como un bosque viviente; armados con mosquetes oxidados, pistolas viejas, escopetas de caza, con o sin gatillo, palos en forma de mosquetes; macanas, machetes y cuchillos amarrados en las puntas de largos palos. Engrosaban las filas dos o tres mil mujeres con sacos y alforjas para echar el botín. Muchos que por primera vez salían de sus aldeas tenían apariencia de salvajes frente a las casas e iglesias y la magnificencia de la ciudad. Llegaron a la plaza vociferando: "Viva la religión, y muerte a los extranjeros! " El mismo Carrera, asustado de ver la inmensa masa que él había puesto en movimiento, se veía tan avergonzado que casi no podía guiar su propio caballo. Poco tiempo después confesaba que se había atemorizado ante la dificultad de controlar las hordas. El traidor de Barrundia, el líder de la oposición, el Catilina de la rebelión, cabalgaba a su lado al entrar en la plaza.[35]"

Charles DeWitt informó acerca del sentimiento antiextranjero de los campesinos. Sus "gritos de venganza...se dirigían hacia los que aquí denominan extranjeros ingleses." Entre las condiciones para el restablecimiento de la paz, decía DeWitt, estaba la de que "los extranjeros ingleses fueran destruidos, con excepción de los españoles! "[36] Sin embargo, se restauró el orden inmediatamente, y Barrundia y otros elogiaban a Carrera; sus fuerzas en efecto, respetaron la propiedad privada y las casas comerciales principales. Carrera obedeció al nuevo gobierno manteniendo sus tropas en orden y evacuando la mayoría de ellas en pocos días. Había logrado su propósito: derribar al gobierno, además de haber recibido promesas de que los excesos de los liberales no continuarían. Ahora podría retornar a la Montaña victorioso, y tal vez con un botín de 11,000 pesos para el y sus hombres.[37]

La facción Barrundia-Molina parecía haber triunfado. Gálvez había renunciado, dejando el mando al Vice-Jefe Pedro Valenzuela, quien resultaba más aceptable para Barrundia. Molina presidió la asamblea. A Carrera se le nombró Teniente Coronel y se le puso al mando militar de su distrito de Mita, manteniéndolo así fuera de la capital, así

33. Moorhead, "Rafael Carrera," p. 27; Solís, *Carrera*, p. 24; Montúfar, *Reseña*, Vol. 2, pp. 572-73; García Granados, *Memorias*, Vol. 2, pp. 192-93.

34. Convención del Guarda Viejo. Bancroft, *Central America*, Vol. 3, pp. 128-29.

35. Stephens, *Incidents*, Vol. 1, p. 183.

36. DeWitt a Forsyth, Ciudad de Guatemala, 10 de febrero de 1838, Doc. 794, Manning, ed., *Diplomatic*, Vol. 3, p. 148. Más relatos sobre la ocupación de la capital por Carrera, en Ingersoll, *War*, pp. 156-59; Moorhead, "Rafael Carrera," pp. 27-29; Solís, *Carrera*, pp. 54-58; Tobar Cruz, *Montañeses*, pp. 94-99.

37. García Granados, *Memorias*, Vol. 2, pp. 219-21; Stephens, *Incidents*, Vol. 1, p. 185, Brancroft, *Central America*, Vol. 3, p. 132, cita a Stephens, pero también dice que, "Estos hechos aparecen en los informes de la Asamblea." Pedro Valenzuela tiempo después argumentaba (AGCA, leg. 3600, exp. 82810, fol. 2) que Carrera le había pedido 500 pesos para dividirlos entre sus tropas.

como a su temido ejército de campesinos.[38] Sin embargo, la situación real era otra, y todos sospechaban el regreso del caudillo de las guerrillas. Gálvez todavía contaba con partidarios en la asamblea, pero, además de la facción de Barrundia, el Partido Conservador resurgía con más vigor, habiendo sacado ventaja primero de su alianza con Gálvez y ahora de la actitud proclerical de Carrera. Mientras tanto, los departamentos de Los Altos aprovecharon la situación y se separaron del Estado, declarando su alianza a Morazán. Este hecho, que debilitó bastante la posición del gobierno de Guatemala, parece haber sido fraguado por los liberales de El Salvador.[39]

Las acciones del gobierno de Guatemala reflejaban su deseo de hacer las paces con Carrera. El 20 de febrero ya se le llamaba "General" y las quejas que surgían implicando a los campesinos de Carrera por posesión ilegal de tierras, eran tratadas sin mucha importancia.[40] Molina presentó su renuncia como presidente de la asamblea, y ésta entonces devolvió a la Iglesia su anterior posición, disolvió los gobiernos militares e hizo una llamada para retornar a la constitucionalidad. Por amenazas de Carrera la asamblea repudió en marzo el Código de Lívingston. Estos decretos eran un reflejo de la voluntad de los campesinos de La Montaña, expresados por medio de su cabecilla. El preámbulo a un decreto del 12 de marzo, que ponía fin a los funcionarios no electos, ilustra la atención que la asamblea ponía a dicha voluntad, al reconocer que "una gran mayoría de la población del Estado se armó para resistir a la administración que violaba sus garantías y pactos fundamentales," justificando así la reciente revolución, "dirigida al restablecimiento de la ley y la libertad...y exigiendo protección contra la tiranía, protección no solamente legítima sino también consagrada por la razón y la justicia."[41] El tono liberal del decreto reflejaba la influencia de Barrundia, pero el rechazo subsiguiente al Código de Lívingston revelaba un cambio de poder. El decreto que suprimía dicho código daba como principal razón de esta medida que "la opinión del pueblo, no estaba preparada para tan importante empresa."[42] Barrundia no reconoció el aumento de la fuerza de los conservadores y dudó de la habilidad de Carrera para movilizar suficientes fuerzas contra un gobierno unido. Por otra parte, descontento Carrera por la lentitud con que se trataban sus demandas, empujado por el sentimiento antigobiernista que aumentaba en el área rural y convencido por los curas de que los liberales únicamente lo estaban manipulando, renovó la acción guerrillera. Valenzuela, a instancias de Barrundia respondió haciendo uso de la represión.[43] La elección de un nuevo Consejo Representativo, el cual reflejaba el éxito de los conservadores ante la opinión pública, y el hecho de que el mismo fuera encabezado por el conservador Mariano Rivera Paz, todo ello hacía la posición de Barrundia insostenible.[44] Aunque todavía ejerció considerable influencia en la asamblea durante algún tiempo más, las fuerzas conservadoras iban en aumento y se inclinaban hacia una alianza natural con los campesinos. Al final, Barrundia pidió el apoyo de su aliado liberal Francisco Morazán, y la entrada de éste al Estado guatemalteco, con 1,000 soldados salvadoreños, a mediados de marzo, marcó una nueva etapa en la lucha.

Después de que los negociadores repudiaron las exigencias de Carrera, Morazán invadió La Montaña. Los guerrilleros respondieron despiadadamente, en especial contra las propiedades de los extranjeros. Derrotados en algunas escaramuzas, pero nunca

---

38. Secretaría de la Asamblea del Estado de Guatemala al Secretario del Gobierno, Guatemala, 4 de febrero de 1838, *Boletín Oficial*, no. 110, 30(sic) de febrero de 1838, pp. 470-71.

39. Los departamentos de Quezaltenango, Sololá y Totonicapán, aunque nunca simpatizaron con la causa liberal, tenían resentimiento por la dominación del gobierno central y aceptaron la ayuda de Morazán para reclamar su soberanía. Montúfar, *Reseña*, Vol. 3, pp. 9-23; Marure, *Efemérides*, p. 101.

40. AGCA, leg. 1962, exp. 45282.

41. *Boletín Oficial*, no. 111, 17 de marzo de 1838, pp. 474-77.

42. *Ibid.*, no. 114, 30 de marzo de 1838, pp. 486-91.

43. *Ibid.*, tercera parte, nos. 38-40, 7-15 de marzo de 1838, pp. 112-19; García Granados, *Memorias*, Vol. 2, pp. 236-37; Vela, *Barrundia*, Vol. 1, p. 231. Véase también Moorhead, "Rafael Carrera," pp. 31-32

44. *Boletín Oficial*, no. 113, 23 de marzo de 1838, pp. 482-83.

totalmente vencidos, los guerrilleros acosaban cada día más al gobierno en extensas áreas, abarcando finalmente desde el Caribe hasta el Pacífico y hacia el occidente con dirección a las Verapaces y Sacatepéquez. Morazán aumentó la represión. Las atrocidades se multiplicaban cada día. El suegro de Carrera fue capturado y fusilado, hecho que aun los oficiales de Morazán calificaron de "*impolítico* ya que con eso únicamente se atizaba más el fuego de la revolución."[45]

Con la capital bajo el control de Morazán, los liberales volvieron a instituir algunos de los programas que se habían suspendido anteriormente con el objeto de apaciguar a Carrera. La federación, que todavía presidía Morazán, empezaba a ser solamente una ficción, y el 30 de mayo el Congreso Federal con sede en San Salvador permitía a los Estados separarse de la misma. Cuando el 7 de julio el Congreso fue más allá, declarando que los Estados "eran cuerpos políticos libres, soberanos e independientes," Morazán tomó la resolución de regresar a la capital y poner orden en el gobierno. Incorrectamente había creído que la insurrección de Carrera. en Guatemala se había debilitado y ahora su intervención sería del mismo modo inefectiva para restaurar la destrozada unión centroamericana.[46]

Después de la partida de Morazán, se afirmó la alianza entre los conservadores y Carrera. En el término de un mes los conservadores habían obtenido el control del gobierno, con el apoyo de manifestaciones populares en las cuales se pedía detener una nueva invasión de la capital por los campesinos. El 22 de julio, Valenzuela entregó el poder a Rivera Paz.[47] DeWitt menciona un marcado aumento del apoyo popular a Carrera: "Debido a la naturaleza del país, el gran número de los insurgentes, y la ayuda que reciben por parte de uno de los partidos políticos, ha llegado a ser tan difícil controlarlos como a los indios Seminolas de la Florida". "Además —continúa su informe al Secretario de Estado John Forsyth— "los terratenientes ladinos por temor o inclinación están a favor de Carrera, de tal manera que, a excepción de las ciudades y pueblos grandes, el General Morazán no controla más terreno que el que puede cubrir con sus tropas."[48]

De finales de julio de 1838 en adelante, la asamblea agilizó la desmantelación de los programas liberales y el retorno de los exiliados. En suceción rápida decretó el apoyo estatal hacia la Iglesia, proclamó formalmente la soberanía del Estado, redujo a la mitad el impuesto directo per cápita, abrogó el matrimonio civil y el divorcio, revocó el sistema de organización municipal instituido por Gálvez y decretó otras medidas con el objeto de cambiar la dirección del gobierno de Guatemala.[49] Las exigencias de los campesinos eran cumplidas, aunque el gobierno todavía no estaba listo para reconocer a su jefe. Con la partida de las tropas de Morazán, Carrera hizo algunos avances y en septiembre ocupó la Antigua. Sólo una repentina contraofensiva llevada a cabo por el general liberal Carlos Salazar, hizo detener el avance de Carrera hacia Villa Nueva, enviándolo otra vez de regreso a las montañas. Con Carrera aparentemente en retirada, Morazán se unió a la persecución en noviembre. Tratando de ganar tiempo, Carrera firmó un tratado el 23 de diciembre con el general liberal de Los Altos Agustín Guzmán y en el mismo se comprometía a dejar las armas y reconocer al gobierno de Guatemala, a cambio de su

45. AGCA, leg. 166, exp. 3470; Solís, *Carrera*, p. 39; Montúfar, *Reseña*, Vol. 3, pp. 105-9,; Tobar Cruz, *Montañeses*, pp. 109-112; Montgomery, *Narrative*, p. 33, 148, 174; García Granados, *Memorias*, Vol. 2, pp. 246-63; Griffith, *Empires*, pp. 152, 163; Marure, *Efemérides*, p. 103; Stephens, *Incidents*, Vol. 1, p. 191; Manning, ed. *Diplomatic*, Vol. 3, p. 151; *Boletín Oficial*, nos. 116-17, 23-24 de abril de 1838, pp. 495-96; AGCA, leg. 1405, exp. 32888; leg. 3600, exp. 82790; leg. 3618, exp. 84635.

46. Montúfar, *Reseña*, Vol. 3, p. 96; *Boletín Oficial*, no. 123, 16 de julio de 1838, pp. 533-34; Pineda de Mont, *Recopilación*, Vol. 1, p. 69.

47. *Boletín Oficial*, nos. 124-25, 16-26 de julio de 1838, pp. 535-38, 544; Stephens, *Incidents*, Vol. 1, p. 191; Marure, *Efemérides*, pp. 105-6; Montúfar, *Reseña*, Vol. 3, pp. 181-91.

48. DeWitt to Forsyth, Guatemala City, 24 July 1838, Doc. 797 Manning, *Diplomatic*, Vol. 3, p. 153.

49. Ibid.; *Boletín Oficial*, nos. 125-27, 26 July-5 August 1838, pp. 539-43, 547-55, 559-60.

restitución como Comandante Militar de Mita. Rivera Paz y Morazán estuvieron de acuerdo, y así el país pudo respirar un aire de paz.[50]

El respiro no fue duradero, pues los liberales, alentados por el aparente colapso del movimiento campesino, trataron de recuperar su posición anterior. Así, el 30 de enero de 1839 Morazán destituyó a Rivera Paz, poniendo en su lugar a Carlos Salazar, el héroe de Villa Nueva.[51] Mientras tanto, Carrera reorganizaba sus fuerzas campesinas, y entraba en contacto con los conservadores de Guatemala, los de Honduras y de Nicaragua, para formar con todos ellos una alianza. El nuevo empuje liberal de Morazán hizo pensar a Carrera que no habría paz ni justicia hasta derrotar a Morazán por completo.[52] La causa común de los conservadores y los campesinos era la derrota de Morazán. El 24 de marzo Carrera emitió un manifiesto desde Mataquescuintla. En defensa de la reanudación de la guerra, la cual tenía como objeto la defensa del país, acusó a Morazán de crueldad con el clero, de destruir el comercio, confiscar la propiedad privada y difundir el terror por todo el Estado. Ante Dios Todopoderoso juró restaurar a Rivera Paz en el poder y unirse a los conservadores de Honduras y Nicaragua para sacar a Morazán.[53]

Tres semanas después, el 13 de abril, Carrera entraba a la capital sin encontrar oposición, encabezando un grande y ordenado ejército. Se dirigió directamente a la casa de Mariano Rivera Paz para reinstalarlo en el poder. De esta manera los conservadores habían recuperado el poder exactamente una década después de haberlo perdido. Carrera se pasó el resto del año depurando el país de la resistencia liberal y apoyando a sus aliados en El Salvador y Honduras. En enero de 1840 penetró a Los Altos, aplastando las fuerzas liberales de Quezaltenango, evento que evidentemente fue acogido con agrado por la mayoría de los quezaltecos.[54] Suprimió el impuesto personal por medio de un decreto, al mismo tiempo que prometía al pueblo tributación moderada "para aquellos que obedecen al gobierno."[55] El inevitable choque entre Morazán y Carrera se llevó a cabo en marzo en la ciudad de Guatemala. Carrera salió victorioso y Morazán y algunos de sus oficiales escaparon hacia Panamá.[56] Dos años más tarde Morazán regresa a Centroamérica por última vez, usurpando por poco tiempo el poder en Costa Rica. Otro levantamiento

---

50. Montúfar, Reseña, Vol. 3, p. 204; AGCA, leg. 1413, exp. 33009; leg. 3607, exp. 85853; leg. 3652, exp. 86106; leg. 153, exp. 3260, fol. 14; Marure, *Efemérides*, pp. 107, 111; Bancroft, *Central America*, Vol. 3, pp. 135-37; Solis, *Carrera*, pp. 86-87; Pedro Zamora Castellanos, *Vida militar de Centro América* (Guatemala: Tip. Nacional, 1924), p. 167.

51. AGCA, leg. 2437, exp. 51825; Victor Jerez, "General Don Carlos Salazar," *San Salvador y sus hombres* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1967), p. 98.

52. Robert S. Chamberlain, *Francisco Morazán, Champion of Central American Federation* (Coral Gables: University of Miami Press, 1950), p. 37; Tobar Cruz, *Montañeses*, p. 125, Franklin D. Parker, *The Central American Republics* (London: Oxford University Press, 1964), p. 184.

53. Rafael Carrera, *Pronunciamiento del General Rafael Carrera y del ejército de la Constitución del Estado de Guatemala* (Mataquescuintla, 14 de marzo de 1839), en Colección de "Hojas Sueltas," T.U.L.A.L.

54. Un relato de las actividades y proclamaciones de Carrera aparece en *El Tiempo*, Nos. 70-79, del 14 de mayo 1839-25 de febrero de 1840, pp. 27-313 *passim*. En el AGCA hay informes extensos de sus operaciones militares, especialmente en legajos 1141 y 2437.

55. "Rafael Carrera a los pueblos de los departamentos de los Altos," Quezaltenango 9 de febrero de 1840, *El Tiempo*, No. 79, del 25 de febrero de 1840, p. 311. El Estado de los Altos fue oficialmente reincorporado a Guatemala el 26 de febrero. *El Tiempo*, No. 81, 4 de marzo de 1840, p. 332.

56. Existe una serie de publicaciones de la época en la Colección de "Hojas Sueltas," en la Hemeroteca del AGCA, las cuales describen en detalle los eventos del 17-19 de marzo, cuando Carrera derrotó a Morazán: "El Coronel V. Cruz a los Guatemaltecos," Guatemala, 17 de marzo de 1840; "Lista de los individuos actuados, que estaban presentes el 17 de marzo en estas cárceles, y fueron sacados por la tropa de Morazán," Guatemala, s.f.; Joaquín Durán, Secretario del Despacho de Gobernación, "Parte Oficial," Guatemala, 19 de marzo de 1840; Rafael Carrera, "Parte circunstanciado de la acción de los días 18 y 19 de marzo, que ha sido dirigido al Gobierno por el General en Gefe del Estado," Guatemala, 23 de marzo de 1840; "Colección de algunos de los interesantes documentos que se encontraron en los equipajes tomados en la acción de los días 18 y 19 de marzo," Guatemala, s.f. Ver también Solís, *Carrera*, pp. 88-90;

popular cortó sus aspiraciones de reunificación, terminando sus últimos años frente a un pelotón de fusilamiento el 15 de septiembre de 1842.[57]

A excepción de unos pocos meses en 1848-49, Rafael Carrera continuó siendo el amo de Guatemala hasta su muerte, acaecida en 1865. Después de haber forzado la fuga de Morazán, consolidó su control en Guatemala. Los conservadores se dieron cuenta pronto que no podían controlar a Carrera, y los años de 1840 a 1844 fueron así un período de adaptación al caudillismo. Aunque de tono conservador, el gobierno era diferente a anteriores regímenes elitistas, pues la voluntad de Carrera era ley e insistía a menudo en la prioridad de los intereses de los campesinos.[58]

Una reacción importante tuvo lugar al restaurar los conservadores muchas de las estructuras de la colonia lo que les costó muy caro. Por primera vez en la historia de Guatemala, indígenas, y especialmente ladinos, participaban en la vida política del Estado. El dominio de la élite blanca en el gobierno había sido claramente eliminado, aunque su dominación social había sido restituida. La nueva asamblea establecida el 29 de mayo de 1839 hizo a un lado los últimos restos del programa de Gálvez. Con el propósito de restaurar viejas instituciones hispánicas, Rivera Paz pidió a la asamblea la promulgación de leyes dirigidas a promover la agricultura, la industria y el comercio, sin dejar dudas, por supuesto, sobre quién era el que estaba al mando del gobierno. "Entre las características que distinguen al General Rafael Carrera," –manifestaba ante la asamblea– su dedicación y esfuerzo para establecer un régimen de justicia en el Estado; su amor por el orden, y sobre todo su imparcialidad y modestia, no pueden escapar a la atención de ustedes. La nación le debe un gran servicio. El ha sido el restaurador de la autoridad, y es hoy el sostén más fuerte de los derechos e independencia del Estado. Por lo tanto, me es grato recomendarlo para la Asamblea."[59] Días más tarde el mismo caudillo se dirigía a la asamblea en un discurso en que reiteraba su oposición a las reformas de Gálvez y su lealtad a la tradición y a la religión; también prometía apoyar todos los esfuerzos que se hicieran en este sentido.[60]

La asamblea actuó apresuradamente, comenzando con la reinstitución de las órdenes religiosas y una invitación al arzobispo para que retornara del exilio. Además confirmó una nómina de nombramientos aceptable para los conservadores (la cual incluía a Carrera como Comandante General del Ejército), principió a consolidar el servicio de aduanas y a poner orden en la tesorería. Las elecciones municipales de julio dieron a los conservadores el control de la capital. En agosto, la legislatura volvía a establecer la Casa de la Moneda y el Gremio de Comerciantes, dejando en estos últimos el control de los

---

Morazán a Esteban Travieso, David, N.G., 14 de agosto de 1840, Doc. 54 (29), Papeles de Morazán, T.U.L.A.L.; Montúfar, *Reseña*, Vol. 3, pp. 455-71, 600-1; Marure, *Efemérides*, p. 124; Stephens, *Incidents*, Vol. 2, pp. 89-95; Bancroft, *Central America*, Vol. 3, pp. 141-42; y Tobar Cruz, *Montañeses*, pp. 137-39.

57. Marure, *Efemérides*, pp. 132-33; Arturo Humberto Montes, *Morazán y la federación centroamericana* (México: Libro Mex., 1958), pp. 281-324; Véase también, en la Colección de "Hojas Sueltas," en la Hemeroteca del AGCA, la proclamación del General Antonio Pinto acerca de la ejecución de Morazán en San José, el 16 de septiembre de 1842, y la de Mariano Rivera Paz, felicitando a los habitantes de Costa Rica por el mismo hecho, Guatemala 21 de octubre de 1842; además de otra proclamación por Rivera Paz en la misma fecha a los habitantes de Guatemala, en la cual agradece a la Divina Providencia por intervenir en su defensa. "Morazán, –dice– el enemigo obsecado del orden, de la propiedad y de la libertad de los pueblos, ya no existe: terminó su carrera de un modo desastroso en Costa Rica, en la Ciudad de San José, el 15 de septiembre, aniversario glorioso de nuestra independencia."

58. Para un análisis de los esfuerzos realizados por Carrera a favor de los intereses de los campesinos, véase Keith L. Miceli, "Rafael Carrera: Defender and Promoter of Rural Interests in Guatemala, 1837-1848" (Tesis de Maestría, Tulane University, 1968).

59. Mariano Rivera Paz, *Memoria que presentó a la Asamblea Constituyente, en su primera sesión, el Consejero Gefe del Estado de Guatemala, por medio del Secretario del Despacho de Relaciones* (Guatemala, 1839).

60. "Felicitación del General de Brigada Rafael Carrera a la Asamblea Constituyente del Estado," *El Tiempo*, no. 11, 14 de junio de 1839, p. 41. Véase también un artículo en el que se elogia la paz y tranquilidad de la época colonial en el no. 47, del 9 de noviembre de 1839, pp. 187-88.

programas sobre caminos y puertos. Poco tiempo después se volvió a implantar el puesto de corregidor, reflejando así el deseo de volver a la centralización en el control del país. También se restableció la educación bajo los auspicios de la Iglesia. Se organizó un banco nacional y se reinstituyeron los exámenes de residencia para todos los funcionarios públicos. La primera sesión de la asamblea se cerró con otros decretos cuyo objeto era la restauración de la herencia hispánica colonial. También se redujeron los impuestos como respuesta a la demanda popular y se reinstituyeron controles existentes anteriormente sobre bebidas alcohólicas. El impuesto personal fue abolido del todo, al mismo tiempo que se volvía a establecer el impuesto del diezmo y se regulaba su cobro. Se decretó una nueva Declaración de los Derechos del Estado y sus Habitantes, la cual, si bien mantenía en el texto muchas libertades civiles, aumentaba el poder ejecutivo. La religión católica vino a ser otra vez la religión oficial, obteniendo otra vez su fuero y cabildo eclesiástico. Con esta sesión de la asamblea había terminado definitivamente la revolución liberal.[61]

Estas medidas tenían como efecto el restaurar la estabilidad y orden del viejo régimen español así como los patrones coloniales de tenencia de la tierra que los liberales habían tratado de cambiar. La desconfianza hacia los extranjeros, que había sido característica del período colonial, regresó. De este modo, la economía guatemalteca se vio otra vez ligada a un pequeño grupo de acaudalados terratenientes y comerciantes, lo que constituía un obstáculo para el crecimiento de una economía más dinámica.[62] La élite trató de recuperar su posición anterior aliándose a Carrera y a los campesinos y hacia 1842 habían logrado por cierto muchos de sus propósitos. Aunque algunos liberales continuaron al servicio del gobierno por varios años, y aun cuando Carrera trataba de poner en pugna a conservadores y liberales para mantener su propia posición, predominaban de todas maneras las doctrinas conservadoras. Los conservadores, en tanto, habían aceptado el hecho de que solamente por medio de su subordinación al caudillo podían recuperar las pérdidas sufridas durante el período liberal. Como antes, las familias cercanas a los Aycinena daban las pautas para actuar en política y en sociedad, y también como antes, fueron ellos mismos los que objetaron a la dominación "aristocrática" de la sociedad.[63] Una pequeña oligarquía llegó a dominar política y socialmente aunque un gran número de emigrantes españoles tenían mucho que ver con el comercio. Si bien había pocos residentes ingleses en Guatemala, los intereses británicos estaban a cargo del cónsul Frederick Chatfield. Tal como lo expresa Mario Rodríguez, el cónsul tenía gran influencia sobre el gobierno de Guatemala.[64]

Sin embargo, el caudillo se mantenía en contacto con los campesinos que lo apoyaban, y en muchas ocasiones hizo esfuerzos para proteger sus intereses. Una mezcla

---

61. *El Tiempo*, nos. 12-60, 21 de junio-21 de diciembre de 1938, pp. 45-239 *passim*. Para una reseña de los logros efectuados por esta legislatura, véase no. 56, del 7 de diciembre de 1839, pp. 221-22; también AGCA, leg. 214, exp. 4941, fol. 607; Pineda de Mont, *Recopilación*, Vol. 1, pp. 230-35, 242-43, 273, 504-11; Vol. 2, p. 263; Montúfar, *Reseña*, Vol. 3, pp. 381-83; Woodward, "Carrera Revolt," pp. 64-66; Ralph Lee Woodward, Jr., *Class Privilege and Economic Development: The consulado de Comercio de Guatemala, 1793-1871* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1966), pp. xvi-xvii, 55-104, 122-27. Tal reacción continuó en 1840 con una legislación adicional parecida.

62. Rodrigo Facio, *Trayectoria y crisis de la federación centroamericana* (San José: Imprenta Nacional, 1949), p. 83.

63. Cobos Batres, *Carrera*, pp. 116-19, habla sobre las principales figuras políticas en el gobierno de Guatemala en 1840 y hace notar que había un número considerable de liberales que continuaron desempeñando puestos públicos durante este período. Sin embargo, es obvio que los puestos de importancia los desempeñaban conservadores. Véase también Moorhead, "Rafael Carrera," pp. 46-47; Stephens, *Incidents*, Vol. 1, p. 244; y la "Proposición" de Jorge Viteri, Guatemala 17 de julio de 1840, en la Colección de "Hojas Sueltas" de la Hemeroteca del AGCA.

64. Mario Rodríguez, *A Palmerstonian Diplomat in Central America* (Tucson: University of Arizona Press, 1964). Véase también Dunlop, *Travels*, p. 317; Murphy a Daniel Webster, Ciudad de Guatemala, 4 de febrero de 1842, Doc. 805, Manning, *Diplomatic*, Vol. 3, p. 173; y Robert A. Naylor, "The British Role in Central America prior to the Clayton-Bulwer Treaty of 1850," *Hispanic American Historical Review* 40 (1960): 367.

de discursos patrióticos, exitosas campañas militares contra los vecinos de Guatemala y acciones tangibles a favor de los campesinos mantenía a éstos leales al caudillo y también servía para refrenar a los conservadores.[65] La preocupación de Carrera por los campesinos inevitablemente dio lugar a que la élite le demostrara cierta desconfianza. Sus ataques guerrilleros habían sido dirigidos hacia los ricos, y por lo general se había abstenido de atacar a personas o propiedades de la clase pobre. Conforme se aliaba a la élite guatemalteca sus actitudes cambiaban, aunque los acaudalados tardaron un poco en sentirse seguros. Como era de esperarse, su preocupación por los campesinos disminuía conforme aumentaba su riqueza, pero no cabe duda que el gobierno que él presidía proveía a las masas de una mejor vida por medio de la caridad y el paternalismo, que la suministrada por los progresistas de Gálvez.[66]

Carrera con frecuencia comunicaba a la Iglesia y al Estado asuntos relacionados con el bienestar de los campesinos, como ocurrió en julio de 1840 cuando notificó al gobierno que los indígenas de Atiquizaya y otros pueblos le habían informado que el Vicario General de la Arquidiócesis no había oído sus súplicas ni contestado sus preguntas.[67] El caudillo tomaba interés especial en la restauración de los ejidos a las comunidades indígenas, e intervenía personalmente en disputas sobre tierras.[68] Un poco de su interés por los indígenas y campesinos pareció desaparecer después de 1844, año éste en que llegó a ser presidente, al mismo tiempo que el apoyo de los campesinos declinaba. Ahora se paseaba en un fino carruaje europeo, tenía dinero y se identificaba con la élite blanca. Irónicamente, una insurrección popular en el distrito de Mita fue el comienzo del movimiento que le separó del poder en 1848. Se las arregló para regresar rápidamente sin embargo, y recuperar su popularidad en La Montaña al año siguiente; este apoyo fue decisivo en su victoria contra los liberales en San José la Arada en 1851.[69] En 1854 se hace nombrar presidente vitalicio y gobierna como monarca hasta su muerte en 1865.[70]

La élite blanca nunca pudo recobrar el completo control del país, ya que unas de las contribuciones más importantes de Carrera –si no hubiese otra– fue la de permitir la participación de la clase ladina en los asuntos del Estado. Su ejército tenía pocos soldados blancos y no admitía oficiales del mismo tipo. Los parientes de Carrera y sus allegados, todos ladinos, ocupaban puestos de importancia. Además, los indígenas formaban gran parte de su ejército, y ocupaban algunos puestos insignificantes en el gobierno. Por tanto, aunque la asamblea permanecía en su mayoría controlada por los blancos, el monopolio del gobierno por la élite, fue para siempre desbaratado.[71] Existía una genuina reacción conservadora contra el liberalismo de Morazán, Barrundia y Gálvez, y ella descansaba en el apoyo del pueblo; por tanto, tenía que compartir la victoria política con las clases bajas. Es únicamente en este sentido que la rebelión de Carrera puede identificarse como una revolución social.

---

65. Véase por ejemplo, "Rafael Carrera, General de Brigada de las armas del Estado, a los pueblos que lo componen," *El Tiempo*, no. 16, 18 de julio de 1839, p. 62; "El Brigadier y Comandante General de las Armas del Estado: a los pueblos," *El Tiempo*, No. 18, 22 de julio de 1839, pp. 71-72; "El General Rafael Carrera a los habitantes del Estado," *El Tiempo*, no. 42, 24 de octubre de 1839, p. 167; "Proclama del General R. Carrera a sus conciudadanos de los otros estados," *El Tiempo*, no. 73, 31 de enero de 1840, p. 292; y Stephens, *Incidents*, Vol. 1, p. 247. Véase también Miceli, "Rafael Carrera."
66. Montgomery, *Narrative*, p. 147; Bancroft, *Central America*, Vol. 3, p. 265; Miceli, "Rafael Carrera," pp. 70-86; y Moorhead, "Rafael Carrera," p. 148.
67. AGCA, leg. 3594, exp. 82514.
68. AGCA, leg. 1419, exps. 33274, 33305, 33326 y 33356.
69. AGCA, leg. 3601, exp. 82899; Dunlop, *Travels*, p. 90; Ingersoll, *War*, pp. 285-331; Pedro Tobar Cruz, *Los Montañeses: La facción de los Lucíos* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1971), entra en detalles sobre la rebelión en La Montaña después de 1844.
70. "Acta de la junta central de autoridades, funcionarios públicos, prelados eclesiásticos, gefes militares y diputaciones de las corporaciones, en que se aclamó presidente perpetuo de la república de Guatemala al Excmo. Sr. Capitán General don Rafael Carrera," Guatemala 23 de mayo de 1854. (Copia en manos del autor).
71. Stephens, *Incidents*, Vol. 2, 90; Moorhead, "Rafael Carrera," pp. 64-65.

La rebelión de Carrera es un buen ejemplo del postulado de Karl Marx de 1848, en el que se dice que "la clase media baja, el pequeño fabricante, el tendero, el artesano, el campesino, todos estos pelean contra la burguesía para salvarse de su extinción como fracciones de la clase media. Por lo tanto no son revolucionarios, sino conservadores. Aún peor, son reaccionarios, porque ellos tratan de hacer retroceder las ruedas de la historia."[72] Estos elementos produjeron una reacción poderosa en Guatemala en 1837, contra las ideas y reformas extrañas a sus tradiciones y experiencias. En 1838 el gobierno de Guatemala comisionó al historiador Alejandro Marure para hacer una comparación de la rebelión de Carrera con la revolución de la Vendée en 1793, en la que campesinos en defensa de la Iglesia y las tradiciones se levantaron en armas contra el gobierno republicano francés. Las similitudes eran extraordinarias.[73] Las reformas liberales que fracasan en obtener apoyo de las mayorías rurales sobreviven poco, especialmente cuando se identifican con ideologías extranjeras. Jacques Lambert opina que "Las élites que habían tomado el poder se sentían atraídas por las ideologías prevalecientes en países más avanzados que los países hispánicos, entre ellos Francia, Inglaterra y los Estados Unidos... Ningún país en vías de desarrollo puede resistir la tentación de imitar a países más adelantados... Pero los países latinoamericanos se sentían impelidos en esta dirección, más que otros países, debido a la alienación de sus élites. Aunque estas élites vivían en un ambiente económico y socialmente atrasado, sin la menor intención de abandonar las ventajas que les proporcionaba el mismo, eran intelectualmente parte de la sociedad del Atlántico Norte."[74] La rebelión de Carrera terminó con esta fase de la historia de Centroamérica.

La utopía del Dr. Gálvez ignoró las realidades de la América Central en los años 1830, y los campesinos de La Montaña fueron la roca contra la cual se estrelló el idealismo liberal. Exigiendo no un cambio rápido, sino una seguridad basada en la tradición como respuesta al instinto de supervivencia y tomando el bando de un caudillo carismático, las masas embistieron contra las instituciones –liberales o conservadoras– y destruyeron lo que consideraban una amenaza para su modo de vida. Recobraron gran parte de la seguridad y estabilidad de la época colonial, conservando sus tierras, la Iglesia y sus instituciones sociales. Durante este proceso, sin embargo, llevaron a cabo una verdadera revolución social al terminar con la dominación de las clases privilegiadas sobre la política, la tierra y la sociedad de Guatemala.

---

72. "The Communist Manifesto," sección 1, en Karl Marx, *Capital, The Communist Manifesto and Other Writings*, ed. por Max Eastman (New York: The Modern Library, 1932), p. 332.

73. AGCA, leg. 3618, exp. 84635; Alejandro Marure, Memoria sobre la insurrección de Santa Rosa y Mataquescuintla, en Centroamérica, comparada con la que estalló en Francia en 1790, en los departamentos de la Vendée (Guatemala: Academia Guatemalteca, 1889). Hay análisis más recientes de la rebelión de la Vendée en Charles Tilly, *The Vendée* (Cambridge: Harvard University Press, 1964); Paul Bois, *Paysans de l'ouest; Des structures économiques et sociales aux options politiques depuis de l'époque révolutionaire dans la Sarthe* (Paris: Mouton y Co., 1960); y Marcel Faucheux, *L'Insurrection vendéene de 1793: aspects économiques et sociaux* (Paris: Commission d'histoire économique et sociale de la Révolution, 1964).

74. Lambert, *Latin America*, p. 121.

LA ESTRUCTURA DEL DESARROLLO EN LA GUATEMALA LIBERAL: CAFE Y CLASES SOCIALES*

David J. McCreery**

Durante el siglo XIX las necesidades de materia prima y de mercados de la revolución industrial generaron cambios estructurales fundamentales en las recién independizadas repúblicas hispanoamericanas. El conflicto entre los ideales de la Ilustración y el tradicionalismo hispano se abrió paso poco a poco al acuerdo general entre los segmentos de la élite de productores de nuevas cosechas de exportación, sus sectores comerciales adjuntos y los caudillos reformistas acerca de la necesidad del desarrollo nacional. Los gobiernos liberales establecidos después de la segunda mitad de la centuria, fueron en gran medida producto de este nuevo acuerdo.[1] Pero lo que se percibe como desarrollo, estuvo determinado ideológicamente por los intereses aparentes de un grupo, clase o individuo. La ideología dominante de estos nuevos liberales, vagamente clasificada por lo general como positivismo, consistía en una amalgama compuesta por varios elementos a la luz de las circunstancias locales: los dogmas comtianos vulgarizados, interpretaciones racistas del darwinismo social y los postulados del libre comercio. Los liberales afirmaban que el progreso nacional exigía no solamente un constitucionalismo político sino la transformación de la vida material para obtener lo más rapidamente posible las características visibles de la civilización euronorteamericana, como ferrocarriles, industrias de exportación y una "moderna" clase trabajadora. Usando un sistema estatal renovado para llevar a cabo las medidas y neutralizar la oposición, un "gobierno semi-parlamentario", pudo promover la modernización tecnológica del "trabajo represivo de la agricultura [de exportación]"[2], sin una amenaza obvia a las existentes estructuras sociales o de poder. Dentro del contexto de Guatemala, este estudio explorará el concepto liberal de desarrollo, los medios utilizados para conseguirlo y su significado a largo plazo para el país.

---

* El presente estudio fue publicado originalmente en *Hispanic American Historical Review*, v. 53, No. 3 (1976), pp. 438-460. Se agradece a la editorial y al autor su autorización para esta edición. Traducción de María Cristina Zilbermann de Luján, revisión del autor.

** El autor es profesor asistente en el Departamento de Historia de Georgia State University, Atlanta, Georgia, E. U. A. Deja constancia de su agradecimiento a Jeff Cos, Roger Draper, Prof. Ralph L. Woodward Jr. y Gene Yaeger por sus comentarios a la primera redacción de este ensayo.

1. Staley J. Stein y Barbara H. Stein, *The Colonial Heritage of Latin America* (New York, 1970), pp. 123-186 (Hay edición en español: *La herencia colonial de América*, México, Siglo XXI); Frederick B. Pike, "Aspects of Class Relations in Chile, 1850-1960" en James Petras y Maurice Zeitlin, eds., *Latin America: Reform or Revolution* (New York, 1968) pp. 202-219; Edelberto Torres Rivas, *Interpretación del desarrollo centroamericano* (San José, 1971) pp. 59-108; Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert, *Guatemala: Una interpretación histórico-social* (México, 1970).

2. Barrington Moore Jr., *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World* (Boston, 1966), pp. 437-438.

Durante la mayor parte del período posterior a la conquista, Centroamérica sufrió una inestable alternativa entre agricultura de subsistencia y cortos períodos de prosperidad local incapaces de soportar el crecimiento sostenido.[3] Aunque la Capitanía General estuvo desde sus comienzos integrada en el "sistema capitalista mundial",[4] la producción feudal,[5] y de subsistencia dominó la economía local. El área careció de las empresas fuertemente capitalizadas, si no capitalistas, de las plantaciones del Caribe o de la minería andina. El añil y la cochinilla, los únicos grandes productos de exportación que se desarrollaron antes de la segunda mitad del siglo XIX, tuvieron impactos extremadamente restrictivos, tanto en el uso de la tierra como en los patrones de trabajo.[6] Pero en las décadas de 1830 y 1840, los propietarios de plantaciones en las tierras altas del occidente de Guatemala, siguiendo los experimentos de Costa Rica, comenzaron con éxito a plantar y exportar un nuevo producto: el café. Sus esfuerzos iniciales fueron ignorados e incluso perseguidos por el Consulado de Comercio en la capital.[7] El Consulado, compuesto por un pequeño grupo de comerciantes monopolistas protegidos por el gobierno, que preferían continuar negociando principalmente con la cochinilla y el añil de poco volumen y gran provecho. La introducción después de 1857 de los tintes de anilina los forzaron, sin embargo, a interesarse más activamente en el café. Manipulando el crédito y el transporte, estos comerciantes lograron restringir la producción del café a un nivel de acuerdo a las instalaciones existentes y que produjo fáciles ganancias. Frustrados por una molesta explotación y por la inhabilidad o falta de deseo de un gobierno incapaz de proteger o promover sus intereses, los cultivadores del occidente se opusieron cada vez más al tambaleante régimen conservador nacional.[8]

La fraudulenta reelección en 1869 del presidente conservador Vicente Cerna, y la persecución de los candidatos perdedores galvanizó a la oposición. Los levantamientos militares iniciales fracasaron, pero en 1871 un pequeño grupo de exilados invadió Guatemala desde México y derrotó en una serie de batallas a Cerna.[9] Pronto entraron los

---

3. Murdo J. Mac Leod, *Spanish Central America: A Socioeconomic History* (Berkeley, 1973), pp. 374-389. (Hay traducción al español: *Historia socio-económica de la América Central española 1520-1720*, Guatemala, Editorial Piedra Santa, 1980)

4. Immanuel Wallerstein, "The Rise and Future Demise of the World Capitalist System: Concepts for Comparative Analysis", *Comparative Studies in Society and History*, 16 (Septiembre, 1974), 387-415.

5 Uso este muy polémico término en el sentido que le da Ernesto Laclau en, "Feudalism and Capitalism in Latin America", *New Left Review*, 67 (mayo-junio 1971), 28, cuando hace la identificación del "modo de producción feudal" así: "Feudalismo no quiere decir un sistema cerrado en el que todavía no hayan penetrado las fuerzas del mercado, sino un conjunto general de coerciones sobre el campesinado, que absorban una buena parte de su ingreso económico, retardando así el proceso de diferenciación interna entre las clases rurales y, por tanto, la expansión del capitalismo agrario".

6. Valentín Solórzano F., Evolución económica de Guatemala (Guatemala, 1963), cáps. X a XIII; Robert S. Smith, "Indigo roduction and Trade in Colonial Guatemala", *Hispanic American Historical Review*, 39 (mayo 1959), pp. 181-211 (N. del T.: hay traducción al español: "La producción y el comercio del añil en el Reino de Guatemala, *Estudios* (Guatemala), 5 (1972), 92-151; y más recientemente en, Jorge Luján Muñoz, ed., *Economía de Guatemala, 1750-1940. Antología de lecturas y materiales*, 2 v Guatemala 1980-81; I, 215-261); Manuel Rubio Sánchez, "La grana o cochinilla", *Antropología e Historia de Guatemala*, XIII (enero 1961), 15-46.

7. Ralph Lee Woodward, Jr., *Class Privilege and Economic Development: The Consulado de Comercio of Guatemala*, 1793-1871 (Chapel Hill, 1966), pp. 43-51 (Hay edición en español: *Privilegio de clase y desarrollo económico. Guatemala: 1793-1871*, San José, C. R. EDUCA, 1971); Manuel Rubio Sánchez, "Breve historia del desarrollo del cultivo del café en Guatemala", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 27 (Marzo 1953-Diciembre 1954), 185.

8. Jorge Skinner-Klée, *Revolución y Derecho* (Guatemala, 1971), pp. 65-69. Wagne Clegern, en "Change and Development in Central America", *Caribbean Studies* 5 (enero 1966), 28-34, presenta una interpretación más favorable del gobierno de Cerna.

9. Skinner-Klée, *Revolución*, pp. 59-122; Mariano Zeceña, *La Revolución de 1871 y sus Caudillos* (Guatemala, 1898); Víctor Miguel Díaz, *Barrios ante la posteridad* (Guatemala, 1935), pp. 41-102.

vencedores en desaveniencias entre sí. El Presidente provisional Miguel García Granados, un anciano liberal de la época post-independiente que había actuado por largos años en la oposición legislativa, tenía una visión esencialmente política de la reforma.[10] Su apoyo provenía principalmente de una rama liberal de la élite criolla tradicional, que concebía un régimen oligárquico ilustrado según el modelo de Portales. El líder de la facción "radical", un próspero cafetalero de la frontera con México, fue Justo Rufino Barrios, principal competidor de García Granados.[11] Barrios gozó de muchos seguidores entre los cafetaleros del occidente y el sur así como entre los comerciantes de la capital y los departamentos que no pertenecían al consulado. El atractivo personal de este joven caudillo agresivo, fue un factor fundamental para unir a todos los "radicales" como un grupo, aunque compartían también el punto de vista que las reformas políticas no podían tener éxito a menos que se basaran en reformas económicas y sociales.[12]

El presidente Barrios, "un dictador-caudillo de transición"[13], incorporó a Guatemala al sistema mundial de mercado y a la división internacional del trabajo implícita en el libre comercio. Su administración nunca produjo una declaración coherente de ideología liberal, sino que obtuvo sus ideas acerca del desarrollo nacional de una serie de fuentes: experiencias personales como productores y exportadores de productos agrícolas;[14] los programas reformistas de la época de Gálvez y de la Reforma mexicana,[15] y ciertos dogmas vulgarizados del positivismo y darwinismo social, corrientes en esa época entre la élite ilustrada de Hispanoamérica,[16] El papel de Guatemala en el sistema mundial era el de productor de materias primas agrícolas para la exportación, especialmente café, en el cual el país gozaba de una aparente ventaja comparativa. En favor del libre comercio pero no del "laissez faire", los nuevos líderes nacionales reemplazaron el Consulado por un Ministerio de Fomento gubernamental.[17] Este

---

10 El manifiesto de García Granados pedía: 1) el establecimiento de un gobierno justo; 2) una nueva constitución; 3) libre elección de una asamblea; 4) libertad de prensa; 5) modernización del ejército; 6) reorganización de la hacienda pública y los impuestos; 7) modernización de la educación pública; 8) desaparición de los monopolios estatales. Jorge Luis Arriola, "Evolución y revolución en el movimiento liberal de 1871", *Revista Alero*, 4, 36-50.

11. Jorge Mario García Laguardia, "Miguel García Granados vs. Justo Rufino Barrios", *Revista Alero*, IV, 52-73; Miguel Díaz, *Barrios:* Casimiro Rubio, *Biografía del General Justo Rufino Barrios* (Guatemala, 1935); Paul Burgess, *Justo Rufino Barrios* (Quezaltenango, Guatemala, 1946).

12 *El Centro-Americano* (Guatemala), noviembre 12 de 1871. p. 2. Sin embargo, creo que es un error considerar el triunfo de los "radicales" como una "revolución burguesa", como han hecho, p.e., Solórzano F. en *Evolución...*, y Jorge del Valle Matheu, *Sociología guatemalteca* (Guatemala, 1950). Los líderes "radicales" buscaban modificar la composición y la orientación política de la élite del poder nacional; no intentaban y no consiguieron realizar una revolución de clase. Las reformas que buscaban los radicales iban dirigidas a facilitar la producción y la exportación del café dentro del sistema existente de relaciones económicas y sociales —que en el concepto de Lacleau se mantuvo feudal— no revolucionando fundamentalmente las estructuras de clase y producción.

13. Eric R. Wolf y Edward C. Hansen, "Caudillo Politics: A Structural Analysis," *Comparative Studies in Society and History*, 9 (enero, 1967), 178.

14. Burgess, *Barrios*, p. 55.

15. Skinner-Klée, *Revolución*, pp. 36, 64.

16 Los voceros de la revolución produjeron abundante material en el que manifestaban la necesidad y las ventajas del "progreso", pero rara vez lo hicieron en la jerga positivista. De todas maneras, eran ideas comunes en la prensa guatemalteca y entre los líderes liberales, muchas ideas generales sobre "estados" de desarrollo y la necesidad de superar los efectos debilitantes de un pasado colonial dominado por la iglesia, así como la alta proporción en la población de una raza inferior. Claro está, el positivismo formal tuvo su impacto inicial en educación. Véase, Jesús J. Amurrio, *El positivismo en Guatemala* (Guatemala, 1966); Ernesto Chinchilla Aguilar, "El positivismo y la Reforma en Guatemala", *Antropología e Historia de Guatemala*, XII (1960), 35-43, y, Hubert J. Miller, "Positivism and Educational Reforms in Guatemala, 1871-1885", *A Journal of Church and State*, 8 (Spring 1966), 251-263.

17. *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala por la Asamblea Nacional Legislativa*, 94 vols. a la fecha (Guatemala, 1881-), I, 12-14.

ministerio debería eliminar los obstáculos en el camino de los empresarios y ayudarlos en la movilización de sus capacidades productivas. El entusiasmo por la "modernización" originó algunas promesas imposibles de cumplir tanto por las personas como por el gobierno en cuanto a lo deseable del desarrollo industrial.[18] Sin embargo, la lógica de los beneficios del café socavó cualquier promoción seria a corto plazo de las manufacturas locales. El capital era escaso y producía mejores ingresos en el café. La sustitución de las importaciones tenía poco atractivo para una élite que efectuaba la mayor parte de sus negocios en el mercado internacional y que buscaba mantener el nivel de los salarios nacionales lo más bajo posible.

Guatemala no podía esperar que manipularía el precio mundial o la demanda del café para su propio beneficio, pero los líderes nacionales esperaban que adoptando políticas adecuadas bajarían significativamente el costo y mejorarían la presencia de los factores necesarios para aumentar la producción local.[19] La escasez y el costo del capital era un problema que venía de antiguo, común a la mayor parte de Hispanoamérica, para el cual los liberales nunca descubrieron una solución satisfactoria. El intento de establecer un banco agrícola nacional con capital procedente del producto de los bienes confiscados a la iglesia, fracasó en 1876 en la confusión de la guerra contra El Salvador y Honduras.[20] Las personas con fondos adicionales, o los invertían en sus propios negocios o los exportaban como defensa frente a la incertidumbre política de Guatemala.[21] Los que deseaban prestar dinero a los cultivadores normalmente rehusaban aceptar la tierra como garantía. Preferían adelantar crédito mercantil asegurado por el embargo preventivo de la cosecha. La tierra, sin capital o trabajo suficiente, no tenía valor.

El inadecuado sistema de transporte de Guatemala presentaba un gran obstáculo para el desarrollo de las exportaciones de café. En 1871 los caminos transitables continuaban siendo esencialmente los de la época colonial, y varios de ellos, principalmente el tramo de la costa norte, se habían deteriorado notablemente desde la centuria anterior. Estas rutas servían para el pequeño volumen de intereses del Consulado, pero eran totalmente inadecuadas para mercancías de gran volumen. Los exportadores locales consiguieron su primer nexo confiable, aunque caro, con los mercados de Europa y Norte América con la apertura en 1856 del ferrocarril de Panamá y el funcionamiento de sus líneas de vapores adjuntas. Sin embargo, el estado de los pocos caminos de carretas de Guatemala, hizo difícil que se pudiera aprovechar esta ventaja. Mal construidos e inadecuadamente mantenidos, los caminos retardaban los embarques, inmovilizaban el capital y elevaban los gastos de exportación, impidiendo la posibilidad de que Guatemala compitiera internacionalmente. La mercadería importada que no se había dañado en el camino, resultaba excesivamente cara.[22] Los liberales abrieron un segundo puerto en el Pacífico, Champerico, para el comercio internacional, y planificaron un sistema de nuevos caminos para unir las áreas de producción con el Pacífico, pero el Ministerio de Fomento

---

18. *Memoria del Ministerio de Fomento de Guatemala, 1879* (Guatemala, 1879), p. 53, y *Memoria... Fomento, 1884*, p. 31.

19. P. Derby de Thiersant, *Consideraciones sobre la producción y consumo de café en el mundo entero, (Guatemala, 1881), p. 35.*

20 *Recopilación*, I, 209-213, 263-271; Solórzano F., *Evolución*, pp. 356-361. Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, *El Patrón* (Managua, 1966), p. 131, afirma que Barrios simuló el fracaso para ocultar sus propios robos. Véase también la discusión acerca de la banca en Thomas R. Herrick, *Desarrollo económico y político durante el período de Justo Rufino Barrios (1871-1885)* (Guatemala, 1974).

21 El propio Barrios adoptó estas medidas precautorias. Helen J. Sanborn, *A Winter in Central America* (Boston, 1886), p. 148.

22. Woodward, *Consulado*, p. 96; *Memoria... Fomento*, 1879, p. 6 y 1880, pp. 15-17; George Williamson a Hamilton Fish, Legación de los Estados Unidos en América Central, octubre 16 de 1873. Despachos recibidos por el Departamento de Estado del Ministro de los Estados Unidos en América Central, 1824-1906. Copias en Microfilm en la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane, Nueva Orleáns. (De aquí en adelante citado como LAL-TU); *El Guatemalteco* (Guatemala), Febrero 15 de 1881, p. 1; *House Executive Document No. 50*, 1a. sesión, 48o. Congreso, 1884-1885, Vol. 29 (Washington, 1886), 214-215.

no tuvo más éxito que el alcanzado por el Consulado al construir y mantener caminos de carretas; la lluvia, el terreno inestable, y las ruedas de madera de las carretas dejaban los caminos en tan malas condiciones que a menudo la mercadería tardaba meses en cubrir las cien millas entre San José y la ciudad de Guatemala, a un costo mayor de los sesenta pesos por tonelada.[23]

Para los liberales, el ferrocarril constituía el quintaesencial "emblema del progreso" y la llave del sistema de transporte de una nación moderna.[24] En abril de 1872, cuando se encontraba aún en proceso de organización, el Ministerio de Fomento contrató a William F. Kelly para construir una línea férrea de San José a la capital.[25] En pago el gobierno le prometió un millón y medio de pesos en bonos al diez por ciento. Sin embargo, la mala reputación de Kelly, anuló sus esfuerzos para reunir capital en Europa, y la existente e impagada deuda externa de Guatemala, hacía imposible para el propio gobierno reunir fondos en el extranjero. En 1874 la administración liberal comenzó a pagar esta obligación contraída por los conservadores, pero el proyecto de ferrocarril continuó sin atraer el interés de los inversionistas extranjeros.[26] Sencillamente al capital dinámico le resultaban más atractivas otras oportunidades. Convencido de que la línea férrea era vital para el progreso de la nación, el Ministerio de Fomento costeó un estudio preliminar de la ruta y continuó buscando una posible fuente de financiamiento.

Los inversionistas comenzaron a llegar hasta que el triunfo de Guatemala en la guerra de 1876 aseguró un período de relativa paz en Centroamérica. En 1877 William Nanne y Luis Schlesinger, representantes de un grupo de capitalistas de California, acordaron construir un ferrocarril entre San José y Escuintla, un centro regional de café en la ruta hacia la capital.[27] Una segunda compañía contrató la conexión entre Champerico y Retalhuleu.[28] Sin embargo, a diferencia de los planes de Kelly, eran líneas de propiedad privada que pronto produjeron grandes beneficios a los inversionistas extranjeros pero no a Fomento o a Guatemala.[29]

Algunos guatemaltecos alegaron que en lugar de conceder tierras, préstamos, exenciones de impuestos y por tanto beneficios a los aventureros extranjeros, se debía alentar a los empresarios locales para que invirtieran y desarrollaran las instalaciones necesarias. En 1880 la Sociedad Económica de Amigos del País presentó un plan para financiar la construcción de una línea ferrea entre Guatemala y Escuintla que aprovechaba las medidas tomadas para la amortización de las deudas internas. Los acreedores individuales suscribirían sus bonos con una compañía nacional que utilizaría los pagos de intereses para capitalizar el proyecto.[30] Este plan obtuvo considerable

---

23. *Recopilación*, I, 4-5 y 238-239; Ministerio de Fomento (de aquí en adelante F.) al Jefe de Huehuetenango, junio 15 de 1875, Archivo General de Centro América (en adelante AGCA); Fomento, libro de copias (en adelante FLC), No. 21555, pp. 39-40; F. al Jefe de Petén, enero 17 de 1879, AGCA, FLC No. 21563, p. 303. Los libros de copias de Fomento contienen la correspondencia de la época y está como material sin catalogar en el AGCA.
24. Memoria... Fomento, 1883, p. 86.
25. *Boletín Oficial* (Guatemala), abril 18 de 1872, pp. 1-4 y abril 28 de 1872, p. 3; *Contrato del ferrocarril al puerto San José* (Guatemala, 1872); "Impresos" No. 0115, panfleto que contiene el contrato con Kelly, con modificaciones posteriores y correspondencia, AGCA; *El Imparcial* (Guatemala), mayo 25 de 1872, p. 1.
26. *El Guatemalteco*, junio 24 de 1874, p. 1, F. a Manuel Sáenz, abril 3 de 1875, AGCA, FC8 No. 21554, p. 314; *Recopilación*, I, 290-291.
27. *Recopilación*, II, 545-48; *Ferrocarril entre Escuintla y el puerto de San José* (Guatemala, 1877).
28. *Recopilación*, II, 539-542; *Contrato celebrado entre el gobierno de la república y los señores J.H. Lyman, D.P. Fenner y J.B. Bunting para construcción de una línea férrea entre Retalhuleu y Champerico* (Guatemala, 1881).
29. Bureau of the American Republics, *Guatemala* (Washington, 1892), p. 92; R. A. van Middeldyk, *Guatemala: Some Facts and Figures for Visitors* (New York, 1895), p. 62.
30. *El Porvenir* (Guatemala), mayo 31 de 1880, p. 349; *Memoria... Fomento, 1880*, p. 25; F. a Luis Andreu, abril 1 de 1881, AGCA, FCB No. 21568 p. 47. Para mayores detalles sobre el proyecto de la Sociedad, véase mi artículo "Financiando el Desarrollo en la América Latina del Siglo XIX: El caso de Guatemala; 1871-1885", *Revista de Pensamiento Centroamericano*, 14 (abril-junio 1975), 1-8.

entusiasmo entre los empresarios locales, pero Fomento rechazó la idea "con pesar", porque el día que recibió la propuesta formal, el gobierno había firmado el contrato con William Nanne.[31] Aunque la corrupción y el soborno tuvieron parte en esta decisión,[32] la administración liberal, a pesar de los intereses progresistas de la Sociedad Económica, parecía no confiar demasiado en este nexo del pasado colonial y conservador.[33] En el fondo, el rechazo apresurado y sin estudio del proyecto de la Sociedad, reflejaba la común presuposición liberal acerca de la superioridad del capital y la técnica importada.[34]

Los mejores accesos a la costa hicieron más obvios las fallas de los Ferrocarriles de Panamá y de la compañía Pacific Mail Steamship. Al principio el gobierno de los Estados Unidos subsidió este sistema para proveer comunicaciones eficientes con los territorios arrebatados a México. Sin embargo, la terminación de la línea *Union Pacific* en 1869, desvió mucho del tráfico norteamericano y forzó a los directores a buscar nuevas fuentes de ingresos. La Compañía firmó acuerdos con varias de las repúblicas centroamericanas para aumentar el servicio y estandarizar los precios a cambio de subsidios. Pero el servicio continuó lejos de ser satisfactorio.[35] El café se apilaba en el muelle, y a menudo los pasajeros se encontraban varados cuando los barcos salían antes de la fecha o simplemente no paraban. El manejo rudo destruía las mercaderías y aterraba a los pasajeros. Junto a estas negligencias se añadían las del Ferrocarril de Panamá, que después de 1869 fué deteriorando su servicio aunque continuaba cobrando precios exhorbitantes. Aprovechándose del monopolio Pacific Mail - Ferrocarriles de Panamá pedían de 8 a 10 libras esterlinas por tonelada de café transportado a Europa o Nueva York y un precio equivalente para las importaciones.

Buscando una alternativa a esta situación, varias casas mercantiles de Guatemala cooperaron para poner a prueba la viabilidad comercial de una ruta marítima a Europa. En el otoño en 1881 fletaron un vapor de la línea alemana Kosmos para transportar café directamente de los puertos del Pacífico a Europa vía el estrecho de Magallanes.[36] Al año siguiente repitieron con éxito el experimento con varios barcos. Entonces se dirigieron al Ministerio de Fomento que estuvo de acuerdo en reemplazar el sistema de fletar por un subsidio estipulando que Kosmos aumentaría el número de salidas y no cobraría más de £5 por tonelada por transportar el café a Europa.[37] Pronto el gobierno redujo el subsidio de Kosmos de tres a mil pesos por barco, a pesar de ello protestó la Pacific Mail. La compañía norteamericana aseguraba que su propio contrato les otorgaba un subsidio de quinientos pesos y la promesa de que ningún competidor recibiría más.[38] Fomento respondió omitiendo cualquier mención de subsidio de los siguientes contratos de Kosmos, aunque continuaron pagando los mil pesos por barco bajo la forma de reducción

31. F. a la Sociedad Económica, julio 22 de 1880, AGCA, FCB No. 21567, pp. 127-128; *Sociedad Económica* (Guatemala) agosto 1 de 1880, p. 1.

32. *El Renacimiento* (Guatemala) julio 14 de 1885, pp. 3-4 y julio 28 de 1885, p. 1; *El Guatemalteco*, julio 23 de 1885, p. 104.

33 Muy poco después el gobierno suprimió la entidad, alegando que duplicaba las funciones del Ministerio de Fomento. *El Guatemalteco*, 10 de febrero de 1881, pp. 1-2 y 11 de mayo de 1881, p. 3.

34. *El Progreso*, julio 12 de 1874, p. 1; *El Guatemalteco*, febrero 10 de 1881, p. 4 y febrero 15 de 1881, p. 3.

35. *Sociedad Económica*, agosto 28 de 1868, p. 3; *El Crepúsculo* (Guatemala), noviembre 20 de 1872, p. 4; F. a la Compañía de Vapores del Pacífico, Junio 1 de 1876, AGCA, FCB No. 21556, pp. 154-155 y otros similares; *House Executive Document No. 50*, pp. 189-190 y p. 307.

36. *El Diario de Centro América* (Guatemala), noviembre 29 de 1881, p. 2, abril 20 de 1882, p. 4 y diciembre 16 de 1882, p. 4.

37 Este sistema tenía, por supuesto, la ventaja de transferir el costo y el riesgo, de los cultivadores y de los comerciantes importadores-exportadores, quienes eran los principales beneficiarios de la nueva conexión, a la población impositiva general. Kosmos recibió subsidios adicionales de los otros países centroamericanos. *Memoria...Fomento, 1883*, p. 54; F. a Ramón Aguirre & Cía, 16 de febrero de 1883, AGCA, FLC No. 21571, pp. 886-8.

38. F. a Ramón Aguirre y Cía., marzo 12 de 1884, AGCA, FCB No. 21574, pp. 808-809.

de tarifas al agente local de la línea.[39] Sin ser engañada, la Pacific Mail no tuvo más remedio que enfrentar la competencia.

TABLA I:
PRECIOS DE LOS FLETES DEL CAFE.[40]

1881	1882	1883	1884	1885
£8 ton. Europa	£6 ton. Europa	£5 ton. Europa	£4.2.6 ton. Europa	£4 ton. Europa
$28 ton. Nueva York	$28 ton. Nueva York	-----	$22.40 ton. Nueva York	$20.00 ton. Nueva York

Tonelada = 2000 libras.

Los precios de los fletes a Europa tuvieron una baja más llamativa que los de Nueva York porque en esta ruta los Ferrocarriles de Panamá retuvieron el monopolio. Como la Kosmos llegaba solamente en la época de la cosecha, la Pacific Mail continuó manejando la mitad de las exportaciones de Guatemala, y dos tercios de las importaciones del país, aunque con los nuevos precios. Un periódico estimaba que los precios más bajos en los fletes producidos por la competencia ahorraron a los exportadores unos 200.000 pesos al año.[41]

El hecho de que el principal mercado de Guatemala estuviera en el Atlántico, junto con las exacciones y caballeresca actitud del monopolio naviero del Pacífico hizo por último sin sentido "el ir al sur para ir hacia el norte". Desde la época colonial la población de las tierras altas había buscado un acceso directo al Caribe. Sin embargo, centurias de esfuerzos habían demostrado las dificultades que presentaba el tratar de unir las tierras bajas del norte. Terreno quebrado, un duro clima tropical, enfermedades endémicas y pocos recursos rápidamente explotables desanimaron a los que se aventuraron en la región. Un intento del Ministerio de Fomento de 1875 para construir una carretera al norte terminó en confusión cuando el gobierno se apropió de los fondos del proyecto a fin de equipar las tropas de la guerra de 1876.[42] Un pequeño camino terminado entre

39 El contrato publicado en *El Guatemalteco*, 30 de junio de 1885, pp. 1-2, no hace mención del subsidio, pero Fomento lo garantizó en una carta a la compañía: F. a Ramón Aguirre & Cía, 24 de junio de 1885, AGCA, FLC No. 21557, p. 358.

40. *El Diario de Centro América*, abril 20 de 1882, p. 4, diciembre 16 de 1882, p. 4, diciembre 2 de 1884, p. 3, agosto 11 de 1882, p. 1, enero 23 de 1883, p. 3, noviembre 15 de 1883, p. 3, diciembre 4 de 1884, p. 2, octubre 27 de 1884, p. 1, diciembre 11 de 1884, p. 2 y enero 15 de 1885, p. 3. *El Guatemalteco*, febrero 10 de 1883, p. 4 y junio 30 de 1885, pp. 91-92; *Memoria... Fomento, 1883*, p. 54.

41. *House Executive Document No. 50*, pp. 214 y 322-323; *El Diario de Centro América*, octubre 27 de 1884, p. 1 y octubre 29 de 1884, p. 1

42. *El Guatemalteco*, marzo 8 de 1876, p. 4, mayo 3 de 1876, p. 3, y septiembre 27 de 1876, p. 3; AGCA, B.19.11, leg. 41177, exp. 1.

Cobán y el río Polochic servía únicamente a los pocos y aislados plantadores de la Verapaz.[43]

El regreso de la estabilidad política después de 1876 y la creciente prosperidad de la industria del café promovieron el interés de los liberales hacia la posibilidad de un ferrocarril hacia el norte. Un ferrocarril no sólo daría acceso a un puerto en el Caribe burlando el monopolio del Pacífico, sino que también estimularía la colonización y el desarrollo. Aunque inicialmente más caro de construir que un camino, el ferrocarril transportaría un volumen de carga con más eficiencia y en una región de intensas lluvias tendría menos problemas de mantenimiento. También eran obvias las ventajas políticas de un ramal hacia Zacapa en el Oriente, centro tradicional de las intrigas y las revueltas conservadoras.

Cuando los esfuerzos para conseguir un préstamo en los Estados Unidos fracasaron, una vez más a causa de la deuda externa pendiente de Guatemala,[44] el Ministerio de Fomento buscó interesar a los inversionistas privados. Varios especuladores guatemaltecos y extranjeros firmaron contratos, pero ninguno se mostró capaz de reunir ni siquiera el depósito necesario.[45] Un estudio realizado por los ingenieros de Fomento enunció alguna de las razones por las que este proyecto no lograba atraer el financiamiento adecuado.[46] A diferencia de las líneas de la costa del Pacífico, que eran relativamente baratas de construir y prometían buenos ingresos a corto plazo, la conexión del Atlántico no ofrecía una recompensa segura. Las condiciones en el noreste harían la construcción difícil y costosa y existían pocas perspectivas de un ingreso apreciable antes de llegar a las tierras altas. Una vez terminada esta línea ferrea quizás podría obtener desviar la mayor parte del tráfico que anteriormente se encaminaba por la vía del Pacífico, pero incluso esto no aseguraría que la empresa fuera rentable. Solamente cuando el mismo noreste se hubiera desarrollado, podría el ferrocarril del norte esperar un beneficio seguro.

Frustrados por el fracaso de los empresarios privados en lograr ningún resultado tangible, los liberales adoptaron una versión modificada del plan presentado anteriormente por la Sociedad Económica.[47] En agosto de 1883 el presidente Barrios anunció el proyecto de una suscripción popular obligatoria a fin de establecer el Ferrocarril Nacional del Norte. Cada ciudadano que ganase ocho pesos o más al mes debería comprar una acción de cuarenta pesos en la empresa, a pagarse a un peso por trimestre durante diez años. Observando el ejemplo de Barrios, extranjeros prominentes, no sujetos a la suscripción obligatoria, y guatemaltecos ricos se adelantaron a prometer participaciones extra, aunque luego mostraron poca prisa en pagarlas.[48] La colecta trimestral obligatoria produjo un promedio menor de las dos terceras partes de los trescientos mil pesos anticipados, y fracasó en proveer capital suficiente para adelantar la construcción con eficacia.[49] La descapitalización forzó a la Junta Directiva a adquirir la línea milla por milla. Los mismos contratistas, solventes sólo parcialmente, construyeron por pedazos, sacrificando la eficiencia y la economía de escala. En la primavera de 1885 la nueva línea apenas había avanzado cuatro millas hacia el interior, y su vacilante progreso atrajo poco entusiasmo para otras inversiones o asignaciones secundarias.

---

43 La Verapaz fue el centro inicial del asentamiento alemán en Guatemala, aunque antes de 1890 sólo consistía en pocas familias dispersas. F. a Francisco Sarg, 24 de mayo de 1876, AGCA, FLC No. 21556, pp. 144-5; *Informe dirigido por el Jefe Político del Departamento de Alta Verapaz Jeneral de División Don Luis Molina al Ministerio de Gobernación* (Cobán A.V., 1882), p. 16.

44. C. A. Logan al Secretario de Estado, Legación de Estados Unidos en Centro América, agosto 12 de 1879, LAL-TU.

45. *Memoria... Fomento, 1880*, p..28.

46. A. Prieto y R. Piatkowski, *Ideas generales sobre el Ferrocarril Interoceánico de Guatemala* (Guatemala, 1881).

47. *El Guatemalteco*, agosto 11 de 1883, p. 3.

48. *Recopilación*, IV., 26; *El Guatemalteco*, enero 19 de 1884, p. 4.

49. *Informe de la Dirección Jeneral del Ferrocarril al Norte elevado al Ministro de Fomento, abril 30 de 1884*, (Guatemala, 1884); *El Guatemalteco*, enero 1 de 1885, p. 2, y agosto 4 de 1885, p. 111: *Memoria... Fomento, 1885*, anexo 8.

El sistema de financiamiento establecido por el decreto del presidente Barrios era profundamente regresivo. Asimismo requería que precisamente aquellos grupos que más habían sufrido por las invasiones de tierra y las demandas de trabajo como resultado de la expansión del cultivo del café, contribuyeran con su escaso efectivo a un proyecto específicamente señalado para promover esta cosecha. No era sorprendente que la recaudación encontrara una amplia resistencia. Los ladinos cambiaban de trabajo y de residencia y trataban de ocultar sus fuentes de ingresos. Los indios, sabedores por siglos de experiencia que un censo anunciaba ciertamente nuevas formas de explotación, impidieron por completo a los recaudadores de Fomento el acceso a sus pueblos.[50] Para no provocar una confrontación a gran escala, el gobierno permitió a los jefes de los pueblos negociar unos pagos colectivos y distribuir su costo internamente, según el criterio tradicional. El proyecto fracasó rotundamente en generar el nivel de entusiasmo popular anunciado y pregonado por una prensa servil. En los primeros meses de 1885 los caudillos nacionales desviaron los fondos reunidos para el ferrocarril hacía preparativos militares; cuando el presidente Barrios murió durante la invasión de El Salvador, lo que quedaba de dinero del Ferrocarril del Norte, desapareció en los bolsillos de políticos que huyeron.[51]

El colapso del Ferrocarril del Norte subrayó una contradicción fundamental en los propósitos liberales de "Modernización". Una imagen de la "escena" guatemalteca y los proyectos de desarrollo prestados del extranjero, generaron un patriotismo retórico que pedía como precondición del progreso la transformación de la cultura nacional en un facsimil tecnológico y estético del mundo desarrollado. Este sentido de inferioridad se manifestaba por ejemplo, en los excesivos subsidios pagados a las compañías extranjeras de opera y danza que actuaban en Guatemala en teatros casi vacíos.[52] Aún peor condicionaba a los gobernantes a considerar las cosas "modernas" como preferibles al equivalente local. El Ministerio de Fomento gastó miles de pesos empleando a expertos extranjeros para desarrollar nuevos productos o métodos de producción en la república. La mayoría resultaron incompetentes o abiertamente intentaron explotar la credulidad de los liberales.[53] Por otra parte, cuando un grupo de empresarios locales capitalizaron y pusieron en servicio una línea de vapores tratando de promover la producción de banano de la costa norte y romper el monopolio de la única línea existente de Nueva Orleans, recibieron muy poco apoyo. Fomento les rehusó incluso un subsidio, a pesar que continuó pagando el de su competidor, conocido por engañar a los cultivadores.[54] Los gobernantes liberales evidenciaron no solamente la presuposición ideológica de la superioridad de las ideas y las personas extranjeras, sino que asumieron que la mayoría de los guatemaltecos estaban en una posición genética desventajosa para tratar de competir con ellos.[55]

Desde la perspectiva liberal es posible que se considerara como el mayor problema social de Guatemala, la composición de su población nacional.[56] Excepto como

50. Hoja Suelta, agosto 8 de 1883, AGCA; AGCA, B.106.1, leg. 1764, exp. 41098; F. a Angel Peña, marzo 10 de 1884, AGCA, FCB No. 21574, p. 790.

51. *El Diario de Centro América*, julio 14 de 1885, p. 1; *El Renacimiento*, julio 15 de 1885, pp. 1-2, julio 18, pp. 2-3 y julio 24 de 1885, pp. 2-3.

52. *Memoria... Fomento, 1879*, p. 123; *El Guatemalteco*, diciembre 18 de 1879, p. 4, junio 19 de 1881, p. 3 y junio 10 de 1884, pp. 2-3.

53 Dos de los más pintorescos fueron F. F. Millin, que se refugió en un barco en el puerto Santo Tomás para no ser arrestado por incumplimiento de su contrato, y Daniel Butterfield, que presentándose como enviado del gobierno de Estados Unidos obtuvo un contrato, y aunque se demostró su impostura, se le permitió mantener la concesión.

54. *El Diario de Centro América*, septiembre 10 de 1881, p. 1, octubre 19 de 1883, p. 2, febrero 29 de 1884, p. 1; AGCA, B.106.1, leg. 2325.

55. *El Diario de Centro América*, julio 5 de 1883, p. 1; *El Crepúsculo*, octubre 16 de 1872, p. 1; *Sociedad Económica*, febrero 15 de 1873, p. 6

56. *El Diario de Centro América*, julio 5 de 1883, p. 1; F. a Rafael Godoy, diciembre 23, de 1876, AGCA, FCB No. 21557, pp. 368-369; *Recopilación*, I, 457. Véase también, Guzmán Böckler y Herbert, *Guatemala*, p. 156.

trabajadores dir gidos, la mayoría indígena no era aprovechable. Incluso creían que no podía compararse al ladino con la disciplina de trabajo y la productividad de las clases bajas europeas, careciendo en particular de receptividad ante las nuevas ideas y técnicas. Así pues, la construcción del ferrocarril parecía una oportunidad única para introducir en los niveles locales más bajos el régimen racional de trabajo de la industria y acercarlos a la tecnología moderna. Las necesidades de trabajo de la producción del café y la facilidad relativa de la construcción limitó el número de los reclutados para trabajar en las líneas del sur. Sin embargo, en el proyecto del Ferrocarril del Norte, Fomento deseaba entremezclar gran número de trabajadores extranjeros y locales para aumentar la benéfica influencia de la superior "aplicación" y "moralidad" de los extranjeros sobre la población indígena.[57] El éxito del esfuerzo como ejercicio instructor dependía de que el Ministerio de Fomento fuera capaz de movilizar y trasladar al norte una cantidad substancial de indígenas. Sin embargo, los indios de las tierras altas conocían bien la dura reputación de la región, y a pesar del salario prometido de un peso al día, no mostraron interés alguno en aventurarse en el área.[58] Barrios, que comprendía las actitudes de los indios mejor que muchos de sus seguidores, rechazó la petición de la Junta de reclutas de trabajo forzado, temiendo tanto la falta de mano de obra para el café, como la posibilidad real de una revuelta indígena. Rápido para reprimir la oposición aislada a su autoridad, evitó continuamente enfrentarse innecesariamente con la mayoría indígena.[59]

Los hombres traídos del exterior para trabajar en el proyecto del ferrocarril, difícilmente hubieran podido dar el ejemplo que se había previsto. Cuando el Ministerio de Fomento fue incapaz de entregar los dos mil trabajadores y artesanos prometidos, la f rma norteamericana contratada para comenzar la construcción tuvo que depender cada vez más de los enganchadores de trabajadores de Nueva Orleans. A mediados de la década de1880 una grave depresión agrícola sacudió el medioeste y el sur de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, miles de inmigrantes arriban año con año en los barcos de Europa. En el verano de 1884 muchos de los desempleados llegaron a Nueva Orleans buscando trabajo en la Exposición del Algodón, casi siempre sin éxito. Desesperados, respondieron a los anuncios de los reclutadores[60] y pelearon por abordar los vapores hacia Guatemala.

> *Cuando el barco se situó cerca del muelle en Nueva Orleans, había tal cantidad de hombres por encima del número reclutado, que nos vimos obligados a sacarlos fuera del barco con bastones, y a pesar de ello, aparecieron doce polizontes después que nos hicimos a la mar.*[61]

Durante ese otoño, el consul guatemaltco documentó mensualmente más de doscientos hombres para el nuevo puerto en la costa norte y el comienzo del ferrocarril de Puerto Barrios, y otros llegaban por rutas menos directas.[62]

Si bien la cantidad de trabajadores disponibles era suficiente, su calidad era bastante cuestionable. Fomento describió a estos hombres como viciosos, depravados e incapaces de trabajar;[63] los contratistas encontraron muchos "malhechores de todo el Valle del

---

57. *Recopilación*, IV, 181-188.

58 Los niveles generales de salarios en esta época en Guatemala oscilaban entre medio y un real al día en el trabajo agrícola, algunas veces con comida, y de dos a cuatro reales en trabajo caminero.

59. Por ejemplo véase F. a Jefe Verapaz, diciembre 17 de 1878, AGCA, FCB No. 21557, pp. 353-355.

60 "25 buenos ferroviarios, alemanes o escandinavos; salarios $2 por día: transporte gratis, para partir el sábado en el vapor 'Wanderer' para Guatemala. Presentarse a Van's, 62 St. Louis Street". *Times-Democrat* (Nueva Orleans), Oct. 24, 1884, p. 5.

61. James Sarg a Whitehouse, Legación de Estados Unidos en Centro América, diciembre 5 de 1884, LAL-TU.

62. *El Guatemalteco*, 3 de marzo de 1885, p. 16; "Izabal", manifiestos de embarque, AGCA.

63. F. a los Comandantes de Izabal, Livingston, y Puerto Barrios, enero 16 de 1885, AGCA, FCB No. 21576, pp. 549-550.

Misisipi", y "gente demasiado pendenciera para poderla manejar".[64] Por su parte los trabajadores protestaban que habían sido engañados y maltratados. Cuando los períodicos de Nueva Orleans y la Marina de Estados Unidos investigaron la situación, encontraron que reclutadores inescrupulosos, en contubernio con capitanes de barco, mintieron, estafaron e incluso secuestraron hombres, dejándolos en la playa de Puerto Barrios a un tanto por "cabeza".[65] Los salarios y las condiciones no eran las anunciadas, un sistema de trueque mantenía a los hombres endeudados. Muchos enfermaron y murieron en un ambiente pestilente y extraño. Bastante retrasados en el trabajo, los contratistas cerraron los ojos a las irregularidades en el reclutamiento y defendieron las condiciones de los campamentos.

En ningún caso es tan evidente la equivocación de los liberales con respecto a los extranjeros como en su esperanza que unas pequeñas parcelas de tierra alentarían a estos hombres a establecerse en el noreste. Con este fin, el gobierno ofreció parcelas de tres cuartas de caballería a todos los trabajadores inmigrantes que trabajaran un año o más en el Ferrocarril del Norte.[66] Incluso sin considerar los problemas de salud, la mayoría de los hombres reclutados en Nueva Orleans no estaban adaptados ni interesados en la agricultura de subsistencia de los trópicos. Los que hubieren querido cultivar una pequeña granja, habrían podido hacerlo en lugares no tan alejados y con más tierra, simplemente aprovechándose de la Ley Homestead o de las periódicas bajas en los precios de la tierra en Estados Unidos. Con pocas excepciones, los europeos y norteamericanos que se interesaron en la agricultura tropical durante este período, llegaron con capital, con los ojos dirigidos a una plantación de productos de exportación y no en granjas familiares. Los trabajadores de Nueva Orleans eran miembros de un creciente y móvil proletariado urbano, que carecía de capital o de preparación y que buscaba, donde podía encontrarlo, el riesgoso y mal pagado trabajo manual industrial. No existe evidencia de que los contratistas los trataran demasiado duramente.[67] Pero tampoco los liberales se preocuparon de asegurar la salud y la seguridad de aquellos de quienes tenían el propósito de convertir en potencial parte activa de la población nacional. En parte este fallo provino de la renuencia a interferir en los asuntos internos de una compañía extranjera. Aún más, los contratistas trataban a sus trabajadores mejor de lo que ordinariamente los patrones locales trataban a los nacionales. Verdaderamente ningún mozo local disfrutaba de salarios comparables o de las ventajas médicas, aunque éstas pudieran parecer inadecuadas a los trabajadores extranjeros o al representante consular de los Estados Unidos.[68] Prácticas tales como azotes en público, trabajo por deudas y ley marcial, eran totalmente compatibles con la ley guatemalteca y el punto de vista liberal de las debidas relaciones propietario-trabajador.

Por supuesto, lo que los liberales querían era una "moderna" clase trabajadora blanca que aceptara los salarios y las condiciones que la dominación europea había impuesto a los indios durante siglos. "Blanqueando" las clases bajas, buscaban una transformación radical de la estructura étnica, pero no social. "Una infusión de vida fresca y vigorosa" producida por una masiva inmigración blanca, "aceleraría la atrasada

---

64. *Times-Democrat,* mayo 22 de 1885, p. 8.

65. *Times-Democrat,* marzo 27 de 1885, p. 2, mayo 19 de 1885, p. 4, y mayo 21 de 1885, p. 2. *Panama Star-Herald* (Panamá) junio 6 de 1885, p. 4; James Sarg a Whithouse, Legación de Estados Unidos en Centro América, diciembre 5 de 1885, LAL-TU y otras cartas contenidas en este despacho. Para un relato humorístico y de ficción sobre las condiciones de la línea, véase O. Henry's (W. Porter), "The Shamrock and the Palm" en *Of Cabbages and Kings* (New York, 1904).

* Un acre equivale a 40 áreas y 47 centiáreas; y una área equivale a 100 m^2.

66. *Recopilación,* IV, 217.

67. Para propósitos comparativos, véase Joseph L. Schott, *Rails Across Panamá: The Story of Building of the Panama Railroad, 1849-1855* (New York, 1967) y Watt Stewart, *Keith y Costa Rica* (Albuquerque, 1964).

68. J. Sarg a Whithouse, Legación de Estados Unidos en Centro América, diciembre 5 de 1884, LAL-TU.

sangre" de la nación. La afluencia de europeos aumentaría la fuerza de trabajo "inteligente", revolucionaría la producción agrícola y extendería la moral y los valores civilizados entre la clase baja.[69] Cabalmente esta población salía a raudales de Europa cada año, pero ¿cómo atraerla hacia Guatemala? En la década de 1870 las conexiones familiares y de transporte, junto con bien conocidas oportunidades llevaron a la mayor parte de los inmigrantes a Norte América, Brasil y Argentina. Buscando compartir esta fuente, se fundó en Guatemala, bajo la dirección del Ministerio de Fomento, una Sociedad de Inmigración. Este cuerpo debía de redactar una ventajosa ley de inmigración liberal y proponer medidas prácticas para atraer colonizadores.[70] La Sociedad debería asegurar a los inmigrantes precios reducidos en la Pacific Mail y las compañías del muelle, y obtuvo exenciones de impuestos para inmigrantes agrícolas. También preparó contratos que permitían a los inmigrantes alquilar tierra con opción de compra.[71] El Ministerio de Fomento abrió oficinas de publicidad en Nueva York y California e hizo propaganda en periódicos extranjeros y libros.[72] Comentando estas actividades, el representante de los Estados Unidos en la ciudad de Guatemala expresó la esperanza que ningún norteamericano se dejaría seducir por esta "atmósfera social... impregnada con el olor de la superstición y la inmoralidad, que tendía a escandalizar si no a socavar tanto la religión como el sentido moral."[73] Los liberales, informó a Washington, buscaban la ayuda de los inmigrantes para mantener una dictadura viciada que oprimía a la mayoría de la población. Pero muchos viajeros y residentes extranjeros expresaron una opinión diferente. Unos simplemente minusvaloraron las dificultades de ser pionero en los trópicos, aunque los más vociferantes eran aquellos que verdaderamente se habían aliado con éxito con la élite local para aprovecharse de la tierra y la mano de obra baratas.[74]

Si bien el dinero del Ministerio de Fomento ayudaba a asegurar comentarios favorables en la prensa norteamericana, en Europa, principal fuente de inmigrantes, el nuevo régimen recibió una atención menos calurosa. Un folleto en italiano haciendo promesas incumplibles apareció en Marsella en nombre del país. Aunque enérgicamente negado por el Ministerio, levantó una tormenta de protestas y de advertencias en la prensa de Italia.[75] Sin embargo, quizás debido a esta notoriedad, llegó, sin previo anuncio un barco a comienzos de 1878, a la costa del Caribe en Guatemala trayendo trescientos cuarenta inmigrantes italianos y tiroleses.[76] Fomento ordenó que se trasladara lo más rápidamente al altiplano a estas familias, lejos de la costa insalubre mientras iban juntando los fragmentos de su historia. Un contratista marsellés había reunido el grupo originalmente con un contrato para Venezuela, pero cuando este país no pudo cumplir con el pago prometido, los encaminó hacia Guatemala.[77] El debate periodístico que siguió al folleto fraudulento había puesto en evidencia que Guatemala buscaba inmigrantes, y el empresario presupuso que el gobierno premiaría a cualquiera que fuera lo suficientemente emprendedor como para llevarlos. Los entusiastas de la inmigración discutían si asentar a estas personas llovidas del cielo juntas en una colonia o dispersarlas

69. *El Crepúsculo,* octubre 16 de 1877, p. 1.
70. *Estatutos de la Sociedad de Inmigración* (Guatemala, 1877).
71. *El Guatemalteco,* enero 22 de 1878, pp. 2-3.
72. F. a James Boyd, febrero 6 de 1877, AGCA, FCB No. 21558, pp. 127-128; F. a Hacienda, enero 17 de 1877, AGCA, FCB No. 21557, p. 462 y FCB No. 21568, p. 490; F. a E. A. Lever (editor del *Times-Democrat* y autor de *Central America* (New Orleans, 1885) abril 25 de 1883, AGCA, FCB No. 21572, pp. 375-376; *Memoria... Fomento, 1884,* pp. 42-43.
73. G. Williamson a Mr. Evarts, Legación de Estados Unidos en Centro América, abril 12 de 1877, LAL-TU. Estos documentos fueron omitidos en versión publicada de los informes correspondientes.
74. *House Executive Document No. 50,* pp. 215-216; William T. Brigham *Guatemala: Land of the Quetzal* (London, 1887).
75. F. a *Sociedad de Inmigración,* octubre 3 de 1878, AGCA, FCB No. 21562, p. 728; *Memoria...Fomento, 1879,* p. 67.
76. F. a *Ministerio de Guerra,* enero 29 de 1878, AGCA, FCB No. 21561 p. 527.
77. F. a *Sociedad de Inmigración,* enero 31 de 1878, AGCA, FCB No. 21561, pp. 537-538; *Sociedad Económica,* febrero 8 de 1878, pp. 1-2; *El Guatemalteco,* febrero 11 de 1878, p. 1.

entre la población general. Esto último ofrecía el máximo de difusión, pero a su vez los exponía a los vicios locales de indiferencia, "incumplimiento" y falta de ambición. Sin embargo Fomento instaló a las familias juntas en pequeñas parcelas cercanas a la capital. Allí las actividades de la colonia serían un ejemplo de cultivo inteligente, y también mejoraría el abastecimiento y diversidad de alimentos que llegaran a la capital.[78] Los siguientes inmigrantes atraídos por el éxito de este grupo, podrían dispersarse por los departamentos.

De hecho, la nueva comunidad se desintegró casi inmediatamente. Los inmigrantes abandonaron su tierra haciéndose trabajadores agrícolas asalariados, artesanos y servidores urbanos marginales, como "zapateros, paragüeros y lustradores de zapatos";[79] "algunos cortaban zacate y lo vendían en el mercado".[80] La carencia de toda información de los orígenes de estos individuos o del criterio original de selección hace imposible descubrir con certeza por qué abandonaban el cultivo independiente en favor de actividades aparentemente mal pagadas. Los observadores de la época ofrecieron varias razones posibles: algunos señalaban que la tierra entregada a los inmigrantes era de baja calidad, otros que simplemente rechazaban el verse aislados de la población local.[81] Los propietarios cercanos reclutaron rápidamente a los inmigrantes para trabajos de campo, sobre todo porque como sus otros empleos indicaban, sus salarios eran iguales o poco diferentes de los de los trabajadores locales.

Respondiendo a la obvia demanda, el propietario del barco de inmigrantes colaboró con un empresario italiano residente para entregar contratos de trabajo desde Europa. Al año siguiente trajeron unos quinientos italianos más, pero el propietario del barco tuvo que abandonar Guatemala perseguido por deudas y quejas.[82] Como en muchas de estas operaciones, los trabajadores protestaban que habían sido engañados al firmar un contrato que no comprendían. Los patrones por su parte acusaban a los inmigrantes de cumplimiento inadecuado de las tareas para las que se les había pagado transporte y salarios.

Los problemas de fines de la década de 1870 marcan un cambio importante en la actitud de los liberales con respecto a la inmigración. Aunque continuaban interesados en grupos de colonos que estuvieran disponibles —como los del Ferrocarril del Norte— las autoridades liberales dejaron de intentar seriamente que la inmigración a gran escala alterara la composición racial de las clases bajas.[83] Era cada vez más impensable el flujo masivo de europeos que quisieran trabajar y vivir bajo las condiciones impuestas a los indios. En Brasil y en Argentina, los grupos dominantes usaron el control del aparato del estado para subsidiar los costos del transporte de inmigrantes, y crear artificialmente una abundancia de población rural que bajó los precios y aumentó los beneficios. Guatemala promulgó una ley semejante en 1879, pero la baja en los precios del café obligó a la administración a suspenderla antes que pudiera tener efecto.[84] A pesar de lo productivo que en teoría pudiera ser un trabajador agrícola europeo, no resultaba económico para el agricultor individual pagar los costos del pasaje a cambio de un contrato limitado, cuando

78. *El Ferrocarril* (Guatemala), febrero 28 de 1878, pp. 2-3; *Sociedad Económica*, abril 12 de 1878, pp. 3-4.
79. Díaz, *Barrios*, p. 277.
80. *Bureau of American Republics*, Guatemala, p. 64.
81. *El Ferrocarril*, abril 10 de 1878, pp. 3-4; *La Estrella de Guatemala* (Guatemala), julio 11 de 1885, p. 1.
82. F. a Srs. Capagnoli y Ramírez, junio 26 de 1878, AGCA, FCB No. 21562, p. 223; F. a Sociedad de Inmigración, enero 8 de 1879, AGCA, FCB No. 21563; p. 541; F. a A. Byonties, noviembre 3 de 1879, AGCA, FCB No. 21565, p. 612; *Memoria...Fomento 1879*, p. 71.
83. William J. Griffith, *Attitudes toward Foreign Colonization* (New Orleans, 1972), p. 88 y *passim*.
84. F. a Presidente Sociedad de Inmigración, abril 20 de 1880, AGCA, FCB No. 21566, pp. 573-575; F. a Asamblea Legislativa, abril 27 de 1880, AGCA, FCB No. 31566, pp. 626, 664; *El Guatemalteco*, marzo 14 de 1879, pp. 3-4 y marzo 27 de 1879, pp. 3-4; *Memoria...Fomento, 1881*, pp. 34-35.

tenía a mano una gran cantidad de reserva laboral indígena todavía no totalmente aprovechada. Los indígenas no solamente estaban acostumbrados a los bajos salarios y a las duras realidades de las condiciones existentes, sino que el gobierno era libre, limitado únicamente por el miedo a provocar una revuelta total, de decretar medidas que redujeran su costo como un factor de producción, sin el temor de una intervención consular o la diplomacia de los buques de guerra.

La población indígena de Guatemala no había llamado la atención de los foráneos durante gran parte de la época colonial y los comienzos de la nacional porque pocos terratenientes sembraban un producto que requiriera trabajadores baratos en gran escala. Empero, al difundirse la producción del café luego de la segunda mitad del siglo, se estimuló una lucha sin precedentes para asegurarse la necesaria mano de obra. La creciente integración en el sistema mundial de mercado, restableció y extendió en Guatemala, así como en la Europa oriental, las formas tradicionales de extorsión laboral. Promovió también la elaboración de nuevas técnicas, destruyendo la reconstituida estructura social de los indígenas y bajando aún más su nivel de vida.[85] La ideología liberal explicaba que:

> *...el único medio de mejorar la situación de los indios, sacándolos del estado de miseria y abyección en que se encuentran, es crearles necesidades que adquirirán por medio del contacto continuo con la clase ladina, habituándolos también al trabajo para que puedan llenarlas, convirtiendo así en útil y productiva para la agricultura, para el comercio y para la industria del país, esa inmensa mayoría de los habitantes de la República...*[86]

Que los indios hubieran demostrado por siglos de revueltas y huídas su falta de interés en una mayor integración, solamente servía para confirmar la opinión popular de su casi impenetrable estupidez.

La llave de la independencia de los pueblos de indígenas era su tierra comunal. Mientras la poseyeran, y las instituciones políticas y sociales lo protegieran, una persona individual tenía poco incentivo para trabajar con salarios en una plantación ajena de café. El gobierno de Guatemala nunca intentó una desamortización masiva comparable a la llevada a cabo en México.[87] pero a pesar de todo, las décadas siguientes a 1871 fueron testigo de un asalto masivo a las tierras de los pueblos.[88] Dando como excusa la mayor eficiencia de la propiedad privada, el Ministerio de Fomento entregó o vendió sistemáticamente las tierras comunales a empresarios prominentes, y muchas más cambiaron de dueño por medio de engaños y fraudes.[89] Algunos de estos nuevos propietarios las pusieron en producción, pero muchas permanecen sin cultivar hasta el presente.[90] Así, es frecuente acusar a la yuxtaposición de los mal cultivados latifundios y a los minufundios de subsistencia del fracaso de la política liberal; sugerir eso es decir que la introducción de proyectos tendientes a promover la libre competencia y la propiedad privada eran inapropiados para el contexto local, y que agravaron más que ayudaron a

85. Roland H. Ebel, *Political Modernization in Three Guatemalan Indian Communities* (New Orleans, 1969), pp. 151-154; Manning Nash, "The Impact of Mid-Nineteenth Century Economic Change upon the Indians of Middle America" en Magnus Mörner, ed., *Race and Class in Latin America* (New York, 1970), pp. 173-180.

86. *Recopilación*, I, 457-458.

87 Existieron varias leyes de este tipo pero no parecen haber sido muy aplicadas. Skinner-Klee, *Revolución*, p. 113; *El Guatemalteco*, 28 de febrero de 1877, p. 1; F. a Jefe de Jalapa, 17 de junio de 1875, AGCA, FLC No. 21555, p. 49.

88. *El Ferrocarril*, enero 8 de 1878, p. 1; Nash, "Impact", pp. 182-183; Guillermo Núñez Falcón, "Erwin Paul Dieseldorff, German Entrepreneur in the Alta Verapaz of Guatemala, 1889-1937" (Tesis doctoral de la Universidad de Tulane, 1970), pp. 306-308; Ebel, *Modernization*, p. 152.

89. Por ejemplo véase F. a Jefe Sacatepéquez, julio 28 de 1877, AGCA, FCB No. 21560 y ulterior correspondencia sobre la expropiación de las tierras ejidales de San Lucas.

90. Véase cuadros en las pp. 321-326 de René de León Schlotter, "La tenencia de la tierra en Guatemala," en *El reto de desarrollo en Guatemala* (Guatemala, 1970).

resolver, los problemas económicos heredados del pasado colonial. En la forma de una débil tesis esto sería difícil de negar, pero simplifica excesivamente la realidad histórica.

Los minifundios y la consiguiente pobreza rural no eran simplemente los productos no previstos de una ideología.[91] En las décadas de 1870 y 80, la insuficiencia de mano de obra barata era una barrera estructural mucho mayor a la expansión de la producción del café que los problemas de tenencia de tierra. La incorporación a los latifundios de las tierras comunales indígenas, hecha de un modo barato o fraudulento, ayudó a crear el subempleo rural forzando a las familias hacia áreas marginales o dejándolas sin acceso a tierras suficientes. Estas condiciones eran precisamente los prerrequisitos para utilizar con éxito las leyes sobre vagos y el servicio por deudas, apoyando por los liberales para la movilización de la mano de obra barata.[92] Este sistema resultaba más simple de administrar y más efectivo que el mandamiento. Y en ausencia de cualquier sector significativo de manufactura, no existía presión para expandir el mercado interno que podía haber entrado en conflicto con los esfuerzos para rebajar el nivel de vida rural. La producción del café requería una gran cantidad de mano de obra solamente durante una parte del año. Así pues, las regulaciones contra la vagancia exigían que aquellos que poseían menos de una determinada cantidad de tierra, debían trabajar varios meses al año como agricultores asalariados. Cuando los necesitaban, podían ser retenidos para la plantación simplemente rehusando firmar sus libros de trabajo. A los inspectores agrícolas de Fomento se les instruía específicamente para que no intervinieran en la conducta de los trabajadores cuando surgieran disputas a causa de estas prácticas.[93] Cuando no eran necesarios, los trabajadores se mantenían a sí mismos lo mejor que podían en sus pequeñas parcelas. Cada finca tenía unos pocos colonos endeudados y sin tierra para llevar a cabo las tareas diarias.[94] Por consiguiente, es un asunto que merece más estudio el hecho de que, al menos para los liberales, el latifundio no era ni irracional, ni simplemente un remanente del pasado colonial, ni estaba motivado primariamente por consideraciones de prestigio, sino que servían, al igual que el impuesto de "capitación" en Africa, para ayudar a movilizar la mano de obra barata que asegurara la rentabilidad de la agricultura de exportación.

Véase cuadro página siguiente

---

91. André Gunder Frank sostiene esta tesis en *Capitalism and Underdevelopment* (New York, 1969), pp. 135-136 y *Dependence and Underdevelopment* (New York, 1972), p. 34. Lo mismo hace Jean-Loup Herbert en una forma todavía más detallada, en "Las relaciones ecológicas de una estructura colonial," Guzmán Böckler y Herbert, *Guatemala*.

92. *Recopilación*, II, 69-75; Burgess, *Barrios*, p. 155; Griffith, *Attitudes*, p. 79; Julia Garlant analiza este punto en "Developmental Aspects of Barrios Agrarian Program, Guatemala 1871-1885" (Tesis de Maestría de la Universidad de Tulane, 1968), pp. 38 y ss.

93. F. a Inspector General de Agricultura, agosto 23 de 1877, AGCA, FCB No. 21560, pp. 691-693.

94 Por mucho el mejor análisis y descripción de como funciona este sistema está en Humberto Flores Alvarado, *Proletarización del campesino en Guatemala* (Quezaltenango, Guatemala, 1971).

CUADRO II:
EXPORTACIONES DE CAFE Y PRECIOS MUNDIALES

Año	**Cantidad en libras**[95]	**Precio promedio europeo/EE.UU. en U.S. por lbs. en plata de U.S.**[96]	**Valor bruto**
1871	£ 11.322.900	$ .13	$ 1.471.977.00
1872	13.913.700	.18	2.504.466.00
1873	15.050.600	.20	3.010.120.00
1874	16.158.300	.22	3.554.826.00
1875	16.195.900	.20	3.239.180.00
1876	20.534.600	.23	4.722.958.00
1877	20.788.500	.21	4.365.585.00
1878	20.728.500	.18	3.731.130.00
1879	25.201.600	.17	4.284.272.00
1880	28.976.200	.16	4.636.192.00
1881	26.027.200	.14	3.643.808.00
1882	31.327.100	.12	3.759.252.00
1883	40.406.900	.11	4.444.759.00
1884	37.130.600	.11	4.084.366.00
1885	51.516.700	.09	4.636.503.00

A mediados de la década de 1880, Guatemala se situaba como el principal exportador mundial de café, gracias, según parecía a los esfuerzos liberales. Y las exportaciones continuaron aumentando en el siglo siguiente, a pesar de que la posición relativa de Guatemala como productor mundial disminuyera. Las comunicaciones con los principales mercados del país por el lado del Pacífico habían mejorado mucho y se había comenzado una línea directa de ferrocarril con la costa norte. La política liberal atrajo a empresarios extranjeros y alentó las inversiones. Al no verse impedidos por el paternalismo de los conservadores o el obscurantismo de la iglesia, la población indígena podría participar totalmente en la vida nacional.

La historia de los ciclos económicos en los siglos XIX y XX, ha mostrado algunos de los peligros inherentes a la dependencia nacional en monocultivos de materias primas de exportación. Los liberales guatemaltecos no desconocían esto.[97] Empero, tanto individualmente como en grupo no tenían otra alternativa igualmente provechosa a su alcance; esto se relacionaba en gran parte debido a la relativa falta de conflicto ideológico entre la élite. Mientras retuvieran el control político, podrían cargar los costos sobre la población general en los años malos y apropiarse de los beneficios en los buenos. Cuando este control se vió amenazado, como sucedió entre 1944 y 1954, pudieron recurrir a la ayuda activa de sus aliados en los países vecinos y en el extranjero. La expansión del cultivo del café en Guatemala generó un cambio estructural fundamental, no porque

95. *El Guatemalteco*, agosto 4 de 1883, p. 3; *House Executive Document No. 50*, p. 187, Chester Lloyd Jones, *Guatemala, Past and Present* (New York, 1958), p. 210.

96. *El Diario de Centro América*, junio 30 de 1882, p. 1; *House Executive Document No. 399*, 1a. Sesión, 50o. Congreso, 1887-88, Vol. 29 (Washington, 188), p.62; William H. Ukers, *All About Coffee* (New York 1922), p. 297.

97. *Memoria...Fomento, 1879*, p. 145 y *1883*, p. 4.

representara una transición a una nueva forma capitalista de producción;[98] la confianza en una coerción extra-económica continúa hoy día caracterizando las relaciones entre patronos y obreros en Guatemala. Es más, la expansión de la producción del café fue la primera ocasión en Guatemala de la penetración de la agricultura comercial en lo más profundo de la sociedad indígena. La enfermedad y la dominación de la conquista destruyó efectivamente las estructuras socio-políticas preexistentes, pero la subsiguiente administración colonial limitó ampliamente su intervención en la vida de los indios a asuntos políticos y religiosos. El impacto del añil y de la cochinilla fue sólo regional, y los asentamientos europeos eran bastante dispersos.

Los indígenas que sobrevivieron tuvieron la oportunidad de reconstituirse a sí mismos dentro de pueblos con "corporaciones" defensivas.[99] Sin embargo, la necesidad de mano de obra y, si es correcto lo sugerido anteriormente, el mecanismo seguido para agregar las tierras indígenas para la expansión de la producción del café, constituyó un asalto directo sobre las bases que quedaban de esta frágil autonomía o independencia económica relativa. En resumen, el "desarrollo" para la élite dominante del café, necesitaba del activo "subdesarrollo" de la economía y de la posición social de la mayoría indígena.

---

98 Puede ser, no obstante, que éste sea el efecto a largo plazo del continuado esfuerzo por expandir la producción cafetalera. Conforme la clase baja campesina guatemalteca ha sido privada en forma progresiva del acceso a la tierra, se ha ido convirtiendo en un verdadero proletariado rural; esto es, sólo tiene para vender su fuerza de trabajo, teniendo que depender de su venta para subsistir. Ya no es necesaria ni deseable la coersión extraeconómica, y patronos y trabajadores entran en las relaciones características de la estructura capitalista de producción.

99. Rodolfo Stavenhagen, *Social Classes in Agrarian Societies* (New York, 1975), pp. 100-104. N. del T.: Edición original en español: *Las clases sociales en las sociedades agrarias*. México: siglo XXI editores.)

ANTROPOLOGIA

FRAGMENTO DE UN VOCABULARIO K'EKCHI*

Editado por Ray A. Freeze y comentarios culturales de Lawrence H. Feldman

Dedicado a la Memoria del Padre Esteban Haeserijn V., C.I.C.M.

INTRODUCCION

En el año 1969, Lawrence H. Feldman descubrió en el Archivo General de Centroamérica un documento que parecía contener un vocabulario k'ekchí (maya). El manuscrito de 16 folios, algunos con escritura en ambos lados, suma un total de 29 páginas. En la primera página aparece la referencia número 54906, A-1, Leg 6074. Este descubrimiento vino felizmente a cambiar la situación descrita por William Gates (1932): "No existe (ni siquiera extraviado) ningún diccionario k'ekchí, de tal manera que las dificultades en reconstruir un vocabulario de tal idioma son más grandes que las de cualquier otra rama mayance, con excepción del mam."

En 1972, Feldman envió una copia paleografiada del Vocabulario, como se le llamará de ahora en adelante, y una fotocopia del manuscrito al lingüista Ray A. Freeze para que identificara no solamente el idioma, sino también su posible lugar de origen. Antes de emprender estas tareas fue necesario hacer varias correcciones en la transcripción, principalmente lo que se refiere al k'ekchí, las cuales son de por si inevitables por desconocer el paleógrafo dicho idioma. Así que la paleografía final es resultado del trabajo combinado de Leonel Zarazúa Ramírez y Ray A. Freeze.

Inmediatamente salió a luz el hecho de que dos copistas diferentes eran los autores de diferentes partes del manuscrito, y que uno de ellos tenía mejor conocimiento de la fonología k'ekchí.

Más tarde pudo determinarse que el Vocabulario estaba incompleto; muchos de los folios posteriores se habían extraviado o habían sido separados de los primeros. La desilusión ocasionada por dicha pérdida la mitigaba la existencia de página y media que contenía un análisis de la ortografía del vocabulario, escrita por el copista con mejor conocimiento del idioma. Este análisis se extractó y se colocó antes de la lista principal de palabras, en forma de Introducción a la Ortografía.

Feldman dio el nombre de "El Vocabulario Góngora" a este manuscrito, debido a que la signatura del presbítero Eugenio Góngora aparece en la página 7 del mismo, entre varias enmiendas y notas acerca de palabras. Feldman pudo determinar, basándose en otros documentos, que Góngora andaba por aquellos lugares en el año de 1725, aunque no puede decirse con seguridad que edad tenía entonces.

Los artículos del Vocabulario varían mucho en la cantidad de detalles de las definiciones. El más corto contiene solamente una palabra k'ekchí con su respectivo significado en español; aunque la gran mayoría contiene formas diferentes derivadas de k'ekchí, así como frases, y aun oraciones, por lo general seguidas de su respectiva traducción en español.

Aproximadamente un tercio de las palabras enumeradas son sustantivos, más de dos quintos son verbos, y las demás son adjetivos, adverbios y preposiciones.

---

* Traducido del Inglés por el Académico Numerario Dr. Italo Morales Hidalgo

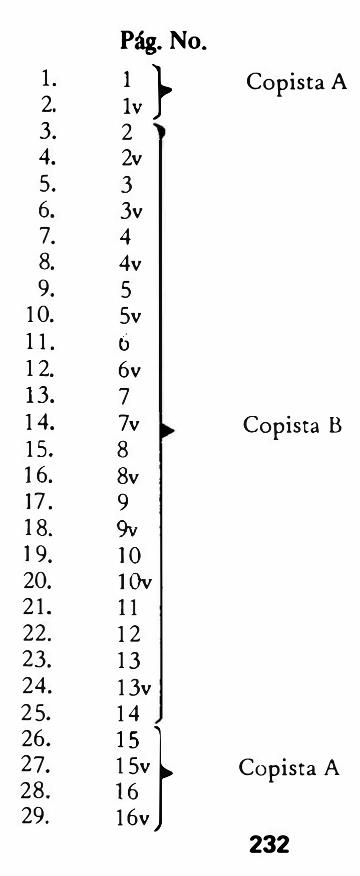
La Escritura:

El manuscrito parece haber sido redactado por dos personas diferentes, a saber: una que redactó el primero y los últimos dos folios (de ahora en adelante identificado como Copista A) y una segunda que redactó los demás folios (identificado como Copista B, probablemente el mismo E. Góngora). El Cuadro Uno muestra el número de páginas escritas por cada uno.

La Fragmentación del Manuscrito

El Vocabulario está incompleto, ya que los folios que contenían las últimas palabras se perdió. Específicamente, no hay palabras que principien con los siguientes fonemas: n,o,r,t,t',ȼ,¢,s,š/, representados en el Vocabulario respectivamente como *n, o, r, t, tt, tz, ttz, x,* y *z,* correspondiendo más o menos a las últimas letras del alfabeto. Aunque sí existe una palabra que comienza con el sonido *ttz* debido a que fue anotada fuera de orden y por lo tanto no se extravió con las demás. En k'eckchí moderno existen muchas palabras que principian con estos fonemas, y por tanto puede asumirse que, como el k'eckchí del Vocabulario es muy similar al k'ekchí moderno, vocablos principiando con los fonemas perdidos existían en tal época también. La existencia de tales palabras no es motivo de controversia, puesto que muchas aparecen en las definiciones de otras palabras; consecuentemente, muchas de ellas pueden encontrarse en el índice.

CUADRO No. 1



		Pág. No.	
	1.	1	Copista A
	2.	1v	
	3.	2	
	4.	2v	
	5.	3	
	6.	3v	
	7.	4	
	8.	4v	
	9.	5	
	10.	5v	
	11.	6	
	12.	6v	
	13.	7	
	14.	7v	Copista B
	15.	8	
	16.	8v	
	17.	9	
	18.	9v	
	19.	10	
	20.	10v	
	21.	11	
	22.	12	
	23.	13	
	24.	13v	
	25.	14	
	26.	15	
	27.	15v	Copista A
	28.	16	
Total Páginas	29.	16v	

Existe además evidencia de folios extraviados entre los preservados. Al pie de diez de las páginas se encuentra el primer artículo de la siguiente página, o la primera o más palabras de la página que sigue. Así, nos damos cuenta que los folios siguientes se sucedían en secuencia: 2/2v, 3/3v, 4, 5, así como 8/8v, 9/9v, 10/10v. El vocablo *lucc* se encuentra al pie de la página 10v, pero en la página 11 no existen vocablos que principien con *l* –, más bien, la página 11 principia con palabras que comienzan con la letra *m*. Solamente algunas palabras que principian con *m* parece que fueron conservadas, ya que el principio de la página 11 equivale al final de un artículo. Es por eso que se colige la pérdida de uno o más folios entre los folios 10/10v y 11/11v.

La página 14 principia con la última parte de una definición, la cual parece no tener continuación en ninguna de las otras páginas. Es decir, es una definición trunca.

Cambios y adiciones en el Vocabulario

Fue necesario reorganizar el orden del Vocabulario, pues se estima que tal reorganización facilitará en gran manera su uso, tanto para lingüistas, como para antropólogos e historiadores. Si se hubiera respetado el orden original de los vocablos, el uso del Vocabulario se vería obstaculizado por las siguientes razones: primero, porque aun cuando el orden alfabético original hubiese sido rigurosamente respetado por los copistas –que no fue así–, los vocablos se ordenaron únicamente de acuerdo a la primera letra sin tomar en cuenta cualquier otro orden interno dentro del mismo grupo de letras. Todas las palabras que principian con la letra *c* o con *tresillo* (ꜫ), se agruparon como si todas principiaran con la misma letra. Esto dio como resultado que todas las palabras que principian con /k,k,č,č.,q,q'/, se agruparan al azar como si se tratara de la misma letra. En general, los sonidos oclusivos y glotales se agruparon bajo la misma letra por cuestiones de orden. Segundo, muchas de las palabras se incluyeron fuera del orden relativo que existe. Probablemente esta es la razón por la cual algunas palabras se repiten en diferentes lugares del Vocabulario. Algunas anotaciones fueron divididas: el principio aparece en un lugar, y luego las definiciones están interrumpidas debido a la inserción de otras anotaciones, y continuadas después, como si se tratara de una reflexión tardía.

Debe notarse que algunos vocablos aparecen con prefijos, especialmente aquellos que se refieren a partes del cuerpo. Estos prefijos se han conservado, aunque tales palabras se registraron tomando en cuenta el fonema inicial de la raíz. Por lo tanto, la mayoría de las anotaciones que aparecen bajo la letra *a* principian con *v*, letra que representa el prefijo posesivo *w* "mi".

Además, el folio 14 parece estar fuera de su orden original, ya que consiste principalmente de anotaciones que principian con la letra *e* y existen otras anotaciones que principian con *e* en la página 7v. Tomando en cuenta estas anomalías se volvió a ordenar el Vocabulario.

También el editor se vio en la necesidad de hacer algunos cambios en el texto. Por ejemplo, palabras en k'ekchí que se habían dividido innecesariamente en el manuscrito, se unieron en el texto; y palabras que aparecían unidas, se separaron. Se agregaron puntos y comas donde hacían falta. Las notas empleadas en el texto se encuentran en paréntesis. Además, en casos en que las definiciones se encontraban sin palabra a la que hacían alusión, ésta se anotó donde correspondía, siempre en paréntesis.

Al final de cada vocablo, se anotó en paréntesis la forma moderna, cada vez que fue posible. Si esta forma va acompañada de su respectivo significado, entonces dicha forma se sugiere como la forma moderna correspondiente. Para determinar la representación fonémica de aquellos vocablos que no poseen una forma determinada, se toma como guía la situación ortográfica. Después de cada vocablo aparece también el número de la página en que fue encontrado. Una muestra de los símbolos ortográficos que representan fonemas k'ekchís utilizados en el Vocabulario, pueden encontrarse en el Cuadro Dos.

A no ser por los cambios arriba mencionados, no existen otros efectuados en el Vocabulario; variaciones en la ortografía española y k'ekchí se conservan en el texto.

Existe un índice donde se han anotado todas las voces k'ekchíes que aparecen en las definiciones, aunque no en los vocablos a definir. Dicho índice se ordenó en orden

alfabético tomando en cuenta el orden alfabético reconstituido del Vocabulario (Ver Cuadro Seis, *infra*). Las anotaciones del índice constan de lo siguiente: (1) representación del vocablo tal como aparece en el Vocabulario, y (2) su respectiva referencia al menos una palabra en el Vocabulario en cuya definición aparece.

Fonología y Ortografía K'ekchí

El sistema fonológico incluye dos series en pares de oclusivas sordas, /p,t,ȼ,č,k,q,b',t',ȼ',č',k',q'/, una serie glotalizada y la otra sencilla. El sonido bilabial glotalizado es sonoro. Existe además la oclusiva glotal/ /, fricativa glotalizada /h/ y tres fricativas: una alveolar /s/, una alveopalatal /s/ y una velar /x/. Las resonantes y semi-vocales en k'ekchí son la /m,n,y,w,l,r/. Existen además cinco sonidos vocales /a,e,i,o,u/ y dos calidades: larga y corta. El idioma k'ekchí representado en el Vocabulario posee las siguientes raíces dominantes: CV, CVC, CVCVC; además de las más raras como CVCC, CVhVC, y VC? VC.

Estos fonemas, juntamente con otras combinaciones de éstos, se encuentran representados en el Vocabulario. En el Cuadro Dos aparecen los signos utilizados por ambos copistas, y los fonemas correspondientes a dichos signos. En la parte A del Cuadro Dos aparecen aquellos fonemas para los cuales se emplea únicamente un signo en el Vocabulario. La parte B del mismo Cuadro muestra las diferentes representaciones de los fonemas utilizados por ambos copistas.

Se puede colegir que el copista B poseía más sensibilidad hacia las distinciones fonológicas que el copista A. En general el copista A confunde las consonantes glotalizadas y no glotalizadas, además de las tres oclusivas: /k', q, q'/ (Los símbolos variantes de estos sonidos aparecen en el Cuadro Dos, Parte B); y no hace ninguna distinción entre /x/ y /h/. y no hace ninguna distinción entre x- y -h. Estas incongruencias de parte del copista A son una indicación de que el copista B tenía mejores conocimientos de la fonología k'ekchí.

En posición postvocálica, la oclusiva glotalizada la representan ambos copistas algunas veces por medio de un acento grave sobre la vocal precedente, y otras no.

Debido a las inconsistencias típicas del uso del sistema ortográfico, éste debe de reconstruirse. El sistema fue inventado por una persona con sensibilidad hacia los contrastes fonológicos del k'ekchí. Hay dos clases de ambigüedades en este sistema: (1)/V?V/ puede representarse como *VV* o *V* es decir, de la misma manera que se representa /V?/; (2) los sonidos cortos /i,u/ se escriben *i* o *y* y *u* o *v* respectivamente (como en el español antiguo).

El uso del tresillo en el Vocabulario es inconsistente y básicamente es algo complicado; por lo tanto amerita una corta digresión. Al analizar la ortografía del Cuadro Dos (cf. Cuadro Seis, *infra*), encontramos que las glotalizadas, como contraparte de las oclusivas, generalmente se escriben como una doble versión de las formas no glotalizadas. Así encontramos dos pares de signos idealizados: *p, pp; c/q, cc/cq; tz, ttz.* La contraparte glotalizada de *ch*, lo produce una *ch*, en vez de la esperada *cch*. La duplicación, es pues, vertical,* y no horizontal, produciendo así un *tresillo* más *h*. Como puede apreciarse abajo, este signo puede decirse que es asistemático con respecto a los otros signos que representan consonantes glotalizadas.

---

* Dos años después de "mi descubrimiento" acerca de los principios ortográficos de "superposición", me di cuenta que William Gates (1932) ya se había dado cuenta de que "...la doble *cc* dura... se escribe generalmente en forma de tresillo, una *c* sobre la otra..." Gates afirma que tal "...uso era totalmente irregular..." Su primera declaración es correcta, pero el presente estudio demuestra que la superposición tiene más relevancia que la doble *cc* "dura". Su segunda declaración demuestra ser falsa.

CUADRO DOS

Primera Parte

Copistas:	A y B
č	ch
l	l
m	m
n	n
p	p
s	z
š	x
t	t
t'	tt
a	a
e	e
o	o

Segunda Parte

Copistas:	A	B
b	b~bb	b~v~pp
¢	tz~ttz	tz
¢'	tz~ttz	ttz
č'	ch~Ɛh	Ɛh
h	h	h~ø
k	c: q	c; q
k'	cc~Ɛ; cƐq~Ɛq~cq	cc; cq
q	c~Ɛ~cc; Ɛq	Ɛ; Ɛq
q'	cƐ~Ɛ; cꜭ~cƐq~Ɛq	cƐ; cꜭ~Ɛq
r	rr~r	r
w	v	v~u
x	h	ħ~h
y	y~i	y~i
i	i~y	i~y
u	u	u~v
a:	â~a	â~a
e:	è~e	ê~e
i:	i	î~i~y
o:	ô~ò	ô~o
u:	u~v~ù	û

Los demás signos con *tresillos* representan oclusivas velares o uvulares. En este trabajo se plantea que el signo básico para todas las oclusivas velares y uvulares es *c* junto con varias modificaciones sistemáticas que indican los valores de tres variables: las distinciones velar/uvular, glotalizadas/ no glotalizadas, y las formas ortográficas especiales de estas oclusivas tal como aparecen antes de vocal frontal, específicamente *i, e.* El hecho de que esta distinción artificial haya sido tomada del sistema ortográfico español y aplicada a las uvulares, es una corroboración de la presente sugerencia de que el signo empleado para representar estas oclusivas es básicamente *c*.

Se tratarán de explicar los principios que dieron como resultado las modificaciones de la *c* indicando las variables arriba mencionadas, una por una, ilustrando gráficamente cada principio con ejemplos a modo de demostrar el efecto que estos principios ejercen en la c. Debido a que la presentación se hará paso a paso, los símbolos y las variantes ortográficas de algunos fonemas parecerán emerger como productos de uno o más principios ortográficos.

El Cuadro Tres ilustra representaciones sistemáticas de /p,p',t,t',c,c'/ así como /k,k'/ siempre que no aparezcan antes de vocal frontal.

Es de notarse que los símbolos que corresponden a las uvulares en los Cuadros Tres y Cuatro deberían de interpretarse como símbolos "en proceso", ya que hace falta una explicación previa de los tres símbolos variables mencionados para completar la explicación de sus propios símbolos.

El Cuadro número Cuatro ilustra las formas sistemáticas de las oclusivas uvulares, además de demostrar el principio que las distingue y la diferencia de las velares, al incluir velares y uvulares a manera de comparación.

Primero: El Cuadro Tres demuestra como los signos de las oclusivas glotalizadas son producto de la repetición del signo de las no-glotalizadas. (Nota: de los tres signos variantes de /b'/, *pp* demuestra que el copista B tenía conocimiento de este sonido y en la estructura de la fonología k'ekchí, mientras que el uso del signo *b-v*, es prueba también de que tal sonido era sonoro). Esta duplicación de los signos servía para representar las diferencias como se ilustra en los siguientes pares de palabras: *catzcatz* (ka¢ka¢), *ccatzloc* (k'a¢lok), *che* (če?), che (č'e?).

CUADRO TRES

Lugar de articulación		bilabial	alveolar	palatal	velar	uvular
sencilla	oclusiva	p	t	——	c	c
	africada	——	tz	ch	——	——
glotalizada	oclusiva	pp	tt	——	cc	cc
	africada	——	ttz	cch=ꜫh *	——	——

* Ver discusión del signo /ꜫ'/, *supra.*

De ahora en adelante podemos enfocar la atención en las oclusivas velares y uvulares, cuyos signos gráficos cambian sistemáticamente de forma cuando proceden a vocales frontales. La *c* se vuelve *q* y se agrega una *u* entre esa *q* y la siguiente vocal. Este procedimiento es el mismo que se sigue en la siguiente vocal. Este procedimiento es el mismo que se sigue en la ortografía española. El Cuadro Cuatro ilustra las variantes derivadas de las cuatro oclusivas al respecto. Estas variantes se emplean para representar los sonidos /k,k'/, como en: *car* (kar), *quicc* (kik'), ccay (k'ay), *cquib* (k'ib).

CUADRO CUATRO

		k	k'	q	q'
	Fonemas	k	k'	q	q'
signos	no proceden *i* o *e* (cf. Cuadro Tres)	c	cc	c	cc
	antes de *i* o *e*	q	cq	q	cq

Finalmente para distinguir las uvulares de las velares se hace uso de una *c* que se coloca arriba y pegado al último símbolo del signo que representa una oclusiva uvular, como se ve en el Cuadro Cinco, permitiendo así representar oclusivas como en los siguientes ejemplos:
vinꜫ (winq), ꜫquixb (qiš), cꜫan (q'an), y cq̔uetcc̔quet (q'etz'et). Siguiendo este sistema, la forma de la vocal pre-frontal /q̔/ debería de ser *q*, aunque se representa siempre como *ꜫq*.

CUADRO CINCO

lugar de articulación	velares				uvulares			
fonema	k		k'		q		q'	
posición	-a	-i	-a	-i	-a	-i	-a	-i
(cf. Cuadro Cuatro	c	q	cc	cq	c	q	cc	cq
Uvulares señaladas	c	q	cc	cq	c	ꜫq	cc	cq̔

(-i: antes de vocal alta; -a: en otras posiciones)

El sistema aquí propuesto toma en cuenta la forma de la mayoría de los signos gráficos representados en el sistema reconstruido, tal como se ve en el Cuadro Seis *(infra)*. La aparición de otras variantes se debe a una mala interpretación del sistema, como ocurre al marcar inconsistentemente variantes de uvulares, cuando éstas aparecen antes de vocal frontal, agregando una *q* final al signo gráfico convenido para las uvulares oclusivas cuando ocurren antes de vocal frontal. Es así como el *tresillo* (=/q/) más *q* produce ꜫq, la forma asistemática anotada arriba. Igualmente, el copista A procede de la misma manera al representar /q'/ como *cꜫq*. Ambos confunden /q/ con /q'/ al representar /q'/ como ꜫq (cf. Cuadro dos, parte B) antes de vocales frontales y como ꜫ en otras posiciones.

Para facilitar la escritura a máquina de los signos en cuestión, se emplearon los siguientes símbolos equivalentes en el texto del Vocabulario: *E* en vez de ꜫ y *E* por q̔.

El único cambio fonológico establecido para diferenciar entre el idioma del Vocabulario y las formas modernas del mismo, es la pérdida aparente de la estructura CVhC por unión con la forma: CV:C. Las formas mencionadas pertenecientes al k'ekchí moderno de la clase CVhVC del Vocabulario corresponden al dialecto occidental, donde con anterioridad CVhVC ya había sido absorbido por la estructura CV:C. El sistema ortográfico del copista B, ha sido modificado en relación a las formas modernas, lo cual se puede apreciar en el Cuadro Seis, siguiendo aproximadamente el orden alfabético del Vocabulario.

CUADRO SEIS

Ortografía	Equivalente Fonémico
a	a
â	a:
b~pp~v	b
c; qu	k
cc; cqu	k'
ch	č
ꜫh	č'
ꜫ; ꜫqu	q
cꜫ; ꜫqu~cꜭu	q'
e	e
ê	e:
h	h
h́	x
i	i
î	i:
l	l
m	m
n	n
o	o
ô	o:
p	p
r	r
t	t
tt	t'
tz	¢
ttz	¢'
u	u
û	u:
v, u	w
x	š
y, i	y
z	s
VV	VʔV
V̂	Vʔ

Origen y Fecha

El único estudio disponible de los dialectos del K'ekchí fue llevado a cabo por Campbell (1971), y presenta evidencias de que las diferencias dialectales consisten en mutuas innovaciones fonológicas entre dichos dialectos. Los nombres empleados en la identificación de los dialectos del k'ekchí fueron tomados de los centros de población importantes del área. En todos los dialectos, con la excepción del de Cahabón, las vocales largas del proto-maya se confunden con las vocales cortas. En Cahabón esto sucede en todos los casos, con la excepción de palabras monosílabas.

En el dialecto de Cobán existe una innovación muy importante, la cual consiste en la prolongación de una vocal seguida de un grupo de consonantes finales, siempre que la primera de éstas sea sonora. Por ejemplo: kenq'→ke:nq' "frijoles"; winq→Wi:nq "hombre". Este cambio es más notorio en la vocal del sufijo derivativo -*Vn* seguido del intransitivo no-futuro -*k* resultando -*Vn-k* -*V:nk*. ya que no existe evidencia de este alargamiento en el Vocabulario, se pudo colegir que: 1) el Vocabulario precede a la aparición de tal regla en la fonología del dialecto de Cobán; o 2) que el idioma representado en el Vocabulario no pertenece al dialecto de Cobán.

La división de los dialectos de mayor interés en lo que respecta al presente estudio, se funda en la pérdida de /h/ en las siguientes estructuras: CVhC y CVhVC. Los dialectos occidentales de Cobán, San Pedro Carchá y San Juan Chamelco pertenecen a este tipo; mientras que los dialectos orientales: Cahabón, Senahú y Lanquín conservan las estructuras originales. Este rasgo es característico del dialecto empleado en el Vocabulario, como puede notarse en las palabras *behen* y *ocaham*. Así pues, o el dialecto del Vocabulario pertenece al grupo oriental, o fue compuesto antes de la pérdida de la /h/.

Debe mencionarse que el autor del Vocabulario tenía conocimiento de las diferencias entre los dialectos de la región, a tal punto que identifica varias palabras o expresiones como pertenecientes a Cobán, Cahabón o Lanquín (llamado San Agustín). Aunque tal actitud por parte del autor es encomiable, no facilita la tarea de determinar el origen del Vocabulario.

Como ejemplo típico del conocimiento del autor acerca de la existencia de varios dialectos del idioma k'ekchí, se menciona el hecho de incluir la palabra española *pollo,* como *tilan* según el dialecto oriental, y *kăslan,* dialecto occidental, ambas palabras provenientes del español *castellano.*

Otro ejemplo de la diferencia entre los dialectos es la forma de la preposición a menudo definida como "con", la cual aparece en el Vocabulario como uk'in, forma oriental, y su equivalente ik'in, forma occidental.

Finalmente la combinación del prefijo verbal que indica hábito o costumbre na- y del prefijo in- (primera persona del singular) es nan- en el Vocabulario y en los dialectos orientales, y nin- en el dialecto occidental.

Es posible que estas diferencias sean tan pequeñas que muy bien pudieron haberse efectuado después de que se escribiera el Vocabulario. Sin embargo, todas parecen corroborar la hipótesis de que el Vocabulario pertenece a un centro de población del área oriental, sea Lanquín, Cahabón o cualquier otro. Por de pronto se descarta Cahabón ya que no existe evidencia de que las vocales largas del proto-maya se hubieran conservado en monosílabas.

Evidencia interna de una fecha aproximada no existe en el Vocabulario. Las características del español empleado podrían tomarse como indicios para fechar el manuscrito, aunque también podrían ser únicamente anacronismos conservados provenientes de una hipotética copia anterior. La letra *h* debería de representar un sonido aspirado en la época en que se escribió el Vocabulario debido a que se encuentran palabras como *hurtar.* Lo mismo sucede con la palabra *tizeras* por *tijeras,* aunque tal variante podría ser un *lapsus calami.* El sonido /s/ en español se representa generalmente por medio de la letra *z*, aunque también se emplea *ss* o *c* para representar este fonema. Así pues, hasta el momento cualquier esfuerzo por asignar una fecha determinada al Vocabulario es pura especulación.

Ray A. Freeze.

REFERENCIAS

Anónimo
1565. Testamento en lengua Kekchí de Verapaz. 5 pp.

Anónimo
1741. Arte en lengua Kekchí. Copia hecha por Juan Morales de un manuscrito encontrado en San Juan Chamelco en 1741. C. H. Berendt preparó el manuscrito a máquina con sus respectivas formas en k'ekchí moderno en el margen. Actualmente se encuentra este trabajo en la Biblioteca Harold B. Lee de la Universidad de Brigham Young.

Anónimo
ca. 1750. El Manuscrito de Cahabón. Biblioteca de la América Latina, Universidad de Texas, Austin.

Burkitt, Robert
1905. Un testamento k'ekchí del siglo dieciséis. *American Anthropologist*, 7: 271-294.

Campbell, Lyle
1971. Historia Lingüística y la Prehistoria Quiché. Tesis doctoral sin publicarse. Universidad de California, Los Angeles.

Cárdenas, Tomás de
s.f. Arte de la lengua Cacchi de Cobán en la Verapaz. 150 pp. Fotografía del manuscrito en la Biblioteca Nacional, París.

Gates, William E.
1932. "Calendario K'ekchí de Lanquín". *The Maya Society Quarterly*, Vol. I, pp. 29-32.

Sedat, Guillermo
1955. Nuevo Diccionario de las lenguas K'ekchí' y Española. Chamelco, Alta Verapaz - Tipografía Nacional, Guatemala, C.A.

Vico, Domingo de
ca. 1575. Pláticas de la Historia Sagrada en lengua Cacchí. (dos documentos: 1629, y 1575). 18 ff.

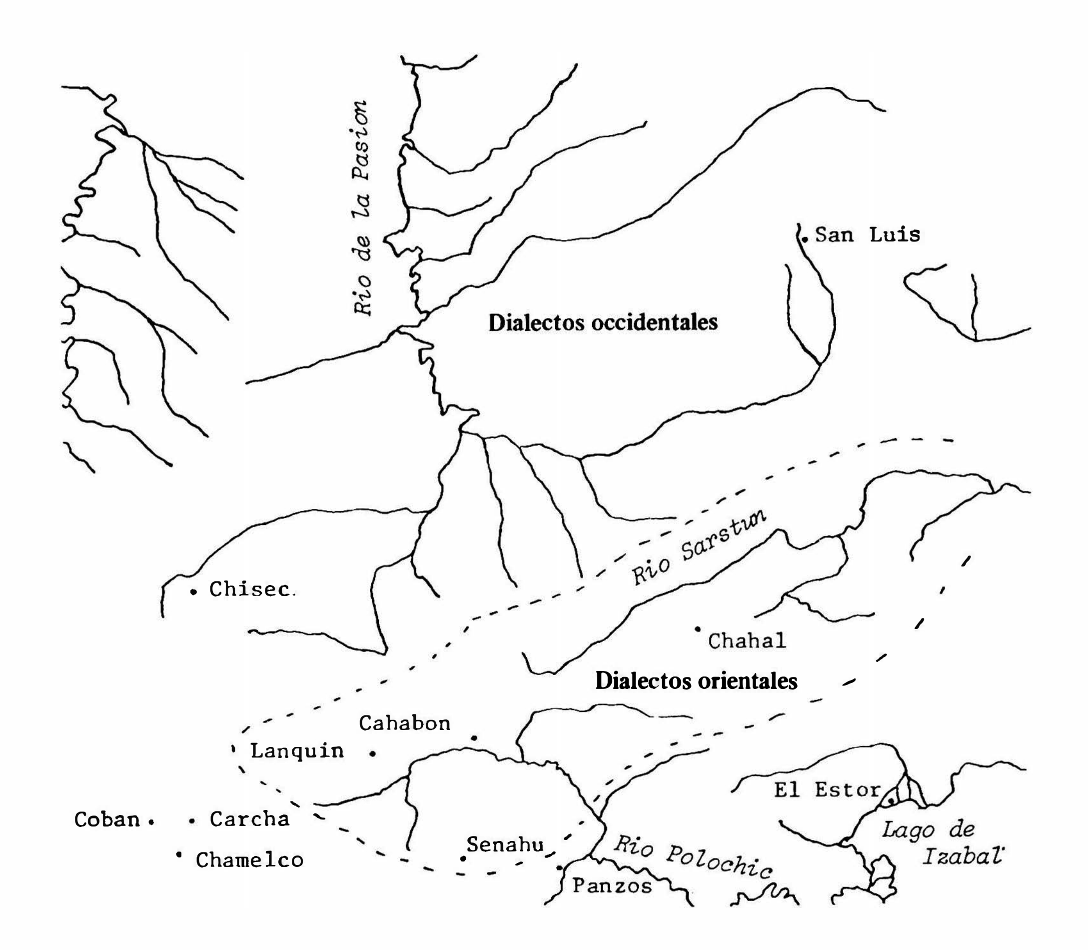


Ilustración 1. Areas de los dialectos del K'ekchí

Las primeras referencias acerca de los diferentes dialectos del k'ekchí parecen haber sido anotadas por Juarros (1936:72) quien ya en 1800 hablaba de las diferencias entre el dialecto Quecchi que se hablaba en Cahabón y Lanquín y el Caichi de Cobán y Carchá. Estudios recientes (anónimo 1975:60) identifican a los primeros como parte de los dialectos orientales y a los segundos como dialectos del occidente. La extensión geográfica de los mismos se anota infra. L.H.F.

Escala 1:1,000,000

COMENTARIOS CULTURALES

Los vocabularios, al igual que los objetos, son un reflejo de la cultura que los produce. Así, por medio del Vocabulario k'ekchí es posible aprender algo sobre construcción de viviendas (ccohite, penab, equib, lau), sistema numérico (hunchui) entre otras cosas. En otra oportunidad (Feldman 1971, 1973), el autor de este comentario presentó una información sobre cultura material de acuerdo a varios vocabularios y por lo tanto no se ve la necesidad de hacer lo mismo aquí. Los comentarios que anteceden, elaborados por Freeze, se refieren al origen del Vocabulario Góngora desde el punto de vista lingüístico; por lo tanto, los comentarios que se presentan en esta sección son de origen cultural de acuerdo a la información contenida en el manuscrito. Para principiar, se puede examinar la información que existe sobre el habitat de la flora y fauna. Aparecen tres clases de frutas (coyol, nance, guayaba) cuyo cultivo se limita a elevaciones de menos de 850 metros, que corresponde al área de Lanquín y Cahabón. Hay varias palabras que se refieren al cultivo del algodón (ccantinam, EhoE, voyvo), que se cultivaba únicamente en dos comunidades k'ekchí en el siglo dieciseis: Cahabón y Lanquín (Viana, Gallego y Cadena 1955:25). Hacia finales del siglo dieciseis el cultivo de dicha planta se practicaba únicamente en Cahabón (Cortés y Larraz 1958). La fauna mencionada (cf. caElahmax, halau) es de bosques tropicales de las tierras bajas (Cuadro 9) Las referencias que se hacen a prendas de vestir (huhub, mucuc, hu) indican conocimiento del estilo de vestir de Cahabón y áreas adyacentes. Y finalmente, la mención del apellido "beleu" es otra referencia a Cahabón, ya que es una muestra tomada de cincuenta comunidades de los siglos dieciocho y diecinueve en su mayoría del altiplano maya-quiché y de veinte caseríos de los siglos dieciseis y diecisiete de las tierras bajas yucatecas o choloides, se encontró que solamente en Cahabón se emplea dicho apellido (En el vocabulario aparece una lista de apellidos empleados en Cahabón en 1821).

Es más difícil establecer la fecha del manuscrito que su origen. En el documento *Solicitud del Provincial del Convento de Santo Domingo, al Obispo de Guatemala y de Verapaz, sobre la promoción de diversas órdenes sacerdotales*, encontrado en el Archivo General de Centro América (Signatura A1.11-13, Expediente 48824, Legajo 5794), se puede afirmar la existencia de un presbítero de nombre Eugenio de Góngora en el año 1725, sin mayor información acerca de su edad. Juzgando por la falta de referencias a aspectos de religión y tecnología prehispánica, lo que es muy común en otros vocabularios anteriores de esta clase, es posible afirmar con certeza que el manuscrito es posterior a 1650. Realmente no existe razón para no poder decir sin temor a equivocarse que el Vocabulario fue escrito en los primeros años del siglo dieciocho por el fraile Eugenio de Góngora cuya firma aparece en el texto.

Lawrence H. Feldman

REFERENCIAS

Anónimo

1975. Proyecto de Alfabetos y Ortografías para escribir las Lenguas Mayences. Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín. Antigua, Guatemala, C.A.

Cortez y Larraz, Pedro

1958 Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala. 2 Volúmenes. Biblioteca "Goathemala", Guatemala.

Feldman, Lawrence

1971 Economía del Mecapal: Sistemas de producción y distribución en el centro-oriente de Guatemala, época temprana. Tesis doctoral, Universidad de Pensilvania.

1973 Piedras para el Arqueólogo. *Archaeological Research Facility* de la Universidad de California, Contribuciones 18:87-104.

Juarros, Domingo

1936 Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala. Tipografía Nacional, Guatemala.

Viana, Francisco de, Lucas Gallego y Guillermo Cadena

1955 "Relación de la Provincia de la Verapaz hecha por los religiosos de Santo Domingo de Cobán en 1574". Sociedad de Geografía e Historia, *Anales* 28:18-31.

MELODIAS POPULARES DE LOS INDIGENAS DE GUATEMALA*

Raymond Pilet**

El propósito de este trabajo es el de dar a conocer algunos documentos etnográficos nuevos acerca de los indígenas que hasta el momento forman parte de la mayoría de la población de la República de Guatemala en la América Central. Estos documentos contienen melodías populares que yo oí ejecutar a los indígenas y que recogí durante mi permanencia en Guatemala en los años de 1879 a 1882.

La música no es un asunto que deba descuidarse en el estudio de los pueblos; ya que, dentro de todas las manifestaciones del alma humana, no existe otra donde el genio de una raza esté tan profundamente arraigado. Ella encierra, como dijo el filósofo Schopenhauer, los secretos más profundos de la sensibilidad humana; es una voz en las sordas agitaciones de nuestro ser, y se sumerge dentro de la misma naturaleza íntima del hombre y de las cosas.

Hija de todas las condiciones particulares a la existencia de un pueblo, la música no es solamente una fase del carácter nacional, es más bien la más viva expresión y la más elocuente, con ventaja sobre cualquier obra literaria, ya que no existe la necesidad de traducirla para que pueda comprenderse. Los alegres y espirituales estribillos de Francia, los lamentos melódicos de la Bretaña (Francia), de Irlanda, así como los cantos llenos de un dolor penetrante de Rusia, los aires dulces y melancólicos de Noruega o aquellos plenos de pasión candente del sur de España, forman parte de la pintura fiel de las razas que los concibieron y que con gran gozo los repiten cada día.

Aunque no hacen falta colecciones para el estudio de la música popular europea, africana o asiática, esto no es verdad en lo que se refiere a la música americana, especialmente la guatemalteca.

Los historiadores de la antigüedad nos presentan a los habitantes de la Nueva España y de México, como personas entregadas con pasión al arte de la música. Los pueblos nahuas la cultivaban con mucho éxito desde tiempos remotos, tal como se aprecia en la mitología: Texcatlipoca, uno de los dioses nahuas más poderosos, trajo él mismo la música del sol a la tierra, por medio de un puente de ballenas y tortugas (símbolo de la fuerza). Los pueblos mayas, asimismo, tenían grandes conocimientos musicales.

En lo que se refiere a los viajeros contemporáneos hay muchos que comentan y elogian el gusto natural de los indígenas por la música. Infortunadamente, y con la excepción del abate Brasseur de Bourbourg, quien recogió algunos fragmentos melódicos de poca importancia, no ha habido quien se hubiere tomado la molestia de anotar algunos

---

* Traducido del francés por el académico numerario Italo Morales Hidalgo.

** Congreso Internacional de Americanistas. Reporte de la Octava Sesión, llevada a cabo en París en 1890. París, Ernest Leroux, editor 29 Rue Bonaparte, 28. 1892.

de los tan encomiables ejemplos del arte musical indígena de la región. En la exposición de París celebrada en 1889, había música representada de todo el mundo, con la excepción de la América Central.

Es así, pues, como creo llenar una verdadera laguna presentando al público algunas melodías que recogí en este viaje, dando a conocer asímismo los instrumentos empleados en la ejecución de tales melodías.

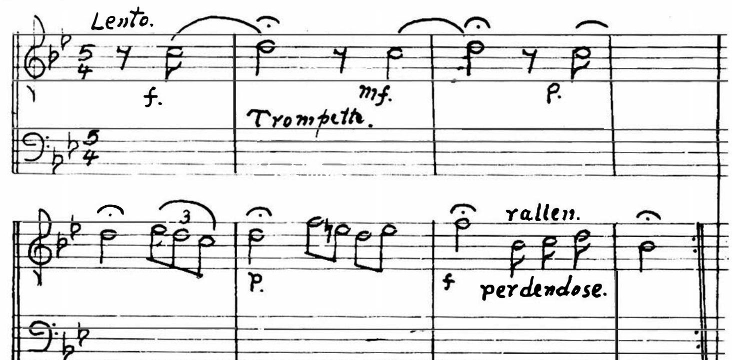
Y digo "los instrumentos empleados en la ejecución", porque es un hecho particular y digno de mencionarse el que la música guatemalteca sea casi exclusivamente instrumental. Los indígenas no cantan, o cantan poco, y cuando lo hacen es con una voz monótona y aulladora. Es difícil, entonces, comprender que ellos puedan descender de aquellos toltecas que Ixtlixochitl nos describía como distinguidos cantores. Contrario a la música española, la cual es casi siempre vocal, la música indígena es, por así decirlo, únicamente instrumental.

Los instrumentos empleados generalmente son instrumentos de viento o de percusión tales como trompetas, flautas, chirimías (especie de oboe de seis agujeros), marimbas, tambores. Los instrumentos de cuerda, como la guitarra y el violín, fueron introducidos por los españoles y se usan poco entre los indígenas.
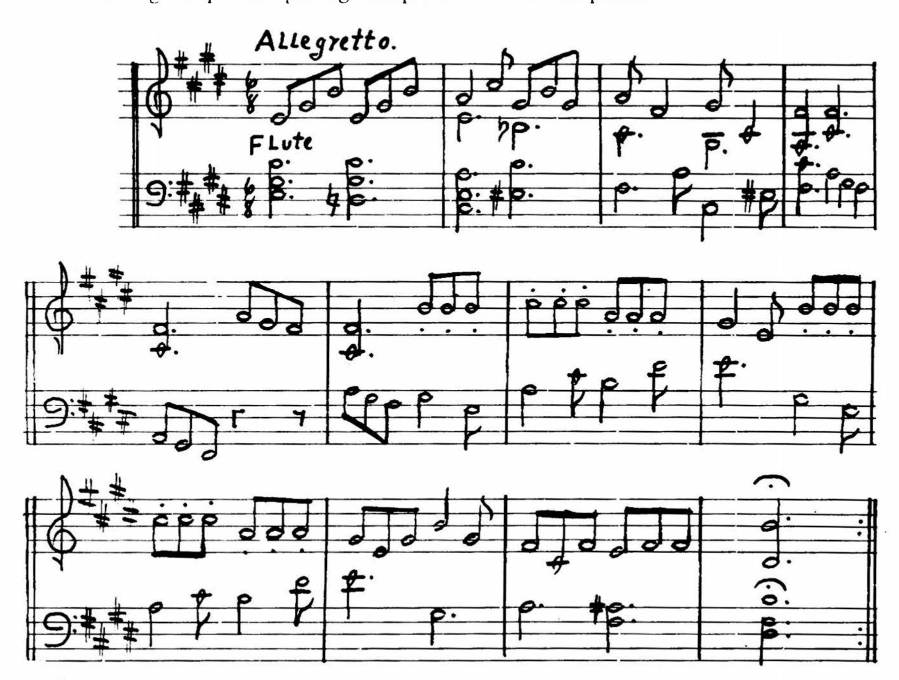
Con el objeto de apreciar mejor el valor de estas melodías populares, y extranjeras para nuestros oídos, es necesario hacer referencia al entorno donde se desarrollaron y del cual son inseparables; es por eso que mencionaré a continuación algunos puntos sobre los lugares donde pude escuchar dichas melodías.

Así pues, transportémonos primero a la provincia de la Verapaz, al pueblo de Rabinal con más precisión, un pueblo agradable situado en un hermoso valle, a treinta y cinco leguas de la capital de Guatemala. Vale decir que la provincia de la Verapaz es una de las más interesantes de la República. Los indígenas quichés que aquí se asentaron fueron conquistados de una manera que vale la pena mencionar. Después de que las tropas españolas fueron rechazadas por los guerreros indígenas en sus intentos por conquistar la región, el padre Las Casas, vicario del convento de los dominicos de Guatemala, obtuvo del rey de España autorización para que se le permitiera emprender la conquista pacífica de la región y sobre la cual él mismo escribió un tratado. Los soldados fueron retirados y Las Casas mandó componer algunos himnos religiosos en idioma quiché, teniendo como tema los misterios de la religión cristiana. Cuatro dominicos se dirigieron a Rabinal acompañados de indígenas que comerciaban con los quichés y así comenzaron a cantar los himnos en la plaza pública. Al cacique local le interesaron las melodías que escuchaba y, así, decidió entablar relaciones con los religiosos para que le explicaran el significado de estos cantos. Esta oportunidad fue aprovechada por los religiosos para poder explicar a los indígenas que no se les deseaba ningún mal, más bien el deseo de ellos era darles a conocer la luz de la enseñanza cristiana y las ventajas de una civilización superior. Predicando con gran elocuencia la fe católica, tuvieron gran éxito en la conversión del cacique y de sus súbditos. Fue así como la Verapaz o "verdadera paz", llegó a ser católica y española, sin derramamiento de una sola gota de sangre. Acto seguido se construyó una bella iglesia en Rabinal, siendo cura de la misma por mucho tiempo el abate Brasseur de Bourbourg. La iglesia no tiene campanas; por tal razón, todos los días a las seis de la mañana, a medio día y a las seis de la tarde, los feligreses son llamados a la oración al son de una trompeta larga que un indígena suena desde la plataforma de la torre. Esta trompeta, hecha al estilo de las trompetas antiguas de los quichés, se parece mucho a las trompetas asirias, y tiene un sonido que puede escucharse a enormes distancias. Tomé nota del llamado ejecutado por el indígena de Rabinal; en ausencia de una trompeta quiché, un cuerno podría darnos idea del timbre y del efecto de la melodía. Escuchado en estos bellos contornos, por la mañana, a la hora en que el silencio reina todavía por todo el campo envuelto en la penumbra, rodeado de montañas coronadas de palacios y templos en ruinas, doradas por los rayos del sol que se levanta, este sonido produce una impresión grandiosa y sorprendente. Se siente como si esta melodía fuera bastante antigua, que no pudo haberse hecho al principio únicamente para llamar a los indígenas a la oración católica en una iglesia española; más bien, ya sonaba en épocas remotas sobre las pirámides del sacrificio, las cuales todavía se pueden apreciar en

los contornos de Rabinal, de tal manera que al escucharla puede reconstruirse instintivamente, por medio del pensamiento, el pasado lejano del que ese sonido era contemporáneo.



La segunda melodía que recogí en Rabinal era tocada en la flauta, con acompañamiento de tambor. Para poder anotarla, tuve necesidad de tomarla al vuelo, por así decir, en el momento en que era ejecutada por unos pastorcillos indígenas que salían del pueblo. Esta melodía está llena de ingenuidad y gracia rústica. Me tomé la libertad de armonizarla, al igual que las que siguen, para tocarla en el piano.
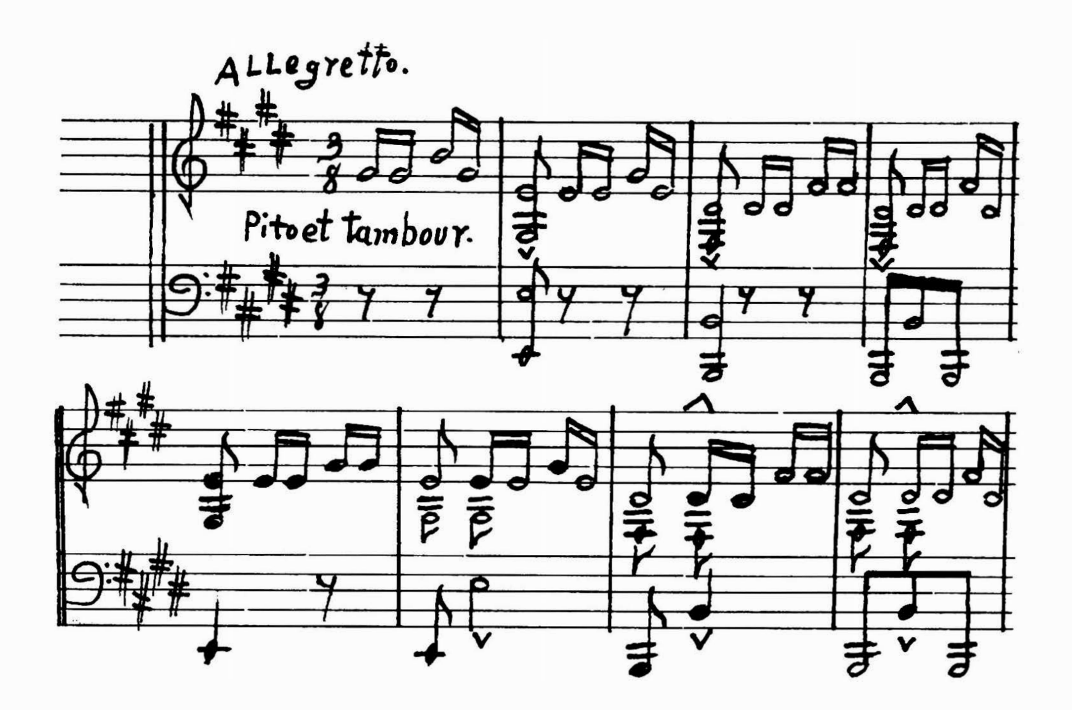


Seguidamente hablaremos de una danza característica y muy conocida entre los indígenas, la cual tuve la oportunidad de apreciar en el pueblo pokomam de Chinautla, en las cercanías de la capital, durante las celebraciones del carnaval. Esta danza se ejecutaba generalmente al medio día, en uno de esos sitios espaciosos y ensombrecidos por grandes árboles, como se acostumbra ver frente a cada choza indígena. Llegaba una veintena de indígenas disfrazados con raros atuendos, de relucientes lentejuelas, plumas, perlas y espejuelos cosidos en la tela de las vestiduras, además de máscaras de hombres y animales. La música se ejecutaba en una especie de oboe diatónico de seis agujeros, el cual es
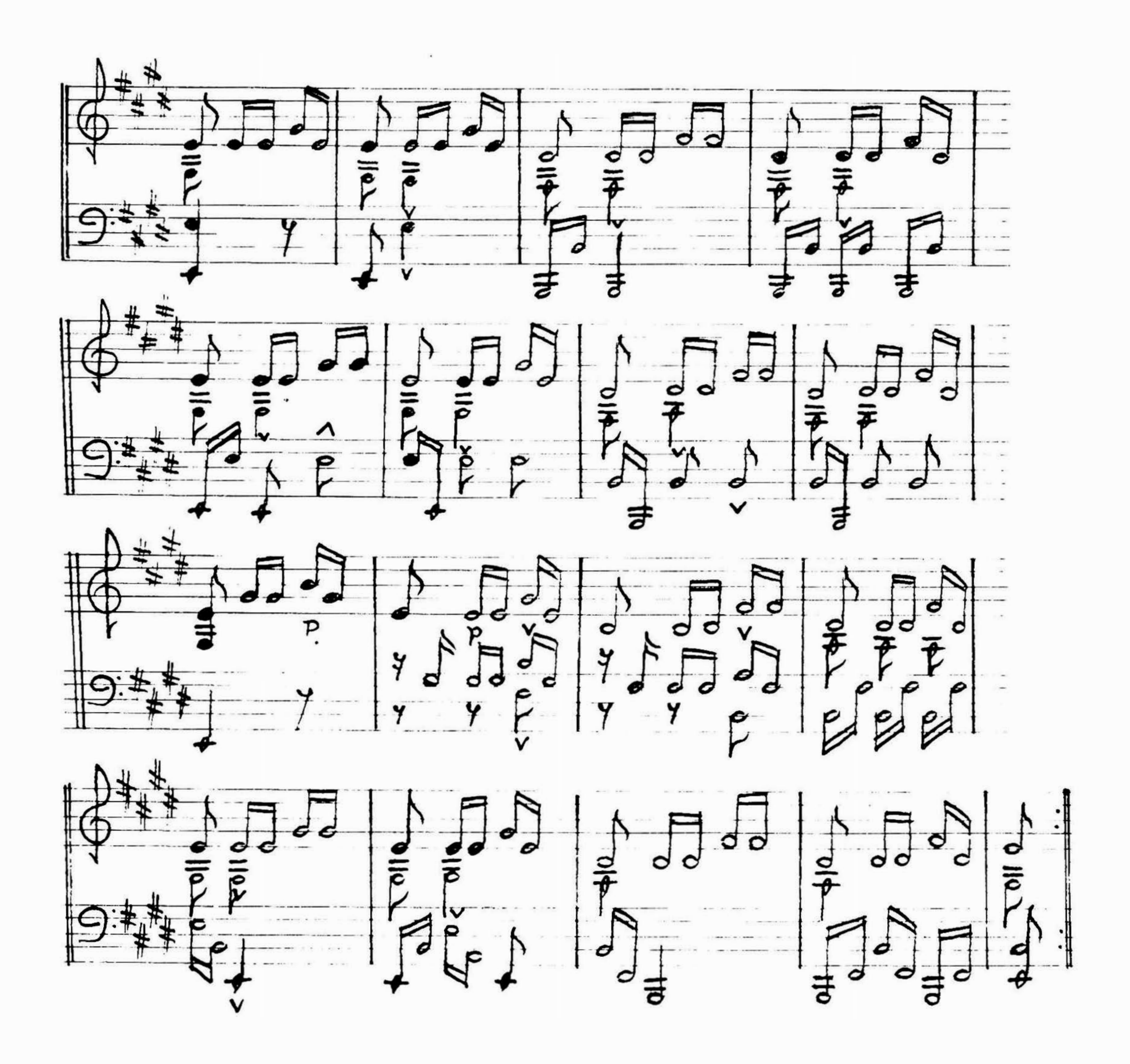
llamado pito, y un tambor al que se agrega un sonajero confeccionado de una calabaza llena de granos secos, con el cual se marcaba el compás.

Al son de tales instrumentos bailaban los indígenas durante horas enteras. Mientras el pito tocaba la melodía, el ritmo se marcaba con el tambor, el sonajero, y con el ruido de las sandalias de los bailarines. Debido a este ruido, los españoles dieron en identificar esta danza como zapateado, nombre muy adecuado por la acción del golpe de los pies contra el suelo en cadencia.

"Que el cielo esté en la emoción, que la tierra tiemble, que nuestras frentes, nuestras cabezas se inclinen al son de nuestros pasos retumbantes sobre el suelo, golpeando en cadencia con los esclavos, hombres y mujeres, sobre la faz del cielo, sobre la faz de la tierra."

Estos versos, que bien describen la danza americana, son extractos del drama quiché conocido como Rabinal-Achí, traducido por el abate Brasseur de Bourbourg. Debe mencionarse que el gusto de los indígenas por el poliritmo y la precisión con la cual lo ejecutan son admirables. La melodía del zapateado es siempre la misma, aunque los ritmos que la acompañan rompen la monotonía, pues éstos varían constantemente y al capricho de los músicos y bailarines:
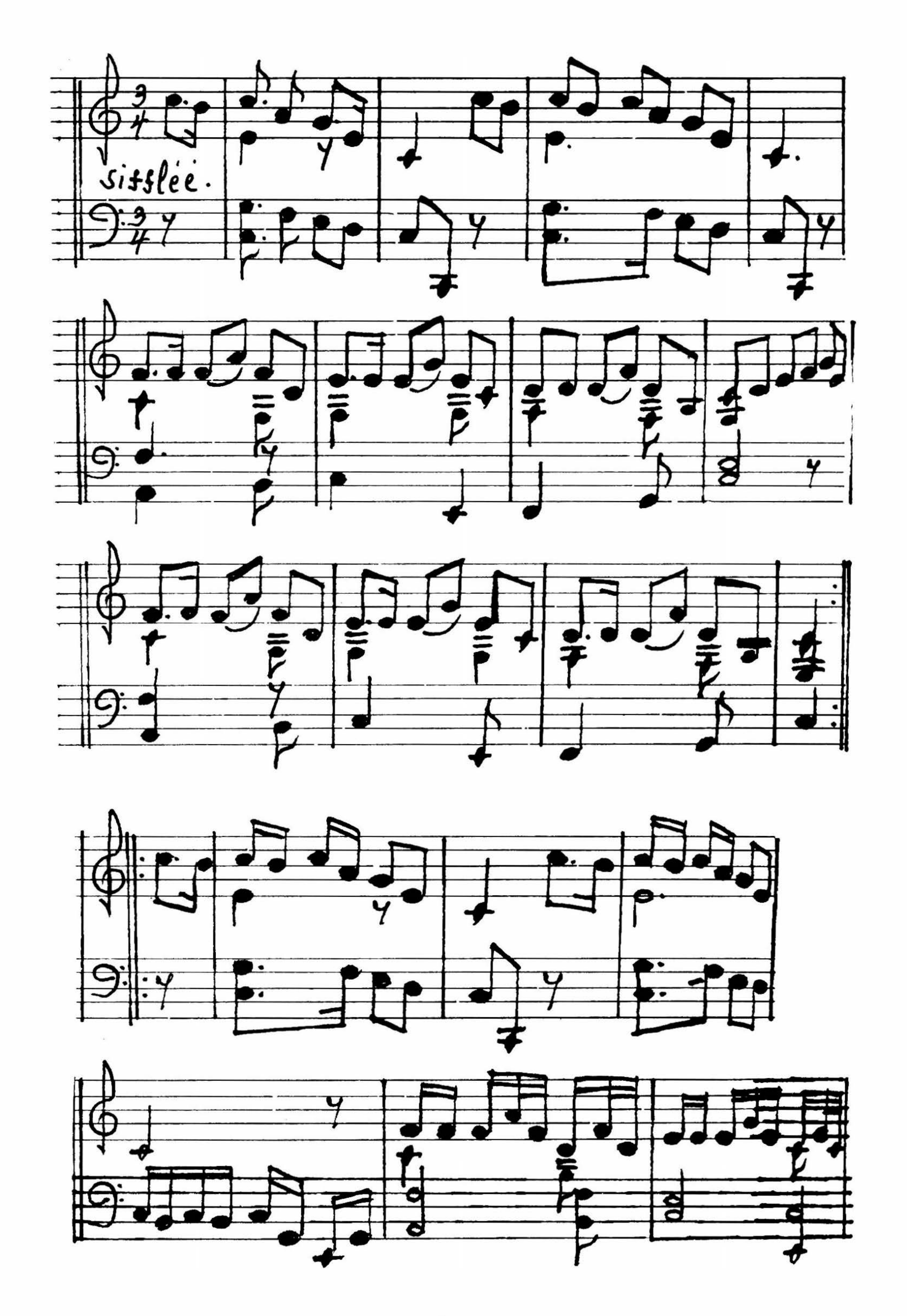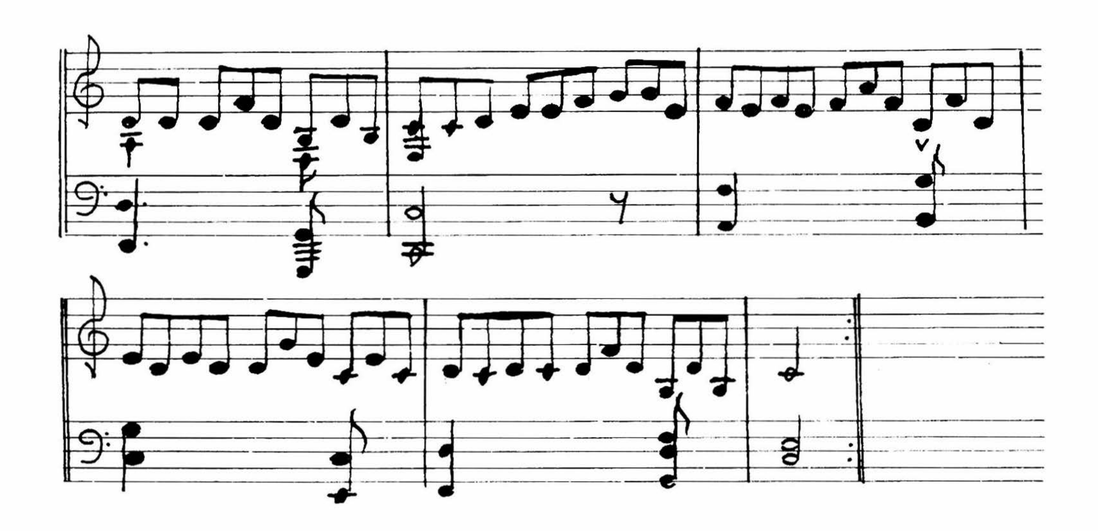




La cuarta melodía guatemalteca que recogí, es un aire de Atitlán o de Panajachel. El lago de Atitlán es uno de los lugares más interesantes de Guatemala. Tiene cerca de siete leguas a la redonda, y su belleza no tiene nada que envidiar a los más renombrados lagos de Suiza y de Italia. Sus altos volcanes, de 3,600 metros de altura: el Atitlán y el San Pedro, parecen emerger de las aguas azules del lago, en el cual reflejan sus majestuosas siluetas, imprimiendo así una característica original y grandiosa que nunca he encontrado en ningún lugar del mundo.

Hice la travesía del lago de Atitlán en 1881, en una canoa de cedro guiada por dos remeros cakchiqueles.

Partimos de Panajachel, pueblo cakchiquel, hacia Atitlán, la capital Tzutujil. Debido a que la travesía duró varias horas, y para no aburrirse, los remeros se pusieron a silbar el aire que a continuación anoto, con un desarrollo y variaciones tan lógicas e ingeniosas que no puedo evitar hacer una analogía con las variaciones de Mozart y Haydn.


sifflée.



Para terminar mencionaré dos melodías recogidas en la ciudad de Quezaltenango, la segunda ciudad de Guatemala; melodías ejecutadas en marimba.

La marimba es una especie de xilófono o armónica de madera. Se compone de unas treinta teclas armonizadas diatónicamente, en forma de clavecín horizontal, que se toca con baquetas de madera con bolas de hule en uno de los extremos. Las cajas de resonancia no son más que simples calabazas, o bien tubos verticales de igual diámetro pero de diferente longitud, unidos por medio de fibras y sujetados a dos pedazos de madera. Estos tubos tienen en la base un agujero lateral cubierto de una membrana que vibra cuando el aire se comprime en el tubo debido a la percusión de las teclas.
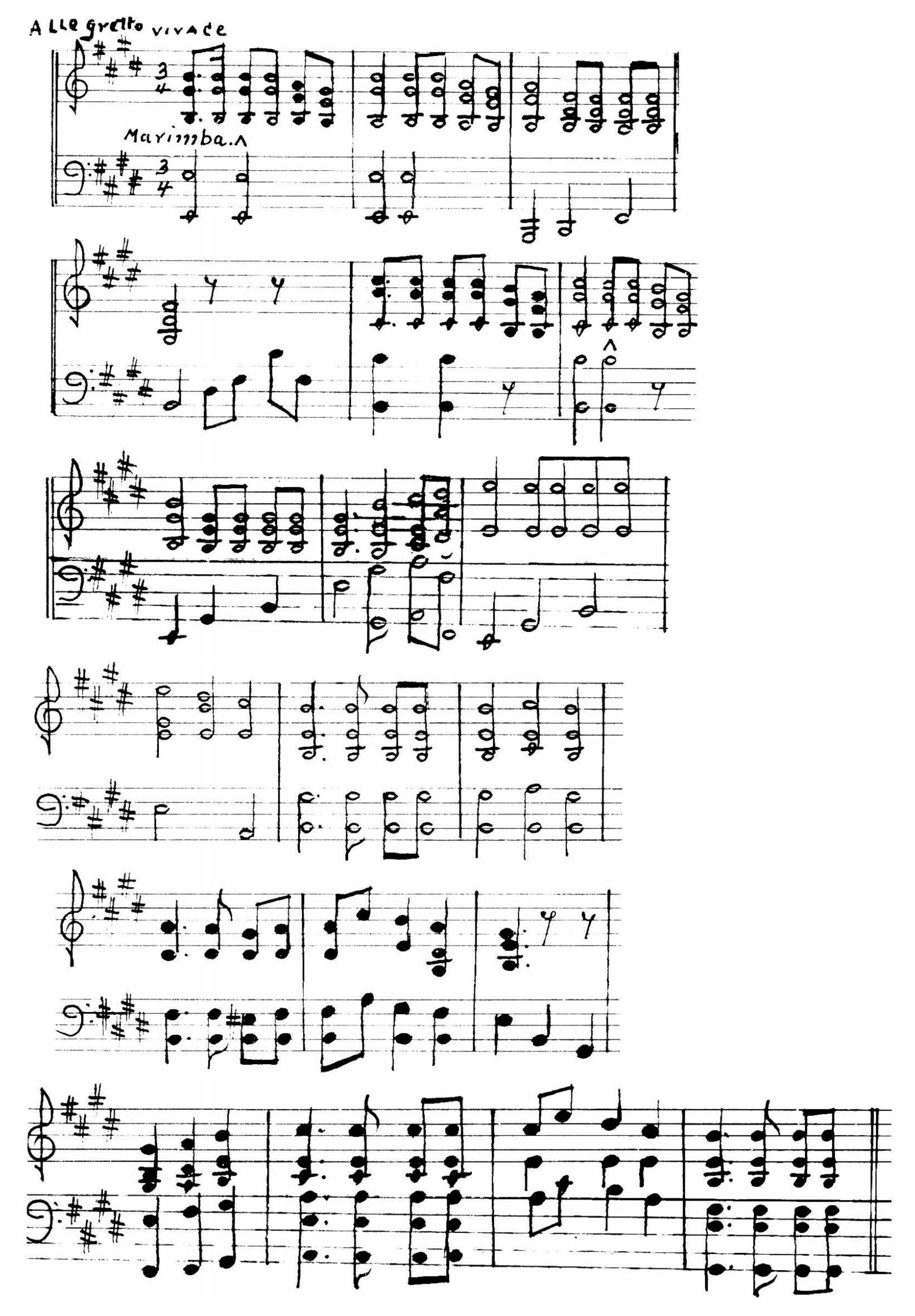
¿De dónde viene este instrumento? Esta pregunta es difícil de contestar sin entrar en hipótesis que ningún documento puede afianzar.
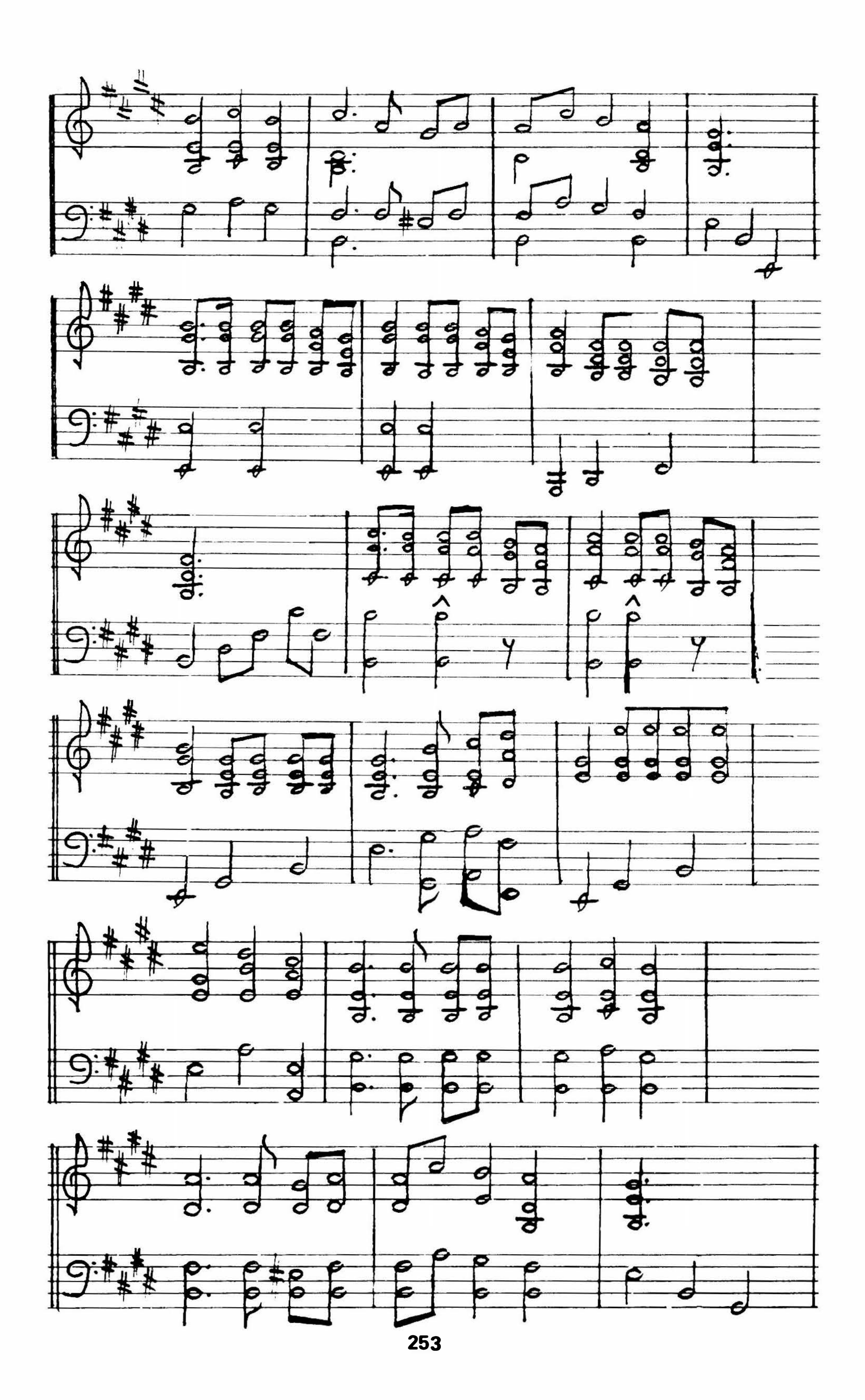
Se ha pretendido darle un origen africano, argumentándose que fue traída a Guatemala por los negros que los españoles transportaron como esclavos: teoría infundada debido a que pueden encontrarse en todos los países del mundo instrumentos con teclas de madera o de metal, siendo más admisible la hipótesis de que diferentes pueblos, sin ninguna relación directa, pudieron haber inventado simultáneamente el mismo instrumento primitivo.
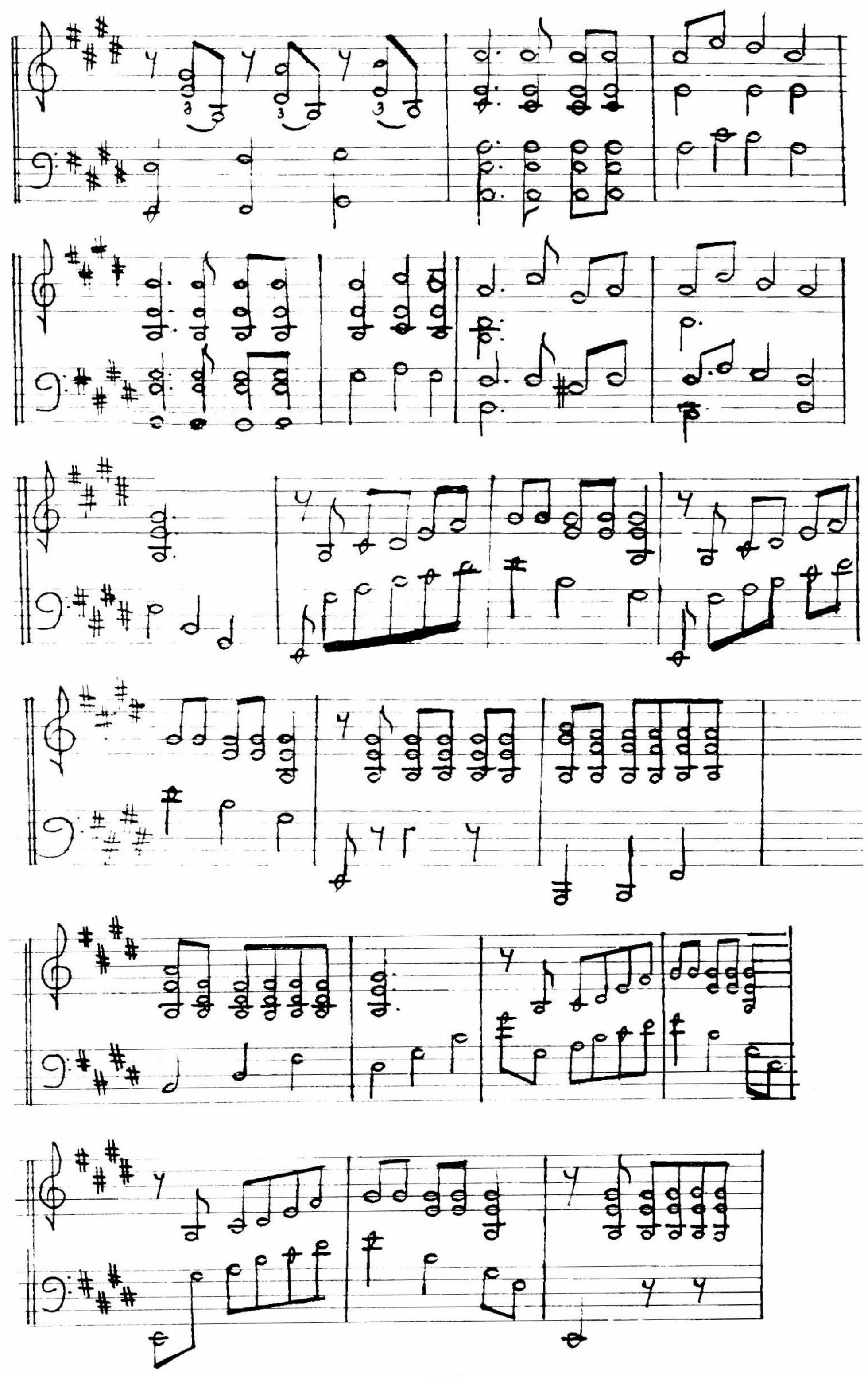
El notar la divergencia de sonidos producidos debido a la diferencia en la longitud de un bambú hendido, o de una angosta lámina de madera que reposa sobre una caja de resonancia, es una idea tan antigua como el mundo mismo, como para reservarle la paternidad exclusiva a los negros del Africa occidental. Además, las melodías que los negros ejecutan en sus xilófonos son detestables, mientras que las de los indígenas guatemaltecos son bastante interesantes; de tal manera, cada quien puede juzgar de acuerdo a los ejemplos siguientes.
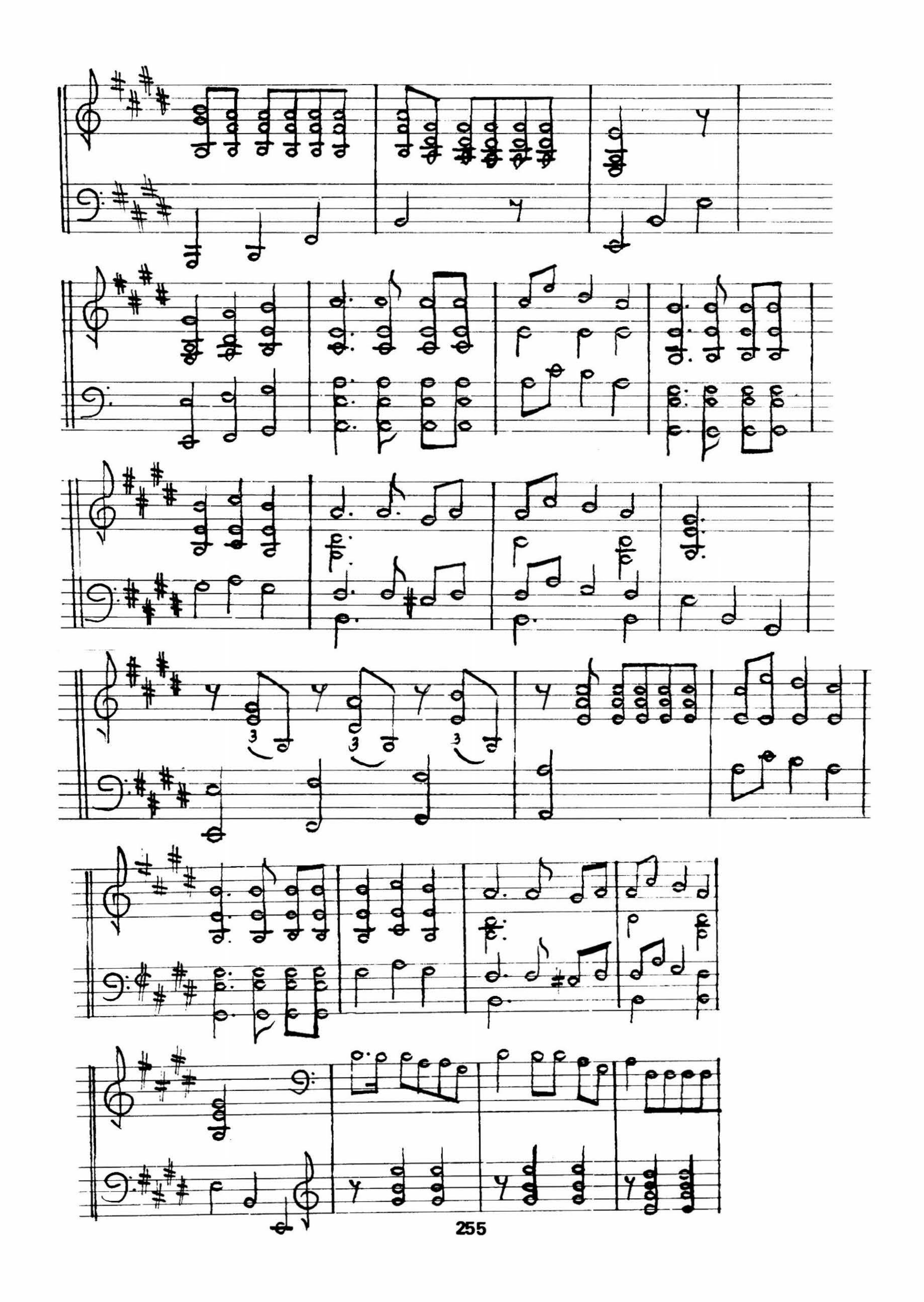
Las dos melodías que doy a conocer a continuación fueron ejecutadas para mí, en marimba, por indígenas de Quezaltenango, quienes tocaban a cuatro manos y la armonía que improvisaban era perfectamente correcta. La segunda de las melodías es un baile llamado "el barreño" y es la única que, por excepción, tiene letra en español: letra que evidentemente le fue adaptada con posterioridad por ladinos o mestizos. Este hecho lo deduje por dos motivos: primero, únicamente los ladinos lo cantan; y segundo, es un baile generalizado entre ellos (los ladinos) desde hace poco.
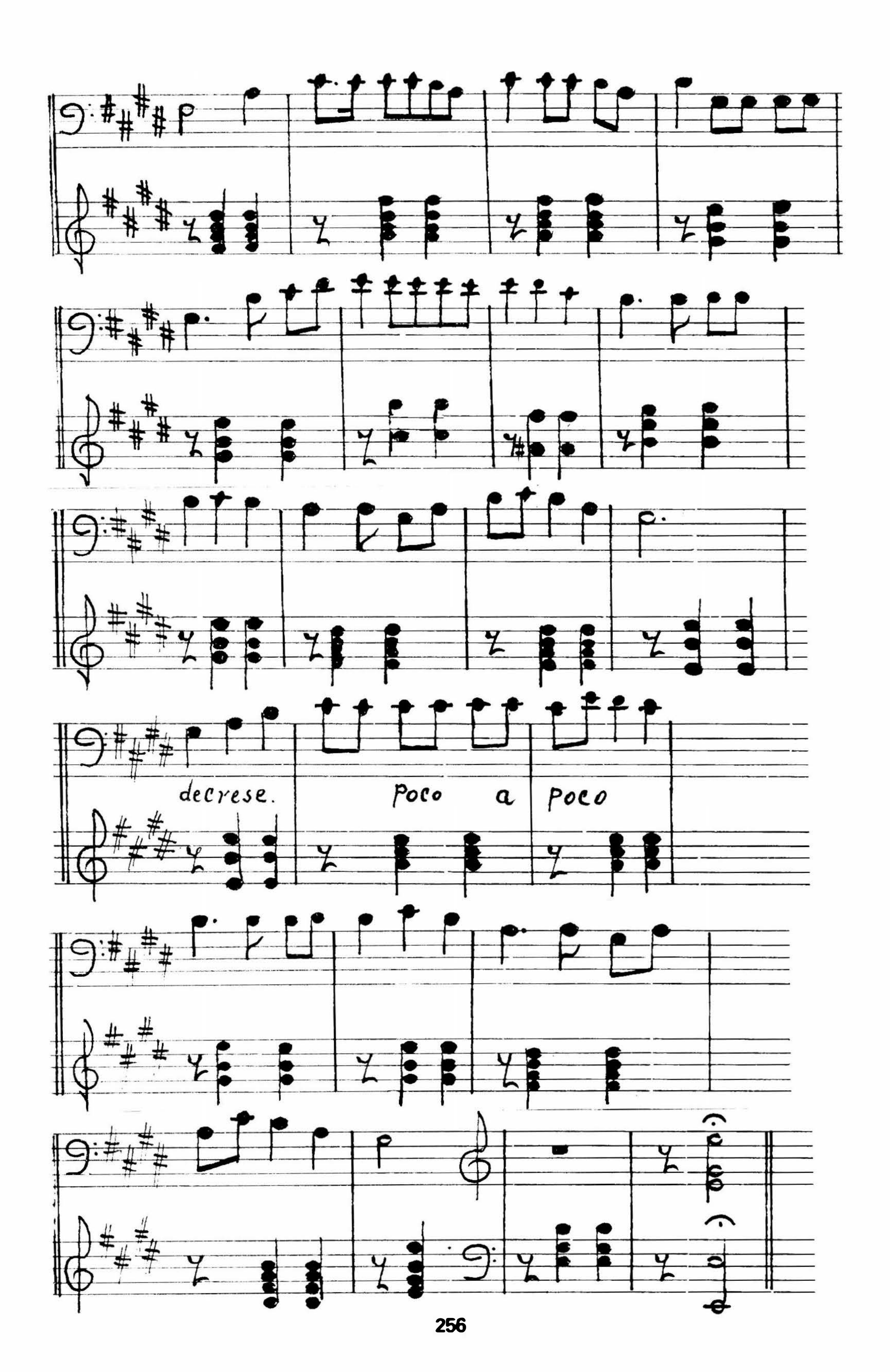
"Cuando el barreño llegó, nadie lo sabía bailar," dice el verso español, "pero desde que la gente lo conoció, nadie puede dejar de bailarlo".
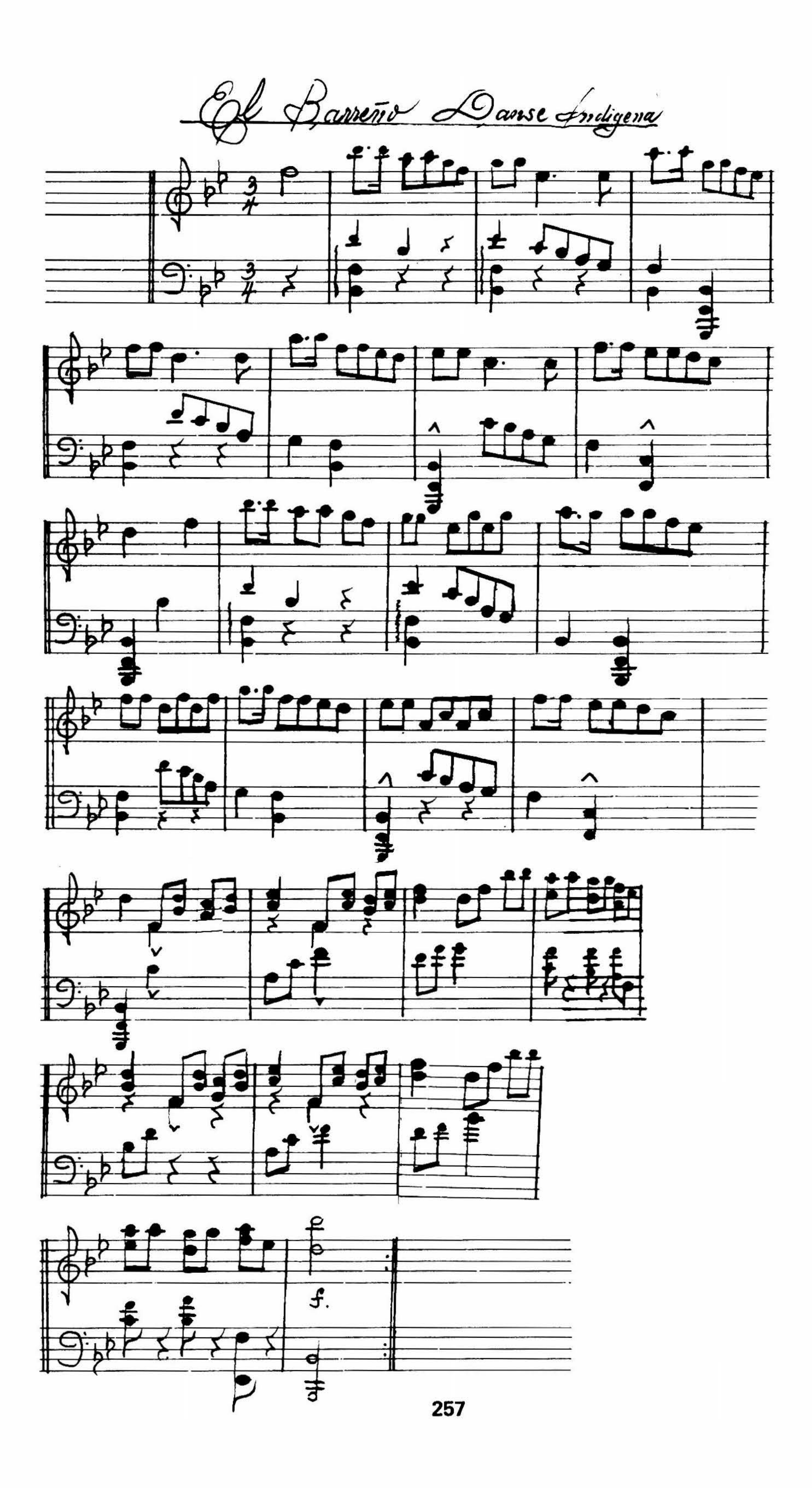

Allegretto vivace
Marimba.






3
3
3


decrese.
poco a poco


El Barreño Danse Indigena

La fecha exacta de las melodías es difícil de determinar en ausencia de documentos previos; lo único que se puede hacer es conjeturar; aunque debido a que las costumbres y los idiomas de Guatemala han variado poco desde la conquista, no sería muy equivocado deducir que la música tampoco ha debido variar mucho más rápidamente que lo demás. En lo que se refiere a la autenticidad indígena de las melodías, ella se puede afirmar por su carácter especial, por la raza de los ejecutantes, por los instrumentos con los cuales se interpreta, pero sobre todo porque en el país son consideradas por todas las personas como indígenas. Se debe hacer notar que todas las melodías son en tres tiempos y en escala mayor, tal como son las melodías primitivas. El modo mayor encaja maravillosamente con los campos bañados de sol, y la leyenda del dios que llevara la música del sol a la tierra es una idea poética muy ingeniosa. Es la música de un país donde las condiciones de vida debieron ser relativamente duras: aunque la historia no ha sido aquí más terrible que en otros lugares y, como se anotó anteriormente, una parte de Guatemala fue anexada pacíficamente por los conquistadores.

Si estos aires no son indígenas, deberían ser españoles, porque los españoles son, por así decir, los únicos europeos que han permanecido por mucho tiempo en Guatemala. Ahora bien, he vivido en España y conozco la música popular de este país y nunca he escuchado ni encontrado en las colecciones inspeccionadas, música similar a la guatemalteca. De todas maneras, existe además un obstáculo físico en lo que se refiere a la introducción de la música castellana. Como ya lo expresé anteriormente, los indígenas no cantan, mientras que los españoles poseen una música esencialmente vocal. Interpretar esta música en instrumentos indígenas debió ser muy difícil; uno no puede imaginar las caprichosas melodías andaluzas interpretadas en flautas, chirimías o marimbas.

Sin poder cantar los aires españoles, los indígenas no pudieron haber adaptado además los instrumentos destinados para acompañarse: la guitarra y otros instrumentos de cuerdas les son casi completamente desconocidos. Nunca emplean las castañuelas. Sus instrumentos son los de antes, es decir, instrumentos de viento y de percusión muy primitivos y tal vez debido a una falla natural, ellos han debido conservar su música original más pura que la de otros pueblos.

UNA SUGESTION RESPECTO DEL PAPEL DEL CAFE Y EL CACAO EN EL RITUAL MAYA*

Walter Randolph Adams*
Departamento de Antropología de la Universidad del Estado de Michigan

El uso del cacao y el café en el ritual maya ha sido una cuestión largamente observada en el campo académico. Los ritos en que figuran tales productos han sido circunscritos a dos tipos o conjuntos específicos. El primero, en que las correspondientes bebidas son consumidas; y el segundo, en que el café y el cacao se usan como mercancías que se transfieren de una a otra persona. En este ensayo me propongo formular una sugestión, al parecer válida para ambos tipos, respecto del papel que juegan el cacao y el café en los ritos aludidos.

Estimo que uno y otro producto sirven para facilitar la interacción social y ayudan a aliviar las ansiedades que sienten los miembros de una comunidad, que se mueven de una etapa o condición de la vida hacia otra diferente. Este es el resultado de los específicos componentes psicoactivadores que contienen dichos productos. A fin de ilustrar este punto, primero analizaré el tipo en que las bebidas son consumidas y luego haré lo propio con el otro tipo. Antes de ello, sin embargo, es importante hacer una observación. Nunca se ha visto que el café y el cacao se consuman por el individuo o individuos en torno de quienes gira la ceremonia. En Chinautla, por ejemplo, la novia y el novio no beben los brebajes que se consumen en la boda. Antes bien, el consumo se limita a los otros participantes en el ritual (Reina, 1967).

Existen ceremonias en las que se consume cacao y café y que se refieren a ritos de transición. La mayoría de ellas son bastante obvias.

---

* Ponencia presentada en la 81a. Reunión Anual de la *American Anthropological Association*, celebrada en Washington, Estados Unidos, del 2 al 6 de diciembre de 1982. (Traducción al español de Flavio Rojas Lima).

CUADRO 1
REFERENCIAS SOBRE LAS CEREMONIAS EN LAS QUE SE CONSUME CAFE Y CACAO

OCASION	CAFE	CACAO
Nacimiento	Solien de Gonzalez, 1963	Reina, 1967; Thompson, 1956; Solien de Gonzalez, 1963
Ceremonias de fin de año	Wagley, 1949 Oakes, 1951	Thompson, 1956
Matrimonio	Reina, 1967 Wisdom, 1940	Reina, 1967
Muerte	Oakes, 1951	Thompson, 1956; Reina, 1967; Redfield y Villa Rojas, 1962
Techado de la casa	Wagley, 1949	
Enfermedad		Gillin, 1948
Bautizo		Wisdom, 1940 Oakes, 1951

La enfermedad y el techado de una casa son casos que requieren alguna explicación. La enfermedad se considera como la restauración de un individuo para actuar de nuevo en la vida social. La transición se hace de un estado de enfermedad a uno de salud.

El techado de una casa también es un rito de transición. Una pareja de recién casados reside en la casa de los padres por unos cuantos años. En cierto momento —Bunzel se refiere (1967) al primer embarazo de la mujer— la pareja se traslada a su propia casa, que ha sido construida por ellos mismos. El techo, la última parte de la casa que debe colocarse en su lugar, simboliza la emergencia de un nuevo hogar y la capacidad de los ocupantes para enrolarse, como adultos, en las actividades de la comunidad.

La mayor parte de la literatura que trata de los ritos de transición se ocupa del individuo. Yo deseo enfocar mi interés más bien en la comunidad, pues es justamente este segmento de la población el que se observa tomando los brebajes. A medida que un individuo se mueve de una etapa o estadio de la vida a otra u otras etapas, altera el *status quo* de las relaciones de otros individuos hacia él (o hacia ella); y se alteran asimismo las relaciones sociales de otras personas en la comunidad. Una boda, por ejemplo, une a dos familias que no estaban vinculadas. De este modo, un rito de transición requiere la reformulación de los vínculos sociales a efecto de permitir las nuevas condiciones sociales.

En las sociedades de pequeña escala todos los miembros de la comunidad dependen en alguna medida de los servicios de los otros. Cada individuo tiene una función. Una tarea no realizada por alguien tiene que ser realizada por otra persona. Las sociedades de este tipo guardan un equilibrio precario con las fuerzas de la naturaleza. Una catástrofe o una plaga pueden destruir las cosechas en una noche. La enfermedad o la muerte pueden destruir un vínculo decisivo en el sistema social en que se apoya una persona.

Los mayas enfrentan serias deficiencias de salud. Los niveles clínicos y subclínicos de desnutrición, por ejemplo, se encuentran a lo largo del área maya.

CUADRO 2
CEREMONIAS EN LAS QUE EL CAFE Y EL CACAO FUNCIONAN COMO ARTICULOS DE INTERCAMBIO

PROPOSITO	CAFE	CACAO
Requerimiento de los servicios de una comadrona	Bunzel, 1967	Reina, 1967
Requerimientos de ayuda para construir una casa		La Farge y Byers, 1931
Requerimiento de los servicios de los nuevos líderes comunales		Wagley, 1949 Wisdom, 1940 Reina, 1967
Requerimiento para ser padrino		Reina, 1967 Villa Rojas, 1945 Wisdom, 1940
'Pedida de la mano' en un matrimonio	Wagley, 1949	Oakes, 1951 Wagley, 1949

El cuadro 2 contiene información sobre los insumos dietéticos en varias regiones de Guatemala. La última columna indica el máximo de ingestas por cada nutriente. Con base en dicha información se puede apreciar el equilibrio precario que los mayas deben enfrentar. La ausencia de otra persona puede trastornar el equilibrio hasta un extremo mucho más grave. Dicha ausencia coloca la subsistencia de la comunidad en un serio peligro, dando paso a una situación que puede a su vez conducir a la depresión.

El café y el cacao son similares desde el punto de vista bioquímico. El principal ingrediente psicoactivador en ambos, la cafeína en el café y la teobromina en el cacao, pertenece a la clase química de las xantinas (Ritchie, 1975). Ambas bebidas, además, contienen vitamina B (Teply y Prier, 1957; *Encyclopedia of Chemical Technology*, 1979, Vol. 6). Se ha comprobado que ambos componentes son efectivos para aliviar la depresión.

Los efectos de las xantinas pueden traducirse en el incremento de las secreciones de serotonin (Berkowitz y Spector, 1971), el cual, según se ha comprobado, produce un efecto tranquilizante en la conducta (Ravizzi y Belmore, 1978:493).

En otro orden de experimentos, Svennson y sus colegas (1980) dieron cafeína a 23 personas, con el objeto de comparar los resultados de esta droga con los del diazepán o el valium. Los cientí cos encontraron que los pacientes se mostraban más activos y extrovertidos cuando tomaban cafeína que cuando tomaban diazepán. No conozco estudios similares hechos con teobromina.

El café y el cacao también contienen el complejo vitamínico B, del cual también se ha comprobado que es útil para aliviar la depresión. Green y Costain (1981:52) han escrito lo siguiente: "Investigaciones más intensivas han demostrado que la demencia está asociada a la falta de vitamina B, que a su vez es consecuencia de deficientes condiciones sociales. El tratamiento adecuado consistiría en proporcionar vitamina B o mejorar las condiciones sociales (o preferiblemente ambas cosas en el terreno práctico)". Dichos autores van más allá cuando afirman que las depresiones que responden bien al tratamiento de la vitamina B son aquellas que resultan de las crisis de la vida, como aflicciones, divorcios, traslados o la ausencia de relaciones estrechas y confiables. ¿No son acaso las mismas condiciones en las que se consume el café y el cacao en el ritual maya?

Ahora que hemos presentado la evidencia y la sugestión respecto del uso del café y el cacao en el sistema ritualístico maya, séanos permitido retornar brevemente al segundo tipo o conjunto de ritos en que se encuentran tales productos.

CUADRO 3
PROMEDIO PER CAPITA EN EL CONSUMO DE CALORIAS Y NUTRIENTES, SEGUN LA REGION DE SALUD, GUATEMALA, 1965
(Fuente: May y McLellan, 1972: 112).

Región de Salud

Nutriente	Unidad	I	II	III	IV	V	VI	Promedio Rural *	Urbano	Mínimo Permitido
Calorías	1,918	2,065	1,992	2,050	2,040	1,708	1,994	2,065	2,000(F)	2,700(M)
Total de proteína	g	56.8	62.8	61.7	65.1	63.0	46.0	60.4	66.0	60
Proteína animal	g	14.4	15.4	16.2	13.0	15.4	12.6	14.2	26.0	
Grasas (total)	g	30	36	32	30	31	39	32	53	40
Carbohidratos	g	372	389	380	397	396	307	382	344	400
Calcio	mg	946	1,105	981	1,059	1,069	706	994	866	500
Fósforo	mg	1,191	1,324	1,216	1,313	1,320	962	1,244	203	450
Hierro	mg	15.9	21.0	15.9	13.3	11.9	10.4	14.6	14.0	10
Vitamina A	mg	.83	.78	.68	.37	.25	.66	0.69	.80	1.3
Tiamina	mg	1.15	1.28	1.11	1.16	1.12	.89	1.05	1.0	1.0
Riboflavina	mg	.81	.89	.81	.75	.75	.73	0.72	1.1	1.2
Niacina	mg	11.34	11.51	11.73	11.24	11.34	8.53	11.24	.6	13.2
Acido ascórbico	mg	38	31	40	24	38	73	34	64	50

* Con base en muestras totalmente rurales.
Fuente: Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. **Evaluación Nutricional de la Población de Centro América y Panamá:** Guatemala.

El cuadro 3 contiene una lista de las ocasiones en que el cacao y el café se usan como artículos de intercambio. De acuerdo con la tesis que aquí se sustenta, las ceremonias de intercambio también constituyen ritos de transición. La función del cacao y el café consiste en facilitar la interacción social. Sin embargo, tales ritos no implican nacimientos y muertes, más bien situaciones en las cuales un individuo llega a verse envuelto en algún aspecto del ciclo o proceso de la vida de otro individuo. Se trata de una transición de un estado de no-implicación a uno de implicación o a la inversa. Por ejemplo, para conseguir la ayuda de una comadrona se ofrece café o cacao; al final de sus servicios de nuevo se le ofrece cacao o café (Bunzel, 1967). La construcción de una casa requiere la ayuda de parientes patrilineales, a los que se brinda cacao. Si aceptan, ellos deben ayudar a construir la nueva estructura (La Farge y Byers, 1931).

El café a menudo no se encuentra en dichas ceremonias, y una posible razón de ello puede ser que antes de la conquista española las pepitas de cacao eran usadas como moneda en el área maya (Millon, 1955; Thompson, 1956). La venida de los españoles en el siglo XVI y la cultura del café en el siglo XIX, también provocaron una economía monetaria (Solórzano, 1970; MacLeod, 1973). En consecuencia, el dinero tomó el lugar del cacao en el citado tipo de transacciones.

El dinero ayuda a facilitar las transiciones que requiere la implicación de un individuo en los asuntos de otra persona en nuestra propia sociedad. Dado que el cacao era usado como dinero entre los mayas, este artículo podría entonces funcionar en tales ceremonias. El café no se usaba como dinero y, consecuentemente, no se esperaba que sirviese en tales casos. Sin embargo, y en vista de que el café ha tomado muchas de las características del cacao en otros aspectos de la cultura maya, según se ha visto aquí, la utilización del mismo en los casos aludidos no resulta extraña. Las ceremonias mencionadas en último término no tienen la tensión potencial que corresponde a aquellas en que se observa el consumo del café y el cacao. Este consumo no se requiere en esas situaciones de menor tensión. En consecuencia, tal consumo está implícito en la prestación o intercambio y no se manifiesta de modo explícito.

De la manera expuesta he presentado una sugestión respecto del papel que juegan el café y el cacao en el ritual maya. He sugerido que tales productos sirven para aliviar las situaciones de tensión inherentes en los ritos de pasaje o transición. El consumo de esas mismas bebidas en las sociedades más grandes sirve para facilitar la interacción social. Así se hace posible la reintegración de los individuos; el retorno de éstos a la vida social es apresurado, y la vida social de la comunidad recobra sus condiciones normales aunque alteradas. Esto resulta congruente con las observaciones hechas por Fábrega y Silver (1973) y con la interpretación de ellos sobre la función de las ceremonias shamanísticas (p. 198-199).

Reconocimientos

El autor reconoce con gratitud la ayuda que le brindara el Dr. Joseph Chartkoff, quien publicó los primeros borradores de este ensayo y concibió los *slides* usados en la presentación del mismo. Los errores que puedan encontrarse, son atribuibles al autor solamente.

Referencias

Berkowitz, B. A. y Spector, S.
1971 "Effect of Caffeine and Theophylline on the Disposition of Brain Serotonin in the Rat". *European Journal of Pharmacology* 16: 322-325.

Bunzel, R.
1967 *Chichicastenango*. Seattle: University of Washington Press. (Edición en español del Seminario de Integración Social, Guatemala, 1981)

Green, A. R. y Costain, D. W.
1981 *Pharmacology and Biochemistry of Psychiatric Disorders*. Chichester: John Wiley and Sons.

La Farge, O., II y Byers, D.
1931 *The Year Bearer's People*. Middle American Research Institute, Publication No. 3. New Orleans: Tulane University.

MacLeod, M. J.
1973 *Spanish Central America: A Socioeconomic History*, 1520-1720. Berkeley: University of California Press.

May, J. M. y McLellan, D. C.
1972 *The Ecology of Malnutrition in Mexico and Central America.* Studies in Medical Geography, Vol. 11. New York: Hafner Publishing Co.

Millon, R. F.
1955 When Money Grew on Trees: A Study of Cacao in Ancient Mesoamerica. Tesis Doctoral inédita. Columbia University.

Ravizzi, R. J. y Belmore, S. M.
1978 "Auditory Forebrain: Evidence from Anatomical and Behavioral Experiments Involving Human and Animal Subjects". *Handbook of Behavorial Neuropbilogy,* Vol. 1; Sensory Integration, pp. 459-591. R. B. Masterton, ed. New York: Plenum Press.

Reina, R. E.
1967 *The Law of the Saints.* Indianapolis: Bobbs-Merrill. (Edición en español del Seminario de Integración Social, Guatemala, 1973).

Ritchie, J. M.
1975 "The Central Nervous System Stimulants: The Xanthines". *The Pharmacological Basis of Therapeutics,* L. S. Goodman and A. Gilmovre, eds., pp. 357-378. New York: Macmillan Publishing Co.

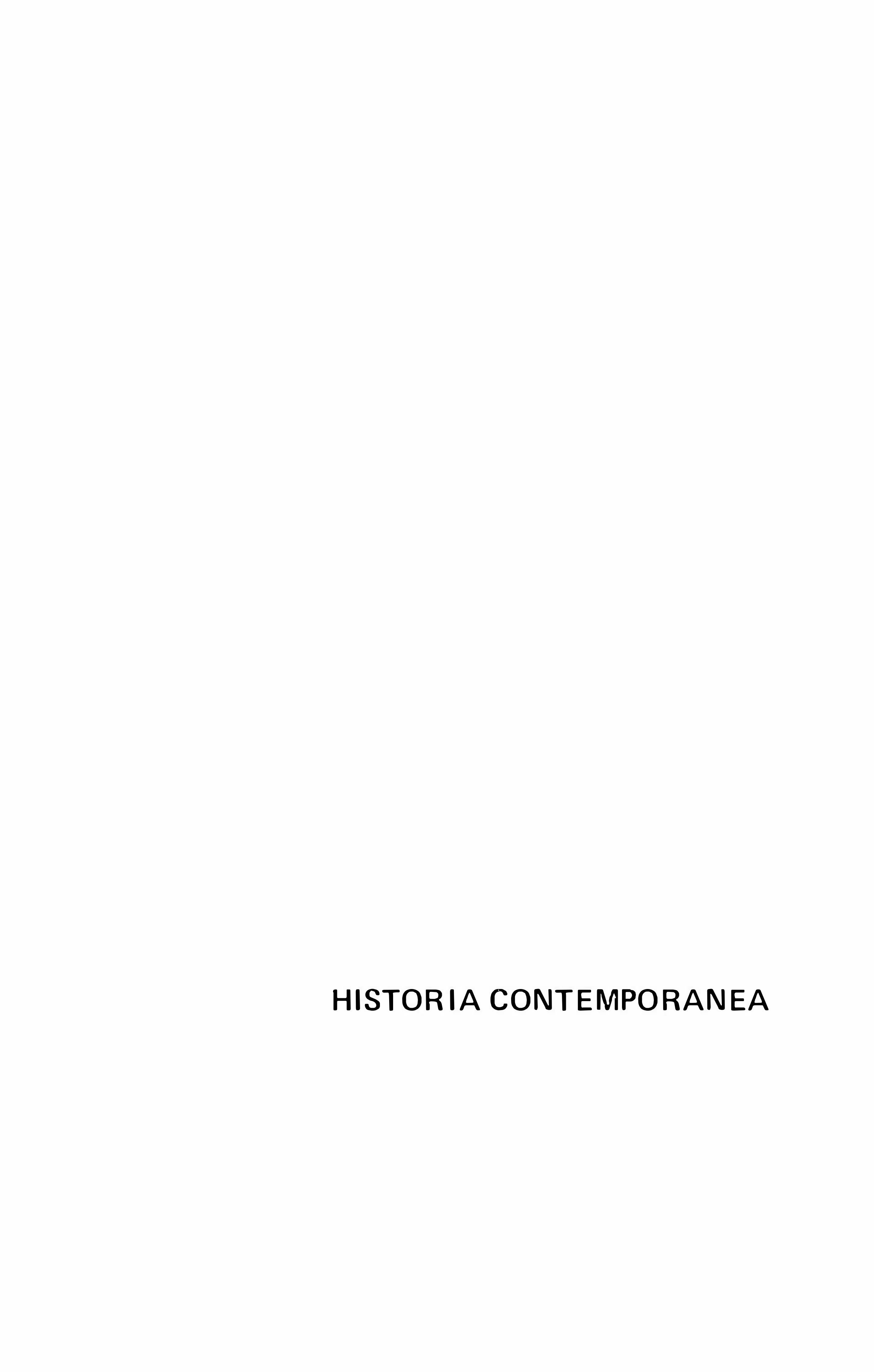
Solórzano, F. V.
1970 *Evolución Económica de Guatemala.* Seminario de Integración Social. Publicación No. 28. Guatemala.

Svennson, E., Persson, L. O., y Sjoberg, L.
1980 "Mood Effects of Diazepam and Caffeine". *Psychopharmacology* [Berlin] 67: 73-80.

Teply, L. J. y Prier, R. F.
1957 "Nutritional evaluation of Coffee Including Niacin Bioassay". *Journal of Agricultural and Food Chemistry* 5: 375-377.

Thompson, J. E. S.
1956 "Notes on the Use of Cacao in Middle America". *Notes on Middle American Archaeology and Ethnology* 128: 95-116. Carnegie Institution of Washington. Washington, D. C.

Fábrega, H. Jr. y Silver, D. B.
1973 *Illness and Shamanistic Curing in Zinacantán:* An Ethnomedical Analysis. Stanford: Stanford University Press.



HISTORIA CONTEMPORANEA

CARLOS MERIDA, RAFAEL YELA GUNTHER, CARLOS VALENTI, SABARTES Y LA PLASTICA CONTEMPORANEA DE GUATEMALA *

Por Luis Luján Muñoz
Académico de número

I. INTRODUCCION

Diversas razones justifican la validez de este trabajo de investigación, mencionaremos, empero, únicamente algunas de ellas tales como el haber llegado el Maestro Carlos Mérida a sus XC años de vida el año próximo pasado de 1981, así como la declaratoria de *Año de Carlos Mérida,* para el lapso que corre de mediados de dicho año a mediados del actual por parte del gobierno de Guatemala.

En cuanto a Yela Günther, este año se cumple el XL aniversario de su fallecimiento, acaecido en la ciudad de Guatemala el 17 de abril de 1942. Respecto a Valenti, estimamos importante rememorar su trágica muerte que tuvo lugar el 29 de octubre de 1912 en la ciudad de París, completándose, por consiguiente, LXX años de su deceso.

Las tres poderosas individualidades de Mérida, Yela Günther y Valenti estuvieron en cierto sentido hermanadas por el magisterio y la amistad que ejerciera sobre ellos Jaime Sabartés Gual, intelectual y artista catalán radicado en Guatemala desde 1904 y quien, con sus conversaciones y consejos estéticos, contribuyera sustancialmente a crear un vigoroso movimiento artístico, inspirado en las corrientes nuevas enmarcadas en cierta medida por el modernismo y otras tendencias vanguardistas, aprendidas en su intensa vida cultural en Barcelona y París, como veremos más adelante en sitio oportuno.

En lo que corresponde a la Academia de Geografía e Historia, o Sociedad de Geografía e Historia como se le conocía en aquella época, quisiéramos recordar que Carlos Mérida ingresó en ella como socio, en 1926, pasando a ser miembro correspondiente en 1927, cuando vivía en Estados Unidos, y en 1930 desde México. Rafael Yela Günther fue miembro numerario, asimismo, desde el año 1926, y pasa luego a ser correspondiente al año siguiente para volver a la anterior calidad en 1930; siempre fue muy dinámico en las labores de la institución, pronunciando conferencias, como se testimonia en la revista *Anales,* e inclusive llegó a formar parte de la junta directiva, conservando una sólida relación con ella hasta su fallecimiento. Lo anterior resulta perfectamente congruente, así pensamos, con estas líneas escritas en homenaje a estas personalidades del campo de la plástica guatemalteca y que resultan ejemplificadoras en su vínculo amistoso de cómo las nuevas corrientes estéticas se iniciaron en Guatemala, a principios de este siglo.

---

* Una versión en alguna medida distinta al texto de este artículo fue leída en acto académico llevado a cabo en el salón de actos de la Academia de Geografía e Historia, el 28 de octubre de 1982. Este trabajo forma parte de un estudio mayor que se encuentra en preparación sobre Carlos Mérida.

Otras razones que explican la preparación de este trabajo son el hallazgo de dos interesantes artículos escritos por Sabartés. Uno sobre Mérida titulado "Carlos Mérida, pintor moderno"; publicado en junio de 1914, poco antes del regreso de Mérida de Europa[1], y que lo consideramos muy interesante como valedera intuición de las capacidades artísticas de Mérida. El otro artículo se refiere a Yela Günther y lleva el título "En el estudio de Rafael Yela Günther"; aparecido algún tiempo después[2]. Ambos resultan ser muy buenos ejemplos de la habilidad y sensibilidad como crítico de arte de Sabartés. Incluímos aquí, además, un artículo de Sabartés que no figura en nuestro trabajo *Jaime Sabartés en Guatemala: 1904-27*[3]; dicho artículo fue publicado en catalán a principios de 1905, pero que ahora no sólo lo hemos obtenido sino que se encuentra ya traducido al español[4].

Por otra parte, en diciembre del año pasado, tuvimos ocasión de platicar extensamente, en la ciudad de México, con el Maestro Carlos Mérida, habiendo sido uno de los temas de dicha plática su amistad con Sabartés, Valenti y Yela Günther.

La búsqueda de materiales sobre Mérida, Yela Günther y Sabartés nos llevó al hallazgo de datos poco conocidos o desconocidos, sobre Carlos Mauricio Valenti Perillot, como era su nombre completo. Ello, además, nos hizo ratificar nuestra inicial impresión sobre su importancia en el arte guatemalteco de principios de siglo, y su vinculación evidente con los otros tres personajes citados. A todo lo anterior debe agregarse, como se dijo antes, que 1982 corresponde al LXX aniversario del fallecimiento de Valenti y al VC aniversario de su nacimiento, lo que hace perfectamente lógica su inclusión en este corto ensayo biográfico[5].

II. CARLOS MERIDA

Carlos Mérida nació en la ciudad de Guatemala, el 2 de diciembre de 1891[6]. Su padre era el licenciado en derecho Serapio Santiago Mérida[7] y su madre Guadalupe Ortega Barnoya, profesora de educación primaria, ambos oriundos de la ciudad de Quetzaltenango. Mérida hizo sus primeros estudios de primaria y los años iniciales de secundaria en la ciudad de Guatemala, al tiempo que iniciaba sus estudios de pintura en el Instituto de Artes y Oficios con el profesor Manuel Carrera. En 1907 su familia se radica en Quetzaltenango, donde continúa sus estudios de pintura bajo la dirección de Santiago Vichi, quien era dibujante, pintor y fotógrafo; simultáneamente Mérida inicia sus estudios musicales bajo la dirección de Miguel Espinoza y Jesús Castillo, con quien desarrollaría una íntima amistad, que se ve acrecentada cuando éste se dedica a la investigación etnomusical. Las inquietudes musicales de Mérida, sin embargo, se ven interrumpidas relativamente pronto por una esclerosis auditiva, lo que le lleva a dedicarse más exclusivamente a la pintura. A finales de 1909, al concluir sus estudios de bachillerato, Carlos Mérida regresa a la ciudad de Guatemala, siendo entonces cuando parece haber

---

1. Mérida tomó la decisión de volver a Guatemala seguramente influído por la situación política europea, que anunciaba la proximidad de la Primera Guerra Mundial.

2. Quisiéramos dejar constancia de nuestro agradecimiento para el señor Encarnación Medina, encargado de la Hemeroteca del Archivo General de Centro América, por su generosa ayuda para recoger materiales para esta investigación, así como al director de la Hemeroteca Nacional, periodista Rigoberto Bren Azmitia, y a su personal, por igual razón.

3. LUJAN MUÑOZ, Luis, *Jaime Sabartés en Guatemala: 1904-27.* Guatemala, Dirección General de Cultura y Bellas Artes, 1981.

4. La traducción se la agradecemos a nuestros amigos, Lic. Roberto Arnau y artista Ramón Avila. Fué publicado en *Joventut.* Año VI. No. 260. Barcelona, 2 febrero, 1905.

5. Inicialmente, no habíamos pensado incluir a Carlos Valenti en este artículo, pero los materiales encontrados y sobre todos sus fechas conmemorativas nos decidieron a escribirlo.

6. Mérida nació en la 4a. Avenida Sur No. 78, ahora 14-42, que era casa de habitación de sus padres. Fué, además, el primogénito entre sus hermanos.

7. Los apellidos de su padre eran Santiago y Merida, el primero paterno y el segundo materno. Sin embargo, quizás por no gustarle su nombre de pila comenzó a usar "S. Santiago Mérida", convirtiendo en nombre su primer apellido, en los años subsiguientes al nacimiento de Carlos Mérida.

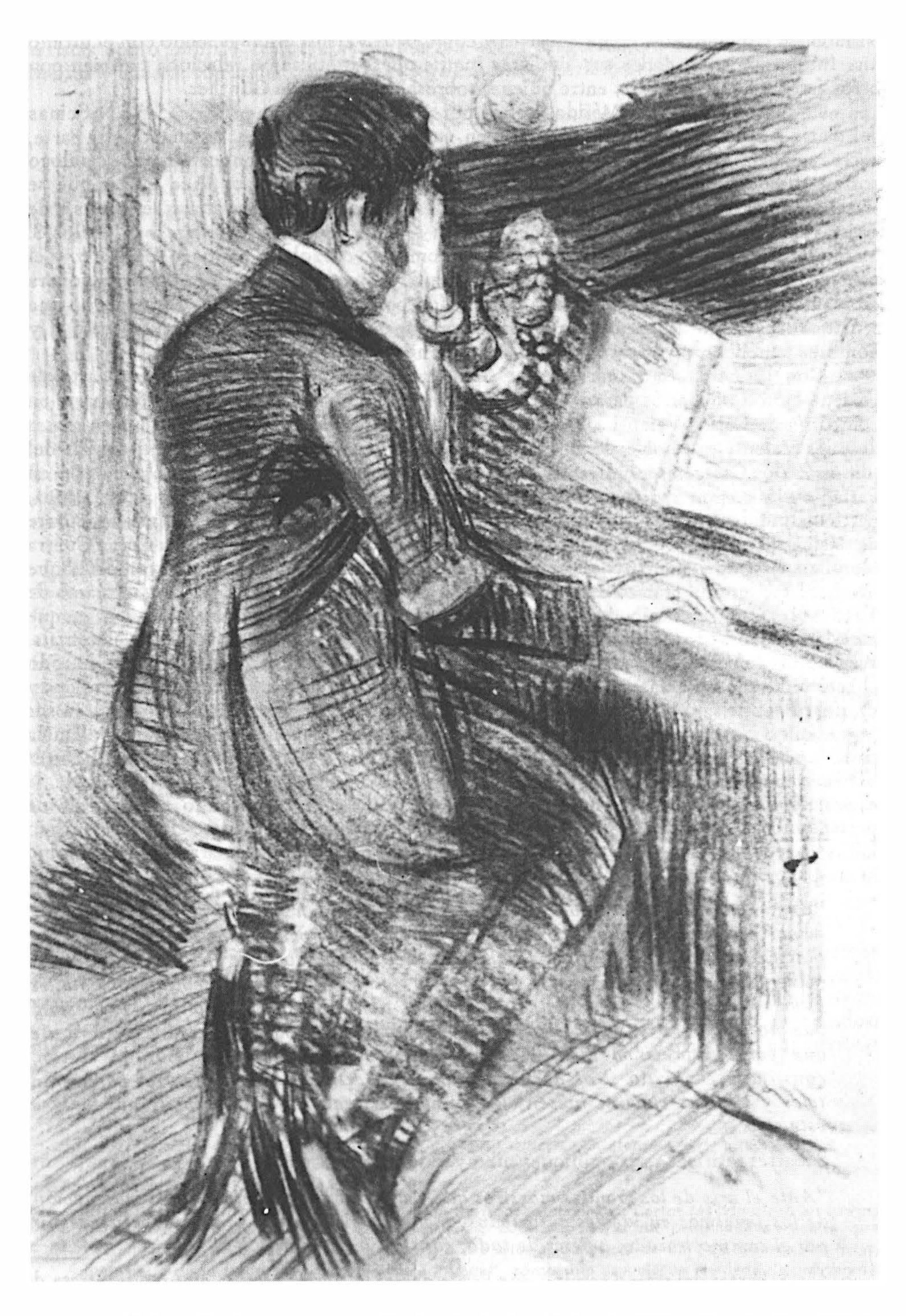


Fig. 1 *Carlos Mérida al piano.* Dibujo de Carlos Valenti. 1911. Col. Carlos Mérida Fotografía del autor.

entrado en contacto con Jaime Sabartés y con Carlos Valenti, estableciendo con el último una íntima amistad, dadas sus similares inquietudes estéticas; se relaciona también con otros artistas e intelectuales, entre quienes sobresale Rafael Yela Günther.

El año 1910, Carlos Mérida expone por primera vez su obra pictórica, en las oficinas del diario *El Economista*, periódico éste en que trabajaba Sabartés, quien, por otra parte, parece haber sido el organizador de tal exposición. Desconocemos el catálogo correspondiente, pero la obra conocida de esa primera época nos hace inferir que se trataba de una pintura bastante académica, que incluía copias de pinturas religiosas y de artistas consagrados como Bartolomé Esteban Murillo. Las obras las firmaba "Carlos S. Mérida O." Pronto el contacto con artistas como el venezolano Santiago González y el propio Jaime Sabartés, así como Carlos Valenti y otros, hizo que Mérida evolucionara rápidamente hacia una pintura bastante influída por el *Período azul* de Picasso, con una temática acaso un poco morbosa en la que aparecían ancianos decrépitos, niños y hombres famélicos, prostitutas, locos, toxicómanos, etcétera.

Con la ayuda económica de su padre, su juvenil entusiasmo y alguna carta de presentación de Sabartés para Pablo Ruíz Picasso y para algún otro amigo suyo, parte en compañía de Carlos Valenti a París adonde llega a fines de junio de 1912[8]; cuatro meses después Valenti se suicida de un pistoletazo, recordando quizás la decisión similar del pintor Carlos Casagemas, amigo de Sabartés y de Picasso y quien también hiciera esto en París, aunque por razones distintas. Después de visitar varios lugares de Europa, particularmente de España, en gran medida para olvidar el tremendo impacto de la muerte de Valenti, regresa a Guatemala a mediados de 1914, anticipándose a la 1era. Guerra Mundial. Casi de inmediato realiza una visita a Sabartés en Quetzaltenango, de la que queda el testimonio gráfico de una fotografía incorporada en este trabajo, y en marzo de 1915 abre una exposición con las nuevas y recientes manifestaciones de su arte, que incluían las obras con la temática antes señalada, así como algunos paisajes de Guatemala. Bien pudiera decirse que aquella exposición marca el inicio de la pintura y acaso de todo el arte moderno en Guatemala; de un arte que busca alejarse de los moldes académicos y de un romanticismo trasnochado, y que ni siquiera había incorporado el paisaje a sus expresiones estéticas. Esta exposición, como era de esperarse, provocó alguna polémica dada la nueva orientación estética de la pintura de Carlos Mérida. Desde luego, Sabartés había tomado partido anticipadamente, pues había escrito varios meses antes de la exposición su artículo "Carlos Mérida, pintor moderno", anticipando esta especie de presentación al próximo regreso de su amigo. En el artículo se decía que el impresionismo había parecido a Carlos Mérida la realidad misma, en tanto se tomara como el camino único para expresarla. Sabartés escribía así textualmente:

> *"Es lo que nos hacía falta. En cada casa hay un muchacho o una niña que puede sernos presentado como un prodigio de habilidad. No parece sino que las telas estén pintadas a copia de suspiros. La huella del pincel no está en parte alguna. La paciencia acredita al portento. No falta un detalle, aunque no siempre los detalles están en su lugar. Si se ha pintado una carita, tiene tal encanto la falta de expresión, que no ofende a nadie. El hecho precisamente de que no parezca una pintura, de que parezca precisamente un cromo, que se puede conseguir por un tostón, constituye el mérito. Nos hacía falta pues un artista que sus pinturas parecieran tales y que sus cuadros fuesen algo, aunque este algo ofenda, aunque nos indigne este algo.'*

Sabartés ratificaba sus opiniones subrayando un poco más adelante:

> *"Ante el arte de los grandes maestros que Carlos Mérida nos muestra, la indignación de los fanáticos en ideales anticuados se aviva y el hecho de pintar todavía y seguir por el camino trazado, a pesar de todo, constituye un mérito."*

Sabedor Sabartés del difícil camino que había decidido Carlos Mérida emprender, trata de mostrar que éste es un cauce ya recorrido por muchos otros predecesores, tanto maestros

8. Carta de Valenti a Agustín Iriarte fechada el 20 de junio de 1912.

artistas como público conocedor; afirmación acaso exagerada, en su afán de respaldar a Mérida y hacerle continuar por el camino ya iniciado. Escribió Sabartés:

"Carlos Mérida después de todo no ha procurado más que una cosa: decir lo que siente. No es un hipócrita que canta al son que más agrada. El dice lo que le impresiona y lo manifiesta claramente, sin rodeos, sin empacho y para dar veracidad a lo que dice de la manera que nos lo comunica, tiene tras de sí una lista innumerable de maestros que le apoyan, y hay millones de habitantes en el mundo que saben comprender este lenguaje." [9]

Por lo que se dice en las citas precedentes, intuímos que el camino principiado entonces por Mérida debió ser empinado y fragoso, pero no cabe duda que detrás de los modales suaves y reposados y de una voz que pareciera no querer elevarse de tono nunca, Mérida es un hombre de decisiones definidas y de gran entereza; desde 1915 se separó de lo que, dadas sus aptitudes pudo ser camino fácil, para seguir con profunda honestidad sus propias convicciones. Se alejó así del realismo, decidido a buscar su verdad introspectivamente, con tesón infatigable.

A su vuelta a Guatemala reanuda viejos lazos de amistad o crea nuevos, pero desde entonces perdurará como una preocupación central la búsqueda de una expresión nacionalista que Mérida emprende en la pintura tomando como temas centrales el paisaje rural de Guatemala. [10]

En este paisaje, por supuesto, aparece el indígena guatemalteco, pero con una nueva modalidad expresiva que tiende a la estilización y síntesis tanto de la figura humana como de los elementos del paisaje[11]. Su búsqueda de temas nacionalistas lo integra a un grupo homogéneo del que forma parte, entre otros, Rafael Yela Günther (1888-1842), un escultor de mucho talento; Jesús Castillo (1877-1949), quien había intensificado sus investigaciones sobre la música indígena; y el poeta Alberto Velázquez (1891-1968). A estos tres, vinculados muy de cerca con Quetzaltenango, se suman los capitalinos Rafael Arévalo Martínez (1884-1975), Miguel Angel Asturias (1899-1974), más joven pero dotado de gran sensibilidad para captar la escencia de lo popular guatemalteco, así como Carlos Wyld Ospina (1891-1956), Carlos Rodríguez Cerna (1894-1961). Este grupo inició un claro proceso de reafirmación de lo nacional en sus respectivos campos de creación estética, que se fue perfilando cada vez más definitivamente, particularmente después de 1920.

Además de las ya mencionadas, Mérida desarrolla otras actividades artísticas. En 1914, es decir antes de venir a Guatemala, monta en París una exposición de sus pinturas; y en 1915, cuando ya estaba radicado en su patria, monta una segunda exposición en el mismo lugar. En 1917 realiza un viaje a Estados Unidos, cuya meta fue Nueva York. En 1919 pone otra exposición en París, en el Nuevo Salón de los Independientes, probablemente con materiales enviados desde Guatemala, y al mismo tiempo, prepara dos exposiciones en Guatemala, en la capital una, y en Xelajú la otra; ésta en *El Diario de los Altos*, fue organizada por Sabartés quien trabajaba como director del mismo, separándose sus caminos con el viaje de Mérida a México, con excepción del reencuentro que tuvieran

9. "Carlos Mérida, pintor moderno. *Diario de Centro América* Guatemala, 4 de julio de 1914.

10. Se conservan algunos paisajes de esta época, particularmente de la región del altiplano nor-occidental de Guatemala.

11. En la finca "La Providencia", que fuera de don José Barrientos, Carlos Mérida pintó en cuatro persianas enrollables de lona, ocho escenas, cuatro paisajes de propiedades rurales que pertenecían al padre del señor Barrientos, entre ellas el beneficio de Café de la finca San Elías, la entrada de la finca "San Isidro Piedra Parada", como una especie de alameda de palmeras y otro paisaje de la finca "Los Mangales". En el otro lado de las persianas Mérida pintó paisajes imaginarios, tales como una escena acuática con garzas y otra invernal. Estas pinturas fueron hechas, casi seguramente, antes del viaje de Mérida a París y colocadas cuando se construyó la casa de la aludida finca, situada en la carretera entre Quetzaltenango y Colomba. Estos datos los agradecemos a la señora María Luisa Barrientos de Timeus.

en Guatemala, en 1926, cuando Mérida viene a preparar otra exhibición de su obra. Nunca, desde entonces, según nos expresara el Maestro Mérida, volvieron a verse.

III. JAIME SABARTES

Veamos ahora algunos rasgos biográficos de Sabartés y de su presencia en Guatemala, la que, como queda dicho, le vincula estrechamente a Carlos Mérida.

Sabartés nació en la ciudad de Barcelona, el 10 de junio de 1881. Desde muy joven se une al medio intelectual y artístico de aquella dinámica ciudad, que era una especie de ventana de España hacia el resto de Europa. La ciudad natal de Sabartés fue la introductora y la más entusiasta partidaria del *modernismo*, así en la literatura como en otros campos del arte. Por otra parte, se vivía allí un momento de reafirmación catalanista. En tal ambiente, Sabartés entabla amistad con Pablo Picasso, entonces joven de 18 a os, como él; en efecto, ambos habían nacido en 1881 y ahora, al conocerse, corría el 1899.[12] Con Picasso y otros amigos pasa a formar parte del grupo llamado de *Els Quatre Gats,* nombre del café donde se reunían. En el grupo se encontraban Eugenio D'Ors, historiador y crítico de arte; Miguel Utrillo, padre del pintor de ese apellido; los pintores Santiago Rusiñol, Ramón Casas, Sebastián Junyer-Vidal, Isidro Nonell, Joaquín Sunyer, Carlos Casegemas, el escultor Manolo Hugué, Angel y Mateo Fernández de Soto, el escritor Ramón Raventós y por supuesto, Jaime Sabartés, a quien se menciona como poeta, aunque también había estudiado arte, concretamente escultura.

En el otoño de 1901, Sabartés viaja a París a reunirse con Picasso, con quien permanece hasta 1902, cuando ambos regresan a Barcelona, en donde continuan su íntima relación amistosa, cuyo testimonio será entre otras cosas, los retratos que Picasso le hiciera a Sabartés, el último de los cuales se lo obsequiara[13], así como la decoración de pintura mural que el pintor hiciera en el departamento de Sabartés. A principios de 1904 Pablo Picasso decide radicarse en París, permaneciendo Sabartés en Barcelona de donde decide viajar a Guatemala, zarpando de Barcelona el 10 de junio de dicho año, para llegar a Guatemala, al Puerto de San José, en el Océano Pacífico, después de 40 días de viaje, el 21 de Julio, según sabemos por los recuerdos del propio Sabartés.

Efectivamente, en un olvidado artículo escrito por éste en la revista *Joventut,* representativa de la intelectualidad regionalista de Cataluña, con el título de "De casa a casa del tío", que recién hemos tenido la oportunidad de leer,[14] describiéndonos las impresiones de su viaje durante el trayecto y sus primeras vivencias al llegar a Guatemala.

Antes de pasar a ello, quizás debemos explicar el porqué Sabartés escogió Guatemala para emigrar. La primordial razón resulta ser que aquí vivía un tío suyo llamado Francisco Gual Oromí, hermano de su madre,[15] personaje que había deseado ser torero pero que con la pérdida de un ojo en algún lance taurino, le había hecho conformarse con las actividades comerciales, pues dirigió una tienda de la que luego fuera propietario, en la ciudad de Guatemala, establecimiento al que precisamente Sabartés vendría a trabajar durante los primeros tiempos de su vida en Guatemala.

Prescindiendo de las descripciones que hace de sus experiencias a bordo, nos concretaremos a referirnos a sus vivencias a su llegada a la casa de su tío, en donde se le había preparado una fiesta de bienvenida:

> *"Colgando de las columnas del patio-jardín, estaba todo lleno de telas de colores, como es costumbres en las fiestas.*
> *El piso de toda la casa estaba cubierto de pino verde; los pilares y las paredes estaban adornadas con ramas; por las esquinas, entre las telas y las palmas, había farolitos con vidrios de colores, y como estaba oscuro, los faroles estaban encendidos y el efecto resultaba inmenso para mi espíritu cansado.*

---

12. Véase nuestra obra ya citada *Jaime Sabartés en Guatemala: 1904-27.* pp. 21-6
13. Idem. p. 26
14. *Joventut.* Año VI. No. 260, Barcelona, 2 de febrero de 1905.
15. Los padres de Sabartés fueron Don Francisco Sabartés Obach y doña María Gual Oromí, hermana de quien había emigrado a Guatemala.



Fig. 2 Fotografía anónima de Carlos Mérida, *ca.* 1911. Col. Familia Velázquez.

La mesa estaba puesta. Así que nos colocamos en ella, los sirvientes quemaban cohetes y petardos. En la puerta unos músicos de marimba *hacían música con sus instrumentos hechos de maderas muy finas; y los sirvientes bailaban. De cuando en cuando, a lo largo del corredor, pasaba una sombra que se alejaba de las otras para ver al forastero. Después la marimba calló, y se hizo el silencio; la noche estaba ya bien entrada y todos teníamos sueño. Al día siguiente me desperté bien cansado y me hice cargo del lugar donde me encontraba".*

Veamos ahora sus primeras impresiones al salir de la casa para recorrer las calles de Guatemala, pues son las descripciones de un español joven venido a la América, lo que implica la repetitiva experiencia ocurrida con muchos otros europeos venidos a este continente, para ser conquistados y permanecer en él:

"Cuándo salí a la calle, vi cosas bellas.
Las casas son bajas, y el sol parece iluminar más pues la altura de las casas no hace casi nada de sombra. A lo largo de las calles, familias enteras (de indios) van y vienen de sus pueblos con sus mercancías en la cabeza. Otras llevan tinajas. Las madres llevan a sus pequeños colgando de la espalda, sostenidos y envueltos en pañuelos de colores brillantes.
Cómo son hermosas yendo de arriba abajo, con sus trenzas atadas alrededor de la cabeza, como una corona que les hace de cojín para su carga! ...El vestido es sencillo, pero más que hermoso, por la armonía y viveza de los colores del tejido. Sus piernas desnudas hasta la rodilla son fuertes y bien formadas. Los brazos, como palas para hacerse paso entre el viento, cuelgan desnudos, moviéndose siempre mientras se mueven las piernas. Sus pechos son fuertes, sus bocas entreabiertas siempre para dar paso al aliento del cansancio, dejan ver la blancura de los dientes... ¡Qué hermosas son!
Las fiestas de aquí no soy muy atrayentes para los que sólo gozan con el teatro, pero a mí me han producido grandes sensaciones. Figuraos las barracas nadando en la luz del sol que golpea por encima de los rostros, de los vestidos de vibrantes colores y de las frutas de vivos colores. Figuraos grandes extensiones así..."[16]

Estimamos interesantes estos testimonios, no solamente porque son los primeros que atañen a Sabartés en Guatemala, sino porque es la única referencia, que sepamos, acerca de la visión que Sabartés tuvo de los indios guatemaltecos. Después parece haberse sumergido en el ambiente urbano intelectual, que le alejó de la cultura indígena guatemalteca contemporánea o antigua.

Sabartés ejerció su influencia, como ya hemos señalado, en cenáculos intelectuales y mediante el periodismo, que ejerciera en *El Diario de Centro América*, en *El Comercio* y *El Diario de los Altos*, estos dos últimos en la ciudad de uetzaltenango. También ejerció la cátedra, dedicándose a enseñar historia del arte, perspectiva y dibujo geométrico en la Escuela Nacional de Bellas Artes, así como francés e inglés, mediante el sistema de clases particulares y en la Alianza Francesa. Asimismo, también hacía traducciones de noticias cablegráficas que venían en otros idiomas, al castellano, lo que lo relacionaba necesariamente con la prensa nacional.

Entre los diversos artículos publicados en varios periódicos de Guatemala, aparte el ya mencionado acerca de Carlos Mérida, consideramos interesante incluir el que escribiera sobre Rafael Yela Günther, como ya hemos visto, gran amigo de Mérida, tanto en la ciudad de Guatemala, como en Quetzaltenango y posteriormente en la ciudad de México, en fin amigo de siempre. Yela Günther, Mérida y Jesús Castillo, según dijéramos en alguna otra parte, buscaban desentrañar las pautas del arte maya precolombino para proyectarlo en una expresión nacionalista del arte contemporáneo de Guatemala. Escribía así Sabartés:

16. "De casa a casa del tío". *Joventut.* Año VI, No. 260. Barcelona 2 de febrero de 1905.

"Desde luego lo que más interesa de la labor de Yela Günther es su esfuerzo por reconstruir el arte nacional, por desentrañar el misterio, el secreto indígena de su arte. Su ideal artístico, ahora, es ese: el arte Maya. Las ruinas de las obras indígenas son objeto de su estudio constante y vemos una prueba palpable de este esfuerzo y de un gran resultado obtenido, en el monumento a la independencia de Centro América, en el cual, además de un conjunto originalísimo de arte Maya, apreciamos una línea severa, unidad armónica en el conjunto, detalles de una base filosófica solidísima, en armonía con el idealismo del artista que sintió nacer en el fondo de su alma la idea de libertad para su patria. Este monumento solamente un hijo del país podía haberlo concebido, porque sólo un nativo podía sentir dentro de si la fuerza impulsora del sobrado ideal."

Es esta una de las pocas alusiones que Sabartés hace sobre la cultura maya, que parece haberle sido extrañamente ajena, pese a que tanto Mérida como Yela Günther deben haber charlado con él al respecto de sus inquietudes para realizar aquel arte nacionalista. Afirma Sabartés en otro párrafo del mismo artículo:

"Antes de este proyecto ya el arte Maya había despertado el interés del artista, y desde entonces, precisamente para llegar a la realización de su ideal, sus estudios tomaron nuevo empuje y llevó sus estudios a un extremo que nos atreveríamos a decir que nadie ha logrado. Todo esfuerzo, le ha parecido poco. Dibujos, croquis, planos, fotografías, y aun bocetos en escultura ha llevado a cabo para lograr ponerse en primera fila, indiscutiblemente, en lo que tiene que ser el arte nacional, cuando se haya creado positivamente o creando el resurgimiento de lo que ya fué el arte del país."[17]

Pasando a otra cosa, la vida familiar de Sabartés no fué todo feliz que se hubiera deseado. Casó el 11 de enero de 1908 con Rosa Robles Corzo, quien era siete años mayor que él y tenía aptitudes para la música y el canto, pero extrañamente dejó de practicarlos al casarse, pese a que ello era lo que más le gustaba a Sabartés.

Después de varios años de casados, tuvieron un hijo, el 14 de octubre de 1914, quien llevó el nombre de Mario de Jesús Sabartés. Este niño, de bellísima apariencia, con sus bucles rubios, grandes ojos azules y tez muy blanca, resultó con demencia precoz, amargando la vida matrimonial de los Sabartés-Robles, al punto que cuando se marcharon a Europa, a mediados de junio de 1927, la razón primordial del viaje era la de someter a examen médico a su hijo, encontrándose, desgraciadamente, que su enfermedad era irreversible, lo que induce a Sabartés a cortar un matrimonio que no tenía para él ningún sentido.[18]

Se alejó así Sabartés físicamente de Guatemala, porque 23 años de una vida no se pueden olvidar nunca, como lo demuestran las dos novelas que sobre la Guatemala de la época del presidente Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), escribía este con los títulos de *Don Julián* (1947) y *Son Excellence* (1949).

Jaime Sabartés tuvo la suerte de ser una persona muy retratada por los artistas. De odos es sabida la larga serie de retratos y caricaturas que le hiciera Pablo Picasso, primero ntre 1899 y 1904 y luego de 1938 en adelante. También en Guatemala tuvo igual rivilegio pues Carlos Valenti le hizo 4 retratos, aunque únicamente conocemos 3

7. SABARTES, Jaime "En el estudio de Rafael Yela Günther". *Diario de Centro América.* Guatemala, 28 de octubre de 1916. p. 2.

8. Según parece las relaciones entre Sabartés y su esposa se habían vuelto sumamente complicadas y al saber que la enfermedad de su hijo era incurable le decidieron a desaparecer de Barcelona dejándoles todo el dinero disponible. Se marchó con su novia de juventud, Mercedes Iglesias, pasó a París y pidió ayuda económica a Pablo Picasso y se estableció en Montevideo, durante siete años, como colaborador del periódico *El Día*, hasta su regreso a París, como dijimos antes, en 1935.

retratos, entre 1910 y 1912, consistentes en una cabeza, pintada al óleo según Carlos Mérida en 1910, otro retrato al carbón, de cuerpo entero, fechado en 1911 y un pequeño óleo sobre tabla, que podríamos fechar en cualquiera de los años citados.[19]

Sabemos además de dos caricaturas hechas en 1913 en Quezaltenango por Miguel Arcángel de León y Rodolfo Valladares, así como dos retratos más, uno al aguafuerte y otro al óleo por Rafael Rodríguez Padilla, poco antes del viaje de Sabartés de Europa, es decir entre 1925 a 27, cuyas características, así como las de las anteriores retratos han sido estudiados por nosotros previamente.[20]

Consideramos interesante hacer referencia a otro retrato, este de caracter literario, hecho por su gran amigo Rafael Arévalo Martínez, que incluye en su novela *Manuel Aldano*, fechada en julio de 1914, si bien publicada hasta 1922.[21] Dice así la descripción de Santiago Navinés Gal, que no es otro que Jaime Sabartés Gual:

> *"...Me llamó sobremanera la atención, su extraño sobretodo, el gorrillo que cubría su cabeza y le daba un aspecto anormal, pues en Guatemala nadie se toca así; pero sobre todo, la rara alma que aquel raro rostro, aquellas raras manos, aquellos raros pies, me atrajeron irresistiblemente. Sentí que aquel hombre era un viejo y conocido mío; y no sólo que era un viejo conocido, sino que aún haría conmigo varias etapas del camino de la vida. Sentí que ocultas, ineludibles afinidades, me atraían sin obstáculo hacia él. La ley que hace que lo homogéneo busque y encuentre a lo homogéneo, nos hizo mirarnos, reconocernos y aproximarnos. Había tanta camaradería para mis gafas doradas en sus gafas de aros de carey; brillaba tanta inteligencia en los ojillos que cubrían; su naricilla burlona, incisiva, de movibles ventanas, de tal manera desafiaba algo en el aire, en el cielo y en la tierra, que le dirigí la palabra sin haberle sido presentado antes. Cuando entablamos ferviente plática, y mis ojos miopes lo tuvieron en su estrecho campo de visión, se acentuó el atractivo insólito que provocaba en mí".*
>
> *"...Había talento en sus anchas manos de espátula, en sus enormes pies, en todo su mediano cuerpecillo; pero, sobre todo, en su rostro estaba tan acentuada la huella ancestral de la mano del progreso, que daba una impresión de espanto. Su ancha frente, su frente enorme, combada, cubierta por una piel sin mácula, surcada de azules venas y arterias palpitantes, lubricada por una vivísima circulación sanguínea, que acusaba un corazón activo, irradiaba talento.*
>
> *"...y luego la piel se adhería a los huesos haciendo destacarse una calavera de sabio, con amplio ángulo facial; y en aquella cabeza de muerto no había demacración, no había músculos cenceños, no había más que la falta absoluta de organismo superfluo en un rostro de ultracivilizado. Recia armazón de huesos, cubierta por las raigambres de la vida; la piel, los vasos y los órganos necesarios. Todo lleno de espíritu. Coloreaba los pómulos un rubor de salud; las muñecas eran gruesas; los zapatos, bajos, descubrían el nacimiento de gruesas pantorrillas. Se veía que bajo las ropas palpitaba una carne sana. Lo único que daba a aquel hombre de baja estatura un sobrenatural aspecto, era el sello de inteligencia y civilización marcado en él".*

En pocas palabras podemos resumir la vida de Sabartés a partir de 1927, diciendo que vivió siete años en Uruguay para llegar a París a fines de 1935, llamado por Pablo Picasso para que se hiciera cargo de sus asuntos personales como una especie de secretario-confidente, tarea que realizó con toda devoción y afecto hasta su muerte acaecida el 13 de febrero de 1968, dejando varias obras publicadas sobre el arte de su

---

19. Aúnque conocemos únicamente estos tres retratos, Valenti debió hacer por lo menos otro. Pues en el *Catálogo de la exposición póstuma de Carlos Valenti*, realizada como veremos más adelante, en 1928, aparecen con los números 28 y 36 sendos dibujos a lápiz, retratos de Jaime Sabartés, uno de los cuales probablemente es el que conserva la familia de don Humberto Garavito.
20. LUJAN MUÑOZ, 1981.
21. *Manuel Aldano. La lucha por la vida.* Guatemala, Talleres Gutemberg, 1922.



Fig. 3 Fotografía anónima de Jaime Sabartés. *ca.* 1913. Col. L.L.M.

íntimo amigo Picasso, así como las dos novelas sobre Guatemala ya citadas, numerosa obra periodística y de crítico literario, mucha de ella publicada anonimamente durante su vida en Guatemala.[22]

IV. CARLOS VALENTI

La otra gran figura que podría aparecer como vínculo entre Mérida y Sabartés, ya que fué amigo de ambos, es Carlos Mauricio Valenti, joven y talentoso pintor que, como dijéramos antes, truncó su vida en París al suicidarse el 29 de octubre de 1912, en su ciudad natal, pues curiosamente había nacido en dicha ciudad, pues había sido dado a luz el 15 de noviembre de 1888, suicidándose pocos días antes de cumplir 24 años.

Era hijo de Carlos Valenti Sorsi, ciudadano italiano nacido en Ascoli Piseno, en 1858 y residente en la ciudad de Guatemala desde 1889 y de Helene Perillot Botonet, nacida en Saboya, Francia, en 1858, pues tenía casi la misma edad de quien sería su esposo, según se ve en sus trámites matrimoniales.[23]

En consecuencia, nuestro joven artista, Carlos Mauricio Valenti Perillot, debió venir de pocos meses a Guatemala, si los datos incluídos en la documentación estudiada son verídicos.

Don Carlos Valenti Sorsi, se estableció como peluquero, en la ciudad de Guatemala en la 8a. avenida, esquina de la 10a. calle,[24] habiendo convertido su establecimiento uno de los más elegantes e importantes de la ciudad. A esta actividad añadió el funcionamiento de un cinematógrafo, naturalmente muy primitivo, en octubre de 1896, que parece se encontraba en el interior de la Peluquería Italiana, utilizando parte del corredor y el patio de la casa adaptada para tal fin; dicho precursor del cine se trasladó posteriormente al edificio de la municipalidad, en la sección que ésta alquilaba y que se le llamaba irónicamente "casa de las cien puertas", por los muchos comercios que allí existían, actividad en la que el joven Valenti colaboraba con su padre.

Sabemos que asistió como alumno al Instituto Villatoro según aparece en una publicación de 1904. Se ve un adolescente de apariencia delgada y rasgos fisonómicos finos. Se le observa sentado con el uniforme militar de su instituto y se muestran algunos trabajos artísticos suyos entre los que se aprecian el templo de Minerva, que acababa de ser inaugurado. Su aspecto meditabundo no deja de ser un poco incongruente con el uniforme que porta. Sus aficiones artísticas le llevaron a ser alumno de piano con el maestro Herculano Alvarado, actividad que, como Carlos Mérida, abandonó por la pintura, según lo señala Agustín Iriarte,[25] pintor amigo con quien mantuviera bastante correspondencia durante el viaje de este último a Italia, concretamente a Roma. Se vinculó al escultor venezolano Santiago González, quien pudo haber sido su verdadero primer maestro, en los talleres de don Antonio Doninelli, quien además de dedicarse a la construcción tenía una fundición de bronce lo que les hizo asociarse. Entre las obras de Santiago González estaba precisamente la decoración escultórica del templo de Minerva

---

22. También es interesante recordar que Sabartés forma parte de los "Mantenedores- fundadores" de los Juegos Florales de Quetzaltenango iniciados en 1916. Véase FUENTES, Filadelfo J. *Hacia el Ideal*. Quetzaltenango, Tip. "Arte Nuevo", 1920 p.p. 233-4.

23. Archivo General de Centro América. Libro de Matrimonios Civiles de la ciudad de Guatemala. Año 1895. Matrimonio Civil de Carlos Valenti y Helene Perillot. La familia Valenti debió de llegar a Guatemala hacia abril o mayo de 1889, pues aparece Carlos Valenti colaborando en una colecta el 3 de julio de ese año, en la ciudad de Guatemala, para la viuda y los 5 huérfanos del ciudadano italiano Angel Masselli, asesinado el 25 de abril anterior.

24. El 8 de julio Valenti solicitaba, mediante anuncios en el *Diario de Centro América*, un oficial para su peluquería, es decir que ésta ya estaba funcionando prósperamente y requería ayuda para atender a su clientela. Ya para 1893 se había trasladado a la 9a. Calle poniente No. 6. Información que agradecemos a nuestro amigo el Lic. Ernesto Viteri Bertrand, quien nos indicara que dicha barbería fué la primera de tipo lujoso que se estableció en Guatemala.

25. "Carlos Mauricio Valenti" por Agustín Iriarte. En *Catálogo de la exposición póstuma de Carlos Valenti*. Guatemala, Academia Nacional de Bellas Artes, 1928.

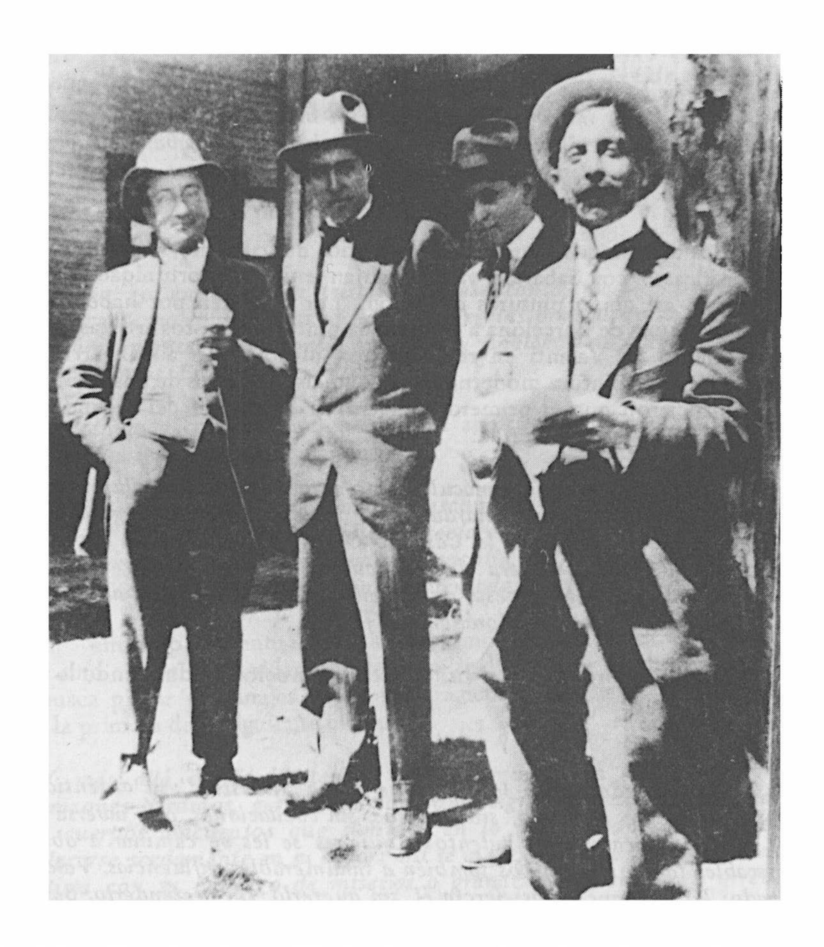


Fig. 4 Jaime Sabartés, Carlos Mérida, Humberto Garavito y Ricardo Barrientos en un acto cultural en la ciudad de Quetzaltenango. 1914. Fotografía Gumersindo Lucas Blanco. Col. Humberto Garavito.

aludido, relacionado con las famosas fiestas Minervalias organizadas por Estrada Cabrera para la juventud estudiosa.[26]

Carlos Valenti debió conocer a Sabartés por lo menos tan pronto decidió dedicarse a la pintura o quizás antes, dada la lógica relación con un personaje que tenía tantos amigos entre los artistas e intelectuales; lo que nos parece aún más factible si recordamos lo relativamente pequeña que era la ciudad de Guatemala en aquel entonces inclusive que vivían, trabajaban y se movían en un ámbito muy cercano cuyos ejes culturales eran la Plaza de Armas y el Teatro Colón.

Alberto Velásquez, literato y amigo de todos ellos, además de primo hermano de Rafael Yela Günther, escribió en una pequeña pero interesante biografía de este ilustre escultor:

> *"Durante este tiempo, con los pintores Carlos Valenti y Carlos Mérida, formó un grupo de acción que inició en Guatemala un movimiento de arte moderno. Se reunían en el estudio de éste, discutían, disparataban y celebraban, las noches de los sábados, fiestas de artistas con literatos, poetas, pintores y músicos, todos jóvenes".*[27]

Cuenta Carlos Mérida que conocieron los inicios del cubismo, y yo añadiría que la "Epoca Azul" de Picasso, con Sabartés, ya que habían tenido la oportunidad de ver algunas pinturas de Picasso, así como pinturas de Colóm, Mir y Nonell por haber traído don Manuel Moreno Barahona de Barcelona a Guatemala pinturas de estos artistas, lo que hizo desembocar el talento de Valenti en realizaciones que lo llevan a convertirlo en una especie de precursor de la pintura moderna en Guatemala. Los años de edad que le llevaba Valenti a Mérida hicieron que el primero ejerciera en la pintura del segundo una gran influencia. Dice así un escrito de Mérida:

> *"Valenti se perfilaba en aquel cenáculo como el faro que todo lo iluminaba; con un don natural, sin imposiciones bastardas, lleno de delicadezas, sabía guiar y crear a la vez. "Parecía un Príncipe de la Casa de Orange," decía de él Rafael Arévalo Martínez, y en efecto, no era sino un auténtico príncipe por el espíritu. Su personalidad era atrayente, a pesar de sus ensimismamientos y de su introspección. Todos le queríamos, talvez le adorábamos."*[28]

Continúa Mérida recordando con visible afecto, emoción y admitiendo la influencia que en él ejerciera Valenti:

> *"A los 22 años de edad tenía lo que ya se llama "un estilo"; su auténtico genio se manifestó desde un principio, sin titubeos, sin vacilaciones, a la inversa de lo que ocurre con los vocativos de talento a quienes se les ve caminar a obscuras, en innumerables tanteos, y sujetos también a innumerables influencias. Valenti era un iluminado; las influencias las ejercía él, sin quererlo, sin pretenderlo. Sabía ser un amigo y sabía ser un maestro. Su personalidad irradiaba entusiasmo, generosidad; era dadivoso material y espiritualmente. En lo que atañe a mí, le debo, sin duda, el no haberme perdido en el camino."*

Proporciona Mérida un interesante juicio valorativo acerca de la pintura de Valenti, cuando escribe:

---

26. TOLEDO PALOMO, Ricardo "El autor del busto de José Batres Montúfar". *El Imparcial.* Guatemala, 4, 5, y 12, mayo, 1968. Págs. culturales e interiores.

27. VELASQUEZ, Alberto *Boletín Oficial de la Lotería Chica.* No. 282 Guatemala, 30 octubre, 1959. Imprenta Hispania. P.p. 1y4.

28. MERIDA, Carlos.

"Para la época en que Valenti vivió, su obra era de una audacia sin límites desde que él tomó un lápiz, su trazo fue rotundo y definitivo. Si Guatemala hubiera tenido la fortuna de que este singular artista hubiera alcanzado más edad, sería en el momento una figura internacional de acusadísimos perfiles."

El pintor Agustín Iriarte, que como dijimos antes fue gran amigo de Valenti, consigna en otro escrito:

"Aun era muy joven, un adolescente, cuando tuve oportunidad de conocerlo y de tratarlo. Solía visitar mi estudio y acompañarme en mis excursiones por el campo. Observaba atentamente cuanto yo hacía y callaba. No me manifestaba deseos de seguir el arte de la pintura. Sabía yo que su afición entonces era la música y que pasaba horas y horas en el piano, sin dejarse oír más que de sus familiares. Por su maestro, el inolvidable Don Herculano Alvarado, supe nomás que era el predilecto de sus discípulos."

Iriarte contribuye, con Mérida, a perfilar la personalidad de Valenti como la de un joven introvertido, tímido, particularmente con el sexo opuesto, con períodos de hondo pesimismo, al consignar:

"Notaba yo en él cierta tristeza y desencanto, no comprendiendo cómo un adolescente no tuviera esas ilusiones y alegrías propias de su edad. Cuando sonreía era únicamente con ironía y cuando hablaba era breve y conciso en sus pensamientos. Era un observador."[29]

Otro amigo y contemporáneo suyo, el artista y más bien crítico de arte, Alberto Aguilar Chacón, recuerda así a su amigo:

"Carlos, sumamente impresionable, desconfiado de si mismo por su falta de éxito, se ponía aburrido y huraño, se entristecía y me envolvía en su tristeza... Yo veía su mirada apagada en una profunda melancolía, su frente, levemente contraída y las ideas, al acaso, caían de sus labios desalentadas, amargas."

Sin embargo, se entusiasma al hablarnos de su pintura, la cual ve no solo con emoción sino con la objetividad que le permite diferenciar su obra en dos temas, a saber: la que busca pintar personajes tétricos y trágicos y el paisaje, propiamente dicho, así, describe la primera de la siguiente manera:

"Y más allá de la existencia, en la condenación del sufrimiento, encuentra corazones perdidos, gestos que son como signos cabalísticos, contracciones rudas de cuerpos macilentos que sumidos en lo más hondo del sufrimiento, parecen solazarse sordamente en su dolor: ahí se mece, ahí gime la musa doliente y vuelve al artista con su hallazgo de miserias o grandezas. El entonces, arrebatado y loco, despliega sobre el lienzo sus visiones y canta ese dolor que vive en la muerte, valiéndose de las formas de la vida. Porque hay algo más allá de la existencia, una realidad palpitante y extrahumana en alguno de sus lienzos."

En lo anterior se percibe la temática tan usada por Picasso en su Epoca Azul, seguramente conocida por Valenti y Mérida, como dijimos antes, por medio de Sabartés. En cambio, por momentos nos describe el lado optimista de Valenti cuando discutían cosas artísticas y pensaban en un "París amable y prodigioso." Relata Aguilar Chacón cómo se reunían en el estudio de Valenti, que parece que éste compartía con Mérida, a discutir la obra concluída o a realizarse y a escuchar el piano, que indudablemente

29. IRIARTE, 1928.

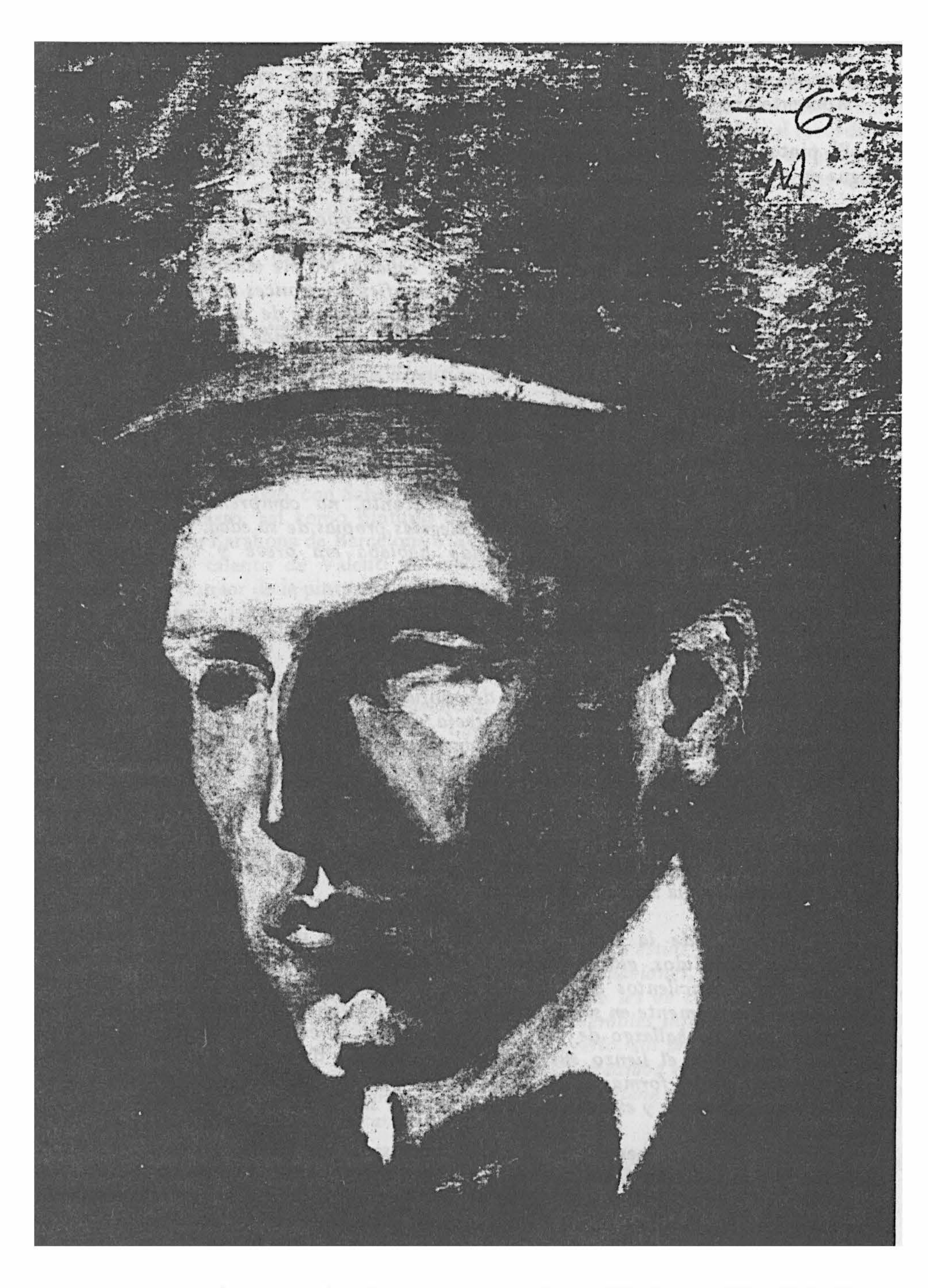


Fig. 5 Carlos Valenti, según óleo hecho por Carlos Mérida en 1911. Col. Museo Nacional de Arte Moderno.

tocarían los propio Mérida y Valenti, o alguno otro de sus amigos músicos. Empero, volviendo al principio, escribe el perceptivo Aguilar Chacón:

"Los últimos estudios de paisaje constituyen riquísimas muestras de color y audaz y libre estilo: El sol brilla, quema en las tierras rojizas, seca los árboles de ramas retorcidas, marchita los gramales verdes, y reverbera en los cielos plenos de calor tropical."[30]

Mérida también se emociona cuando se refiere a la manera de pintar los paisajes que tenía Valenti, coincidiendo en ello con Aguilar Chacón, como cuando recuerda con nostalgia el paisaje rural que circundaba a la ciudad de Guatemala a principio de siglo y escribe:

"Conservo para mi deleite dos pequeñas telas, pintadas en un día lluvioso, allá en el viejo Potrero de Corona; la luz, la delicadeza del color, la sensibilidad de la textura, las yuxtaposiciones de los tonos, acusan obras perfectas y vivirán, así de elocuentes, mientras haya quienes puedan apreciarlas."

Ampliando lo anterior y puntualizando acerca de su estilo, al trabajar el paisaje, dice:

"En sus paisajes, su "impresionismo" – escuela tendiente a la disociación de la luz– es concluyente; sus texturas son maravillosas, logradas mediante adecuada conjunción de pequeños toques de tono, en delicadas o encendidas armonías cromáticas, y sin que en ellas se advierte la más pequeña falla,"[31]

En dos cartas de Valenti a Iriarte se puede percibir el estado angustioso y pesimista que con frecuencia embargaba a Valenti.

En la primera, fechada el 24 de diciembre de 1910, comienza por decir que en esa noche de alegría universal era de tristeza para él. Luego hace una especie de profesión de fé de artista, afirmando:

"...El Arte, al cual hay que sacrificarse, pasando sobre todo, rendirle culto como a una Divinidad, sacrificarlo todo a él, vivir solo para la obra, allí en el lienzo depositar la vida entera, todo nuestro amor, pasar al cuadro todo lo que no puede explicarse; vivir en él, allí depositar todo nuestro ser, todas las más santas emociones que experimente el corazón del artista. ¡Ah! , qué felicidad es para un mortal ser artista."

Extraña afirmación positiva para quien cuatro meses después se suicidaría, pero que se explica por sus actitudes fluctuantes, pues concluye la carta en un rapto depresivo, en los siguientes términos:

"...Sólo Dios puede juzgarme, vivo como un mueble, animalmente, creo que el espíritu se ha evaporado de mi cuerpo, que no tengo alma, soy un mísero animal viviente..."[32]

La otra carta, también dirigida a Roma, está fechada el 20 de junio de 1912 y en ella le cuenta a Iriarte que llegaron a dicha ciudad el 15 de ese mes, "...En compañía de mi amigo Carlos Mérida, también estudiante de pintura, compatriota nuestro." Después de recomendarle a Iriarte que viajara a París, en donde encontraría un campo más amplio

30. AGUILAR CHACON, Alberto "Carlos Mauricio Valenti". *Diario de Centro América.* Guatemala, 11 noviembre, 1913. p. 8.
31. MERIDA. 1958.
32. Carta de Carlos Valenti a Agustín Iriarte, escrita en la ciudad de Guatemala y dirigida a Roma.

para su pintura, hace una curiosa indicación que nos señala que su familia le suponía no en Francia, sino probablemente en Italia, en Roma, pues escribe:

"Te recomiendo no digas a mi papá que me encuentro aquí porque yo le escribiré, pero cuando ya hayan pasado algunos meses porque quiero que me encuentre ya entregado en mis estudios."[33]

Estimamos que estos párrafos textuales de Valenti pueden explicar bien sus conflictivos estados de ánimo, que sus amigos también ratifican en sus escritos, pero que nada mejor que leer sus propias palabras para comprenderlos a plenitud.

Otro párrafo de Mérida sobre Valenti que contribuye a perfilar la situación que le orilló a tomar la trágica determinación de suicidarse, reza así:

"De esta suerte, la mejor labor de Carlos la hizo en tierra nuestra, ya que cuando llegó a París su bello cuerpo y su bello espíritu estaban en garras de la neurastenia más aguda. Sus pinturas guatemaltecas son tan excelentes, a los cuarenta años de ejecutadas como cuando salieron de sus manos de adolescente y este hecho no hace sino justificar mi manera de pensar."[34]

Sería interminable reproducir juicios y pensamientos sobre la obra de Carlos Valenti, cuya corta vida de apenas casi 25 años, nos deja esa sensación de desaliento por su prematura y casi diríamos incomprensible muerte, resultado de quién sabe que hondos y complicados problemas psíquicos, que apenas percibimos 70 años después de su muerte, cuando se nos habla o leemos acerca de sus "ensimismamientos, introspección" y grandes depresiones, su timidez en general hacia todas las personas pero particularmente para con las personas del sexo opuesto y para los desconocidos a quienes quería ver, quizás, como enemigos suyos y de su obra artística. El gran literato Carlos Wyld Ospina miembro del grupo de intelectuales y artistas renovadores de principio de siglo, entre los que se contaba Valenti, consigna su pesar adolorido en un artículo en que ratifica aquel desconocimiento del porqué de su suicidio, que fecha cercanamente al día en que cumpliría Carlos Valenti sus 25 años, es decir el 15 de noviembre de 1912, poco menos de dos semanas después de su muerte, a pesar de ser muy cercanos amigos:

"Misterio de las vidas... Uno, el amigo más lógico, trata de explicar clara, científicamente, el desastre. El más moderado aduce razones morales. El otro se pierde en psicologías sutiles. Pero todos, al fin, —todos los íntimos— comprendemos que nuestras palabras son huecas, tristemente inexpresivas. Y concluímos por callar, y así, en silencio, es cuando sentimos la angustia, el vacío extraño, que entre uno y otro ha dejado a su paso la Intrusa..." [35]

Estas palabras, así como la de otros amigos y compañeros tales como Rafael Arévalo Martínez y Alberto Aguilar Chacón, entre otros, nos ayudan a reconstruir el estupor y dolor por la muerte del joven y talentoso Carlos Mauricio Valenti que había traído como infausta nueva un cable de París.

Al asumir la dirección de la Academia Nacional de Bellas Artes, a principios de 1928, el pintor Humberto Garavito, recién vuelto de Europa, una de sus primeras actividades es la de organizar una exposición póstuma de homenaje a Carlos Valenti, en el propio recinto de la institución, del 28 de junio al 15 de julio, y que fuera inaugurada por el propio presidente de la república, general Lázaro Chacón.

Su *Catálogo*, cuidadosamente impreso, incluye trabajos de presentación de Carlos

---

33. Esta carta parece indicar que la familia de Valenti lo suponía en Roma o por lo menos en Italia y no en París.
34. MERIDA. 1958.
35. WYLD OSPINA, Carlos "Carlos Mauricio Valenti". *Diario de Centro America*. Guatemala, 5 noviembre, 1912.



Fig. 6 Paisaje del *Potrero de Corona.* Carlos Valenti. Oleo sobre tela. 1912. Col. Carlos Mérida. Fotografía del autor.

Mérida, Agustín Iriarte y Carlos Rendón Barnoya, así como 4 reproducciones de su obra y el retrato hecho por Carlos Mérida en la carátula. Se incluyeron 70 obras, entre ellas tres retratos de Valenti, el ya mencionado hecho por Mérida y otros dos, uno por Eduardo de la Riva, que se encuentra en el Museo Nacional de Arte Moderno, y otro por M. Ortiz Villacorta, que no conocemos. La obra reunida, es decir los 67 trabajos restantes, ejemplifican muy bien su obra, constando de 37 dibujos y 30 óleos, que podríamos dividir de la siguiente manera: I. Temas morbosos y trágicos, al estilo de la "Epoca Azul", tales como "El idiota", "Borrachos", "El loco", "El carnicero", "La cocotta", "Miseria", "El mendigo", "El sietemesino", "El ogro", "El pordiosero", "El bufón", "El organillero", "La danza macabra", que hacen un total de 13 dibujos, pues en dicha exposición no se incluyeron óleos con estos temas, si bien hemos visto varios de ellos.

II. Paisajes: aparecen 10, todos óleos, infortunadamente sin mencionar el lugar en que fueron pintados, si bien creemos que todos deben ser de los alrededores de Guatemala por la extracción citadina de Valenti, además de un "Estudio de árboles" y otro "El Sena", que nos pone a pensar si sería de su breve y última estancia en París, lo que hace una suma de 12, pues incluímos, talvez un poco arbitrariamente, otra pintura titulada "Patio".

III. Temas hispánicos (gitanos, bailarines flamencos y taurinos): siete dibujos, "El picador", "El guitarrero", "Un picador", "Chulos", "Tipos cordobeses", "Una buena vara" y tres óleos: "Toros Bravos", "De juerga" y "Gitana". Resulta interesante hacer alguna consideración sobre el porqué de esta temática. Creemos ver en ello quizás una influencia de Sabartés, pero no se justificarían plenamente, sino fuera porque había en ello el contraste entre la vida y la muerte de la fiesta de los toros, que Valenti podría observar vívidamente en la plaza de toros de la ciudad de Guatemala, que se encontraba en la 18 calle, frente a la estación del ferrocarril y que se animaba constantemente con la venida de toreros de cartel de España y México, que obligaba inclusive a la importación de toros bravos que venían de Allende el Atlántico más que de México.[36] Era, pues, un tema profundamente emotivo y contrastante, tremendamente plástico y lleno de acción, en que se mezclaban hombres y animales como motivo pictórico. En cambio el tema de los gitanos o bailarines flamencos, nos parece más retórico, aúnque grupos de ellos, llamados "húngaros", visitaban periódicamente la ciudad de Guatemala, pero los retratados por Valenti nos parecen idealizadamente andaluces.

IV. Bodegones: únicamente se mencionaron, un "Estudio de flores" y "Rosas".

V. Desnudos: dos dibujos y uno que nos parece bastante extraño su tema, al óleo: "Desnudo de niña".

VI. Otros temas: que resultan imposible clasificarse porque sus títulos lo impiden o no dan suficiente claridad; son ellos: "El artista", "Un director de orquesta", "El petímetre", "El brindis", "Madre e hijo", "Camaradas", "Vanidad", "Erotismo", dos "Esbozos", "Fantasía", "Academia", "El capitán", "El pianista", entre los dibujos, y entre los óleos la pintura, "Estudio de cabeza", "Cabeza de mujer", "Nocturno", "Idilio", "Tierra roja", "Crepúsculo" y "Armonía en azul".

Si pudiéramos caracterizar en pocas palabras la pintura de Carlos Valenti, aparte de la temática ya indicada, debemos señalar el gran virtuosismo de que hace gala Valenti, que a veces cási le hizo llegar a la superficialidad, pero cuando trabaja con la línea más reposada su obra adquiere mayor intensidad y vigor expresivos. Muchas de sus obras parecieran como si estuvieran inacabadas porque el artista hubiera quizás decidido pasar a otros lienzos. Por ello cuando observamos en conjunto la obra de Valenti percibimos cómo su estado anímico dominaba su obra, concebida a base de líneas sinuosas, con pinceladas de color rapidamente aplicadas, pero es cuando la línea se muestra pura, cuando llega a realizar una obra verdaderamente seria, emocionante y conmovedora, pese a que su estado anímico a veces lo llevaba a realizar una pintura atormentada que pareciera relacionarse con el *expresionismo*. ¡Que mala suerte para Guatemala que el talento de este pintor se viese nulificado por su prematura muerte!

---

36. Hubo, pues, mucha actividad taurina en la Guatemala de esta época, inclusive se lidiaba toros guatemaltecos de la finca "El Naranjo", de la familia Aycinena.

Su obra, no fue tan abundante como quisiéramos, en parte precisamente por lo corto de su vida. Sin embargo, en el Museo Nacional de Arte Moderno se encuentran varias de sus pinturas, todas ellas pequeñas obras maestras, la mayor parte donadas por Carlos Mérida en 1973. Don Humberto Garavito también reunió varias en su importante colección de arte contemporáneo guatemalteco, tanto óleos como dibujos, pero indudablemente quien llegó a poseer la mayor cantidad de trabajos de Carlos Valenti fue el Dr. Manuel Morales, cuyas descendientes conservan cuidadosamente y que abarcan cerca de cuatro docenas de óleos y numerosísimos dibujos y apuntes en varios albumes.

Ojalá que a corto plazo y quizás con motivo de sus aniversarios antes aludidos, pudiéramos tener el privilegio de ver una exposición homenaje de Carlos Valenti, ese joven artista guatemalteco fallecido cuando cumpliría 24 años de vida.

V. RAFAEL YELA GUNTHER

Otra individualidad artística que configura con su personalidad el panorama artístico de la primera mitad del siglo XX en Guatemala, es Rafael Yela Günther. Este artista nació en la ciudad de Guatemala el 18 de septiembre de 1888 y falleció a los 54 años de su edad, el 17 de abril de 1942, en su misma ciudad natal[37]

Su formación práctica como artista la obtuvo muy tempranamente, pues su padre don Baldomero Yela Montenegro, (1859-1909) era también escultor y propietario de la firma "Marmolería Centroamericana"[38] quien en una publicación de 1894 ofrecía: Capillas y mausoleos de mármol de Carrara, piedra común, cemento Portland o mampostería, así como estatuas de bronce u otro metal, mármol estatuario de Carrara. Verjas y fuentes de mármol, diversos tipos de pisos, escalones, balcones, marcos de puerta, macetas, etcétera. Ofrecía, además, realizar los planos y presupuestos para la construcción de edificios públicos, casas de habitación o de campo, capillas, mausoleos y trabajos similares. Es decir las labores a las que posteriormente Yela Günther se dedicara primordialmente, sean la escultura y la arquitectura.

Su formación, sin embargo, como ya hemos visto en otros casos de jóvenes artistas de esa época, se vió ampliada con la presencia en Guatemala del escultor venezolano Santiago González,[39] quien depurara los conocimientos de Yela Günther y lo pusiera en contacto con las nuevas corrientes escultóricas de los maestros de González en Francia que fuera entre otros, nada menos que Augusto Rodín (1840-1917).[40] Ya hemos señalado que además en el Taller Artístico Industrial de Antonio Doninelli, coincidieron

---

37. Como en el caso de Carlos Mérida, algunos biógrafos de Yela Günther han afirmado que naciera en la ciudad de Quetzaltenango, lo cual no es verdad. Fué bautizado el 30 de septiembre en la Parroquia del Sagrario, poniéndosele los nombres de Rafael Tomás. Su padrino fué el connotado médico doctor Joaquín Yela, (1820-1895) pariente paterno suyo. Libro 12 de Bautizmos de la Parroquia Rectoral del Sagrario (22 de marzo de 1887 a 8 de junio de 1889). Fol. 308. Archivo Parroquial del Sagrario de la Catedral Metropolitana. Ciudad de Guatemala.

38. SANCHEZ O., Victor y GOMEZ FLORES, Emilio *Primer directorio de la capital y guía general de la República de Guatemala.* Guatemala, Tipografía Sánchez y de Guise, 1894 p. 409. Se dice que la firma es sucesora de L. Huart y estaba situada en la 2a. Av. Sur No. 2, esquina sudeste del Santuario de Guadalupe. Fue asimismo, profesor de dibujo en la Escuela Nacional de Maestros. Deseamos agradecer al señor Carlos Haeussler Yela, sobrino del artista, sus valiosas informaciones, generosamente proporcionadas.

39. TOLEDO PALOMO, Ricardo "El autor del busto de José Batres Montúfar", en *El Imparcial*. Guatemala, 4, 5, y 12 mayo 1968. pp. culturales e interiores.

40. También se menciona como maestro importante en la formación de González, a Falguiere, desde luego que mucho menos conocido que Rodín. Jean Alexandre Falguiere (1831-1900) era escultor y pintor francés; obtuvo en 1859 el Premio de Roma y en 1867, Medalla de la Exposición Internacional de París.

41. De Santiago González se tienen datos de su presencia en Guatemala por lo menos desde 1902. Murió en la ciudad de Guatemala en 1909, según Toledo Palomo. Op. cit., 1968. Aparte de los escultores del templo de Minerva, esculpió una cabeza de Luis Pasteur que se colocó en el antiguo paraninfo de la Universidad de San Carlos en la Escuela de Medicina (2a. av. entre 13 y 14 calles, zona 1) en donde Yela Günther tuvo su estadía en los últimos años.

con Jaime Sabartés quien recogiera el legado de formador de jóvenes e inquietos artistas que González con su prematura muerte no pudiera continuar ejerciendo.[41]

Yela Günther como Carlos Mérida, también tenía raíces familiares quetzaltecas, de modo que se estableció durante algunos años en Xelajú, después de los terremotos de 1917-18 y antes, hacia 1913. En septiembre de 1916 Jaime Sabartés escribe una crónica en *El Diario de Centro América*, que titulara "En el estudio de Rafael Yela Günther". Escribe sobre éste lo siguiente:

> *"Yela Günther es realmente una sensibilidad intensa. Es un hombre de acción. Es una fuerza inconmensurable y, es fuente inagotable de ideas... Esbozos, moldes, bocetos, planos, sacos de yeso y cemento, estatuas y bustos por todas partes, y libros, obras de consulta, y láminas de todas procedencias. En fin, todo cuanto es indispensable para guiarse en el maremagnum de la inmensidad de lo hecho, para hallar en lo que falta por hacer, la obra propia."*

Menciona a continuación un aspecto muy importante acerca de los conceptos estéticos que Yela Günther y Mérida compartían en esa época respecto a sus postulados estéticos básicos, relacionándolos explícitamente con el arte maya precolombino, que ya hemos citado antes.

> *"...vemos una prueba palpable de este esfuerzo y de un gran resultado obtenido, en el monumento a la independencia de Centro América, en el cual, además de un conjunto originalísimo de arte Maya, apreciamos una línea severa, unidad armónica en el conjunto, detalles de una base filosófica solidísima, en armonía con el idealismo del artista que sintió nacer en el fondo de su alma la idea de libertad para su patria."* [42]

Se trata casi seguramente del proyecto del monumento que Yela Günther realizara para el final de la Avenida de la Reforma en los años 1934-36, llamado precisamente el Obelisco de la Independencia, claramente vinculado en su diseño a las estelas mayas, volumétricamente hablando, porque Yela Günther prescinde de los abundantes altorrelieves tan característicos de la escultura maya. Pero la pureza de línea y el manejo del espacio exterior concebido a base de terrazas con escalinatas es una hábil y consciente reminiscencia del uso tan característico del espacio exterior maya, con la diferencia que el entorno carece de estructuras arquitectónicas y la escultura es de escala mayor con lo que adquiere por ello una excepcional importancia focal, con su única decoración que consiste en un relieve levemente estilizado, que tiene el escudo de Guatemala y unos entrantes cuya línea proviene del *Art Deco* tan de ese momento.

Al mencionar el interés de Yela Günther por lo precolombino, debemos recordar su vinculación con las actividades de investigación arqueológica que realizara tanto en México, con el ilustre doctor Manuel Gamio como posteriormente en Guatemala con el mismo investigador, en Kaminaljuyú aplicando por primera vez las técnicas estratigráficas en Guatemala, en 1926[43]. También trabajó con el arqueólogo norteamericano Edgar L.

---

42. SABARTES, Jaime: "En el estudio de Rafael Yela Günther" *Diario de Centro América*. Guatemala, 28 de octubre, 1916. p.2. El artículo de Sabartés está fechado en septiembre de dicho año, tal estudio estaba situado en la 5a. Calle y 10a. Av. zona 1 (esquina nor-oriente) según su sobrino Carlos Haeussler Yela. Véase además nuestro estudio *Jaime Sabartés en Guatemala: 1904-27*, Guatemala, Dirección General de Cultura y Bellas Artes, 1981.
43. "Cultural Evolution in Guatemala and its Geographic and Historic Handicaps". *Art and Archaeology*, Vol. 22, No. 6, pp. 203-222 (1926); Vol. 23, No. 1 pp. 17-32; Vol. 23 No. 2 pp. 71-78; Vol. 23 No. 3 pp. 129-134 (1927) con numerosas ilustraciones, varias de ellas dibujos de Yela Günther. Washington D.C., 1926 y 1927.



Fig. 7 Fotografía en que aparecen de izquierda a derecha Alberto Aguilar Chacón (Albach), el poeta Alberto Velázquez, Carlos Mérida y Rafael Yela Günther. Fotografía anónima. *ca.* 1919. Col. Carlos Mérida.

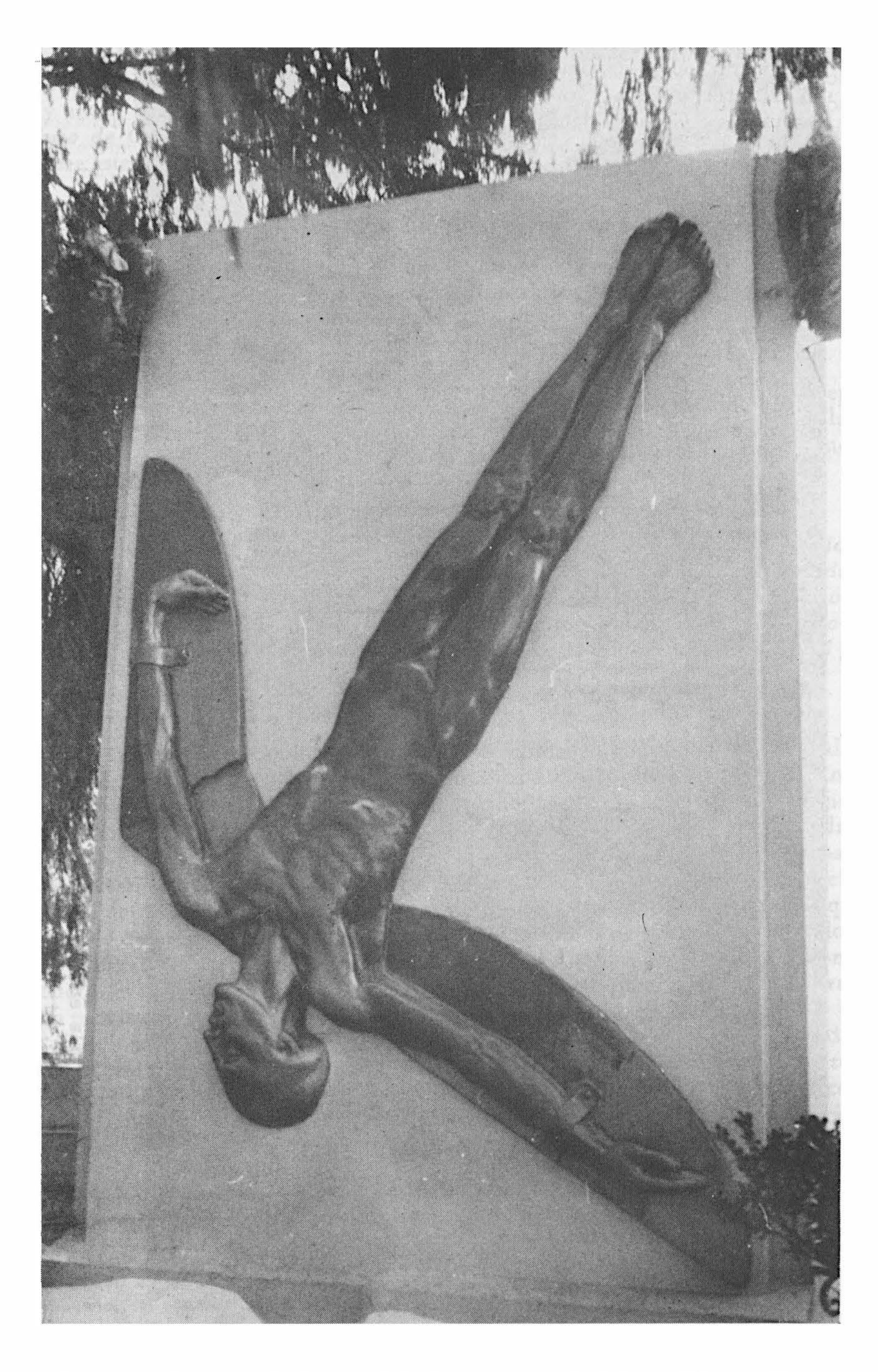


Fig. 8 Relieve de Icaro en la tumba del piloto Jacinto Rodríguez Díaz, realizado por Rafael Yela Günther. Cementerio General de la Ciudad de Guatemala. *ca.* 1930.

Hewett.[44] Seguiría Yela Günther en ello una constante que se repite frecuentemente en el siglo XX en Guatemala, pues Humberto Garavito trabajó en México en el Museo Nacional de Antropología, como luego lo harían en Guatemala Antonio Tejeda Foneca, J. Antonio Oliveros y Oscar González Goyri, dibujantes y pintores y Roberto González Goyri y Guillermo Grajeda Mena, escultores y pintores. En todo caso, poca duda cabe que aparte de sus propias y valiosas observaciones Yela Günther manejó obras tan importantes como las de Herbert Spinden, George C. Vaillant, Manuel Gamio, Alfonso Caso, entre otros.

Su interés por las culturas precolombinas y por el indígena contemporáneo como productor de obras de arte prehispánico y popular tradicional, respectivamente, le llevaron a ser un gran conocedor tanto de lo uno como de lo otro. Sus fuentes de inspiración fueron su propia sensibilidad de esteta, su vocación de investigador y el contacto con personas de similares inquietudes como Jesús Castillo y Carlos Mérida en Guatemala. Posteriormente con gente como el doctor Manuel Gamio (1883-1960) que en 1916, poco antes de relacionarse Yela Günther con él había escrito un artículo sobre el arte precolombino.[45] También tuvo amistad con Diego Rivera (1886-1957), quien tenía parecidas inquietudes y que supo valorar la amistad y la capacidad creadora de Yela Günther. Escribió al respecto, en 1924:

> *"Yela Günther es el mejor elemento con que la plástica escultórica cuenta en este momento en México, junto con el admirable gran artista Martínez Pintado. ¿Qué causa extraña hace que los escultores, artistas profesionales, nacidos en México, país que produjo hasta antes de la llegada de los españoles la cultura más escultórica y fuerte de la tierra. Esa cultura que basta por si sola para justificar la existencia de un continente, ¿Qué razón, repito, hay para que el escultor mexicano, a diferencia de los inmensos maestros antiguos y de los admirables escultores populares no tengan noción del verdadero sentido de su oficio? ... sin embargo, nada de esto aprovechan nuestros profesionales, es decir artistas; y hemos debido recibir a Yela Günther de Guatemala y a Martínez Pintado de España, para que tales elementos de belleza encuentren su expresión... Yela Günther dentro del movimiento de producción nacional, gracias a la Secretaría de Fomento que le ha dado ayuda en Teotihuacán".*[46]

Su obra en México durante el lapso que corre de 1921 a 1925, está imbuída de ese mismo espíritu indigenista, particularmente su escultura "El indio primitivo", de rasgos intencionalmente desproporcionados, realizada en Teotihuacán, que tiene una definida influencia olmecoide. En ese mismo sitio arqueológico Gamio le encargó hacer un mural que constituyó en conjunto triple en relieve que Yela Günther tituló *Tríptico de la raza*, que consta de: "época prehistórica", "época colonial" y "época actual", proporcionando una visión de conjunto de la evolución de la población indígena de México, a la manera que Gamio lo hizo en su obra cumbre *La población del Valle de Teotihuacán*, publicada en 1922 y en la que Yela Günther colaborara. Los relieves, que por cierto fueron

---

44. El doctor Hewett fué director del Museo de Santa Fé, Nuevo México, ingresó como socio correspondiente a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala el 13 de noviembre de 1937, con un trabajo cuyo título era "Conservación de la Cultura. En defensa de la estética americana antigua y moderna", que fuera traducido de viva voz por Rafael Yela Günther quien tuvo a su vez la responsabilidad de pronunciar un breve discurso de respuesta al anterior. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. Tomo XIV, Vol. 2 (1936-39) Guatemala, Tipografía Nacional. pp. 275-82.

45. GAMIO, Manuel "El concepto del arte prehispánico". En *Forjando Patria*. México D.F., Librería y Casa Editorial de Porrúa Hnos., 1916.

46. RIVERA, Diego *El Demócrata*. México D.F., 2 marzo, 1924. Citado por Alberto Velázquez en "Rafael Yela Günther". *Boletín Oficial de la Lotería Chica*. No. 282 (30 octubre, 1959) Guatemala, Imprenta Hispania, 1959 pp. 1 y 4.

diseñados para permanecer en el Museo de Teotihuacán, destruyéndose cuando el edificio fué demolido para hacer el nuevo museo de Teotihuacán.[47] La primera parte muestra en primer plano cinco figuras humanas (un hombre, una madre con su niño, una mujer desnuda que recuerda las figurillas arqueológicas de Tlatilco, en posición frontal, y otra que está de rodillas sobre un petate preparando la masa del maíz en la piedra de moler.) En la parte superior derecha de unas nubes caen unas gotas de lluvia sobre varias plantas entre ellas maíz y maguey. La segunda nos muestra en primer plano las figuras de cuatro indígenas que parecen participar en la cosecha del trigo pues junto a unos haces se ve una oveja; la figura femenina más a la izquierda señala con su mano el símbolo de la cruz cristiana y en el fondo se ven unas construcciones, en una de las cuales, en una puerta, aparece un fraile. La tercera parte del conjunto muestra tres figuras humanas, dos mujeres y un hombre cabalgando un burro, así como dos perros estilizados. Todos caminan dificultosamente en una sola dirección. En la parte superior el sol produce un intenso calor sobre la tierra, que se adivina semidesértica, porque se ven unas plantas cactáceas.

Todas tres escenas muestran en la parte superior derecha los elementos naturales, siendo en el primero la lluvia, en el segundo el sol las nubes y el viento y en el tercero, el sol. En los tres las figuras están trabajadas de madera que parecen un poco plamimétricas y la perspectiva está intencionalmente distorsionada, como sucede en el comal en la primera escena, los elementos arquitectónicos en la segunda y el camino que viene de una iglesia en la tercera. Su inspiración arqueológica es evidente, lo que se justifica por el lugar en que se lucirían los relieves. Además modeló en México varias cabezas de tipos indígenas aztecas para el Museo Nacional de Antropología, que seguramente basó en observaciones etnológicas.

En 1924 Yela Günther fué enviado por el gobierno de Máxico a estudiar los grupos indígenas del norte de ese país y del sur de los Estados Unidos. Fué entonces en el Museo de Santa Fé, Nuevo México, en donde conoció y trató al Doctor Edgar L. Hewett, director del mismo, e hizo incursiones científicas en la región de los indios *pueblo*. Inmediatamente después se le comisionó para realizar algunos trabajos artísticos en la sede de la Embajada de México en los Estados Unidos en donde diseñó pinturas murales para tal fin.

A fines de 1925 al Doctor Gamio se le nombra por parte de la American Archaeological Society de Washington para realizar una investigación arqueológica y etnológica en Guatemala, un poco a la manera de lo hecho por él en Teotihuacán, habiendo escogido como su colaborador inmediato a Yela Günther, lo que le permite a éste regresar a Guatemala a conocer más del pasado de su país al investigar en Kaminaljuyú. Después de su estancia en Guatemala Yela Günther marchó a Estados Unidos de Norteamérica en donde estuvo trabajando en varias empresas cinematográficas como diseñador y realizador de escenografías, lo que nos tememos que hizo que la mayor parte de los trabajos de esta etapa de su vida fueran efímeros. Sabemos, sin embargo, que en el Art Club de San Francisco, California, hizo un relieve con el título de *El Primer hijo de América*. Consiste en una figura masculina frontal que parece emerger de la tierra y que sostiene en sus brazos a un niño pequeño, trabajada la composición a base de líneas muy definidas, que imprimen gran vigor al conjunto.

Permaneció en Estados Unidos desde 1926 hasta 1930 cuando fué nombrado agregado a la embajada de Guatemala en México. Poco tiempo después se le llamaba para dirigir la Escuela Nacional de Bellas Artes, cargo que desempeñó hasta su muerte en 1942, si bien en el ínterin tuvo ocasión de hacer un largo viaje por Europa en el año de 1937, en compañía del artista guatemalteco Julio Urruela Vásquez, con el objeto de asistir a la Exposición Internacional de París. Su permanencia definitiva en Guatemala coincide con su plenitud de artista y de hombre, la que se vió cortada prematuramente por su muerte, consecuencia de un carcinoma gástrico que le hizo padecer mucho en la etapa final de su vida. Dijo Miguel Angel Asturias al respecto:

---

47. Tuvo lugar tal demolición a principio de la década de 1960. Lamentablemente no se conservaron estos murales, que con las técnicas modernas fácilmente pudieron trasladarse.

Fig. 9 Firmas de Carlos Mérida, Carlos Valenti y Jaime Sabartés.

"Empero, la dulce cara patria de Landívar, su tocayo, esta tierra imán que atrae, le llamó con su embrujo, con su dulzura maternal, con sus modosidades de hija mimada, con sus brazos entrañables de esposa o de amante, de raíz y de sombra."[48]

Entre sus principales obras realizadas como escultor podemos mencionar el Monumento a Isabel La Católica en el Parque de su nombre, inaugurado el 12 de octubre de 1915 y el de Barrundia en el Cementerio General.[49] Además el ya aludido monumento a los próceres de la independencia, el monumento al general J. Rufino Barrios en la Plaza Central de Quetzaltenango (1941), en el que sigue su idea de utilizar el bloque a esculpir a la manera de los indios mayas precolombinos, de manera que la figura aparece en altorrelieve pero definitivamente formando parte del bloque pétreo, lo que se observa más claramente en su proyecto para un monumento a Tecún Umán, diseñado desde antes, hacia 1918, que tiene una clara vinculación, particularmente con la estela 15 de Piedras Negras y acaso con algunas de Copán, pero sabiamente reelaborando el concepto por Yela Günther, otorgándole al caudillo indígena quiché una noble e impresionante presencia. Lástima grande que este proyecto nunca se haya llevado a la realidad.[50] También hizo el mausoleo del aviador Jacinto Rodríguez Díaz (1901-1929) en el Cementerio General de la Ciudad de Guatemala.[51]

Otras obras importantes de este período son el busto de don Salvador Falla, talla directa en madera, en la que las vetas de este material, fueron hábilmente utilizadas por el artista para producir la impresión de noble senectud de la figura de este abogado e intelectual, cuya efigie parece formar parte del tronco de un nudoso árbol. También realizó un Monumento al Trabajo que consiste en una figura humana que coloca la clave de una bóveda, que tenemos entendido que debió ser llevada a la realidad en dimensiones y composición distintas pese a lo cual su concepción es vigorosamente interesante.

Sus dos últimas obras parecen haber sido la llamada *Figura*, que consiste en un desnudo femenino, levemente estilizado en su parte superior que surge de una esfera que pudiera ser la representación de una tinaja y la otra escultura es un Cristo, de noble y dramática presencia que fuera póstumamente fundido en bronce, en el que Yela Günther sigue la tradición poco común de colocar a Jesucristo crucificado con cuatro clavos. La figura lo muestra en agonía, en una actitud que muchos de sus amigos y contemporáneos relacionan con los últimos meses la vida del propio artista, que fueran de constante dolor. Dijo a propósito de esta obra Miguel Angel Asturias, en su ya aludida Oración fúnebre:

"Rafael Yela Günther que nos deja un crucificado que parece de arriba abajo bañado por un llanto de estrellas que lloran la ceguera del hombre"

Estos últimos años de su vida, plenos de realizaciones, ya sea como director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, como artista, intelectual y hombre,[52] particularmente

---

48. ASTURIAS, Miguel Angel. "Oración Fúnebre pronunciada en homenaje a Rafael Yela Günther" *El Liberal Progresista.* Guatemala, 18 abril, 1942, p. 4.

49. Tiene elementos mudéjares y góticos y el busto está elegantemente estilizado; poco antes en 1913 había hecho el monumento a J. Francisco Barrundia que esta en el Cementerio General, en 1915. Además esculpió dos cabezas una de Rafael Landívar y otra de Matías de Córdova que estaban más al norte del templo de Minerva, retirados actualmente.

50. Se conserva una maqueta de dicho proyecto en la casa de la Cultura de Occidente Quetzaltenango y además fue reproducido el proyecto en una emisión de sellos postales, que llevan fecha 1933. En casa de la Familia Velázquez se encontraba otra obra, un relieve con el título de *"La suprema tristeza de la raza vencida"* que consistía en una pareja de indígenas, la mujer con un niño en brazos, cobijados bajo un *suyacal.*

51. La parte constructiva es de gran simplicidad; lo ideado por Yela Günther fue un Icaro cayendo con sus alas metálicas. El material usado fue el estuco que ahora se ve pintado color bronce. Varias tumbas hechas cerca impiden apreciar su sobria arquitectura. También diseñó la lápida mortuoria de Doña M. Cristina Bennett de Rölz, fundida en bronce y con una madre pelícano con sus polluelos alimentándose, como elemento central. Debió ser hecho en fines de 1939, pero se perdió para 1976, después de los terremotos.

52. El 24 de octubre de 1913 Rafael Yela Günther había contraído matrimonio civil y religioso en Quetzaltenango con la señora María Elvira de León y de León de quien no tuvo descendencia.

en su carácter de amigo, lo que hace que merezca que incluyamos algunos testimonios al respecto. Así, por ejemplo, en una conferencia que pronunciara sobre *El arte colonial en Guatemala*, percibimos no solo su justeza de opinión, sino la elegancia al utilizar el idioma castellano, hasta el punto de obtener verdaderos logros literarios, como cuando dice:

"En el arte de cada región puede verse cómo, dentro de la urdimbre del estambre peninsular, se ha metido la fibra indiana, teñida con el matiz natural de cada uno de los pedazos de nuestro continente. Como en fabuloso mosaico se nota esa diversidad; en la candorosa arquitectura de las antiguas misiones del norte, en el recamado admirable que el arte colonial dejara sobre el suelo mexicano, en el dechado de dulce devoción de la Antigua Guatemala,... "

Para continuar, poco después, refiriéndose a esta misma ciudad en los términos afectivos siguientes:

"Acurrucada en la hamaca enorme que detiene las puntas de dos volcanes de maravilla, descansa sobre cojines de flores, la bella durmiente de nuestra leyenda: la Antigua Guatemala. Ciudad sonámbula que siempre caminará dormida; porque es su sueño más fuerte que toda vida que osara despertarla. Por lo menos este es nuestro anhelo: que la vorágine de la civilización no venga a destruir ese refugio de ensueño que fué, y es todavía, la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala."

Concluyendo con estos bellos pensamientos:

"Nada tiene esto de raro; porque de iguales excelencias está constituído todo lo que nos quedó de la vista pretérita de esta nuestra bien amada ciudad, la Antigua Guatemala, que a los pasos de nuestro acercamiento, solamente responde con un eco hecho sombra, desde el muerto paladar de sus bóvedas."[53]

Acerca de sus opiniones estéticas en las que se adivina su fina sensibilidad, afirma:

¡Qué cosa tan inútil habría de ser para aquel que nunca viera, decirle de la luz y explicarle la teoría que se ha formado sobre la vibración de los siete colores, para llevarlo al concepto de lo que su combinación da en claridad! ¡Así de inútil referirse a las cosas del alma, y aún, al alma censilla de las cosas!

Para mostrarnos inmediatamente después, su percepción no solamente de los grandes conjuntos y volúmenes arquitectónicos de las ruinas en el valor de los detalles, cuando expresa:

"En nuestro caso, y con mucha frecuencia, no es en las líneas generales ni en la conformación de las grandes masas donde mejor se encuentra la palpitación de la extraña. En el apartado rincón del ángulo de una nave, en los lineamientos de una arcada, en los áureos encajes de un retablo, en la taza sencilla de una fuente, en el empinamiento de una linterna o en la huella que dejó la gubia en una talla, donde con frecuencia se esconde la emoción pura del alma humana que lo creó.[54]

Estimamos que la producción artística de Yela Günther estaba basada en su formación "Clásica-romántica", según lo afirma su amigo Alberto Aguilar Chacón (Albach), pero que pronto evolucionó, alejándose de esas tendencias, mostrándose

---

53. YELA GUNTHER, Rafael "Arte colonial de Guatemala". *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.* Tomo XV. No. 4 (Junio, 1939) Guatemala, Tipografía Nacional, 1939, pp. 422-32.
54. Idem. p. 428

influído por Rodín, pero, por lo menos desde 1916, estaba ya en plena búsqueda de una expresión nacionalista, inspirada en lo maya precolombino, y en otras manifestaciones prehispánicas de origen mexicano pero siempre prevaleciendo lo maya. Además, debemos tener presente que Yela Günther como hombre de su tiempo estuvo influído por lo que se ha llamado *Art Deco*, expresión estética que se produce de 1920 a 1940, que vendría a corresponder al período entre las dos grandes guerras, que ha sido también llamado muy genéricamente por algunos críticos "Estilo moderno" (*Art Moderne*, en francés *Style Modern* en inglés).

Aludiendo rápidamente a las fuentes de inspiración de este estilo podremos notar que sus características principales son la tendencia a usar la línea recta, estilizando las formas y usándolas con frecuencia planimétricamente; existió además una especie de dosificación de la máquina como representativa del uso de esa línea recta y de los avances tecnológicos del monumento. Asimismo, hubo en el *Art Deco* una inspiración indigenista que incorpora tanto elementos del Suroeste de los Estados Unidos, como de lo maya y lo mexicano, lo cual coincidía plenamente con las ideas estéticas de Yela Günther. Seguramente en su viaje a Europa, en 1937, tuvo ocasión de ver las manifestaciones de *Art Deco*, como le tocó hacerlo antes, durante su permanencia en Estados Unidos de Norteamérica.[55]

Otra veta que no podemos dejar pasar desapercibida, es actividad en el campo de la arquitectura. Sabemos que tan tempranamente como en 1909, presentó al Gobierno de Guatemala un proyecto para el pabellón de nuestro país en la Exposición de San Francisco California, que finalmente no se realizó y antes de los terremotos de 1917-18 intervino en la construcción de la casa de la Familia Rodríguez.[56] Sabemos, asimismo, que posteriormente hizo un proyecto para una especie de centro cultural que incluía teatro, cine y Escuela de Bellas Artes, que estaría situado en donde actualmente está el Parque Gómez Carrillo, según informes del Maestro José Castañeda. Posteriormente conocemos de un proyecto independiente hecho para edificio de la Escuela Nacional de Bellas Artes, cuando era director de ésta Yela Günther, que tampoco se llevó a la práctica. Poco antes de su viaje a México hizo el proyecto e inició la obra de la Iglesia de San Nicolás, en Quetzaltenango,[57] que se haría en piedra, pero que después de salir Yela Günther quedó casi en proyecto y debió ser frustrante para él tal situación, más si recordamos que en Estados Unidos debió trabajar en arquitectura efímera para escenografía cinematográfica.[58]

Entre los intelectuales y artistas que han escrito sobre Yela Günther deberemos mencionar, además de los ya aludidos previamente, a Luis Cardoza y Aragón, José Luis Cifuentes, su amigo Alberto Aguilar Chacón (Albach) Alberto Velázquez, primo hermano y hermano espiritual, y Guillermo Grajeda Mena, escultor, pintor y discípulo suyo. Desde luego, podemos decir que aparte naturalmente de las lógicas influencias externas hay en su obra una fuerte dosis de expresividad personal que vino a configurar su propio estilo, lleno, como afirma Aguilar Chacón de "...ese amor de la forma pura; matemática y ejecutora libre de su prestancia en el usufructo del espacio..."[59]

Pasando a otro aspecto, tampoco podemos callar las virtudes cívicas de Yela Günther. Recordemos así que él fue uno de los principales dirigentes del Partido Unionista en Quetzaltenango, habiéndose efectuado las primeras reuniones organizativas

---

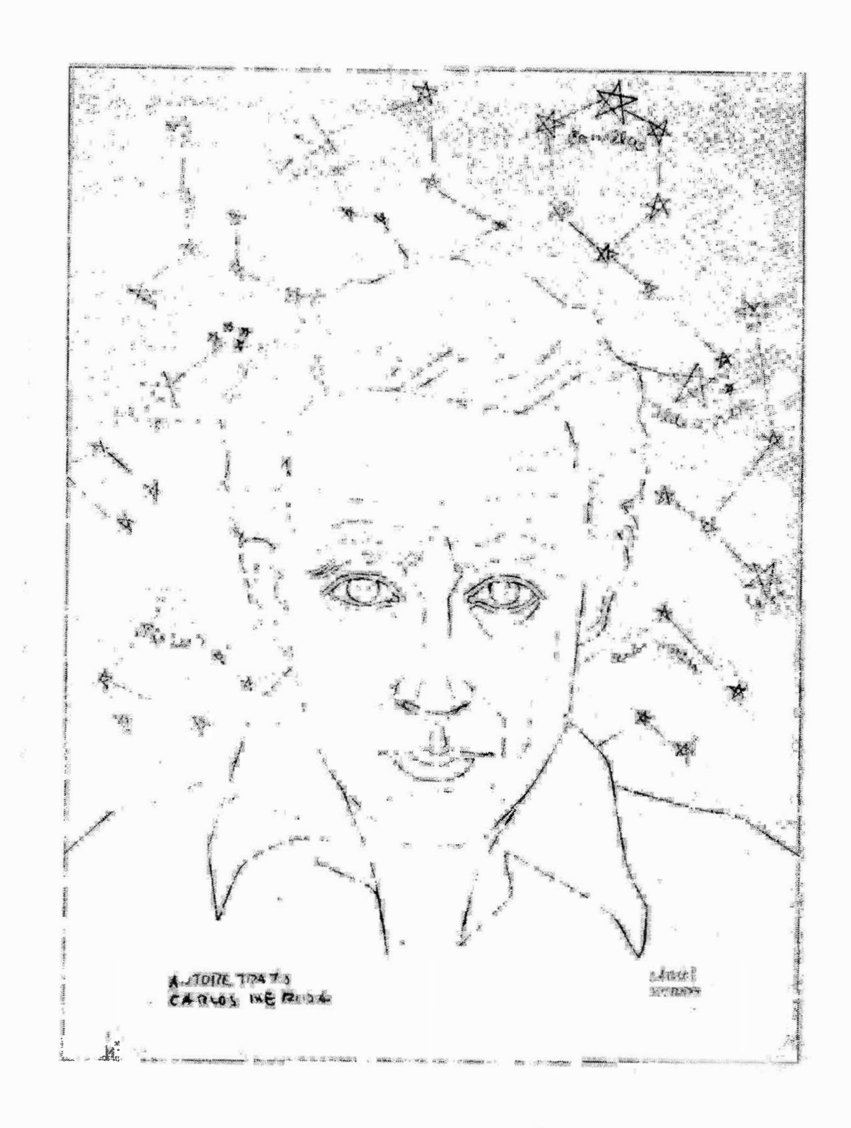
55. Véase *The World of Art Deco*. New York, E. P. Dutton, 1971.

56. En la residencia de la familia Rodríguez (esquina nororiente, zona 1) Yela Günther realizó por encargo de su dueño una reproducción de las cariátides del acrópolis de Atenas, que seguramente debieron parecerle incongruentes al artista con esta casa de tipo mudéjar, hecha poco antes de los terremotos de 1917-18, la primera según la tradición en que se usara cemento armado en su construcción. Algunos dicen que el diseño total de la casa es de Yela Günther.

57. El iniciador de esta obra fué el sacerdote Luis Amézcua de nacionalidad mexicana.

58. Entre las películas en las que intervino se encuentra el *Lirio Amarillo* según don Carlos Haeussler.

59. AGUILAR CHACON, Alberto "Espíritu y acción en la presencia de Rafael Yela Günther". *El Imparcial*. Guatemala, 24 de abril, 1952. pp. 3 y 10.



HOMENAJE A

CARLOS MERIDA

EL HOMBRE

CON MOTIVO DE SUS 91 AÑOS

[illegible]

[illegible]

Fig. 10 **Autorretrato de Carlos Mérida, fechado en 1951. Col. L.L.M.**

del mismo en su estudio situado en la fachada norte, del pasaje Enríquez frente al parque de la ciudad de Quetzaltenango. Le tocó encabezar la toma del Cuartel de Artillería, foco central de la resistencia gubernamental y fue de los principales redactores del periódico *El Pueblo*, órgano de dicha entidad política, junto con su primo hermano el poeta Alberto Velásquez y el literato Carlos Wyld Osopina.[60]

Finalmente deseamos consignar como una cualidad humana muy característica de Yela Günther, según el testimonio de todos aquellos que tuvieron el privilegio de gozar de su sentido de la amistad, para lo que escogemos las palabras de uno de los más ilustres de ellos, Miguel Angel Asturias, quien opinaba:

> *"Y ahora las frases para el amigo. El elogio de la amistad no se ha hecho todavía. Rafael Yela Günther fue el amigo perfecto porque esculpió en él, para cada uno de sus amigos, una forma de cariño exclusiva y excluyente. Rafael Yela Günther profesaba la creencia de que a cada amigo para no ser infiel, se le debe tener un cariño especial, y cada uno de sus amigos supieron de ese afecto especialísimo, exquisito, virtualmente adentrado hacia su corazón, hacia su cerebro comprensivo, hacia su frase siempre generosa y oportuna."*[61]

VI. RESUMEN

De la información anterior se puede afirmar que Guatemala vivió a principios del siglo XX un rico movimiento cultural y artístico que se caracterizó por la influencia del modernismo, tanto en las artes plásticas como en la literatura. En las artes plásticas, lo podemos percibir en una arquitectura afrancesada, si bien el "Art Nouveau" lo vemos más claramente utilizado después de los terremotos de 1917-18,[62] unido al Art Deco, que llega un poco más tardiamente.

Sin embargo, en la escultura y pintura fueron Santiago González y Jaime Sabartés, quien parecen haber dado lugar a la presencia del arte moderno en Guatemala, rodeándose de jóvenes ávidos de lanzarse por nuevos derroteros estéticos, entre los que se contaban Carlos Valenti, Carlos Mérida, Rafael Yela Günther, Agustín Iriarte, Rafael Rodríguez Padilla, Humberto Garavito, Alberto Aguilar Chacón, entre los más importantes. Integraron un grupo de vanguardia con los literatos Rafael Arévalo Martínez Alberto Velásquez, Carlos Wyld Ospina, Miguel Angel Asturias, Flavio Herrera, los hermanos José y Carlos Rodríguez Cerna y Adolfo Drago-Bracco, entre los principales, formando un grupo muy homogéneo que se reunía frecuentemente en el estudio de los artistas, primordialmente de Carlos Valenti, así como en la casa de Jaime Sabartés.

Entre los artistas, posiblemente Carlos Mérida, Yela Günther, Valenti y Sabartés fueron los más cercanos entre sí, particularmente en la primera época cuando los dos primeros viajan a Francia, truncándose la vida de Valenti con su suicidio en fines de 1912. Carlos Mérida al volver a Guatemala, al año siguiente de su regreso, es decir en 1915, monta una exposición en donde muestra las nuevas tendencias de su arte pictórico, que principiaba a alejarse del arte figurativo puro, para buscar nuevos cauces dentro de una estilización que buscaba eliminar los elementos superfluos de los temas pictóricos. Mérida con Yela Günther buscan, además, una expresión nacionalista que les hace investigar el arte precolombino de raíz maya y las expresiones folklóricas, particularmente los trajes y textiles tan variados y ricos en color de los indios de los altiplanos central y occidental de Guatemala. De esa manera Mérida tiene una época que principia hacia 1918 y que concluye hacia 1931, aúnque publica sus portafolios con trajes indígenas de Guatemala y México todavía en 1948, además de ilustrar profusamente el libro *A Treasury of Mexican*

60. AREVALO MARTINEZ, Rafael *Ecce Pericles*. Guatemala, Tipografía Nacional, 1945.
61. Idem. ASTURIAS, 1942.
62. Véase LUJAN MUÑOZ. 1981.

Folkways, escrito por Frances Toor,[63] en que prevalece su inspiración folklórica.[64] Carlos Valenti merece un estudio artístico que lo valore adecuadamente.[65]

En dicha búsqueda nacionalista se podrían incluír a Rafael Pérez de León y Manuel Moreno Barahona en arquitectura En literatura creo que se podrían mencionar a José y Carlos Rodríguez Cerna, Miguel Angel Asturias, Flavio Herrera, César Brañas, David Vela, primordialmente. La antropología, y más concretamente la arqueología, así como la historia llaman la atención no unicamente de artistas como ya dijimos, en los casos de Carlos Mérida y Yela Günther que colabora con el Dr. Manuel Gamio en las excavaciones de Kaminaljuyú, pero también otros intelectuales como Adrián Recinos y J. Antonio Villacorta también lo hacen, dando lugar a la creación de la Sociedad de Geografía e Historia en 1923.[66] entre sus realizaciones.

En todo caso nos interesa señalar que el arte guatemalteco a principios del siglo XX produjo, gracias a la presencia de estas dos figuras que fueron el venezolano González y el español Sabartés, que encontraron talentos tan extraordinarios como Mérida, Valenti y Yela Günther, un movimiento artístico de primera magnitud. El caso de Mérida, gracias a su longevidad, tesón y capacidad de trabajo lo han llevado a convertirse en el artista guatemalteco de mayor proyección internacional, pero conservando siempre no solamente sus vínculos afectivos sino artísticos con el país donde naciera y en donde se formara artísticamente.

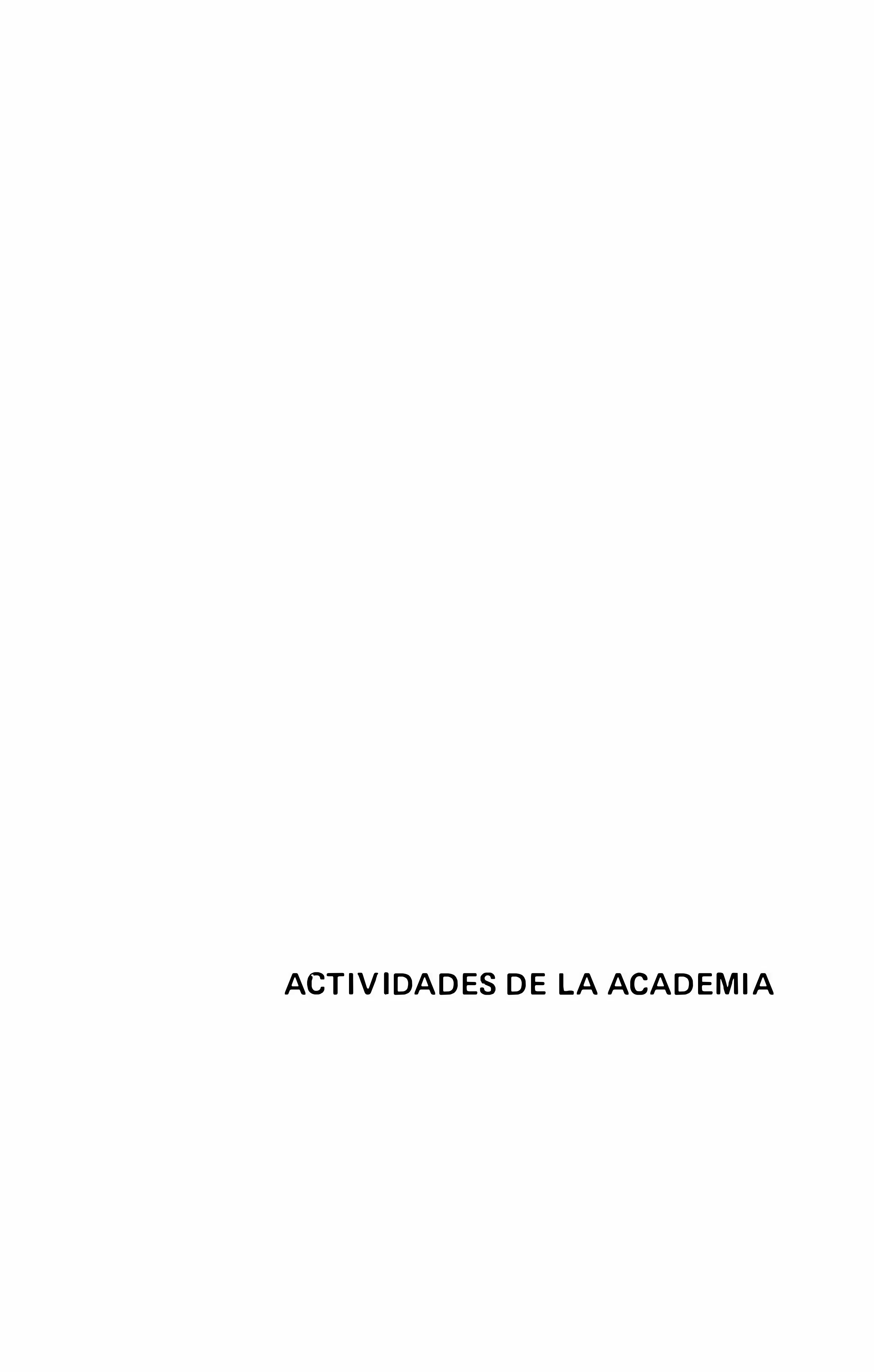
---

63. TOOR, Frances. *A Treasury of Mexican Folkways*. New York, Crown Publishers, 1947. Se incluyen 100 ilustraciones de Carlos Mérida, entre ellas 10 a colores de trajes indígenas mexicanos.

64. Carlos Mérida en su *Autorretrato* dice que abandonó los temas folklóricos por considerarlos que podían ser una trampa que estorbara al artista. Sin embargo creemos que es una época muy interesante en su evolución artística.

65. Tenemos entendido que su sobrina Walda Valenti tiene preparado un trabajo biográfico sobre Carlos Mauricio Valenti.

66. Más sobre esta búsqueda de identidad nacional se podrá encontrar en *Historia de la investigación arqueológica en Guatemala*, del autor publicada en *América Indígena*. Vol. XXXII. No. 2 (2o. trimestre) México, Instituto Indigenista Interamericano, 1972. Actualmente activo hasta su muerte en 1942. Carlos Mérida lo hizo igualmente en 1927 pero su vida en México le hizo más difícil su relación con la institución antes mencionada.



ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA

LOS MONTUFAR

Edgar Juan Aparicio y Aparicio*
Académico numerario

SEÑOR PRESIDENTE,
SEÑORES DIRECTORES,
SEÑORAS y SEÑORES

Hoy como es natural, me siento verdaderamente emocionado al ingresar a esta ilustre ACADEMIA, máximo galardón a que puede aspirar una persona amante de la Historia, y sumamente agradecido, pues considero que carezco de los méritos requeridos, que poseen sus ilustres miembros.

Recuerdo, y de esto hace ya bastante tiempo, que mi primer encuentro con esta ACADEMIA, entonces Sociedad, se remonta al año de 1924, precisamente en el mes de julio, cuando en conmemoración del cuarto centenario de la fundación de Santiago de Guatemala, se celebró en el Teatro Abril de esta ciudad, primero una sesión pública de la junta directiva y otros miembros, y a continuación se representaron pasajes de la Opera QUICHE VINAC, por el recordado compositor quezalteco Don Jesús Castillo, y en la que tomaron parte distinguidas señoritas y caballeros de nuestra sociedad. Recuerdo que esa velada fue todo un éxito y muy concurrida a pesar de que esa noche llovió torrencialmente.

Entre los miembros de aquella directiva se encontraba mi tío el Licenciado DON RAFAEL MONTUFAR, habiendo asistido yo como invitado de sus hijos a aquel acto cultural y académico, mis primos DON LORENZO –ya fallecido– y DON JOSE MANUEL.

Hoy dedico mi modesto trabajo, sobre miembros de la FAMILIA MONTUFAR, a la memoria de mi citado tío DON RAFAEL MONTUFAR Y MADRIZ.

---

* Discurso pronunciado al ingresar como miembro numerario de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el día 17 de septiembre de 1982. El señor Aparicio y Aparicio falleció poco después, el 26 de diciembre del mismo año.

LOS MONTUFAR

En este trabajo trataré únicamente de miembros de esta familia que ocuparon empleos honoríficos, o que figuraron en la política o las letras.

La FAMILIA DE MONTUFAR, fué como muchas otras de España, de origen hidalgo, de que se tiene noticias por sus empadronamientos desde el siglo XV, siendo vecinos de la villa de Tamajón, en la provincia de Guadalajara, también establecidos desde aquella época en la Villa de Madrid. Como es sabido, los que estaban en posesión de su hidalguía, tenían que demostrarla, y así como se decía en aquella época, no pechaban, o sea que estaban excentos entre otras cosas de pagar tributos o impuestos a la Corona.

Como digo, muchas familias gozaban de hidalguía, pero en el transcurso de los siglos, aunque no olvidaban su categoría, tampoco mejoraron en su posición, lo que no aconteció con ésta de la que vengo haciendo un recuento, pues los MONTUFAR poseyeron antiquísima casa solariega en Tamajón, que ostentó su blasón en piedra sobre la portada, escudo de armas acolado por la cruz de la Santa Inquisición, ya que en esta familia hubo varios Familiares del Santo Oficio de Toledo, para lo que también tuvieron que hacer sus pruebas de nobleza, y sobre todo su "Limpieza de Sangre", en que constaba que no tenían mezcla de moros, judíos ni conversos, y al contrario eran Cristianos Viejos.

También fueron dueños de capilla para su enterramiento, la cual persiste hasta la fecha, en la antiquísima Iglesia gótica de la mencionada villa de Tamajón, y hoy día es la única parte hábil que queda de esa parroquia, y donde se celebran las funciones religiosas, siendo su tamaño suficiente para el ingreso de los feligreses.

Fue edificada esta capilla a la advocación de San Ildefonso; y en ella hay varias piedras sepulcrales con sus leyendas y los "bultos en alabastro orantes", de sus fundadores DON ALONSO DE MONTUFAR y de su esposa. Durante la Guerra Civil española, en que murieron tantos miles de españoles, la furia de los rojos llegó hasta estos lugares, los que decapitaron las imágenes que adornan su altar y las mencionadas estatuas de sus fundadores. En la parte más alta de la bóveda de esta capilla, aún luce en colores el blasón de la familia, consistente en un Escudo en campo de azur, una banda de gules perfilada de oro y engolada en bocas de dragones de sinople; en la parte superior una media luna menguante de plata y superada de una estrella del mismo metal, y en la parte inferior un árbol de su color. También posee esta capilla una verja de hierro forjado, en donde ostenta el mencionado blasón.

Siendo también poseedores de bienes en Tamajón, Buitrago y en Madrid, en donde se avecindaron y fueron Alcaldes de la Santa Hermandad, por el estado noble, y poseyeron un fuerte mayorazgo.

Los mayorazgos como es sabido, no se hacían al antojo de los interesados, pues estaban sujetos a determinadas leyes, y generalmente su escritura de fundación, bajo aprobación de facultad Real, cuyos fundadores solamente podían disponer de una cantidad de sus bienes, generalmente del quinto de ellos, para poderlos vincular, y quedarles los demás para heredar a sus hijos, incluyendo al mayor, pues de los bienes que se vinculaban en el mayorazgo, no podían enajenarse en ninguna forma, y únicamente gozaban de sus rentas. En aquella época, en que la familia era lo más importante, y no la persona, de esta manera quedaba asegurada que se conservaría el lustre por lo menos en uno de sus miembros, que en este caso era el mayor, quien generalmente siendo el jefe de la familia no olvidaba a los demás deudos que le rodeaba, y que muchas veces se encontraban en mala situación económica. En muchos de los casos los segundones se marchaban para la América en búsqueda de fortuna.

Este Mayorazgo, lo fundó DON ALONSO DE MONTUFAR, con bienes en Tamajón, y en la Villa y Corte de Madrid, en el que se incluyó el "Mesón de los Paños", que les dejaba pingües ganancias. Existe en la actualidad en la capital de España una calle que lleva ese nombre.

El mencionado mayorazgo pasó posteriormente a la rama de los CRIADO DE CASTILLA, descendientes también de uno de nuestros gobernantes; el Doctor Don Alonso Criado de Castilla. Al fenecer esta rama en muy pocas generaciones, pues el

mayorazgo que lo era entonces DON JUAN CRIADO DE CASTILLA, al profesar en la Orden de Carmelitas Descalzas, hubo un largo pleito, con dicha orden religiosa quien quiso quedarse con las rentas del mayorazgo, ganando al fín DON SEBASTIAN DE MONTUFAR Y MARTINEZ, y su esposa DOÑA JUANA ENRIQUEZ DE VILLACORTA Y HORMASA, quien también tenía derecho para heredarlo.

Los ENRIQUEZ DE VILLACORTA, fueron de familia noble poseedora de "Casa Fuerte", y varios de sus miembros figuraron y vistieron el hábito de la Orden de Santiago.

DON SEBASTIAN DE MONTUFAR había nacido en la Villa de Tamajón en el año de 1605, avecindándose posteriormente en Madrid en donde casó y procrearon a sus hijos, de los que únicamente mencionaré en este trabajo a: DON JUAN, el mayor y que sigue esta línea, y DON LORENZO, que pasó a Guatemala, y de quien me ocuparé más adelante.

Los mayorazgos, así como los señoríos, muchas veces se convirtieron con el transcurso del tiempo en títulos de Castilla, y así sucedió con éste, ya que el Rey Don Fernando VI, en 13 de Julio de 1747, por Real Orden le concedió al mayorazgo DON JUAN PIO DE MONTUFAR Y FRASSO, el Marquesado de Selva Alegre, previo al Vizcondado de Tajar, como se verá más adelante.

Volviendo a DON JUAN DE MONTUFAR Y ENRIQUEZ DE VILLACORTA, que nació en 1638, y fue bautizado en la parroquia madrileña de San Sebastián. Fue Señor del mayorazgo de su casa, Regidor Perpetuo de la ciudad de Guadalajara, y persona que gozó de preminencias en la corte de Felipe IV y de su hijo Carlos II. Secretario de Su Majestad el Rey y su Gentilhombre, Pagador o Tesorero de la Real Casa de Castilla. Casó tres veces: en primeras nupcias con DOÑA LUISA DE PORRAS Y MONFERRE, en segundas con DOÑA ISABEL MUÑOZ, madrileña también, y en terceras, con DOÑA TERESA MONTERO Y DEL CARPIO. De su descendencia solamente mencionaré unos de sus hijos: del primero: DON SEBASTIAN DE MONTUFAR Y PORRAS, el mayor y que sigue esta línea. Del segundo cito a DON MIGUEL DE MONTUFAR Y MUÑOZ, que funda la segunda línea de MONTUFAR en Guatemala. Del tercero fueron: DON ISIDRO NICOLAS DE MONTUFAR Y MONTERO DEL CARPIO, que heredó de su padre el empleo de Pagador de la Real Casa de Castilla, Caballeró del Hábito de Santiago, Superintendente del Real Sitio del Buen Retiro, desempeñando también en la corte, el alto cargo de Caballerizo de la Reina Doña Isabel Farnesio, segunda esposa de Felipe V, y DON MANUEL JOSE DE MONTUFAR Y MONTERO DEL CARPIO, que fue Guardia Marina, Coronel de los Reales Ejércitos, Caballero Santiaguista y Gobernador de Valparaíso en Chile.

DON SEBASTIAN DE MONTUFAR Y PORRAS, nació en Madrid en 1661, heredó el mayorazgo y vínculo de los MONTUFAR. Fue Colegial y Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en donde se doctoró en leyes, y catedrático de la ilustre de Salamanca. Del Consejo de Su Majestad y Oidor de la Real Chancillería de Granada y Fiscal del Supremo Consejo de Guerra. Fue Caballero de la Orden de Santiago desde 1689, para lo que tuvo que hacer extensa información de su nobleza.

Contrajo matrimonio en Madrid en 1693 con DOÑA JOSEFA FRASSO Y DEL CORRO, nacida en Charcas, Perú, hija del Doctor en Leyes Don Pedro Frasso, del Consejo del Rey, Oidor y Fiscal de la Real Audiencia de las Charcas, pasando después a Regente de la de Aragón, y de Doña Leonor del Corro. De este enlace nacieron: DON JUAN PIO DE MONTUFAR Y FRASSO, el mayorazgo y que sigue la línea; DON IGNACIO MARIA; DON MARIANO MIGUEL; DON JOSE MARIA; todos ingresados a la Orden de Santiago. DOÑA MARIA TERESA DE MONTUFAR Y FRASSO, que casó con DON GASPAR DE MONTOYA Y MALDONADO, Caballero del Hábito de Calatrava, Ayuda de Cámara del Rey Felipe V del Consejo de Su Majestad en el Real y Supremo de Ordenes. Sus hijos: DON GASPAR DE MONTOYA Y MONTUFAR, Caballero de la Orden de Alcántara, que fue Gentilhombre y Mayordomo de Semana de Carlos II, y DOÑA MARIA BALTASARA DE MONTOYA Y MONTUFAR, que casó en el Palacio Real de Aranjuez en 1752 con el Mariscal de Campo DON IGNACIO GONZALEZ Y TORRES DE NAVARRA, hijo de los Marqueses de Campo Verde, y a su vez padre de: DOÑA MARIA FERNANDA, nacida en Madrid en 1753, y apadrinada en su bautizo por Sus Majestades los Reyes Fernando VI y María Bárbara de Braganza los que fueron

representados por el Duque de Medinaceli y la Marquesa de Aytona, y la que fue esposa de DON LUIS DE MENDOZA Y QUINTANO DE SILVA, Conde de la Corte. De este enlace procede la descendencia que actualmente ostenta el Marquesado de Selva Alegre.

DOÑA JOSEFA DE MONTUFAR Y FRASSO, que fue esposa de DON GASPAR DE PINEDO Y RODRIGUEZ DE UBIERNA, de ilustre familia, Caballero Santiaguista y hermano del primer Conde de Perales de Milla, quienes tuvieron entre otros hijos: a DON JOSE, que fue Clérigo y DON ANTONIO, nacido en Madrid en 1730, Caballero de Santiago, Coronel y Ministro Tesorero de la Real Hacienda en Buenos Aires, Argentina, en donde casó y dejó sucesión.

DON JUAN JOSE MARIA PIO DE MONTUFAR Y FRASSO, nació en Granada en 1702, fue como sus hermanos, Caballero de la Orden de Santiago. Pasó a la América, y fue primero Comisario General de la Caballería del Batallón de la ciudad de Arequipa, y posteriormente Presidente de la Real Audiencia de San Francisco de Quito, Gobernador y Capitán General de su provincia, y Consejero Honorario de Indias. El Rey Fernando VI, en Real Carta fechada en el Buen Retiro el 13 de Junio de 1747, le hizo merced de crearle MARQUES DE SELVA ALEGRE, para sí y sus descendientes legítimos, previo Vizconde de Tajar, siendo Señor de Tamajón y de Tinajas. El citado Rey alabó la actuación del Señor MONTUFAR, y al habérsele hecho el juicio de residencia acostumbrado, se le declaró "...buen Ministro, digno de mayores empleos." y así mismo considerándosele como "Gran Patricio". Casó el Marqués de Selva Alegre en la Catedral de Quito en 1751 con DOÑA ROSA MARIA RAFAELA DE LARREA ZURBANO SANTA COLOMA Y GONDRA, de distinguida familia de Quito, naciendo de este enlace: DON JUAN PIO MARIA TORCUATO DE MONTUFAR Y LARREA, que vino al mundo en Quito en 1758. Fue segundo Marqués de Selva Alegre después de muerto su padre en 1761, Teniente Coronel y Caballero Supernumerario de la Orden de Carlos III, y quien casó con su prima DOÑA TERESA DE LARREA Y VILLAVICENCIO, nieta de los Condes del Real Agrado.

A este segundo titular le tocó vivir en una época difícil; encontrándose España con la invasión de Napoleón – lo que repercutió en toda la América Hispana – apresados los Reyes Carlos IV y su hijo Fernando, la imposición de José Bonaparte como Rey de España, los patriotas que formaron la Regencia en Cádiz, así como las famosas Cortes, cuyas consecuencias decidieron a independizarse a las provincias de América, de la Madre Patria, y en la que colaboraron aun varios títulos de Castilla, como aconteció en México y aun en Guatemala con el Marqués de Aycinena.

El Marqués de Selva Alegre, hizo otro tanto abrazando la idea de independencia en 1809, y fue nombrado PRESIDENTE DE LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA del Ecuador, por lo tanto el primer PRESIDENTE DE AMERICA HISPANA, pero habiendo fracasado esta intentona de emancipación, fue procesado, perseguido y encarcelado, sufriendo y llorando la muerte trágica de uno de sus hijos, y al final fue enviado en 1818 a España en donde murió en 1822 en Cádiz y sepultado en la Iglesia Catedral, habiendo renunciado anteriormente a su título en favor de su hijo JOAQUIN JOSE MARIA, quien ya estaba manejando los bienes del mayorazgo en España, (1817). Selva Alegre estaba emparentado políticamente con el General Don Antonio José de Sucre, el GRAN MARISCAL DE AYACUCHO, pues éste estaba casado con Doña Mariana Teresa de Garcelén, Marquesa de Solanda, prima de MONTUFAR, e hija de Don Felipe Garcelén y Sánchez de Orellana, Marqués de Villa Orellana y de Solanda y de Doña Teresa de Larrea Zurbano y Santa Coloma. Del matrimonio de los segundos marqueses de Selva Alegre, nacieron entre otros: el citado DON JOAQUIN JOSE MARIA DE MONTUFAR Y LARREA, que sigue esta línea.

DON CARLOS DE MONTUFAR Y LARREA, que fue enviado a España a seguir sus estudios, más tarde fue nombrado Comisario Regio en Sevilla, embarcándose poco después para Quito en 1810. Abrazó también la causa de la Independencia, llegando a Coronel de los ejércitos independentistas. Acompañó a Simón Bolívar en esa lucha, habiendo asistido a varias campañas, entre ellas la toma de Bogotá. Montúfar tomó la Plaza Mayor con cien fusileros, Bolívar se distinguió entonces, a pesar de algunas protestas, pues no tenía el grado de general, Bolívar respondió en una nota: "El Coronel Montúfar es un oficial del primer carácter en la milicia, y aunque no es general creo que

merece bien el honor que le he hecho." Estando en plena lucha fue preso por el General español Morillo, quien le fusiló en Buga el 31 de Julio de 1816. El y su padre son considerados PROCERES DE LA INDEPENDENCIA DEL ECUADOR y se imprimieron estampillas de correos de ese país, con sus retratos como un homenaje a su memoria. DON CARLOS había viajado por varios países de Europa, siendo persona de gran cultura, amigo del Barón Alejandro von Humboldt, a quien acompañó en algunos de sus viajes de investigación. DOÑA ROSA DE MONTUFAR Y LARREA, hermana de los anteriores, dama de grandes cualidades y ejemplo de valor. Estuvo constantemente al lado de su padre, tíos y hermanos en la lucha por la independencia, fue la primera que tuvo la noticia del fusilamiento de su hermano CARLOS. Sufrió con ellos las persecuciones, saqueos y confiscaciones de sus propiedades. Estando ya casada con el General DON VICENTE DE AGUIRRE Y MENDOZA – que después fue Gobernador del Departamento de Quito – ambos ayudaron al triunfo final en 1822, en que se izó el pabellón de la libertad en Pichincha, y se reconoció la actitud valiente de esta señora y su familia. Según un informe del General Sucre al General Bolívar, quien contestó en una nota desde el Cuartel General de Quito fechada el 25 de Junio de 1822 que dice: "...en favor de la representante en obsequio de la ilustre y destruida familia de los MONTUFARES, que tanto contribuyó a dar a la ciudad de Quito, la gloria de ser la primera en Colombia que recobró sus legítimos derechos. Bolívar." Su descendencia es la única que queda en el Ecuador, aunque con otros apellidos. Contaba el distinguido diplomático y genealogista Don Cristóbal de Gangotena y Jijón, cuando estuvo de embajador del Ecuador en Guatemala, que en la familia había el deseo de ponerle a uno de los descendientes el nombre de CARLOS MONTUFAR, como recuerdo del ilustre antepasado, y a la vez que no se perdiera el apellido ya extinguido, pero no sé si lo llevaron a cabo.

DON JOAQUIN JOSE MARIA DE MONTUFAR Y LARREA, nació en Quito en 1784, se educó en España, y fue segundo Teniente de Granaderos de las Reales Guardias Españolas. Teniente Coronel graduado de Infantería, siguiendo la carrera militar donde se destacó brillantemente tomando parte en varias batallas en la guerra de Independencia contra los franceses, como fueron en las de Almonacid y Ocaña; en la de Somosierra y Albuera donde fue herido; en la defensa de la Isla de León; en la acción del Puerto de Santi Petri en la noche del 3 al 4 de Marzo de 1811, y en la batalla de San Marcial. En 1817 fue dado de baja, al ser nombrado en el servicio particular de la Casa de Su Majestad, como Ayuda de Cámara. Fue Caballero pensionado de la Orden de Carlos III, con pruebas de su nobleza, Caballero de la Orden Militar de San Hermenegildo, y condecorado con las Cruces de Albuera, Tercer Ejército, San Marcial, Vitoria, Alburquerque, Almonacid, Chiclana y otras más, por sus servicios en la guerra. Por su adhesión a España y al Rey, y por la cesión que le hizo su padre del título de su familia fue tercer Marqués de Selva Alegre y así mismo le fueron confiscados todos sus bienes en el Ecuador. Casó con DOÑA MARIA DE LOS DOLORES JOSEFA BERNARDA JUANA EVANGELISTA GINESA NEPOMUCENA GARCIA–INFANTE Y VALLECILLO, y de este enlace nació, un hijo varón y tres hijas. Fueron estos:

DON JUAN PIO MARIA GIL JOAQUIN JAVIER CARLOS PEDRO DE MONTUFAR Y GARCIA-INFANTE, que sigue, y sus hermanas llamadas: DOÑA ANA AGUSTINA, que casó con DON JOAQUIN ANTONIO TELLEZ BARREIROS, noble portugués y Vizconde de Nuestra Señora de la Luz, y Par del Reino de Portugal; DOÑA MATILDE, que fue Condesa de Carvahal, por su casamiento con DON ANTONIO LEANDRO DA CAMARA DE CARVAHAL, segundo conde de dicho título, y Par hereditario del Reino de Portugal, y DOÑA CAROLINA DE MONTUFAR Y GARCIA-INFANTE, que fue de su primer matrimonio Condesa de Armildes de Toledo, y después Marquesa de Bedmar, Grande de España, por su segundo enlace con DON MANUEL DE ACUÑA Y DEWITTE, Marqués de Bedmar, Grande de España, así como Marqués de Escalona. DOÑA CAROLINA, fue Dama de las Reinas de España, Doña Isabel II, Doña Mercedes de Orleans y Doña María Cristina de Austria, y el Marqués de Bedmar cuando casó con ella, era viudo de Doña Lucía Palladi, Princesa de Cantocuzeno, e hija de Constantino Palladi, General de las Milicias de Moldavia, una de las más altas dignidades de aquel país, y de Roxanda, Princesa Callimachi, e hija a su vez de Carlos

Callimachi, Hospodar de Moldavia, Principe Reinante.

DON JUAN PIO DE MONTUFAR Y GARCIA-INFANTE, nació en la Corte de Madrid en 1819, siendo bautizado en la parroquia de San Sebastián. Fue el último MONTUFAR en España, y tuvo el título desde 1854 de cuarto Marqués de Selva Alegre. Siguió toda la carrera diplomática, habiendo sido embajador en varios países, y Primer Introductor de Embajadores durante el reinado de Doña Isabel II, hasta que esta soberana fue destronada en 1868, y nuevamente designado al volver a España su hijo Don Alfonso XII, cargo que desempeñó hasta su muerte en 1879. Comendador de la Orden de Carlos III, de la de Cristo de Portugal, y de la Legión de Honor de Francia, entre otras más que le fueron otorgadas en su larga vida diplomática. A DON JUAN PIO le tocó recibir al diplomático guatemalteco DON LORENZO MONTUFAR Y RIVERA MAESTRE, cuando llevó la difícil misión de mejorar las relaciones diplomáticas entre ambos países, un tanto tirantes a consecuencia de que Guatemala prematuramente reconoció la independencia de Cuba, y al presentarlo al Rey, el diplomático español al guatemalteco, lo hizo como su deudo, con lo que indudablemente causó una mejor impresión al monarca. Casó en Madrid en 1875 con DOÑA MARIA DE LOS DOLORES FRANCISCA DE PAULA MICAELA MIRA-PERCEVAL Y USOS, de distinguida familia, y de quien solamente tuvo dos hijas: DOÑA MARIA DE LAS NIEVES, que murió a los tres años de edad, y DOÑA VIRGINIA, quinta Marquesa de Selva Alegre desde 1880, que aunque heredera de su padre, también murió de corta edad.

Así terminó el apellido de MONTUFAR en Ecuador y después en España. Es conveniente también hacer constar que esta familia en las distintas épocas en que vivieron, siempre efectuaron matrimonios con personas afines a su calidad.

* * * * * *

RAMA SEGUNDA
PRIMERA LINEA EN GUATEMALA.

Pasamos ahora a DON LORENZO DE MONTUFAR Y ENRIQUEZ DE VILLACORTA, (hijo de los Mayorazgos DON SEBASTIAN DE MONTUFAR y de DOÑA JUANA ENRIQUEZ DE VILLACORTA). Fue el fundador de esta familia en Guatemala. Nació en la Villa y Corte de Madrid hacia el año de 1649, y pasó al entonces Reino de Guatemala en 1666, habiendo venido en la comitiva del Capitán General, Gobernador y Presidente de la Real Audiencia, Don Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas, Caballero de la Orden de Santiago. A dicho gobernante le acompañaron en su viaje varias personas de notoria calidad, entre ellas además de DON LORENZO, Don Sancho Alvarez de las Asturias y Nava, que era hermano del Conde de Nava, y Don Jacobo Barba de Figueroa y González Rodíl, quien también fue Caballero del Hábito de Santiago. Es curioso anotar, que estos tres caballeros que vinieron a Guatemala el mismo año, que conservaron siempre buena amistad, que sus familias entroncaron posteriormente – pues DOÑA MARIA MANUELA DE MONTUFAR Y ALVAREZ DE TOLEDO, hija de DON LORENZO, casó con el hijo de Don Sancho, Don José Alvarez de las Asturias y Bravo de la Cerna; y la hija de Asturias, llamada Doña María Josefa, fue esposa del mencionado Don Jacobo Barba de Figueroa – fallecieron en la ciudad de Santiago de Guatemala, los tres, en el año de 1711. MONTUFAR, fue sepultado en la Iglesia y Convento de San Francisco, Capilla de Nuestra Señora de la Concepción. A esto se puede añadir, que todos los que llevan el apellido de Asturias, son también descendientes de DON LORENZO DE MONTUFAR.

Existe en el "Museo Popenoe" en Antigua Guatemala, un retrato al óleo y de cuerpo entero de DON LORENZO, y en la parte inferior y lado izquierdo en un óvalo, hay una leyenda con sus datos biográficos, y que dice:

Don Lorenzo de Montúfar pasó a / Indias con Real licencia el año de 1666 / en el de 1668 fue Alferes de una de las / Compañías de número de la de / Goathemala; en el de 673 se le dio título de Capitan de una de las Compañias de gen / te pagada para el presidio de la ciudad / de Granada. A quien socorrió de una paga / de su propio peculio para pasar a esta ciu / dad desde el Realejo, donde llegó la noti / cia de que avia entrado en ella el Enemigo. / En el año 1684 fue electo Alcalde Ordinario de / Goathemala, Relecto en los años de 88, 89, 94. / En el de 687 por muerte del Alcalde Mayor de la Provincia de Sn. Antonio Suchitepeques fue nom / brado Justicia Mayor y Gobernador de las Armas / de dicha Provincia por el Presidente Dn. Enrique / Enriquez de Gusman, quien en otras dos ocaciones / de noticias de Enemigos le nombró Procurador Gene / ral. En el año de 698 entró por Regidor perpe / tuo de Goathemala. Adelantó la Cofradia de Nues / tra Sra. de la Concep^n^. fundada en Sn. Franc^o^. siendo / Su Mayordomo. Fue casado con DOÑA LUISA AL / VARES DE TOLEDO en quien tuvo a DON JUAN / y DOÑA MANUELA por cuyas dos desen / dencias es Tronco hoi de muchas / Familias. Murió el año 1711./

DON LORENZO desempeñó otros cargos importantes pero que ya no menciono en estos apuntes. Casó dos veces: con su primera esposa sólo tuvo una hija, y del segundo, que lo fue como queda mencionado con DOÑA LUISA ALVAREZ DE TOLEDO DE LA TOVILLA Y GIRON DE ALVARADO, dama de las mejores familias y descendiente de conquistadores, de quien tuvo a: DON JUAN ANTONIO, por cuya línea continúa el apellido: DON JOSE IGNACIO, sacerdote, Comisario del Santo Oficio, que hizo una extensa información de sus antepasados, sobre todo de los maternos, cuando solicitó una canongía de la Catedral de Guatemala, remontando sus ascendientes por una de sus líneas hasta el Capitán Jorge de Alvarado y Contreras, hermano del Adelantado Don Pedro de Alvarado. DOÑA MARIA MANUELA, que como ya dije, fue esposa del Comisario General de la Caballería DON JOSE ALVAREZ DE LAS ASTURIAS Y NAVA, con prolongada descendencia.

DON LORENZO DE MONTUFAR Y MONTES DE OCA, (nieto del mencionado DON LORENZO DE MONTUFAR, fundador de la familia, como hijo del Capitán DON JUAN ANTONIO DE MONTUFAR Y ALVAREZ DE TOLEDO, que nació en 1699 y fue casado en 1739 con DOÑA JACOBA TOMASA DE MONTES DE OCA Y

OLAVERRIETA). Nació en la ciudad de Santiago de Guatemala en 1743, Capitán, Corregidor de varias provincias: Quezaltenango, Tecpán Atitlán y Verapaz, así como Teniente de Capitán General y Alcalde Mayor de Sacatepéquez, habiendo fallecido en 1808 en la población de Salamá, cuando desempeñaba el mencionado cargo en Verapaz. Pero por los motivos que se le recuerda, y debe recordársele siempre, y por lo que se colocó su retrato en el Salón de Honor del Ayuntamiento de Antigua Guatemala, fue su tesonera labor en pro de la ciudad – hoy Antigua – oponiéndose primero a que se trasladara al Valle de la Ermita, y se reconstruyera en el mismo lugar, pues en aquella época la ciudad de Santiago de Guatemala, era una de las más grandes e importantes de la América Hispana – según se dice la tercera después de México y Lima – y que con el traslado muchas familias y personas se marcharon a otros lugares y ciudades, con lo que decayó mucho la nueva capital. Después también se opuso a que se demolieran sus ruinas. Esta actitud le trajo sinsabores y muchos problemas, que afrontó valientemente. Su retrato tiene la leyenda siguiente: CAPITAN DON LORENZO MONTUFAR Y / MONTES DE OCA – 1748-1808 – TERRONISTA / APASIONADO NECESITO DE LA FUERZA PARA / ABANDONAR ESTA CIUDAD, FUE ALCALDE / MAYOR DE SACATEPEQUEZ, ANTIGUA LE / DEBE ENTRE OTROS BENEFICIOS, SU OPOSI / CION ROTUNDA A LA DEMOLICION DE LA CIU / DAD PROYECTADA POR LA REAL AUDIEN / CIA DE 1793. SE COLOCO ESTE RETRATO / EN ESTE SALON DE HONOR DE LA MU / NICIPALIDAD DE ANTIGUA EL / 15 DE SEPTIEMBRE DEL / AÑO DE 1936. Casó DON LORENZO con DOÑA JOSEFA DE CORONADO Y RODRIGUEZ DE RIVAS, quien pertenecía por su familia paterna a la ilustre de Vásquez de Coronado, que dio personajes históricos, como Don Juan Vázquez de Coronado, que fue Adelantado de Costa Rica y Don Francisco Vázquez de Coronado, conquistador y gobernador de la Florida, y por su familia materna, era nieta de Don Francisco Rodríguez de Rivas, Caballero de Santiago, Gobernador y Capitán General de Guatemala, y Presidente de su Real Audiencia, cuyos descendientes actualmente en España llevan el título de Condes de Castilleja de Guzmán.

Este matrimonio procreó trece hijos: de los que mencionaré algunos de ellos: DOÑA MAGDALENA, que fue esposa del Abogado DON JOSE IGNACIO PALOMO DE RIBERA Y MANRIQUE DE LARA, que fue del Consejo de Su Majestad y Oidor de esta Real Audiencia de Guatemala, quien escribió: "Memorias sobre la navegación en el Reino de Guatemala." y publicado en 1799. De su prole citaré por ahora únicamente a: DON JOSE MARIA PALOMO Y MONTUFAR, cuyo retrato también adorna el salón del Ayuntamiento de Antigua Guatemala, pues en la época que desempeñó el cargo de Corregidor de Sacatepéquez, que lo fué durante cinco años, reconstruyó el Palacio del Noble Ayuntamiento, el Templo de la Merced el Arco de Santa Catalina, que siguen siendo de los mejores ornamentos de aquella ciudad, habiendo construido también el estanque público en la antigua Plaza de San Pedro, después llamada de la Unión. Este señor solamente dejó hijas mujeres, una fué la Baronesa du Teil, por su matrimonio, y otra la segunda esposa del Mariscal Don Victor Zavala, héroe de la guerra en Nicaragua contra los Filibusteros. DOÑA MERCEDES MONTUFAR Y CORONADO, quien se unió en matrimonio con DON JOSE MARIANO BATRES Y ALVAREZ DE LAS ASTURIAS, – también bisnieto de Don Lorenzo de Montúfar – quien hizo sus estudios en la Corte de Madrid, como Guardia de Corps, y después desempeñó el de Ministro Contador de la Intendencia de San Salvador, en El Salvador. Este matrimonio tuvo varios hijos, y solamente haré mención de DON JOSE BATRES Y MONTUFAR, nuestro ilustre poeta PEPE BATRES MONTUFAR, gloria de las letras guatemaltecas, que nos dejó entre otros poemas, su famoso madrigal "Yo Pienso en Ti". De las otras hijas del matrimonio MONTUFAR Y CORONADO, también se conserva el recuerdo de DOÑA ANTONIA y DOÑA FELIPA, llamadas cariñosamente por sus parientes y amigos "Nana Tona" y "Nana Lipa", cuyo don de gentes y su famosa tertulia, a la que asistían continuamente todas las personas de valer, sobre todo los políticos del bando conservador de aquella época, ha dejado un recuerdo constante en los anales de nuestra Historia. De los hijos varones mencionaré a algunos: DON ISIDRO, quien también figuró pues fué Diputado al Congreso del Imperio Mexicano, así como Secretario del mismo. DON MIGUEL, que siendo muy joven marchó a México, donde se comunicó con amigos y parientes de su

familia, entre ellos los Fernández de Madrid y Rodríguez de Rivas, que estaban muy bien relacionados.

Tuvo correspondencia con los MONTUFAR del Ecuador, y sobre todo con el segundo Marqués de Selva Alegre, enterándose de todos los parentescos familiares que les unía. Se enamoró de una joven de las principales familias de México, Doña Ana de Icazbalceta y Musitu, la que después casó con Don Eusebio García Monasterio, y procrearon varios hijos, entre ellos el famoso historiador mexicano Don Joaquín García Icazbalceta. Pero a la familia de la joven no les pareció esos amores con un muchacho que a la sazón no tenía mayor porvenir, y cuenta éste en carta a la familia de Guatemala, de los problemas que tiene a ese respecto, y "que a la niña la quieren casar con tío viejo y rico." Al pobre DON MIGUEL se le ocurre una noche introducirse en la casa de la novia, y al oír ruido se escondió en el interior de uno de los carruajes en donde lo encontraron los criados. Le denunciaron como ladrón, se le siguió un juicio, y con la influencia de los Icazbalceta, lo deportaron a Filipinas. Esta triste historia le inspiró a su sobrino PEPE BATRES MONTUFAR, escribir su cuento "Don Pablo". MONTUFAR cuenta en sus cartas las penalidades del viaje a Filipinas, y su estancia en esas islas, después es trasladado a Ceuta. Estando ya próximo a Europa, logra la libertad y se establece en Cádiz, de donde escribe a sus hermanos. En carta fechada el 20 de Abril de 1815 cuenta los últimos acontecimientos en Europa, y se refiere al "Pérfido Napoleón", que ya se había evadido de la Isla Elba y se encontraba en París, que el Rey Luis XVIII, se había refugiado en Lille, y otros detalles interesantes y curiosos, posiblemente las primeras noticias llegadas a Guatemala. También en su correspondencia con su familia, hace referencia a sus tíos los Coronado, y su interés en que éstos reclamen en Madrid, el Adelantazgo de Costa Rica de los Vázquez de Coronado. Estando para regresar a Guatemala, después de tan larga ausencia queda de embarcarse un día con su amigo guatemalteco Don Pablo Matute y Barroeta, pero no llega a la cita, así es que Matute regresa solo. Se ignora el paradero de DON MIGUEL, pero según se decía en la familia que las últimas noticias de este errante eran que se había marchado a la América del Sur, posiblemente al Ecuador, en búsqueda de sus mencionados parientes. Don Antonio José de Irisarri en su "Cristiano Errante", menciona algo de los amores desgraciados de DON MIGUEL.

DON RAFAEL MONTUFAR Y CORONADO, que sigue esta línea, y DON MANUEL MONTUFAR Y CORONADO, que fue el menor de estos hermanos, y el más notable de todos ellos. Presidente del Poder Legislativo, quien redactó la primera constitución del Estado de Guatemala. Electo Vicejefe del mismo Estado en 1827.

Fue militar llegando a Coronel y Ministro de la Guerra en el gobierno de Don Mariano de Aycinena. Desempeñó otros cargos importantes, pero con la invasión del General Morazán – de tristes recuerdos para Guatemala – sufrió prisión, y después destierro, como muchos otros guatemaltecos honorables e ilustrados, y que nunca más volvieron a su Patria. DON MANUEL radicó en México, en donde escribió sus "MEMORIAS PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION DE CENTRO-AMERICA", que por haberlas publicado en la ciudad de Jalapa de aquel país, son más conocidas por "Memorias de Jalapa". Por esta obra y muchos folletos que publicó sobre política e historia, es considerado como uno de los historiadores de Guatemala. Al destierro a México también marcharon sus hermanos DON JOSE MARIA y DON JUAN, y sus sobrinos DON JOSE IGNACIO PALOMO MONTUFAR, cuya correspondencia durante el segundo Imperio, ha sido publicada en México, y en donde casó con DOÑA ROSA RINCON GALLARDO Y VILLAMIL, hija de los Marqueses de Guadalupe Gallardo. Una de sus hijas casó con el heredero del marquesado de Jaral de Berrio, y DON JOSE ANTONIO PALOMO MONTUFAR, que fue Corregidor de Texcoco, casado y dejó sucesión. DON MANUEL MONTUFAR Y CORONADO casó por poder en 1840 con DOÑA MARIA CONCEPCION PAVON Y AYCINENA, nieta materna del primer Marqués de Aycinena, matrimonio que no dejó descendencia. Murió en 1844.

DON RAFAEL MONTUFAR Y CORONADO, nació en el año de 1782, siguió la carrera militar. En 1806, y por Real Cédula dada en San Lorenzo, el Rey ordenó que podía gozar del Fuero Militar. En el "Estado Militar de los Ejércitos de la Monarquía Española." publicada en España en 1811, figura DON RAFAEL como Sargento Mayor veterano del batallón de Chiquimula. También ocupó el mencionado cargo en León de

Nicaragua y después en Olancho y los Llanos de Santa Rosa de Honduras. En 1822 fue nombrado Primer Ayudante General del Ejército al mando del General Don Manuel Arzú, habiendo fallecido en la ciudad de Guatemala en 1823, posiblemente a consecuencia de su estancia prolongada en climas inhóspitos.

Había casado en la Capilla del Palacio Arzobispal de Guatemala en 1821, con DOÑA MARIA DEL ROSARIO DIONISIA BRIGIDA DE RIVERA Y MAESTRE, matrimonio que bendijo el Arzobispo Fray Ramón Casaus y Torres. DOÑA MARIA DEL ROSARIO fue hija de Don Nicolás José de Rivera y Nuñez de la Peña, natural de San Cristóbal de la Habana y de Doña Ignacia Maestre y Tous de Monsalve, oriunda de Sevilla, los que casaron en Madrid, parroquia de San Martín en 1783, y pasaron después a Guatemala, él con el cargo de Administrador General de Alcabalas en el Reino de Guatemala, y ella perteneciente a familia aristócrata de Sevilla, siendo hija de Don Juan Antonio Maestre y Fuentes, Maestrante de Sevilla y Caballero de la Orden de Calatrava y de Doña Nicolasa Tous de Monsalve y Fernández de Henestrosa, hija a su vez de los Marqueses de Tous, y de los de la Cueva del Rey, y descendientes de los Condes de Torres Cabrera y de los Marqueses de Villaverde de San Isidro.

DON RAFAEL antes de casarse había tenido dos hijos que fueron: El Teniente Coronel DON JOSE MONTUFAR Y ALFARO, miembro importante del partido conservador, y como Representante de la Cámara de Diputados, y Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra, firmó en 1854 el Acta en que se proclamó al General Rafael Carrera, Presidente Vitalicio. Fue casado con DOÑA DOLORES NAJERA Y LETONA, de la familia de los Marqueses de Nájera, y murió en 1877 sin descendencia, y DON MANUEL MONTUFAR Y ALFARO, también escritor y político, autor de "El Alferez Real", fue Alcalde de la Capital de Guatemala, quien no casó.

DON RAFAEL y DOÑA MARIA DEL ROSARIO, únicamente procrearon un hijo: DON LORENZO MONTUFAR Y RIVERA MAESTRE, que fue el tercer Lorenzo en esta familia, nombre heredado de abuelos a nietos. Nació en la ciudad de Guatemala en 1823, quedando huérfano al poco de nacido. Por otra parte encontrábanse todos sus tíos paternos ausentes en el destierro, no le quedó más protección que la del abuelo materno, DON NICOLAS DE RIVERA, quien al declararse la Independencia de Centro América, y no deseando reconocerla, tuvo la idea de marcharse a la Habana con los otros miembros de su familia, pero debido al matrimonio de su hija con el Señor MONTUFAR, y después porquedarésta viuda y con un hijo pequeño, decidió permanecer a su lado, hasta que falleció en 1834, de lo cual dice en "SUS MEMORIAS AUTOBIOGRAFICAS.", DON LORENZO, que "...entonces comprendí bien el infortunio que se llama orfandad." DOÑA ROSARIO, procuró aconsejarse con las personas amigas de la familia, como el Canónigo Don José María de Castilla, y el Canónigo Don Antonio Larrazábal, deudo de los Montúfar, para que la guiaran en la educación de su hijo; pero tal vez siendo ella sumamente religiosa, hizo que su hijo cambiara completamente de modo de pensar, inclinándose desde muy joven al bando contrario a que pertenecía toda su familia, haciéndose liberal, ideas que abrazó y conservó toda su vida. Tuvo que salir desterrado del país durante los últimos años de la presidencia del General Carrera. Después ya estando en el poder el partido liberal, aunque desempeñó muchos cargos importantes, por su carácter firme y por no transigir con lo que no le parecía correcto, también quebró con ellos — como en el caso de los límites con México y su disgusto total con el General Barrios, tan conocido estuvo desterrado y buscó asilo en los otros países de Centro América, en donde fue apreciado y desempeñó puestos de importancia. Fue un ilustre hombre público, Abogado y Doctor en Leyes, gran orador, escritor, polemista, historiador y diplomático. Ministro de Estado en Guatemala y otros países de Centro América. Su actuación como Diputado en la Constituyente de 1879 fue notable. Diplomático en misiones en Europa, estando como Ministro Plenipotenciario en París, en la Corte de Napoleón III, y en la de Madrid, como ya se dijo. Escribió muchas obras sobre todo de política y de historia, su "Reseña Histórica" en siete volúmenes que es la continuación del "Bosquejo Histórico", de Don Alejandro Marure y termina con la guerra de Walker, o los Filibusteros en Nicaragua, es una obra importante y extensa, así como bien publicada e ilustrada. El partido conservador la ha criticado, pues dice es la historia del partido liberal, por lo apasionado. También sus "Memorias Autobiográficas", de las que sólo se publicó la

primera parte, contiene datos importantes de historia, así como de su familia. Fue Candidato a la Presidencia de la República, después de que terminó su período el General Barillas. Fue declarado BENEMERITO DE LA PATRIA. Miembro de varias Academias Científicas e Históricas. Recuerdo que el Doctor Juan J. Ortega, quien le conoció decía de DON LORENZO que era afable en su trato, aun con personas jóvenes, muy cortés y que sus maneras eran las de un gran señor. Casó DON LORENZO en Costa Rica con DOÑA MARIA MADRIZ Y ENRIQUEZ, de muy buenas familias de ese país, así como de Nicaragua, y con quien procreó varios hijos, de los que citaré a: DON RAFAEL, Abogado y Notario que ejerció su profesión por algún tiempo en Guatemala, también político, escritor y periodista. Después de sufrir prisión salió desterrado por largos años, durante el gobierno de Estrada Cabrera. Escribió varias obras entre ellas "Memorias de una Prisión." En los días en que ya estaba en efervecencia el "Partido Unionista", que derrocó al tirano Estrada Cabrera, se logró introducir clandestinamente al país algunos ejemplares los que fueron leídos, y que se pasaron de mano en mano. Diputado en varias Legislativas, así como Alcalde de la Capital de Guatemala. Casó en la ciudad de Guatemala en 1903 con DOÑA ANA APARICIO MERIDA, dama muy culta y distinguida, con quien tuvo dos hijos: DON LORENZO, cuarto de este nombre, quien se dedicó a la agricultura y ganadería, siendo uno de los primeros que formaron varias fincas en el norte del país, fue campeón Nacional de tiro de Precisión y de Guerra, por varios años, quien falleció soltero, y DON JOSE MANUEL, último miembro de esta familia que lleva el apellido de MONTUFAR. Investigador constante de nuestra historia, quien ha publicado varios trabajos y tiene otros inéditos.

DON MANUEL MONTUFAR Y MADRIZ, también Abogado y Notario, Diplomático, Cónsul General de Costa Rica en este país, y Encargado de Negocios de Guatemala en Washington. Poeta, escritor, periodista y compositor. Casó en 1885 en Guatemala con DOÑA LUISA SOLARES BERMEJO, de quien no tuvo sucesión.

DON JOSE MONTUFAR Y MADRIZ, siguió la carrera militar, llegando a General. Tomó parte en muchas acciones de guerra en Guatemala, Honduras y El Salvador. Falleció trágicamente siendo soltero durante la guerra entre Guatemala y El Salvador en 1906. Dejó fama de valiente, y tuvo varios lances o duelos en que salió siempre airoso.

De las hijas mujeres: DOÑA MERCEDES y DOÑA DOLORES, permanecieron solteras, las que tuvieron verdadera veneración por su ilustre padre, y enorme cariño a todos los miembros de su familia, herencia recibida de una generación atrás, los MONTUFAR Y CORONADO, que fueron también ejemplo de las familias guatemaltecas de amor filial. Estas señoras también salieron para el destierro cuando se marchó su hermano DON RAFAEL, con su esposa e hijos, viviendo en los Estados Unidos de Norteamérica, donde fallecieron.

DOÑA ROSARIO y DOÑA ADELA, las que casaron en Costa Rica, la primera con DON TOBIAS ZUÑIGA Y CASTRO, y la segunda con DON CRISANTO FERNANDEZ Y JIMENEZ, ambos señores de las familias más distinguidas de aquel país, con sucesión. Tanto los ZUÑIGA, como los FERNANDEZ se han distinguido en Costa Rica, en la política como en las letras, y son ramas prolíferas, descendientes del DOCTOR DON LORENZO MONTUFAR. DON LORENZO falleció en la ciudad de Guatemala en 1898.

El primer centenario del nacimiento de este ilustre guatemalteco, en 1923, se conmemoró colocándose su estatua en el paseo de La Reforma y doce calle, de la ciudad de Guatemala, calle ésta que lleva su nombre.

RAMA TERCERA
SEGUNDA LINEA EN GUATEMALA

DON MIGUEL DE MONTUFAR Y MUÑOZ, (hijo de los Mayorazgos DON JUAN DE MONTUFAR Y ENRIQUEZ DE VILLACORTA, y de su segunda esposa DOÑA ISABEL MUÑOZ).

Nació en la Villa y Corte de Madrid, como consta en su acta de matrimonio celebrado en la parroquia de El Sagrario de la Catedral de Santiago de Guatemala, en el año de 1702 con DOÑA LUCIA AGUSTINA GONZALEZ DE BATRES Y ALVAREZ DE TOLEDO. DON MIGUEL vino a Guatemala indudablemente en búsqueda de su tío DON LORENZO, ya establecido en dicha ciudad, y al efectuar su citado enlace matrimonial, lo hizo con una sobrina de la esposa de su mencionado tío, siendo ella hija de Don Juan González de Batres y Quiñones de la Cueva, Gobernador de las Armas y Alcalde del Noble Ayuntamiento de Guatemala, y de Doña María Alvarez de Toledo de la Tovilla y Girón de Alvarado. El Señor MONTUFAR Y MUÑOZ, tuvo el grado de Capitán de Caballos Corazas, fue Alcalde de segundo voto en 1708, y de primero en 1716 de la ciudad de Santiago de Guatemala. Formó un fuerte capital, habiendo fallecido en la ciudad de México, a donde había marchado por sus mismos negocios. Este matrimonio procreó once hijos, de los que citaré a:

DON MANUEL JOAQUIN DE MONTUFAR Y BATRES, que aunque casó en 1736 con DOÑA MARIA DOLORES DE ZAVALA Y URIA, que procedía por una de sus líneas del Señorío de la Villa de San Tomé y Par de Rubias en Galicia, no tuvieron descendencia, habiendo desempeñado él, el cargo de Alcalde de Guatemala, de segundo voto en 1746 y de primero en 1757. Tuvo la idea de escribir las genealogías de las familias antiguas de Guatemala, habiendo solicitado al Ayuntamiento se le permitiera consultar el archivo secreto en donde se conservaban los libros en que estaban asentados los linajes de los Regidores Perpetuos, como se acostumbraba en los Nobles Ayuntamientos, pero ignoro el resultado.

DON MIGUEL DE MONTUFAR Y BATRES, sacerdote, Licenciado y Doctor en Sagrada Teología: Maestrescuela; Chantre y Dean del Cabildo de la Catedral, nombrado varias veces Rector de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala. Nació en la ciudad de Santiago de Guatemala en 1718 y murió en la Nueva Guatemala de la Asunción, el 21 de Junio de 1778 y sepultado en la Parroquia de los Remedios. De las hijas mujeres menciono a DOÑA MICAELA FELICIANA, que casó en 1735 con el Capitán DON GASPAR JUARROS Y VELASCO, con sucesión. De sus hijos: El Bachiller DON DOMINGO JUARROS Y MONTUFAR, ilustre historiador, autor del "Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala", en dos tomos, es obra de gran mérito, que contiene infinidad de datos históricos, lista de los gobernantes durante la colonia, los Obispos y Arzobispos, los Alcaldes de la ciudad, los Rectores de la Universidad, los Conquistadores y sus descendientes, etc. etc. El historiador JUARROS Y MONTUFAR, murió en la Nueva Guatemala de la Asunción de 68 años, 9 meses y 7 días, el 10 de mayo de 1821, y sepultado en las bóvedas de la Iglesia Catedral. Fueron sus hermanos: el Doctor y Maestro DON JUAN DE DIOS, Rector de la Real y Pontificia Universidad, y DON MANUEL JOSE Alcalde de la ciudad en los años de 1776, 1779 y 1787, y su hijo: DON ANTONIO JUARROS Y LACUNZA, Coronel, Alferez Real y Alcalde en 1808. De esta línea proceden los Batres Juarros, cuya figura más importante, el Lic. DON LUIS, fue Ministro de Estado y uno de los miembros más conspícuos del partido conservador en el gobierno del General Carrera.

DOÑA LUCIA ANA DE MONTUFAR Y BATRES, casada el mismo día que su hermana MICAELA, en 1733, con el Capitán DON JOSE MANUEL DE ARRIVILLAGA Y ROA, cuarto Mayorazgo de Arrivillaga, naciendo de esta unión entre otros:

DON JOSE AGUSTIN DE ARRIVILLAGA Y MONTUFAR, heredero de su padre como quinto mayorazgo de su apellido. Casó con una distinguida dama DOÑA TOMASA DE CASTILLA-PORTUGAL Y LOAISA, (hija de Don Manuel de Castilla-Portugal y Alava, Gobernador y Capitán General de Honduras — cuyo padre fue Conde de Salvatierra de Alava, Virrey de Flandes y Embajador de España ante la Santa

Sede — y de Doña Micaela de Loaiza y Vazquez de Coronado). Su descendencia continuó dis rutando de este vínculo y mayorazgo, — el único que se sabe fue fundado con bienes en Guatemala — el cual pasó posteriormente a la familia Pavón, la más rica en su tiempo en Guatemala, dividiéndose después entre sus herederos los Azpuru y los Zirión.

DON MARIANO ANTONIO DE ARRIVILLAGA Y MONTUFAR, que tuvo por esposa a DOÑA PETRONA DE CORONADO Y RODRIGUEZ DE RIVAS, — hermana de DOÑA JOSEFA, ya citada como esposa de DON LORENZO DE MONTUFAR y MONTES DE OCA — (hijas de DON MIGUEL VAZQUEZ DE CORONADO Y ULLOA y de DOÑA UBALDA RODRIGUEZ DE RIVAS VELASCO Y MONCAYO.)

De ellos fue hijo: DON PEDRO JOSE MARIA, Teniente Coronel del Escuadrón de Dragones de Guatemala, y después Coronel de Caballería en el Ejército Imperial de México, Corregidor de Chiquimula, Zacapa y Verapaz, así como Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, quien dejó descendencia de sus dos matrimonios: con DOÑA MARIA LUISA DE CEPEDA Y CHAMORRO, y con DOÑA ISABEL DE AGUIRRE Y LARIO

DOÑA MARIA ANTONIA DE ARRIVILLAGA Y MONTUFAR, que casó con DON SIMON DE LARRAZABAL Y GALVEZ, siendo padres entre otros hijos:

El Ilustre PROCER CANONIGO Y DOCTOR DON ANTONIO DE LARRAZABAL ARRIVILLAGA Y MONTUFAR, nacido en 1769 y que falleció en 1853. Dean de la Catedral de Guatemala, Gobernador del Arzobispado, Vicario Capitular y Obispo titular de Comana. Preconizado auxiliar con derecho y futura sucesión en la silla Arzobispal de Guatemala. Pero lo que lo ha distinguido, y por lo que se le recordará siempre fue su actuación como Diputado en las Cortes de Cádiz, en donde figuró brillantemente, y que también presidió. Por firmar la Constitución en 1812 en España, más tarde el Rey Fernando VII lo envió preso al convento de Belén en Guatemala. Fue Presidente de la Asamblea en Guatemala, y Delegado al Congreso de Panamá. De su hermana MARIANA GERTRUDIS, casada con el Lic. DON JOSE DEL BARRIO, quien fue del Consejo de Su Majestad y Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, nacieron varios hijos siendo el que más figuró: DON FELIPE NERI DEL BARRIO Y LARRAZABAL, Abogado y Diplomático de Guatemala en México, habiendo representado a este país en Londres. Usó los títulos de Marqués del Apartado y Conde de Alcaraz, por su matrimonio con DOÑA RAFAELA RENGEL Y FAGOAGA. De este señor y de sus hermanos queda descendencia en México.

DE ITURBIDE Y REGIL, Regidor Perpetuo del Ayuntamiento de Guatemala, y de ese enlace nació: DON MIGUEL MARIANO JOSE DE IRURBIDE Y MONTUFAR, Capitán, Contador de Cuentas Reales, Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General de Verapaz, que murió en 1811 en la ciudad de México, siendo Ministro del Tribunal de la Contaduría General.

En la familia de MONTUFAR, como era natural en aquella época, hubo varias monjas, así como sacerdotes, que ya no menciono.

El Ilustrísimo MONSEÑOR RICARDO CASANOVA Y ESTRADA, Arzobispo de Guatemala, procedía también de esta rama de MONTUFAR, siendo sus terceros abuelos por vía paterno-maternos, DON JUAN VENTURA FRANQUIS, nacido en España y casado en Guatemala con DOÑA ANA MARIA, o MARIA ANA DE MONTUFAR. Poco después de la muerte del insigne mitrado en 1913, el ilustre literato Lic. Don Manuel Valladares Rubio, también conocido por el Doctor Fences Redish, publicó en "EL IDEAL", una carta con fecha 20 de Abril del mencionado año, contestando al Lic. Don Juan J. Rodríguez Luna, en que se refiere a un asunto muy conocido, y que es bueno recordar en parte, o sea cuando el Lic. Casanova y Estrada, siendo Síndico de la Municipalidad de esta capital, defendió un asunto en favor de la iglesia católica, motivo por lo que el General Barrios, lo mandó poner preso, y después lo exhibió vistiendo sotana, además de otros vejámenes. Con este motivo el ofendido ya no se quitó la sotana, entrando poco después al Seminario y recibiendo con el tiempo las órdenes sacerdotales; llegando a ser uno de los prelados más ilustres que ha tenido la Iglesia de Guatemala, siendo además conocido como distinguido literato. El Lic. Valladares Rubio, en su tesis en "AFINIDADES GENEALOGICAS DEL SEÑOR ARZOBISPO CASANOVA", dice que bien pudo ser que tuviera vocación al sacerdocio, pues por venir del linaje de

MONTUFAR, lo heredaba, y en dicha carta menciona a más de 18 sacerdotes de esta familia, y dice: no fueron "... curas de misa y olla, sino eclesiásticos de la mayor distinción...".

Para terminar con una curiosidad, diré que también tenían sangre de MONTUFAR, por ser quintos nietos de DON LORENZO DE MONTUFAR Y ENRIQUEZ DE VILLACORTA, fundador de esta estirpe en Guatemala, el ilustre poeta y literato DON RAFAEL AREVALO MARTINEZ, autor de "Ecce Pericles", y nuestro PREMIO NOBEL, MIGUEL ANGEL ASTURIAS.

LISTA DE LOS NOMBRAMIENTOS Y EMPLEOS HONORIFICOS QUE TUVIERON LOS MONTUFAR Y SUS DESCENDIENTES.

Presidentes de Reales Chancillerías y Reales Audiencias.
Gobernadores y Capitanes Generales.
Oidores de Reales Chancillerías y Audiencias.
Generales de los Reales Ejércitos, así como Coroneles.
Familiares del Santo Oficio.
Alcaldes de la Santa Hermandad por el Estado Noble.
Caballeros de las Ordenes Militares de Santiago, de Calatrava, y de Alcántara.
Caballeros de la Orden de Carlos III.
Ayuda de Cámara de S.M. el Rey.
Gentileshombres de S.M. el Rey.
Secretarios de S.M. el Rey.
Pagadores de la Real Casa de Castilla.
Regidores Perpetuos de Guadalajara y Guatemala.
Fiscales del Supremo Consejo de Guerra en España.
Mayorazgos y Señores de Tamajón y de Tinajas.
Marqueses de Selva Alegre.
Rectores de las Universidades de Alcalá de Henares, España; Guatemala y Costa Rica.
Corregidores y Alcaldes Mayores, así como Tenientes de Capitán General.
Alcaldes de la Ciudad de Guatemala.
Obispos, Arcediano, y Dean de la Catedral de Guatemala.
Ministros de Estado en Guatemala.
Ministros de la Guerra en Guatemala.
Diputados en Constituyentes y Legislativas en Guatemala.
Generales, Coroneles, Sargentos Mayores del Ejército de Guatemala.
CABALLERIZO de la Reina de España.
Próceres de la Independencia.

BIBLIOGRAFIA

HISTORIA GENEALOGICA Y HERALDICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA, Tomo III, pag. 114,115,116,117,118, por Don Francisco Fernández de Bethencourt. ESCALONA y UREÑA, (Casa de Acuña)

ENCICLOPEDIA HERALDICA Y GENEALOGICA HISPANO-AMERICANA, por los Señores Don Alberto y Don Arturo García Carraffa.

TITULOS NOBILIARIOS HISPANOAMERICANOS, por Julio de Atienza, Barón de Cobos de Belchite.

DICCIONARIO NOBILIARIO ESPAÑOL, por Julio de Atienza, Barón de Cobos de Belchite.

GUIA OFICIAL – GRANDEZAS Y TITULOS DEL REINO – Pub. por el Ministerio de Justicia de España.

GUIA NOBILIARIA DE ESPAÑA, por Roberto Moreno Morrison, año 1935.

GUIA DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA, por D. Juan Moreno de Guerra y Alonso.

MEMORIAS AUTOBIOGRAFICAS, por el Doctor Don Lorenzo Montúfar.

PEPE BATRES INTIMO, Por José Arzú.

LOS MONTUFAR DEL ECUADOR, Dos Tomos 1945. Juan Pío Montúfar y Larrea o el Primer Presidente de Armas por Neptalí Zúñiga.

EL IDEAL, Revista católica quincenal ilustrada, Año III No. 11. Guatemala 1 de Junio de 1913.

CABALLEROS DE LA ORDEN DE SANTIAGO, Siglo XVIII. por Vicente de Cadenas.

HISTORIA DE ESPAÑA, por el Marqués de Lozoya, 7 Tomos.

HISTORIA DE LAS FAMILIAS DE MEXICO, por D.Ricardo Ortega e Perez Gallardo. 3.T.

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, 2 Tomos por el Br. Don Domingo Juarros y Montúfar.

LOS MONTUFAR, Marqueses de Selva Alegre. Por D. Cristobal de Gangotena y Jijón, pub. en el "Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos". No. 9, Nov. y Dic. 1919, Volumen III.

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL, Madrid, España.

ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA, Guatemala.

ARCHIVOS parroquiales de El Sagrario de la Catedral de Guatemala, Los Remedios, Calvario; San Sebastián y Candelaria. y San José de Antigua Guatemala.

ARCHIVOS PARTICULARES de Don José Manuel Montúfar; Edgar Juan Aparicio, Marqués de Vistabella. Correspondencia de la Familia Montúfar, que perteneció a la Familia Arzú Batres, hoy dispersa.

DISCURSO DE RESPUESTA AL SEÑOR EDGAR JUAN APARICIO Y APARICIO, POR EL ACADEMICO NUMERARIO LICENCIADO ERNESTO VITERI BERTRAND. GUATEMALA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1,982.

Señor Presidente y Miembros de la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala:
Señor Presidente de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos, don Edgar Juan Aparicio y Aparicio, Marqués de Vistabella:
Señor Representante de la Academia de Historia de Honduras:
Señora doña Stella Saravia y Zirión de Aparicio e integrantes de las distinguidas familias Aparicio y Saravia:
Señoras y señores:

La Junta Directiva de nuestra Academia de Geografía e Historia de Guatemala tuvo a bien honrarme con el grato encargo de dar respuesta al excelente discurso técnico que hemos tenido el gusto de escuchar, con el cual se satisface ampliamente el último requisito reglamentario para el ingreso de don Edgar Juan Aparicio y Aparicio, en calidad de académico numerario, a nuestra Institución.

Detallar el brillante historial de nuestro nuevo académico, quien es figura señera en los campos de la Genealogía, de la Heráldica y de la Historia, rebasaría con exceso los límites del tiempo para ello disponible.

Bástenos decir, sintetizándolo en demasía: que el señor Aparicio y Aparicio es Miembro Honorario de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas; de la Academia "Mota Padilla", de Guadalajara, México; y de la "Society of Heraldry" de los Estados Unidos de Norte América; que es Académico correspondiente de las entidades similares del Ecuador, México, Cadiz, Madrid, Brasil, Nicaragua, Roma, Guayaquil, Chile, Córdova (Argentina) y Santander (España).

A esas distinciones, que muy pocos podrían ostentar con igual justicia, debemos agregar las numerosas y valiosísimas obras genealógicas publicadas por nuestro nuevo académico. Entre ellas, ocupan prominentes lugares las Intituladas "Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias Guatemaltecas", libro que obtuvo el premio "Frankenau" en España, y la "Recopilación Histórica, Genealógica y Heráldica de la Familia Unda", premiada también en España, con el prestigioso galardón "INHOF".

Nuestro recipiendario de esta tarde ha publicado también muy valiosos estudios en muchas revistas del exterior y en la Prensa guatemalteca, así como en los siete números de la importante "Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos Heráldicos e Históricos", entidad a la que me honra pertenecer, fundada y muy acertadamente dirigida por su Presidente el señor Aparicio y Aparicio.

He de agregar que nuestro numerario, que hoy inicia sus actividades en la Academi

de Geografía e Historia de Guatemala, colaboró de manera notable aportando, varios estudios y linajes a la magna "Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana" de los señores García Carrafa, valiosa obra en ochenta y ocho tomos que, en unión de los dos volúmenes del "Diccionario de los Términos del Blasón", fueron adquiridos por nuestra Academia hace pocos años para enriquecer su biblioteca.

Con muy sincero agrado y especial atención leí y analicé el discurso de ingreso del cual he de ocuparme hoy, obra que, como todas las suyas, eleva los merecimientos académicos y científicos de mi muy distinguido amigo don Edgar Juan Aparicio y Aparicio, quien con aquel propósito, ha efectuado un acucioso e interesante trabajo genealógico e histórico del linaje y méritos de "Los Montúfar", especialmente en la parte que más nos interesa, que es sin duda, a partir de 1666 año en el cual don Lorenzo de Montúfar y Enríquez de Villacorta llegó al entonces denominado Reino de Guatemala, ya que es el fundador de ese linaje en Guatemala, en donde prestó muy importantes servicios.

Lo mismo podría afirmarse de don Lorenzo de Montufar y Montes de Oca, nieto del fundador local de esa familia, quien fue enérgico y apasionado "terronista" y Alcalde Mayor de Sacatepéquez, en cuyo caracter se opuso rotundamente a la demolición de la ciudad abatida por los terremotos de Santa Marta y a su traslado.

Descendiente también de la noble familia Montúfar fue el inigualado poeta guatemalteco don José Batres y Montúfar ("Pepe Batres").

Es de suma importancia también no olvidar a don Lorenzo Montúfar y Rivera Maestre, cuyo primer nombre fue heredado de varios de sus ancestros, quien nació en Guatemala en 1823; fue ilustre hombre público, abogado de varios países y del Colegio de Abogados de Lima, Doctor en Leyes de la Universidad de Costa Rica, Académico Correspondiente de la Real Academia Española, de la Real Academia de la Historia y de la Academia de Bellas Letras de Santiago de Chile: Académico Profesor de la Matritense de Jurisprudencia y Legislación, Individuo de la Sociedad de Geografía de París y, con justos merecimientos, Benemérito de la Patria de Guatemala y de El Salvador.

Don Lorenzo fue autor de la "Reseña Histórica de Centro América" (en siete tomos) importante obra de consulta que ha dado lugar a prolijas discusiones entre liberales y conservadores criollos; de la obra "Apuntamientos sobre Economía Política"; del libro intitulado "Nociones de Derecho de Gentes y Leyes de Guerra para los Ejércitos Centroamericanos" y de la obra polémica intitulada "El General Morazán". Escribió también el señor Montúfar sus interesantísimas "Memorias Autobriográficas", publicadas años después por su culto hijo el Licenciado don Rafael Montúfar.

Soy de quienes piensa, en torno a la figura de don Lorenzo Montúfar, que entre sus mayores méritos está su destacada participación en la Constituyente de 1876-1879, ya que fueron sumamente brillantes y valiosos sus discursos parlamentarios y que la personalidad del Doctor Montúfar cobra relieves de grandeza por su patriótica conducta en el deplorado asunto de los límites entre Guatemala y México. Fue entonces que don Lorenzo, ante la disyuntiva de aceptar instrucciones lesivas a su Patria, prefirió el destierro a la ignominia!

La Historia debe recoger también la actitud memorable de don José Montúfar y Madriz, militar preparado y valiente, que murió en combate, luchando contra el régimen nefasto de los veintidós años.

Debo ya concluir esta respuesta y lo hago con una doble felicitación: una para don Edgar Juan Aparicio y Aparicio por su excelente discurso académico y la otra para la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, entidad que cuenta desde hoy con un nuevo académico numerario que está a la altura de sus añejos prestigios y que, sin duda, se empeñará en incrementarlos.

Ernesto Viteri B.

PALABRAS PRONUNCIADAS ANTE EL FERETRO DEL LICENCIADO MANUEL CORONADO AGUILAR

Por Teresa Fernández Hall de Arévalo*
(16 de abril de 1,982)

Señora doña Mercedes Arce Valladares de Coronado Aguilar, hijos y miembros de la familia doliente.
Señoras y señores:

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala, aquí representada por varios de sus miembros, viene hoy a rendir un postrer tributo de cariño y homenaje de reconocimiento ante los restos mortales de un ilustre hijo de Guatemala: mi distinguido colega, el abogado, notable escritor y magnífico historiógrafo don Manuel Coronado Aguilar, mi fraternal amigo y compañero de muchísimos años.

Para que pronunciase la oración fúnebre en el tristísimo sepelio que hoy nos reúne, la Academia tuvo a bien designar a la excelsa poetisa y destacada académica numeraria doña Teresa Fernández Hall de Arévalo, quien infortunadamente no ha podido acompañarnos esta tarde, ya que se encuentra sufriendo una muy molesta, pero pasajera dolencia.

Eso no obstante, la señora de Arévalo cumplió con escribir sus muy sentidas y bellas palabras, a las que me es muy honroso dar lectura a continuación.

Escribió textualmente doña María Teresa:

Me honra la designación en mí recaída para decir unas palabras ante el féretro del Licenciado Manuel Coronado Aguilar pero temo que, dados lo múltiple de las actividades por él realizadas y lo larga y fecunda que fue su vida, no pueda daros de su personalidad, por razones de tiempo, sino una ligera semblanza, poniendo en relieve sólo aquellas facetas que lo hicieron tan inconfundible, tan único, tan personal. Tales facetas son: firmeza de carácter, profunda fe religiosa y gran amor al trabajo.

Hablar de Manuel Coronado Aguilar es hablar de quien fue siempre un hombre de carácter firme tanto en la vida cívica como en la cultural y en la jurídica. Esta firmeza de carácter, este temple de acero que demostró desde su infancia, le llevó en su juventud a desfacer entuertos, enfrentar tiranías y a estar a punto de ser fusilado, probando también por ella las hieles del exilio.

Fue además un hombre creyente que no tuvo reparo en proclamar a la faz del mundo su catolicidad. Y así como proclamó con valentía su fe religiosa, supo defenderla en todas las ocasiones y en todos los campos. Esta fe fue cimentada profundamente por

* El presente discurso fue leído por el académico Ernesto Viteri Bertrand.

sus padres y por los directores y maestros del Colegio de Infantes y del Colegio del Padre Solís, en los cuales cursó la enseñanza primaria y de los que se expresó siempre con afecto y con elogio.

Respecto a su gran amor al trabajo, bástenos decir que fue de esto noble paradigma. Quien en la vida ciudadana fue un conocido y respetado profesional del Derecho, no desdeñó en su juventud aprender un oficio que fue el de tipógrafo. El arte tipográfico fue aprendido por él –según confiesa en su obra autobiográfica– "a las mil maravillas" y del que se enorgullecía tanto como de su título de abogado, aunque dicho oficio no lo ejerció sino por unos meses.

Este amor al trabajo lo demostró asimismo en la participación activa que tuvo en las asociaciones científicas y culturales a las que perteneció; en la formación de valiosísimas colecciones de monedas, de medallas y de sellos y en la publicación de importantes obras salidas de su pluma, obras de diversa índole, ya políticas, ya religiosas, o bien autobiográficas e históricas, debiendo ser mencionadas entre estas últimas "Rafael Carrera ante la Historia", que fue el tema de su discurso cuando ingreso en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 22 de abril de 1965.

Como miembro de nuestra Institución, sirvió, con entusiasmo y en diferentes oportunidades, importantes puestos en la Directiva de la Academia, desempeñó con eficiencia las comisiones que se le encargaron y participó activamente en actos públicos y en trabajos de investigación.

Su muerte constituye una gran pérdida para nuestra Academia que al lamentar el fallecimiento de tan probo ciudadano, presenta sus más sentidas condolencias a su viuda Merceditas Arce de Coronado Aguilar, a sus hijos y demás familiares. ¡Duerma en paz quien supo enaltecer a Guatemala, con su profesión, con su pluma y con su vida ejemplar!

DISCURSO DEL DOCTOR LUIS LUJAN MUÑOZ AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA, EL 25 DE JULIO DE 1981.

Señores miembros de la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia:
Señores académicos;
Señores invitados especiales;
Señoras y Señores:

Con profunda emoción les dirijo estas palabras al asumir el honroso cargo de presidente de la Academia de Geografía e Historia, porque el mismo lleva aparejado grandes responsabilidades. Sin embargo, estimo que las circunstancias nos son ahora más propicias que cuando, en 1976, hubimos de vivir esta misma situación. En aquella oportunidad sabíamos que había que enfrentar el problema de demoler el edificio que había albergado a nuestra entidad por largos años y que los terremotos del 4 y 6 de febrero de 1976 habían dejado en estado calamitoso. Por ello, no puedo menos que expresar mi gran satisfacción porque este acto se realiza en nuestro nuevo local, construído de manera más funcional y con las técnicas modernas que nos permitan tener un saludable margen de seguridad ante otras circunstancias adversas similares a la anterior. Y ello implica que la labor de las juntas directivas anteriores, así como de la Comisión de Edificio, lograron completar su tarea, contando para ello con la valiosa colaboración de la Dirección General de Obras Públicas, a la que deseo expresar, en nombre de nuestra institución, nuestro más expresivo agradecimiento, particularmente al ingeniero Carlos Estrada Mayorga, quien desempeñara el puesto de jefe de la Zona Central al iniciarse los trabajos, pasando luego a la Subdirección General y Dirección General de Obras Públicas, mostrando siempre gran preocupación por este proyecto. Asimismo, al arquitecto Gustavo Jacobsthal, autor del anteproyecto y a quien se le ha entregado un diploma este día, así como a los arquitectos Edgardo Cuevas, autor del proyecto definitivo y gran entusiasta en su realización, Hugo Barillas y Rolando Anleu Díaz, quien desempeñara tal cargo hasta su finalización, con parecida dedicación. Igual agradecimiento quisiera hacer llegar a todo el personal de la Dirección General de Obras Públicas, que de una u otra manera participaron en obra tan vital para la cultura guatemalteca, pues lo hicieron conscientes de que no era un trabajo como cualquier otro, sino de mayor importancia.

Escribió Jenofonte en alguna de sus obras históricas, que "el ánimo del hombre es su destino", expresión llena de verdad y plenamente válida en Guatemala después del aciago terremoto de 1976, pero en forma aún más valedera para nuestra entidad que aprovechó aquella circunstancia para surgir con mayor vigor, como lo demostraron y demuestran esta nueva sede y el hecho que estamos regidos por nuevos estatutos, más acordes con la dinámica que debe imprimírsele a la Academia de Geografía e Historia.

Estamos conscientes de cuáles son las principales tareas a las que debe dedicar sus mejores esfuerzos la nueva Junta Directiva, como lo hizo la anterior: primeramente a completar la instalación en el nuevo edificio, incluyendo con ello la ímproba tarea de clasificar una biblioteca que es la más rica en los campos de la historia, geografía y disciplinas afines, en nuestro país, para rendir los frutos y dar el servicio al público adecuadamente, función que representa uno de los vínculos más útiles entre la academia y los guatemaltecos en general.

Igualmente, deseamos concluír y aprobar el reglamento interno de la Academia, que sabemos se encuentra bastante avanzado gracias a los esfuerzos de la comisión encargada de ello. Estimamos que lo anterior es muy necesario para la planificación de muchas actividades de nuestra institución. No podemos dejar de mencionar una de las atribuciones más vitales para la Academia de Geografía e Historia, como lo es la investigación. Deseamos tratar de proyectar un programa en ese sentido que vaya de acuerdo, naturalmente, con las actividades editoriales de la Academia, cuya producción se aumentó en los últimos 5 años, entre otras cosas, poniendo al día el órgano oficial de la Academia, como lo es la revista *Anales*. Para llevar a feliz término lo anterior, así como otros planes similares, sabemos que contamos con el interés y entusiasmo de la Junta Directiva y de los académicos todos.

Para concluír quisiera expresar la satisfacción por el trabajo de quienes terminan su período como miembros de la Junta Directiva, especialmente al Lic. Ernesto Viteri Bertrand, a quien le tocara asumir la presidencia en momentos difíciles para la Academia y quien la desempeñara con la responsabilidad que le es característica. Agradezco la confianza depositada en los nuevos miembros directores y en mí y estamos seguros que nos haremos merecedores de ella.

Muchas gracias.

MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA. AÑO SOCIAL 1981-1982.*

En cumplimiento de lo ordenado por nuestros estatutos, en nombre de la Junta Directiva, tengo a honra presentar la memoria de las principales labores llevadas a cabo durante el año social 1981-82.

1. JUNTA DIRECTIVA 1981-82

En sesión de Asamblea General Ordinaria efectuada el 18 de junio de 1981, conforme al artículo 12 de los estatutos, se eligió Presidente, Primer Secretario, Tesorero y Vocal Primero de la Junta Directiva, quedando ésta integrada por los siguientes académicos numerarios:

Presidente:	Luis Luján Muñoz
Vicepresidente:	Carlos Alfonso Alvarez-Lobos
Vocal Primero:	Mariano López Mayorical
Vocal Segundo:	Ida Bremmé de Santos
Vocal Tercero:	Jorge Skinner-Klée
Primer Secretario:	Manuel Rubio Sánchez
Segundo Secretario:	Agustín Estrada Monroy
Tesorero:	Gustavo Jacobsthal.

En acto público de 25 de julio, los mencionados académicos tomaron posesión de sus cargos, acto con el cual se conmemoró el CDLVII (157) aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago y el LVIII (58) aniversario de la fundación de nuestra Academia (antes Sociedad).

La Junta Directiva efectuó catorce sesiones, durante las cuales trató y resolvió numerosos asuntos de su competencia.

2. SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL

2.1. 16 de diciembre de 1981. Ordinaria. Se presentó la memoria de las principales labores llevadas a cabo durante los meses de julio a diciembre de 1981 y el Informe Financiero correspondiente al período de 1o. de julio al 30 de noviembre de 1981. Después de finalizada la sesión se efectuó el tradicional convivio navideño.

---

* Leída en el acto público del 26 de julio de 1982, por el Primer Secretario, D. Manuel Rubio Sánchez.

2.2. 19 de febrero de 1982. Extraordinaria. Sin voto adverso fue electo Académico Numerario, el señor D. Edgar Juan Aparicio y Aparicio. Asimismo fue electo Académico Correspondiente, el doctor David Jameson McCreery.

2.3. 14 de abril de 1982. Extraordinaria. Fue declarada Académico Numerario Electo, la doctora Josefina Alonso de Rodríguez.

2.4. 10 de junio de 1982. Extraordinaria. Sin voto adverso, se declaró Académico Numerario Electo, al señor licenciado D. Francisco Luna Ruiz.

2.5. 7 de julio de 1982. Ordinaria. Fueron elegidos miembros de la Junta Directiva, para el período 1982-84, los académicos:

Luis Fernando Galich L.	Vicepresidente
Hernan del Valle Pérez	Segundo Secretario
Carlos A. Bernhard Rubio	Vocal Segundo
Italo A. Morales Hidalgo	Vocal Tercero.

3. ACTOS ACADEMICOS

Durante el período que comprende este informe, además de la doble conmemoración del 25 de julio, nuestra Academia celebró los siguientes actos académicos:

3.1. 17 de agosto: Fue entregada a esta entidad para su publicación la obra *Don Martín de Mayorga y otras calderillas históricas,* escrita por el Cronista de la Ciudad y académico numerario, D. Pedro Pérez Valenzuela. Las palabras de homenaje al autor de la obra estuvieron a cargo del académico numerario, D. Ricardo Toledo Palomo.

3.2. 24 de agosto. Nuestro académico numerario, Carmelo Sáenz de Santa María, dió una interesante conferencia sobre el tema "Nueva información sobre Pedro de Alvarado: hallazgo de un manuscrito de Pedro Cieza de León".

3.3. 17 de septiembre. Con la participación de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos y de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, se efectuó una mesa redonda en conmemoración del CLX aniversario de la Independencia de Centro América y del bicentenario del nacimiento del Insigne artista guatemalteco Francisco Cabrera (1781-1845); el tema de dicha mesa redonda fue: "Vida y Obra del Artista Francisco Cabrera", participaron los señores Francisco Luna Ruiz, Ramiro Ordoñez Jonama, Manuel Rubio Sánchez y Luis Luján Muñoz, como moderador.

3.4. 27 de octubre. Acto en conmemoración del CDLXXXIX (489), aniversario del Descubrimiento de América y del bicentenario de la primera edición de la obra del insigne poeta guatemalteco Rafael Landívar, *Rusticatio Mexicana;* en tal ocasión el académico numerario, D. José Mata Gavidia, dictó la conferencia "Idea landivariana de naturaleza en la Rusticatio".

3.5. 11 de noviembre. El distinguido historiador del arte, doctor D. Diego Angulo Iñiguez, director de la Real Academia de la Historia, Madrid, España, y académico correspondiente de nuestra entidad, pronunció la conferencia "El pintor Bartolomé Esteban Murillo: su influencia en el arte hispanoamericano".

3.6. 11 de febrero: Nuestro académico numerario D. Luis Fernando Galich L. pronunció la conferencia "El doctor José Felipe Flores y la expedición española de la vacuna (1804-08)"

3.7. 31 de marzo: El doctor José Antonio Barbón, catedrático de filología hispánica en la Universidad de Colonia, Alemania, pronunció la conferencia "La cultura de Bernal Díaz del Castillo a través de su obra".

3.8. 17 de junio: "El caso de las Malvinas y el caso de Belice: Una perspectiva", fue el título de la conferencia pronunciada por el académico numerario, D. Alberto Herrarte.

3.9. El último acto académico de la presente Junta Directiva es el que se efectúa el día de hoy, en conmemoración del CDLVIII (458) aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala y el LIX (59) aniversario de la fundación de nuestra entidad. Puntos importantes del programa son esta Memoria de Labores; la conferencia del académico numerario, D. David Vela, sobre el tema "José Milla visto a través de su obra"; toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta Directiva; entrega a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala de la obra *Trabajos de investigación histórica*, dedicada por su autor, doctor Horacio Figueroa Marroquín, a nuestra entidad; presentación del volumen 55 de la revista *Anales* de la Academia, correspondiente al año 1981, así como entrega de constancias del desempeño de sus cargos directivos, a los miembros salientes.

4. **TERTULIAS.** La Junta Directiva de la Academia ha efectuado dos tertulias entre sus académicos, con el objeto de lograr un mayor acercamiento, así como el de intercambiar noticias, opiniones y oir sugestiones para la buena marcha de las actividades académicas.

5. **SEDE SOCIAL.** Se han hecho las gestiones necesarias en la Dirección General de Obras Públicas para que el arquitecto encargado de la obra, Rolando Anleu, efecúe ciertas mejoras al edificio de nuestra Academia. El arquitecto Anleu se comprometió de efectuarlas a corto plazo. Entre dichas mejoras podemos mencionar la cabina de proyección en el auditorium, puerta de metal y balcones para darle más seguridad al edificio, etcétera.
Al mismo tiempo no es grato informar que el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala colabora en la restauración de varias pinturas propiedad de la Academia, cobrando únicamente los materiales a usarse.
También es propicia esta oportunidad para informar que ya se hizo la adquisición de las butacas para nuestro auditorium, las que se encuentran únicamente pendientes de los trámites aduanales.

6. **GALERIA DE EX-PRESIDENTES.** En el acto académico del 27 de octubre doña Julia Falla de Foppa hizo entrega del retrato al óleo de nuestro Ex-presidente don Salvador Falla, dicho retrato fue hecho por D. Enrique De León Cabrera. Asimismo don Ernesto Viteri Bertrand hizo entrega del suyo recientemente.
Por encargo expreso del doctor Adolfo Molina Orantes, don Enrique De León Cabrera se encuentra trabajando en los retratos de D. Sinforoso Aguilar y el de D. Pedro Zamora Castellanos.

7. **FALLECIMIENTOS.** Hemos lamentado profundamente el sensible fallecimiento del académico honorario Ingeniero Alfredo Obiols Gómez, así como el de la señorita Olga Guisela Arias Porras, hija de nuestro académico Jorge Arias de Blois.
El 14 de agosto, en la ciudad de Nueva Orleáns, falleció nuestro Ex-Presidente, Profesor Francis Gall Atlas.
El 7 de octubre falleció nuestro académico numerario Pedro Pérez Valenzuela, quien ingreso a esta Academia el 5 de julio de 1941. Asimismo lamentamos el deceso de la señora María Raskin v. de Piñol, viuda de nuestro académico fundador D. Rafael Piñol y Batres, de grata recordación.
El 9 de abril del corriente año, en Burlingame, California, Estados Unidos, falleció nuestro académico numerario, licenciado D. Manuel Coronado Aguilar.

8. **VISITA DEL DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.** Con patrocinio del Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala y de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, visitó nuestro país del 11 al 14 de noviembre el distinguido historiador del arte, Dr. D. Diego Angulo Iñiguez y su señora esposa. El Doctor Angulo Iñiguez ha sido el principal iniciador de los estudios de análisis y valorización del arte colonial de Guatemala, en particular, y del hispanoamericano, en general.
En la ciudad de la Antigua Guatemala se le otorgó la máxima condecoración del C.N.P.A.G., la orden Diego de Porres, y en nuestra Academia dió una interesante conferencia.

9. **CORRESPONSALIA.** Después de un intercambio de correspondencia entre la Academia Puertorriqueña de la Historia y de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, se estableció corresponsalía con dicha Academia. Actualmente se están elaborando los diplomas por parte de ambas instituciones para realizar el intercambio correspondiente.

10. **PUBLICACIONES.** Durante el presente año ha aparecido el tomo LV de la revista *Anales*, número correspondiente a 1981.
En prensa se encuentra la Publicación Especial No. 23, *Los Jueces Reformadores de Milpas en Centroamérica*, del académico Manuel Rubio Sánchez.
En preparación se encuentra el tomo LVI de *Anales* (1982.) **

11. **DICTAMENES.** La Academia rindió diversos dictámenes y consultas que le fueron solicitados en materia de su especialidad, tanto de carácter oficial como de instituciones privadas del país y del extranjero.

12. **BIBLIOTECA.** La biblioteca de la institución ha continuado prestando sus servicios en su nuevo horario de 9.00 a 18.00 horas de lunes a viernes, y el día sábado de 9.00 a las 12.00 horas.
El fondo bibliográfico de nuestra Academia se ha incrementado en este último año social, con algunas donaciones de obras y ha continuado en aumento el canje de publicaciones con diversas bibliotecas e instituciones nacionales y extranjeras.
Entre las donaciones más importantes podemos mencionar las efectuadas por el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala y por la Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se está estudiando la conveniencia de contratar una bibliotecóloga, con el fin de que ordene y clasifique en una forma técnica nuestro valioso fondo bibliográfico.

13. **DONACIONES.** Con fines de extensión cultural, nuestra Academia ha donado varios lotes de sus publicaciones disponibles a diversos centros educativos e instituciones tanto del país como del extranjero. Se han atendido también las solicitudes de libros que han gestionado diversas municipalidades departamentales.

14. **INFORME FINANCIERO.** Será enviado a los académicos numerarios el informe financiero correspondiente al período del 1o. de julio de 1981 al 30 de junio de 1982.

** Recientemente fue nombrado por la Junta Directiva de la Institución como Editor de Publicaciones, al académico numerario, D. Flavio Rojas Lima.

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

Thomas Gage: Su Personalidad y su Obra. Dionisia TEJERA Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1982, 302 pp. y 8 ilustraciones.

Esta publicación, que resulta ser la tesis de doctorado de la señora Dionisia Tejera, que fuera dirigida por el académico numerario de nuestra Institución, doctor Carmelo Sáenz de Santa María, actual director del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", viene a añadirse a otras publicaciones sobre el tema como son la del doctor J. Eric S. Thompson: *Thomas Gage in The New World,* (University of Oklahoma Press, 1958) *Thomas Gage in Spanish America* de Norman Newton (Faber & Faber, London, 1969) y *Nuevo Reconocimiento de las Indias Occidentales* (Sep. Fondo de Cultura Económica, 1982), que nos señalan el interés que la literatura de viajes ha alcanzado en épocas recientes y particularmente la controvertida figura de fray Tomás de Santa María, como fue conocido Gage en la orden dominica, particularmente durante su estancia en el Reino de Guatemala.

Resulta interesante hacer notar la información mucho más amplia que ahora se tiene al respecto de este fraile, en relación a cuando fue hecha la edición de la entonces Sociedad de Geografía e Historia, publicada en la " Biblioteca Goathemala" en 1946, con traducción y notas del académico Sinforoso Aguilar, que vino a ser, por cierto, la segunda traducción al castellano de la obra de Gage, pues la primera es de 1838. Tampoco podemos dejar de mencionar la edición preparada en Londres en 1928 por A. P. Newton, que llevara el título más literal *Thomas Gage The English American: A New Survey of the West Indies,* cuidadosa edición que incluyera ilustraciones de varias ediciones europeas de la obra de Gage.

La investigación de la señora Tejera tiene la virtud de proporcionarnos la visión hasta ahora más clara de la conflictiva personalidad de Gage en la que podemos más que i tuir su actitud oportunista e inescrupulosa para con su propia familia y antiguos compañeros de estudios y actividades religiosas católicas en Inglaterra. Efectivamente, nos muestra la autora los antecedentes católicos de la familia Gage entre los que sobresalen Sir John Gage y su esposa Philippa, así como sus descendientes del mismo nombre y sus esposas Elizabetha y Margareta, todos ellos miembros de las más prominentes familias católicas de Inglaterra, muy vinculadas con la Compañía de Jesús. Sus padres fueron Sir John Gage y Margareth Copley; entre sus hermanos tuvo Gage a Sir Henry, militar quien sirviera al rey de Inglaterra Carlos I, quien le permitió conservar su religión católica. Tuvo Gage además, a otros tres hermanos sacerdotes católicos, William (1599-1683), jesuita; George (*ca.* 1602-1657?) y Francis, también religioso con fama de buen predicador.

Thomas Gage debió nacer hacia 1602, pudiendo haber nacido, según la autora, dos años a tes o dos años después. Estudió en el colegio de Saint Omer en España, probablemente adoptando el apellido Howard como sus hermanos, lo cual era habitual para evitar represalias cuando se hacían estudios en establecimientos católicos fuera de Inglaterra. En los archivos de dicho colegio aparecen varias alusiones a sus hermanos como alumnos brillantes pero nunca de él, lo cual, según la autora, debió ir creando esa

animadversión hacia su familia. Es posible que después hubiera estudiado en el seminario de Saint Alban en Valladolid, aunque no se conoce ninguna indicación al respecto, además que los estudiantes de dicho colegio debían regresar como misioneros a Inglaterra, lo cual obviamente Gage no hizo, habiéndose disgustado con su padre por no haber ingresado a la Compañía de Jesús sino a la orden dominicana. Posiblemente estudió en San Gregorio de Valladolid, habiendo pasado al convento de San Pablo en donde hizo sus votos. En 1625 residía en Jerez de la Frontera, en el convento dominico. Allí su amigo fray Antonio Meléndez le convenció para ir como misionero a Filipinas, habiendo cambiado luego de opinión para quedarse en la Nueva España, primero, y posteriormente en el Reino de Guatemala, según los archivos de la orden dominicana fue destinado a Guatemala el 20 de abril de 1627†, habiendo permanecido en Guatemala hasta 1637, lo que nos da 10 años de permanencia en estas tierras, si nos atenemos a las informaciones de archivo y 12 si aceptamos las más dudosas del propio Gage. No vale la pena referirnos aquí a su estancia en Guatemala porque ella se encuentra pormenorizada en su propio libro, en cambio sí es interesante aludir rápidamente a algunas de sus actividades posteriores. En todo caso estuvo ausente de Inglaterra por 23 años, habiendo, según él, casi olvidado el idioma inglés. En 1638 se le menciona ya conspirando contra el provincial de los dominicos en Inglaterra. Al año siguiente decide visitar varios países de Europa, aprovechando la oportunidad para ver a su hermano Henry que estaba en los Países Bajos como coronel de la Legión Inglesa al servicio de la corona de España. Marcha después a Roma pasando por Alemania, a cumplir con los encargos de su tío, Míster Copley, hermano de su madre. Todavía en 1640 regresa a Inglaterra con autorización del general de los dominicos, pero al volver a Inglaterra decide romper con su familia que apoyaba al Rey Carlos I y se pasa a la facción del Parlamento. El 28 de agosto de 1642 Gage predicaba su sermón de retractación como fraile católico, convirtiéndose al anglicanismo. Durante un año vivió en Londres habiendo colaborado contra jesuitas, frailes y sacerdotes católicos, como el padre Thomas Holland, antiguo compañero suyo en el colegio de Saint Omer, que fue condenado a muerte por alta traición. Al año siguiente testificó contra otro compañero suyo de Saint Omer, el franciscano Arthur Bell, que además tenía algún parentesco con el apóstata, que también fue condenado a muerte. Con el triunfo de las tropas del Parlamento en 1643, Gage decide abandonar el anglicanismo para adoptar el presbiterianismo, lo que le valió que le asignaran la rectoría de Acrise, pequeña iglesia del condado de Kent. Es en esta época cuando escribe su obra *The English American or a New Survey* que se publicó en 1648, mismo año en que fue trasladado a un puesto más importante, la parroquia de Saint Leonard en Deal, Kent, cargo que conservó hasta su muerte en 1656. En febrero de 1651 testifica contra el padre Peter Wright, jesuita; que había sido confesor de su hermano, quien fue condenado por traidor a ser "colgado, decapitado y descuartizado". Se le acusa de haber tenido relación indirecta en la muerte de su hermano, el padre George Gage, que murió al año siguiente en prisión. El año 1655, se publica una segunda edición de su obra *The English American* corrigiendo algunos defectos idiomáticos en el uso del inglés, particularmente arcaísmos.

La autora señala la posible relación del antijesuitismo de Thomas Gage con el distanciamiento de su propia familia, habiendo sido desheredado por su padre quien no lo mencionó en su testamento, según comprobó Gage al volver a Inglaterra, por alguna poderosa razón que desconocemos, pues nos parece insuficiente la aseveración de éste de que simplemente por no haber sido jesuita se hubiese distanciado de tal manera de su padre, pues otros de sus hermanos no fueron jesuitas sin que por ello hubieran tenido problemas familiares.

Al enfocar la conquista española en América, Gage se muestra como exagerado partidario de fray Bartolomé de las Casas. Convertido en consejero de Oliverio Cromwell, marcha en la armada organizada por éste a instancias de Gage para conquistar tierras españolas en América, una de las principales razones para escribir su libro, dejando en su parroquia a su esposa e hija. Después de fracasar en un primer intento de tomar la Isla de Santo Domingo, que sería fácil presa según Gage, se dirigen pronto a Jamaica en donde desembarcan el 10 de mayo de 1655, lugar en que murió víctima de una epidemia al año siguiente, como capellán del ejército inglés. No debemos pasar por alto que Gage sugería que después de las Antillas, los ingleses deberían invadir la región de Chiapas

perteneciente al Reino de Guatemala.

Hubiéramos deseado tener mayor información sobre la estancia de Gage en Guatemala, pero acaso eso lo deja la señora Tejera para la edición en castellano del libro de viajes de Gage, que tiene en preparación y para lo que esperamos utilice más bibliografía guatemalteca. Esperamos que sea a corto plazo la publicación de esta nueva edición en castellano del libro de Gage, que fuera tan popular en otros idiomas, hasta el punto que se ha considerado que la imagen que de Hispanoamérica tuvieron los europeos en los siglos XVII, XVIII y XIX en gran medida estuvo conformada por las descripciones de éste, sin querer entender que lo que él había descrito tenía, aparte de un valor testimonial innegable, una fuerte dósis de medias verdades y exageraciones, para provocar el interés de los protestantes ingleses, en aquel momento encabezados por Cromwell, para realizar esta especie de cruzada religiosa en las Indias.

Entre las características de este libro de Dionisia Tejera, deseamos recalcar, aparte de su valiosa y novedosa información, la de su útil apéndice de obras publicadas por Gage, muy poco conocidas la mayor parte de ellas. Empero, notamos un cierto desequilibrio en la cantidad y calidad de los distintos capítulos, así como ciertas incongruencias en las citas bibliográficas y las notas de pie de página, que algunas veces llegan incluso a parecer descuidos, como confundir el apellido del doctor J. Eric S. Thompson con un erróneo "Thomson", que aparece varias veces.

Estamos seguros que la lectura de este libro despertará interés en los historiadores hispanoamericanos, particularmente aquellos que estudian el Reino de Guatemala, que tendrán en él una valiosa referencia para entender mejor la contradictoria y enigmática personalidad de Thomas Gage, el "Inglés Americano" y el valioso marco de referencia que le llevó a producir su libro.

L.L.M.

PINTO, J. C., "Acerca del surgimiento del Estado en Centroamérica", Mesoamérica, publicación del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Antigua Guatemala, Año I, Volumen I (1980), pp. 78-103.

El cuidadoso artículo de Pinto, es el primer capítulo de un estudio mayor sobre el origen y desarrollo del Sector Público en Guatemala hasta nuestros días, que constituye también parte de una investigación más amplia en la misma línea para toda la región centroamericana y Panamá, que ha patrocinado el Instituto Centroamericano de Administración Pública con sede en San José de Costa Rica y la Fundación Ford.

Con razón, Pinto inicia el estudio de la evolución del Sector Público en Centroamérica, con el análisis del período colonial, en el que tiene su origen la actual estructura, ya que, apunta, "en este tiempo se sientan las bases de todos aquellos aspectos centrales vinculados con la problemática del Estado". Y anunca en su introducción, que ha dividido su trabajo en dos grandes esferas de estudio: la ubicación histórica de los aspectos más significativos desde el punto de vista estructural-administrativo y el de los hechos propiamente económicos. Esta oferta es sólo parcialmente cumplida, porque la mayoría del trabajo se refiere al proceso económico, en el que con acierto se describen las relaciones de propiedad, especialmente de la tierra en el período colonial, considerado como elemento básico para la diferenciación económica, política y nacional de las provincias de la antigua Capitanía General de Guatemala; la influencia del comercio exterior en el proceso de concentración de la tierra; el control por los comerciantes de la capital de todo el proceso productivo y las tensiones que esa situación provoca y la fuerte fragmentación en la clase dominante centroamericana en los finales de la colonia. Llama, sin embargo, la atención en este rubro, que el autor no maneja bibliografía familiar para los estudiosos en ese campo, de ese período: Murdo MacLeod, Silvio Zavala, Rodríguez Becerra, Floyd, Smith, Jorge Luján...

Sólo se puede hablar de formación estatal, apunta, cuando ya existe una serie de instituciones de carácter superestructural, que tienen por objeto el control de la vida económica, política e ideológica de la sociedad. Y en la colonia, esas instituciones fueron la "Audiencia, los Cabildos y puestos medios en la administración". Los ayuntamientos

representaron los intereses de los conquistadores y primeros pobladores y después de los propietarios de la tierra concentrada, mientras que la Audiencia representaba los intereses del poder central metropolitano y por eso estas instituciones se "completaron y repelieron desde los inicios, en una constante creciente relación contradictoria que tuvo siempre por base la apropiación y distribución del plusproducto colonial entre la Metrópoli y los grupos locales". Al final de la colonia, afirma el autor, los ayuntamientos habían adquirido ya su plena representación como institución de clase de las oligarquías locales, que mantenían entre sí una constante pugna de intereses en toda la Capitanía: comerciantes en Guatemala, ganaderos en Nicaragua, añileros en El Salvador, mineros en Honduras. El hecho de que la capitanía de Guatemala fuera una "colonia pobre", hizo que el gobierno central le otorgara poca importancia, lo que permitió cierta autonomía y fortaleció los poderes locales por la ausencia de un fuerte aparato burocrático metropolitano.

En, este aspecto, llama también la atención que el autor no maneja bibliografía conocida sobre el estado español en las Indias, terreno sobre el que se ha recorrido bastante, aunque faltan investigaciones de archivo sobre el funcionamiento de las instituciones de gobierno en las diversas regiones, en este caso, de la provincia de la Capitanía General de Guatemala. Los pocos trabajos sobre el ayuntamiento y la Audiencia no parecen ser conocidos por el autor y sobre el importante trabajo de Ernesto Chinchilla Aguilar, *El Ayuntamiento Colonial de la Ciudad de Guatemala*, sólo hace una breve referencia en cita a pie de página para afirmar que "a pesar de tratarse de un trabajo puramente empírico y apologético, es ésta la única obra que se ocupa con alguna seriedad de la historia del origen y desarrollo del Cabildo Guatemalteco, principalmente porque, sin proponérselo resulta el carácter de clase de la mencionada institución como instrumento de dominio de una minoría parasitaria".

Creemos que el esfuerzo hecho en este estudio es encomiable, pero que el resultado se resiente de la falta de un extensivo análisis de las instituciones propiamente políticas del período analizado, que se anuncia como el centro de la investigación en que se empeña el Instituto Centroamericano de Administración Pública. Insistimos en llamar la atención en la necesidad de realizar estudios interdisciplinarios, ya que junto a enfoques de historia económica y social —muy meritorios— se hace necesario —en este caso más, por el tema específico del proyecto: el Sector Público y el aparato estatal— la intervención de especialistas que fortalezcan la visión de conjunto.

J. M. G. L.

LUTZ, Cristobal y Stephen WEBRE, "Fuentes documentales y bibliográficas. El Archivo General de Centro América. Ciudad de Guatemala", Mesoamérica, publicación del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Antigua Guatemala, Año I, Volumen I (1980) pp. 274-285.

Los autores, en el primer número de esta excelente revista, pretenden dar una orientación a los investigadores y estudiosos sobre las fuentes documentales y bibliográficas de Guatemala. Parten naturalmente de la descripción del *Archivo General de Centroamérica*, "el depositario más importante de datos históricos del istmo Centro Americano... también uno de los mejor organizados y la colección documentaria más cuidadosamente catalogada de su tamaño en cualquier parte". Muy prolijamente describen su ubicación, facilidades, organización, catalogación, etc. Como Guatemala fue el centro administrativo de la Audiencia de Guatemala, que comprendía un vasto territorio de lo que hoy es parte de México, los cinco países de Centroamérica y Panamá, el contenido del archivo es impresionante, aunque la mayor parte corresponde a la provincia de Guatemala y existe relativamente poco material de las otras provincias. El listado de legajos del período colonial es revelador: Guatemala, 8,328; El Salvador, 1.231; Nicaragua, 1.054; Honduras, 969; Chiapas, 699; Costa Rica, 97 y Yucatán, 11.

Complemento especial para su consulta es la Hemeroteca del propio Archivo, y su pequeña Biblioteca, cada día más saqueada. Por lo demás, llama la atención de los autores, la falta de vigilancia del repositorio, lo que ha permitido que muchísimos documentos hayan sido sustraídos. La seguridad "es perturbadoramente floja". Incluyen un reporte muy interesante de material no catalogado, formulado por María Teresa de la Peña, del Archivo Histórico de Madrid, que realizó una observación por encargo de UNESCO.

Además de este archivo y el de la Curia, existen muchos otros, que han sido poco trabajados. De especial importancia son los municipales y los parroquiales estos últimos de gran valor para estudios demográficos y de historia económica y social. Informan los autores que "un crecido número de documentos de archivos de parroquias guatemaltecas están siendo microfilmados por la Sociedad Genealógica de Utah".

Otro fondo de gran importancia, es el *Registro de la Propiedad Inmueble* que tiene un catálogo de propietario de bienes por región, muy ordenado y el *Registro Civil. El Registro de la Propiedad* mantuvo también una sección histórica conocida como *Archivo de la Escribanía del Gobierno y Sección de Tierras,* que ha pasado al Archivo General de Centroamérica. También existe, —aunque los autores no lo mencionan— en esta línea, el *Archivo de la Matrícula Fiscal,* Registro orientado a controlar las contribuciones de los propietarios de bienes inmuebles, de gran valor y riqueza. Y también los *Archivos Notariales,* que se custodian una parte en el Archivo General y otra en la Suprema Corte de Justicia.

Para publicaciones periódicas la excelente *Hemeroteca Nacional,* obra casi personal del acucioso intelectual Rigoberto Bran Azmitia, como el *Archivo Nacional* lo fue de Joaquín Pardo. Y los autores terminan con la descripción de varias bibliotecas especializadas: Sociedad de Geografía e Historia, Instituto de Antropología e Historia, Instituto Indigenista de Guatemala, Centro Nacional de Información de la Dirección General de Estadística y el Centro de Investitaciones Regionales de Mesoamérica en Antigua Guatemala, del cual es fundador el primero de los autores del artículo. Finalmente, las Bibliotecas Central de la Universidad Nacional, del Banco de Guatemala, del Libro Antiguo y del Instituto Geográfico Nacional.

Una guía de inestimable valor para los investigadores. Es encomiable que los autores, hayan hecho tiempo para preparar este informe que será de orientación confiable y muy útil para otros estudiosos.

J.M.G.L.

Ciudad Ruiz, Andrés: Agua Tibia, Totonicapán: un sitio clásico tardío en el altiplano occidental de Guatemala. Tesis doctoral. Universidad Complutense. Madrid. 1982, 457 págs. 84 Figuras, 46 láminas.

El presente estudio fué realizado dentro del proyecto de investigación denominado "Cambio Cultural en el Occidente de Guatemala", de la Misión Científica Española.

Después de un amplio reconocimiento de varias regiones de Guatemala realizado por algunos miembros de dicha Misión, decidieron escoger la cuenca del río Samalá desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Pacífico, por la gran cantidad de contrastes que presentaba tanto desde el punto de vista histórico como ecológico y cultural. Esta investigación interdisciplinaria en la que colaboraron las Universidades de Madrid (arqueología), Sevilla (etnohistoria) y Barcelona (sociología), junto con el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, ha originado varios artículos, tesis de licenciatura y la tesis doctoral objeto de nuestro comentario.

La Misión Científica Española estableció su sede en Quezaltenango, y realizó tres campañas de excavaciones arqueológicas en los veranos de 1977 a 1980. Durante el resto

del año mantenía a dos arqueólogos residentes que clasificaban, databan y estudiaban el material encontrado en las excavaciones.

Andrés Ciudad Ruiz, autor del presente trabajo, además de participar en las excavaciones, fue por dos años arqueólogo residente en Quezaltenango.

Ciertos acontecimientos de tipo político motivaron la interrupción de este proyecto, cuyo tiempo inicialmente se había fijado en diez años, por lo que las excavaciones sólo se realizaron en el altiplano, en la labor Las Victorias (Salcajá), y en San Miguel Totonicapán.

El sitio arqueológico de Agua Tibia en Totonicapán no es ningún centro público de importancia, sino un pequeño núcleo rural clasificado cronológicamente como de fines del Clásico Tardío y comienzos de Postclásico Temprano.

En la introducción, Andrés Ciudad Ruiz plantea los propósitos generales del trabajo, los problemas teóricos y metodológicos que se presentaron en el transcurso de la investigación y las técnicas de campo y de laboratorio seguidas.

En el capítulo segundo hace una descripción del medio ambiente comentando la Orografía e Hidrografía del departamento de Totonicapán, y su estructura geológica de suelos volcánicos formados en los períodos terciario y cuaternario. Analiza también el clima y el régimen de lluvias y su vegetación típica que es el bosque de coníferas y los cultivos anuales: maíz, trigo, frijol y calabaza (güicoy). Hace también mención de la fauna que por las referencias de los cronistas fué siempre escasa en este departamento.

El autor expone que debido a la escasez de datos arqueológicos de que se dispone actualmente del altiplano oeste de Guatemala, son numerosos los problemas que presenta el tratar de trazar una síntesis arqueológica de la zona. No se ha podido establecer con exactitud el momento de ocupación humana en el departamento de Totonicapán, pero se han encontrado algunos restos del período paleoindio, aunque estos datos se obtuvieron en operaciones de muestreo, por lo que aún permanecen varias cuestiones sin aclarar, entre otras el grado de desarrollo cultural de las primeras gentes que penetraron en la región.

Con la excepción de estos asentamientos tempranos, parece que la ocupación del altiplano oeste se inició durante el Preclásico Tardío. El yacimiento de Agua Tibia es un pequeño núcleo rural perteneciente al Clásico Tardío y muy influenciado por la órbita creativa de Zacualpa, según las muestras de la cerámica obtenidas en la excavación.

Pasa el autor a describir en el capítulo cuarto el método seguido en la excavación. El sistema más utilizado fué el de trincheras, levantando el terreno por niveles artificiales de 0,15 m. de espesor, aunque algunas veces cambiaron al de estratos culturales. Cuando utilizaban el primer sistema de trincheras, se excavaban pozos ó catas para delimitar mejor los sectores. En el yacimiento de Agua Tibia, en una extensión superficial de 219,5 m^2, se localizaron tres construcciones de caracter habitacional, un *temascal*, un horno abierto de cerámica, un cementerio y un basurero.

El capítulo quinto lleva por título "la arquitectura popular en Agua Tibia", y en él se analizan los materiales y técnicas de construcción y se hace una comparación entre las viviendas de este yacimiento y las casas actuales, lo que permite señalar la persistencia en el uso de patrones culturales con respecto a la construcción de las viviendas en el altiplano oeste guatemalteco.

Se hace también un estudio de las áreas en el interior de la vivienda, llegando a la conclusión de que este espacio estuvo dividido en dos partes especializadas con respecto a su función: una, al sur, en la que se llevaban a cabo todas las tareas de tipo manufacturero y de almacenaje, y la otra al norte que debió estar dedicada a la preparación de alimentos y al descanso personal.

El *Temascal* hallado en el yacimiento es objeto de un detenido análisis, haciendo una comparación con otros encontrados en el área maya. Así mismo se estudia el horno abierto de cerámica que también presenta una gran analogía con los hornos actuales que el autor pudo observar en la región, constituyendo una clara manifestación de continuidad cultural.

El estudio y análisis de la cerámica hallada en el yacimiento de Agua Tibia, ocupa una parte importante del presente trabajo. Se han clasificado trece grupos cerámicos en

los que hay que resaltar su condición fundamentalmente doméstica, puesto que la mayoría de los fragmentos recuperados pertenecen a utensilios empleados de una u otra forma en la cocina y son de caracter local. El resto forma parte de ofrendas ceremoniales y funerarias, y aquí se establecen dos amplios grupos: la cerámica manufacturada en el mismo lugar y en la que predominan los dibujos con motivos geométricos aunque también es una constante la representación del trebol de cuatro hojas, y la cerámica de tipo foráneo obtenida mediante el comercio con regiones a veces bastante lejanas del yacimiento estudiado. También se analizan las características de los artefactos de piedra, obsidiana y copal.

Con respecto a las actividades económicas de los habitantes del yacimiento, se ha podido establecer que practicaron una economía de subsistencia, pero con contactos comerciales con diferentes zonas del altiplano y de la llanura costera, como lo indica la rica variedad de artefactos procedentes de estas regiones lo que implica a su vez la posesión o manufactura de bienes competitivos con los que efectuar el canje. La obsidiana alcanzó también gran importancia como artículo de comercio.

El último capítulo lo dedica el autor a describir y estudiar los enterramientos y el sistema funerario de Agua Tibia.

Completan esta interesante tesis doctoral una serie de apéndices, mapas, dibujos de los artefactos y planos del yacimiento, así como una amplia bibliografía.

La calificación de Sobresaliente *cum laude* nos parece muy merecida por este magnífico trabajo que ayuda a conocer mejor la cultura de una comunidad rural prehispánica del altiplano oeste guatemalteco.

C.Z.L.





ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA